

GEORGES RIGAULT

HISTORIA GENERAL
DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS
DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

TOMO II

Los discípulos de

SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

en la sociedad del siglo XVIII

(1719 - 1789)



GEORGES RIGAULT

HISTORIA GENERAL DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

TOMO II

***Los discípulos de SAN JUAN BAUTISTA DE
LA SALLE en la sociedad del siglo XVIII
(1719 – 1789)***

París — 1938

* * *

Traducción: José Martínez Ramos

Edición digital — 2023

 creative
commons



Notas sobre esta edición digital

La **Historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristinas** de Georges Rigault, publicada entre 1937 (Tomo I) y 1953 (Tomo IX), nunca antes había sido publicada en castellano.

El H. José nos ha hecho llegar generosamente la traducción de la obra completa, los 9 tomos que la componen. Es un trabajo realizado durante su trabajo como traductor oficial del Instituto en la Casa Generalicia de Roma, donde prestó sus servicios durante muchos años.

Esta edición

Hay que considerar esta edición como “privada” ya que no cuenta con el reconocimiento “oficial” de la Institución La Salle. Se trata de la contribución desinteresada de algunos Hermanos, todos ellos pertenecientes al “*Frente de Liberación Comunitaria Hermano Matías*” y de su interés por acercarse a la labor de Juan Bautista de La Salle y su obra y a la historia y vida del Instituto. Esperamos que sea del interés de cuantas personas, pertenecientes o no a la familia lasaliana, se acerquen a la lectura de esta singular obra.

Elementos de la edición

Esta traducción se corresponde con la publicación de la *Historia General*, sin “revisar”. Nos explicamos. Es importante reseñar que se han dejado las referencias a las obras de San Juan Bautista de La Salle tal y como las publicó Georges Rigault. En la actualidad ya ha sido fijado el texto de las **Obras Completas de Juan Bautista de La Salle** (primero en francés y luego en castellano y otros idiomas) y, en concreto, la manera correcta de citarlas, cosa que no había sucedido todavía cuando Rigault escribió su texto. Recordamos al lector/a que lo tenga en cuenta a la hora de recurrir a esas obras de referencia.

En este mismo sentido hay que recordar que después de la edición original de esta *Historia del Instituto*, los estudios históricos y documentales, han sido muy numerosos. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, sobre todo, respecto al primer tomo. La documentación manejada por Rigault, fue limitada si se compara con la que está disponible en la actualidad. Aunque hay que decir que biógrafos de Juan Batista de La Salle, posteriores a Rigault, siempre han tenido en cuenta su aportación como una fuente histórica documentada y rigurosa.

Hemos hecho un cambio en cuanto a la presentación de las notas.

Las notas, en el texto original van a pie de página y en cada una de las páginas, las notas comienzan la numeración. En esta edición la numeración va seguida hasta el final del tomo. En el texto, las notas aparecen entre paréntesis (y no como superíndice) y el contenido de la nota va al final del tomo. Casi todos los lectores de eBooks tienen la opción de volver al texto una vez leída la nota.

Respecto a las notas de este texto que hacen referencia a capítulos o notas del mismo, hemos dejado la referencia tal cual (capítulo y página). Ya que el texto, en formato digital, no está dividido en páginas, será necesario recurrir a los buscadores que ofrecen los programas de lectura de textos ePUB, MOBI y PDF. Esperamos que no suponga mucho inconveniente.

Gracias por tu interés

Acercarse a estos tomos, que se tienen como referencia en lo que se refiere a las etapas y concreciones de la historia de los Hermanos de La Salle, esperamos que sea una experiencia interesante. Queremos agradecer el interés de los hablantes hispanos por confiar en que esta edición. Esperamos que la larga espera esté llena de satisfacciones. Y más allá del hecho de ser un texto icónico, sea, así mismo, un acercamiento fraterno a la obra y la vida, con sus luces y sus sombras, de muchas generaciones de Hermanos.

ADVERTENCIA

La vida y los trabajos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, desde 1719 a 1789, son, cronológicamente, la continuación, y en su realidad más profunda una prolongación sin desviación, sin ruptura, de la *Obra pedagógica y religiosa de san Juan Bautista de La Salle*. El maestro actúa y habla en sus discípulos. Continúa estando en primer plano. Desarrolla las premisas diseñadas durante cuarenta años de inspiración sobrenatural, de experiencia humana, de iniciativas y de sufrimientos. Entre la muerte del Fundador y la Revolución Francesa, setenta años se añaden a la historia del Instituto de los Hermanos para formar, junto con el periodo de los comienzos, algo más de un siglo de original, incansable y fecundo apostolado. Los principales escritos espirituales del Sr. de La Salle se publicaron entre 1725 y 1739. La primera edición de las *Reglas Comunes* es de 1726. El libro de la *Guía de las escuelas*, que contiene por completo la nueva metodología de enseñanza, se ha estado imprimiendo a partir 1720 y no cesa, desde esa fecha, de estar vivo y ser popular.

El trigo lasaliano, arrojado en tierra al final de la época de Luis XIV, se desarrolla bajo el reinado de Luis XV. Los cultivos se extienden, las cosechas se preparan de un confín al otro de Francia. El ensayo intentado en Roma por el Hermano Gabriel no carece de futuro. Otro comienza en Suiza. Y ya las miradas de los buenos operarios se vuelven hacia campos más lejanos. “Los sembradores han salido a sembrar”. Su gesto, al igual que en la parábola, tiene resultados inseguros y variados. El grano cae sobre el camino o sobre el terreno pedregoso o entre las espinas, quizás más a menudo que sobre el humus donde podrá germinar bien al abrigo; Satán se lo lleva o lo mezcla con la cizaña. Un clima abrasador agosta las plantas sin raíces. Las concupiscencias ahogan las buenas voluntades. Nos encontramos en tiempo de la Regencia, del libertinaje y de la especulación; y posteriormente en el tiempo de los Enciclopedistas, de las “filosofías” anticristianas, de la embriaguez científica y de los refinamientos de la voluptuosidad. La Revelación es considerada una fábula, el “deísmo” se encamina hacia el ateísmo, la noción de “pecado” se desvanece en muchas conciencias, se deja a la “naturaleza” que siga sus inclinaciones. Entre los servidores del Padre de familia, hay algunos que duermen; otros se pelean, otros pactan con el enemigo. Los que permanecen fieles se ven sobrecargados para llevar a cabo las labores, para roturar y limpiar. Son ignorados, mal acogidos, despreciados, ridiculizados, en espera de ser perseguidos y conducidos a la muerte. Una época materialmente demasiado feliz confunde la verdadera felicidad con los placeres, malgasta los tesoros espirituales acumulados por generaciones heroicas y previsoras y se descubrirá miserable, casi desnuda, cuando llegue la prueba y se trate de rendir cuentas.

Será entre tantos obstáculos donde los cristianos deberán abrirse a la “vía de salvación”. El pequeño grupo de los “Lasalianos” camina a la vanguardia; y animado por el Jefe de la Iglesia, por los obispos y los sacerdotes que no han flaqueado en su misión, por el pueblo que no ha renegado de su bautismo, conduce hacia Dios miles de almas. No lo veremos entre las cuatro paredes de un monasterio, ni siquiera por las ventanas cerradas de un local escolar: sino en plena acción religiosa, moral, educadora, en sus relaciones con los hombres y con las doctrinas, en medio de la sociedad del siglo XVIII. Nos cuidaremos mucho de minimizar su propia historia para extendernos sobre la de sus contemporáneos. Ello sería olvidar nuestro objetivo. Pero fracasaríamos, de igual modo, si suprimiésemos las perspectivas de nuestra historia nacional, no juzgando a los Hermanos a la altura de su época, perdiéndonos en los

pequeños detalles de las narraciones edificantes, de los personajes secundarios, de las monografías locales.

Es por eso que hemos ampliado los horizontes, preparado con cuidado para el lector algunas apreciaciones globales, como ya lo hicimos ciertamente en nuestro primer volumen. Es por eso que, al ubicar a nuestros modestos héroes frente al jansenismo, al galicanismo y al filosofismo, al estudiar la legislación y la administración del Antiguo Régimen, al analizar las obras y las teorías pedagógicas, al pasar de Rollin a Jean-Jacques Rousseau, al destacar algunas fisonomías significativas de prelados, alcaldes, magistrados, príncipes, hombres de acción, protectores o adversarios de las escuelas cristianas, hemos titulado este segundo tomo de la *Historia del Instituto: los discípulos de Juan Bautista de La Salle en la sociedad del siglo XVIII*.

Es decir que hemos llevado nuestra indagación más allá de lo que únicamente se refería al patrimonio religioso e intelectual y a la existencia cotidiana de los herederos del Santo. Se podrá constatar, sin duda, en las reseñas de los capítulos que siguen y en el índice final. Nuestras investigaciones en bibliotecas y archivos, principalmente en París, Angers, Nante, Rennes, Orleáns, Nancy, las ayudas que hemos recibido, especialmente en Ruan, Reims, Aviñón, Melun, el conocimiento que personalmente hemos adquirido de las ciudades “capitales” para la Congregación de los Hermanos antes de 1789, nos han permitido, pensamos, levantar un decorado bastante sólido, como para devolvernos el ambiente en que se movían los maestros y los alumnos en nuestros antiguos centros escolares, las escuelitas gratuitas, escuelas técnicas, pensionados, los religiosos jóvenes de los noviciados y escolasticados, los detenidos en los “centros de reclusos”.

Pero sobre todo nos correspondía narrar los progresos de una grande y vigorosa institución. La habíamos dejado, en 1719, provista con todos sus órganos, claramente orientada hacia sus objetivos, animada por el soplo de lo alto y decidida a no defraudar, a no desaparecer. Teníamos que mostrar cómo consiguió conquistar, en la Iglesia y el Estado, el “derecho a la vida”; cómo se extendió, en menos de una generación, por el territorio de quince provincias; cómo pasó, para salvaguardar su autonomía y poder realizar su tarea, momentos difíciles; cómo, a partir de 1777, la energía, la lucidez, la valentía religiosa, el verdadero genio de un jefe, el Hermano Superior Agathon, desarrollaron las capacidades de ese ser colectivo, sin modificar sus tendencias, sin disminuir en nada su pureza original, y, haciendo frente a los peligros del siglo, a las tentaciones de relajamiento, a las flaquezas individuales, lo plantaron en pie, y siempre semejante a sí mismo, frente a los más terribles acontecimientos. Tal es el objeto de las cuatro partes de la presente obra.

Para escribirla, tuvimos que utilizar sobre todo los documentos conservados en los archivos de la Casa Generalicia. La Revolución destruyó o dispersó muchos documentos administrativos y otras tantas colecciones de correspondencia que custodiaban la Casa Madre de Melun y las antiguas comunidades. Algunos de esos documentos se encontraban en las cajas L 983 y S 7046-47 de los Archivos Nacionales y en los depósitos públicos de los departamentos y de los ayuntamientos. Los Hermanos archiveros han hecho copias o extractos de ellos; los han adjuntado a los manuscritos y a los impresos del siglo XVIII que permanecieron, desde 1792, en poder de religiosos fieles, y fueron devueltos a la Congregación, ya sea en el momento de su restauración en Francia, sea durante el último siglo. Además, la casa de Roma tenía en su poder varios legajos preciosos. Las fuentes de la historia del Instituto para el periodo que nos ocupa, son, en definitiva, abundantes. Y veremos que, abordadas en su conjunto proporcionan la sucesión de los hechos y de sus

causas, mientras que, para el relato de los orígenes, a veces no disponíamos más que de conjeturas. Principalmente comprenden las actas de la Santa Sede, del gobierno real, de los superiores generales, de los Capítulos de la sociedad lasaliana, los registros de administración, un buen número de escritos pedagógicos y religiosos del Hermano Agathon y de su entorno, de cartas de este Superior y la correspondencia personal de su secretario, el Beato Hermano Salomón, algunos pliegos provenientes de los cuatro sucesores inmediatos de san Juan Bautista de La Salle o que se relacionan con su persona o su mandato, una amplia documentación sobre el tema de Ruan que comprende la polémica suscitada con el vicario general Marescot y la transcripción (hecha por el autor mismo) de las cartas del Hermano Asistente Exupère.

Algunas carpetas están reservadas a documentos provenientes de diversas casas del Instituto: actas notariales, originales o copias, cuentas, sumarios de visitas, “cuadernos de permisos”, reglamentos, correspondencia, históricos antiguos. Los históricos modernos forman una división especial: se trata a veces de compilaciones sin crítica y sin método. Pero varios tienen un valor significativo y reúnen textos de primera mano, pacientemente investigados, concienzudamente expuestos, en dicha categoría entran los manuscritos siguientes: *Reseña sobre el establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Mézières*; *Establecimientos de los Hermanos en Bretaña y en Anjou antes de la Revolución*; *Histórico de la provincia meridional, desde su origen hasta la Revolución*; *Histórico de las casas de Normandía*; el del Distrito de Reims. Y aún así nuestra lista no será exhaustiva.

El reciente traslado de los archivos de Lembecq-lez-Hal a la casa romana de la vía Aurelia y su nueva instalación, que esperemos sea definitiva, y que se ha realizado con los procedimientos adecuados, permiten hoy una clasificación racional en correlación con los ficheros. La exquisita servicialidad de los Hermanos archiveros nos ha evitado las ocasionales dificultades provenientes del traslado. Y el paciente trabajo de uno de ellos nos suministró, antes de la impresión de este volumen, las notas que facilitarán posteriores verificaciones.

Un manuscrito de la Biblioteca Nacional completa muy útilmente las indicaciones extraídas de los Archivos Lasalianos sobre los Hermanos del siglo XVIII. Nos referimos al manuscrito nº 11122 (fondo francés, nuevas adquisiciones). Sobre la tapa de su encuadernación presenta las siguientes palabras y números:

“Este registro está transcrito en el de Saint-Yon en el que se encuentran los nombres de cuantos Hermanos entran en ese noviciado desde 1777. Escuela cristiana (sic) de Melun. — nº 73 X, 2, 5º dossier”. Al inicio de página se encuentra el título: “Catálogo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El primer nombre inscrito es de Gabriel Drolin. Y de acuerdo con las prescripciones indicadas en la hoja de guarda, los miembros de la Congregación figuran en el volumen bajo “su nombre de sociedad” y su nombre de familia, seguidos por los de su ciudad de origen, su diócesis, su parroquia, y las fechas de nacimiento y de entrada en religión. La mención del fallecimiento o de la “salida” se ha añadido posteriormente en una última columna.

La lista se detiene en el Hermano Juvenal, “llamado en el mundo René Gagneux, de la parroquia de Notre-Dame de Nogent-le-Rotrou, diócesis de Chartres, nacido el 18 de julio de 1758, entrado en el noviciado el 8 de septiembre de 1776, salido el 28 de enero de 1779”. Después de lo cual, el redactor escribió: “Ver la continuación de este libro en el registro de anotaciones S. Y.” [Saint-Yon].

Un elenco de treinta páginas contiene 1.412 nombres de Hermanos. Del examen de los escritos sucesivos, y a causa de ciertas lagunas en los informes más antiguos, podemos concluir que ese registro se abrió en 1717, con la citación de los nombres de ciento veintinueve religiosos admitidos en la sociedad antes de ese año.

Tenemos aquí en nuestras manos, que duda cabe, el registro original sobre el cual se copió, con añadiduras y variaciones, el catálogo de Saint-Yon [1]. Éste se continuó rellenando hasta 1790 y contiene un suplemento relativo a un cierto número de Hermanos de los noviciados de Aviñón, de Dôle y de Maréville. Estos documentos, junto con los “libros de Votos” de Saint-Yon y de Aviñón, nos permiten identificar los personajes que representaron un papel en la Historia del Instituto, así como establecer sobre bases sólidas los datos estadísticos y todas las consideraciones relativas al reclutamiento, a la perseverancia, incluso a la longevidad de los Hermanos, bajo los mandatos de los cinco primeros sucesores del Sr. de La Salle.

La historia de la Congregación lasaliana fue ya objeto de un importante trabajo, el del Hermano Lucard, bajo el título: *Anales del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* (editado en Paris, por Poussielgue, en Tours, por Mame, 1883). Ya señalamos su interés y sus deficiencias en la *Advertencia* de nuestro primer volumen. Seríamos poco agradecidos si no reconociésemos que ese laborioso pionero jalonó la ruta. Verificando, siempre que nos fue posible, sus citas y sus referencias (el Hermano Lucard tuvo en su poder documentos algunos de los cuales son actualmente imposibles de encontrar), hemos utilizado su tomo 1º para el periodo de 1719 a 1725 y su tomo 2º para el periodo de 1725 a 1789.

Las monografías con respecto a las escuelas de los Hermanos son bastante numerosas. Las iremos señalando a lo largo de la presente obra, así como los artículos y documentos publicados, desde enero de 1907 a julio de 1914, luego a partir de 1921, en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, proveniente de la Casa Generalicia.

¡Ojalá que la síntesis que hemos esbozado pueda, conforme al deseo del Hermano Superior General, contribuir a la verdad histórica, procurar a la gran familia de san Juan Bautista de La Salle un nuevo testimonio en favor de la permanencia de sus doctrinas y de sus tradiciones, de la unión fraterna de todos sus miembros, facultar a nuestros contemporáneos para juzgar en su justo valor la magnífica obra realizada, en la Francia de antaño, por los discípulos del gran Educador!

G. R.

1 Ver el tomo I de esta *Historia General*, p. 204.

[*Histoire générale* (o *Historia General*) se refiere siempre a esta *Historia General*... de Georges Rigalt].

PRIMERA PARTE

EL DERECHO A LA VIDA

EL INSTITUTO DE LOS HERMANOS RECONOCIDO POR LA
IGLESIA Y POR EL ESTADO

CAPÍTULO PRIMERO

EL HERMANO BARTHÉLEMY

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas después de la muerte de su fundador. — Personalidad del Hermano Barthélemy, Superior General. — La escuela de Saint-Omer. — Pierre Langle, obispo de Boulogne, su doctrina y su papel después de la publicación de la Bula *Unigenitus*. — Posición del Hermano Barthélemy frente al Jansenismo. — Los padecimientos de los Hermanos de Calais y de Boulogne. — La última fase de una persecución. — La muerte del Hermano Barthélemy.

Al atardecer del viernes santo de 1719, los discípulos del Sr. de La Salle se sintieron terriblemente solos. El hombre que acababa de morir había tenido en sus manos su vida, su alma. El fulgor de su rostro y la dulzura de sus palabras les traían entre tantos contratiempos, una calma permanente; su encumbrada sabiduría, su experiencia, su santidad gobernaban sus conciencias, dictaban su proceder; el respeto que inspiraba, incluso a sus perseguidores, les proporcionaba una especie de seguridad ante el porvenir. Sin duda, y desde hacía tiempo, había querido prepararles para la inevitable separación. En circunstancias delicadas, había parecido abandonarlos a sí mismos. Con discreción había elegido, pacientemente y sólidamente formado a su sucesor. Ya hacía dos años, en mayo de 1717, los principales Hermanos de las Escuelas Cristianas, convocados en Saint-Yon para elegir a uno de ellos como Superior General, no tuvieron, en realidad, más que ratificar su elección. Con una voluntad bien decidida, muy tenaz, rechazando las manifestaciones de obediencia, negándose a las muestras de reconocimiento, había dejado de ser el Jefe. Pero seguía siendo “el venerable Fundador”, el “carísimo Padre”. Sus hijos, por más que le costara, habían seguido solicitando sus consejos. Contrariados por verlo, durante cinco meses, hacer su retiro en el Seminario parisino de Saint-Nicolas-du-Chardonnet, exigieron su presencia. A partir de marzo de 1718, en Señor de La Salle no abandonó más la casa normanda, definitivamente convertida en la sede de su pequeña sociedad religiosa de maestros de escuela [1].

Mientras vivió, se había entregado por entero a su obra. El canónigo de Reims, el doctor en teología, el sacerdote había puesto su valor humano, su ciencia, su sacerdocio en las fundaciones del nuevo “Instituto”. Y he aquí que los Hermanos no podían ni siquiera guardar en Saint-Yon sus restos mortales. Los edificios disponían únicamente de una capilla muy modesta. El recinto no era tierra santa donde se pudiese enterrar. Además, nada garantizaba allí el porvenir, puesto que la Sociedad, al carecer de existencia legal, no era jurídicamente la propietaria. Por lo tanto hubo que dejar al P. Jarrier-Bresnard, cura de Saint-Sever, trasladar el cuerpo, a partir del 8 de abril de 1719, a la cripta que había hecho abrir en su iglesia. Traslado triunfal... Así era como, en la Edad Media, las ciudades y los monasterios tomaban posesión de las reliquias por mucho tiempo deseadas.

No hubo hombre grande y santo más amado y más añorado que “el Fundador de los Hermanos”. Su regla era rigurosa, su virtud muy austera; en sus discursos y en sus escritos no se encontraba ni el encanto seductor de san Francisco de Asís, ni la irresistible gracia de san Francisco de Sales, ni el fuego de su contemporáneo Louis-

1 A veces emplearemos la expresión “Casa Madre” para designar la residencia del “Régimen”, es decir del Superior General y de sus asistentes. Será tan solo por la comodidad de la expresión. La misma no se encuentra en los documentos del siglo XVIII.

Marie Grignon de Montfort. Pero todo cedía ante su bondad. Bondad discreta, grave, constante, incansable, notablemente alejada del amor propio: por ella había sacrificado sus comodidades y su independencia para crear las primeras escuelas, en la Champaña; ella le había conducido a la total renunciación por el bien de sus discípulos, por la educación y la salvación eterna de los hijos del pueblo; se manifestaba en una exquisita cortesía, en un talante apacible, en una caridad ingeniosa y múltiple, en la sobreabundancia de sus perdones hacia quienes le insultaban, los injustos y los ingratos. El ánimo del Sr. de La Salle siempre era paternal, muy familiar: así se había mostrado en su hogar de Reims en la calle Sainte-Marguerite, joven a cargo de sus hermanos menores huérfanos, administrando el patrimonio manteniendo las tradiciones de una buena estirpe francesa, y así había permanecido en su comunidad religiosa, en sus “escuelas cristianas y gratuitas”. Había dominado sus repugnancias aristocráticas para colocarse en un plano de igualdad con los humildes. Buscó la pobreza, para ser semejante a los pobres a quienes reunía en torno suyo. Dejaba en herencia a los Hermanos esa sencillez apacible, esa “honradez” de buena ley, esa solicitud afectuosa, que conquistarían tan fuertemente el corazón de sus alumnos.

El canónigo Blain nos cuenta lo vivo y verdaderamente filial que fue el dolor en las casas que el Fundador había ido sembrando por todo el reino. Nos presenta a los Hermanos expresando al Hermano Barthélemy, su Superior, que “su alma era inconsolable ante semejante pérdida;... que la vida se les había vuelto molesta y que la muerte era para ellos atrayente por el deseo que tenían de reunirse con su Padre” [1]. No deberíamos desconfiar, en este aspecto, de la grandilocuencia del biógrafo. Ha transcrito una carta del Superior General, eco muy nítido y muy conmovedor de confidencias sinceras:

“Carísimo Hermano, [no se da a conocer el nombre del destinatario], la gracia y la paz de Nuestro Señor esté con nosotros. No ha sido sin un gran motivo que usted ha derramado sus lágrimas, al conocer la muerte de nuestro carísimo Padre; no creo que ninguno de nuestros Hermanos haya podido impedir a sus ojos derramarlas, siendo ello tan natural”.

Apreciamos la espontaneidad del sentimiento, en un lenguaje nada pretencioso. La “naturaleza” tiene sus derechos, que, ni estoico ni jansenista, el buen religioso no duda en reconocer. Pero se trata de pasar del plan terrenal al punto de vista de la fe: “Todo bien considerado, debemos reconocer que tal ha sido la santa voluntad de Dios, quien habiéndonoslo dado por tanto tiempo como tuvo a bien, nos lo ha quitado para recompensarle por sus trabajos y su santa vida: debemos someternos y conformarnos a su divina voluntad. Los santos Apóstoles de Nuestro Señor también estaban muy tristes al verse privados de la presencia sensible de su divino Maestro que, para consolarlos, les dijo: Es bueno para vosotros que yo me vaya, pues si no me voy, el Espíritu Santo no vendrá a vosotros. Nuestro carísimo Padre no está perdido, está, todo parece indicarlo, entre el número de los santos en el cielo, puede mucho ante Dios, ya que tantas gracias obtuvo para él y para tantas almas a las que ayudó a convertirse y entregarse a Dios”.

Primer testimonio en favor de la canonización. Nada que ver con un panegírico de circunstancia, como se suele usar pródigamente con los difuntos. Es especialmente probatorio, por cuanto quien lo formula ha vivido en la intimidad del hombre y lo ha

1 BLAIN, t. II, en *Abrégé de la vie du Frère Barthélemy*, p. 22.

seguido, con fidelidad, en todos sus caminos. El Hermano Barthélemy puede hablar, con conocimiento de causa, de las “grandes virtudes” —de las “virtudes heroicas”— de su maestro: “pureza angélica... generosidad para con los pobres”, celo por las almas, humildad, paciencia, obediencia, abandono a la Providencia... Y anota con cuidado, como un detalle significativo, incluso como una señal esencial de dicha santidad muy sacerdotal, una “gran pulcritud en los ornamentos de la Iglesia y los hábitos [litúrgicos] para los cuales [el Sr. de La Salle] no escatimaba nada”.

Contemplando la beatitud de su Padre, el hijo ha llenado sus ojos de luz celeste. Enseguida se vuelve hacia el compañero a quien debe reconfortar: “No, carísimo Hermano, no quiero pedir a Dios que le retire de este mundo; le pediré con todo mi corazón que le conserve en él por todo el tiempo que le plazca para su gloria, para la salud de las almas y para su mayor bien. Le prohíbo que muera, excepto a su propia voluntad y a su espíritu propio”.

Reconocemos ahí expresiones habituales en el Fundador. Del Sr. de La Salle viene la doctrina. Y también de él el ejemplo: la frase del Hermano Barthélemy, al presentar a su humilde corresponsal un modelo tan perfecto, toma un giro un poco especial, a la vez ingenuo y sutil: “Nuestro querido Padre no se murió sin permiso; creo que habría muerto hace tiempo, si hubiera tenido permiso”.

Que el Hermano viva pues, por obediencia, y en obediencia. Que no “se entristezca más sin razón; aquel a quien llora como muerto está vivo,... en una paz que nadie podrá jamás quitarle”. Por eso una última indicación: “Quede en paz consigo mismo, manténgase en la unión íntima que él le recomendó y practicando las demás virtudes; no entristezca el espíritu de Nuestro Señor, que reside en usted, con una tristeza desmesurada a propósito de nuestro querido Padre.”

La carta va a terminar (al menos en el texto que Blain nos transmite). Pero será mediante unas líneas casi inesperadas y que son una sorpresa encantadora. De pronto, el Superior hace vibrar su alma junto al alma de su Hermano; entona una especie de breve cántico en el que el duelo cede paso a la acción de gracias:

“No sé como me encuentro: estoy triste y gozoso a la vez, el aroma de semejante vida santa, junto con el recuerdo de varias cosas extraordinarias acaecidas con ocasión y a propósito de esa muerte me consuelan. Por tanto esté más alegre porque la tristeza que no viene del movimiento del Espíritu Santo es peligrosa y tiene fastidiosas consecuencias...” [1]

* * *

Esta carta es reveladora del corazón y de la inteligencia del Hermano Barthélemy. Sin haber cumplido aún los cuarenta años cuando fue elegido Superior General, pertenecía a una generación diferente de la del Fundador. Éste conservaba en la expresión de su pensamiento cierto arcaísmo, cierta rudeza heredada de los magistrados contemporáneos de Luis XIII. Hacía callar su sensibilidad, traducía su fe, sus más ardientes convicciones en un lenguaje muy “razonable”, como uno de los héroes de Corneille. Su sucesor llega después de Racine, después de Fénelon: conscientemente o no, se ha dejado empapar por su influencia. Es más expansivo, lo vemos temblar y compadecer. Escribe con un estilo bastante vivaz, bastante flexible,

1 BLAIN, t. I, p. 180.

parco en párrafos extensos. Es un hombre instruido: antiguo alumnos de los Jesuitas de Douai, latinista, estudiante de filosofía y de teología. Se ha limitado, por vocación, a enseñar la lectura, la escritura, el cálculo y el catecismo básico. Pero la ciencia, a cuyo uso ha renunciado en las escuelas elementales, no lo abandona. Su cultura le resultará preciosa en el gobierno de las personas. No creamos que La Salle haya minusvalorado su importancia. Quiso para sí y para sus hijos el papel más modesto en la sociedad cristiana: ha elegido como lote a los más pobres y los más ignorantes entre los escolares; y para que exista la menor distancia posible entre el alumno y el maestro, dirigió el esfuerzo cotidiano de los Hermanos hacia el estudio de los elementos básicos de la verdad religiosa y del conocimiento humano. No obstante, al elegir a sus principales colaboradores, le pareció que un saber elevado no perjudicaría si iba aliado con la virtud más encumbrada y, mediante la obligación a la renuncia y al silencio, destruía el orgullo. Había impulsado al máximo la preparación teológica de Henri L'Heureux, su discípulo predilecto. Gabriel Drolin, uno de sus dos asociados en el voto heroico de 1691 y su mensajero ante la Santa Sede, se había preparado primeramente para la cléricatura. Y Joseph Truffet —Hermano Barthélemy— se convirtió en su presunto sucesor a partir de 1712, menos de diez años después de haber sido admitido en el Instituto, y con preferencia a varios operarios de la primera hora.

Seguramente, ninguno era más apto para continuar la obra, en el recto camino trazado. A partir de 1705 había formado —en París y Saint-Yon— a los nuevos Hermanos. Tuvo que guiar, en las peores dificultades y con responsabilidades muy pesadas, las comunidades del Norte de Francia, durante la ausencia del Fundador, de 1712 a 1714. Ya antes de su elección en 1717 era el “doble” de san Juan Bautista de La Salle. Fue su prolongación, su supervivencia. En el aspecto físico, no hay rasgos que los equiparen: el Santo, por más probado que estuviese por sus mortificaciones, sus crisis reumáticas y la vejez, conservaba un rostro noble, sonriente, agraciado, de piel curtida bajo finos cabellos blancos. El Hermano Barthélemy presentaba, bajo su largo y huesudo rostro, un aspecto doliente e inquieto; de salud enclenque, había sufrido —en 1710— de escrófula, estaba lleno de arrugas, gastado antes de la edad; la afabilidad de la mirada —aunque un tanto triste— corregía el rictus, bastante grave, de los labios. Levaba sobre sus orejas y sobre su cuello, el pelo tupido, cortado seis veces al año según las normas añadidas a la Regla manuscrita del Hermano Director [1]. “No es guapo” dijo de él el obispo de Mâcon, Michel de Tilladet. Pero este observador tan poco indulgente estaba de acuerdo en que el alma hacía olvidar la adversidad del rostro. Una carta del Hermano le había llegado tan hondo que la declaraba digna de “ser impresa” [2].

Lo que se ha conservado, por Blain o en los Archivos del Instituto, de la correspondencia del primer Superior, aclara y justifica el retrato moral que el canónigo de Ruan, amigo personal del Hermano Barthélemy, introdujo en su biografía “abreviada”. Al igual que san Juan Bautista de La Salle, el nuevo Jefe consideraba una de sus principales obligaciones la dirección espiritual de sus Hermanos. En ella ponía la reserva que exigía su estado de religioso no investido con el sacerdocio, sin pretender resolver los casos de conciencia, pero comunicando los resultados de su experiencia, recordando los puntos de Regla, exhortando, aconsejando, consolando,

1 Regla manuscrita conservada en los Archivos de la Casa Generalicia. Ver el tomo I de esta *Historia General*, pp. 534 a 539

2 Ver *Historia General*, t. I p. 293.

advirtiéndolo, proponiendo ejemplos. “Los temas ordinarios de sus cartas eran el deseo de la perfección, el horror de la vida tibia, la perfecta regularidad, el celo por la salvación de las almas, el amor de la unidad y de la caridad fraterna” [1]. No titubeaba en denunciar públicamente las deserciones cuyas lamentables consecuencias sirviesen para confirmar a los Hermanos en la fidelidad a sus compromisos. Ése fue el objetivo de su “circular” del 11 de septiembre de 1719, con términos singularmente vivos: “Les comunico que uno de nuestros Hermanos, salido hace un año, se ha vuelto imbécil, aunque cuando estaba con nosotros tenía buen juicio y humor. Se relajó en la práctica de la regularidad; y poco a poco fue perdiendo el espíritu de su estado y el amor por la virtud. Sin decir nada, se fue a su país, donde esperaba que le fuera bien. Ahora, allí, es muy despreciado y ya no asiste a la misa ni a los oficios divinos. Recen a Dios por él y avisen a nuestros carísimos Hermanos, para que teman imitarlo...” [2]

Veremos pronto que frente al jansenismo el Superior supo mantenerse inquebrantable, inmovible. A él le correspondía la misión de mantener las máximas sobre las cuales La Salle había fundado su Instituto, probar, mediante su doctrina y su actuación, que, a pesar de la muerte de su iniciador, la obra tan original de las Escuelas Cristianas subsistiría íntegramente, con sus equipos de religiosos laicos, estrictamente ortodoxos, fieles a la Santa Sede, leales —en la Iglesia y en el Estado— para con todas las autoridades legítimas, y reunidos estrechamente bajo la guía de uno de ellos. Colaboró, sin lugar a dudas, en la redacción de las “Reglas comunes”, que él mismo había rubricado, firmado, enviado a los directores de las casas en el último trimestre de 1718 [3]. De común acuerdo con el Hermano Timothée, director de Aviñón, preparaba la próxima publicación de la *Guía de las Escuelas* [4]. Teoría de la pedagogía lasaliana, práctica del ascetismo lasaliano, puesta en marcha del organismo de gobierno, construido según el plan del Fundador, todo ello formaba, desde 1720, un sistema bien compacto.

Se podía contar sobre el Hermano Barthélemy para ser, a imitación de su “carísimo Padre”, el modelo de sus súbditos. El Sr. de La Salle había ordenado que nada, exteriormente, distinguiese al Superior de los demás religiosos. Y así fue. La tradición, establecida desde el origen, se impuso para siempre, en toda su amplitud y con toda su fuerza. Las circunstancias pudieron llevar, mucho más adelante, a modificaciones de detalle; el principio de la uniformidad permaneció intocable. Escuchemos a Blain describirnos la forma de ser de su héroe: “En el alojamiento, en los hábitos, en la comida y en todo el resto perfectamente semejante a sus Hermanos, no quería establecer entre ellos y él, más diferencia que la de una escrupulosa fidelidad a los reglamentos... Una habitación privada, un lecho fuera del dormitorio eran para él motivos de mortificación; si los aceptaba, era tan sólo durante sus visitas, cuando la necesidad le obligaba...”. Solamente una excepción admitida, por motivos que superaban la persona del Superior: “Tenía... un escritorio, permitido por la Regla, para escribir y poner bajo llave los papeles secretos.” [5]

1 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 45.

2 Id., *Ibid.*, p. 54.

3 Ver *Historia General*, t. I pp. 508-509.

4 *Ibid.*, pp. 567-568.

5 BLAIN, t. II *Abrégé*, p. 52.

Elegido en vida del Sr. de La Salle, el Hermano Barthélemy se había considerado como el sustituto, el *locum tenens*, del santo Fundador. No abandonó esa actitud después del 7 de abril de 1719. Tenía, según palabras de Blain, “odio” del primer lugar [1]: naturalmente tímido y sobrenaturalmente humilde, únicamente por deber tomaba las iniciativas y las decisiones del mando. Su modo de gobernar fue conforme a su carácter: parecía el de “un hermano tutor y guardián de sus hermanos menores, de un padre al frente de su familia”, de un hombre elegido por el rey para guiar a jóvenes príncipes... “Trataba con respeto y reverencia hasta al menor de los Hermanos” [2].

En definitiva —y en este punto es aún el espíritu de san Juan Bautista de La Salle el que anima al heredero del maestro— las actuaciones del Hermano Barthélemy están impregnadas y rodeadas de ternura. La Regla es, para la debilidad humana, un yugo y una carga. Exige resolución viril, energía en tensión, esfuerzo sin cesar renovado. Un Superior que, en su juventud, quiso ser trapense y que, admitido después en una casa de canónigos regulares, no pudo tolerar su relajación, un héroe de la mortificación que aún a precio de una difícil victoria sobre sí mismo, eligió entrar en la Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas porque era desconocida, despreciada por el mundo, mal vestida, mal alimentada, basada en la perpetua obediencia y el más completo olvido de sí, un jefe semejante no es de los que cierran sus ojos ante las trasgresiones. De la Ley cumplirá las tildes y las comas. Pero la comentará en un lenguaje sencillo, amable. No la cargará, de golpe, sobre las espaldas de sus subordinados: sus manos la sujetarán caritativamente y repartirán sensatamente su peso.

Por eso suplica a los Hermanos directores que tengan compasión y paciencia, delicadeza y bondad: los “largos discursos” valen menos, piensa, para las conversiones, que una sencilla palabra amable, que un breve incentivo. La “dirección de almas” no puede ser fuerza y coacción. No existe perfecta obediencia sino en el abandono del corazón: y el corazón solamente se abandona cuando es amado [3].

Los mismos principios inspiran al Hermano Barthélemy en sus relaciones con sus Asistentes. A petición suya, la Asamblea de 1717 había elegido dos Hermanos “para ayudarle en la guía del Instituto” [4]. Fueron designados el Hermano Jean y el Hermano Joseph. Uno de ellos —Jean Jacquot— se contaba entre los más antiguos discípulos del Fundador, en Vaugirard, el 6 de junio de 1694. El otro —Jean Le Roux— entrado en el Instituto en 1697, seis años antes que Joseph Truffet, a partir de 1708 había desempeñado las funciones de Visitador, y por tal motivo, justificado, la confianza del Santo. La experiencia de estos dos hombres sería muy útil para el Superior. Pero su residencia no era la suya. La función de los Asistentes, en 1719, era aún un tanto imprecisa. Los Hermanos Jean y Joseph formaban el “Consejo” del jefe: no recibían, de manera regular y constante, delegación de sus poderes sobre un determinado número de casas y de miembros. El Hermano Jean era el director de la comunidad de París, el Hermano Joseph el de la comunidad de Reims. El Hermano Barthélemy no podía consultarles más que ocasionalmente: ya sea escribiéndoles, ya

1 Id., *Ibid.*, p. 24.

2 Id., *Ibid.*, p. 44.

3 BLAIN, t. II *Abrégé*, p. 59.

4 Ver *Histoire Générale*, t. I p.411.

sea llamándoles junto a él, o bien desplazándose él mismo. Parece que este último medio fue su preferido: pensando que la mejor manera de explicarse es de viva voz y preocupado por evitar, a los que eran anteriores a él en el Instituto y que tenían a su cargo importantes establecimientos, pérdidas de tiempo y la fatiga de los viajes, el Superior imponía a su endeble salud las caminatas agotadoras (a veces hacía a pie varias etapas), las cabalgatas casi tan fatigosas, la lentitud de las barcazas tiradas por caballos, los albergues más o menos confortables. “Iba a menudo a París y a Reims” asegura el canónigo Blain [1]. Seguía siendo el hombre que, en 1716 y en 1717, por orden del Sr. de La Salle, había recorrido toda Francia, para recoger el consentimiento de los Hermanos para la próxima reunión del Capítulo. Su humildad, su desconfianza con respecto a sus propias capacidades, su inmensa bondad, su afecto para con toda su familia espiritual se ponían de manifiesto en ello.

De sus visitas a París tenemos dos actas auténticas, las dos, a decir verdad anteriores a la época de la que estamos hablando. En noviembre de 1717, él mismo había colocado al Hermano Jean en la casa del barrio Saint-Germain. Vuelve allí en 1718 y el documento que da fe de su paso está firmado, con fecha del 21 de julio, por los Hermanos Jean, Anastase, Jean-Chrysostome, Jérôme, Victorin, Maurice, Denis, Séverin, Ignace, Alexis, Ildefonse, Victor, Germain, Léonard, los catorce religiosos que formaban la comunidad. [2]

* * *

La primera de estas dos visitas coincidió con la apertura de una nueva escuela “cercana a Les Invalides” para la cual el Hermano Barthélemy había enviado dos Hermanos de Saint-Yon. No había habido ninguna fundación después de la de los Vans en 1711. El Instituto, reforzado lentamente con algunas vocaciones [3], ¿iría a retomar su impulso, sin esperar a ser reconocido por la Iglesia y por el Estado? El Superior confiaba decididamente en el porvenir: la obra del Sr. de La Salle no podía hacer otra cosa más que consolidarse y extenderse. Había vencido demasiados obstáculos, había realizado, en las almas de los Hermanos y en las almas infantiles, demasiadas maravillas, como para no estar garantizada por Dios. Y además, el Fundador había pronosticado la rápida prosperidad de Saint-Yon... A quien daba muestras y señales de una sólida vitalidad, no se le podía negar el derecho a la existencia. En la declaración colectiva del 3 de junio de 1718, relativa a la propiedad de la finca recientemente adquirida (y firmada por los Hermanos que residían en ella), se preveía que los individuos que terminasen su noviciado serían enviados, desde Normandía, a las ciudades que solicitasen su ayuda. [4]

La pequeña sociedad estaba abierta a las buenas voluntades, formaba a sus refuerzos, ponía a punto sus métodos pedagógicos; ahí finalizaban sus iniciativas. Así era como había procedido su Fundador. Maestros de escuela, consagrados por voto a

1 BLAIN, T. II *Abrégé*, p. 22.

2 Archivos de la Casa Generalicia, BE, y 1, dossier del Hermano Bartolomé — En nuestro primer volumen transcribimos el acta de la visita del 11 de noviembre de 1717.

³ Según el Catálogo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (ms. 11122 de la Biblioteca Nacional, fondo francés, nuevas adquisiciones) hubo en Saint-Yon, 5 admisiones en 1717, 9 en 1719, 9 en 1729.

4 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 418.

la enseñanza, y especialmente destinados a la educación de los pobres, estaban a disposición del público. Pero los modestos recursos que el Instituto obtenía del pensionado y del centro de reclusos de Saint-Yon, se empleaban únicamente para el mantenimiento de los novicios, de los maestros, de los pensionistas, de los Hermanos ancianos y enfermos, del Superior General y del personal, muy reducido, de la Casa Madre, y por último para el funcionamiento de la escuela gratuita de Saint-Sever. A los obispos, a los curas, a los ayuntamientos, a los bienhechores actuando por cuenta propia y espontáneamente, correspondía suministrar los capitales necesarios para la fundación de otros establecimientos.

Así fue como se decidió la creación de una escuela en Saint-Omer. El obispo François de Valbelle tenía ante sí el ejemplo de su tío y predecesor Louis-Alphonse quien, a finales del siglo XVII, había fundado un hospital general para recoger en él a los niños abandonados y que mendigaban por las calles, hacerlos educar y proporcionarles un empleo. Los oficiales municipales habían prestado su apoyo para esa obra. Había que extender semejante beneficio a las demás categorías de los niños de Saint-Omer: hijos de obreros y artesanos, clientela habitual de las “escuelas de caridad”. La ciudad no tenía más que una escuela, ubicada bajo el cementerio de la parroquia de San Juan Bautista, y totalmente insuficiente para las necesidades de la población. Es cierto que los canónigos de Notre-Dame también recibían, desde tiempo inmemorial, algunos escolares: los ponían en manos de un maestro asalariado por el Capítulo; y las clases tenían lugar en el interior del claustro capitular, en una sala situada bajo la biblioteca de esos Señores. Pero allí no se admitía más que a los monaguillos y niños del coro de la magistral, y con ellos, algunos alumnos de pago [1].

Los éxitos de los Hermanos del Sr. de La Salle en Calais y en Boulogne habían llamado la atención de François de Valbelle. Parece que ya desde 1716 deseaba el envío de algunos de esos maestros a su ciudad episcopal. Las negociaciones culminaron tres años más tarde. El 2 de julio de 1719, los miembros de la municipalidad, de la “Magistratura” de Saint-Omer, escuchaban el siguiente discurso del intendente, Sr. de Chauvelin: “El establecimiento de una escuela... para la enseñanza y la buena educación de la juventud sería muy ventajoso para la ciudad de Saint-Omer... el Sr. Obispo, deseoso de procurar el bien del pueblo que Dios ha confiado a su cuidado, se interesaba mucho” en semejante empresa. “Haría venir cuatro personas de una comunidad de París cuyo voto, profesión y dedicación es únicamente enseñar a la juventud no sólo a leer y a escribir sino también (las) virtudes cristianas y morales. Proporcionaría la suma de seis mil libras de las que los Señores de la Magistratura podrían disponer... Haría amueblar la casa a costa suya.”

La Corporación municipal agradeció a “Monseñor de Saint-Omer por sus bondades, su celo y su atención para la buena educación de la juventud” de la ciudad. A la “Magistratura” y a los “diez miembros del jurado de la Comunidad”, que ocupaban escaño con los oficiales municipales, correspondía asegurar el mantenimiento del establecimiento y la subsistencia de los maestros. Se comprometieron “por ellos y por sus sucesores” a emplear para esa finalidad “la suma de ochocientas libras todos los años” [2].

1 Canónigo BLED, *Les Frères des Écoles chrétiennes à Saint-Omer*, 1719-1906. Saint-Omer, imprimerie d'Homont, 1906, pp. 2 a 6.

2 Registro de las deliberaciones de la municipalidad de Saint-Omer, según LUCARD, *Annales*, t. I, pp. 397-398 y BLED, *op. cit.* p. 7.

El acta notarial del 29 de julio siguiente muestra el asunto concluido por el mismo Hermano Barthélemy en persona. Si el intendente Chauvelin había hablado de una comunidad religiosa “de París”, era pensando en los Hermanos que estaban en la parroquia Saint-Sulpice y que antaño habían dado a conocer la nueva sociedad al Sr. Ponthon, el sobrino del cura de Calais. Mons. de Valbelle acudió ciertamente a Saint-Yon; y el Hermano Superior General quiso dar respuesta a esta llamada personalmente.

“Ante los notarios reales de Artois, residentes en Saint-Omer” se presentaron el “ilustrísimo y reverendísimo Señor, Mons. François de Valbelle de Tourves, de los vizcondes de Marsella, consejero del rey en sus consejos, maestro de su oratorio, obispo de Saint-Omer” y “Joseph Truffet, llamado Hermano Barthélemy, superior general de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, residente habitual de Ruan”. El obispo declaró que él “pondría en manos de dicho Hermano” copia de la deliberación de la Magistratura, con fecha del 2 de julio. Se comprometió “por el celo que sentía hacia la educación de la juventud”, a dar seis mil libras a la ciudad y muebles a los Hermanos “para sus necesidades”.

El Hermano Barthélemy, al aceptar los ofrecimientos del prelado y de la municipalidad, se comprometió, en nombre propio y en nombre de quienes le sucediesen al frente de la Sociedad, a “enviar a Saint-Omer, para educar a la juventud de dicha ciudad, cuatro Hermanos de escuela”. Los mismos se repartirían en dos escuelas: unos enseñando “en la escuela cercana a la catedral” —y todo indica que sustituyeron en ese lugar al maestro pagado por el Capítulo— los otros destinados a la nueva casa que “la ciudad empezaba a construir sobre el cementerio de Saint-Marguerite”.

En el caso de que “alguno de los Hermanos”, más adelante, no contara con el beneplácito del dicho señor obispo, o de sus superiores, el Hermano Superior prometía “proporcionar y enviar otros” [1].

La municipalidad acababa de adquirir, detrás del coro de la iglesia de Sainte-Marguerite, el terreno necesario. El plano de construcción fue preparado enseguida “por el Sr. Biaucollely, ingeniero jefe de la ciudad” y seguramente presentado al Hermano Superior. Los trabajos ya habían sido iniciados [2].

El Hermano Barthélemy no llegaría a conocer su culminación. Su muerte precedió la llegada del Hermano Bernardin, el excelente religioso que sin duda él mismo había designado para organizar la fundación y que ya tenía la experiencia de Marsella, Mende y Alès. Los Hermanos Clément, Hyacinthe y Zozime acompañaron, el 16 de octubre a ese director.

La apertura de las clases, anunciada por una carta pastoral de Mons. Valbelle, tuvo lugar el 11 de noviembre. En el archivo principal de la abadía de Saint-Bertin consta que “fue con la mayor alegría y aplauso universal de toda la ciudad, que deseó mil bendiciones, al susodicho Señor obispo y a los Magistrados, por un establecimiento tan beneficioso...” [3].

1 BLED, *op. cit.*, pp. 8 y 9.

2 Id., *Ibid.*, p. 7.

3 Id., *Ibid.*, p. 10.

Para emprender su viaje por el norte de Francia, el Superior General tuvo otros motivos además de la firma de un acuerdo con las autoridades religiosas y civiles de la ciudad anteriormente citada. Desde hacía varios años, la actitud de Mons. Pierre de Langle, obispo de Boulogne, estaba causando ciertas inquietudes en los Hermanos establecidos en la diócesis de dicho prelado. Al principio las relaciones fueron sin contratiempos. Cuando los discípulos del Sr. de La Salle se presentaron en Calais, en 1700, bajo la garantía del deán, del gobernador, duque de Béthune, y del edificante Sr. Gense, hubo gestos de paternal y episcopal bienvenida. En 1710, Mons. de Langle aseguró personalmente la fundación de la escuela de Boulogne y acogió muy bien a los cuatro primeros maestros; poco después, a iniciativa suya, dos nuevos Hermanos se añadieron a la comunidad, para que los niños de la “ciudad alta” pudiesen beneficiarse, al igual que los del puerto, de la educación cristiana y gratuita [1] En aquel momento, Roma estimaba sus virtudes... Reconocía la reputación de ciencia y de sabiduría, al aceptar el nombramiento para el obispado de Boulogne, en 1698, de este doctor de Navarre, canónigo, vicario general de Évreux, el mismo a quien Bossuet, en 1682, había propuesto para ser elegido por Luis XIV como preceptor de uno de sus hijos legitimados, el conde de Toulouse, y como sub-preceptor de los príncipes de la Casa de Francia.

Pierre de Langle, mantenía simpatías para con los jansenistas, considerados por él y por tantas otras personas serias de esa época, como los intérpretes cabales de la doctrina agustiniana y como defensores de la moralidad severa. Pero, en sus quince primeros años de episcopado, no tuvo que tomar claramente posición. Sus sentimientos, además de la rigidez y la terquedad de su carácter, aparecieron después de la publicación de la Bula *Unigenitus*. La condena de las ciento una “proposiciones” extraídas de las *Reflexiones morales* del Padre Quesnel lo escandalizó, le pareció ser un desconocimiento de la fe “antigua” de la Iglesia sobre los temas de la Gracia y de los Sacramentos. Rehusó “recibir” en su diócesis la “Constitución” del papa Clemente XI. Luego, apartándose de la mayoría de los obispos del reino, y yendo más allá de los titubeos y equívocos del arzobispo de París, cardenal de Noailles, se asoció a Pierre de la Broue, obispo de Mirepoix, a Charles-Joachim Colbert, obispo de Montpellier, a Jean Soanen, obispo de Senez, para hacer registrar en las oficinas metropolitanas de París el acta por la cual estos cuatro prelados, con fecha del 1º de marzo de 1717, “apelaban” la Bula *Unigenitus Dei Filius* ante un “futuro Concilio Ecuménico”. Se atrevían a decir que “la Constitución... era un motivo de alegría para los enemigos de la Iglesia”. “Suscita en todas partes, añadían, funestas divisiones... Todos los órdenes del reino... se encuentran confusos y llenos de amargura”. Pero ellos mismos eran los culpables de esa confusión y desgarramiento. Su clero seguía sus ejemplos. En otras diócesis —y en mayor o menor número según las regiones— canónigos, curas, vicarios y monjes se ubicaban entre los “apelantes”.

Un decreto de la Inquisición romana rechazaba y censuraba el Acta de apelación, el 16 de febrero de 1718. El 8 de septiembre siguiente, el Soberano Pontífice dirigía “a todos los fieles del mundo cristiano” el breve *Pastorales officii*: los nombres de los cuatro obispos eran dejados en silencio; pero Clemente XI “declaraba separados de su caridad y de la de la Santa Iglesia Romana a todos aquellos que no recibiesen

1 Ver *Histoire Générale*, t. I, pp. 269 y 295.

pura y sencillamente su Constitución”: “exhortaba” a sus venerables hermanos en el episcopado “a separar también de la suya” a los adversarios de su autoridad [1].

Pierre de Langle y sus colegas se obstinaron en su rechazo. Según la tesis galicana que pretendía que el Concilio era superior al Papa, lanzaron, en una nueva apelación, sus audaces cuestionamientos: Clemente XI “¿no debía respetar el soberano Tribunal de la Iglesia, al cual todo el asunto de su Constitución estaba destinado?” ¿Podía “dudar que él mismo, aunque jefe ministerial de esa santa Iglesia, no le estuviese sometido, como [lo estaban] todos los demás Pastores y todos los otros Miembros, los Fieles Cristianos?” ¿No hacía “como ellos, la profesión expresa todos los días, al recitar el artículo del mismo Símbolo de los Apóstoles *Credo Sanctan Ecclesiam Catholicam?*” [2].

El obispo de Boulogne, en la *Memoria* adjunta a su pastoral de 1719, acusaba de “nuevas opiniones” todo lo que los teólogos ortodoxos oponían a las afirmaciones del jansenismo sobre la predestinación, la gracia, el libre albedrío, el uso del sacramento de la Penitencia: y no encontraba dificultad luego en probar que la Bula daba a esas “novedades” fuerza de ley. Se revelaba especialmente contra la facilidad de las absoluciones y de las comuniones frecuentes, esbozando con inspiración, pero con pluma exagerada, el retrato de esos “justos a quienes sólo se les otorga la Justicia en el momento preciso en que la necesitan para acercarse a los Sacramentos y que la pierden un momento después... cuadrilla de voluptuosos, ambiciosos, calumniadores, injustos, ladrones del bien ajeno, puntuales por lo demás para satisfacer ciertos deberes y ciertas prácticas, sin cambiar el fondo de sus costumbres, como las que son confiadas al rebaño preferido de Jesucristo...” [3].

Se sentía afectado en lo más íntimo por el escalpelo de un polemista al descubrir el horror y lo absurdo del pensamiento de Jansenio en lo que se refiere a las relaciones de Dios y de sus criaturas: “Si Dios —escribía el autor de la obra *La Défense théologique*— nos ordenase creer en él, amarlo, convertirnos, resistir a las grandes tentaciones, cumplir su ley, sin darnos al mismo tiempo la Gracia suficiente para hacerlo, sería un Dios bárbaro, un tirano, un incitador fraudulento o insensato..., un Dios que daría mandamientos injustos y que castigaría a los transgresores con mayor injusticia aún...” Pierre de Langle no podía soportar un lenguaje tan claro. Tan sólo lo citaba para indignarse. ¿No se tomaba la libertad de aplicar al Dios de los Jansenistas el “defensor” de la sana teología la “expresión de Lactance” con respecto a las divinidades paganas: “Mejor no tener dioses que tener unos semejantes”? He ahí, exclamaba el obispo, “los artículos de fe que se quieren canonizar en la Iglesia..., la doctrina que la Constitución autoriza” [4].

1 “*Mandement de Monseigneur l'Évêque de Boulogne* para la publicación del acta por la cual introduce la Apelación, conjuntamente con los Monseñores obispos de Mirepoix, de Senez y de Montpellier, al futuro Concilio general, de las cartas de N. S. P. el Papa Clemente XI, dirigidas a todos los fieles, publicadas en Roma el 8 de septiembre de 1718, y renueva la Apelación, ya introducida, de la Constitución *Unigenitus*, con una memoria que explica los motivos”. En París, por François Babuty, 1719. — La Biblioteca municipal de Orleáns posee un ejemplar de este Mandato, *ex libris S. Evurtii Aurel*. (“De la biblioteca de la abadía de Saint-Euverte d’Orleáns”).

2 *Mandement de Monseigneur l'Évêque de Boulogne*, p. 3.

3 *Mémoire*, primera parte, art. 9.

4 *Ibid*, segunda parte, art. 9.

Lo que quizás parecía más odioso a los “apelantes” en los comentarios con los que los partidarios de la Santa Sede glosaban la Bula de 1713, era la afirmación de la preeminencia y de la infalibilidad pontificia. “¿Qué debería decir el P. Quesnel, según el autor de la Defensa Teológica?” finge preguntarse Mons. de Langle. “Helo aquí: debía decir que los Obispos deben al Papa una obediencia semejante a la que los fieles súbditos deben a su príncipe, los Religiosos a su Superior, los Criados al Dueño de casa, las Mujeres a sus Maridos, los Huérfanos a sus Tutores, los Hijos a sus Padres... Se los coloca al nivel de marido, en tutela, como empleados: la gracia que se les concede, es que en lugar de esclavos, se convierten en criados. ¿Ha recibido jamás el Episcopado un ultraje semejante?

En febrero de 1717, los profesores de la Universidad de Coimbra declararon en una carta a Clemente XI: “Cuando el Doctor de la Iglesia universal ha emitido algún oráculo, todos los portugueses coinciden en que no hay nada que replicar, a nos ser el dicho antiguo: el Maestro ha dicho” y añadían “en sus deliberaciones”: “El Romano Pontífice, incluso fuera del Concilio, por encima del cual está, cuando enseña a los fieles de la Iglesia universal [1] sobre el Dogma o sobre los temas relativos a la fe o a las costumbres, tiene la asistencia infalible del Espíritu Santo y, en consecuencia, no puede engañarse, ni engañar” [2].

“Si nos hemos visto espantados, concluye la Memoria episcopal, por los designios demasiado evidentes de una potencia que se eleva sobre las ruinas de todas las demás, que se atribuye una autoridad superior a la de toda la Iglesia y un poder supremo sobre todos los Imperios de la tierra, ¿qué no debemos temer de esa Bula, de las cartas pontificias, de los Decretos, y de los Rescriptos, en fin de una obra publicada bajo la autoridad de esa potencia y para defensa de dicha Bula; donde se ve el poder de las Llaves entregado al cuerpo entero para ser cedido inmediatamente a uno solo?”

Y, acabando de manifestar en sus últimas palabras sus preocupaciones jansenistas, Pierre de Langle atestiguaba que a la base de “ese sistema”, tan peligroso, según él, para la Religión, en las coyunturas de este “conjunto de novedades”, estaba toda la doctrina sobre la Gracia [3].

* * *

El análisis, aunque sucinto, de semejante panfleto nos ha parecido indispensable, no solamente a causa de la personalidad del obispo de Boulogne y de sus relaciones con el Instituto de las Escuelas Cristianas, sino para justificar la posición que los discípulos de san Juan Bautista de La Salle mantuvieron, a lo largo de todo el siglo dieciocho, frente al jansenismo. A su fidelidad a la Santa Sede apostólica se debieron algunas de las animadversiones que encontraron sus principios y sus obras. Dialéctica, autoridad, violencia no pudieron arrancar de su memoria esta frase del testamento espiritual “dado el 3 de abril de 1719 en la casa de Saint-Yon”:

1 *Ex cátedra*, dice el texto latino colocado como nota por el obispo de Boulogne.

2 *Mémoire*, segunda parte, art. 16.

3 *Conclusión de la memoria*, pp. 222-223.

“Y les recomiendo, ante todo, que tengan siempre absoluta sumisión a la Iglesia y sobre todo en estos calamitosos tiempos y, que en testimonio de esa sumisión, no se separaren en nada de la Iglesia de Roma [1]...”

Semejantes instrucciones encontraron inmediatamente eco en el corazón leal del Hermano Barthélemy. Su educación con los Padres de la Compañía de Jesús, su formación teológica, muy esmerada durante los años en que se orientaba hacia el sacerdocio, su prolongada intimidad con el Sr. de La Salle ubicaban al Superior de los Hermanos entre los más decididos ortodoxos, entre los católicos de Francia que se atrevían a proclamar su adhesión a la Santa Sede. Sus simpatías, en la diócesis de Ruan no hacía mucho inclinada hacia el jansenismo, se manifestaban en favor de los eclesiásticos adversarios a la secta y de aquellos a quienes el arzobispo Claude-Maur d'Aubigné había enrolado para combatirla. El canónigo Blain era de esos. Al escribir la vida del Fundador del Instituto, el ardor de sus convicciones antijansenistas se inflamará en varias de las páginas de su libro. Así mismo, en el capítulo especial en el que se relatan la vida y las virtudes del Hermano Barthélemy, no dejará de extenderse sobre los sentimientos pro-romanos del excelente religioso.

Nos hará notar que el Hermano, para reconocer la calidad de un *Credo*, tenía una clave: se informaba sobre la devoción de su interlocutor hacia la Santísima Virgen. Rechazaba confiar en los “ministros del altar que mostraban indiferencia hacia la santa Madre de Dios”. Los innovadores eran enemigos de esa “devoción tan antigua, tan universal, tan sólida”, pretendiendo salvaguardar de esa manera el culto divino, por un falso celo que debería bastar para dar la alarma en las almas cristianas. [2]

Pero el jansenismo —con todas las adhesiones y connivencias que suscitaba entre los galicanos— era una fuerza temible. Seducía por sus exigencias morales, a espíritus muy nobles; gustaba a los amantes de la independencia y de la insurgencia; quería, al mismo tiempo, dar confianza a los fieles mediante sus declaraciones de obediencia a la Iglesia, de respeto hacia la Santa Sede, de adhesión a todos los dogmas católicos. El hecho de que cuatro obispos figurasen a la cabeza de los “apelantes”, que otros fuesen notoriamente poco favorables a la Constitución *Unigenitus*, todo ello permitía a la nueva herejía enmascararse. El Papa la expulsaba de la Iglesia: ella se reinstalaría en el santuario, insolentemente, bajo el amparo de los cuatro artículos de 1682, invocando la necesidad de un Concilio...

Nos imaginamos las dificultades que podía encontrar “en esos tiempos calamitosos” —como dice Blain— “una Congregación naciente”, muy humilde, muy pobre, y decidida a mantenerse en una ortodoxia estricta. “Los partidarios del P. Quesnel recorrían tierra y mar para hacer prosélitos... la capital y las provincias estaban inundadas por un diluvio de escritos sediciosos [3].” Encargado de confirmar a sus Hermanos en su fe, el Superior General debió combinar la prudencia y el valor.

Dio una amplia publicidad al testamento de su maestro junto con el comentario más explícito: había que “permanecer inviolablemente unido al centro de la unidad... someterse por entero, con una obediencia ciega y pronta, a las decisiones y a los juicios de la multitud de los obispos unidos a su Cabeza, que componían la iglesia

1 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 428.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 50.

3 Id., *Ibid.*, pp. 29 a 31.

docente” [1]. Eso era “lo que debía saber” un Hermano cuya misión principal era enseñar el catecismo, educar a los niños en la más pura de las doctrinas. Esa ciencia de principios bastaba: ir más allá se convertía en presunción peligrosa.

Los jansenistas buscaban todas las ocasiones posibles de polémica. Algunos Hermanos podían verse tentados de seguirlos en el campo de las discusiones sutiles, y finalmente dejarse atrapar en alguna trampa. El Hermano Barthélemy les suplicó que no se mezclaran en disputas, “guardar silencio con aquellos que tenían la picazón de hablar de la gracia, la predestinación”. “Ateneos, repetía, a vuestro catecismo... Dejad a los doctores y a los sabios de la Iglesia, la preocupación por sostener su fe mediante escritos y discursos... No os preocupéis más que de defenderla mediante una vida santa [2].” Y para ahorrarles cualquier desasosiego en caso de un ataque provocado, llevó su precaución hasta el punto de proporcionarles una especie de *vade-mecum* antijansenista, de “un memorial con todas las cuestiones que se les podían plantear, con las respuestas justas y precisas que deberían dar” si llegasen a ser interrogados [3].

Resumiendo, el silencio por regla, salvo cuando de tratase de un testimonio indispensable en favor de la sana doctrina; en dicho caso, referencias al catecismo que los Hermanos deben “conocer a fondo”, declaraciones breves, pertinentes, perentorias y sin embargo modestas; huida de las conversaciones e incluso de las relaciones con los “apelantes”, sin jamás faltar al respeto debido a la jerarquía eclesiástica, sin dar armas a la crítica con una actitud provocadora, por una conducta indigna de la fe que los Hermanos querían confesar, de la Sociedad religiosa de la que eran miembros.

Esta firmeza discreta y suave, muy acorde con el temperamento del Superior General, se adaptaba a la lógica de la situación; preservaba los derechos de la verdad, evitando a la vez inútiles estallidos que habrían comprometido el futuro del humilde y débil Instituto, de sus escuelas elementales. Después de todo no era una práctica cómoda, en plena batalla, en medio de antagonismos violentos, en una atmósfera de denuncias y de condenas. Blain nos lo hace notar, “esas grandes consideraciones... para con los superiores eclesiásticos favorables a la novedades del tiempo no complacían a todos los buenos católicos”. Pero aunque no fuera en absoluto sospechoso, él mismo, de afecto hacia los “innovadores” del partido de Quesnel, tenía que reconocer de buena fe que los reproches recibidos por el Hermano Barthélemy le llegaron de parte de gente “cuyo celo tenía más ardor que iluminación” [4].

* * *

En Calais y en Boulogne los hechos y las actitudes de Pierre de Langle, volvían, nos imaginamos, la posición de los Hermanos especialmente dolorosa. “Estos pobres afligidos llamaban a su padre para ser consolados, y para convenir con él la manera de escapar de la tiranía [5]...” El cura de Calais —el mismo que se había hecho

1 Id., *Ibid.*, p. 29.

2 BLAIN, t. II *Abrégé* p. 31.

3 Id., *Ibid.*, p. 34.

4 Id., *Ibid.*, p. 31.

5 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 23.

merecedor, el 15 de agosto de 1716, de una amonestación del Sr. de La Salle, y que posteriormente había suscitado la vehemente protesta del Santo con fecha del 28 de enero de 1719 [1]— el cura jansenista continuaba regulando su conducta de acuerdo con la de su obispo. Los maestros de las escuelas cristianas no disfrutaban —según la expresión de Blain— de “ninguna libertad de conciencia”. “Se consideraba... un crimen si se confesaban con otros que no fueran los apelantes y si asistían a la santa misa de la iglesia de religiosos que se distinguían por la profesión de la doctrina católica”.

Por suerte, los Hermanos no sólo encontraban enemigos en este “país de inquisición”. La multitud de los fieles no hacían causa común con las cabezas del clero. “Los magistrados y los principales de la ciudad”, que el Hermano Barthélemy fue a visitar, le dieron la seguridad de sus buenos sentimientos, le prometieron “servir de salvaguardia” a los perseguidos. El pueblo amaba a los educadores de sus hijos y no entendía verse privado de tan preciada ayuda. Reconfortado de este modo, el Superior se presentó al cura-deán. Éste cedió un poco de terreno antes de pasar a la ofensiva: los Hermanos, estaba de acuerdo, merecían ser elogiados. Pero ¿por qué “sus conversaciones” no estaban “de acuerdo con sus reglamentos”? Pretendía tener derecho a quejarse de su manera de actuar, lamentaba que parecieran “haber perdido hacia él su confianza primera y su antiguo respeto”. Todo iría mejor, sin duda, si el Hermanos Superior consintiese en cambiar de Director de la comunidad de Calais. “Puedo, respondió tranquilamente el Hermano Barthélemy, quitarle ese Hermano; pero si lo quito, no podré remplazarlo. Pues no hay ninguno de los nuestros que quiera exponer su fe estableciendo contacto con los innovadores”.

Surgió la palabra. El deán la aprovechó para emprender una discusión sobre la Bula. “Pronto se dio cuenta de que se hallaba ante un buen teólogo” y cambió de tema... [2]

Quedaron pues, por ambas partes, a la expectativa. El Superior General salió para Boulogne: no encontró al obispo. Los magistrados civiles, aquí como en Calais, manifestaron su estima por los maestros cuyos métodos pedagógicos y catequísticos, la piedad, la modestia, el saber formaban a las jóvenes generaciones de obreros y de marineros, según los deseos de Abot de la Cocherie [3]. Varios eclesiásticos felicitaban a los discípulos del Sr. de La Salle por su “inquebrantable adhesión a la fe de la Santa Sede” [4]. Durante tres días, el Hermano Barthélemy convivió, en paz, con sus inferiores en la casa “de los Cuadros”.

De esas visitas obtenía una impresión de penosa incertidumbre más que de punzante angustia. La tormenta permanecía en suspenso: quizás tardase en explotar, quizás incluso se alejase. Pero, durante 1720, las amenazas acumuladas dejaron prever el rayo. Dos importantes cartas del Hermano Barthélemy nos dan cuenta de esta cuestión.

1 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 272.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 23 y 24.

3 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 295.

4 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 24.

Los archivos de la Casa Generalicia conservan una de ellas, auténtica e íntegra, de escritura nítida, regular, con amplios bucles, que es la del primer Superior [1]. Documento de gran valor, para la historia del Instituto y para el conocimiento del carácter, de los principios y de los procedimientos de gobierno del Hermano Barthélemy. Está fechada en París “este 5 de mayo de 1720”, se dirige al Hermano director de la comunidad de Calais y trata de diversas cuestiones que interesan a dicho establecimiento. Al transcribirla aquí por entero, no pensamos únicamente en aclarar el tema del jansenismo, sino todo lo referente al presente capítulo. Habría sido enojoso, a nuestro parecer, separar arbitrariamente los trozos de un texto semejante. [2]

Su envío está motivado en primer lugar por el arreglo de dificultades administrativas y financieras. Expuestos a la mala voluntad del cura de Calais y de otros apelantes, los Hermanos de esa ciudad estaban a punto de perder su alojamiento; y, ya sea por las intrigas jansenistas como por la negligencia de los empleados del tesoro real, se veían privados de una parte de las subvenciones que garantizaban su mantenimiento. El Hermano Superior General se fue a París a solicitar el saber hacer de un gran protector del Instituto, el duque de Béthune-Charost, gobernador de Calais, digno hijo de quien, en 1700, tan bien había recibido y tan profundamente edificado a san Juan Bautista de La Salle [3]. La carta del 5 de mayo de 1720 pone a su destinatario al corriente del resultado de la entrevista:

“Carísimo hermano [4], la gracia y la paz de N. S. J.C. estén siempre con nosotros. Tuve el honor de ver ayer a Mons. el duque de Charost. Me prometió que al instante iba a dar la orden del pago de las ordenanzas. Debe partir inmediatamente para las aguas termales y en seis semanas más o menos espera estar de vuelta y que varios asuntos de importancia podrán finalizarse y que proporcionarán una casa para nuestros hermanos. Guarde, por favor, el secreto de esta comunicación, excepto con respecto a los Señores alcaldes, el antiguo y el nuevo, y al Señor presidente si se encuentra en Calais. Tuve también el honor de hablar a Monseñor del cese de pago de la pensión de cien escudos del Señor Ponton; tuvo la bondad de darme seguridades sobre todos estos temas. Admiro la grandísima humildad de ese gran señor y su gran bondad, su caridad y su piedad, y le confieso que estoy abrumado por sus grandes manifestaciones de afecto con respecto a nuestra Sociedad, etc. Le ruego comunique mis humildes respetos al Señor presidente y los Señores alcaldes, el antiguo [y] el nuevo”.

Este párrafo es claro: contra el clero jansenista —con respecto al cual debe guardar la consigna del secreto— el Hermano Barthélemy se siente respaldado por el gobernador y por los magistrados. Teniendo, para un futuro próximo, los apaciguamientos que buscaba, se siente totalmente colmado de agradecimiento hacia el excelente duque, cristiano ejemplar, amigo fiel. Pasa luego, a propósito del

1 Archivos de la Casa Generalicia, BE y 1. Dossier del Hermano Bartolomé.

2 El Hermano LUCARD y el editor de la *Vie du Frère Barthélemy*, 1933, conocieron esa carta; pero la publicaron sólo fragmentariamente y sin respeto por el texto original (LUCARD, *Annales de l'Institut des Frères* t. I p. 393-394 y p. 417. — *Vie du Frère Barthélemy*, 1933, p. 161).

3 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 269.

4 Sin mayúscula, según el uso habitual de san Juan Bautista de La Salle y de sus primeros discípulos.

Hermano de Calais, a diversos detalles sugestivos, que nos muestran un jefe muy paternal en el ejercicio de su autoridad, muy al tanto de las aptitudes individuales, y preocupado por sacarle el mejor partido.

“No debe hacer caso al hermano Hilarion para ir a la Santa Misa con los alumnos. Si usted cree que dicho hermano no podrá permanecer hasta las vacaciones en Calais, tendremos que cambiarlo con un hermano de Boulogne, probablemente con el hermano Tite, el más juicioso entre los más jóvenes. Lleva la clase de maravilla. Eso apenará a nuestros hermanos, pero ¡qué le vamos a hacer! Voy a escribir a nuestro hermano Rigobert [1]; si no encuentra demasiada dificultad, resolverá el asunto en el acto; y en tal caso le ruego reciba [al hermano Tite] para remplazar al hermano Hilarion, y el hermano Hilarion irá a Boulogne hasta nueva orden en lugar del hermano Tite, con una obediencia que usted le dará de nuestra parte. Eso será supuestamente para uno el lunes y el otro el martes de Pentecostés, para mayor comodidad a causa de las escuelas. Veremos de aquí a las vacaciones para el hermano Marcel: no le gusta trabajar con los niños pequeños, por razones personales. Podría usted encargarle la segunda clase hasta nueva orden. En todo caso, el hermano Tite mantiene el orden; es muy humilde y muy dócil. Colóquelo donde usted juzgue conveniente, excepto en la clase de los mayores; pero en todo caso, será mejor que el Hermano Marcel lleve la segunda clase. De aquí a las vacaciones, el hermano Cassien lo formará para la clase de los mayores. Veremos en Boulogne donde tendremos que ubicar al hermano Hilarion: no podríamos cambiar de allí por ahora al hermano Joachim”.

La carta parecería finalizada, con el final: “Saludo a nuestros queridos hermanos y soy de todo corazón, en el amor de Jesús y de María, carísimo hermano, vuestro muy humilde y muy cordial servidor, hermano Barthélemy”. Pero, sin duda en el momento en que se disponía a plegar y sellar su hoja, al Superior le pareció bien añadir un *post-scriptum* destinado a ser leído públicamente. Había sido informado de las actuaciones de un cierto Hermano Romuald, el Normando Jean Le Roux, un profeso de veintinueve años, su antiguo discípulo en el noviciado de la calle de la Barouillère [2]. El Hermano Romuald, desordenado, engreído, espíritu estrecho y falso, se había permitido criticar a su maestro: según él, si el Hermano Barthélemy mostraba tanta moderación con respecto a los jansenistas, era porque en el fondo de su alma compartía sus errores... Semejante calumnia, y proferida por un hijo, merecía una sanción pronta y severa. El Superior había decidido hacer volver a Saint-Yon al autor de tales despropósitos; quiso aprovechar la ocasión de este incidente para recordar cual seguía siendo su línea de conducta. Y retomó la historia de sus relaciones con el cura de Calais desde los tiempos en que san Juan Bautista de La Salle aún vivía.

“Olvidé, le dice al Hermano director, indicarle en mi última que el Señor deán de Calais habiéndome solicitado una vez ir a visitar a nuestros hermanos para comprometerlos a ir a confesarse a la parroquia, le hice saber que tenía un gran número de asuntos que me lo impedían, etc.; que por lo demás el Sr. de La Salle lo haría mucho mejor que yo, que le parecía bien solicitar al obispo un permiso para que

1 Director de la comunidad de Boulogne.

2 Biblioteca Nacional, ms. fonds français, acq. nouvelles, n° 11122 (Catálogo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas) El Hermano Romuald figura en dicho catálogo en la página 25, con las anotaciones: “Nacido en Aubeuf, diócesis de Ruan, 8 de abril de 1691. — Entrado el 9 de noviembre de 1710. — Votos perpetuos. — Salido”. Por su nombre y su apellido “en el siglo”, es el homónimo del Hermano Asistente Joseph, Jean Le Roux, de Liège.

podiese confesar a nuestros hermanos durante su visita, que tan pronto tuviese su respuesta pediría al Señor de La Salle partiese para allí. Aún no he recibido ninguna respuesta a esa carta y ya es tarde para recibirla”.

De este modo, desde los primeros días de su mandato, el Hermano Barthélemy había eludido las comprometedoras solicitudes del clero jansenista; había recurrido a la autoridad del Fundador, haciéndole aparecer dispuesto a realizar los trámites necesarios para evitar a sus discípulos recurrir al ministerio espiritual de los apelantes. Ante la actitud de no colaboración, en deán optó por el mutismo.

“El hermano Romuald al parecer no conocía todas estas circunstancias ni varias otras cuando daba a entender que yo me inclinaba del lado de los apelantes, lo cual era una falsedad y una injusticia; y todos nuestros hermanos del Instituto lo han conocido claramente, inmediatamente después de la muerte de nuestro querido Padre, por lo que les he comunicado. No soportaría que se me reprochase nada sobre este particular. Pero a pesar de todo no me creo obligado a hablar y a gritar sin ton ni son y a armar escándalo, como ha querido hacer nuestro hermano Romuald, queriendo hacer doctrina sobre los temas de moda, etc. lo cual no puede ser conveniente para ningún hermano de nuestra Sociedad. Será mejor que se decidan por el silencio en vez de entrar en detalles que están más allá de su alcance”.

Esta humildad, por lo demás muy de acuerdo con el espíritu de san Juan Bautista de La Salle, daba muestras de profunda sapiencia, cuando era tan resbaladizo el terreno teológico en el que algunos Hermanos hubieran tenido la tentación de aventurarse. El Superior General bloqueaba la ruta a los temerarios: los valientes no perdían nada en ello, pues el Jefe ordenaba a todos sus soldados mantenerse, costase lo que costase, sobre la posición fundamental:

“Lo que les conviene es dar a conocer sencillamente su adhesión y sumisión a la Santa Sede y a la Iglesia, y enseñar la doctrina de la Iglesia católica, apostólica y romana, de forma catequística”.

Con respecto al culpable, no había en la carta, más conclusión que la siguiente: “El hermano Romuald quería ser más sabio que yo y que el Sr. de La Salle y que el Sr. Leschassier, Superior del Seminario Mayor de París etc. y no tenía en cuenta nuestras opiniones sobre el tema”. Era suficiente dar a entender a qué orgullosa obstinación el Hermano Barthélemy acababa de enfrentarse. Poco cabía esperar de un religioso transgrediendo la obediencia. Ni siquiera sus votos perpetuos podrían retenerlo. No nos sorprende para nada ver, después del nombre del Hermano Romuald, figurar la triste mención “salido” —en el “Catálogo” del siglo dieciocho—.

Pero con estupor descubriremos, en la página 13 de ese mismo registro, el final del *curriculum vitae* del Hermano Norbert, el director de Calais, — André Bouves, nacido en Bresne, diócesis de Soisson, el 6 de diciembre de 1676, pertenecía al Instituto desde 1700: era una de las columnas del nuevo edificio; el Hermano Barthélemy lo había conocido ya director en Calais, durante su visita de marzo de 1717; lo había visto ocupar un puesto, en mayo siguiente, entre los dieciséis directores que participaron en la elección del Superior General [1]. Ahora bien, tan solo el Hermano Norbert sería infiel a su vocación y a sus votos. Ignoramos las causas y las circunstancias de su partida: seguramente fueron para vergüenza suya, ya que el

1 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 408 y 409.

Catálogo declara: “Ha salido, expulsado, en 1720”. Fue pues durante el mismo año en que le había llegado la importante misiva del Hermano Barthélemy. En ella no se percibe discrepancia entre el remitente y el destinatario. Nada permite afirmar que el Hermano Norbert haya compartido las ideas o salido en defensa del Hermano Romuald. Y menos aún que fuese sospechoso de jansenismo: el Hermano Barthélemy, al rehusar sacrificarlo al resentimiento del deán de Calais, había salido fiador de su ortodoxia [1].

Lo único que podemos insinuar sin error, es que las divisiones de la Iglesia de Francia a propósito de la Bula *Unigenitus* turbaban y ensombrecían las conciencias, multiplicaban entre los creyentes las desconfianzas, las antipatías y las injusticias. En Boulogne, desde hacía tres años, se había producido, hacia los Hermanos de las Escuelas Cristianas, una sorda hostilidad en vez de guerra abierta. Después del paso del Superior General, “la persecución, dice el canónigo Blain, se volvió mucho más furiosa”. Si creemos a nuestro autor, el obispo “después de haber intentado todos los medios imaginables para atraer a los Hermanos a sus sentimientos” no habría puesto más “límites a sus venganzas” [2].

Por esas mismas fechas, recibió del Hermano Barthélemy la carta que Blain, a su manera, nos ha conservado. Pierre de Langle no perdonaba a los no-apelantes que desaprobaran su actitud. Que fuesen a confesarse a la diócesis vecina —la de Saint-Omer— lo consideraba un escándalo. Para más, y según la costumbre, había en torno al prelado personas muy dispuestas a hacer el oficio de denunciadores, a referir, aunque disfrazándolas, las palabras de los “antiquenelistas”, a censurar agriamente la conducta de los “rebeldes”, que preferían obedecer a la Santa-Sede antes que a su Obispo. Los Hermanos naturalmente estaban entre ellos. Había por tanto que expulsarlos, a pesar de todos los servicios prestados. Pronto, tal medida dejó de parecer mal al carácter amargado de Mons. de Langle. Dio a conocer su decisión al Superior General.

Éste quiso desarmar la cólera del encumbrado y poderoso personaje. ¿Quién era él ante uno de los jefes del clero francés, un hombre al que las “libertades de la Iglesia galicana” y las costumbres del reino permitían hacer frente al Soberano Pontífice? A los ojos de los fieles —en esos días de incertidumbre— y a pesar de las condenas (por lo demás nulamente nominativas) de Clemente XI, Pierre de Langle seguía siendo el obispo legítimo de Boulogne. Se le debían todos los respetos —y toda la sumisión—, menos en el tema de la “apelación”. La carta del Hermano Barthélemy fue muy respetuosa, muy humilde. Pero no contenía una sola palabra que pudiese ser considerada una adhesión a las doctrinas condenadas por Roma.

“Monseñor, decía el religioso, he recibido la que vuestra eminencia me ha hecho el favor de enviar, por la cual me comunica estar muy descontento de nuestros

1 Según Blain (t. II, pp. 227-228) el Sr. de La Salle “no vio más que a uno solo de sus discípulos, que mostrase inclinación hacia las nuevas opiniones”. Devuelto por el Fundador a la ortodoxia, ese Hermano volvió al jansenismo después de 1719. Salió del Instituto, se embarcó en Marsella y pereció en el mar. “El naufragio de su fe —concluye el biógrafo— causó también el de su vida”.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 24.

Hermanos [1] de Calais y de Boulogne y haber dado orden de que se les prohiban sus funciones en las escuelas, lo cual me aflige sobremanera”.

El Superior manifestaba su buena voluntad: había “procurado ejecutar las órdenes” episcopales “para el cambio de varias personas”; había prohibido a sus religiosos “comunicarse con el Sr. N. (un señor N..., del cual Blain no nos da a conocer la personalidad y que, quizás, hacía campaña contra las ordenanzas de su obispo) y mezclarse para nada en los asuntos de la Iglesia”. Los cuales no corresponden “más que a los señores obispos y superiores eclesiásticos”. Tal había sido la regla de conducta dada a los Hermanos por “el Sr. de La Salle, su Fundador, de feliz memoria”.

Los Hermanos de Calais y de Boulogne, ¿se habían apartado de esa reserva? Habían “indicado” a su jefe que no eran en absoluto culpables “de todo lo que quienes les tenían animadversión les acusaban”. Muy especialmente, afirmaban la corrección de su actitud con respecto a Mons. de Langle: la gente que los acusaba, ante “el Vicario general”, de falta de respeto, “habían proferido —según decían los maestros de Boulogne y de Calais— verdaderas calumnias”.

A pesar de todo, el Hermano Barthélemy no pretendía juzgar el asunto a fondo. Un desmentido demasiado directo habría predisposto en su contra al prelado y a su entorno. Muy sencilla y respetuosamente, “se rogaba a Mons. de Langle, que tuviese a bien usar su indulgencia con aquellos Hermanos de sus diócesis que hubiesen podido de algún modo faltar a sus deberes para con él”.

“Trataremos, concluía el Superior General, de actuar de tal manera que puedan dar, a partir de ahora, a Su Eminencia, razones para estar contento de su conducta”. Y, recordando los favores con los que el obispo había colmado a las escuelas en el momento de su creación, tenía el honor de ser, “con grandísimo agradecimiento, el muy humilde y muy obediente servidor” de Pierre de Langle [2].

* * *

De hecho, la delicadeza del Hermano Barthélemy apaciguó por algún tiempo la violencia del empecinado “apelante”, de igual modo como había logrado en otro tiempo calmar a otro pastor de tendencias jansenistas, el obispo de Mâcon. La querella con motivo de la Bula estaba entrando, por lo demás, en un tiempo de tregua. El abate Dubois, convertido en príncipe-arzobispo de Cambrai, e impaciente por obtener el capelo de cardenal, va a negociar, obtener a fuerza de súplicas urgentes y equívocas sutilidades, un “arreglo” entre partidarios y adversarios de la Constitución *Unigenitus*. Una declaración del rey, con fecha del 4 de agosto de 1720, ordenará obediencia a dicho documento pontificio. Dos días antes, el cardenal de Noailles habrá dado su adhesión en una pastoral “explicativa”, presentada por él “como la obra de la Iglesia galicana, es decir de esa porción ilustre del rebaño de Jesucristo, que siempre ha sido reconocida por la pureza de su doctrina y por la firmeza de su adhesión inviolable hacia la Santa Sede” [3]. En Noailles permanecen ciertas

1 Para mayor comodidad y uniformidad, a partir de ahora, tanto en las citas como en el texto, pondremos la H mayúscula.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 33. Cf. LUCARD, *Annales*, t. I pp. 396-397.

3 Ver Léon CAEN, *les Querelles religieuses et parlementaires sous Louis XV*, París, 1913, pp. 33 a 37.

reticencias y escapatorias que no permiten augurar nada bueno para el mañana. Es una paz “apresurada”, “enyesada” [1].

Clemente XI la consideró pronto inaceptable. Mientras el arzobispo de París se enredaba en sus síes y sus noes, los Soanen y los de Langle se endurecieron en su intransigencia.

Estos momentos ya son posteriores a los años terrestres del Hermano Barthélemy. Sin embargo es mejor seguir hasta el final la historia de las relaciones de los Hermanos y del obispo de Boulogne. Las animosidades del prelado crecen y braman, desde 1720 a 1722. Su “pasión” como dice Blain, llega al paroxismo: la va a “extender hasta donde pueda llegar” [2]. Es decir que opta irrevocablemente por tratar a los Hermanos como enemigos. El 4 de abril de 1722, les hace saber públicamente que les retira el derecho de enseñar. Busca alguien que pueda remplazarlos en las escuelas elementales.

Ahora bien, desde 1713, existe en París, en el barrio Saint-Antoine, una sociedad de Hermanos, fundada por el Padre Tabourin. A primera vista, su finalidad parece idéntica a la que persiguen los discípulos del Sr. de La Salle. “La Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas fundada por el Padre Tabourin, declara el “preámbulo” de sus estatutos, está esencialmente dedicada a la educación religiosa de la juventud, según los principios de la Religión católica. Para el éxito de esta obra, los miembros que componen esta Sociedad deben velar para dar ellos mismos el ejemplo de una vida verdaderamente cristiana”. Además, “están encargados de suministrar a los niños (es el contenido del artículo 2, título 1º, de los Reglamentos) los principios de la lectura, de la escritura, de la gramática y de los cálculos” [3]. La enseñanza es gratuita (título 1º, artículo 1º) a ejemplo de los maestros fundados en Reims treinta años antes. Y en las prescripciones del artículo 4 se encuentran incluso las palabras que el Sr. de La Salle usaba con frecuencia: los Hermanos “tendrán como objetivo... su santificación, que deberá conducirlos a guiarse por la fe... [y] la de los niños que les han sido confiados, para con los cuales deben tener un gran celo, tanto para instruirlos de sus deberes para con Dios y con su prójimo como para conservarlos, cuanto esté en su poder, en la inocencia, inspirándoles un vivo horror al pecado y una gran estima por la virtud”.

Esta imitación, ¿es falsificación? Blain está seguro. Son los Hermanos del barrio de Saint-Antoine —o una sociedad muy semejante— a quienes señala en las siguientes líneas del tomo segundo de la *Vie du Monsieur Jean-Baptiste de La Salle* [4]: “Estos Señores [los jansenistas], en su desesperación por ganar al santo fundador y tener acceso a su Sociedad, encontraron otro camino para lograr su objetivo, que fue

1 Georges GOYAU, *Histoire religieuse de la Nation française*, París, 1922, p. 477.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 24.

3 El “Extracto de los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad de las Escuelas Cristianas del barrio Saint-Antoine, fundada en 1713” se publicó, en un folleto, por J.-M. Eberhart, en París, calle de Foin-Saint-Jacques, nº 12, en 1821. En esa fecha, los Hermanos el Padre Tabourin se habían incorporado a “la Universidad real de Francia”. En el preámbulo se advierte que esos Estatutos han sido “renovados y decididos entre el Superior y los Hermanos”. Nosotros creemos que deben ser en su conjunto —y teniendo en cuenta lo que Scotti refiere de estos maestros en su *Histoire de Pierre de Langle*— una codificación de las reglas primitivas.

establecer ellos mismos un seminario de maestros de escuela sobre el modelo del de La Salle... La obra comenzó enseguida en París...”

Nuestro autor añade que “el modo de vida” de estos nuevos maestros fue “muy diferente” del que se había visto en Vaugirard y en Saint-Sulpice. Sabemos que al canónigo no le gustaban los “apelantes”; insiste con satisfacción sobre el papel que “el dinero” y “las demás ayudas humanas” desempeñaron en la fundación: ya que según asegura él “ellos no podían perder un partido tan rico y poderoso”. Según Scotti, el historiador de Pierre de Langle, Tambonneau, presidente de la Corte de Cuentas, habría financiado la empresa y a tal punto fue suya que el público había bautizado como “hermanos Tambonneau” a los maestros de esa factoría [1]. Blain aporta su pequeña ironía al observar que “todo parecía... anunciar un feliz éxito y prometer para Francia maestros de escuela de primera calidad”. Exagera al concluir que “no hubo gran distancia entre la ruina y la creación”. La obra del padre Tabourin no se desarrolló mucho pero duró más de un siglo.

En ella, los maestros “se dedicaban a la educación libremente y sin votos” [2]. Su vestimenta “ordinaria” estaba compuesta por “un hábito, un chaleco y unos calzones negros, de tela común, medias de lana o de algodón, negras” y la corbata del mismo color. Se añadía un “manteo corto” para el “hábito principal”. Los sombreros, de los cuales sólo sabemos que eran “de forma ordinaria”, no debían distinguirse, en el siglo XVIII de los de la burguesía. Los calzones tenían lazos y los zapatos se ataban con cordones [3].

El Superior podía enviar Hermanos “tanto a las ciudades como a los pueblos”, según las solicitudes, y “por lo menos en número de dos”, salvo excepción. “Si un solo Hermano estaba encargado de llevar la escuela rural,” y no podía volver cada día a la casa de la comunidad, se le adjuntaría un novicio “al que debería instruir y formar” [4].

Los Hermanos del barrio Saint-Antoine conservaron siempre cierta huella de su jansenismo inicial. Sus reglamentos de 1821 continúan prescribiéndoles aprender “de memoria y todos los días” —a la vez que algunos versículos del *Nuevo Testamento*— páginas del Gran Catecismo de Montpellier”, publicado a cargo de Charles-Joachim Colbert [5].

Esos eran los hombres en quienes el obispo de Boulogne pensó para sustituir a los hijos, demasiado poco galicanos, de san Juan Bautista de La Salle. Pero se trató tan sólo de un ensayo desafortunado. La población de Boulogne no respondió a las calurosas llamadas lanzadas por Pierre de Langle en favor de los nuevos maestros. Los dos “Hermanos Tambonneau”, llegados el 23 de abril de 1722 parecían ser tan sólo unos elegantes burgueses. Su escuela permaneció casi desierta.

1 *Apud* LUCARD, *Annales*, t. II, p. 425.

2 *Estatutos*, título 1º, art. 1º.

3 *Ibid.*, título VIII.

4 *Ibid.*, título II.

5 *Ibid.*, título VI.

Por su parte, los Hermanos de las Escuelas Cristianas pretendían hacer respetar justamente sus derechos. Tenían a mano el contrato de 1710 que regulaba, para Boulogne, el pago de los subsidios y las condiciones laborales del establecimiento. Estaban seguros de no haber faltado a ninguna de sus obligaciones. No dudaron en dirigirse al gobierno real, en la figura del marqués de La Vrillière, ministro de estado. Pierre de Langle había ido demasiado lejos en los asuntos de la *Unigénitus* como para prestar atención a lo que sucedía en la corte. El abate Dubois lo había hecho, el año anterior, condenar por el Consejo real, al igual que a los otros tres obispos apelantes. Phelpeaux de la Vrillière no era partidario de los jansenistas (y por eso Saint-Simón, en sus *Memorias*, no lo trata nada bien) [1]. Dio órdenes al marqués de Colbert, lugarteniente del rey en Boulogne, con el fin de que los beneficiarios legítimos de la fundación no fuesen desposeídos. El 27 de mayo, las escuelas de los Hermanos eran reabiertas por la autoridad civil. Los “Tamboneau” que se creían fuertes por el apoyo episcopal, ¿armaron escándalo? Lo cierto es que su permanencia en la ciudad no se prolongó más. El gobernador, duque de Aumont, los habría invitado a volverse a París, bajo la vigilancia de la gendarmería [2].

El obispo tuvo que amoldarse a la situación, en Boulogne y en Calais. No fue sin quejarse. Disponemos de la manifestación de su estado de ánimo en una carta que dirigió, el 12 de septiembre de 1722, a un canónigo de Reims, Sr. Baudouin. De este curioso documento, descubierto, hace una docena de años, en la Haya, en los archivos del Estado holandés, se ha tomado una copia para los archivos de la Casa Generalicia [3].

En ella, Pierre de Langle trata de justificar sus actos a los ojos del Capítulo de la Catedral de Reims, cuyos miembros seguían manifestando interés hacia los discípulos de su ilustre y santo cofrade. Verdaderamente, en ella se revela en su intransigencia altiva, en su espíritu de dominio, en la persistencia de su rebelión. Y son sus víctimas quienes, ante la posteridad, salen muy favorecidas de sus acusaciones.

“Según lo que usted dice estar muy extendido en la ciudad de Reims a propósito de los Hermanos maestros de escuela de la Institución del difunto Sr. de La Salle y sobre lo cual se quiere informar —comunica al Sr. Baudouin— usted debe saber que no es cierto en absoluto que yo haya prohibido a los confesores de Calais escuchar en confesión a esos Hermanos. Es todo lo contrario: me quejo porque rehúsan confesarse con los confesores aprobados, no solamente de la ciudad de Calais, sino también de todos los lugares circunvecinos e incluso de toda la diócesis, y porque rechazan también recibir la comunión, incluso la pascual, de manos del pastor de la parroquia, y de los demás sacerdotes establecidos para ello en la parroquia. Van ya dos Pascuas seguidas que van a cumplir sus pascuas en la diócesis de Saint-Omer, que se confiesan con religiosos que no están aprobados para mi diócesis y a quienes el Sr. de Saint-Omer ha prohibido incluso escuchar las confesiones de mis diocesanos, y luego van a comulgar de manos de esos sacerdotes extranjeros.

1 Louis Phelypeaux de la Vrillière, después de su padre Balthazar, fue en Châteauneuf-sur-Loire, el protector del *Penitente*, personaje misterioso, que durante treinta años, edificó, por sus virtudes, a la pequeña ciudad de las orillas del Loira, y cuyo cuerpo fue sepultado en 1707, en la iglesia parroquial, a los pies del monumento fúnebre del abuelo del ministro.

2 LUCARD, *Annales*, t. I, p. 426.

3 Esa carta fue textualmente publicada en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1925.

“Sin embargo es cierto que, antes de esta época, iban a confesarse con un sacerdote de la parroquia que supe que confesaba a la mayor parte de la ciudad de Calais, sin que sus aprobaciones hubiesen sido renovadas después del tiempo para el que habían sido acordadas; al conocerlo hice dar orden a ese eclesiástico de presentarme sus poderes y que a partir de ahí se abstuviese de oír las confesiones. Desde entonces, no se ha presentado ante mí y no ha confesado más; pero no existe aquí una prohibición particular de oír las confesiones de los Hermanos; ahora están como locos, a quienes el abuso del sacramento ha hecho perder la cabeza y son actualmente los únicos, con las hermanas maestras, que se alzan contra la autoridad episcopal y la sumisión que se debe a los pastores legítimos”.

De este modo, el obispo jansenista nos muestra a los Hermanos fieles a la doctrina de su Padre con respecto de la comunión frecuente [1]. Y entre las reverencias que lo acogen en Calais (y cuya sinceridad, en verdad, le parece ser normal) descubre, de pie, dos humildes Congregaciones, la de las hijas del Padre Barré [2], la de los hijos del Sr. de La Salle.

“Todos se han plegado, en mi visita a Calais, ante la autoridad; no he encontrado ninguna resistencia en ninguno de los estamentos de la ciudad; todos me han rendido sus deberes ordinarios y se han sometido sin ninguna contradicción a cuanto quise ordenarles para el bien espiritual y temporal de la Iglesia. Los comandantes y oficiales del Estado Mayor, el pleno de la ciudad con el alcalde a la cabeza, todos los oficiales de justicia desde el presidente hasta el escribano, vinieron a rendirme homenaje con la mejor gracia del mundo y acudieron exactamente a mi casa tan pronto como les llamé para tratar los asuntos de la Iglesia, de las construcciones y del hospital; no hubo la menor protesta y nos separamos como los mejores amigos del mundo según parece. La mayoría de los que habían abandonado la parroquia por testarudez o por fanatismo me prometieron que acudirían regularmente, y todo parece indicar que lo harán. Únicamente encontré resistencia en los maestros y las maestras de escuela, que me han manifestado a la cara que no podían recibir los sacramentos de quienes eran contrarios al papa: como son los apelantes, que están excomulgados por las cartas *pastoralis officii*, y que no irán más a la parroquia en tanto yo no les devuelva para confesarse aquel con quien se confesaban antes de que le quitase sus poderes; me dijeron que en ello comprometían su conciencia y su salvación eterna... que obedeciéndome se perderían y que estando unidos al papa se hallaban en situación de salvarse; por más que pude decirles no se movieron en absoluto de este principio.”

In fine, la carta constataba la influencia ejercida por los Hermanos sobre sus alumnos y, mediante ellos, sobre las familias de las clases populares. Pierre de Langle se molestaba porque le parecía dirigido contra él mismo. Tal queja, evidentemente no podía ser tomada a la ligera: pero al menos la razón que daba no era nada profunda; quedaba enseguida invalidada por los hechos que el prelado refería con franqueza.

“Lo peor de todo esto, es que mediante sus escuelas, arrastran y educan a sus alumnos en esas extrañas máximas y, por los niños, arrastran a los padres y las madres del pueblo llano. Es lo que en la actualidad causa el daño mayor. A cuantos niños han podido les han impedido acudir al catecismo que se hacía en la parroquia

1 Ver *Histoire Générale*, t. I pp. 503-505.

2 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 270, Instalación, por el Sr. Gense, de las Hermanas de la Providencia en Calais.

para prepararlos a recibir la confirmación; les han amenazado con expulsarles de su escuela si se hacían confirmar por mí, ellos no obstante lo negaban, pero el Sr. comandante mantiene que era verdad, y que los niños y sus padres habían acudido a él a quejarse. El resultado ha sido, que a pesar de todo se han presentado más de los que nosotros esperábamos, ha habido dos o tres menos de los que debería.” (¡Las pretendidas amenazas de los Hermanos habrían obtenido, pues, bien pobres resultados!)

Las últimas líneas dejan traslucir algo de humor con respecto al venerable Capítulo de Reims, muy curioso por lo que pasaba en la diócesis de Boulogne, y anunciaban una nueva ofensiva contra los religiosos recalcitrantes:

“Puede usted comunicar todo esto a los Señores Canónigos que se interesan por estos Hermanos. Que piensen lo que les parezca de ello, pero me estoy preparando para hacer una ordenanza de visita en la que serán tratados como se merecen, los Hermanos y las Hermanas”.

Si hubo censura, no hubo sanción. Cuando, veinte meses más tarde, murió Pierre de Langle las escuelas seguían sin cambiar de maestros, los maestros no habían cambiado sus enseñanzas; y la paz regresaba a Calais y a Boulogne.

* * *

El Hermano Barthélemy descansaba ya desde hacía tiempo en su eternidad. Tan sólo se le había concedido un año y dos meses para desempeñar la tarea que le había legado san Juan Bautista de La Salle. No se había perdido ni un solo instante de ese plazo tan breve, pero a precio de tales esfuerzos que el buen servidor había sucumbido a la fatiga. “Tan ocupado estaba, decía Blain, en dar de viva voz o por escrito consejos caritativos a sus discípulos” que se había obligado a “acostarse tarde y [a] levantarse temprano”. De “constitución muy delicada” había arruinado su salud con semejante régimen.

No quería dilatar de un solo día una respuesta esperada y permaneció fiel a esa resolución hasta que la muerte vino a arrancarle la pluma de las manos: algunas cartas listas para el envío —y que eran “las efusiones de su corazón” a propósito de las virtudes religiosas— se encontraron “en su escritorio” [1].

Después de una visita a Laon, donde los Hermanos acababan de instalarse en una casa adquirida por el Sr. Gudvert, cura de Saint-Pierre le Vieux, el Superior se detuvo en París: su carta del 5 de mayo de 1720, al director de Calais, nos asegura su presencia en la capital en esa fecha. Al abrazar a los Hermanos de la comunidad de Saint-Sulpice el día en que se marchaba, habría declarado a algunos que era por última vez [2]. Vio, al pasar, a los Hermanos de Chartres y volvió a Saint-Yon, fatigado, sin duda, de ese largo recorrido, pero siempre valiente en la tarea.

La verdad es que había prodigado las fuerzas que le quedaban. Obligado a acostarse, se vio enseguida en peligro de muerte. Pidió al canónigo Blain que viniese a oír su última confesión. El 6 de Junio, hizo advertir a los asistentes que acudiesen a Ruan lo más pronto posible. El 7, el cura de Saint-Sever le llevó el santo Viático y le administró

1 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 45.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 24.

la Extremaunción. El 8, al amanecer, el Hermano Barthélemy expiraba, entregando a Dios su alma tan delicada y muy obediente.

Su cuerpo fue enterrado en la capilla de Sainte-Susanne de la Iglesia de Saint-Sever, cerca del de su maestro, Sr. de La Salle. Los Hermanos Bernardin, Bruno, Étienne y Pierre firmaron, con el cura del Jarrier-Bresnard y los mayordomos de la parroquia Dau y Grenier, el acta de enterramiento, fechada el nueve de junio de 1720. El difunto tenía tan sólo 42 años de edad [1].

Los Hermanos asistentes Jean y Joseph no habían podido llegar a Saint-Yon, a pesar de su prisa, para estar presentes en las exequias. A ellos les correspondía el gobierno del Instituto hasta la elección de un nuevo Superior. El 16 de junio, en la carta circular dirigida “a todos [sus] carísimos Hermanos en Nuestro Señor Jesucristo”, para informarles de su duelo, anunciaban la próxima convocatoria de los electores [2].

Al menos parcialmente, esta circular nos ha sido conservada por Blain [3]. “La muerte preciosa ante Dios de nuestro carísimo y reverendísimo, Hermano Barthélemy, Superior General de nuestra Sociedad, muerto el ocho de junio a las cuatro de la mañana, confortado con los últimos sacramentos que recibió plenamente consciente y con santas disposiciones, nos obliga a escribirles la presente, para manifestarles el dolor abatido y profundo que sentimos ante semejante pérdida, que es, por así decirlo, irreparable, si Dios no pone su mano en ello haciéndonos sentir los efectos de su divina misericordia, dándonos él mismo un sucesor que pueda caminar sobre las huellas del difunto”. Así comienzan los Asistentes con un largo y sólido párrafo que condensa toda la finalidad de la carta: anotemos el calificativo de “reverendísimo Hermano”, tomado del vocabulario sulpiciano y que se convertirá, poco a poco, en el título bajo el cual los Superiores Generales serán designados en el Instituto.

Viene a continuación el elogio del Jefe, así como el relato de sus últimos momentos, tal como ha sido referido a los redactores de la carta por los testigos oculares; con toda sencillez, sin silenciar los instantes más dolorosos, sin sorprenderse por las angustias de un alma escrupulosa que había vencido constantemente la tentación mediante duros combates; sin ocultar tampoco lo sobrenatural, cuyo vivo resplandor había repentinamente disipado las sombras y los fantasmas nocturnos.

“Podemos decir en verdad que la mano del Señor nos ha golpeado de manera muy sensible, al privarnos de tan digno conductor, cuya vida y cuya muerte no han sido para nosotros sino causa de grandísima edificación...”

“Durante toda su enfermedad estuvo enteramente sumiso a las órdenes de Dios, abandonándose completamente a él en el tiempo y en la eternidad. A pesar de todo, la víspera de su muerte, después de haber recibido los últimos sacramentos, tuvo tentaciones de desesperación muy molestas, que le hicieron sufrir mucho, pero por la misericordia de Dios, se repuso completamente cinco o seis horas antes de su muerte, y aseguró que no tenía nada que ver en todo lo que había dicho en esos

1 Registros parroquiales de Saint-Sever en los Archivos Municipales de Ruan. — Copia del acta en los Archivos de la Casa Generalicia. Cf. LUCARD, *Annales*, t. I, p. 422, nota 1.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 183.

3 En el *Abrégé*, pp. 26 y 27. — LUCARD, *Annales*, t. I, pp. 422-423, con los “arreglos” habituales en este autor.

molestos momentos que no había podido controlar, dando muestras muy sinceras y muy sensibles de una perfecta conformidad con el querer de Dios, de una gran confianza en su bondad y misericordia. Llegó incluso a decir en presencia de cuatro de nuestros Hermanos, algunas horas antes de su fallecimiento, que había visto a la Santísima Virgen con el Sr. de La Salle, nuestro carísimo Padre, y que le habían hablado; no pudo decir más, al entrar súbitamente en una especie de sueño letárgico hasta el último suspiro, que exhaló con una tranquilidad tan grande que da lugar a que creamos que su alma gozaba interiormente de un apacible reposo...” [1]

A esa alma se debían dar piadosos sufragios (y la austera religión de nuestros antepasados se mostraba en sus fórmulas, menos pródiga que la nuestra en “canonizaciones” al día siguiente de la muerte). Los Hermanos que continuaban su tarea terrena, necesitaban la asistencia de lo alto para la elección de un buen guía;

“Ahora pues, carísimos Hermanos, que Dios se lo ha llevado, no nos queda sino ofrecer nuestros votos y oraciones al Señor para el alivio de su alma, con el fin de que quiera concederle misericordia y librarla de las llamas del purgatorio, si aún está detenida allí; y unirnos de corazón y de espíritu todos juntos, aunque alejados unos de otros, como lo hacían los cristianos de la Iglesia primitiva, para pedir día y noche al Señor, con lágrimas y gemidos, con oraciones muy ardientes y comuniones muy frecuentes, como hicieron los santos Apóstoles a propósito de la elección de san Matías, que nos dé a conocer (él que conoce a fondo los corazones) el que él ha elegido y destinado para sucederle. No nos detengamos pues, carísimos Hermanos, en todos esos vanos títulos de honor, de antigüedad, de edad y de condición, sino tratemos de descubrir, con la ayuda de las luces del Espíritu Santo, al que él ha elegido para guiarnos, durante esta vida mortal, en justicia y santidad, mediante la cual mereceremos obtener una gloria inmortal”.

1 Los puntos suspensivos se encuentran así en Blain.

CAPÍTULO II

LA ELECCIÓN DEL HERMANO TIMOTHÉE. EL INSTITUTO ANTES DE 1725

El Capítulo de 1720. — El Hermano Timothée, discípulo de san Juan Bautista de La Salle: el hombre y su tiempo. — La Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y su desarrollo hasta 1724. — El edicto de 1666 sobre el establecimiento de las Comunidades religiosas. Situación legal de las casas de Reims y de Rethel: papel de la familia de La Salle. — Situación de la casa de Saint-Yon; el Hermano Thomas. Primeras negociaciones con miras a obtener las letras patentes.

Diecisiete Hermanos de las Escuelas Cristianas se reunieron en Saint-Yon, en los primeros días del mes de agosto de 1720, con intención de elegir un Superior General. Fue el tercer Capítulo de la Sociedad fundada por el Sr. de La Salle; el primero, según la tradición, fue el que se celebró en Vaugirard en 1694 [1] y el segundo, el de 1717. Uno sólo de esos Capitulares, el Hermano Jean Jacquot, había estado entre los compañeros del santo Fundador en los tiempos heroicos de “la Pequeña Trapa” [2]. Pero otros trece habían tomado parte con él en las deliberaciones que desembocaron en la elección del Hermano Barthélemy y en la revisión de las “Reglas Comunes”. Los Registros de los Capítulos Generales conservan sus nombres: Hermanos Timothée, Joseph, Jean-François, Hubert, Dosithée, Bernardin, Jacques, Cosme, Charles, Bruno, Louis, André y Fiacre. Verdaderamente formaban el Consejo de los sabios. La mayor parte de ellos habían desempeñado las funciones de maestros de escuela en las ciudades situadas al norte de Lyon. El Hermano Jacques, sin embargo dirigía la casa de Grenoble. Los Hermanos Timothée y Bernardin habían sido, en el sur de Francia, los infatigables auxiliares de Juan Bautista de La Salle, en los momentos más duros de sus periplos apostólicos. El Hermano Timothée, responsable, desde hacía varios años, de la comunidad de Aviñón (después de haber servido en Mende y Marsella) y además Visitador de todas las casas del Languedoc y de la Provenza, podía, como nadie, representar, con una autoridad unánimemente reconocida, esa fracción importante de la joven Sociedad.

Los tres miembros nuevos del Capítulo eran los Hermanos Irénée, Enastase y Rigobert. La reputación del primero estaba ya sólidamente establecida: se sabía la confianza que el Sr. de La Salle y el Hermano Barthélemy le habían otorgado. En piedad, en espíritu de renuncia, de humildad, de mortificación, en ciencia de las cosas divinas, caminaba sobre sus huellas; maestro de novicios en Saint-Yon, formaba a su escuela los equipos del futuro inmediato. Sobre su origen planeaba un cierto misterio: el Fundador lo había aceptado como discípulo en circunstancias bastante particulares, en Grenoble, donde este ex oficial del ejército real vivía como un vagabundo. “No eras más que un mendigo, no tenías camisa” le dirá un día el Hermano que antaño tuvo como misión cortarle el pelo y darle el hábito [3]. Por los rasgos de su fisonomía, por

1 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 202 a 208.

2 Otros dos de los “asociados” de 1694, el Hermano Gabriel Drolin y el Hermano Antoine (Jean Partois), seguían perteneciendo al Instituto. Pero no participaron ni en el segundo ni en el tercer Capítulo.

3 LA TOUR, *Vie du Frère Irénée*, 1774, p. 87.

su manera de ser, se notaba que no pertenecía a la misma clase social que la mayoría de sus compañeros: pero el Hermano Irénée tan sólo quería el nombre, el hábito, las virtudes, la oscura existencia de Hermano de las Escuelas Cristianas. E inspiraba respeto, sin que en él se advirtiera nada a los ojos de los curiosos indiscretos.

En 1720, unía la obediencia de director de Saint-Yon a la de director del noviciado; fue en calidad de director de una de las casas del Instituto como participó en el Capítulo. El Hermano Rigobert, era, como dijimos en una página anterior, director de la comunidad de Boulogne; había sucedido al Hermano Fiacre convertido en Visitador “de las casas de la Sociedad” [1]. Por su parte el Hermano Anastase, acababa de ser, probablemente, nombrado para Calais, después de la expulsión del Hermano Norbert.

Blain nos cuenta el prelude del Capítulo de 1720 en unas líneas en las que se pueden advertir fácilmente algunas inexactitudes, pero que resultan amenas. Se presenta a sí mismo en escena bajo un velo transparente: “Los Hermanos directores de cada casa, un total de dieciocho [?] se presentaron fielmente según las órdenes que se les indicaron. Un canónigo, amigo del Instituto, en quien confiaba el Hermano Barthélemy y a quien había querido hacer su última confesión cuando se vio en peligro de muerte, se había encargado de informarse por él sobre cual de los Hermanos le parecía el más indicado para remplazarle. El moribundo le había señalado al Hermano Timothée, entonces Superior de la Casa de Aviñón y había añadido, que era él quien, según el parecer del Sr. de La Salle, merecía la elección y que el santo varón lo habría hecho sustituir en su lugar, incluso cuando estaba vivo, si dicho Hermano hubiese sido un poco más antiguo en el Instituto. En aquel entonces era a penas como un neófito en la casa. Pero su discreción, su ecuanimidad de humor, su buen espíritu, su mansedumbre y sus modales amables y educados habían atraído los ojos del Fundador sobre él... Fue el testimonio que dio de él ese canónigo, en base a la manifestación del difunto Hermano Barthélemy, a algunos de los principales Hermanos venidos para la elección” [2].

No pondremos en duda ni la conversación *in extremis* del Superior y de Jean-Baptiste Blain ni la relación que de ello hizo nuestro autor a los “principales Hermanos”. Haremos notar tan sólo que el apelativo de “neófito” no podía convenir al Hermano Timothée en 1717, cuando la dimisión del Sr. de La Salle, puesto que había entrado en la Sociedad el 24 de enero de 1700, es decir tres años antes del Hermano Barthélemy. Sus edades tampoco diferían excesivamente: Guillaume Samson-Bazin, nacido el 14 de enero de 1682, tenía a penas cuatro años menos que Joseph Truffet [3]. Captamos aquí, al natural, ese desdén por la precisión que vuelve sospechosas un gran número de páginas del primer biógrafo de san Juan Bautista de La Salle. Y de aquí, en particular, podemos extraer el argumento decisivo contra la hipótesis de un control ejercido por el Hermano Timothée, antes de la publicación, sobre el manuscrito de Blain.

La duración del Capítulo fue muy breve, al darse por convenida la elección por adelantado. Parece ser que ocupó por entero todo el día 7 de agosto. Estando de

1 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 419.

2 BLAIN, t. II, pp. 183-184.

3 Archivos de la Casa Generalicia, HA m 13. Registro de entradas. (Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 24) y Biblioteca Nacional, ms. 11122.

acuerdo enseguida sobre el nombre del director de Aviñón, se procedió a continuación a confirmar en sus cargos de Asistentes a los Hermanos Jean y Joseph. Por último se tuvo una sesión de trabajo para el examen y la votación de varias “disposiciones”. Los Capitulares decidieron que únicamente los Hermanos directores formaban parte de las “Asambleas Generales”, según la práctica establecida en 1717, durante “la primera Asamblea”. “Si las casas aumentaban considerablemente”, se pondría en discusión este artículo. El reemplazo de un Asistente fallecido durante su mandato no exigiría más que un procedimiento más sencillo: los Hermanos directores enviarían por correo su papeleta de votación.

Una conmovedora solicitud se manifiesta en este decreto: “Teniendo en consideración el gran trabajo espiritual y corporal del carísimo Hermano Superior del Instituto, pondrá un cuidado especial en la conservación de su salud, y seguirá las indicaciones que le sean dadas al respecto por los Hermanos encargados de ello, y todo para el mayor bien de la Sociedad. De ordinario realizará sus viajes a caballo o en diligencia [1]”. Se encontraban a los pocos días de la muerte prematura del Hermano Barthélemy...

Todas esas prescripciones pasaron a formar parte de la *Regla de Gobierno*. La misma ya estaba recopilada; una referencia de los Capitulares de 1720, a propósito de las “Asambleas Generales” lo confirma de manera evidente [2]. Pero tendrá que esperar aún cincuenta y siete años para su publicación íntegra.

* * *

El Instituto de los Hermanos, al inicio del generalato del Hermano Timothée, se halla en normal crecimiento: provisto de sus órganos esenciales, animado por la voluntad de vivir, debe en adelante desarrollar todas sus potencialidades y acabar de conquistar su puesto al sol. Acaba de procurarse un tutor que sabrá dirigir sus impulsos, en la dirección correcta, apoyándolo con su fuerza tranquila. Guillaume Samson-Bazin, el hijo de un artesano de París, de un sastre [3] de la parroquia Saint-Séverin, del barrio universitario, tiene ciertamente la finura, la discreción y la delicadeza de la que el canónigo Blain, con toda razón, le hace merecedor (y se comprende que el buen eclesiástico, en relación continua con los Hermanos de Saint-Yon y al recabar de ellos todos los informes que necesitaba para escribir la Vida de su Fundador, haya apreciado especialmente el carácter amable y conciliador del Superior General). Pero lo que se deja translucir con mayor claridad aún en la fisonomía del hombre [4], en la amplitud de su frente, en la clarividencia de su mirada, y lo que aparece en sus actos, es el juicio sensato, la decisión deliberada, la sangre fría, la confianza, todas las facultades en equilibrio.

1 *Chapitres généraux de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes, Historique et décisions*, París, 1902.

2 “Según, dicen, que consta en la *Regla de gobierno*...”

3 Es la profesión que las *Nouvelles ecclésiastiques*, nº del 6 de febrero de 1744, atribuyen al padre del Hermano Timothée. Esta fuente jansenista bien puede ser sospechosa pero, sobre este detalle particular, no juzgamos que merezca la pena ser rechazada.

4 Según el retrato conservado en la Casa Generalicia.

En el fondo de su alma, como la lámpara en el santuario, tiene ese “espíritu de fe y de celo” que san Juan Bautista de La Salle comunicó a sus verdaderos hijos. Y el Hermano Timothée lo cuida, asociado a un ardiente agradecimiento, a un cariño mantenido siempre en su fervor primero, hacia el Fundador. Será él, quien después de haber garantizado, desde 1720, la publicación de la *Guía de las Escuelas Cristianas*, hará imprimir los escritos espirituales de su Padre, *las Meditaciones para el tiempo del Retiro*, *las Meditaciones para los domingos del año*, una nueva edición de la *Colección de varios trataditos*, y la más antigua edición conocida de la *Explicación del Método de Oración Mental* [1]. Entregará al canónigo Blain los documentos reunidos para la biografía del Sr. de La Salle, los papeles del santo, las “memorias” compuestas por los Hermanos, el manuscrito del Hermano Bernard, y la primitiva obra del P. Élie Maillefer... Si, en definitiva, aceptó al locuaz personaje como historiador oficial del Instituto y como heraldo declarado de la gloria del santo “Fundador”, es porque Maillefer tiene demasiados vínculos jansenistas; es porque (quizás hacia 1730), el Hermano Bernard abandona la Congregación [2]. El Superior General está seguro de encontrar en el sacerdote bretón, amigo de Louis-Marie Grignon de Monfort, protegido de Mons. d’Aubigné, una perfecta ortodoxia: conoce toda la entrega que Blain ha mostrado hacia la casa de Saint-Yon, en los años difíciles, todo el respeto, toda la admiración que profesó hacia el Sr. de La Salle, incluso en los momentos en que el arzobispo de Ruan prestaba oídos a informes tendenciosos y se dejó llevar a la realización de un gesto penoso... Quedó imbuido de gratitud ante una amistad profundamente religiosa, valiente, desinteresada. No será responsable de todas las afirmaciones del autor y del empleo, ya sea indiscreto o desafortunado o de una delicadeza discutible, que hará de algunos de los documentos aportados. Tan sólo el canónigo es quien debe ser puesto en tela de juicio y recibir los reproches del Benedictino, al igual que los de los Hermanos maltratados. El mérito que comparte con el Superior General, es haber levantado un monumento indestructible a la santidad y al genio de un gran hombre, al beneficio de las virtudes cristianas.

Sobre estos cimientos el Hermano Timothée ¿no solicitaría al Soberano Pontífice alcanzar la cima? Las páginas de Blain parecen constituir el informe preliminar de un proceso de canonización. En 1735, el libro de cuentas de la casa de los Hermanos en Roma señalará que once ejemplares de cada uno de los dos volúmenes acaban de ser encuadernados por un artesano italiano “por el precio de veinticinco baiocos el volumen”. Al año siguiente, se mencionará otro gasto para la encuadernación de veinte ejemplares de la misma obra. Evidentemente, se trata de poner la *Vida del Sr. de La Salle* entre las manos de los dignatarios de la Corte pontificia. Pero, sobre el particular, el texto más convincente del precioso registro se encuentra en la fecha del 10 de noviembre de 1737: “Pagado al Sr. Jean Franchellucci, Procurador para las causas de los Santos, veinticuatro escudos para la transcripción de las instrucciones, artículos, interrogatorios necesarios para el proceso a emprender, bajo la autoridad

1 Ver *Histoire Générale*, t. I pp. 479, 491-492, 498-499.

2 El ms. 11122 señala, en su página 36: Hermano Bernard, Jean d’Auge, nacido en Fribourg en Suiza el 24 de junio de 1697, ingresado en la Sociedad en marzo de 1713, salido...(sin indicación de la fecha). No se hace mención aquí de los votos perpetuos. Pero esos votos, autógrafos, y con la firma del Hermanos, se encuentran en la fecha del 16 de junio de 1726 en el libro de Votos de Saint-Yon. (Arch. de la Casa Generalicia, Registro nº 23, HA m 11).

ordinaria, referente a la santidad de vida, las virtudes y los milagros del Sr. Juan Bautista de La Salle, nuestro Fundador” [1].

He ahí las huellas de las primeras gestiones. El Hermano Superior General no se limitará a este comienzo: “El nueve de mayo de 1741” será al mismo Benedicto XIV, a quien hará presentar la obra del canónigo Blain [2]. Y luego, aportará, para el éxito de la causa, su propio testimonio personal; los Archivos de la Casa Generalicia conservan de él este significativo autógrafo, sellado con el antiguo sello de la Congregación lasaliana (imagen de san José guiando al Niño Jesús):

“Yo, el abajo firmante, Superior del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, certifico a quienes corresponda que en el año 1702 me sobrevino un violento lobanillo en la rodilla, al cual se le practicó una incisión de donde salió una gran cantidad de pus, lo cual me causó tanto más dolor por cuanto estaba destinado para ir de París a Chartres para dar clase después del año de mi noviciado y algunos meses de pruebas en las escuelas. En esta penosa situación, habiendo venido a verme el Sr. de La Salle a mi lecho, le supliqué que bendijera mi rodilla, cosa que el hizo con su pulgar. Yo partí y me puse en camino a pie, con unos ungüentos que no me sirvieron de nada, y no sentí ningún dolor en la rodilla que quedó completamente curada. Lo cual declaro ser cierto y siempre lo he atribuido a las oraciones y a los méritos del Sr. Juan Bautista de La Salle, nuestro fundador. En fe de lo cual lo he firmado. Hecho en Ruan el tres de abril de mil setecientos cuarenta y dos. Hermano Timothée [3].

Documento que conserva, en pleno reinado de Luis XV, un encanto de leyenda dorada. Vemos la escena, cuarenta años antes, en la “Grand’Maison” de Notre-Dame des Dix-Vertus, poco antes de la época en que el santo va a sufrir el rudo ataque del Sr. de La Chétardie. Sus hijos lo aman y lo veneran, con una especie de piadoso entusiasmo. Guillaume Samson-Bazin, joven Hermano de veinte años, está entre los más afectuosos, los más dóciles a la idea del maestro, los más cuidadosos de cumplir, exactamente y sin esperar, todo el programa de su vocación. Sencillamente, ingenuamente, desea ser curado de su “violento lobanillo”, para dirigirse rápidamente a las escuelas de Chartres. Confía su pena y su deseo al Sr. de La Salle; éste, de pie junto al lecho del inválido, esbozó sin duda una sonrisa. Luego, paternalmente, con un gesto discreto, casi furtivo, traza la señal de la cruz sobre la pobre rodilla lastimada. Y he aquí que el valiente muchacho se levanta, para recorrer a pie veinte leguas de camino. Por obediencia se lleva sus “ungüentos”, sabiendo que serán superfluos. Y su fe recibe entera recompensa.

Así aprendemos a conocer al hombre que, durante casi un tercio de siglo, va a gobernar, consolidar, acrecentar la herencia del padre de familia. Los tiempos no son nada favorables. Philippe, duque de Orleáns, es en 1720 el Regente del reino de Francia: ninguno representa más completamente, e incluso nos atreveríamos a decir con mayor vigor y relieve, esa generación libertina, escéptica, mordaz, fanfarrona de

1 Referencias proporcionadas y texto entregado (en italiano en el original) por el Hermano PAUL-JOSEPH en el *Essai historique sur la Maison-Mère de l’Institut des Frères des Écoles Chrésiennes de 1682 à 1905*. (París, 1905) p. 62 nota 1 y p. 63, nota 1.

2 *Essai historique* citado, p. 62, nota 1.

3 Archivos de la Casa Generalicia, BD p., dossier de la beatificación y de la canonización del Fundador.

impiedad de la que habló La Bruyère. Junto con él pasa a ocupar el primer plano: libre de coacciones por la muerte de Luis XIV, se divierte, se revuelca. Semejantes personas se encogen de hombros ante los Hermanos; no habrá que esperar de su desdén, de su piedad, una ayuda seria, menos aún apoyo eficaz y perseverante. Un ministro ambicioso, ávido, lleno del lodo de aquí abajo —Guillaume Dubois, tal era su nombre— no reconoce los intereses de la religión más que si parecen útiles y de acuerdo a sus propios intereses. Ante una pequeña Sociedad de maestros de escuela, no tiene prejuicios hostiles ni señalada benevolencia. Sin embargo, algunos cristianos, de costumbres puras, de estricta rectitud, manejan aún varias palancas de mando; y el clero, poderoso y rico, sigue siendo el primer Orden del Estado. Desdichadamente el asunto de la Bula, que asocia a los paladines del jansenismo, los galicanos de la Iglesia y de los Parlamentos, perturba —como lo hemos visto— diversas conciencias, divide las ciudades, las diócesis, las parroquias, las familias, debilita el catolicismo frente a un enemigo cada día más temible. Ese enemigo se llamará, en el siglo XVIII, el filosofismo. Bajo una denominación nueva, es el viejo espíritu pagano, que niega la Revelación y rechaza las reglas de comportamiento. Incluso en la Edad Media, no estuvo nunca más que medio adormecido. El siglo XVI lo ha despertado por completo. La Francia del siglo XVII, es sus años de máximo fervor religioso, de mayor disciplina, apenas ha podido mantenerlo a raya. Refugiado en Holanda con Pierre Bayle, desde allí, lanzó contra la “nave de la Iglesia” de la cual Luis XIV se declaraba “capitán”, la cizaña de sus “Pensamientos sobre el Cometa” y del “Diccionario histórico y crítico”. Voltaire, en 1730, lo encontrará instalado en Inglaterra, donde el libre examen ha preparado un amplio campo a la difusión de las ideas de Bayle. Y serán esas las armas que el demoledor François-Marie Arouet traerá consigo en su equipaje; serán ellas las que presentará bien bruñidas, brillantes, con buen temple, a los batallones de los “libertinos”, primeramente en sus “Cartas filosóficas” de 1734, y luego en el inmenso arsenal de sus libelos, de sus escritos en verso, de sus obras históricas, de su superficial exégesis, de toda su correspondencia.

La opinión pública no se dejará impregnar sino progresivamente. Los medios intelectuales y la sociedad aristocrática serán las posiciones con menor resistencia. El humanismo, disociado de sus afinidades cristianas, el cartesianismo, llevado a sus últimas consecuencias, se transforman decididamente, en los cerebros de los letrados, en racionalismo total. La vida demasiado fácil, el gusto de la voluptuosidad han hecho a las clases altas permeables a los sofismas antirreligiosos. Una parte de la nobleza ha convertido en un éxito la francmasonería inglesa, que se declara, fuera de los dogmas definidos por Roma, deísta, filantrópica, “beneficiosa”, no sometida a la obsesión del “pecado”.

El pueblo francés sigue siendo, por mucho tiempo aún, el pueblo fiel. La pequeña y la mediana burguesía conservan la armadura de sus creencias, de sus tradiciones familiares, de su austeridad moral, de su existencia laboriosa y bien ordenada. Incontables ciudadelas incólumes, en nuestras provincias y en París. Los discípulos del Sr. de La Salle encuentran en ellas sus defensores, sus reclutas. Obispos y curas les confiarán con gusto el cuidado de catequizar a los niños pobres, aquellos que según la letra y el espíritu de la Regla lasaliana, deben ser los primeros servidos por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Además, en determinadas ciudades, comerciantes e industriales se felicitarán por la apertura de sus “pensionados” creados según el modelo de Saint-Yon, para procurar recursos al Instituto y que garantizarán a la juventud una sólida formación religiosa, una educación de hombres honestos y una enseñanza relacionada con las artes técnicas.

En resumidas cuentas, de 1720 a 1751, la pequeña Congregación se desarrollará sin sacudidas, sin cesar. La llegada de Fleury al ministerio, en 1725, será una garantía de tranquilidad. Mal que bien, el viejo preceptor de Luis XV mantiene durante diez y siete años el reino en una paz relativa. Los jansenistas se agitan y se “convulsionan”; el Parlamento de París se revela y se hace exiliar. Pero estos son acontecimientos que no interrumpen para nada a los humildes trabajadores. Puesto que el cardenal-ministro es el adversario de los “apelantes”, como solamente permite acceder al episcopado a obispos ortodoxos, los Hermanos no tienen nada que temer en la observancia y en la enseñanza de la pura doctrina. En cuanto a la gran lucha filosófica, se la siente venir, pero únicamente estallará a partir de 1750. Además continuará en las altas esferas antes de llegar conmoviendo las capas profundas de la nación. Habrá sido necesario que el cristianismo haya continuado siendo tenaz, que los preceptos y los consejos del Evangelio hayan sido entendidos y practicados por muchos, para que durante el siglo XVIII muchas almas hayan respondido a la llamada austera de san Juan Bautista de La Salle.

* * *

Volvamos, después de esta ojeada de conjunto, a la humildad y a las dificultades de los comienzos. El Instituto de los Hermanos nació —tomemos la fecha tradicional— en la fiesta de la Trinidad de 1684. Los sacrificios de su Fundador le han infundido sangre y vida y es el alma del Santo la que reside en ese cuerpo. Semejante obra no puede ser destruida. Pero, humanamente hablando, aún falta mucho para que su futuro esté, en 1720, asegurado.

El autor anónimo de una *Historia de las órdenes monásticas, religiosas y militares, y de las Congregaciones seculares que se han fundado hasta el presente* [1] —historia publicada en ocho volúmenes, de 1715 a 1721, y de la cual la Biblioteca del *British Museum* posee un ejemplar completo— no ha dejado de hablar, en su VIIIº tomo, de los “Hermanos de las Escuelas Cristianas y de Caridad”. Da el dibujo de su hábito, tal como Blain no tardará en describirlo, sotana corta dejando al descubierto la parte baja de las piernas, manteo abrochado bajo el amplio cuello y provisto con las famosas mangas flotantes, sobrero de dimensiones muy amplias [2]. No cabe duda que nos encontramos aquí ante los discípulos del Sr. de La Salle. El texto nos declara, sin embargo, que esos Hermanos son “los del Niño Jesús”, fundados por el R. P. Barré. Evidentemente, sobre el particular, no tiene más fuente que la *Historia de las órdenes religiosas y de las congregaciones regulares y seculares de la Iglesia*, de Jean Hermant, cuatro volúmenes cuyo editor fue J.-B. Besongue, en Ruan, en 1710. Hermant mismo, no conocía más que la pequeña Sociedad de Nicolas Barré, creada hacia 1675 y que parece verdaderamente haberse disuelto a más tardar en los días en que el Sr. de La Salle vino a dirigir la escuela de la parroquia de Saint-Sulpice [3].

1 Hay que añadir para reproducir el título completo: *conteniendo su origen, su fundación, sus progresos, los acontecimientos más sobresalientes que en ellas han sucedido, la decadencia de algunas y su supresión, el engrandecimiento de otras por medio de diferentes reformas que se han introducido; — las vidas de sus fundadores y sus reformadores; con dibujos que representan los distintos hábitos de las Órdenes y Congregaciones.* — En París, en J.-B Coignard. (Ver *Bulletin des Écoles Chrétiennes*, nº de enero 1911, pp.56-58).

2 BLAIN, t. I p. 238 y 241. — El grabado de las *Historia de las órdenes...* está firmado “de Poilly”, (t. VIII, p.233).

3 Ver *Histoire Générale*, t. I pp. 95-96.

Por lo tanto, para los contemporáneos del Hermano Timothée, el origen del Instituto permanece oscuro. Se saluda, al pasar, con simpatía, esa estimable y útil “Congregación” sin preocuparse mucho por examinar los títulos, por estudiar su espíritu. Tiene poca importancia, se define con dificultad; no existe, de hecho y en derecho, más que gracias a la protección de los obispos y por la buena voluntad de las municipalidades.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas no poseen, en las ciudades donde residen, una situación legal sensiblemente diferente a la de los demás maestros. Son pagados por el tesorero del municipio o reciben las donaciones de sus bienhechores o perciben las cuotas de las rentas asignadas para su mantenimiento. Ningún capital se deja a su disposición. Si se advierte insuficiencia de recursos, el intendente de la circunscripción puede intervenir —así sucedió en la pequeña ciudad de los Vans en el Languedoc por esta época— para obligar a los cónsules o a los concejales a aumentar la cantidad de la subvención anual. En otros lugares es el cura quien dispone de los fondos destinados a las escuelas: en 1716, el Sr. François Dumangeot, cura de Guise, recibió setecientas cuarenta libras “de una persona caritativa de su parroquia”, con la misión de constituir una renta cuyo fondo será entregado “a los Hermanos de las Escuelas caritativas y cristianas de esta ciudad” [1]. Pero él sigue siendo el titular de la donación.

En Nantes, un magistrado del Tribunal de Cuentas de Bretaña, Sr. de Barberé, hizo venir —por propia iniciativa— a los Hermanos en 1721. Él mismo los instaló, sin garantizarles un sueldo definitivo. Hay que contar con las limosnas voluntarias. Barberé piensa interesar a la ciudad en esta obra. Escribe el 1º de enero de 1724, al Sr. Mellier, alcalde de Nantes y “general” de la administración de las Finanzas:

“Me tomo la libertad de suplicarle no olvidar a nuestros Hermanos de las Escuelas para ayudar a pagar su casita que nos hemos visto obligados a reparar. Si los Señores de la Comunidad [2] tienen a bien querer aportar una suma de cuatrocientas libras en un solo pago, con el visto bueno del Sr. Intendente, aliviarían mucho a algunas personas caritativas que han hecho esa reparación. Es un donativo del cual el público obtiene beneficios especialmente en las parroquias de Saint-Nicolas y de Saint-Clément, donde la juventud pobre se instruye. Lo confío todo, después de a Dios, a vuestra caridad y a vuestra prudencia...”

El 6 de enero, el Sr. Mellier recibe las disposiciones del intendente de Bretaña, Sr. de Brou. “La Comunidad” a la cual fue leída la carta del Sr. Barberé, encargó a su Alcalde “hacer observar” al Sr. Intendente que “el ministerio de esos Hermanos” es enormemente útil; que están “bajo la guía” de su bienhechor “y de varias personas honestas y de confianza”; que no “se corre ningún riesgo en conceder por una única vez” la cantidad solicitada. “En ello” no se hará “más que colaborar con las personas que quieren, por sus principios religiosos y caritativos, pagar de su bolsillo la pensión de estos Hermanos”.

El Sr. de Brou reconoce, el 15 de enero, que semejante establecimiento tiene su valor “para la instrucción de la juventud”. Pero teme comprometer su porvenir. Los

1 Archivos de la Casa Generalicia HA n 1, dossier de Guise.

2 En la lengua administrativa del Antiguo Régimen, la “Comunidad”, es la Comuna, en el sentido moderno de la palabra.

maestros “no dejarán” de solicitar cada año la renovación de la subvención. Finalmente, la autoriza para 1724. Se tomarán doscientas libras sobre lo “producido por los certificados sanitarios” y por los “precintos” y las otras “dos o trescientas” “sobre el derecho de marca para las telas” [1]

Durante el año anterior, se habían abierto la escuela de Auxonne y la escuela de Nogent-le-Rotrou. La primera se debía principalmente a la generosidad del marqués Jacques de Thiard [2], hermano del Cardenal de Bissy del cual cabe señalar su activa ortodoxia y su función de bienhechor. La otra tenía como autor al segundo Superior de las Hijas de San Pablo de Chartres, canónigo de la catedral de Notre-Dame y archidiácono de Vendôme, Sr. Charles de Truchis, una de las principales figuras del clero francés en esa primera mitad del siglo XVIII, de origen calvinista como Belsunce, y parecido al obispo de Marsella en su celo apostólico y su caridad [3].

Los edificios donde los Hermanos tienen su vivienda y sus clases les son cedidos tan sólo como usufructo precario. Cuando el alcalde de Laon, Sr. de Martigny, para ampliar el colegio municipal, expulsó a los maestros de la vivienda que antaño había sido prestada a Adrian Nyel, el cura que se hizo cargo de su causa los tuvo en estricta tutela. “Administra su temporal sin rendir cuentas”, dice un memorial de 1728 [4].

Este cura tiene una fisonomía bastante particular en la galería de los protectores del Instituto. Se llamaba Jacques Gudvert y se le atribuye, con seguridad, un libro publicado en 1739 bajo el título: “La Constitución *Unigenitus* con indicaciones en las que se demuestra la oposición de la doctrina de los Jesuitas con respecto a la de los Santos Padres contenida en las proposiciones del Padre Quesnel” [5]. La obra se termina con una oración “en honor el beato François de París”, el célebre diácono enterrado en el cementerio Saint-Médard, y sobre la tumba del cual tuvieron lugar tantas escenas extrañas y escandalosas: los temblores y las contorsiones epilépticas de los “convulsionistas”. Es suficiente con decir que Gudvert figuró entre los más fervorosos jansenistas. Pero tenía aprecio a los discípulos del Sr. de La Salle y “publicaba por todas partes el bien que hacían en su parroquia” [6]. Y lo que es más, dos de sus sobrinos, ambos nativos de Luzoir en la diócesis de Laon, habían entrado en la sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: el primero, Armand Robert, postulante el 16 de octubre de 1709, fue enviado a la escuela de Moulins bajo el nombre de Hermano Roch; el segundo, Louis Bourgeois, entrado, a la edad de “quince años”, el 13 de mayo de 1711, recibió el nombre de Hermano Pascal y murió, muy joven aún, en la comunidad de la parroquia de Saint-Sulpice. Se tuvo cuidado de mencionar, en el Registro de las Entradas, su calidad de “sobrinos del Sr. Cura de

1 Toda esta correspondencia está depositada en los Archivos Municipales de Nantes, serie GG, 662.

2 LUCARD, *Annales*, t. I, p. 426, según los Archivos de la Casa Generalicia.

3 Ver, sobre Charles de Truchis, la *Histoire générale de la Communauté des Filles de Saint-Paul de Chartres*, por el canónigo Jean VAUDON, t. I principalmente pp. 149 y 150 (retrato fuera del texto). — Según el *Pouillé* de Chartres, fue ciertamente en 1723 cuando el Sr. de Truchis estableció los Hermanos en Nogent.

4 Conservado en los Archivos de la Casa Generalicia HA n 1, dossier de Laon.

5 Sin indicación del editor.

6 Memorial citado.

Saint-Pierre de Laon” [1]. Es posible que su jansenismo no hubiese adquirido su virulencia más que a última hora. Los Hermanos, a pesar de todo, mantuvieron su gratitud hacia él por los servicios prestados.

Fue el 24 de octubre de 1719 cuando adquirió, “con el fin de alojarlos”, una casa “situada en la callejuela del citado Saint-Pierre” colindante con el cementerio de esa iglesia y “consistente en dos espacios, en uno de los cuales... hay habitación baja, habitación alta, desván encima, cripta y bodega debajo, en la otra... cámara baja, bodega debajo y desván encima, con un jardín a lo largo de dichos espacios” [2].

En la fecha del 4 de enero de 1730, una “declaración” del vendedor, Sr. Maynon, canónigo, y deán de Saint-Jean de Laon, precisa que los ocupantes estaban sin título: “Yo, el que suscribe, habiendo sido solicitado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas... de comunicarles cuales habían sido las intenciones del Sr. Gudvert... declaro... que [el dicho] señor me dio entonces a entender que su principal propósito era, viendo a dichos Hermanos obligados a abandonar su habitación cerca del colegio, asegurarles... ese refugio en su parroquia y cerca de su iglesia, que estando inhabilitados para contratar, realizaba él mismo el negocio y que yo participaría en una buena obra contribuyendo a cederle mi derecho sobre dicha casa, y que era cosa suya el arreglarse con los Hermanos... la susodicha declaración dada... teniendo en cuenta la ausencia del Señor Gudvert, para servir [a los Hermanos] en lo que corresponda” [3].

Se ofreció a los maestros un “refugio” pero ellos no fueron parte contractual y, el comprador, conservando todos sus derechos, se ha ofrecido para “arreglarse” con ellos como le parezca bien. La situación era la misma en Ruan donde, el 13 de septiembre de 1720, el cura y los tesoreros de la parroquia Saint-Nicaise decidieron comprar una casa, en la calle de Los Mínimos, puesta a la venta al precio de 10.000 libras [4], y, probablemente en Versailles, donde el cura se había “dedicado, nos dice el canónigo Blain, a obtener” para sus maestros el usufructo del inmueble anteriormente utilizado como Seminario [5].

Para evitar la intervención de terceros, la Srta. Marie Poignant, hermana de la primera bienhechora de la escuela de Saint-Denis, había adoptado un sistema análogo al fideicomiso. En 1710, Charlotte Poignant había legado al Hospital de esa ciudad una renta “para servir a alimentar a un maestro de escuela” [6]. Pero, en 1722, Marie quiso que los Hermanos fueran los beneficiarios directos de su generosidad. Ella pretendía

1 En lo que se refiere al Hermano Roch, el Registro dice incluso expresamente “sobrino del Sr. M Gudvert”. (Archivos de la Casa Generalicia, HA m. 13).

2 Archivos de la Casa Generalicia HA n. 1, dossier de Laon, copia (antigua) del contrato de adquisición. — Ese edificio, que los Hermanos recuperaron después de la Revolución, existe aún. La callejuela, por lo demás poco recomendable, ha conservado el nombre de “Calle de los Hermanos”.

3 “Esta copia se ha hecho sobre la escrita de manos del dicho señor Maynon” (mismo dossier).

4 Arch. depart. de la Seine-Inférieure serie G.7283 (Copia en los Archivos de la Casa Generalicia).

5 BLAIN, t.II, p. 66.

6 Arch. de la Casa Generalicia HA q 9, dossier de Saint-Denis, copia cotejada por el notario Mirbeck, del contrato de fundación.

“aliviar a los niños pobres de... Saint-Denis en Francia y... procurarles, mediante la educación, los medios para ganarse la vida”... Para dicha finalidad, ella “dio por donación entre personas vivas (en fecha del 9 de enero de 1722), a Jean Boucton, habitante de dicha ciudad de Saint-Denis, residiendo en la calle Pinpanceaux, parroquia de Saint-Pierre le Martyr, y a Jean Jacot, burgués de París, con residencia en la calle Barouillère, cerca de los Incurables, parroquia de Saint-Sulpice... una casa con puerta para carruajes y dos pequeñas puertas de entrada... calle del Clos Fourré”, casa que ella había adquirido, en 1719, de los señores Ruelle y asociados. Declaró “la dicha dama donante que ella está haciendo hacer actualmente varios arreglos en dicha casa para comodidad de las escuelas a las que los destina y funda por las presentes, y por eso se obliga a hacer hacer dichos arreglos durante el presente mes, con tal de que no excedan la suma de trescientas libras” [1].

Jean Boucton —o más bien Boucqueton, según la ortografía generalmente admitida— no es otro sino el Hermano Jean-François, director de la comunidad de Saint-Denis, miembro de la Sociedad del Sr. de La Salle desde el 24 de mayo de 1691; se unió a ella por votos perpetuos el 19 de marzo de 1696; y morirá en Saint-Denis, en enero de 1740 [2]. En cuanto al “burgués de París” que reside aún en esa época en la calle de la Barouillère, es fácil reconocer en él al más antiguo, según la fecha de profesión, de todos los Hermanos, el venerable Hermano Jean, Asistente del Hermano Timothée. Los dos maestros intervienen en el acta a título personal y a título civil de igual modo y por las mismas razones que Joseph Truffet —el Hermano Barthélemy— y Charles Frappet —el Hermano Thomas— en el contrato de adquisición de la finca de Saint-Yon, en 1717 [3]. Únicamente ellos, hasta nueva orden, serán legalmente propietarios. Así había sido, hacía tiempo con Nicolas Vuyart, legatario del Sr. Lebreton para los bienes destinados al seminario de maestros del barrio Saint-Marcel. No se teme que los Hermanos Jean y Jean-François, sigan el lamentable ejemplo del Hermano Nicolas [4]. Sin embargo la prudencia aconseja garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad de la fundación. La Srta. Poignant solicita pues “al gran prior y a los religiosos de la abadía de Saint-Denis, así como a todos los administradores del hospital, de echar una mano” para que el inmueble de la calle del Clos Fourré no se desvíe nunca de su destino para uso de la escuela [5].

Veremos aparecer al activo “procurador” del Instituto, el Hermano Thomas, en una negociación más importante que la de la casa de Saint-Denis. Se trata esta vez, de una instalación definitiva de los Hermanos de la comunidad de Saint-Sulpice. El asunto ofrece un interés muy particular, porque muestra que el nuevo Superior General pretende liberar al Instituto de las trabas que perjudican a su desarrollo, y que no duda en absoluto a obtener audazmente un tratado para el futuro. Por contrato realizado en 16 de octubre de 1722 ante Baptiste y Rémy, notarios de París, el señor Chebarne, copero mayor del rey, vende a Charles Frappet, a Guillaume Samson-

1 Arch. de la Casa Generalicia HA q 9, copia del acta del 9 de enero de 1722, en el dossier de Saint-Denis.

2 Arch. de la Casa Generalicia, Registro de Entradas y libro de los primeros votos perpetuos.

3 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 416.

4 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 236.

5 Arch. de la Casa Generalicia HA q 9, dossier de Saint-Denis, copia del acta del 9 de enero de 1722.

Bazin y a Jean Dayge [1] una casa situada en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs “por el precio de 6.100 libras en efectivo y 1.100 libras a cargo de renta rescatable mediante un pago, en efectivo, de 20.000 libras”. Charles Frappet “pone como garantía” de dicho pago el dominio de Saint-Yon, que, según la ley, no pertenece más que a él después de la muerte de Joseph Truffet. (Terminará de redimir a Saint-Yon de esa hipoteca el 28 de julio de 1739).

Según los términos del acta, los tres hombres adquieren la casa de J.-B. Chebarne “en común y para que pase al sobreviviente de los tres, sin que los dos primeros en morir puedan disponer en manera alguna ni que sus herederos puedan pretender nada”. No disimulan que la compra es realizada para los “implicados en la misma causa” que el último de los supervivientes, es decir los Hermanos de su sociedad. Pero pasarán más de dos años antes de que puedan formular, sobre el tema, una declaración con valor jurídico [2].

Sea como sea, los Hermanos de París, instalados en su nueva morada, se sienten en adelante en su casa. Sienten además la satisfacción de encontrarse en el umbral de una tierra santa: en la esquina de la Calle Neuve-Notre-Dame-Des Champs y la calle Vaugirard se extendía la cerca donde el Sr. de La Salle y sus discípulos habían vivido de 1698 a 1703, la “Grand’Maison” célebre desde entonces en la historia del Instituto. El inmueble, adquirido en 1722, formaba parte seguramente del recinto primitivo: una tal señorita Cossart lo había edificado, en el siglo XVII, para la comunidad religiosa de las Hijas del Espíritu Santo. No está del todo fuera de dudas que esa comunidad hubiera dejado de existir al tiempo de la instalación de san Juan Bautista de La Salle, a pesar de una disposición del Parlamento que la declaraba ilegal el 20 de julio de 1673. El acta de 1722 indica que “continuaba” a pesar de todo, “tanto cuando la dicha señorita estaba viva como después de su muerte”. Únicamente el 18 de enero de 1707 un nuevo fallo de la corte “la suprimió definitivamente”. Los edificios, asignados al Hospital General, como legatario de la Srta. Cossart, fueron vendidos por la administración de dicho establecimiento a un consejero del Parlamento de París, Alexandre Cadeau, que los revendió a Chebarne. Los Hermanos tomaron posesión del “lugar” y de los “materiales” de una capilla, desafectada precedentemente por orden del arzobispo; y su casa continuó siendo “la casa del Espíritu Santo”.

* * *

Mientras la creación del genio lasaliano no fue más que un arroyuelo cercano a su nacimiento, se había ido abriendo camino en medio de los obstáculos. Pero, frente a su curso más rápido, se alzaba un dique alto y poderoso: no lo podía evitar ni romper. Se deslizaba, por así decir, a lo largo de sus cimientos, buscando cualquier fisura. No podía, si no se abría por sí mismo, ir más allá.

Era una construcción legislativa ya trasnochada, elaborada a la vez contra la multiplicación de las familias monásticas y contra el desarrollo excesivo de los bienes inalienables: se trataba del edicto de diciembre de 1666 “sobre el establecimiento de

1 Jean Dayge o Duyège, o Duliège (el nombre cambia de forma según los documentos) es el Hermano Onésime, a quien hemos conocido como “despensero” de la casa de Saint-Yon (*Histoire générale*, t. I, p. 417).

2 Archivos Nacionales, S 7046-47, copia en pergamino del contrato del 16 de octubre de 1722; nota (sin fecha) que resume las cláusulas y el objetivo de la adquisición: extracto de la declaración de tres Hermanos, formulada en Ruan ante el notario el 14 de agosto de 1725.

las casas religiosas y otras comunidades”. Luis XIV había firmado ese texto en Saint-Germain-en-Laye, siendo Séguier su canciller y su ministro de Justicia. El rey, cabeza temporal de la Iglesia de Francia, se convertía en juez de la utilidad, al menos terrestre, de las fundaciones piadosas, y de las congregaciones que aspiraban a vivir, con una vida autónoma, en la vecindad de las grandes órdenes desde antiguo acogidas y protegidas. Quería saber si su creación respondía verdaderamente a necesidades nuevas, si sus reglamentos eran compatibles con las leyes del Estado, sus recursos suficientes para el sostenimiento de sus miembros, con el fin de que las ciudades no tuviesen que tomar a su cargo una multitud de religiosos “mendicantes”; en sentido contrario, pretendía limitar la extensión material de los conventos, el crecimiento de sus riquezas inmobiliarias, la formación (principalmente en el interior y en las periferias de los centros urbanos) de amplios dominios que se librarían de los cambios y parcelaciones. En su prudencia, en sus suspicacias, se veía aprobado, incluso impulsado, por los juristas de sus Parlamentos, por los magistrados municipales, órganos de la burguesía, incluso por el mismo clero secular.

Por lo tanto ordenaba: “Queremos y es nuestro deseo que en el futuro no pueda crearse ningún establecimiento de colegios, monasterios, comunidades religiosas o seculares, ni siquiera bajo pretexto de hospicio, en ninguna ciudad o lugar de nuestro reino... sin nuestro permiso expreso, por letras patentes bien y debidamente registradas en nuestros tribunales parlamentarios, y sin que la susodicha patente, junto con la constancia de registro de la misma, hallan sido registradas en las oficinas de arrendamientos, senescalías, o sedes reales en cuyos lugares de competencia (los establecimientos) estén situados... Y, en caso de que los citados monasterios, colegios, o comunidades estén establecidos en el recinto, alrededores, o cercanos a algunas de nuestras ciudades, queremos que nuestra patente... quede registrada en los ayuntamientos de dichas ciudades”.

Esas patentes reales, que no tendrían fuerza de ley más que después de su transcripción en otros tantos registros, deberían, además, ir acompañadas por una amplia encuesta *de commodo et incommodo*: “Queremos y entendemos que la aprobación del arzobispo o del obispo diocesano o de los vicarios generales, junto con el atestado del juez del lugar donde se situará dicho establecimiento, conteniendo el parecer de los alcaldes, regidores, cónsules, jurados, magistrados municipales, curas de las parroquias y superiores de las casas religiosas... reunidos por separado en presencia del sustituto de nuestro procurador general, sean adjuntados bajo el contrasello de nuestras citadas patentes”.

Las “pretendidas comunidades” que no solicitasen ninguna autorización e intentasen subsistir al margen de la ley eran declaradas incapaces de querellar en justicia, de recibir “ningún donativo o legado de muebles e inmuebles”, de adquirir pagando por su propia cuenta, y, en general, de realizar ningún acto civil. Sus bienes serían confiscados en beneficio de los hospitales generales.

En último lugar, una cláusula particularmente draconiana intentaba matar en su germen toda existencia clandestina: “Con el fin de que la esperanza de obtener nuestra patente de fundación o de confirmación no sirva de pretexto [a] comenzar la erección de algún monasterio o comunidad sin nuestra autoridad, hemos declarado y declaramos por la presente a los monasterios y comunidades que se establezcan sin

nuestras letras patentes... indignos e incapaces de obtenerlas de aquí en adelante” [1].

Pero un exceso de rigor destruye el efecto de las leyes. Sucedería, al respecto, con el edicto de 1666 como a tantas otras medidas del Antiguo Régimen: el rey no se sentía irrevocablemente ligado por sus decisiones; podía siempre conceder excepciones, privilegios, suspender la aplicación de la regla, afirmando siempre que mantenía el principio. Y tratándose de obras religiosas y caritativas, algunas justas consideraciones concurrían en favor de esa paternal indulgencia.

Había que temer a la oposición de las cortes soberanas y de las municipalidades. Los prejuicios hostiles, los intereses particulares tenían muchas razones para invocar la legislación del reino. Había que disponer baterías contra baterías, usar las influencias: no se sabía de que lado se inclinaría el parecer del príncipe.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas estaban considerando desde hacia tiempo la necesidad de un reconocimiento legal. Les parecía que a pesar de los textos su proyecto tenía posibilidades de lograrlo. Su escuela de Alès ¿no era, oficialmente, “escuela real”? En Calais, recibían subvenciones del Tesoro. Y en Versailles, enseñaban, en cierto modo, bajo la mirada de Su Majestad.

El primer trámite del que se conserva huella fue el de los Hermanos de Reims con su arzobispo. Queda acreditado en un memorial, sin fecha y sin firma, dirigido, al parecer, a Mons. de Mailly antes del final del reinado de Luis XIV [2].

“... Hace algunos meses, Monseñor, que tuve el honor de hablarle de nuestro establecimiento en la ciudad de Reims sobre las Patentes”. Así comienza el redactor anónimo después de la presentación de los respetos protocolarios. Había expuesto al prelado cómo los Hermanos habían primeramente “pensado solicitar patentes para todas sus casas”. Pero no podían justificar suficiente capital para que dicha autorización les fuese concedida. Se trataba pues de solicitar la personalidad civil “tan sólo para la casa de Reims..., la primera y aquella en que el bien había comenzado”.

“Queríamos... que esta casa... fuese como la madre de todas las demás”. Ella recibiría “los fondos para los establecimientos” que fuesen solicitados en cualquier parte del reino donde estuviesen. Esta modalidad tenía un precedente en “las Hermanas de San Lázaro o de la Caridad” [Las Hijas de San Vicente de Paul]. Su Congregación estaba “muy extendida” y no tenía patentes más que para la casa de París, reservándose el derecho de enviar Hermanas a las ciudades y a las personas que se encargaban de hacer vivir una comunidad.

Una de las razones invocadas para semejante propósito era sobre todo por motivos de circunstancia y de cortesía: el Instituto estará muy a gusto colocándose “bajo la obediencia y la protección” de un “buen y diligente Prelado”. Pero el Hermano además hacía notar que, sobre las veinticinco casas de la Sociedad, diecisiete estaban incluidas “en la provincia de Francia” y que sobre esas diecisiete, el metropolitano de

1 JOURDAN et ISAMBERT, *Recueil général des anciennes lois françaises*, t. XVIII, pp. 95 a 98.

2 El documento, que está encabezado por las palabras “Hermanos de las Escuelas Cristianas”, de una mano diferente que el texto, está depositado en los Archivos municipales de Reims, serie G, fondos del arzobispado. — (Copia en los Archivos de la Casa Generalicia, R. 3).

Reims tenía seis bajo su báculo [1]. En fin, argumento esencial en la materia, la comunidad de Reims disponía de más fondos que ninguna otra: se enumeraban sus bienes muebles e inmuebles, diez mil libras sobre el Ayuntamiento de París, “del cual percibimos la renta desde hace treinta y cinco años”, dos promesas de rentas de 4.000 y 3.000 libras, las casas de la calle Neuve, de la calle de Contray y del patio del Leu, evaluadas en 13.000 libras.

El autor del memorial concluía: “Yo creo, Monseñor, que no será difícil obtener la patente, teniendo en cuenta el establecimiento que está en Versailles [donde] somos conocidos y apreciados por Madame de Maintenon y por el R. P. Le Tellier. Y más aún, teniendo el honor de estar bajo su protección y siendo presentados por Su Excelencia a Su Majestad”.

Sin embargo, no sería sobre el establecimiento de Reims sobre el que se entablarían, en el momento oportuno, las negociaciones. Ninguna urgencia apremiaba para modificar el status de los inmuebles habitados, en Reims, por los Hermanos, o se refería a los alquileres cuyo precio servía para el mantenimiento de la comunidad. Esos inmuebles, así como los de Rethel, seguían en manos de un consorcio, en el cual la familia de La Salle desempeñaba un papel preponderante.

Hasta 1724, el administrador y propietario legal de esos bienes fue (primero con dos asociados, a los cuales parece haber sobrevivido), el canónigo Jean-Louis de La Salle, tercer hermano del Santo. Había recibido su mandato de las últimas voluntades del hermano mayor [2]; su violenta oposición a la bula *Unigenitus* no le impidió ser el amigo fiel y entregado de los Hermanos. Se acordaba de haber vivido antaño, en el palacete familiar de la calle Sainte-Marguerite, en compañía de los primeros discípulos de Juan Bautista [3] y —si creemos en su epitafio, redactado por su sobrino Jean-Baptiste-Louis de La Salle, Benedictino de la Congregación de Saint-Maur [4]— de haber sido “educado en Sedan por su hermano para enseñar a los pobres” [5]. No había recibido en vano las lecciones y contemplado los ejemplos del que, durante diez años, había hecho las funciones de padre. Piadoso, austero, caritativo, “llevaba una vida muy pobre”, había ocupado dignamente la silla de canónigo que el arzobispo Charles-Maurice Le Tellier le había concedido en 1694, “para reparar la locura de su hermano”. Su desdichada “apelación” arroja una sombra sobre su memoria. “Sufrió la adversidad..., se escondió dejando pasar la crisis de las tormentas...” dice su sobrino,

1 Para llegar a esa cifra de veinticinco casas, hay que suponer que el autor escribe su memorial en el momento en que las escuelas de Mâcon y de Valréas aún existían; las dieciséis casas de la provincia de Francia serían: Reims, Rethel, Guise, Laon, Calais, Boulogne (las seis establecidas en la provincia eclesiástica de Reims), Ruan, Saint-Yon, Darnétal, Chartres, Versailles, París, Saint-Denis, Troyes, Dijon, Mâcon, Moulins. — Las casas del Sur de Francia componen la siguiente lista (Aviñón, Alès, Les Vans, Mende, Valréas, Marseille, Grenoble y Roma).

2 Ver *Histoire Générale*, t. I, pp. 429-430, testamento de san J.-B de La Salle.

3 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 148.

4 Este largo epitafio, en latín, se encuentra en un manuscrito del siglo XVIII conservado en la Biblioteca Municipal de Reims. (El *Bulletin des Écoles Chrétiennes* ha publicado una traducción parcial, en su número de enero de 1911, p. 60 y 61). Dom de La Salle —que no hay que confundir con su primo hermano Dom Maillefer— era hijo del hermano más joven del Santo, Pierre, consejero en el tribunal de primera instancia de Reims.

5 No se conoce escuela fundada en Sedan por el Sr. de La Salle. Quizás el autor del epitafio ha confundido Sedan con Rethel.

no menos jansenista. De hecho Louis de La Salle fue sometido a suspensión con siete de sus colegas, excluido del coro de Notre-Dame cada vez que el arzobispo oficiaba, apartado de igual modo el día en que Luis XV fue consagrado en la catedral [1]. Los Hermanos no resultaron comprometidos, al menos que se sepa, por la actitud y las opiniones de su protector. El cardenal de Mailly, su arzobispo, conocía su ortodoxia.

“El 8 de las calendas de octubre [2], el año 1724 del parto de la Virgen, cuando el sol poniente alcanzaba las 8 y media” Louis de La Salle “entregó su alma a Dios, súbitamente, mientras se entregaba a la oración”. Tenía sesenta años.

Su hermano Pierre fue su heredero universal y, a título de tal, realizó diligencias para reconstituir la sociedad civil encargada de cuidar las posesiones escolares de Reims y de Rethel. El acta del 2 de enero de 1725 precisó, de la manera más clara, la situación de esas propiedades [3].

“Yo el abajo firmante Pierre de La Salle, consejero en el tribunal de primera instancia de Reims... deseando secundar [las] buenas intenciones de Jean-Louis de La Salle... mi hermano, en razón de los bienes y efectos destinados al mantenimiento de las escuelas gratuitas y ejecutarlas punto por punto según las ha indicado él sobre el proyecto de un acta que resultó incompleta, he hecho por la presente acta las declaraciones y disposiciones siguientes, como ejerciendo los derechos y poderes que él tenía en virtud de dos actas firmadas privadamente, una del 11 de agosto de 1700 realizada entre el Sr. Claude Pépin, canónigo de la iglesia de Reims, el Sr. Pierre Laval sacerdote, el Sr. Juan-Bautista de La Salle, sacerdote, doctor en teología, fundador de las Escuelas Cristianas, y el citado Sr. Jean-Louis de La Salle, mis hermanos, la otra el 16 de junio de 1701 realizada entre los citados señores Pépin, Juan-Bautista y Jean-Louis de La Salle, mediante la cuales actas han explicado sus intenciones con respecto a la finalidad y el uso para los cuales habrían respectivamente adquirido tres casas situadas en Reims, a saber una casa grande en la calle Neuve frente a Sainte-Claire, donde están alojados los que están... asociados para llevar las escuelas gratuitas para los niños pobres bajo el nombre de Hermanos de las Escuelas Cristianas, y otra casa pequeña en la misma calle, junto a la precedente... y aún otra casa y jardín que se encontraba al fondo del patio del Leu, calle de Contray, en vez de la cual hay ahora un patio y un edificio que sirven para tener las clases y al final de dicho patio un pequeño edificio alquilado a un particular... Sobre lo cual los citados señores anteriormente nombrados han declarado que dichas casas habían sido adquiridas para albergar a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sin que sus herederos puedan nunca pretender nada de ello en ningún caso ni por cualquier causa que pudiera ser... Pero que llegado el caso de fallecimiento de uno o varios de ellos cuatro, los sobrevivientes elegirían a otros en lugar de los fallecidos para hacerlos socios y tener con ellos el derecho de propiedad de dichas casas en la manera y condiciones mencionadas... y particularmente que en el caso en que los Hermanos de las Escuelas Cristianas viniesen a cesar en el

1 GUIBERT, *Histoire de saint Jean-Baptiste de La Salle*, p. XLVII.

2 24 de septiembre.

3 “Acta de donación de los efectivos destinados al mantenimiento de las escuelas cristianas...”. Copia en los Archivos de la Casa Generalicia, HB t. 404, cuaderno relativo al distrito de Reims. La importancia de esta acta para la historia de las relaciones entre el Instituto de los Hermanos y la familia del Fundador nos decide a dar un completo análisis de ella y amplios extractos.

ejercicio de las Escuelas Cristianas y Gratuitas de los niños de Reims, sin esperanza de que pudiese ser restablecido, el precio o las ganancias de dichas casas sería empleado en sostener a maestras de escuela, diferentes de la Comunidad de los huérfanos [1], para tener escuelas gratuitas para las chicas del campo”.

Ahora bien, el último de los cuatro asociados de 1700 acaba de morir. “Para el bien y la conservación” de las escuelas de Reims y de Rethel, Pierre de La Salle elige como nuevos miembros de la asociación a los Señores Mathieu Serurier, Jean-Herman Weyen, sacerdotes, canónigos de la iglesia de Reims, y a Jean Clicqcot, capellán de dicha Iglesia. En consecuencia, les cede —“por las mismas, el pertenecer conjuntamente, indistintamente e igualmente” con él— las casas de la calle Neuve y de la calle Contray y las propiedades de la comarca de Acy, del territorio de Avaux-le Château, del territorio de Wasigny (la tercera, cedida a Louis de La Salle, en 1720, por la señorita Françoise Audry) y las cinco casa de Rethel.

Tan sólo en apariencia, para adaptarse a las reglas jurídicas, y estando a salvo todos los derechos ocasionales del Instituto, semejante acta es una “donación”. Las cláusulas finales explican de qué manera los asociados deberán transmitir sus derechos, cual será el empleo de las ganancias y como consecuencia de qué acontecimientos, la asociación será disuelta.

Se sobrentiende que los bienes de que se trata no forman parte del patrimonio de los cuatro participantes; “sus herederos no podrán nunca pretender nada de ellos” — “Al llegar el fallecimiento de alguno de los participantes citados, los supervivientes..., conjuntamente conmigo o aquel de mi familia que me suceda en dicha asociación, elegirán otro de la manera prescrita por las actas del 11 de agosto de 1700 y del 16 de junio de 1701... A mi muerte, será elegido, entre los más próximos de la familia y de apellido, tanto como se pueda, el que sea juzgado más conveniente por los otros tres supervivientes para cuidar conjuntamente con ellos de la conservación de dichos bienes” destinados al mantenimiento de las escuelas cristianas “y a la ejecución de las intenciones de dichos señores Pépin y de Laval y de los citados señores de La Salle, mis hermanos”. Los sobrinos segundos del Fundador —y, si es posible, los de su mismo apellido— presidirán así los destinos de su obra de Reims.

La ganancia de los inmuebles, después de los gastos “para el mantenimiento y conservación de los mismos, se empleará por entero para las necesidades de las escuelas gratuitas para los niños, en Reims y en Rethel, y para las necesidades de quienes están y estarán asociados para trabajar en ellas bajo el nombre de Hermanos de las Escuelas Cristianas”. Como en 1700 y 1701, está previsto aquí el “caso de suspensión y destrucción total de las Escuelas Cristianas, en Reims”, es decir no necesariamente la desaparición del Instituto del Sr. de La Salle, sino la supresión del establecimiento que creó en su ciudad natal para los hijos de sus conciudadanos pobres. Entonces, y según su propia voluntad, sus sucesores legales “proporcionarán maestras de escuelas gratuitas para las niñas del campo” en los lugares más desamparados. “Si no pueden obtener el permiso de sus Superiores [eclesiásticos] de la diócesis de Reims para ello, procurarán esa ayuda” a alguna población de las diócesis vecinas. Ese será, siempre bajo su control, el nuevo empleo de los bienes, “con excepción de la propiedad de Wasigny, que debe en dicha hipótesis, y según

1 Es decir: diferentes de las Hermanas del Niño Jesús, del canónigo Nicolas Roland. Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 113.

una cláusula del testamento de la Srta. Audry, retornar a los parientes maternos de la bienhechora.

Por último, Pierre de La Salle, no rechaza en absoluto considerar el caso en que se pudiese “obtener las letras patentes de su Magestad” con miras a “asegurar a perpetuidad el establecimiento de las Escuelas Cristianas en Reims y en Rethel”. La constitución de una sociedad civil, por más fuertemente que garantizase la existencia de las escuelas, no era nada más que un medio transitorio, un escalón de espera antes de alcanzar el objetivo. El mismo santo “Fundador” había expresado su pensamiento al respecto en una línea testamentaria que se refiere a la suerte de las casas de Reims: “Para disponer de ello... como no tenemos aún las letras patentes, yo nombro al Sr. Delasalle, mi hermano...” [1]

El acta del 2 de enero de 1725 declara que si la patente es concedida, “toda la herencia... destinada o adquirida para el mantenimiento de las escuelas de Reims y de Rethel pertenecerá en propiedad” y respectivamente a una u otra de las comunidades afincadas en esas ciudades, “sin que sea necesario... que los que hayan sido hasta entonces propietarios nombren otros, a continuación, en lugar de los que lleguen a fallecer”. Pero esa fecha estaba aún muy lejana.

* * *

Al quedar Reims descartado, hasta nueva orden, será de Ruan de donde parta la iniciativa para la consecución de esas “patentes” necesarias y en las cuales san Juan Bautista de La Salle, sin querer solicitarlas él mismo, había pensado que llegarían en su momento. “Saint-Yon, había asegurado a sus hijos, prosperará en vuestras manos”. Para que Saint-Yon “prosperase” era necesario que los Hermanos tuviesen la certeza de conservar esa casa. Por la presencia del Superior, era la cabeza del Instituto; albergaba el único noviciado; daba asilo a los maestros ancianos y enfermos; procuraba a la Sociedad, gracias al centro de reclusos y al pensionado libre [2], los recursos destinados al funcionamiento de los servicios generales. Puesto que el reconocimiento legal exigía la existencia de bienes hipotecarios y que tenía como consecuencia el capacitar a una asociación religiosa para adquirir propiedades, disponer de capitales, ejercer todos los derechos de un propietario, no hay ni que decir que la propiedad de Saint-Yon fue el objeto de la petición dirigida al gobierno real.

Ahora bien la situación exigía ponerse en movimiento sin tardanza. En la compra del 8 de marzo de 1718 habían intervenido únicamente Joseph Truffet y Charles Frappet, jurídicamente constituidos, desde entonces, en propietarios indivisos del “lugar, la casa solariega y la herencia, llamada Saint-Yon” [3]. La declaración de los catorce Hermanos que afirmaban ante notario, el 3 de junio de 1718, que todos ellos “tenían parte en la adquisición” [4], aunque comprometía en conciencia a sus representantes, no podría oponerse a un tercero ante los tribunales. Después de la muerte del Hermano Barthélemy, un tema de derecho, muy escabroso, fue presentado por un

1 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 430.

2 Ver *Histoire Générale*, t. I pp. 399 a 404.

3 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 416.

4 Ver *Histoire Générale*, t. I p. 418.

señor de Saint-Étienne, habitante del arrabal Saint-Sever. Este Normando, experto en embustes, pretendía que teniendo sobre la finca poder sucesorio, estaba en condiciones de reivindicar la parte del difunto [1]. Parece que no llevó muy lejos su pretensión. Pero lo que el canónigo Blain, avanza como una certeza [2] —y que parece deducirse de los términos de la patente de 1724— es que el fallecimiento del superviviente hubiese, según la costumbre de Normandía, “hecho caer a Saint-Yon en manos extrañas”.

El destino de la casa quedaba pues ligado a la existencia de Charles Frappet, el Hermano Thomas. Blain nos describe al propietario legal de Saint-Yon, viejo “achacoso, amenazado de muerte próxima” [3]. Algunas páginas más adelante, traza de él el retrato siguiente: “Grande y de buena estatura, con un aspecto venerable y que imponía, tenía la apariencia de un antiguo patriarca; [su] palidez y [su] delgadez le daban el [aspecto] de un abad del desierto”. Lo envía, en tal estado, a Fontainebleau, a “defender su causa” ante el tribunal. Y añade que “su candor y su sencillez no predisponían menos en su favor” [4].

Pero consultando el Registro de las Entradas, se observa que el Hermano Thomas, nacido el 18 de diciembre de 1670, no tenía aún cincuenta años cuando murió el Hermano Barthélemy. Todo lo que sabemos de él no corresponde para nada al aspecto y al carácter que le atribuye el canónigo. Charles Frappet, en todo momento es uno de los hombres más activos del entorno del Sr. de La Salle y de los dos primeros Hermanos Superiores. Lo vemos sucesivamente como Hermano sirviente, procurador, Hermano de escuela, director de comunidad. Se encuentra en Calais en 1717, en Ruan en 1718, en Troyes en 1719, en París en 1722, en Marsella en 1725, en Roma en 1727. El tacto y la habilidad que le valieron en otro tiempo los favores del Sr. de La Chétardye, cura de Saint-Sulpice, las empleó en negociar el alquiler del inmueble de la calle de la Barrouillère, luego la finca de Saint-Yon. Será él quien firmará junto con el Hermano Timothée, el contrato de adquisición de la casa del Saint-Esprit, calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, el 16 de octubre de 1722. Si, en esa fecha, parecía medio muerto, no se habría puesto a su nombre una propiedad nueva e importante. Dos años después, será enviado a Reims ante el P. Maillefer, para obtener de él comunicación sobre la biografía del Sr. de La Salle; y el benedictino, cuando más tarde relate, con palabras amargas, las desaventuras de su primer manuscrito, pretenderá que las “peticiones” y “asedios” del Hermano Thomas se lo arrancaron. Sorprendente carrera para un hombre “marchito” y “cándido”. No terminará hasta el 24 de febrero de 1742, en su comunidad parisina del “Saint-Esprit”. El Hermano se apagará a sus 72 años, ¡nueve años después de la publicación de la obra del Sr. Blain! [5]

1 “Informe presentado a la deliberación de los veinticuatro Señores del Consejo, del 19 de febrero de 1721”, citado por LUCARD, t. I, p. 430, según los Archivos Municipales de Ruan.

2 BLAIN, t. II p. 185.

3 BLAIN, t. II p. 185.

4 BLAIN, t. II p. 187.

5 Sobre la primera parte de la carrera del Hermano Thomas, consultar su nombre en el índice del tomo 1º de esta *Histoire Générale*.

La narración del canónigo se parece mucho a una novela para espíritus sensibles. Pero, ¿de dónde le pudo venir al honorable biógrafo la idea de tal puesta en escena? He aquí, creemos, como se explican las cosas: Blain confunde dos personajes. En la historia de las negociaciones, que van a comenzar en París, se dibujará el perfil de un tal Hermano Honoré, llamado en el mundo Nicolas du Moutier, antiguo criado del príncipe de Soubise. Hombre de “hermosa prestancia”, dice nuestro canónigo, buen conversador, y “apreciado... en la ilustre familia, en la cual había servido”. El Hermano Honoré, nacido en Liesse el 2 de enero de 1661, había entrado en el Instituto el 15 de diciembre de 1705 [1], a la edad de cuarenta años bien cumplidos; tenía sesenta, en el tiempo al que nos referimos. Era ya un débil anciano, que morirá, en París, en el mes de agosto de 1721. Su pequeño papel —que cabe señalar— ante el cardenal de Rohan, hijo de su amo, lo había convertido, por un instante en protagonista. Y fue por eso, sin duda, por lo que su nombre y su rostro acabaron por ser sustituidos por los del Hermano Thomas en el recuerdo de los asuntos de Saint-Yon, en los que accidentalmente había estado involucrado. Un manuscrito del siglo XVIII proporciona una prueba curiosa de esa sustitución: es el *Elogio histórico del Sr. de La Salle*, conservado bajo el registro 1242 en la Biblioteca del Palais-Bourbon y que lleva como lugar de origen y por fecha: Ruan, 1740. El autor anónimo se presenta como el abreviador de Blain [2]. Inducido a error por la lectura de la obra “muy difusa” que analizaba (cabe señalar no obstante que el canónigo señala exactamente la fecha de defunción del Hermano Honoré y que hace reaparecer, en 1723, al “patriarca” venerable y enfermo), o haciéndose eco de las conversaciones locales, el Ruanés parece suponer que el Hermano que “había servido, antes de pertenecer al Instituto, en la casa del Sr. de Soubise” es el mismo que, con el Hermano Barthélemy, “había prestado su nombre” para la adquisición del 8 de marzo de 1718.

De todo este trenzado, muy interesante, se desprende un solo hecho, el hecho “brutal”: el Hermano Thomas, auténtico y único propietario de Saint-Yon, estaba sometido a la suerte común de la humanidad. Que hubiese envejecido antes de la edad o que fuese un quincuagenario aún robusto, no estaba seguro del cuarto de hora siguiente. En lugar del individuo sometido a la muerte había que colocar a la persona moral que pudiese vivir durante siglos.

Ese fue por cierto el parecer del Hermano Superior Timothée y el de Nicolas-Pierre Camus de Pontcarré [3], el cual seguía siendo, en Ruan, el gran protector, el consejero muy atinado y a quien hacía mucho caso el joven Instituto. “A Monseñor el Primer Presidente le pareció bien que se recurriese a Su Majestad para asegurar esta casa [de Saint-Yon] con las letras patentes. Tuvo la bondad de hacer uso de su prestigio y de su poder. El Señor alcalde y los Regidores de la ciudad de Ruan, siempre atentos al bien público, quisieron contribuir por su parte y recibieron a los Hermanos de las Escuelas Cristianas en un acto oficial; Mons. de Luxembourg, gobernador, el Sr. de Gasville intendente, el Sr. Paviot, procurador general y en fin todas las personas con cargo en la ciudad favorecieron esta buena obra...” Así

1 Y no en 1707 como anota BLAIN, t. II, p. 189. — El Hermano Honoré figura en la p. 19 del ms. 11122.

2 Ver *Histoire Générale*, t. I p. VII.

3 Sobre el Primer Presidente del Parlamento de Normandía, N. P. Camus de Pontcarré consultar el índice del tomo 1º de esta *Histoire générale*, artículo PONTCARRÉ.

resume dom Farin los trámites iniciales, en el segundo tomo de su *Historia de la Ciudad de Ruan* [1], cuya tercera edición apareció en 1731 [2].

Además del Presidente Pontcarré, el más activo intermediario fue el duque de Charost, a quien el Hermano Barthélemy tenía en tal alta estima y a quien nosotros hemos visto intervenir para el pago de la pensión real concedida a los Hermanos de Calais. “Él mismo fue a solicitar el consentimiento del Sr. duque de Luxembourg... y lo trajo escrito y firmado a quienes tenían encargo de continuar dicho asunto” [3].

El Hermano Timothée había redactado un informe de la situación. Lo presentó al Presidente, quien lo aprobó y solicitó luego a Armand Bazin de Bezons, arzobispo de Ruan, en posesión de la sede desde enero de 1720, agregar su recomendación a la suya. Los Hermanos, en consecuencia, debieron efectuar un extracto de sus Reglas ratificadas por el Capítulo de 1717. El 19 de abril de 1721, Mons. de Bezons “alababa y aprobaba” esos “estatutos... como conformes al buen orden y útiles para la educación de la juventud” [4].

El Arzobispo y el Presidente ya habían puesto al tanto de la solicitud al Canciller d’Aguesseau. Éste, era hombre capaz de comprender el bien que podía realizar una sociedad religiosa de maestros de escuela. Aunque sostuviese algunos prejuicios contra los paladines de la Bula *Unigenitus*, no por eso examinaría el asunto menos a conciencia y con imparcialidad. Invitó rápidamente al Intendente, Sr. de Gasville, a ponerse de acuerdo con el Primer Presidente y a recavar el parecer del Alcalde y de los concejales. Su carta era del 6 de febrero de 1721. El 8, Mons. de Bezons daba a conocer, mediante carta dirigida a Jacques Mouchard, alcalde de Ruan, que apoyaba con su autoridad la solicitud de los Hermanos de Saint-Yon. El 19 del mismo mes, el Consejo estaba reunido: y “Los Veinticuatro Señores” bien dispuestos personalmente con respecto al Instituto, y confirmados en esta buena disposición por la concurrencia de tan importantes patrocinadores a su favor, tomaron la decisión siguiente: “... El establecimiento de los Hermanos o comunidad de la... casa de Saint-Yon, del arrabal Saint-Sever de esta ciudad, es útil y beneficioso para dicha ciudad” [5].

La primera etapa estaba superada. Ahora había que abrirse camino hasta el Regente del reino. En febrero de 1718, cuando se estaba elaborando el proyecto de enviar Hermanos al Canadá, Philippe d’Orléans había tenido a bien prometer una ayuda económica [6]. ¿Aceptaría tan fácilmente dar a estos humildes religiosos el establecimiento definitivo en Francia? Quizás se pudiese obtener de su indiferencia el “sí” breve y suficiente. Pero alguien del entorno de Henri-François d’Aguesseau lo

1 Páginas 150 a 152, “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas”.

2 En Ruan, publicado por Louis de Souillet.

3 BLAIN, t. I, p. 386.

4 Esa aprobación se encuentra reproducida en las ediciones antiguas de las Reglas. El Hno. LUCARD la pone al frente de los documentos justificativos del tomo 1º de sus *Annales*, p. 467. No figura en el dossier de la S. Congregación del Concilio, entre los documentos proporcionados para obtener la Bula de 1725.

5 BLAIN, t. II, pp. 185-186; y LUCARD, t. I, pp. 431-433, según el Registro de las deliberaciones de los veinticuatro Señores del Consejo. (Arch. municipales de Ruan).

6 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 419.

puso sobre alerta: según Blain fue “el secretario del Sr. Canciller”, un magistrado que ejercía el cargo de “Primer Presidente de la Cámara del Tesoro”. Probablemente galicano y jansenista, naturalmente a la defensiva contra una nueva Sociedad que se le podía presentar como animada por los Jesuitas y muy dócil a las directivas romanas. Blain lo llama “un terrible adversario”. El pretexto invocado “para oponerse fuertemente a la solicitud de las letras patentes fue que no eran necesarias para llevar las escuelas”. Que duda cabe que si los Hermanos no debían ser más que maestros a título individual, asalariados para instruir gratuitamente a los niños pobres, les bastaba con ser aceptados, en cada diócesis, por el obispo. Pero esta concepción, emparentada a la del Sr. de La Chétardie, no podía conducir a nada efectivo. El futuro tan sólo quedaba garantizado por un “Cuerpo comunitario”, por una Congregación autónoma y capaz de reclutar ampliamente nuevos miembros. Es lo que los enemigos del Sr. de La Salle y de su Instituto nunca quisieron admitir. Y varias veces aún, intentarían hacer prevalecer, bajo formas diversas, el sistema diametralmente contrario.

Nuestro autor añade que “el Sr. d’Aguesseau no pareció convencido en absoluto” por las razones de su Secretario y que habiendo prometido “pensarlo”, comunicó sus reflexiones al Regente. Este tenía su decisión tomada: muy claramente, rechazó la demanda de los Hermanos [1].

En una carta dirigida al Padre Jean Vivant, que el cardenal de Rohan, después de la muerte del Papa Clemente XI, había tenido consigo en Roma como conclavista, el Hermano Timothée constata que el asunto de las letras patentes está en suspenso:

“... Tuvo usted la bondad, Señor, antes de su partida, de hacer solicitar al Sr. Canciller para obtener la patente para la principal de nuestras casas, llamada Saint-Yon, de la ciudad de Ruan, que es como el seminario o el noviciado donde se preparan algunas personas para todas nuestras casas. El Sr. Canciller ha apreciado mucho la propuesta como una obra muy útil. Incluso le escribió al Sr. Intendente de Ruan, con la orden de dialogar sobre ello con Mons. el Primer Presidente y con el consentimiento por escrito de Mons. el arzobispo de dicha ciudad, el cual ha aprobado y homologado nuestras Reglas mediante una aprobación autenticada, la cual está en manos del Sr. Canciller, con el fin de que pueda, en el momento y lugar adecuados, hablarle a su Alteza Real Mons. duque de Orleans, a quien encuentra muy opuesto a la patente. El antiguo obispo de Troyes [2] y el Sr. marqués de La Vrillière se unen al Sr. Canciller; por eso, esperamos con paciencia el éxito de este asunto. He ahí, señor, como están las cosas. El Señor cura Coette [3] ha hecho cuanto ha podido y sigue haciendo todo lo que puede, con mucha bondad, para lograr el éxito de este asunto...” [4]

1 BLAIN, t. II, p. 186.

2 Denys-François 1º Bouthillier de Chavigny. (Ver *Histoire générale*, t. I p. 275).

3 Vicario General de Ruan.

4 Una copia de esta carta se encuentra en los Archivos de la Casa Generalicia, R 3. Esa copia parece haber sido hecha en 1725. — La carta misma no puede haber sido escrita después de 1721, puesto que, durante la segunda estancia del cura Vivant en Roma, el duque Philippe d’Orléans, ex-regente de Francia, había fallecido. (Cf. LUCARD, t. I, p. 435).

Pero, a partir de entonces, las negociaciones relativas al reconocimiento legal del Instituto en Francia iban a continuar al mismo tiempo que Roma examinaba la “súplica” dirigida al Soberano Pontífice por los Hermanos con miras a ser admitidos en el número de las Congregaciones de la Iglesia. No existiría entre una otra cuestión un simple paralelismo: la conexión sería bastante estrecha. El Superior General así lo dejaba entender al Sr. Vivant:

“Varias personas, e incluso el Señor Primer Presidente de Ruan, creen que sería necesario tener las Bulas para obligar al Sr. Regente a dar su consentimiento para la Patente”.

Recordemos esta carta, texto esencial; ella nos permitirá desenredar la madeja de los acontecimientos.

CAPÍTULO III

LA LETRAS PATENTES DE 1724 Y LA BULA DE 1725

El Hermano Timothée, el cardenal de Rohan y el Padre Vivant. — Las negociaciones y el expediente en Roma en 1721 y 1722. — Las letras patentes de septiembre de 1724. — El Papa Benedicto XIII; el informe del cardenal Corsini, la aprobación de la “súplica”. — La Bula *In apostolicae dignitatis solio*. Registro de la Bula y de las Letras Patentes. El fallo del Consejo de Estado.

Obtener las letras patentes, era, para unos hombres llamados a inscribir su actuación en los engranajes de un Estado, a vivir en el plano de una sociedad terrestre, garantizar su seguridad desde el punto de vista del mundo. Era mucho más deseable aún, para una “comunidad” religiosa, ver su Regla aprobada por la Santa Sede, su gobierno avalado por la soberana autoridad del Papa, su futuro vinculado al futuro de la Iglesia. San Juan Bautista de La Salle había indicado y preparado los caminos a sus hijos, encargando a Gabriel Drolin el dar a conocer al Instituto a la ciudad pontificia, suspirando con toda su alma por el momento en que él mismo pudiera acudir a la tumba de los Apóstoles. Su sucesor el Hermano Timothée iría derecho a la meta.

No dejó en absoluto pasar la primera ocasión favorable. A comienzos de 1721, “el rumor público, dice el canónigo Blain, hizo saber a los Hermanos que el Sr. Cardenal de Rohan, nombrado embajador extraordinario ante la corte de Roma, estaba a punto de partir” [1]. Había que hacer uso de su benevolencia y recordarle sus promesas.

Por dos veces ya, el Cardenal había concedido audiencia a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El año precedente, había acogido amablemente al Hermano Barthélemy y al Hermano Honoré y había expresado su alegría de volver a encontrar, en él, Nicolas du Moutier, al antiguo sirviente de su familia. Y luego el Hermano había acompañado, en una segunda visita, al nuevo Superior General, después de la elección de agosto de 1720. Armand-Gaston príncipe de Rohan era el más seductor de los prelados. El duque de Saint-Simon ha dibujado de él un retrato en el cual la pincelada termina, por supuesto, en arañazo, pero cuya luz y colores son deliciosos:

“Había nacido con una inteligencia natural pero que aparentaba el triple por las gracias de su persona, de su expresión, de la sociedad más elevada cuyo trato lo había formado, por las intrigas y la relaciones en las que la Sra. de Soubise [su madre, “la bella Soubise”] lo había introducido desde muy temprano. Su temperamento era bueno, cariñoso, fácil y, sin la ambición y la necesidad que ella impone, había nacido hombre honesto y hombre de honor; además, era encantadoramente accesible, complaciente, de una cortesía general y perfecta, pero con ponderación y distinción, de conversación fácil, afable, agradable. Era bastante grande, regordete, el rostro del hijo del Amor, y además de la belleza singular, su rostro tenía todas las gracias posibles, pero las más naturales con algo de señorial y

1 BLAIN, t. II, p. 189. Armand-Gaston de Rohan, nacido en 1674 de François y de Anne de Rohan-Chabot, fue nombrado coadjutor de Strasbourg en 1701. Sucedió en esa sede a Guillaume-Egon de Fürstemberg en 1704. Desde 1706 Luis XIV lo designó para el cardenalato, pero Clemente XI no le dio el capelo hasta 1712. El cardenal de Rohan tomó parte en la elección de tres papas (1721, 1724, 1730). Bendijo la boda de Luis XV y de Marie Leczinska, el 15 de agosto de 1725. (*Gallia Christiana*, t. V, col. 821-822).

aún más interesante, una facilidad de palabra admirable y una desenvoltura maravillosa para conservar todas las ventajas que podía sacar de su principado y de su púrpura, sin mostrar ni afectación ni orgullo y no incomodar ni a sí mismo ni a los demás; atento sobre todo a estar bien con los obispos, a conquistárselos y a conservar el apego de todo el mundillo doctrinal...” [1]

Los arañazos se explican: Rohan, en 1713, había logrado la aceptación de la Bula *Unigenitus*. Había puesto al servicio del Papa, no solamente sus cualidades de diplomático, sus poderosas relaciones, todo su prestigio de muy gran señor, sino también su ciencia de doctor de la Sorbona. Los honores —el obispado de Strasbourg, gran capellán de Francia, el capelo cardenalicio— le habían llegado sin duda como una herencia de familia: su mérito personal, sus éxitos como negociador justificaban que los hubiera aceptado. No había tenido ambiciones sospechosas; si era bien visto por el “mundillo doctrinal”, era porque había defendido la sana doctrina. Si era apreciado por el rey, por el pontífice, por los obispos, era porque su carácter — y es justo que el pequeño duque desconfiado y hosco esté de acuerdo— respondía a la armoniosa belleza de su rostro y la afabilidad cautivadora de sus modales.

Nos imaginamos que el Hermano Barthélemy y el Hermano Timothée fueron, el uno tras el otro, conquistados. Armand-Gaston se había comprometido a ser útil a los discípulos del Sr. de La Salle cuantas veces tuviese ocasión. Puesto que partía para Roma en misión oficial, naturalmente que consentiría en expresar a Clemente XI el deseo que tenían los Hermanos de verse provistos con una plena y entera aprobación de su sociedad. El Hermano Honoré fue de nuevo enviado junto al cardenal: era portador de una “memoria formulada bajo forma de placet” [2]. Cuando llegó al palacio de Rohan, no pudo ver a su estimado prelado absorto en la preparación de su embajada. Sin embargo tuvo acceso a su residencia y en ella encontró la amable recepción del Padre Vivant.

Los Hermanos habían tenido antiguamente que congratularse por otro Padre Vivant, oficial y luego vicario general del arzobispado de París: en 1708, ese François Vivant facilitó la instalación de un seminario de maestros fuera de París [3]; en 1713, defendió la independencia del Instituto y los derechos del Sr. de La Salle sobre su obra, haciendo fracasar, mediante una voluntaria inercia, un peligroso proyecto del Sr. de La Chétardye y del Sr. de Brou [4]. Jean Vivant, hermano de François, tenía la confianza del cardenal de Rohan, del cual llegaría a ser, en 1730, el coadjutor en Estrasburgo. El que se declarase, también él protector y amigo de los humildes maestros de escuela, ofrecía a estos las mejores perspectivas.

Pues bien, el Padre Vivant mantuvo su palabra. Llegaba a Roma con el príncipe al principio de la primavera de 1721. Clemente XI acababa de morir, el 19 de marzo. Armand-Gaston entraba en cónclave, y el Padre Vivant con él. El 8 de mayo, los cardenales elegían a Miguel Ángel Conti, que tomaba el nombre de Inocencio XIII. Fue poco después sin duda cuando llegó a destinatario la carta del Hermano

1 *Memoires* de SAINT-SIMON, ed. Boislisle, t. I, p. 180 ; t. III, p. 226; t. IV, p. 416 (Según el Padre SICARD, *l'Ancien Clergé de France, les évêques avant la Révolution*, 5^o ed. 1912).

2 BLAIN, t. II, p. 190.

3 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 949.

4 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 393.

Timothée, de la cual hemos transcrito ya un fragmento en nuestro capítulo precedente. Pone en marcha toda la buena voluntad del Padre.

“Señor, con entera confianza nos tomamos la libertad de dirigir la presente a su magnanimidad, decía el Hermano Superior, tanto más que todas las veces que tuvimos el honor de hablarle en París, su bondad mostró siempre bien su disposición para procurarnos la protección de su Santidad en Roma, para la consolidación de nuestra pequeña comunidad”.

Aquí se exponía brevemente el asunto de las letras patentes, con la alusión al “consentimiento por escrito” dado por el arzobispo de Ruan el 19 de abril. El P. Vivant que había “hecho la solicitud” al canciller d’Aguesseau: no mostraría menor diligencia para defender la causa de los Hermanos ante la corte de Roma. Podemos creer que una vez informado él mismo señaló a los solicitantes qué documentos habría que aportar. El Hermano Timothée se los enviaba, añadiendo comentarios, algunas precisiones y sus manifestaciones de absoluta confianza y de viva gratitud.

“Le rogamos..., Señor, para la mayor gloria de Dios, que tenga a bien, en el momento y lugar oportunos, emplear su influencia ante su Alteza Eminentísima Mons. el cardenal de Rohan y ante el Santo Padre, para obtener la confirmación de nuestro Instituto, si es la voluntad de Dios y el deseo de Su Santidad. Usted conoce, Señor, el gran bien que ello produce en la Iglesia de Dios.

“Le enviamos pues... 1º nuestros reglamentos tal como los hizo el Sr. de La Salle; 2º el compendio de nuestros reglamentos, con el fin de que usted haga conocer uno de los dos o incluso los dos, según lo juzgue conveniente; 3º en fin, siete certificados de nuestros obispos y de algunos particulares, con el acta de elección del Superior. Si falta alguna cosa, su bondad nos prometió suplirla.

“Añadimos también una copia del testamento del Sr. de La Salle, nuestro fundador, con la copia de una carta que escribió a uno de nuestros Hermanos, que le había comunicado que el Sr. Deán de Calais había dicho que era apelante, con el fin de que usted tenga la bondad, Señor, de hacer saber cuales eran los sentimientos de este siervo de Dios y con los cuales murió”.

(De este modo, el Hermano Timothée alejaba claramente toda sospecha de jansenismo, y afirmaba la perfecta adhesión de su sociedad a la *Unigenitus*).

Se recordaban los puntos esenciales de la demanda: “Nuestras intenciones son que su Santidad quiera concedernos Bulas por la cuales manifieste aprobar nuestros reglamentos, bajo dependencia del ordinario; poder expulsar a los individuos que hayan caído en faltas escandalosas; además, tener la libertad de hacer enterrar... a los Hermanos que mueran en la casa del noviciado, tanto más que dicha casa servirá de asilo a nuestros Hermanos ancianos y que ya no pueden dar clase; y realizar, en nuestra capilla, todas las funciones que corresponden a una casa regular, sin estar sometidos a los deberes parroquiales, con el fin de poder educar a los Novicios con más calma y tranquilidad”.

(El recuerdo de las antiguas dificultades con los curas de Saint-Sulpice a propósito de los reglamentos y de la libertad de reclutamiento y de las exclusiones [1], el recuerdo

1 Ver *Histoire Générale*, t. I, pp. 197-198, 201, 220 a 227, 391 a 393.

de las dificultades más recientes con el cura de Saint-Sever a propósito de las obligaciones parroquiales [1] seguían pesando en sus mentes; a ello se añadía la pena de no haber podido guardar en Saint-Yon los restos del Sr. de La Salle... Si la congregación era aprobada sería dueña de sí misma, bajo la única autoridad del obispo de cada diócesis. Se comprende que el Superior haya insistido sobre las principales aplicaciones concretas a formular en la Bula).

“Por lo demás, Señor —se apresura a escribir— lo dejamos todo a su juiciosa prudencia, estando persuadidos de que usted sabe mejor que nadie lo que nos conviene. Por eso ponemos todo en sus caritativas manos. Si no le enviamos todo lo necesario para obtener las Bulas, nos hará usted el gran honor de hacérselo saber”.

Las tres líneas, anteriormente citadas, sobre las eventuales relaciones de causa a efecto entre las Bulas y la Patente, llegaban como una especie de conclusión. Y la carta finalizaba con la expresión de los debidos agradecimientos:

“Desearíamos ser capaces... de garantizarle nuestro muy humilde agradecimiento por el celo ardiente que tiene usted por nuestro Instituto. Sin embargo, no cesaremos de agradecer al Señor de haberle inspirado sentimientos tan compasivos hacia unos pobres hermanos que no tienen y que aún siguen sin tener más apoyo que la Divina Providencia, a la cual se abandonan. Es una gran bondad que usted, Señor, quiera encargarse de darnos a conocer en la corte de Roma. Pedimos cada vez más, por su intermedio, la poderosa protección de Su Alteza Eminentísima Mons. el cardenal de Rohan, a quien osamos tomarnos la libertad de presentar nuestros muy profundos respetos.

“Que más pueden desear de su caridad, Señor, los hermanos de nuestro Instituto los cuales, en la incapacidad en que se encuentran de reconocer las atenciones que usted tiene a bien tomarse por sus intereses, se contentan con ofrecer sus votos al Señor por su salud y prosperidad, siendo todos, con muy profundo respeto, Señor, sus muy humildes y muy obedientes servidores” [2].

* * *

En 1721, el Sr. Vivant pudo dedicar tan sólo unos pocos días a los Hermanos. Debíó dejar bastante pronto Roma con el cardenal de Rohan, a quien el nuevo Papa encargaba una misión delicada para con el Arzobispo de París, el Cardenal de Noailles, obstinado y enredado en su hipócrita resistencia a la Constitución *Unigenitus*. El sacerdote antes de partir, se apresuró a confiar en buenas manos los documentos proporcionados por el Hermano Timothée. Pidió a uno de sus amigos dar continuidad al asunto: era, dice Blain, “un banquero en la corte de Roma” [3]; de

1 Ver *Histoire Générale*, t. I, pp. 399-400, 404. Ver, además, en t. II, pp. 101 ss.

2 Esta carta ha sido reproducida íntegramente, según la copia de 1725, en la “Circular” publicada, el 19 de febrero de 1903, por el Hermano Gabriel-Marie, bajo el título *Historique de la Bulle d'approbation*. (Circulares instructivas y administrativas, nº 119). Hacemos uso a menudo, en este capítulo, de ese excelente trabajo que contiene textos muy valiosos y abundantes y referencia seguras.

Se puede encontrar también el texto de la carta al Padre Vivant (pero sin garantías de rigurosa exactitud) en LUCARD, *Annales*, t. I, pp. 434 a 437.

3 BLAIN, t. II, p. 191.

hecho, se trataba de un “expedicionario apostólico”, cuya función oficial consistía en hacer llegar a los interesados, tras el pago de derechos, las copias auténticas de expedientes tales como dispensas, satisfacción de beneficios o breves...

Probablemente, siguiendo el parecer de este intermediario, el sacerdote alertó al Superior General: para garantizar el éxito de la causa, le faltaba al compendio de las Reglas una frase esencial; los votos de los Hermanos, desde 1694, no hablaban más que de “asociación para tener las escuelas gratuitas”, de obediencia “tanto al cuerpo de la Sociedad como a los Superiores” y de “estabilidad” en el Instituto. [1] La práctica rigurosa de la pobreza y de la castidad se derivaban naturalmente de esas obligaciones primordiales: el manuscrito de 1705, la *Colección* de 1711, las Reglas revisadas de 1717-1718 insistían abundantemente sobre la trilogía de las virtudes que constituyen la base de la vida del Religioso [2]. Pero faltaba introducirlos en la fórmula de los compromisos temporales o perpetuos.

De los “certificados de Nuestros Señores Obispos”, enviados al Padre Vivant, tres — los de Louis de Clermont, obispo-duque de Laon, de Charles-François de Méroville, obispo de Chartres, de Denys-François Bouthillier de Chavigny, obispo de Troyes [3]— databan de julio, agosto y diciembre de 1712, y no podían por consiguiente hacer mención de las Reglas que no habían recibido, en esa época ya lejana, codificación definitiva. Los más recientes (febrero de 1721), de François-Maurice de Gontheriis, arzobispo de Aviñón, de Louis-François de Valbelle de Tourves, obispo de Saint-Omer, de François, cardenal de Mailly, arzobispo de Reims, de modo semejante no eran más que “atestados” que ponían de manifiesto la utilidad de las escuelas cristianas y gratuitas y la “piedad”, la “modestia”, la conducta “irreprochable” y “edificante” de los maestros. En cuanto al séptimo y último “certificado” —el cual no ha sido encontrado con los demás en el expediente de la Sagrada Congregación del Concilio, era, según todas las apariencias, el de Mons. Armand Bazin de Bezons— aprobaba expresamente los “estatutos” de la Sociedad, pero por supuesto, con el texto de 1718 [4].

El Hermano Timothée hizo insertar la mención de los “tres votos” en el texto de su súplica. Blain no da más fecha a esa nueva redacción que “de un año antes de la expedición de las Bulas” [5], o sea al principio de 1724; el Hermano Lucard acepta dicha conjetura; cree además que los Hermanos de Reims fueron los autores del “memorial en dieciocho artículos, conteniendo el resumen de las reglas”, y que con la autorización del Superior General, se las transmitieron al cardenal Armand-Gaston por intermedio de su primo Armand-Jules de Rohan, su arzobispo en aquella época [6].

1 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 203.

2 Ver *Histoire Générale*, t. I, pp. 471-472, 518-519, 530-531.

3 Se trata aquí de Denys-François II, sucesor de su tío.

4 Hay que notar que, en los atestados de los obispos de Laon y de Troyes y del arzobispo de Reims, los Hermanos son llamados “de la Doctrina Cristiana”, — El arzobispo de Aviñón los llama “Hermanos de las Escuelas Gratuitas”. Los obispos de Chartres y de Saint-Omer son los únicos en darles su verdadero nombre de “Hermanos de las Escuelas Cristianas”.

5 BLAIN, t. II, p. 191.

6 LUCARD, *Annales*, t. I, p. 447.

La simple lectura del expediente de Roma aporta una certeza: el compendio *ne varietur* ha sido realizado a lo largo de 1722. Precede en efecto a dos nuevas series de aprobaciones episcopales, perfectamente explícitas. La primera surge de Reims (y, por consiguiente, es susceptible de apuntalar la hipótesis del Hermano Lucard en lo que se refiere a la intervención de la comunidad de la calle Neuve): “Alabamos y aprobamos los estatutos enunciados a continuación, declara, el 11 de octubre de 1722 el arzobispo-duque de Reims, y damos a conocer que son exacta y escrupulosamente observados por los Hermanos... en nuestra diócesis”.

El 20, 27, 29 del mismo mes y del mismo año, y en la misma ciudad, a donde los congrega la consagración de Luis XV, Jean-Joseph [1], obispo de Soissons, Louis [2], obispo de Nantes, Charles [3], obispo-duque de Laon, firman unos textos muy parecidos.

La segunda serie agrupa las aprobaciones del Cardenal de Bissy, obispo de Meaux, de Denys-François Bouthillier de Chavigny, promovido del obispado de Troyes al arzobispado de Sens, de su tío y predecesor en Troyes, François Bouthillier, miembro del Consejo Real, de Paul de Chaulnes, obispo de Grenoble, de Léon de Belmont, obispo de Saintes. Todos estos prelados estaban en París en octubre de 1722, y sus firmas se escalonan desde el 13 al 16 de octubre. Henri de Thiard de Bissy testifica que “los hermanos que reciben su nombre de las Escuelas Cristianas siguen fielmente las susodichas Reglas en diecisiete diócesis, en las cuales se encargan de la educación cristiana de los niños”. El arzobispo de Sens y los obispos de Grenoble y de Saintes se contentan con copiar el texto del obispo de Meaux. Tan sólo al antiguo obispo de Troyes permanece mudo sobre el tema de las Reglas: en cambio, no ahorra elogios para esos Hermanos que, en la época en que él gobernaba, “aunque indigno”, la diócesis de Troyes, se dedicaban a la educación de los niños “con el mayor celo”, una notable piedad y los mejores resultados” y que, luego, han continuado a la altura de su tarea.

De este modo Roma poseía un expediente en forma, a más tardar a finales del año 1722. Pero un primer envío del compendio incluyendo los votos de religión parece haber sido hecho varios meses antes de la copia del mismo texto que acompaña las aprobaciones de los obispos. La Sagrada Congregación del Concilio, encargada de examinar bien a fondo la solicitud, iba a reunirse en julio o a comienzo de agosto. A partir de ese momento debía, pues, poder examinar el documento indispensable, es decir la súplica traducida “al estilo curia” por los amanuenses de la “Dataría” pontificia. El 8 de agosto, el secretario de la Congregación, Prosper Lambertini (el futuro Papa Benedicto XIV) escribía en la última página del expediente: *Transmittantur Constitutiones Fratrum Doctrinae christianae*. Dando por supuesto — hay que admitirlo — que tenía a la vista el resumen de las Reglas en los dieciocho artículos que formaban cuerpo con la súplica, Mons. Lambertini reclama sin duda, como un complemento de información y de cotejo, o el libro mismo que contiene dichas reglas, o por lo menos los documentos de los cuales se ha servido la Dataría para la redacción en estilo oficial [4].

1 Languet de Gergy, posteriormente arzobispo de Sens.

2 De La Vergne de Tressan, ulteriormente arzobispo de Ruan.

3 De Saint-Albin, luego arzobispo de Cambrai.

4 Es la explicación dada por la Circular de 1903: nos parece muy plausible.

El asunto habría podido desde entonces apresurarse hacia una solución. Si permaneció más de dos años en suspenso, Roma no tuvo nada que ver; París ocasionó los obstáculos. El Superior de los Hermanos había escrito al Padre Vivant que si la Santa Sede concedía las Bulas, el gobierno real no podría rehusar las Letras Patentes. Pero Philippe d'Orléans, que mantenía sus recelos contra los Hermanos, no quería que el Papa pareciese forzarle la mano. El Padre de Tencin era por entonces, ante Inocencio XIII, el hombre de confianza del Regente y del Padre Dubois. "Infinitamente flexible... maestro especialista en artimañas" dice de él Saint-Simon. Acaba de obtener para su patrón Dubois (ya, mediante una extraña y poco edificante fortuna, arzobispo de Cambrai) la púrpura cardenalicia. Clemente XI dejó ver su repugnancia. Sobre Inocencio XIII, Tencin, hombre sin escrúpulos, usa la intimidación y las promesas. Recuerda el papel de Francia en la elección de Miguel Ángel Conti: Dubois, por lo demás, se compromete a reducir a la nada el jansenismo. El Papa cree que hay que ceder; con lágrimas en los ojos, anuncia a Rohan, en la audiencia que precede la partida del embajador extraordinario: "El Sr. arzobispo de Cambrai será cardenal".

Guillaume Dubois fue cardenal. Pero los discípulos del Sr. de La Salle mantuvieron sus esperanzas. El Padre Tencin había intervenido para que todo trámite fuese detenido, toda decisión aplazada "hasta que el rey hubiese concedido la patente" [1].

* * *

Así pues había que retornar hacia el rey —o más bien hacia aquellos que *puero regnante*, tenían realmente el poder—. D'Aguesseau caído en desgracia como demasiado favorable a los apelantes, Fleuriau d'Armenonville le sucedía en calidad de Ministro de Justicia; era el hombre de la ortodoxia. Como tal, los amigos de los Hermanos contaban con él: el Sr. de Saint-Aubin, superior general de Saint-Sulpice, le encomendó los intereses de la pequeña Sociedad. Parece que el secretario del antiguo Canciller no había podido o no había querido entregar el expediente compuesto a principios de 1721 y que hubo que solicitar a Mons. de Bezons y al Presidente Pontcarré nuevos "certificados", y al Consejo de la ciudad de Ruan un nuevo consentimiento. En el Consejo del rey el marqués de La Vrillière se ocupaba de la causa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Philippe d'Orléans declaró "que había que esperar" [2].

El futuro se esclareció cuando Dubois, cardenal y primer ministro, en la cima de sus ambiciones ante la Corte y ante los Cuerpos del Estados prosternados, tomó partido por mostrarse buen príncipe y manifestó su deseo de ser agradable a los obispos y a las personas de bien que protegían al Instituto. Para doblegar las voluntades soberanas, se ponía énfasis en que la obra del Sr. de La Salle iba en el mismo sentido que los edictos de Luis XIV y de las declaraciones del nuevo reino: por medio de los Hermanos se multiplicarían las escuelas destinadas a conservar o a hacer volver a la religión católica a los hijos del pueblo, principalmente aquellos cuyos padres habían pertenecido y conservaban aún algún vínculo con la "religión presuntamente reformada".

1 BLAIN, t. II p. 191.

2 BLAIN, t. II pp. 186-187.

La obstinación de Philippe —que ya no era regente, pero seguía siendo, ante el cardenal Dubois, el verdadero jefe del reino— se mostró por tercera vez invencible. Armand de Bezons, arzobispo de Ruan, acababa de morir en su castillo de Gaillon el 8 de octubre 1721. La vacante de la sede de la cual dependía la casa de Saint-Yon fue “el pretexto ficticio que Su Alteza Real usó para desechar la solicitud de todo su consejo” [1]. Según el duque, tan sólo cabía diferir aún el examen del asunto: hubiera sido inconveniente e imprudente no esperar el consentimiento del futuro arzobispo. Éste, “por desgracia, no estaba... nombrado” (y no lo sería hasta 1723). La Vrillière objetó que el consentimiento del difunto Sr. de Bezons era una garantía suficiente; no obtuvo más que una seca y pronta réplica [2].

Estaban metidos en un callejón sin salida; la barrera levantada en París obstaculizaba, de hecho, el camino de Roma. Preocupados, con razón, el Hermano Timothée y sus Asistentes imploraron una asistencia especial del cielo. A perpetuidad, los Hermanos ayunarían el 7 de diciembre, víspera de la fiesta de la Inmaculada Concepción, y aprovecharían esa solemnidad para consagrarse a la Santísima Virgen, si una vez superados todos los obstáculos, la patente era por fin concedida.

El 2 de diciembre de 1723, el regente moría, fulminado por la apoplejía. Cuatro meses antes, había acaecido el final, poco menos lamentable, del cardenal Dubois. El Cardenal designado para Ruan se llamaba Louis de la Vergne de Tressan, obispo de Nantes. Dubois había recibido de él, con el fin de ser apto para ocupar la sede de Cambrai, las órdenes menores, el subdiaconado, el diaconado en febrero de 1720, el sacerdocio, el 3 de marzo siguiente. Y el 9 de junio, Mons. Tressan había oficiado como prelado asistente —al igual que Massillon— en la consagración episcopal que el cardenal de Rohan mismo confería al sacerdote. El siglo y las costumbres explican estas condescendencias. No por ello La Vergne de Tressan era menos buen hombre, clérigo sin reproche, pastor entregado a sus feligreses.

Se contaba entre los prelados que habían concedido a los Hermanos cartas de elogio y de aprobación. Había observado con buenos ojos los comienzos de su escuela en Nantes. Después de su nombramiento para Ruan, “les prometió que tan pronto hubiese tomado posesión de su arzobispado, llevaría su asunto a feliz término” [3]. Se podía temer aún un retraso de algunos meses. Sería por eso que, para evitarlo, el Superior General habría enviado al Hermano Thomas a Fontainebleau, donde residía la Corte [4].

El nuevo arzobispo ocupaba un escaño en el Consejo Real. Le era fácil tomar la iniciativa en favor de la casa de Saint-Yon. Por fin se decidió. El proyecto de las letras patentes no encontró más ningún adversario. Fleury, el antiguo obispo de Fréjus, el ex-preceptor de Luis XV, el futuro primer ministro, “hizo saber” al joven rey que la obra de los Hermanos “era digna de su protección” [5].

1 BLAIN, t. II p. 187.

2 BLAIN, t. II p. 187.

3 BLAIN, t. II p. 187.

4 BLAIN, t. II p. 187. Ver precedentemente p. 66.

5 BLAIN, t. II p. 188.

El documento oficial “dado en Fontainebleau, en el mes de Septiembre, el año de gracia de mil setecientos veinticuatro, y [del] reino el segundo [1], contiene en primer lugar el histórico de la instalación de los Hermanos en Ruan tal y como debía figurar en la demanda del Hermano Timothée:

“Luis, por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra, a todos los presentes y a los que vendrán, salve [2]. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas de nuestra ciudad de Ruan con toda humildad han puesto a nuestra consideración que el difunto nuestro amado y leal consejero en nuestros consejos el señor Colbert, arzobispo de Ruan, y el señor de Pontcarré, también consejero en nuestros consejos, primer presidente en nuestro tribunal del parlamento de esa ciudad, deseando poner remedio a la ignorancia que reinaba entre los pobres de dicha ciudad, cuyos niños no pueden acudir a las escuelas ordinarias, permaneciendo ociosos y vagabundos en las calles, sin disciplina, ignorantes de su religión, y correspondiendo también a las intenciones del difunto Rey, nuestro reverendísimo señor y bisabuelo, que siempre pretendió que las escuelas se multiplicasen en el reino, han creído que no existía mejor forma para ponerle remedio que llamar a los solicitantes, del Instituto del difunto señor Juan Bautista de La Salle, sacerdote, doctor en teología y canónigo de la Iglesia de Reims, para establecer una escuela de caridad en dicha ciudad de Ruan, donde los pobres puedan recibir la educación cristiana y al mismo tiempo aprender a leer, escribir y aritmética, gratuitamente; que el ejemplo de semejantes escuelas en varias otras ciudades de nuestro reino y particularmente en nuestra gran ciudad de París habría impulsado a dicho señor arzobispo y dicho señor presidente a no descuidar por su parte una obra tan útil al público y al Estado; de forma que ese establecimiento habría sido creado de forma autónoma en el año mil setecientos cinco, al cual Dios habría dado tanto éxito que, a continuación, sería considerado como un lugar apropiado no solo para servir de escuela de sabiduría a la gente de las pobres familias, tanto de la ciudad como de la provincia de Normandía, sino incluso para corregir a los libertinos cuyos desórdenes hubiesen sido un escándalo público, como se advierte por los niños que han sido llevados allí en pensión y por las personas que han sido enviadas por nuestros despachos de encarcelamiento y por orden de nuestro dicho tribunal del parlamento; más aún cuando los felices resultados habrían incitado el celo de algunas personas piadosas que, para asentar en nuestra ciudad de Ruan un establecimiento tan ventajoso y tan necesario, se habrían sentido inspiradas a garantizar a los suplicantes la propiedad de la casa de Saint-Yon situada en el arrabal de Saint-Sever, que inicialmente tenían tan sólo en alquiler, la cual habría sido adquirida y pagada a nombre de dos Hermanos de la sociedad de los suplicantes, uno de los cuales ha fallecido; que además si llegase a ocurrir el fallecimiento de este segundo Hermano, sería de temer que esa casa cayese en manos extrañas, a causa de la costumbre de Normandía: los exponentes nos habrían suplicado muy humildemente tener a bien concederles nuestras letras de confirmación de establecimiento”.

Todo esto no es, en el lenguaje oficial, majestuoso y que se prolonga como la toga de un magistrado del antiguo régimen, más que un resumen *ad usum regis*, el cual,

1 Según parece, al decir de BLAIN, los documentos no fueron expedidos hasta que el Sr. de Tressan hubo “tomado posesión de su arzobispado”. Nuestro autor les pone fecha del 28 de septiembre y, por inadvertencia, de 1725.

2 “Se llaman *Letras patentes* todas las cartas del Rey, en pergamino, selladas con el sello mayor” (*Diccionario de la Academia Francesa*, ed. 1778). — Las letras “patentes” son cartas públicas, dirigidas “a todos los presentes y a los que vendrán” por oposición a las cartas privadas o a los “despachos reales”.

contra las rigideces, las estrecheces, las prohibiciones del edicto de 1666, se ampara en las iniciativas de Jacques-Nicolas Colbert y de Nicolas-Pierre Camus de Pontcarré, no hace discriminación clara entre las escuelas de caridad de Ruan y las pensiones —pensión libre, y centro de reclusos— del arrabal Saint-Sever, en el que se pone la compra de la casa de Saint-Yon a cuenta de “algunas personas piadosas” aparentemente extrañas al Instituto. Pero la situación exacta era de conocimiento público y el dispositivo de las letras patentes va a convertirlo en perfectamente legal.

“Por estas y otras causas, movidos a ello, vista la opinión de nuestro Consejo que ha examinado el contrato de adquisición de dicha casa de Saint-Yon, del 8 de marzo de 1718, a nombre de Joseph Truffet y Charles Frappet, Hermano de dicha sociedad [1], el recibo del adecuado pago del precio de dicha casa, del 5 de enero de 1720, la aprobación y el consentimiento del difunto nuestro amado y leal consejero en nuestros consejos, Armand Bazin de Bezons, arzobispo de Ruan, el de nuestro también amado y leal consejero en nuestros consejos, el señor de la Vergne de Tressan, actual arzobispo de Ruan, el acta y el consentimiento del alcalde y concejales de dicha ciudad, que testimonian la utilidad y lo muy ventajoso que ese establecimiento sería para la ciudad; todo estos documentos, reunidos aquí con el contrasello de nuestra cancillería: Nos, por nuestro especial beneplácito, pleno poder y autoridad real, hemos aprobado, autorizado y confirmado y, por las presentes, firmadas de propia mano, aprobamos, autorizamos y confirmamos el establecimiento de los demandantes en dicha casa de Saint-Yon, en el arrabal de Saint-Sever de nuestra citada ciudad de Ruan, así como la adquisición que realizaron de la mencionada casa en el susodicho contrato del 8 de marzo de 1718, el cual surtirá su pleno y entero efecto. Queremos y nos complace que dichos demandantes continúen fijando su residencia en dicha casa, para formar en ella no solamente los individuos para mantener las escuelas de caridad para ser enviados en las diferentes ciudades de nuestro reino, sino también para tener en ella la escuela de caridad donde enseñan los principios de la fe católica, apostólica y romana a los niños pobres que les sean enviados de dicha ciudad, suburbios y alrededores de Ruan y enseñarán también a leer, y a escribir y la aritmética, todo ello gratuitamente; les permitimos recibir los pensionistas voluntarios que les sean presentados, los sujetos que les sean enviados de nuestra parte y por orden de nuestro tribunal del parlamento de Ruan para tener en corrección. Como también acordamos y concedemos a dichos demandantes el derecho y facultad de poder gozar y poseer todos los bienes y herencias que se les puedan legar o donar, o que puedan adquirir por sí mismos, sin perjuicio no obstante, de los derechos, deberes e indemnizaciones debidos a otros señores diferentes de Nos, de los cuales, con respecto a los que nos pertenecen, les hemos hecho donación y entrega por entero, tanto para el presente como para el futuro. También damos orden a nuestros amados y leales consejeros, las personas encargadas de nuestro tribunal del parlamento y tribunal de cuentas, ayudas y finanzas de Ruan, presidentes y tesoreros generales de Francia en la oficina de nuestras finanzas establecida en dicho lugar, y a todos los demás oficiales y empleados de justicia a quienes corresponda, que hagan registrar las presentes, y gozar y hacer uso de ellas plenamente, apaciblemente y perpetuamente a los demandantes, sin permitir que se les ocasione ningún problema ni impedimento, a pesar de las protestas, cartas normandas y otras letras contrarias a éstas. Y es que tal es nuestra voluntad: y con el fin de que sea cosa firme, estable y para siempre, hemos hecho poner nuestro sello a las presentes”.

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 415-417.

“El gran sello de cera verde, con lacas de seda roja y verde” viene a añadirse a la firma real. “En el doblez”, el ministro de Estado Phelypeaux lo refrendó, el canciller Fleuriau puso su visado [1].

Al finalizar el acta, “el establecimiento... en la casa de Saint-Yon es el único autorizado. Las escuelas no necesitaban serlo, puesto que bastaba, para su creación, una aprobación episcopal; sobre este punto el secretario del canciller d’Aguesseau tenía evidentemente razón. Pero de ahora en adelante, el Instituto reconocido por el Estado, podía adquirir bienes muebles e inmuebles. Este derecho, ¿quedaba restringido a la incumbencia del parlamento de Normandía, que debería registrar las letras patentes, o se extendería a todo el territorio francés? La más amplia interpretación parecía permitida: el rey otorgaba a los Hermanos la facultad de “poseer *todos* los fondos y herencias” que les fuesen legados, dados, vendidos. Y ya que en Saint-Yon serían formados —con el consentimiento del príncipe— religiosos para tener las escuelas en “diferentes ciudades del reino”, ni que decir tiene, en buena lógica y según el sentido común, que los dirigentes de la sociedad fuesen libres de conseguir en todas partes, y a título oneroso o gratuito, los fondos que constituirían la propiedad colectiva de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Así podrían “gozar” de la existencia legal “plenamente, apaciblemente, perpetuamente” sin ningún “impedimento ni preocupación”. Veremos como el Hermano Timothée y sus consejeros jurídicos quedaron persuadidos de ello. Pero las suspicacias de los enemigos, las argucias de los leguleyos sabrían tarde o temprano encontrar materia de discusión, de procesos, en la ejecución de la patente de 1724. En efecto, tan sólo habían recibido orden, nominalmente y de manera formal, los “amados y devotos consejeros” del parlamento y del tribunal de cuentas de Ruan, los funcionarios de la oficina de finanzas “establecida en dicho lugar”.

* * *

Después de la desaparición del duque de Orleáns, el *veto* que paralizaba todas las buenas voluntades había perdido su fuerza. Se sintió tanto en Roma como en Francia. Un nuevo Papa iba a colmar los anhelos de los Hermanos.

Inocencio XIII había muerto el 7 de marzo de 1724, no habiendo reinado tres años. Los cardenales se congregaron para el próximo cónclave y, entre ellos, Armand-Gastón de Rohan que elegía de nuevo al Padre Vivant como *socius*. El superior del Instituto se entrevistó tanto con el uno como con el otro, antes de su salida para Italia. Nos imaginamos que la entrevista se desarrolló en un ambiente de confianza. Es posible que el arzobispo de Reims, a solicitud de la familia de La Salle, haya presionado a su primo para que actuase vigorosamente y asegurase, mediante su intervención, el éxito de la causa [2].

El 29 de mayo, Pietro Francesco Orsini era elegido soberano Pontífice y tomaba el nombre de Benedicto XIII. Este descendiente de una importante familia romana, hijo primogénito en la casa paterna, quiso convertirse en Hermano Predicador. A los 18 años, bajo el hábito de dominico, llevaba el nombre de Hermano Vicente-María.

1 *Archivos Nacionales* L, 963. — El documento conservado en ese dossier es una copia autenticada por el notario Mirbeck “caballero, consejero, secretario del rey, casa coronada de Francia y de sus finanzas”. — El Hno. LUCARD da *in extenso* el texto de las letras patentes entre los documentos justificativos de sus *Annales*, t. I, pp. 470 a 474.

2 LUCARD, *Annales*, t. I, p. 445.

Clemente X, doblegando sus resistencias, había hecho de él un cardenal de veintitrés años, en 1672. Orsini había gobernado la diócesis de Siponte, luego la de Cesene, luego la de Benevento. Pero había permanecido monje, vestido con su sayal, observando su regla, mortificado, caritativo, muy humilde y siempre orando y siempre predicando. Figura austera, huesuda, apergaminada. Su piedad, su alejamiento de las intrigas persuadieron a sus colegas a la hora de la elección, después de un cónclave de dos meses y diez días. Tenía setenta y cinco años. Reinaría hasta el 21 de febrero de 1730; fiel a su Orden hasta la muerte, sería enterrado en la iglesia de los dominicos de Santa María sopra Minerva, cerca de la tumba de santa Catalina de Siena, donde —bajo un noble y poderoso mausoleo— iría a esperar la resurrección [1].

Este gran religioso, atento a la educación cristiana del pueblo, sería el hombre que elevaría al Instituto del Sr. de La Salle al rango de las Congregaciones aprobadas por la Santa Sede Apostólica. El 28 de julio de 1724, el expediente era transmitido al cardenal Corsini (el futuro Clemente XII), quien “deseaba gustosamente ponerlo en conocimiento de la Sagrada Congregación del Concilio y promover su voto” [2].

Los “Eminentísimos y Reverendísimos Señores” eran notificados en estos términos: “Los Hermanos de la Doctrina Cristiana, establecidos inicialmente en la ciudad y diócesis de Reims, y sucesivamente en muchas otras diócesis de Francia con el permiso y bajo la jurisdicción de los Ordinarios, para enseñar, principalmente a los pobres, a leer y a escribir, y la Doctrina Cristiana y todas las demás cosas necesarias a su educación, habiendo implorado a Su Santidad confirmar su Instituto y remitido la instancia de la Dataría a esta Sagrada Congregación *pro voto*, suplican humildemente a sus Excelencias concederles decisión favorable, dando cuenta de las aprobaciones proporcionadas por el Eminentísimo Cardenal de Mailly y por otros obispos, en razón de las ventajas y el provecho que aporta dicho Instituto” [3].

El 22 de noviembre, Corsini entregaba su informe: “Nuestra Madre la Santa Iglesia... se preocupa por acrecentar todo lo necesario a la ciencia de los elementos de la fe... En el quinto Concilio de Letrán, canon Xº, recomienda a los maestros la enseñanza de la Doctrina Cristiana; en la sesión 24, capítulo 4 “*de reformatione*” del Concilio de Trento, hace un estricto deber de instruir con esmero a los niños —cada domingo y día de fiesta— sobre los preceptos de la Religión y de la obediencia para con Dios y hacia los padres y madres... San Pío V, en su constitución “*ex debito*”, del 6 de octubre de 1572, exhortó y exigió a todos los Ordinarios a designar iglesias donde los niños tengan acceso para escuchar la Doctrina... y elegir hombres virtuosos para enseñarles los artículos...

“Puesto que el principal fin de los Hermanos de las Escuelas de la Doctrina Cristiana es enseñar a los niños, sobre todo a los niños pobres, lo que se refiere a la vida buena y cristiana, yo sería del parecer de concederles la confirmación apostólica, de la misma manera que Paulo V la otorgó a otros cohermanos que perseguían el mismo fin en la ciudad de Roma, en su constitución “*ex credo*” del 6 de octubre de 1607...; tanto más que desde muy temprano este piadoso Instituto (con la bendición divina) se

1 La causa de beatificación de Benedicto XIII está actualmente introducida.

2 Fórmula de transmisión, de la mano de Prosper Lambertini, en la última página del expediente. Archivos del Vaticano.

3 Original en Italiano, en el expediente ya indicado.

ha extendido por diversas regiones de Francia, para el mayor beneficio de las almas, sin ningún perjuicio para la autoridad de los Ordinarios, bajo cuya obediencia los Hermanos deben vivir, según el capítulo II de sus Reglas, ni de la autoridad de los curas. Aquellos que en efecto quieren desempeñar este oficio [de catequistas] conforme al principio de su Sociedad, no pueden hacerlo por su propia iniciativa y en primera línea, sino solamente como suplentes de los curas, como lo afirma Van Espen tomo Iº, p. 1, título III, capítulo VIII, y como lo ha declarado esta Sagrada Congregación contrariamente a los Padres de la Compañía de Jesús, el 8 de mayo de 1681.

“Por lo tanto, dando por supuesta la aprobación del Instituto, no puede surgir ningún obstáculo para la aprobación de sus Reglas que me han parecido conformes al derecho [canónico], saludables para sus miembros, bien concebidas para su gobierno, especialmente en lo que se dice de los votos de pobreza, de castidad, de obediencia y de perseverancia... A propósito de este último voto, esta Sagrada Congregación ha estimado y declarado, el 7 de diciembre de 1715, que se podía introducir en los estatutos de la Sociedad de la Doctrina Cristiana de la Ciudad de Roma...”

Tradicción de la Iglesia, precedentes jurídicos, interpretaciones y comentarios de los canonistas, todo coincidía para atestiguar lo bien fundado, la oportunidad, la cordura de la obra del Sr. de La Salle.

La Congregación “de los eminentes Cardenales de la Santa Iglesia Romana, intérpretes del Concilio de Trento” adoptaba las conclusiones del relator y, el 16 de Diciembre, el cardenal Origo, su prefecto, firmaba la decisión esperada. El secretario Lambertini, al presentar al Santo Padre para su aprobación el expediente ahora ya completo, no olvidaba mencionar que el cardenal de Polignac se interesaba por el éxito del asunto: *Raccomandata dall’ Emº Polignac*.

El célebre y fastuoso embajador del Rey de Francia, el hombre más popular —en aquella época— en la capital del mundo cristiano, había pues entrado en escena. Melchior de Polignac, el negociador de los tratados de Utrecht, el autor muy elogiado de la *Anti-Lucrèce*, el coleccionista de obras de arte, uno de los cuarenta de la Academia Francesa, entre sus libros, sus cuadros, su estatuas de la Antigüedad, sus medallas, había pensado en los anónimos y pobres maestros de escuela: para que no dudara en poner su prestigio a su servicio, había debido recibir de París, en cuanto a ellos se refería, instrucciones muy halagüeñas. Las patentes de septiembre de 1724, hacían de los Hermanos los protegidos de Luis XV ante la Santa Sede.

Unas cuantas palabras escritas por Benedicto XIII bastarían para dar la categoría de texto pontificio, intangible en su fondo, concluyente para siempre, al documento preparado por la Dataría desde 1722. De esa “súplica” en el estilo de la curia, se conocían hasta 1897 dos copias, depositadas una en la Casa Madre, la otra en la Procuraduría General del Instituto, en Roma [1]. El original ha vuelto a ser encontrado hace cuarenta años en los archivos de la Dataría, registro del “primer año de Benedicto XIII, 1724-1725” [2].

1 El primero de estos envíos fue hecho por Marius Tragli, quien declaró haber recibido “del Reverendo Señor Anaclet, Asistente del Reverendísimo General del Instituto de las Escuelas Cristianas” la suma de “doce julios” por el trabajo, ejecutado en Roma, el 7 de enero de 1774.

2 La Casa Generalicia posee una fotografía del documento.

“*Beatissime Pater*, Beatísimo Padre, se dice en él, exponemos humildemente a Su Santidad, de parte de sus devotos suplicantes el Superior General y los Hermanos llamados de las Escuelas Cristianas de la ciudad de Reims que antaño, en el año del Señor 1680, el difunto piadoso servidor de Dios Juan Bautista de la Sale [*sic*], entonces canónigo de la Iglesia metropolitana de Reims, movido a compasión al observar los innumerables desórdenes que provienen de la ignorancia, fuente de todos los males, principalmente entre aquellos que, agobiados por la indigencia o dedicados al trabajo manual para ganarse la vida, quedan completamente alejados de las ciencias humanas, por no poder pagar sus gastos, pero —lo que es mucho más lamentable— con mucha frecuencia no conocen los elementos de la Religión cristiana, fundó en la ciudad de Reims, para gloria de Dios y alivio de los pobres, bajo los auspicios de la Sede apostólica y el patrocinio del Santísimo Niño Jesús y de san José, cierto Instituto llamado de los “Hermanos de las Escuelas Cristianas”, con las Reglas siguientes, destinadas a ser aprobadas y confirmadas por la Santa Sede; y que este Instituto, Dios sea bendito, ha dado sus frutos en varias diócesis del reino de Francia, y principalmente en las de Ruan, París, Aviñón, Chartres, Laon, Troyes, Saint-Omer, Boulogne, Alais, Grenoble, Mende, Marseille, Langres, Uzès y Autun, donde los Hermanos han vivido hasta ahora, bajo las reglas siguientes”.

En este lugar van insertos los dieciocho artículos, tal como, en conjunto, los leeremos en la Bula. Luego el documento pone énfasis en que la aprobación pontificia “estabilizará” y “fortificará” la nueva Sociedad, así como su legislación.

“Es por eso que los solicitantes suplican a Su Santidad aprobar, confirmar, conferir fuerza apostólica... al Instituto, las Reglas, a todo lo que en ello hay de justo, de honesto, de conforme a los sagrados Cánones, a las Constituciones de la Santa Sede, a los decretos del Concilio de Trento...”

Se solicita además que las propiedades, presentes y futuras, de dicho Instituto le sean garantizadas, que las disposiciones a él referidas permanezcan válidas a perpetuidad.

Ahí termina la primera parte y la más importante de la súplica. El Papa la sancionó con la frase habitual, seguida de las iniciales de su nombre de religión: *Fiat ut petitur*, V. M. (Vicenzo Maria).

La segunda parte contiene las cláusulas y fórmulas de expedición, junto con un párrafo que prohíbe a los Hermanos abandonar la Sociedad sin el consentimiento expreso del Superior General, “incluso so pretexto de abrazar una religión más estrecha” [1], menciona por último la decisión favorable de la Congregación del Concilio. *Fiat*, V. M., escribió el Soberano Pontífice, entre paréntesis, a la derecha del texto. Y debajo, figura la “gran fecha” que será la de la Bula: *Apud S. Petrum septimo Kalendas februarii anno primo* [2].

* * *

1 “Antiguamente, los religiosos de las Órdenes mayores podían entrar en otra Orden, sin permiso de los superiores. Desde entonces, este permiso ha sido anulado. Incluso, desde hace algunos años, es necesario un rescripto de la Santa Sede...” (Circular, citada, de 1903, del Hermano Gabriel-Marie).

2 Junto a san Pedro, séptimo día de las calendas de febrero, primer año (de pontificado). En la parte baja de la hoja se ve, con escritura más gruesa y más legible, y en una docena de líneas, un resumen de la súplica, destinada a recordar al Papa lo esencial del asunto.

Las Bulas, dice J.-B. Blain, fueron expedidas hacia finales de enero de 1725, después de la ceremonia de la apertura de la Puerta Santa para el gran Jubileo” [1].

Su texto había sido registrado por la Dataría en el libro del procurador Costa. Cada procurador, a la llegada de un Papa, comenzaba una serie de registros, cada uno de los cuales llevaba en el dorso el nombre del Pontífice reinante, el del redactor y el número de orden. El libro “Benedicto XIII — Costa — número 1” ha servido para la expedición auténtica que en 1774 Joachim Maria Tranagli entregó al Hermano Asistente Anaclet y el extracto entregado en 1869 para el archivero Andrea Santini [2]. Después, se ha perdido.

Pero el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas conserva, con veneración, su carta fundamental sobre una hoja de pergamino (de 0,78m de largo por 0,60m de ancho), provista del sello de plomo de la Dataría y de todas las firmas de los oficiales de la Corte romana que participaron en su transcripción. Según la costumbre, esta primera copia —verdadero original, se puede decir— fue hecha sobre el mismo original de la Bula (que el *copista* redacta añadiendo un preámbulo y un final a la súplica aprobada por el Papa y, tan sólo en cuanto a la forma, más o menos retocada) [3].

El texto, orlado por una decoración de tinta negra, es en escritura lombarda, en caracteres llamados “bollatici”, descifrables únicamente por los especialistas. El encabezamiento está formado por las palabras *Benedictus Episcopus Servus Servorum Dei. Ad perpetuam rei memoriam*, en grandes letras algunas de las cuales están adornadas. Todas las líneas del documento se apretujan, sin sangrías, sin ni siquiera intervalos entre las frases, y con abreviaturas. La fecha presenta una particularidad capaz de inducir a error a un no-iniciado: *Anno Incarnationis Dominicae millesimo septingentesimo vicesimo quarto, septimo Kalendas Februarii*. Lo cual significa en realidad “26 de enero de 1725” El “año de la Encarnación” empleado para fechar ciertos años solemnes de la Cancillería romana, comienza únicamente el 25 de marzo. Desde el 1º de enero al 24 de marzo incluido, los días son considerados como pertenecientes al año precedente. [4]

La Bula, según las intenciones de la Dataría, debía ser expedida *in forma gratiosa*, es decir en forma de carta dirigida a quienes solicitaban aprobación. Pero, quizás a instancias de sus protectores, los Hermanos se vieron honrados con un testimonio más solemne, presentándolos al mundo cristiano, *ad perpetuam rei memoriam*: la Bula *in forma gratiosa perpetua*. Fue preciso sustituir, en el documento, la segunda persona por la tercera del plural: la puesta a punto no se hizo sin cierta negligencia. Tal es el caso, en particular, en la frase que comenzando por “*in quibus dicti Fratres sub tenore infrascriptarum Regularum*” y en la cual los dieciocho artículos forman un largo inciso, se termina por “*hactenus vixistis et vivitis de praesenti*” en lugar de “*hactenus vixerunt et vivunt de praesenti*” como lo pide el sentido: “en la cual dichos

1 BLAIN, t. II, p. 191.

2 Estos dos documentos se encuentran en los Archivos de la Casa Generalicia.

3 Después de todo, en caso de dificultad de interpretación, hay que referirse siempre a la súplica.

4 La Bula de 1725 está actualmente custodiada, en la Casa Generalicia de la Vía Aurelia, bajo un cristal enmarcado en madera de encina proveniente de una viga de la antigua casa Generalicia de Lembecq-lez-Hal.

Hermanos han vivido hasta el presente y viven aún bajo las Reglas como se indica a continuación”.

El preámbulo cuyas primeras palabras sirven, según la tradición para designar el documento pontificio, muestra bien, por su majestuoso desarrollo, que la Santa Sede quería dar a su gesto una trascendencia significativa:

“*In Apostolicae dignitatis solio...*” [1]. Colocado en la sede de la dignidad apostólica, por disposición de la divina clemencia, aunque sin mérito alguno nuestro, sino sólo por gracia inefable de la divina bondad, y haciendo aquí en la tierra las veces del que gloriosamente reina en los cielos, Nos procuramos gustoso, cumpliendo con el deber de nuestro cargo pastoral tomar las disposiciones que puedan asegurar la legítima realización de las pías intenciones de los fieles de Cristo, máxime en las fundaciones de Institutos destinados a propagar la enseñanza de las bellas letras, a favorecer el adelanto de los niños pobres que quieran estudiarlas para cultivar con fruto el campo del Señor, y a promover el desarrollo de las ciencias y de la sabiduría.

“Por tanto, Nos corroboramos de buen grado, por la confirmación Apostólica, especialmente cuando se nos pide, los saludables Reglamentos y Estatutos de dichos Institutos, para que con mayor solidez subsistan y perpetuamente se observen en lo venidero, y Nos empleamos en ello eficazmente nuestro auxilio y nuestros cuidados, según que, después de ponderadas, con maduro y diligente examen, las condiciones y circunstancias de personas, lugares y tiempos, lo juzgamos útil en el Señor”.

A continuación, *mutatis mutandis*, se introduce el texto de la súplica: exposición histórica luego resumen de las reglas. Nos parece indispensable transcribir estos dieciocho artículos, que aprobados por el soberano pontífice, se convierten en adelante en la ley constitucional de una de las Congregaciones religiosas asociadas a la vida y al apostolado de la Iglesia:

I. — “Instituidos bajo la tutela del Santísimo Niño Jesús y el patrocinio de San José, los Hermanos deben sobre todo cuidar de instruir a los niños, especialmente a los pobres, en las cosas necesarias para vivir honrada y cristianamente; que el celo por la educación de la niñez según las reglas de la ley cristiana, debe ser el principal carácter y como el espíritu de su Instituto”.

II. — “Que obedezcan al Superior General *pro tempore*, elegido por ellos, y permanezcan en las diócesis en que son admitidos con el consentimiento de los Obispos, y bajo su autoridad”.

III. — “Que su Superior General sea vitalicio; que su elección se verifique por escrutinio y votos secretos de los Directores de las casas principales congregados; y que, en la misma Asamblea y del mismo modo, sean también elegidos por ellos dos Asistentes, para ser los Consejeros del Superior General *pro tempore*, y ayudarle a administrar bien”.

IV. — “Que los asistentes vivan en la misma casa en que resida el Superior General *pro tempore*; que intervengan en sus consejos, y que, cuando fuere necesario, le ayuden a contestar las cartas que reciba”.

1 Cabe señalar, sin embargo, que idéntica fórmula se encuentra encabezando otros documentos del pontificado de Benedicto XIII.

V. — “Que dichos Hermanos enseñen gratuitamente a los niños, y que no reciban dinero ni regalos ofrecidos por los alumnos o sus padres”.

VI. — “Que estén siempre asociados para regentar las escuelas, y que haya cuando menos dos juntos en cada una”.

VII. — “Que ninguno de los Hermanos ambicione el Sacerdocio, ni aspire a las Órdenes eclesiásticas”.

VIII. — “Que los Hermanos sean admitidos en dicho Instituto a los dieciséis o diecisiete años de edad; que se obliguen primero con votos de tres años solamente, y que renueven esos votos cada año, hasta que hayan llegado a los veinticinco años cumplidos, a cuya edad serán admitidos a emitir votos perpetuos” [1].

IX. — “Que los votos de los Hermanos sean de castidad, pobreza, obediencia, estabilidad en dicho Instituto, y de enseñar gratuitamente a los pobres [2]; de tal modo, sin embargo, que la facultad de dispensar a dichos Hermanos de sus votos simples pertenezca al Romano Pontífice *pro tempore*.”

X. — “Que la dispensa de los votos no pueda ser solicitada ni concedida, a no ser por causas graves, juzgadas tales por el Capítulo General de los Hermanos, y admitidas por pluralidad de votos” [3].

XI. — “Que el Superior General pueda ser depuesto por el Capítulo General de los Hermanos, por estas causas, a saber: herejía, impudicia, homicidio, debilidad de espíritu, caducidad de la vejez, dilapidación de los bienes del Instituto, o cualquier otro delito enorme, juzgado digno de semejante pena por el Capítulo General de los Hermanos, que entonces será convocado a tal fin por los Asistentes”.

XII. — “Que los Hermanos Directores de las casas particulares las rijan sólo por espacio de tres años, a no ser que, por justas causas, le parezca más conveniente al Superior General *pro tempore* y a sus Asistentes, abreviar o prorrogar ese tiempo; y que el Superior General pueda comunicar parte de su poder a los Directores particulares respecto al voto de pobreza, para la disposición de los bienes temporales, o los permisos que hubiere que conceder a cada Hermano; de tal modo, sin embargo, que no les sea lícito a los dichos Directores, ni tampoco a los Visitadores que sean

1 El artículo 8 de la súplica se expresa de manera un tanto diferente: *Quo tempore POTERUNT admitti ad vota perpetua emittenda*, “en cuyo momento *podrán* se admitidos a emitir votos perpetuos”.

2 El artículo 9 de la súplica no mencionaba el voto de enseñar gratuitamente. El cardenal Corsini tampoco lo mencionaba en su informe a la Sagrada Congregación del Concilio. — En lo referente a la modalidad de los votos, la frase era más clara en la súplica que en la Bula. Decía formalmente que los votos de los Hermanos eran siempre votos simples: “*Eaque erunt simplicia a quibus summus Pontifex absolvit*”. El Cardenal Corsini había comentado de la siguiente forma el artículo: “*Reservata facultate summo Pontifici super iisdem cum justa causa dispensandi, cum agatur de simplicibus votis justa recentiore Ecclesiae doctrinam...*” La dispensa de votos simples, que normalmente está comprendida entre los poderes del obispo, se reserva aquí al Soberano Pontífice.

3 Fue únicamente el Capítulo de 1787 el que determinó, de manera general, cuales eran las faltas graves susceptibles de dar lugar a la exclusión de un Hermano y, como consecuencia, dispensarlo de sus votos. Además de las faltas contra la castidad, la obediencia, a la regla de la pobreza, se cuentan entre esas faltas graves “una excesiva dureza y tratos violentos contra los niños”.

diputados *pro tempore*, enajenar los fondos, bienes muebles e inmuebles, sin haber consultado al Superior General y a sus Asistentes *pro tempore*”.

XIII. — “Que los Capítulos Generales, a los que serán convocados treinta Hermanos, elegidos ya de entre los Hermanos Antiguos, ya de entre los Directores de las casas principales [1], se celebren cada diez años, a no ser que alguna vez se juzgue más oportuno convocar una Asamblea extraordinaria; que los Asistentes elegidos puedan ejercer su cargo durante todo ese período decenal, a menos que una grave necesidad obligue o a deponerlos antes, o a mantenerlos en su cargo después de ese espacio de tiempo”.

XIV. — “Que los Visitadores nombrados por el Superior General *pro tempore* para ejercer su cargo por espacio de tres años, visiten las casas una vez al año; que exijan a los Directores las cuentas de ingresos y gastos, y que, luego de terminada cada visita, manden al Superior General *pro tempore* una relación de qué hubiere que reformar en cada casa”.

XV. — “Que los Capítulos Generales sean convocados para el mismo lugar en que el Superior General hubiere fijado su residencia; pero los capítulos provinciales sean congregados hacia el centro de cada provincia, para que los Hermanos puedan acudir a ellos con mayor facilidad; y que esos capítulos provinciales los presida algún Visitador, diputado por el Superior General *pro tempore*.”

XVI. — “Que todos los ejercicios diarios, ya de casa, ya de las escuelas, se hagan en común, tanto por la mañana, como por la tarde”.

XVII. — “Que los Hermanos no sólo enseñen a los niños lectura, escritura, ortografía y aritmética, sino que ante todo infundan en sus corazones los preceptos del cristianismo y del Evangelio; que les expliquen el Catecismo media hora todos los días de labor, y hora y media todos los Domingos y fiestas de precepto; que, en estos mismos días, los acompañen a la iglesia para asistir a Misa y a los actos religiosos de la tarde; que les enseñen el modo de rezar las oraciones de la mañana y de la noche; y les inculquen los mandamientos de la ley de Dios, los preceptos de la Iglesia y todas las demás cosas necesarias a la salvación”.

XVIII. — “Que las sotanas de los Hermanos, conforme a la pobreza y a la humildad evangélicas, hechas de paño común y negro, bajando casi hasta los talones y cerradas tan sólo con corchetes de hierro, así como el manteo de la misma largura, el sombrero, los zapatos y las medias, sean bastos, y del todo ajenos a la vanidad del siglo”.

Todas estas prescripciones reciben, como deseaban los interesados, aprobación y confirmación de la “autoridad apostólica”. El documento de base sigue percibiéndose a través de todos los términos de la Bula. Para profundizar y asentar los cimientos del Instituto, la Cancillería romana acumula sus frases poderosas, definitivas que no quieren dejar ninguna fisura, ningún imprevisto. “Que las presentes disposiciones estén siempre y permanezcan a perpetuidad en vigor; que produzcan sus efectos plenos e íntegros; que no puedan ser incluidas en ninguna revocación, limitación,

1 El artículo 3 no hablaba más que de los directores de las casas principales como miembros de las asambleas reunidas para la elección del Superior General y de los Asistentes. El artículo 13 les añade los Hermanos Antiguos, en los Capítulos Generales. Más adelante se conjugaron ambos textos.

suspensión de licencias semejantes o distintas..., que queden siempre excluidas de ellas... Así deberá quedar establecido para todos los jueces, sean los que sean, ordinarios o delegados, incluso los Auditores de las causas del Palacio Apostólico, los Cardenales de la santa Iglesia Romana (aunque sean legados *a latere*) los Vice-Legados, los Nuncios de la Santa Sede. Y si llegase a suceder que se atentase a estas disposiciones, conscientemente o por ignorancia, por la autoridad que fuere, declaramos tal acto nulo y sin consecuencia, no obstante todas las constituciones y ordenanzas apostólicas contrarias.”

Nos encontramos pues ante las “especificaciones y expresiones” más amplias, las más fuertes que figuran en la segunda parte de la súplica. La cláusula las magnifica aún más, haciéndolas retumbar hasta el cielo:

“Por lo tanto nadie, absolutamente nadie, se permita infringir esta ley escrita que contiene nuestra absolución, nuestra aprobación, nuestra confirmación, nuestra corroboración, nuestro decreto, nuestra voluntad, nadie debe, con temeraria audacia, obstaculizarla. Pero si alguien fuese lo suficientemente presuntuoso para atentar contra ella, que sepa que incurriría en la indignación del Dios Todopoderoso y de sus bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo” [1].

Como lo hace notar Blain [2], Benedicto XIII hacía verdaderamente suyos el pensamiento y la obra del Sr. de La Salle. Las precisiones relativas a los tres votos respondían al espíritu, inclusive a la letra de las “Reglas Comunes”. En cuanto a las “Reglas de Gobierno”, la Bula garantizaba, al hacer públicos por primera vez sus puntos principales, toda la rigidez y toda la autoridad necesarias.

Los Hermanos continuaban siendo lo que eran desde el principio: religiosos “laicos”, dedicados únicamente a la educación de los niños y, ante todo, la de los niños pobres. Y esos hombres, efectivamente alejados del “mundo” por la vocación sobrenatural, por sus deberes de “profesos”, aunque sin ser sacerdotes, recibían de la Iglesia la misión oficial de “enseñar los preceptos del cristianismo y del Evangelio”. Misión subordinada, por supuesto: tan sólo al obispo corresponde la plenitud del ministerio “docente”; y los sacerdotes que están en comunión con él siguen siendo los dispensadores de la Palabra de Dios. Pero, bajo la dependencia del clero, los Hermanos tienen, por voluntad de la Santa Sede, una delegación supletoria, un “oficio”, una “suplencia” como catequistas [3]. El cardenal Corsini lo subrayó perfectamente en su informe. Y la Bula *In Apostolicae dignitatis solio* es la primera por su fecha en atribuir esa función a alguien diferente de los clérigos.

Por otra parte, deja por completo a la Regla de los Hermanos su carácter propio. Según Blain, el Sr. de La Salle “temía” “añadiduras, restricciones, cambios” [4]. Roma habría podido exigir que la vida colectiva del Instituto se insertase en un marco ya

1 El Hermano LUCARD da, en sus *Annales*, t. I, p. 475 a 481, el texto latino de la Bula (de forma correcta en su conjunto, salvo *ad id* suprimido en el artículo 11 y *lucerna* (lámpara) artículo 18). — En la misma obra, t. I, pp. 450 a 456, se puede encontrar una traducción francesa.

2 BLAIN, t. II, p. 191.

3 Se entiende así que el nombre de “Hermanos de la Doctrina Cristiana” se les haya atribuido incluso en los documentos provenientes de la Corte pontificia. No es el que quiso para ellos su Fundador. Pero los define en función de su tarea más noble.

4 BLAIN, t. II, p. 191.

existente, por ejemplo el de una de las cuatro principales Reglas monásticas, la de san Basilio, la de san Agustín, la de san Benito, la de san Francisco [1]. Si se mantuvo la integral originalidad de esta nueva familia religiosa, es porque evidentemente —Benedicto XIII lo compendió enseguida— la obra “lasaliana”, concebida y edificada con una lógica impecable, era de aquellas que no se pueden retocar sin destruirlas.

* * *

“Nosotros los infrascritos, abogados del Parlamento, consejeros del Rey, amanuenses del Tribunal de Roma, residentes en París, certificamos, para dar cumplimiento a la ordenanza, que la presente Bula es original y verdadera y que ha sido bien y debidamente expedida en el Tribunal de Roma. Hecho en París el veintiséis de marzo de mil setecientos veinticinco. *Firmado*: Rausnay, Delanoue”.

Así, el precioso documento, llegado a Francia, se revestía, para encontrar crédito en el reino, con los atestados requeridos [2]. Si debemos dar fe al canónigo de Ruan, fue una sorpresa casi general: las negociaciones habían sido “llevadas con tanto secreto dentro y fuera de casa que salvo cuatro o cinco de los principales miembros de la Sociedad... nadie tenía ni la menor sospecha”. Blain pretende incluso —lo cual nos parece lo más sorprendente del asunto— que el Presidente de Pontcarré no sabía nada... Ante la noticia de los resultados obtenidos, habría dicho, no menos contento que sorprendido: “Los Hermanos han hecho mucho camino en poco tiempo” [3]. La extraordinaria prosperidad de Saint-Yon, que contaba con más pensionistas que nunca, había permitido cubrir fácilmente los gastos de cancillería, y de la bula y de la patente, sin la ayuda de bolsas amigas [4].

Según la legislación religiosa del antiguo régimen, un documento de Roma —decreto conciliar, mensaje pontificio— no era “recibido” y por consiguiente, no era sometido a obediencia, con ayuda de la autoridad civil, más que si los magistrados no descubrían en él “nada contrario a los santos decretos y concordatos realizados entre la Santa Sede y el reino... a los derechos del rey, a las franquicias y libertades de la Iglesia galicana”. En caso de examen favorable, debía ser registrado y recibía, entonces, idéntica fuerza de ley que las ordenanzas y edictos reales.

El 26 de abril de 1725, un mes después el certificado de autenticidad de Rausnay y Delanoue, Luis XV firmó las letras patentes, llamadas “cartas vinculantes”, que ordenaban al Parlamento de Ruan el registro de la Bula *In Apostolicae dignitatis solio* en las condiciones anteriormente enunciadas [5].

1 Así sucedió con la Regla de las de la Visitación, la de las Ursulinas, las de las Hermanitas de los Pobres que se “asociaron” a la Regla de san Agustín. (Circular citada, de 1903, p. 4, nota 1).

2 Este testimonio se encuentra en el *reverso* del pergamino.

3 BLAIN, t. II, p. 192.

4 BLAIN, t. II, p. 192.

5 *Arch. Nac.* S70 46-47, texto en latín y traducción francesa de la Bula de febrero de 1725, seguido del texto de las letras patentes que ordena el registro (de la imprenta de Claude Simon). — LUCARD da esos documentos como quinta prueba justificativa del tomo I de sus *Annales*, pp. 483-484. — Por inadvertencia en su texto (p. 457) las declara “expedidas el 2 de abril”.

El proceso siguió un curso rápido y sin obstáculo. El secretario Auzanet escribió sobre el pergamino que pertenece a los Hermanos: “Los documentos de la Bula han sido registrados en los registros del Tribunal, para ser ejecutados según su forma y tenor y para gozar por parte de los demandantes del efecto y contenido de los mismos, siguiendo el fallo de la Corte, entregado en la asamblea de la Cámara, el 12 de mayo de mil setecientos veinticinco”.

Finalmente, el 17 de mayo, Louis de la Vergne de Tressan, “por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Ruan, Primado de Normandía”, ponía el visado a la Bula, “aprobaba” su contenido, permitía que, según su estilo, los Hermanos residiesen en su diócesis, en la observancia “asidua” de su Regla [1].

Las últimas formalidades jurídicas con relación a la patente de septiembre de 1724, se cumplieron poco más o menos al mismo tiempo.

El arzobispo de Ruan, llamado a dar su consentimiento solemne al reconocimiento legal, declaraba, el 12 de diciembre de 1724, que “vista la utilidad” de la obra del Sr. de La Salle, él compartía la decisión tomada por el Consejo del rey [2]. El parlamento de Normandía, visto el informe favorable del consejero Baudouin de Basset, registraba las letras patentes el 2 de marzo de 1725.

Faltaba por obtener la misma ratificación del Tribunal de Cuentas, Ayudas y Finanzas, puesto que, fatalmente, cuestiones de tipo fiscal intervenían en la autorización de una nueva sociedad religiosa. Se encontraron aquí algunas dificultades. El canónigo Blain, en el relato, muy animado, que nos hace de ello, ejercita su palabrería a costa del personaje que dirigía el asunto. Quiere ser discreto suprimiendo su nombre. Pero aunque no estuviésemos informados por otro lado, no tendríamos ninguna dificultad en leer entre las líneas de un colega sin piedad...

Hubo, dice, “grandes trabas y oposiciones por parte del cura de... Este pastor, afectado por el perjuicio que podría causar a sus intereses particulares la sustracción del terreno seco y árido que contiene la casa de Saint-Yon, agotó en esta ocasión toda su influencia”. Se jactaba de que dentro de poco, la finca [si la patente no quedaba registrada] volvería a caer en manos de señor del arrabal y, que de esa manera, se mantendría su propia jurisdicción pastoral “sobre un barrio de su parroquia el más fecundo en arena”. “Casi todos los Señores del Tribunal de Ayudas y de Cuentas se habían dejado influenciar por el adversario de los Hermanos... Uno de los principales magistrados había prometido al cura hacer fracasar el asunto” por la fuerza de la inercia, rechazando un diligencia indispensable. Por su parte, los demandantes ponían en juego las influencias de que podían disponer. Nuestro canónigo ha señalado que “el Sr. de la Rivière-Lesdo, Primer Presidente, fue visitado por el Sr..., poderoso amigo del Instituto” (probablemente Camus de Pontcarré) [3].

El cura que hacía campaña para no perder ni una palmo de su imperio, era, por supuesto, el Sr. du Jarrier-Bresnard. El más celoso de los pastores, el más atento en procurar los auxilios espirituales a sus feligreses, pero el más intransigente, el más irreductible, el más temible, si alguno osaba negar lo que le parecía ser su derecho.

1 LUCARD, *Annales*, t. I, p. 482, cuarto documento justificativo.

2 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 60 n. 2.

3 BLAIN, t. II, p. 188.

Por su causa, san Juan Bautista de La Salle había sufrido cruelmente. Y también fue este perseguidor quien le administró los últimos sacramentos, quien acogió con honor sus restos y quien, habiéndole erigido una tumba, le dedicaba un epitafio en el cual lo declaraba su piadosísimo feligrés...

“El señor cura de Saint-Sever” presentó una demanda a la Cámara de Cuentas: solicitaba comunicación de las patentes por si acaso descubriese en ellas “alguna cosa contraria a sus intereses y a una transacción de la que era portador” [1]. Esa “transacción” estaba fechada, según parece, en 1721 y, si tenemos en cuenta el atestado al que nos vamos a referir, estaría relacionada con ciertas ayudas pecuniarias aportadas a la parroquia por la casa de Saint-Yon.

El señor Baumer expuso el contenido de la demanda al Tribunal y concluyó que podía ser admitida: el examen del expediente de los Hermanos sería aplazado hasta la clarificación de las eventuales oposiciones [2].

El lunes 18 de junio de 1725, “Los Señores Tesoreros, tanto antiguos como modernos, de la parroquia Saint-Sever” eran convocados “al son de las campanas, en presencia del Sr. Pasdeloup, sacerdote, vicario de dicha parroquia”. Se les recordó que “los Hermanos de las Escuelas Cristianas establecidos en la casa de Saint-Yon, distrito de esta parroquia”, habían presentado “a los Señores del Tribunal de Cuentas en Ruan las letras patentes institucionales”. Estos Hermanos “pretendían la ratificación ¡sin consultar a los tesoreros de Saint-Sever! No obstante, estos tenían “un notable interés en ser consultados”, dado que los precedentes propietarios de Saint-Yon —finca que contaba con más de ocho acres ya sea en cercados o en edificios— habían “contribuido a las reparaciones tanto de la iglesia como de la casa presbiterial”. Si no se oponían al registro, la parte que correspondería a los Hermanos “recaería” sobre los feligreses y sobre sus hijos. Además, el Instituto podría “incrementar su recinto en perjuicio tanto de los habitantes como de la construcción de dicha Iglesia”.

La asamblea, después de deliberar, eligió al “Sr. Le Forestier, antiguo tesorero” para formular la demanda en su nombre, designar un fiscal y realizar todos los procedimientos necesarios [3].

El 21 de junio, Étienne Le Forestier “suplicaba a los señores del Tribunal de Cuentas, Ayudas y Fiananzas” de no proceder al registro más que si los beneficiarios de las letras patentes “se hacían cargo”, “de contribuir a las reparaciones y reedificaciones” de la iglesia y del presbiterio, así como “de las demás necesidades e insuficiencias de la parroquia”. El alguacil judicial Jean Macé dejaba constancia de ese texto y entregaba copia a los Hermanos de las Escuelas Cristianas [4].

1 LUCARD, *Annales*, t. I, pp. 442-443 según los *Archives départementales de la Seine-Inférieure*, Memorial del Tribunal de Cuentas de Ruan para 1725 y 1726, folio XLIX, y los *Archives de la Cour d'Appel de Rouen*, registro del Tribunal de Cuentas, martes 12 de junio de 1725.

2 Id., *Ibid.*

3 Extracto del Registro de las deliberaciones de la parroquia Saint-Sever-Lez-Rouen. — *Archivos départementales de la Seine-Inferieure* G, 7607. — Copia en los Archivos de la Casa Generalicia, R³.

4 *Archivos départementales de la Seine-Inférieure* G, 7607.

La obstrucción que supone J.-B. Blain no parece haberse realizado o, por lo menos, fue bastante rápidamente levantada, puesto que el Tribunal deliberaba a partir del 2 de julio. Pero sigue siendo cierto que los adversarios del Instituto tenían influencia con los jueces. Las letras patentes fueron registradas pero con cláusulas restrictivas: “en condiciones muy enojosas, muy duras y muy mortificantes” declara en su indignación el canónigo [1].

Efectivamente, los magistrados de Ruan trataban a los Hermanos como si la Bula del Papa fuese letra muerta. La comunidad de Sain-Yon tendría que seguir pagando el diezmo “en la misma forma y manera como lo había sido antes de la adquisición” de la finca por los Hermanos Barthélemy y Tomás; el pan bendito seguiría siendo presentado en la parroquia; los cuerpos de los religiosos fallecidos, igual que en el pasado, serían enterrados sea en la iglesia Saint-Sever sea en el cementerio parroquial. La escuela sería, como antaño, dirigida por un clérigo. Por último, los Hermanos contribuirían en los gastos de reparación de la iglesia [2].

Eran una serie de sujeciones incompatibles con los derechos y privilegios de una Congregación regular, reconocida como tal por Roma y por el Reino de Francia. Por lo demás, las cuestiones alegadas por el cura de Saint-Sever y sus mayordomos no eran de incumbencia de un Tribunal de finanzas: deberían haber sido sometidas al juicio del arzobispo. En lo correspondiente a la decisión sobre la escuela, era verdaderamente sorprendente: los Hermanos educaban desde hacía veinte años a los niños pobres del arrabal Saint-Sever; no pedían más que continuar esa obra, de la que se encargaban y, de ese modo, “contribuir”, sin escatimar, a los gastos obligatorios de la parroquia. La patente de 1724 los habilitaban plenamente para dirigir las escuelas de caridad, especialmente ésta. Además, al permanecer mudo el atestado de la deliberación de los tesoreros parroquiales sobre ese punto, no podemos advertir en la iniciativa de los magistrados de Ruan más que un gesto de desconfianza y una vejación gratuita.

El Hermano Timothée tenía buenas razones para decidirse a no aceptar la ratificación. El Tribunal se había excedido en sus competencias y juzgado sobre el fondo, a pesar de las conclusiones contrarias del Sr. Captot, el abogado general [3]. Un recurso al Consejo de Estado ofrecía todas las probabilidades de éxito: tal fue el parecer del Presidente de Pontcarré [4].

Para conocer el final de la historia, nos basta con leer el fallo del Consejo [5]. Un sugerente resumen precede las disposiciones:

1 BLAIN, t. II, p. 189.

2 LUCARD, *Annales*, t. I, pp. 443-444, según los Archivos del Tribunal de Apelación de Ruan, registro del Tribunal de Cuentas, lunes 2 de julio (y no junio, como escribe el analista en un lapsus) de 1725.

3 La intervención de este magistrado nos es comunicada por BLAIN, t. II, p. 189. — Veremos que la ratificación del Consejo de estado habla del procurador general.

4 BLAIN, t. II, p. 189.

5 *Archives Nationales*, S 7046-47. Extracto de los Registros del Consejo de Estado, cotejado sobre los originales en pergamino por los consejeros del rey, notarios de París; “hecho, entregado al instante este cinco de agosto de mil setecientos veinticinco”.

“Sobre la solicitud presentada al Rey junto con su Consejo por los Hermanos de las Escuelas Cristianas asentados en el arrabal de Saint-Sever de la ciudad de Ruan, habida cuenta de que el difunto señor Colbert, arzobispo de Ruan, el señor de Pontcarré, Presidente Primero del Parlamento de la misma ciudad, quienes llamaron a los solicitantes en el año 1705 para enseñar a los niños pobres de los cuatro barrios más grandes de la ciudad, los suplicantes se han comportado con tanto celo que actualmente tienen más de ocho cientos niños en sus escuelas, en las cuales reciben enseñanza gratuitamente y sin ninguna retribución...

... Habiendo sido importunados y molestados varias veces bajo diferentes pretextos por el señor Jarrier-Bresnard, cura de la parroquia Saint-Sever en la cual están asentados, han recurrido a la autoridad de su Majestad a quien, por sus letras patentes del mes de septiembre de 1724, ha parecido bien, sobre el testimonio de los magistrados de dicha ciudad, mantenerlos en su establecimiento. Esa patente fue dirigida al Parlamento y al Tribunal de Cuentas de dicha ciudad para ser registrada allí. El mismo Papa queriendo favorecer ese establecimiento ha dado a los solicitantes una Bula con fecha del 7 de las calendas de febrero 1724 [*sic*] por la cual, al darles una regla particular, les constriñe a hacer votos solemnes [*re-sic*] y perpetuos. Habiendo sido autorizada esa bula mediante las patentes del 26 de abril último, las mismas han sido registradas en el Parlamento de Ruan, con el consentimiento del señor arzobispo de la misma ciudad, el 12 de mayo último, sin ninguna oposición.

“No fue más que algún tiempo después al presentarlas los solicitantes al Tribunal de Cuentas [1] cuando el cura de Saint-Sever formalizó su oposición, la cual ha sido seguida de diferentes solicitudes que no son en absoluto competencia del Tribunal y que no pueden ser juzgadas más que por el señor arzobispo de Ruan y por su oficial; las demandas [pretenden] que los solicitantes cumplan con sus deberes como feligreses en la Iglesia Saint-Sever, que paguen el diezmo de los bienes por ellos adquiridos y que puedan adquirir en el futuro en el término de la parroquia: como estos medios de oposición no pueden ser jamás competencia del Tribunal de Cuentas, los demandantes se contentaron con declarar mediante una simple acta que el concordato con el cual el cura pretendía sacar ventaja no habiendo sido ejecutado más que provisoriamente y hasta que se decida de otro modo por el señor arzobispo, las cosas habían sido cambiadas por él a partir de la obtención de las letras patentes y de las bulas y de este modo el Tribunal de Cuentas no podía decidir en una materia que, al ser de la jurisdicción eclesiástica, debía ser devuelta a los jueces a quienes corresponda la competencia.

En detrimento de este declinatorio sobre el cual era indispensable actuar en derecho, esta Cámara, sin instrucciones y contra las conclusiones del señor fiscal general de Su Majestad, ha ordenado por un fallo del dos de julio presente mes, que sea pagado el diezmo...[aquí figuran todos los artículos del fallo que hemos analizado anteriormente].

“Las disposiciones de este fallo son tan contrarias a las disposiciones de la ordenanza que [los Hermanos] tienen toda la razón de esperar que su Majestad no pondrá ninguna dificultad en denegarlo, porque es cierto que la materia que [ese fallo] ha juzgado no es en absoluto de su competencia, sino más bien de la jurisdicción eclesiástica. Ahora bien, no hay medio de nulidad más esencial en un juicio que la

1 Se trara aquí, seguramente, de las letras patentes de septiembre de 1724 y no de las cartas vinculantes que autorizaban la Bula. El Tribunal de Cuentas no tenía que examinar éstas.

falta de poder en la persona del juez, y más aún cuando acumula la falta de competencia con la demanda original...

La exposición de los hechos estaba clara, la argumentación vigorosa, irrefutable. El Consejo de Estado la suscribió por entero.

“Vista la demanda, el fallo del dos de julio de 1725 y otros documentos anexados, oído el informe, el Rey y su Consejo ha denegado y anulado dicho fallo del Tribunal de Cuentas de Ruan... en cuanto a la oposición formada por el cura de Saint-Sever a pesar del declinatorio de los suplicantes fundado sobre la incompetencia de dicho Tribunal...; y por lo demás dicho fallo será ejecutado según su forma y tenor. Hecho en el Consejo de Estado del Rey, estando presente Su Majestad, celebrado en Chantilly el vigésimo octavo día de julio de mil setecientos veinticinco. *Firmado:* Phélypeaux.”

Seguía la fórmula de la ejecutoria, con el “gran sello de cera amarilla”. Tal era el “placer” del rey que los Hermanos de las Escuelas Cristianas tuviesen, sin reservas, el beneficio de sus letras patentes. Por su parte la Bula “libraba al Instituto”, afirma el canónigo Blain, de “dependencia” y de “esclavitud” [1]. Tan sólo seis años después de la muerte del Sr. de La Salle, la pequeña Sociedad de maestros de escuela, visiblemente protegida por su santo Fundador, se dirigía, anclas izadas, las velas al viento, hacia su destino.

1 BLAIN, t. II, p. 189.

CAPÍTULO IV

LA ASAMBLEA DE 1725

EL INSTITUTO DE LOS HERMANOS Y EL CUERPO DEL SR. DE LA SALLE EN LA CASA DE SAINT-YON

El Capítulo de la “Recepción de la Bula”. — Los Votos del 15 de agosto de 1725. — La Reglas de 1726. — La casa y la iglesia de Saint-Yon. — La translación del cuerpo del Sr. de La Salle (1784)

Reunidos en la casa de Saint-Yon, durante el mes de agosto de 1725, treinta y un Hermanos “recibieron” solemnemente, en nombre de todo su Instituto, la Bula de Benedicto XIII. Fue el cuarto Capítulo General. Encontramos los nombres de los Capitulares y sus empleos en un acta muy detallada que lleva la firma del Hermano Timothée [1]. Además del Superior y sus asistentes, la asamblea estuvo compuesta por diecinueve Hermanos directores en ejercicio y otros nueve religiosos que figuran en calidad de “antiguos”. Así se aplicaba inmediatamente el artículo 13 incluido en el acta pontificia de aprobación [2].

Los representantes de la nueva Congregación, después de haber recordado su fundación por el “Señor de La Salle... de feliz memoria” y su difusión “en un gran número de provincias del reino” se inscribían en el orden siguiente:

“Guillaume Samson-Bazin, llamado Hermano Timothée, Superior General; Claude-François du Lac, llamado Hermano Irénée, Director de los novicios y primer Asistente del Hermano Superior; Jean Le Roux, llamado Hermano Joseph, Director de nuestra casa de Saint-Yon y segundo Asistente; Jean Jacot, llamado Hermano Jean, Director de la casa de Ruan; Jean Partois, llamado Hermano Antoine, Director de la casa de Dijon; Jean Bouqueton, llamado Hermano Jean-François, Director de la casa de Saint-Denis en Francia; Charles Frappet, llamado Hermano Thomas, Director de la casa de Marsella; Gilles Gérard, llamado Hermano Hubert, Director de la casa de París; Michel Crest, llamado Hermano Charles, Director de la casa de Guise; Jean Vautier, llamado Hermano Cosme, Director de la casa de Versailles; Jacques Nonnez, llamado Hermano Fiacre, Director de la casa de Aviñón; Charles Bouilly, llamado Hermano Jacques, Director de la casa de Alais; Pascal La Truite, llamado Hermano Sixte, Director de la casa de Reims; Jean Robin, llamado Hermano Louis, Director de la casa de Rethel; Jacques Canape, llamado Hermano Quentin, Director de la casa de Troyes en Champagne; Louis Le Doux, llamado Hermano Denis, Director de la casa de Boulogne; Charles Le Loup, llamado Hermano Rigobert, director de la casa de Calais; Pierre-Martin Ronsin, llamado Hermano Bernardin, Director de la casa de Saint-Omer; Michel [Le] Gendre, llamado Hermano Barthélemy, Director de la casa de Laon; Jean Perrotin, llamado Hermano Étienne, Director de la casa de Chartres; Barthélemy Purorge, llamado Hermano Bruno, Director de la casa de Darnétal; Jacques Gattellet; llamado Hermano Clément, Director de la casa de Saint-Omer; Claude Longière, llamado Hermano Dosithée, procurador de la casa de París; Antoine

1 Archivos de la Casa Generalicia CG i 1, Recepción de la Bula *In Apostolicae dignitatis solio* y fórmula de los votos del 15 de agosto de 1725. (Copias certificadas conforme por el Hermano Timothée, con fecha del 14 de febrero de 1726).

2 Ver anteriormente p. 96.

Paradis [1], Subdirector de la casa de París; Vincent Floquet, llamado Hermano Michel, Subdirector de la casa de Versailles; Antoine-Michel Langlacé, llamado Hermano Placide, antiguo Director de la casa de Reims; Jean-François de Cierge, llamado Hermano Pierre, Director de la casa de Grenoble; Claude Fleurotte, llamado Hermano Dominique, maestro de los pensionistas mayores de la casa de Saint-Yon; Loup Bonnot, llamado Hermano André, Director de los pensionistas mayores de dicha casa...; Claude Manchon, llamado Hermano Maur, maestro de dibujo [en el mismo establecimiento]; Antoine Dupré, llamado Hermano Edmond, antiguo Director de la casa de Troyes” [2].

Solamente faltaban tres Directores de las comunidades antiguas: los de Moulins, de Mende y de los Vans. Las recientes escuelas de Nantes, de Nogent-le-Rotrou y de Auxonne no eran considerados lo suficientemente importantes como para que sus directores participasen en el Capítulo. La casa de Saint-Yon al tener como jefe al Hermano Asistente Joseph, se llega a la cifra de veintiséis establecimientos que formaban el patrimonio del Instituto sobre el conjunto del territorio francés. Roma continuaba siendo una avanzadilla, con su único Hermano Gabriel.

Los nueve “antiguos” habían entrado todos en la Sociedad estando vivo san Juan Bautista de La Salle; su decano, el Hermano Clément, desde 1700, el último llegado, Antoine Langlacé —el segundo Hermano Placide— en 1716, cuando el Fundador conservaba aún, entre sus hijos, el puesto al que renunciaría voluntariamente al año siguiente. Los Capitulares eran en su conjunto hombres de valía, completamente imbuidos del espíritu de su Padre; —columnas sobre las que el edificio reposaba y acabaría de construirse—. La mayoría tenía ya un nombre conocido y venerado por los Hermanos más jóvenes. Todos perseverarían hasta el final. Y de esta generación, que más allá de la primera mitad del siglo XVIII, por sus recuerdos y sus ejemplos, daría testimonio de los tiempos heroicos y transmitiría las consignas del Santo, sobreviviría un representante hasta la víspera de la Revolución: el Hermano Sixte, nacido el 6 de octubre de 1695 en Sennecey, diócesis de Châlons-sur-Saône, Director de Reims desde 1725, después de haber sido admitido el 2 de junio de 1717 en el número de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y que —por cinco veces miembro de los Capítulos Generales— no moriría hasta sus noventa y cuatro años, en Marsella, el 11 de mayo de 1788 [3].

Para formar, “siguiendo las prácticas ordinarias”, este “Cuerpo del Instituto”, parece que el Superior General haya tomado, es esta ocasión, toda la iniciativa, estableciendo las “casas principales” y designando a los Hermanos antiguos. No se encuentra, sobre estos, ninguna huella de elección.

De acuerdo con el artículo 15 de la Bula, la asamblea tuvo lugar en la ciudad en la que el Superior asentaba su residencia. El Hermano Timothée hubiera sido libre de establecerse en otra comunidad diferente de Saint-Yon y convocar luego allí a los Capitulares. Sus sucesores tendrían que pensar en hacer uso de ese derecho. En 1725, Ruan seguía siendo sin lugar a duda la capital del Instituto: allí se habían hecho las elecciones del Hermano Barthélemy y del Hermano Timothée; allí estaban las

1 Hermano Anastase.

2 Recordemos que la ortografía de estos nombres propios varía, de un documento a otro.

3 Ms. 11122 de la Biblioteca Nacional, p. 40.

cenizas del santo “Fundador” y del primer Hermano Superior. Las letras patentes de 1724 concedía, por otra parte, la personalidad moral tan sólo a la casa de Saint-Yon. Bajo el nombre de “Hermanos de Saint-Yon” es como serían pronto conocidos, en el lenguaje corriente, los discípulos del Sr. de La Salle. Colocados bajo el patrocinio del arzobispo de Ruan, bajo la jurisdicción civil del Parlamento de Normandía, seguirían siendo, por largos años, cierto que no exclusivamente, pero principalmente de Ruan.

El Capítulo se abrió, el 6 de agosto [1], “en nombre de la Santísima Trinidad, y bajo la protección del Santísimo Niño Jesús y de san José” [2]. Un retiro preparatorio ocupó los primeros días: fue predicado por el P. Bodin, director del noviciado de los Jesuitas de Ruan, por el P. Malesco, también de la Compañía de Jesús, y por los directores del seminario mayor de la diócesis [3]. Clero secular, clero regular presidían los comienzos de la nueva Congregación. Los hijos de san Ignacio, en quienes el Sr. de La Salle había encontrado mentes comprensivas y apoyos sólidos, orientaban a los Hermanos en sus sendas definitivas.

La lectura de la Bula debió intercalarse entre los ejercicios del retiro. Fue rodeada de “toda la veneración, el respeto y la sumisión... posibles” [4]: nos imaginamos la alegría y las acciones de gracias. Era importante adecuarse a la voluntad del Papa, emitiendo los tres votos de religión: se fijó la ceremonia para el 15 de agosto. Antes de la fiesta de la Asunción, “Guillaume Samson-Bazin, llamado Hermano Timothée, que había sido elegido Superior General y perpetuo en la asamblea del 7 de agosto de 1720” pidió “humildemente su deposición”. No existía ninguna razón para darle el consentimiento, “visto que había sido elegido canónicamente”: no obstante se procedió a una votación confirmativa, “después de muchas oraciones y reflexiones”: los “treinta Hermanos” tomaron parte en ella, tanto los “antiguos” como los directores (el acta no hace distinción entre ellos y declara que el número de treinta es el que la Bula ha “especificado”). La reelección se hizo por unanimidad.

El Hermano Timothée recibió —como era natural— toda la confianza y toda la gratitud. “De nuevo le hemos prometido, como figura en el acta, entera sumisión, en unión a Nuestro Señor que obedeció hasta la muerte y, la muerte en la cruz, renunciando a todo aquello que podría serle contrario, tanto para el presente como para el futuro”. “Y yo, añade el Hermano Superior, para dar cumplimiento a la obediencia que profeso, acepto la confirmación que han hecho de mí, mis carísimos Hermanos, con entera sumisión, afirmando no tener otra mira en mi comportamiento más que la gloria de Dios y el mayor bien de la Sociedad”.

Los Hermanos Asistentes Jean y Joseph consideraron que también ellos debían dimitir. Era necesario que los dos consejeros fuesen elegidos “por los mismos [electores], en la misma asamblea, de la misma manera” que el Superior General. (Artículo 3 de la Bula). Se aceptaron pues sus dimisiones. Y habiendo contado las “papeletas del escrutinio”, se reconoció que “el mayor número de sufragios [había sido] en favor de los Hermanos Claude-François du Lac, llamado Hermano Irénée, director de los novicios, y Jean Le Roux, llamado Hermano Joseph”.

1 Fecha proporcionada por BLAIN, t. II, p. 192.

2 Arch. de la Casa Generalicia, CG i 1, *Recepción de la Bula*.

3 BLAIN, t. II, p. 192.

4 *Recepción de la Bula*.

Es por eso por lo que en la lista anteriormente transcrita, y que no se elaboro sino al clausurar el Capítulo, el Hermano Irénée es considerado como “primer asistente”. Jean Jacquot, a quien remplazaba, no había ciertamente desmerecido, había cumplido con honor todos los cargos que, desde hacía veintinueve años, los jefes del Instituto le habían asignado: “inspector y formador” de los Hermanos en la Grand’Maison de la calle Vaugirard, maestro de escuela en el arrabal Saint-Antoine, director de la comunidad de París, y, por último, director de la de Ruan. Aunque decano de todos los Hermanos por la profesión, junto con Jean Partois (el Hermano Antoine) y Gabriel Drolin, no contaba, en 1725, más que con cincuenta y tres años y viviría hasta el 10 de marzo de 1759. Su antiguo colega, Jean Le Roux, que fue reelegido, tan sólo era cinco años y medio menor que él [1]: había tomado el hábito en 1697 y pronunciado sus votos perpetuos el 6 de mayo de 1700 [2]. Moriría el 18 de febrero de 1729, en París, a causa del agotamiento experimentado durante las negociaciones emprendidas con el cardenal de Bissy y los habitantes de Meaux para la fundación de una escuela en esa ciudad [3].

El Hermano Joseph ofrecía con respecto al Hermano Jean la ventaja de un conocimiento más general de los asuntos del Instituto, puesto que había sido, en 1708, Visitador del distrito de Reims y, a partir de 1711, de todas las casas situadas en las provincias del Este, del Oeste, del Norte y del Centro [4]. Así se explica fácilmente que los Capitulares no hayan querido privar al Hermano Timothée de un auxiliar tan valioso.

Pero querían poner en primera fila, inmediatamente después del Superior, al Hermano Irénée, Claude-François du Lac de Montisambert que, por tantas facetas, les recordaba al Sr. de La Salle: en él veneraban una austeridad, una sensatez, algo “sobrenatural”, y también una delicadeza y una distinción análogas a las virtudes humanas y sobrehumanas del Fundador. Su función de maestro de los novicios, en una congregación aún poco numerosa [5] no lo absorbía tan completamente como para impedirle toda atención a la dirección espiritual y a la administración temporal de las comunidades. Por el contrario, le permitía conservar mucha influencia sobre los Hermanos, y principalmente sobre los directores de las casas, que habían sido sus “alumnos”.

Además la Bula convertía en obligación de los Asistentes el “residir en la casa en la que residiese el Superior”. (Artículo 4). El Hermano Irénée, viviendo con los novicios, el Hermano Joseph, de ahora en adelante director de Saint-Yon, serían las condiciones requeridas para ayudar diariamente al Hermano Timothée y formar con él el Consejo supremo del Instituto, el gobierno —colectivo en su forma, aunque monárquico como principio— que los Hermanos llaman “el Régimen”.

1 Jean Jacquot había nacido en Château-Porcien el 18 de octubre de 1672 y Jean Le Roux, en Liesse, el 18 de febrero de 1678. (Registro de Entradas).

2 Arch. de la Casa Generalicia HA m 11, libro de los votos. (Ver *Histoire générale*, t. I, p. 205).

3 BLAIN, t. II, p. 28. Nuestro autor fija en el 21 de febrero la fecha de la muerte del Hno. Joseph. El Registro de Entradas así como el Libro de los Votos, como diremos más adelante, dan la fecha del 18.

4 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 258-259.

5 Trece admisiones en Saint-Yon en 1721, 12 en 1722, 14 en 1723, 19 en 1724, 23 en 1725. — (Ms. 11122).

“Y nosotros, llamados Hermanos Irénée y Joseph (son los términos del acta) aceptamos humildemente y respetuosamente lo que nuestros Hermanos... exigen de nosotros y prometemos dar nuestro parecer a nuestro carísimo Hermano Timothée, nuestro Superior, independientemente de nuestros intereses propios y particulares...; de no mirar, en los consejos que le demos, más que la mayor gloria de Dios y el bien de la Sociedad”.

Una vez elegidos los Asistentes, al Superior “se le rogó que eligiera los oficiales necesarios, conforme a los reglamentos, como vicario, secretario [1], procurador general y otros que juzgase conveniente...” Sobre este particular se le otorgó toda la libertad. Antes del gran día de los Votos, quedaban “por decidir varios asuntos importantes... en virtud de las letras patentes otorgadas por Su Majestad”. Se trataba, especialmente, de dejar fuera de duda los derechos de la Congregación sobre las propiedades adquiridas por varios Hermanos con anterioridad al reconocimiento legal de 1724. Éste, al anular, en cuanto fuese necesario, los efectos del edicto de 1666, hacía pasar la propiedad de Saint-Yon de manos del Hermano Thomas, *alias* Charles Frappet, a la total y perpetua pertenencia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Para todos los demás “fondos y herencias”, las letras patentes no consideraban restricciones a la facultad de adquirir otorgada a esa colectividad religiosa. La Bula era igual de amplia y ratificaba la propiedad de “todos los bienes que dicho Instituto posea ya justa y canónicamente”.

Basándose en esos textos, se formularon varias actas notariales “en Ruan en la casa de Saint-Yon” el 14 de agosto de 1725, a propósito de los inmuebles situados en “Saint-Denis en Francia, calle del Clou Fourré”; en Ruan, arrabal Saint-Sever, calle de las Brouettes; en París, calle Neuve-Notre-Dame des Champs: para ello intervinieron, para Saint-Denis, Jean Boucqueton, llamado Hermano Jean-François, y Jean Jacquot, llamado Hermano Jean; para Saint-Sever, Guillaume Samson-Bazin, llamado Hermano Timothée, Claude Longière, llamado Hermano Dosithée, Claude-François du Lac, llamado Hermano Irénée, Edme-François Rivois, llamado Hermano Hilaire, Charles de Haulterive, llamado Hermano Zacharie, Michel Le Gendre, llamado Hermano Barthélemy; para la casa de París, los Hermanos Timothée y Thomas y Jean Duyège, llamado Hermano Onésime. Todos afirmaron que dichos inmuebles “deberían a perpetuidad permanecer vinculados a su comunidad de la casa de Saint-Yon”.

A estas actas de transferencia se adjuntó una “declaración general” que los Hermanos Timothée, Irénée y Joseph firmaron en sus calidades respectivas de Superior, de primer y de segundo Asistentes: “Todo lo que sea adquirido y dado en el futuro será en provecho de dicha comunidad, conforme a las bulas y a las letras patentes más arriba señaladas y al fallo del Consejo [de Estado] emitido en consecuencia” [2].

1 El Hermano Timothée tomó como secretario al Hermano Antoine (Jean Partois) que ya lo había sido del Fundador. — Como tal, el Hno. Antoine refrendó la copia de conformidad del acta de recepción de la Bula, el 14 de febrero de 1726. — (Los Hermanos Jean, antiguo Asistente, Maur, André, Dominique, Quentin y Placide pusieron igualmente su firma en ese documento).

2 Archivos Nacionales S 7046-47. “*Union de tous les fonds à la maison de Saint-Yon*” Copia “cotejada por los consejeros reales, notarios de París sobre el certificado original en papel... 8 de febrero 1727. — En esta copia el acta está fechada el 14 de *abril* 1725. Se trata seguramente del 14 de *agosto*. En abril el Consejo de Estado no había entregado su fallo, el Hermano Irénée no era

El “retiro” se prolongaba entre estas indispensables deliberaciones. La fiesta de la Asunción señaló su décimo y último día. Si había sido elegido para la “consagración” de los Hermanos, era “por la devoción muy especial que tenían hacia la Santísima Virgen, esa Reina de los Ángeles, su soberana Madre y Protectora” [1]. Ese 15 de agosto, el Santísimo Sacramento estuvo expuesto en la capilla en la que los religiosos y sus pensionistas oían habitualmente la misa. El arzobispo de Ruan había delegado, para recibir los votos de los Capitulares, a su oficial y vicario general, un tal Urbain Robinet que, dentro de algunos años, Mons. de Vintimille du Luc hará venir a París para ser el “flagelo” de los jansenistas [2]. En el representante de la autoridad religiosa, los hijos del Sr. de La Salle quisieron honrar a “la persona de nuestro Santo Padre el Papa”. Fue a Roma a quien en el fondo de su corazón prestaron juramento de fidelidad, mientras que después de la misa y la exhortación del vicario general vinieron sucesivamente a arrodillarse ante el altar y leer en voz alta la fórmula de su profesión.

Dicha fórmula fue anexada al acta de la recepción de la Bula de 1725. No varía con respecto a la de 1694 más que por el enunciado de los compromisos enumerados en el artículo 9 de la decisión pontificia, y también por la supresión —que históricamente, se nos permita juzgar lamentable— del inciso tan hermoso, tan característico del estilo y del pensamiento del Sr. de La Salle y que el santo había proclamado en 1691, piadosamente repetido tres años más tarde: “Aunque me viese obligado para ello, a pedir limosna y vivir solamente de pan” [3]. Ciertamente los hijos no renegaban de la palabra del Padre: el cambio, sugerido por un escrúpulo de discreción, era tan sólo en las palabras [4].

“En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén. Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria cuanto me fuere posible y lo exigiereis de mi; y, a este fin, Hermano N..., prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que se han reunido para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas en cualquier lugar a que sea enviado sea o para desempeñar en dicha Sociedad el empleo a que fuere destinado ya por el cuerpo de esa Sociedad ya por los Superiores que tienen o que tendrán su gobierno. Por lo cual prometo y hago voto de pobreza, castidad y obediencia, de enseñar gratuitamente y de estabilidad en dicha sociedad conforme a la Bula de aprobación de nuestro Instituto concedida por nuestro Santo Padre el Papa Benedicto XIII. Dichos votos de estabilidad y de obediencia, tanto al Cuerpo de la Sociedad como a los Superiores del Instituto, como

Asistente y los Hermanos “no habían estado de asamblea —como lo declara el documento— para los asuntos de dicha comunidad... en virtud de las Bulas de nuestro Santo Padre el Papa... y la patente del Rey”.

1 *Recepción de la Bula.*

2 Ver FARGY, *La finca de Saint-Yon*, p. 65, nota 1.

3 Ver *Histoire Générale*, t. I pp. 200 y 203.

4 Había que evitar interpretaciones inexactas. No se podía dar a entender a las autoridades civiles —siempre recelosas sobre este punto— que el Instituto sería una nueva “Orden mendicante”.

los de pobreza, castidad y de enseñar gratuitamente, prometo guardar inviolablemente durante toda mi vida. En fe de lo cual lo he firmado. Hecho en nuestra casa de Saint-Yon de Ruan, este quince de agosto, día de la Asunción de la Santísima Virgen, del presente año mil setecientos veinticinco”.

A las firmas de los Hermanos cuyos nombres componen la lista del Capítulo, se han añadido las de Jean Potier, llamado Hermano Victorin, de Urbain Robinet, vicario general de Ruan y de Nicolas Dupuis, capellán de Saint-Yon.

Recordemos que no tenemos aquí más que una copia, por otra parte certificada conforme por el Hermano Superior General. Pero los Archivos de la Casa Generalicia nos presentan, por otra parte, un texto original, particularmente emotivo y venerable: es el “Libro en el que están escritos los Votos perpetuos de los hermanos del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, pronunciados por primera vez el día de la Asunción de la Santísima Virgen como votos de religión, en virtud de la Bula de Nuestro Santo Padre el Papa Benedicto Decimotercero en fecha del siete de las calendas de febrero de mil setecientos veinticuatro”.

Este libro se abre con la fórmula y la firma autógrafas del Hermano Timothée. El Hermano Asistente Irénée, quien, al igual que su colega el Hermano Joseph, ha refrendado, en la primera página, el compromiso del Superior, llenó la 2ª página con su escritura suelta, elegante en la que se distingue la palabra “Virgen” trazada por entero en mayúsculas. Y hasta la página 31 se van sucediendo las profesiones religiosas de los Capitulares [1].

A continuación se van inscribiendo los Hermanos que fueron convocados a Saint-Yon, o que pertenecen a la comunidad de la Casa Madre, en el momento de vincularse definitivamente al Instituto [2]. A partir del 2 de septiembre de 1725, lo hace François Dromart (Hermano Joachim); luego, en la fiesta de la Natividad de María, Charles de Haulterive (Hermano Zacharie), Jean Duyège (Hermano Onésime); el 22 de septiembre, Jean Josquin (Hermano Siméon) y el Hermano Didace (Pascal de Moncrif). En el 16 de junio de 1726, aparecen los nombres de François Blein, Hermano Ambroise, y de Georges Bertin, Hermano François, dos de los discípulos más entregados y más inteligentes del Fundador, empleados por él en la organización del centro de reclusos y de la pensión libre, y destinados a desarrollar aún una larga y feliz carrera; también el nombre de Jean d’Auge, el Hermano Bernard, primer biógrafo del Sr. de La Salle... [3]

* * *

A esos hombres de gran fe, de conciencia severa y de infatigable labor, como fueron los miembros del memorable Capítulo de 1725, les quedaba una tarea. Ellos mismos

1 Cabe señalar que el nombre del Hermano Victorin (Jean Potier) remplaza, entre los treinta y uno del Capítulo, el nombre del Hermano Barthélemy (Michel Le Gendre). Sin embargo el mismo no deja de contarse entre el número de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Moriría en la comunidad de Mézières el 24 de diciembre de 1743.

2 La fecha y el lugar del fallecimiento aparecen en el libro, al margen o a continuación de sus votos.

3 *El libro de los Votos de Saint-Yon*, encuadernado en pergamino, clasificado bajo el nº 11 (antiguo) y el 23 (moderno) está numerado en 342 páginas pequeño in-folio, más una tabla de nombres de 14 páginas. — Las páginas 170 a 179 están, por error, repetidas. Los últimos votos inscritos están fechados en 1767.

definieron las líneas maestras y, por así decirlo, mostraron el alma en la última página del resumen de sus deliberaciones.

“Nosotros los abajo firmantes cuyos nombres figuran a continuación, tanto elegidos como electores, después de haber firmado las actas de nuestros votos perpetuos, en la misma asamblea, hemos procedido [a] la verificación de nuestras Reglas y Constituciones, para conformarnos al espíritu de la Bula que nos ha sido concedida...; dichas Reglas y Constituciones las hemos puesto en orden después de un serio examen y las debidas deliberaciones durante treinta y dos sesiones; y en consecuencia, manifestamos haber observado todas las formalidades necesarias, precedidas y seguidas de muchas oraciones y comuniones, queriendo que el espíritu de nuestro Instituto, Reglas y Constituciones, permanezca en su fuerza y vigor a perpetuidad. Es lo que prometemos a Dios y a nuestro Santo Padre el Papa, tanto por nosotros como por el cuerpo de nuestro Instituto, así como una entera obediencia y sumisión a la Iglesia católica, apostólica y romana, siguiendo la última voluntad del Sr. de La Salle nuestro digno Fundador... Hecho en nuestra casa de Saint-Yon, en Ruan, el treinta y uno de agosto de mil setecientos veinticinco” [1].

Ante todo, el sentido católico... El testamento del Fundador es la fe fundamental: vida, creencia, acción se establecen sobre un plan determinado y sólido, el plan mismo de la Iglesia. ¡No “separarse” nunca “de Roma”! [2] La Regla no tendrá valor más que en la medida en que esté conforme a las decisiones de la Santa Sede; la fe no será segura más que si es la fe romana. De la observancia de las Constituciones especiales del Instituto como de la obediencia general al sucesor de san Pedro hicieron “promesa” a Dios y al Papa.

Después de la concesión de la Bula, dice, en su *Historia de la ciudad de Ruan*, dom Farin, “el Hermano Superior General... envió dos de los Hermanos para agradecer a Su Santidad... Fueron presentados por Mons. el Cardenal de Polignac. Su Santidad les concedió muy hermosas indulgencias mediante una Bula que fue expedida el 4 de marzo de 1727... Obtuvieron también varias valiosas reliquias, entre otras un trocito de la vera cruz, [las cuales] fueron puestas en varios relicarios en Saint-Yon por el Sr. cura de Saint-Jal, actualmente obispo de Uzès” [3].

Estos dos Hermanos, los identificamos gracias al *Stato delle anime* de la parroquia de Santa Susana para el año 1727: son los Hermanos Fiacre y Thomas; Fiacre (Jacques Nonnez) antiguo director de Boulogne, luego “Visitador de las casas de la Sociedad”; Thomas, el procurador. Se alojan en la calle Ferrea, cerca del convento de los Capuchinos, con el Hermano Gabriel [4], el admirable solitario que, en la presencia de sus compañeros y en las bendiciones prodigadas a su Instituto, encuentra por fin la recompensa de su perseverancia heroica [5]. A veinticinco años de distancia, el

1 Este documento está firmado por todos los Capitulares, menos por el Hermano Joseph e incluido el Hermano Victorin.

2 Testamento del Sr. de La Salle. Ver *Histoire générale*, t. I, p. 428.

3 *Op. cit.*, t. II, p. 151. El texto de esas indulgencias se conserva en los Archivos de la Casa Generalicia, CG i 1.

4 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 335 y 341.

5 Ver *Histoire générale*, t. I, cap. VIII de la segunda parte.

Hermano Timothée renovó y perfeccionó el gesto de su Padre “enviando dos Hermanos a Roma para pedir a Dios la gracia de que [la] Sociedad le sea siempre sumisa” [1].

Así se nos muestra la voluntad que procedió, durante las “treinta y dos sesiones”, a la “verificación” de las Reglas de 1717-1718. Antes de considerar, en una visión de conjunto, esa puesta a punto, notemos que en cumplimiento de la promesa formulada para obtener, a pesar de las oposiciones humanas, la entrega de las letras patentes, se prescribió a los Hermanos un ayuno la víspera de la fiesta de la Inmaculada Concepción.

Las Reglas de Gobierno no tenían que ser modificadas: en la Bula aparecía su quintaesencia; y pareció prematuro divulgarlas en todos sus detalles. Los Capitulares se contentaron con ordenar una lectura pública, dos veces al año, de la “Regla del Hermano Director de una casa del Instituto” y de los artículos que se referían a la visita regular de las comunidades [2].

Con respecto a las “Reglas Comunes” los Capitulares decidieron la publicación del texto revisado. Su decisión fue ejecutada en 1726. Vamos a señalar en la impresión de ese año las huellas de su intervención minuciosa.

Los archivos de la Casa Generalicia conservan dos ejemplares de las “Reglas y Constituciones del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas aprobadas por Nuestro Santo Padre el Papa Benedicto XIII” impresas en Ruan por Antoine Le Prévost, calle Saint-Vivien, en 1726, “con aprobación y permiso de los Superiores” [3]. El ejemplar marcado con el número 4 perteneció, según una nota adjunta, “a la causa de canonización del venerable Delasalle”. Presenta, en la cubierta de la encuadernación antigua, unas armas episcopales, y en una de las últimas páginas, el sello primitivo de la Congregación (san José con el Niño Jesús).

El ejemplar número 4² proviene de una tirada especial: la paginación no es rigurosamente la misma que en el número 4; tiene faltas de impresión que no se encuentran en el otro. Y sus últimos capítulos, además de diferenciarse, en algunos detalles, contienen, para los ejercicios diarios, el reglamento propio de la casa de Saint-Yon. Fácilmente se concluye que estaba reservado para el uso de la Casa Madre y, en particular, de su noviciado.

Los dos ejemplares debían, tanto el uno como el otro, estar decorados con una imagen a parte del texto. El número 4² la ha conservado: es el grabado del retrato del Fundador, dibujado *post mortem* por Du Phly [4]. Según toda probabilidad, figuraba también en el n° 4 y fue arrancado por alguna mano, piadosa sin duda, pero poco preocupada por la integridad de los libros.

1 Testamento del Sr. de La Salle.

2 *Historique et décisions des Chapitres généraux*, pp. 16 a 18. — BLAIN, t. II, p. 147. — Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 534 ss.

3 Arch. Casa Gen. A C K.

4 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 491. El mismo retrato se encuentra encabezando las antiguas ediciones de las *Meditaciones para el tiempo del Retiro* y de las *Meditaciones para todos los domingos*. El grabado de Scotin, reproduciendo el cuadro de Leger (que figura en nuestro tomo 1º) no aparece más que en la obra del canónigo Blain, en 1733.

Sea como sea, tenemos ahí, por duplicado, la edición *princeps*. En 1718, las Reglas Comunes habían permanecido manuscritas: el Hermano Barthélemy tan sólo había enviado copia de ellas a cada una de las comunidades [1].

El prefacio subraya “el beneficio” que les ha tocado en suerte a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de figurar entre las “Órdenes religiosas”. Les compromete “a trabajar arduamente en su perfección, mediante la exacta observancia de todas sus Reglas..., si quieren conservar el primitivo espíritu que el Venerable Siervo de Dios, Juan Bautista de La Salle, su Fundador, implantó, estableciéndolas de una manera tan admirable y maravillosas”. De esas Reglas, “tal como se practican en la Sociedad”, se afirma en efecto que él es el autor: él “las observó fielmente y las hizo observar por los Hermanos durante cerca de cuarenta años que vivió entre ellos; pero mucho más por los ejemplos de su santa vida que por las enseñanzas que les dio, tanto de viva voz como por escrito”. En la Bula conseguida “después de su dichosa muerte”... “están introducidos los puntos principales de la Regla que el santo Eclesiástico compuso y que han sido extraídas como de su fuente...”

El texto de la carta de envío, colocado al final del volumen, manifiesta de nuevo la autenticidad de dicho origen:

“Nos, el abajo firmante, Superior de la Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, enviamos a nuestros queridos Hermanos de [aquí se deja un espacio en blanco] la Reglas impresas, conformes con la Bula de aprobación de nuestro Instituto por nuestro Santo Padre el Papa Benedicto XIII, que contienen 36 capítulos, con las fórmulas de los votos; dichas Reglas declaramos ser según como el siervo de Dios, Señor Juan Bautista de La Salle, nuestro venerado fundador, las compuso y luego puestas en orden con el consentimiento de los Hermanos Directores de nuestra Sociedad, reunidos en nuestra casa de Saint-Yon, arrabal Saint-Sever de Ruan, en el mes de mayo del año 1717, y tal como han sido fijadas y aprobadas, tanto por nosotros como por los Hermanos Antiguos y Directores del Instituto, en nuestra asamblea general celebrada en el citado Saint-Yon en el mes de agosto pasado de 1725, para ser, de ahora en adelante y para siempre, observadas por nuestros Hermanos: en fe de lo cual hemos firmado. Hecho en Ruan, en nuestra casa de Saint-Yon, este primero de abril de 1726. *Firmado:* Hno. Timothée Superior del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”.

El texto de 1718 estaba repartido en treinta y dos capítulos. Acabamos de leer que la edición de 1726 contiene 36. Bajo las cifras XVII y XVIII se han intercalado las páginas relativas a los votos que a partir de ahora serán la base de la nueva legislación.

“Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, dice el capítulo XVII, harán votos perpetuos de castidad, pobreza, obediencia, de estabilidad en el Instituto y de enseñar gratuitamente.

“Los Hermanos que no hayan alcanzado la edad de veinticinco años no harán los votos más que por tres años; los renovarán cada año durante el mismo tiempo... hasta que sean... admitidos a los votos perpetuos.

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 508-509.

“Los Hermanos que tengan veinticinco años cumplidos tampoco harán los votos perpetuos mientras no hayan hecho votos trienales.

“No se permitirá a ningún Hermano hacer votos por tres años si no ha estado por lo menos dos años en el Instituto y que no haya sido probado un año en el noviciado y un año en la escuela.”

Por lo demás, ninguno será autorizado a emitir los votos, incluso temporales, sin una averiguación previa, relacionada con la sinceridad de la vocación y sobre la regularidad de su conducta. Para ser profeso, de modo perpetuo, será necesario haber dado pruebas de una virtud conforme a las obligaciones del estado religioso, y demostrar una ciencia sólida en materia de catecismo.

Antes de esa profesión, los Hermanos harán los ejercicios del noviciado, durante tres o seis meses, “según la necesidad que tengan” y según lo decida “la prudencia del Hermano Superior”

Éste, o en su defecto, uno de los Hermanos Asistentes, presidirá la ceremonia de los votos perpetuos. Se cantará el *Veni Creator*; luego el candidato, llevando un cirio encendido, se arrodillará sobre las gradas del altar y pronunciará su compromiso. La acción de gracias se expresará mediante el *Te Deum*; y una vez finalizadas las oraciones, el o los nuevos profesos irán a recibir el abrazo de sus hermanos mayores en religión.

Blain hace notar que, “según la visión” del Sr. de La Salle, “no todos los Hermanos eran admitidos” a los votos perpetuos, “sino sólo aquellos que manifestaban una vocación bien consolidada, los talentos necesarios y una decidida voluntad de entregarse a Dios sin reserva” [1].

El Instituto, pues, contaba con religiosos que consideraban, en conciencia, la posibilidad de “volver al siglo”. Pero si habían hecho votos de tres años, y si, de acuerdo con uno de los párrafos del capítulo XVII, renovaban estos votos cada año “por el mismo tiempo”, se encontraban mediante esta práctica, siempre vinculados, a menos que interrumpiesen, por un rechazo, esa prórroga constante. Su libertad al respecto, ¿quedaba plenamente protegida? Veremos que, sobre este punto, la Regla fue objeto de una interpretación de los canonistas.

Los “Hermanos sirvientes” eran admitidos a los votos, al igual que los “Hermanos de escuela”. Continuaban diferenciándose por el color pardo de su hábito y su manteo; no podían acceder a los empleos de la Congregación. Pero parece que, en condiciones de aptitud, el paso quedaba abierto de su situación a la de Hermano de hábito negro.

Dom Toussaint du Plessis, en su *Descripción geográfica e histórica de la Alta Normandía* publicada en 1740, después de haber hablado de estas dos “clases de sujetos”, afirma que existía, en Saint-Yon, una tercera: “los *donados*, que no hacen votos y que son empleados en los menesteres más insignificantes, al igual que en

1 BLAIN, t. II, p. 360. Escribe “votos solemnes”. Pero los votos, incluso perpetuos, de los Hermanos son “votos simples” de los cuales el Papa puede desligar por entero a los profesos y no solamente “dispensar” como en el caso de los votos solemnes. Los votos simples no implicaban la “muerte civil” en la antigua legislación francesa. El profeso conservaba el derecho de heredar y de disponer de sus bienes.

otras Órdenes los empleados o los oblatos” [1]. Esta afirmación se comprueba mediante el registro de defunciones de la Casa Madre [2]: allí figuran tres “*donados*”, Jean Hue, muerto en 1749, a los setenta y seis años, Louis Lozerai, muerto en 1752, a los setenta años, y Louis Levavasseur, que murió a los sesenta y cinco años, en 1769 [3]. Los Hermanos, según el ejemplo de los jesuitas, durante un cierto número de años y al menos en el sector normando, aceptaron, pues, la ayuda de estas buenas personas que no vendían sus servicios, sino que se “daban” a una Congregación religiosa por amor a Dios y, tomando a su cargo los duros trabajos manuales, unían sus humildes méritos a los de las almas consagradas, y acababan en paz.

Volvamos, después de esta acotación, a la Regla de 1726. El capítulo XVIII, de nueva redacción en su conjunto, precisa “a qué obligan los votos”. Desarrolla, en particular, la definición del “voto de enseñar a los niños gratuitamente”, con el fin de eliminar toda incertidumbre y de cerrar la puerta a las escapatorias. “Por [este] voto... uno se compromete a poner todos los medios para instruir bien a los niños y para educarlos cristianamente; a emplear bien todo el tiempo destinado para ello; a no exigir ni recibir nada de los alumnos o de sus padres como retribución, como regalo, o por cualquier otra razón; y a no emplear a los padres de los alumnos en ningún trabajo, esperando que lo hagan sin pedir la recompensa”. En estas palabras que llevan el sello del Sr. de La Salle, aparece una solicitud casi inquieta: para los Hermanos, creados para el servicio de los pobres, la gratuidad de la enseñanza es un principio vital. Su Fundador no prevé, en las escuelas populares, ninguna derogación, ninguna restricción, ningún término medio. Sin embargo, el mantenerla será difícil: los maestros de las escuelas de pago, las municipalidades que subvencionan los establecimientos de los Hermanos, algunas personas que se jactan de dirigir la opinión pública, unos por una razón, otros por otra, encontrarán, en esta regla rígida, materia de crítica. Los Superiores Generales tendrán que luchar: armados con el texto de la Bula, aconsejados por juristas imparciales y hábiles, defenderán el terreno palmo a palmo; y, al menos en el siglo XVIII, se saldrán con la suya.

He ahí algunos de los puntos más importantes de la obra de 1726. Los Capitulares que la prepararon no tocan sino con respeto el edificio de 1718; la división, bajo los números XXXII, XXXIII, XXIV, XXXV, del antiguo capítulo XXX (ejercicios de los días de fiesta), la reunión en un capítulo XXXVI, de los antiguos XXXI (tiempo de vacaciones) y XXXII (tiempo del retiro común durante las vacaciones), algunos cambios de expresiones, algunas recomendaciones suplementarias a propósito de la vida espiritual (los Hermanos podrán, a petición suya o por orden del Superior, ser “devueltos a los ejercicios el noviciado” con el fin de renovarse en la piedad, en el conocimiento de las reglas), algunas precisiones relativas a las oraciones por los difuntos y a las exequias de los miembros de la Congregación (los Hermanos “podrán ser enterrados con la cara descubierta, vestidos con su hábito, con su rosario y un pequeño crucifijo entre la manos), todos estos detalles seguramente que tienen su razón de ser y su precio; exigieron horas de reflexión, de discusión, de redacción, de

1 *Op. cit.*, p. 116. (Texto proporcionado por Edouard Pelay, en apéndice a su reimpresión de las páginas sobre la *Translación... del cuerpo del sacerdote de La Salle...* Ruan, 1875, p. 23).

2 Conservado en la Biblioteca Municipal de Ruan, dep. de los Manuscritos. Copia en la Casa Generalicia de Roma HA m 13.

3 Los tres figuran inscritos con la mención: *Donado*. Ningún otro Hermano llevó, en religión, el nombre de *Donado*; y los tres interesados no figuran en el *Catalogue*.

adaptación paciente. En total, se funden en el conjunto inmutable cuya disposición fue concebida y realizada por el mismo san Juan Bautista de La Salle.

* * *

Dom Toussaint du Plessis, al querer dar a sus lectores una idea justa de los “Hermanos de Saint-Yon o de las Escuelas Cristianas” escribe: “Es una Orden de laicos fundada en nuestro tiempo para la educación de la juventud e incorporada desde hace muy poco tiempo al estado religioso. Así eran los primeros monjes que edificaron la Iglesia por el brillo de sus virtudes y que la han sostenido con la oración y con los trabajos de la penitencia. A continuación, los primeros pastores los incorporaron, como tropas auxiliares, al estado eclesiástico. Estos [los Hermanos], sin aspirar a ese alto rango, trabajan no obstante de manera meritoria: y la Iglesia, superior a todas las Reglas particulares, los admitirá quizás algún día a la funciones del Sacerdocio...” [1]

Este deseo surge de una bondad natural y muestra un alma llena de buena voluntad. Pero los Hermanos no consideraban su porvenir a la manera de los Benedictinos. Permanecerían anclados a la ley de su institución. Ese año, 1726, el Superior General añadía a la publicación de la Regla la segunda edición de la *Colección de varios trataditos*. No sólo no variaría más el marco de la vida cotidiana; incluso las fórmulas de las oraciones —lo que podríamos llamar la liturgia familiar de la Congregación— serían desde esa época, notablemente las mismas de nuestros días.

En 1906, se encontró en Chartres un manuscrito de formato pequeño que lleva sobre una de las primeras hojas la fecha de 1738, que, en razón del lugar, parece indicar el tiempo en que fue realizada la encuadernación primitiva, hoy desaparecida. Se titula *Ejercicios de Piedad*: y contiene las oraciones que se usaban en las comunidades de los Hermanos bajo el generalato del Hermano Timothée [2]; oraciones de la mañana, del final de la meditación, de los “diferentes momentos del día”, del examen particular, oración de la noche. Son los hermosos textos que san Juan Bautista de La Salle ha tomado del fondo común de la Iglesia o de las tradiciones sulpicianas y que reagrupó, coordinó, adaptó para servir de armazón a los pensamientos y resoluciones de sus hijos. Algunas ya no figuran en los libros modernos: por ejemplo en las últimas líneas de la oración de la noche, este *Oremus* de gran estilo: *Deus ineffabilis misericordiae, qui non solum homo sed filius hominis fieri dignatus es, et mulierem matrem in terris habere voluisti, qui Deum patrem habebas in coelis...* Las letanías son hoy menos numerosas; las de la divina infancia de Jesús, las de san José [3], las, muy conmovedoras y majestuosas, “de la Divina Providencia”, han sido suprimidas [4]: ha habido que adaptarse, sobre este punto, a nuevas directrices de la piedad católica. Pero, bajo el nombre de “lamentos ante Jesús paciente y agonizante” han seguido

1 *Description... de la Haute Normandie*, t. II, p. 114 (en PELAY, p. 21).

2 Este documento, descubierto en la casa de los Hermanos de Chartres, por el Hno. Adolphe-M., Visitador del Distrito de Le Mans, fue entregado por él al Hermano Provincial Sylvéris, el cual lo ha consignado a los Archivos de la Casa Madre, Roma, con una nota al margen indicando su proveniencia.

3 “Ofrendas al Divino Niño Jesús” remplazaron a las primeras, y el responso *Quicumque* (a san José) a las otras.

4 Se pueden encontrar en el *Bolletín des Frères des Ecoles Chrésiennes*, número de enero de 1926, pp. 54-55.

existiendo las “letanías de la Pasión” que se decían “después de la comida para prepararse al recreo” y que siguen, en la actualidad, al examen particular. “Jesús pobre y abyecto... Jesús desnudado con infamia... Jesús afrentado, escupido, golpeado, ofendido y abofeteado... ten piedad de nosotros...” El Sr. de La Salle había tomado prestado este rudo y estremecedor lenguaje a Jean de Bernières cuya célebre obra “El cristiano interior” había, desde 1661, nutrido a tantas almas fervientes [1].

De esta vida religiosa —vida monástica en varios de sus aspectos— la casa de Saint-Yon presentaba el más amplio y más impresionante modelo. Se comprende que dom Farin, buen conocedor sin duda, lo haya admirado. El canónigo Blain nos habla del orden “edificante” que allí reinaba: “Todo se hace en un silencio tan grande que los extraños que allí entran a menudo no se dan cuenta que esa [vivienda] esté habitada. Sin embargo, de ordinario, más de cien personas de edad, de talante, de carácter, de estado y de empleos diferentes viven allí bajo el mismo techo” [2].

No sin dificultad, los Hermanos eran por fin dueños de su casa. El cura de Saint-Sever había visto negadas sus pretensiones ante la jurisdicción civil; pero el Consejo de Estado no había ratificado el fallo del Tribunal de Cuentas más que por vicio de forma y de incompetencia. El Sr. du Jarrier-Bresnard quedado libre para presentar el asunto ante un tribunal eclesiástico. Los esfuerzos mancomunados del arzobispo y del Primer Presidente le decidieron por una transacción. El 14 de julio de 1727, los apoderados del Superior General, los Hermanos Joseph y Thomas (éste recién regresado de Italia), se reunieron en el palacete del Sr. de Pontcarré con un adversario dispuesto a firmar la paz. En presencia del dueño de casa y del vicario general Urbain Robinet, y ante Olivier Levidere y Louis Maudit, notarios, se acordó que, mediante una contribución anual de seis libras, los Hermanos quedarían libres del diezmo que el cura de la parroquia pretendía percibir sobre la finca de Saint-Yon. Además, por medio de una segunda contribución de diez libras, obtenían el derecho de abrir en su recinto un cementerio en el que serían enterrados los miembros de la comunidad, sus pensionistas y sus empleados [3].

El primer difunto que recibió sepultura en el cementerio de Saint-Yon fue, el 3 de julio de 1728, Olivier Le Riche, “natural de Caen, profesor de matemáticas y revisor de escrituras”. Había venido a retirarse con los Hermanos el 10 de marzo precedente, “habiéndonos sido confiado —dice el acta de defunción firmada por el Hermano Irénée, el Hermano Maur y el capellán Virenque— por la Sra. Graveline, virtuosa dama pensionista en las Religiosas del Santísimo Sacramento, que... pagaba su pensión por caridad y por amistad... Murió... a la edad de sesenta y seis años, con los sentimientos de un buen y perfecto cristiano” [4].

Tres meses después, el 4 de octubre, era un joven religioso, el Hermano Chriseüil, cuyos restos mortales, iban a esperar, en la tierra bendita, los de los otros habitantes de la Casa Madre. Jacques Ramery, nacido en Comines, diócesis de Tournai, el 8 de noviembre de 1700, entró en la Sociedad el 15 de septiembre de 1726 y había emitido

1 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 468.

2 BLAIN, t. II, p. 34.

3 LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 35 y 36, según los Registros del Parlamento de Normandía, en los Archivos del Tribunal de Apelación de Ruan.

4 Registro de defunciones de Saint-Yon.

sus primeros votos el 22 de septiembre de 1728, en la fiesta de san Yon. Había vivido como un santo; entregó su alma a Dios, exactamente seis días después de sus votos, “con los sentimientos de un perfecto cristiano y de un verdadero religioso”. Así lo afirma el atestado de los Hermanos Irénée y Maur y del capellán de la Casa, el padre Le Chevalier [1].

Desde 1725 el Santísimo Sacramento residía de manera continua en la pequeña capilla; allí se decía la misa cada día, “incluso durante la quincena de Pascua”, y los alumnos de la pensión hacían en ella su Primera Comunión en solemne ceremonia: todos estos privilegios habían sido concedidos por Mons. de Tressan quien, además, autorizó al Superior General a elegir los confesores del establecimiento entre los sacerdotes de la diócesis aprobados para este ministerio [2].

Liberados de sus obligaciones parroquiales y preocupados por dar al culto divino la grandeza y esplendor convenientes, los Hermanos debían soñar en construir, en el centro de su Instituto, una iglesia de amplias proporciones. Según Blain, la ocasión para dicha empresa fue la recuperación inesperada de una deuda bastante importante [3].

El Padre Robinet bendijo, el 7 de junio de 1728, las dos primeras piedras; la primera angular, del lado del Evangelio, fue colocada “en nombre de Mons. el Arzobispo”, con esta inscripción sobre una placa de “metal de Cornouailles”: “Louis de la Vergne de Tressan, arzobispo de Ruan, primado de Normandía, consejero del Rey en todos sus consejos, ex primer capellán de Su Alteza real Mons. el duque de Orleáns, canónigo y conde de Lyon, del reino de Luis XV, el 7 de junio de 1728” [4].

La placa de la segunda piedra, del lado de la epístola, contribuía a perpetuar el reconocimiento de los Hermanos con respeto al amigo poderoso y fiel cuyas iniciativas, consejos, entrega siempre disponible se dedicaban desde hacía veintitrés años para el mayor bien del Instituto en Normandía. El Presidente de Pontcarré trasladaba sobre los herederos espirituales del Sr. de La Salle, el afecto que le había inspirado el santo sacerdote. Apreciaba, en particular, el juicio y la gentileza del Hermano Asistente Joseph y le decía que venía aún con más ganas a Saint-Yon cuando estaba seguro de encontrarlo allí. Edificaba a los religiosos por su fe, que era la de un alma muy elevada, leal, equilibrada, intrépida [5]. Y si deseaba recogerse en los espacios de sombra de la finca, los Hermanos procuraban hacer respetar la meditación solitaria del Primer Presidente.

Era de justicia que la futura iglesia se construyese sobre un cimiento que conservaría el recuerdo de ese hombre. “Esta piedra, declaraba la inscripción, ha sido colocada por Mons. Pierre-Nicolas Camus, caballero, señor de Pontcarré y otros lugares, consejero del Rey en todos sus consejos, superintendente de las solicitudes

1 *Op. cit.* y Catalogue des Frères.

2 LUCARD, *Annales*, t. I, p. 463, según los Archivos departamentales de la Seine-Inférieure.

3 BLAIN, t. II, p. 193.

4 DOM FARIM, *op. cit.*, t. II, p. 151.

5 Ver sobre el carácter del Presidente Pontcarré *Histoire générale*, t. I, p. 283.

honorarias de su palacio, Primer Presidente del Parlamento de Normandía, del reino de Luis XV, el 7 de junio de 1728”.

Además, las placas de metal llevaban gravadas las armas del arzobispo y del magistrado. Sobre las caras opuestas se leía: “Esta iglesia está dedicada a la divina Infancia de Nuestro Señor, bajo la invocación de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen, de san José y de san Yon” [1].

El honor de colocar las primeras piedras del pórtico fue conferido a los “dos primeros concejales en ejercicio de la ciudad, llamados Srs. Mellon Cécile y Louis Judde, a causa del cambio que tuvo lugar en esos días” [2].

Blain, al escribir el tomo segundo de su *Vida del Sr. de La Salle*, hacía notar (sin duda en 1732) que “la empresa de la construcción de la Iglesia estaba ya muy adelantada”. Los Hermanos “habían conseguido por nada” los cimientos “de la hermosa casa del difunto Sr. Presidente Carel”. Encontraban en su terreno toda la arena necesaria para la argamasa; el arquitecto era uno de ellos; y por último la Casa Madre y la pensión suministraron “una parte de los obreros” [3].

De este modo el personal de Saint-Yon —religiosos, pensionistas “por orden real”, empleados— había realizado, casi él solo, la obra. El biógrafo del Hermano Irénée nos muestra a su héroe, el ex oficial gentilhomme, “sirviendo a los albañiles y a los carpinteros, llevando los materiales con la espuerta”, agotándose con tan grandes esfuerzos “que escupía sangre” y, dejando escapar un gemido, que “fue un crimen a sus ojos” el día que fue herido por un trozo de madera que le cayó sobre la mano [4]. Entre los delincuentes del centro de reclusión, había escultores, pintores, forjadores. Se ofrecieron de buena gana, con la sensación de reconquistar una cierta libertad, para los trabajos que se presentaban según sus talentos. Muchos aficionados, una vez manos a la obra, se mostraron tan hábiles como los profesionales.

La iglesia de Saint-Yon que aún existe, testigo de la historia, cerca de los edificios modernos de la Escuela Normal de maestros, irradia hoy toda la tristeza de los templos desafectados. La reja que la precede, deteriorada por la herrumbre, sigue llevando la estrella, el “signum fidei” de los Hermanos. Encima del atrio se puede leer la magnífica y breve inscripción FUNDAVIT EUM ALTISSIMUS. La fachada de dos estilos superpuestos —dórico y jónico— con sus nichos, vacíos de sus estatuas, su friso con sobrios triglifos, sus ocho atractivas columnas, sus dos pilastras, su frontón, que se va redondeando entre la alta ventana y la cruz, flanqueado por los contrafuertes terminados por urnas, mereció los elogios de dom Farim, quien la declaró “de buen gusto”. Nosotros diríamos mejor, de acuerdo con un excelente arquitecto ruanés, el Sr. Chirol, que se trata del concienzudo deber de un alumno. El conjunto del edificio, amplio y claro, responde a su destino: el coro estaba reservado a los religiosos; los brazos del crucero, cuya altura es la misma del resto de la iglesia, estaban acondicionados para los reclusos del centro de reclusión. Los alumnos de la

1 DOM FARIM, *op. cit.*, t. II, pp. 151-152.

2 *Op. cit.* Dom Farim quiere decir que los Hermanos quisieron quedar bien con el regidor saliente y con su sucesor.

3 BLAIN, t. II. p. 193.

4 LA TOUR, p. 95.

pensión libre ocupaban una parte de la nave. Un pequeño campanario hexagonal — con una “linterna” en su interior— atenuaba el peso de la obra.

Aquí nada competía con los esplendores de la capital normanda. La iglesia del nuevo Instituto no pretendía hacerse ver: se había querido en esta construcción solamente sencillez, solidez, comodidad, armoniosas dimensiones, diseño correcto, en el estilo de la época [1].

La ornamentación interior se emprendería pronto y se realizaría buscando la gloria de Dios. A partir de 1737, el Hermano Timothée haría colocar las vidrieras, pintar los muros. Encargaría a Louis de Saint-Ygny dos pinturas monocromas: *La Adoración de los pastores* y *la Adoración de los Magos*, para los dos altares de la nave. En 1745, Bréa-Major ejecutaría, para el fondo del santuario, el cuadro que representa a san Yon, patrono de la Iglesia y de la casa, y en 1746, Deshays hijo sería el autor de una composición análoga representando a san Severo, patrono de la parroquia [2].

Desde 1738, la Casa Madre poseía algunas reliquias de ese “santus Ioni” bajo cuya advocación se encontraba. Provenían de Arpajon (Antiguamente Châtre) donde se conservaba el culto del mártir, discípulo de san Dionisio. El Sr. de Villerval, cura de Arpajon, las había transferido de su tesoro ante las reiteradas instancias del Hermano Thomas y bajo las órdenes del arzobispo de París [3]. Los Hermanos recibieron con gran pompa esos fragmentos sagrados.

No dejaban de dar grandeza, brillo a todas las ceremonias del culto, sin ser por ello infieles a las indicaciones de la liturgia. Era el momento en que las diócesis de Francia adoptaban, una tras otra, el breviario y el misal elaborado en París por Vigier, Mésenguy y Coffin. Hasta en las “prosas” y los himnos —que tenían por cierto un mérito indudable— se afirmaba la autonomía de la Iglesia Galicana. Sin embargo, detalle significativo, la casa de Saint-Yon conservó el rito romano. En 1737 se publicaba en Ruan, por Claude Jore, una colección de “Misas y ceremonias que se cantan en Saint-Yon por los Sres. Pensionistas”. Y en 1740 aparecía una edición abreviada publicada por Le Prévost. El vicario general Censy, escribió al Hermano Superior General a propósito de esas obras: “Hemos examinado en el Consejo del Arzobispado, reverendísimo Hermano, los libros de las misas y ceremonias que ustedes han hecho imprimir para uso de su casa; y hemos convenido en permitirles usarlos, aunque esos oficios no estén conformes con el nuevo breviario; pero habiendo sido extraídos todos del romano y de la Santa Escritura con gusto y de un modo conveniente, no encontramos ningún inconveniente en que en adelante sea su libro ordinario para los días solemnes” [4].

1 Ver en el libro del Sr. canónigo FARCY, cura de Saint-Sever (*Le manoir de Saint-Yon*, Ruan, ed. Henri Delafontaine, 1936, pp. 56-57) la página de dom Farin, que describe el edificio, y la apreciación del Sr. Chirol.

2 Canónigo FARCY, *op. cit.* p. 61. — Estos dos cuadros fueron trasladados a la actual iglesia de Saint-Sever, en el momento de la desafectación de la capilla de Saint-Yon. M. Farcy lo ha ubicado en el lugar adecuado, el primero en la capilla de su iglesia dedicada a san Juan Bautista de La Salle, el otro en la capilla de los Fallecidos de la guerra de 1914-1918.

3 Acta de apertura del relicario de Saint-Yon, en Arpajon, 7 de julio de 1738 (Ach. dep. de la Seine-Inférieure d. 537. — Copia en los Archivos de la Casa Generalicia) y FARCY, *op. cit.*, p.65.

4 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 103, nota 2, según los archivos departamentales de la Seine-Inférieure. Cf. *Essai sur la Maison-Mère*, p. 64.

Hemos llevado nuestra descripción de la iglesia de la Casa Madre hasta aproximadamente 1747, fecha en la cual el Hermano Timothée recibió del arzobispado la autorización de destinar la cripta del edificio para la sepultura de los miembros del Régimen. Era necesario este avance para no quedarnos con una visión fragmentaria del monumento, de su decoración y del culto que se celebraba en él. Volvemos sobre nuestros pasos, hacia la escena capital que tuvo lugar en 1734. Queremos hablar de la traslación del cuerpo del Sr. de La Salle. El día en que los hijos tomaron posesión de los restos mortales de su Padre marcó la coronación de los esfuerzos realizados desde 1721: el Instituto, habiendo conquistado el pleno derecho de ciudadanía, habiendo —con la aprobación de Roma y el reconocimiento del rey de Francia— organizado su gobierno, promulgado sus Constituciones, erigido, entre las iglesias y las instituciones conventuales, la techumbre de su Casa, la cruz de su Capilla, podía por fin reivindicar el precioso depósito que no se le había concedido en 1719. Con el “regreso de la cenizas” del santo Fundador, termina una era, una nueva etapa de la historia va a comenzar.

Revivir ese gran día, es acercarse una vez más a san Juan Bautista de La Salle, devolverlo, por así decir, durante un instante, a la existencia terrestre, renovar el sentimiento de su presencia y de su permanente acción, en este mundo donde la Comunión de los Santos produce estos efectos misteriosos y seguros. Para ponernos en ese estado de ánimo, que evidentemente fue el de los Hermanos del siglo XVIII, tenemos la ayuda de un documento contemporáneo.

Es la “Relación de la manera en que el cuerpo del difunto Señor de La Salle, enterrado en la parroquia de Saint-Sever, arrabal de Ruan, fue trasladado el 16 de julio de 1734 a la casa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a su iglesia recién construida y dedicada al Santísimo Niño Jesús”. Pequeño in-cuarto, de cuatro páginas, sin fecha ni lugar de impresión, pero que a menudo se encuentra unido a los antiguos ejemplares de la obra del canónigo Blain [1]. Que sea él el autor de la *Relación*, varios indicios permiten afirmarlo. Los iremos señalando durante la lectura.

El escritor anónimo comienza por decir cual fue la pena de los Hermanos “cuando vieron salir de su casa el cuerpo del Sr. de La Salle, después de su muerte”. Y resume los trámites que debería conducirles a recuperar su bien: negociaciones para las letras patentes, para la Bula del Papa, construcción de una capilla con dimensiones de iglesia en el recinto de la Casa Madre.

“La empresa ejecutada en poco tiempo (con un éxito que no sorprendió menos a los Hermanos que a los habitantes de la ciudad de Ruan) y (estando) todo dispuesto para recibir los restos mortales del Sr. de La Salle, el Superior de los Hermanos tomó las medidas más oportunas para hacerlo trasladar con honor de la iglesia parroquial de Saint-Sever a la cripta de su Iglesia preparada para el efecto”.

1 M. Edouard PELAY, presidente de la Sociedad ruanesa de bibliófilos, realizó en 1875, en Ruan, editada por Cagniard, una excelente reimpresión de ese folleto, en el que se reproducen la tipografía y la ortografía del original. El ejemplar conservado en la Casa Generalicia (A B j 5) lleva una dedicatoria autógrafa del editor al Rev. Hermano Irlide, superior general. — El Hno. LUCARD, en el t. II de sus *Annales*, p. 56 a 65, hizo una amalgama de esta *Relación* con el acta proveniente de los registros de defunción de la parroquia. El texto resultante señala expresamente la presencia del Sr. Blain en la ceremonia. No añade nada importante a la *Relación*, sino el discurso del Sr. du Jarrier-Bresnard en la Iglesia de Saint-Yon.

El Sr. Jarrier-Bresnard continuaba ejerciendo las funciones de cura de Saint-Sever. Después de la transacción de 1727, ningún nubarrón volvió a aparecer entre él y los Hermanos. Mejor aún, trataba a la casa de Saint-Yon con toda su benevolencia. Incluso en los momentos penosos, su veneración hacia el Fundador fueron siempre manifiestos. Comprendió que no podía dar testimonio más eficiente de sus sentimientos que adelantarse a los deseos de los discípulos. Ofreció, “por propia iniciativa”, devolver el cuerpo, según la promesa que “varias veces”, según parece, el Hermano Timothée había recibido de él. En esta ocasión, mostró no estar de acuerdo con los “tesoreros de la parroquia”; estos pretendían “poner obstáculos al traslado”, pero él les manifestó que la autorización para la exhumación era exclusivamente competencia suya.

Era necesario también conseguir la autorización del arzobispo. Se obtuvo. El Primer Presidente estuvo presente igualmente: se trataba de Geoffroy-Macé de Poncarré, hijo de Nicolas-Pierre; (éste había presentado su dimisión en 1730 y se había retirado a París). Nada que temer por ese lado: el hijo no deseaba más que agradar a su padre, tratando de complacer a los protegidos del antiguo Presidente.

Sobre la sede primada de Normandía, Nicolas de Saulx de Tavannes sucedía a Louis de Tressan, muerto el año anterior. Primeramente manifestó la intención de hacer él mismo “el levantamiento y el traslado del cuerpo” del Señor de La Salle. Luego cambió de parecer: “Se resolvió que el Padre Bridel, archidiácono metropolitano y vicario general de la diócesis, haría toda la ceremonia y que el Arzobispo iría al día siguiente a bendecir la iglesia de los Hermanos y celebrar la santa misa”.

Seguro del éxito de la empresa, el Hermano Superior General “había escrito a todos los Hermanos Directores de las casas y de las escuelas repartidas por toda Francia para que vinieran lo más pronto posible a Saint-Yon... No podía darles una mayor satisfacción, ya que casi todos —añade el cronista hablando en presente— han conocido al Sr. de La Salle, han sido educados por sus afanes y varios han conocido los comienzos del Instituto”.

El 16 de julio, “entre las 3 y las 4 de la tarde”, la tumba fue abierta, en presencia del clero y del Sr. de Pontcarré de Viarme, miembro del Consejo del rey, hermano del Primer Presidente Geoffroy. “Costó mucho tiempo y esfuerzos levantar la lápida sepulcral, de un enorme grosor”, y no menos dificultad presentó el despejar la fosa muy profunda.

Los huesos se encontraron completos. La carne se había destruido, al igual que la ropa. Quedaban la pequeña cruz de madera que se había colocado entre los dedos del difunto, la borla de su bonete cuadrado, los flecos de su estola, los zapatos...

Una vez realizado el traslado a un nuevo ataúd, “los Hermanos, a voluntad, se apoderaron de los trozos del antiguo”. Otros asistentes, después de satisfacer su piadosa avidez, se adueñaron de los restos de las vestiduras sacerdotales, incluso de las suelas del muerto... El médico, el cirujano y el notario levantaron acta.

Se colocó un catafalco, rodeado de antorchas, en medio del coro. “Se retrasó el convoy todo lo que se pudo, porque se esperaba al Primer Presidente y a otras distinguidas personalidades... Pero como tardaban demasiado, hubo que dar comienzo, al canto de los salmos. Dieciséis eclesiásticos en sobrepelliz y estola tuvieron la devoción de llevar los preciosos restos de un hombre al que honran como uno de los más grandes servidores de Dios del último siglo”.

“Otros cuatro” sostenían las puntas del paño mortuario. Nuestro autor nombra al “Padre Térisset, vicario general, archidiácono y canónigo, y al Padre Dossemont, también archidiácono y canónigo de la iglesia metropolitana”, que caminaban detrás, en los lugares de los dignatarios principales. De quienes los precedían se nos dice solamente que eran “canónigos de la misma iglesia” y que habían “conocido de modo especial al Sr. de La Salle”. Esta precisión rodeada de discreto silencio deja ya vislumbrar el rostro de Blain.

Delante del féretro, iban los curas de Saint-Sever, de Saint-Maclou, de Saint-Eloi, de Saint-Vivien, de Saint-Godard, de Saint-Sauveur, de Saint-Martin du Pont, de Saint-Vigor “y otros, que habían traído consigo sus eclesiásticos”. El cortejo comprendía además a los seminaristas de Saint-Vivien y de Saint-Nicase. En total, el clero acudió tan numeroso, que a pesar de la distancia que había que recorrer de Saint-Sever a Saint-Yon, “los primeros llegaron” a la iglesia de los Hermanos “cuando los últimos salían de la parroquia”.

“Los agentes de los Cincuenta [de la milicia urbana] y los arcabuceros” formaban una barrera “para impedir el tumulto y alejar al pueblo”.

El Deán de la catedral, Padre de Chanron, vicario general, y otros distinguidos eclesiásticos, con capa larga, eran seguidos por una incontable multitud de personas de toda clase y edad”. El relator no se permite dar cifras exactas: según algunos informes, habría habido “más de treinta mil” asistentes o participantes, un tercio de la población ruanesa. Los sacerdotes y otros clérigos, “llevando un cirio en la mano” formaban una “procesión” de trescientas luminarias; y se veían además “religiosos de todas las Órdenes”.

Los Hermanos de Saint-Yon y los que habían venido de París y de las provincias se ubicaron delante del clero: eran unos ochenta, ellos también llevaban velas.

La salmodia y las oraciones continuaban, en el interior de la iglesia de la Casa, cuando por fin “llegaron Mons. el Primer Presidente, los Señores de Enneval y de Courmoulins, presidentes con toga, con el Sr. Procurador General, la Sra. Primera Presidenta, la Sra. Intendente y otras señoras” de la alta sociedad. Geoffroy-Macé de Pontcarré expresó el deseo “de ver el cuerpo”. El momento era inoportuno y la curiosidad podía parece poco conveniente. No obstante se creyó que había que “satisfacer” al alto y poderosos señor [1].

“El Padre Bridel bendijo la tumba” y “hacia las nueve de la tarde” el féretro, una vez soldado, fue depositado en ella.

“Así es, concluye el autor de la *Relación*, como los Hermanos de las Escuelas Cristianas tuvieron el honor de volver a tomar posesión del precioso cuerpo de su Fundador”. Y termina con esta frase cuyo talante sentencioso y sermoneador está

1 No parece que Nicolas-Pierre Camus de Pontcarré haya estado presente en la ceremonia. Si estuvo, como dice LUCARD (*Annales*, t. II, p. 68) “testigo de los grandes honores rendidos a la memoria de su santo amigo”, debió ser asociándose, y regocijándose, de lejos, con el pensamiento. Murió en París, el 10 de diciembre siguiente. Un servicio solemne por el reposo de su alma se celebró en Ruan, el 18 de ese mes, en la iglesia de Saint-Lô, que había sido su parroquia. Una carta escrita en el *Mercur de France*, en enero de 1735, recuerda “sus grandes beneficencias”, así como su papel en la fundación de las escuelas gratuitas. “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, dice el corresponsal del *Mercur*, han rezado oraciones especiales y han hecho celebrar un servicio por su intención”.

demasiado en consonancia con el estilo de Blain como para haber sido escrita por otro que no fuese él: “Su dicha será completa si conservan siempre su espíritu”.

La piedra sepulcral de 1719, que llevaba la inscripción latina compuesta por Louis Jarrier-Bresnard, no se quitó de la iglesia del barrio. Subsiste en el nuevo edificio que, en el siglo XIX, remplazó al antiguo Saint-Sever del que el Sr. de La Salle fue “feligrés” [1]. La corta oración fúnebre pronunciada por el cura en la ceremonia del 16 de julio de 1734 puede ser considerada como un simple comentario de ese hermoso monumento epigráfico. El Sr. de Jarrier-Bresnard no dejó de recordar que fue “por su ministerio” que el difunto señor Juan Bautista de La Salle había “recibido los santos Sacramentos de la Iglesia”. Elogió las eminentes cualidades de espíritu y de corazón, el “exterior” singularmente noble, atento y venerable, de tan gran sacerdote, su caridad, su celo, su humildad, “fuentes fecundas de todas las virtudes cristianas y apostólicas. Le pareció bien hablar de las “bastante estrechas relaciones” que tuvo con él “durante los dos últimos años de su vida”, sin añadir, por supuesto, que al santo le habían supuesto algunos momentos harto dolorosos. Y, con mucho buen humor, deseó que el “precioso depósito” restituido a los Hermanos siguiese siendo una garantía de unión entre su comunidad y los pastores de la parroquia [2].

La lápida de mármol negro que cubrió la nueva tumba recibió una inscripción en lengua francesa. No nos quedan más que algunos trozos, descubiertos, hace unos sesenta años, por un ruanés, el Sr. Baudry, en el desván de los edificios de Saint-Yon. Probablemente, fue rota durante la Revolución, cuando fue profanada la sepultura [3]. Parece posible proponer la siguiente lectura: “Aquí reposa el Señor Juan Bautista de La Salle, sacerdote, doctor en teología, antiguo canónigo de la iglesia de Notre-Dame de Reims, fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que brilló en la práctica de todas las virtudes, sobre todo por la caridad que lo animó para con todos sus hermanos”. Nada más conforme con la sencillez del Instituto lasaliano: la gloria de los epitafios en el estilo de Roma se dejaba al cura de Saint-Sever...

En el XIº volumen de la *Gallia Christiana*, en la página que resume la historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas desde los orígenes hasta la elección del sucesor del Hermano Timothée, se dice: *Tunc basilican sibimet ipsi posuere satis elegantem quam Infanti Jesu consecravit, XVI calend. Augusti anno 1734, Nicolaus de Saulx de Tavannes, archiepiscopus Rotomagensis*. El primado de Normandía, cumpliendo su palabra, venía pues el 17 de julio, al día siguiente de la traslación del cuerpo del Fundador, a honrar con su presencia la casa de Saint-Yon. Era el epílogo de las solemnes ceremonias, la ratificación última de todos los actos por los cuales la Congregación religiosa había sido aprobada, reconocida, consolidada. “La iglesia bastante elegante que los Hermanos se habían construido ellos mismos” se abría al culto divino. Mons. de Tavannes la bendijo, señala el redactor de la *Relación*, y celebró la primera misa. La posteridad lasaliana, ya multiplicada —*multiplicata... haec*

1 Ver *Histoire Générale*, t. I, p. 431.

2 Según el acta de la que se sirvió el Hno. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 63 y 64.

3 Esa lápida ya había sido utilizada: en la otra cara se lee el nombre de Agnès López, mujer de Emmanuel Díaz Sánchez, mercader burgués de Ruan, fallecida en 1637. (Los mercaderes nobles de origen español o portugués tenían en Ruan, sus tumbas en el convento de los Cordeliers). El principal fragmento del epitafio del Sr. de La Salle, se encuentra en la capilla del pensionado San Juan Bautista de La Salle, en Ruan, calle Saint-Gervais. Ver FARCY, *op. cit.* p. 250.

soboles, como dice el historiador de la *Gallia*— tomaría su fuerza y su grandeza en este lugar santo, sobre la tumba de su Padre.

SEGUNDA PARTE

EL CRECIMIENTO DEL SER

LA EXTENSIÓN DEL INSTITUTO BAJO EL GENERALATO
DEL HERMANO TIMOTHÉE

CAPÍTULO PRIMERO

LAS CONDICIONES DEL DESARROLLO

LAS INSTITUCIONES Y LOS HOMBRES

La escuela y los poderes civiles y religiosos en el siglo XVIII. — El Capítulo General de 1734. — Los Hermanos Dosithée e Irénée. El “secreto” de Claude du Lac de Montisambert. — Formación espiritual del Hermano Irénée. — El Hermano Irénée, Maestro de novicios: su puesto en el Instituto. — Testamento, muerte y retrato del Hermano Irénée.

Hemos podido advertir al leer las letras patentes de 1724, esta frase significativa: “Para adherirse... a la intención del difunto Rey, nuestro reverendísimo señor y bisabuelo, que fue siempre que las escuelas se multiplicasen en el reino...” Ya figuraba, con toda seguridad, *mutatis mutandis*, en la memoria en la cual se exponían los motivos de la demanda; y los Hermanos la habían deslizado deliberadamente en ella, como un discreto recuerdo de su “utilidad pública”, de la colaboración que podían prestar en la ejecución de las leyes.

La política “escolar” de Luis XIV, estrechamente ligada a su política religiosa, no había sido abandonada después de su muerte. Sobre este punto los Consejos de la Regencia no pretendían ni volver hacia atrás ni arriesgarse en innovaciones: al mantener el principio “una sola fe, un solo rey”, los hombres del gobierno y de la administración —los mismos que, a ejemplo de Philippe d’Orleáns, tenían poca o no tenían religión— juzgaban necesario luchar contra el protestantismo cuyo acrecentamiento se consolidaba, especialmente en las provincias del Sureste. Ahora bien la escuela aparecía siempre como uno de los medios más eficaces de detener el movimiento. Por eso, desde 1716, el Consejo consciente de la situación hacía escribir a los obispos y a los intendentes para que velaran sobre la ejecución de la gran “Declaración” de diciembre de 1698 en lo referente al establecimiento de nuevas escuelas y su frecuentación por los hijos de los “nuevos conversos” [1]. Ese mismo año, y en repetidas ocasiones, las autoridades locales debieron enviar a los ministros del rey “informes” que mostrasen la situación escolar en su aspecto religioso o civil [2].

Cuatro meses antes del reconocimiento legal del Instituto de los Hermanos, el 14 de mayo de 1724, se remitía una nueva “declaración”, que reproducía casi textualmente los artículos de 1698. “Queremos que se establezcan, en la medida de lo posible, maestros y maestras de escuela en todas las parroquias en las que no existen, para educar a todos los niños de uno u otro sexo en los principales misterios y deberes de la Religión católica, apostólica y romana...” Se reiteraba la orden de completar mediante un impuesto “sobre todos los habitantes” lo que faltase en los ingresos de las dotaciones antiguas o recientes “para el establecimiento de dichos maestros y maestras” hasta completar la suma de 150 libras por año para los maestros, y de 100 libras para las maestras (artículo 5).

1 BARBEAU, *la Province sous l’Ancien Régime*, t. II, p. 287. — Ver *Histoire générale de l’Institut des Frères*, t. I, pp. 41 a 44.

2 Id., *op. cit.* p. 308.

Se ordena, en 1724, como en 1698, “a todos los padres, madres, tutores y otras personas que tienen a su cargo la educación de los niños, y principalmente de aquellos cuyos padres o madres profesan la religión pretendidamente reformada (o han nacido de padres protestantes, añade el texto de 1724), enviarlos a las escuelas y a las catequesis hasta la edad de catorce años..., a no ser que se trate de personas de tal condición que puedan o deban hacerlos enseñar en su casa o enviarlos al colegio”. La nueva redacción considera, además, la función de los “monasterios o comunidades regulares”, a las cuales se podrá confiar la custodia y la educación de los muchachos y las chicas (artículo 6)

El artículo 7 especifica de que manera se ejercitará la vigilancia oficial: “Queremos que nuestros procuradores y cuantos son responsables de la justicia se hagan entregar todos los meses por los curas, vicarios, maestros o maestras de escuela, u otros a quienes encarguen de esta tarea, una estadística exacta de todos los niños que no van a las escuelas o a los catecismos e instrucciones... para realizar a continuación los seguimientos necesarios” [1].

Este procedimiento coercitivo estaba en consonancia con el derecho público de la antigua Europa. El primer deber del soberano consistía en mantener a todos sus súbditos en obediencia a la religión del estado; semejante ley seguía siendo incompatible con la libertad de conciencia y la libertad familiar tal y como las entendemos hoy. En el reino muy cristiano, al haber abandonado la línea de conducta de Enrique IV y Luis XIII, si la instrucción era obligatoria, tenía que se obligatoriamente católica.

En consecuencia la intervención del clero en materia de enseñanza se encontraba, en el siglo XVIII como en la Edad Media, reconocida, exigida por el poder civil. La declaración de 1724, se seguía refiriendo al edicto de 1695 que sometía a los “tutores, preceptores, maestros y maestras de escuela” a la jurisdicción inmediata del cura y a la jurisdicción superior del obispo.

Episcopado y sacerdocio permanecían fieles a su antigua misión de fundadores de escuelas. Ese será su honor hasta la víspera de la Revolución, lo constataremos a lo largo de nuestro relato. Las universidades, los colegios son obra y propiedad de la Iglesia. Pero también las escuelas elementales gratuitas. Los obispos “grandes señores”, no abandonarán al pueblo, en tiempos de Luis XV y de Luis XVI. No todos ellos brillan por su piedad y virtud: pero, con muy escasas excepciones, son caritativos, tan a menudo, y de tantas maneras como pueden, con el vivo sentimiento de sus deberes de pastores y de sus responsabilidades de jefes, con delicadeza, incluso con ingeniosidad. A los pobres no sólo les dan pan; se preocupan de proteger a sus feligreses contra la enfermedad, los accidentes, el paro y —además del trabajo manual— les proporcionan la instrucción cristiana y los elementos de la ciencia. Luchan contra la miseria física y contra la miseria del espíritu. Y muchos de sus curas los imitan, en la ciudad y en los pueblos. La “filantropía”, que quiere ser el gran pensamiento del siglo, despierta en las almas sacerdotales, más que resonancias: un verdadero entusiasmo, justificado por el respeto a la persona humana, impregnado del *Misereor super turbam* del Evangelio [2].

1 JOURDAN e ISAMBERT, *Recueil général des anciennes lois françaises*, t. XXI, pp. 263-264.

2 Ver el libro del Padre Augustin SICARD, *l'Ancien clergé de France, les évêques avant la Révolution*, 5ª edición, París, Lecoffre, 1912.

Los obstáculos a la difusión de la enseñanza no provendrán de la Iglesia. Serán suscitados, a pesar de las declaraciones reales, por los agentes del Estado. La negligencia, la desconfianza, la mala voluntad, o simplemente el temor a carecer de recursos harán fracasar la aplicación de la ley. Ahora bien, por grande que sea la autoridad de los obispos, tiene que tener en cuenta el poder de los intendentes, de “esos treinta miembros del Consejo de Estado que, en palabras de John Law, forjan la felicidad o la desgracia de las provincias”. El intendente es “rey” en su circunscripción, la “generalidad”. Administrándola ordinariamente durante largos años, la conoce bien, la domina; y serán numerosas las regiones y las ciudades que deberán a las iniciativas muy amplias de ese funcionario superior el saneamiento, el embellecimiento, la riqueza. Si, para las fundaciones escolares, el intendente presta su colaboración al clero, el éxito no se hace esperar. Tendremos más de un ejemplo de esta fecunda alianza. Por el contrario, existen aplazamientos, trabas, reveses de fortuna provocados por un prejuicio desfavorable que, aquí y allá, ocasionará el veto.

Mediante a esas decisiones de gobierno y finanzas es como el administrador civil continúa siendo el amo en última instancia. Cuando los recursos de la generosidad privada se destinan en solitario a un establecimiento, es raro que sobrevenga una prohibición. En tal caso, “el consentimiento” y “la autoridad de nuestros señores los obispos”, como escribe el Hermano Timothée al cura de Saint-Malo en 1746 [1], bastan y funcionan a pleno rendimiento. Pero no siempre es posible —e incluso es imprudente— pasar por alto “el consentimiento de los Señores de la ciudad”; y las municipalidades deben hacer aprobar en las altas esferas sus deliberaciones. Éstas, directamente, o por derivación, crean nuevas cargas para la comunidad. Un intendente que no se ocupa de la educación popular, que incluso la cree más nociva que útil (y este tipo de mentalidad la encontraremos en este siglo), se contentará con alegar que el gasto comprometería el equilibrio del presupuesto municipal: a partir de ahí las buenas disposiciones de los magistrados locales permanecerán inoperantes.

He aquí como el jurisconsulto Fréminville, en su *Dictionnaire ou Traité de la police générale des villes, bourgs et paroisses* [2] resume el procedimiento a seguir para obtener de los poderes públicos la contribución necesaria para la subsistencia de los “maestros”:

“Los curas, oficiales y notables de las ciudades y comunidades deben reunirse en asamblea, deliberar entre ellos [sobre la legitimidad de la solicitud], dirigirse a continuación [= consultarlo] al arzobispo u obispo diocesano, suplicarle mediante una solicitud, a la cual unirán la expedición de su acta de deliberación, que ordene el establecimiento en su ciudad o parroquia de un maestro o maestra de escuela; y, sobre la ordenanza que exprese su parecer, presentar una instancia al Sr. Intendente de la generalidad [con el fin de] que homologue tanto su deliberación como el parecer del Sr. obispo”. Y la homologación no será necesariamente una pauta a seguir: las Declaraciones de 1698 a 1724 contienen un “en la medida de lo posible” que deja, en resumidas cuentas, toda la amplitud al juicio del representante del rey, y le permite reducir particularmente el alcance de las intenciones soberanas.

El clero únicamente puede solicitar las donaciones espontáneas de los fieles haciendo un llamamiento a sus conciencias. Para ir más allá, es necesario recurrir al “brazo

1 LUCARD, *Annales*, t. II p. 725, según los Archivos departamentales de Ille-et-Vilaine.

2 Publicado en París en 1768.

secular” [1]. La antigua Iglesia de Francia al apoyarse sobre el Estado, confiándole la custodia de sus intereses y el cuidado de garantizar el completo ejercicio de su ministerio, reclama su actuación. Tal actitud, exigida por el sistema político-religioso del Antiguo Régimen, encadena o al menos entorpece las iniciativas; eso explica, en gran parte, las acuciantes decepciones, las pesadas derrotas que el catolicismo va a experimentar, en un momento y en un país en el que el monarca ya no tiene suficiente autoridad moral, o algunos de sus ministros y numerosos colaboradores de cualquier grado no tienen suficiente fe para detener la propaganda anticristiana, para liberar oportunamente las fuerzas espirituales, los ánimos capaces de sanear la atmósfera [2].

A las quejas de cuatro Asambleas consecutivas del Clero, que, en 1750, 1760, 1765, insistirán para que el establecimiento de las escuelas se realice en todas las parroquias, de acuerdo con la declaración de 1724, el gobierno dará primeramente respuestas dilatorias: “Su Majestad... tomará las medidas que juzgue más convenientes;... el Rey dará... las órdenes que juzgue necesarias”. Luego, más concretamente, se formulará, contrariamente a sus deseos, el principio al que se unen una apática benevolencia, un ánimo cansino: “Yo favoreceré la educación pública y será para mí una obligación el mantener los establecimientos útiles que se formen mediante contribuciones voluntarias” [3]. Luis XV confía a la caridad de sus súbditos la tarea de extender y de organizar la enseñanza del pueblo. Es la culminación de los grandes proyectos y de las amplias ideas de antaño...

No obstante —hay que señalarlo— ese “favor” prometido a las fundaciones escolares no fue totalmente una palabra vacía. La colaboración activa se ejerció intermitentemente y de manera esporádica, antes de desfallecer. Quedaban otros medios, más fáciles, de manifestar buena voluntad, simpatía, satisfacción a los pioneros de la enseñanza. La concesión de las letras patentes era uno de ellos. Iba acompañado no solamente de elogios sino también de privilegios fiscales muy apreciables. El príncipe, si bien no desembolsaba nada, al menos renunciaba a cobrar.

Desde el 25 de febrero de 1710, una decisión real había declarado a las escuelas de caridad exentas de pagar el derecho señorial [4]. La patente de septiembre de 1724 concedió “don y cancelación” a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, “tanto para el presente como para el futuro” de los “derechos... e indemnizaciones pertenecientes” al rey en calidad de señor feudal.

Los empleados de los recaudadores generales, interesados en no disminuir el producto de la “recaudación” y el beneficio de sus patronos, pretendieron en varias ocasiones considerar esas inmunidades como letra muerta. A pesar de un fallo del Consejo de Estado, del 21 de enero de 1738 [5], recordando las disposiciones de

1 Cf. A. DE CHARMASSE. *État de l'instruction primaire dans l'ancien diocèse d'Autun pendant les dix-septième et dix-huitième siècles*, 2^e édit., p. 46. París 1878.

2 Cf. SICARD, *op. cit.* p. 587.

3 ALLAIN, *op. cit.*, pp. 226-227. — DES CILLEULS, *Histoire de l'enseignement libre dans l'ordre primaire en France*, París, 1898, p. 32.

4 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 143, según los Registros del Consejo de Estado.

5 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 143, según los Registros del Consejo de Estado.

1710, varias comunidades de los Hermanos fueron importunadas por agentes del fisco. En París, el subrecaudador general Barbier exigió el pago de los derechos porque la casa de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs había sido puesta parcialmente en alquiler para aumentar los reducidos ingresos de sus ocupantes [1]. En Vire, en Marsella, en Saint-Omer, en Auxonne, en Carcassonne, en Saint-Denis, en Grenoble hubo notificaciones y demandas del mismo género. Interpretando los textos según su punto de vista, los empleados de finanzas declaraban que la exención no había sido concedida más que a la casa de Saint-Yon en la patente de 1724. A fuerza de argumentar, las conclusiones acababan, por supuesto, por superar las premisas. El celo de determinados funcionarios se volvía hostilidad contra las mismas escuelas: el rey, decían, al confirmar el establecimiento de Ruan, no ha autorizado la multiplicación de las escuelas de los Hermanos en el conjunto del territorio. Así cobraba fuerza una corriente de opinión que, al tener apoyos en el Parlamento de París, en el Parlamento de Bretaña, y en varias municipalidades, podía volverse muy peligroso para el futuro del Instituto.

El Hermano Timothée conjuró el peligro. A petición suya los abogados en los Consejos del rey Bocquet de Chanterenne y Combault redactaron, y lo firmaron el 27 de febrero de 1745, un memorial que, devolviendo su verdadero sentido a las letras patentes, aclarándolo además mediante el comentario del fallo de 1710, formulaba el derecho en estos términos definitivos:

1º) Negar a los Hermanos de Saint-Yon la facultad de enviar individuos en las diferentes ciudades del reino para tener las escuelas de caridad, es querer alzarse contra la voluntad misma de Su Majestad.

2º) Los recaudadores de impuestos y sus empleados no pueden... “bajo ningún pretexto someter a los Hermanos de las Escuelas Cristianas al pago de ninguno de los derechos” de amortización, de indemnización, de lotes y ventas,... impuestos por el rey, sea en calidad de soberano, sea en calidad de señor.

Los autores de la “consulta” estimaron que debía ser presentada a la Asamblea General del Clero, “por pertenecer de manera especial a [este] Cuerpo, las escuelas cristianas, donde se imparten los primeros elementos de la religión”. Por medio de “los Señores de la Asamblea” se obtendría de “Su Majestad la completa ejecución de las letras patentes de 1724”, el cese “de las preocupaciones” y el reembolso de las tasas [2].

Entrar en el seno del primer Orden del Estado, era seguramente tomar la mejor de las protecciones. Esa asimilación legal no había presentado dificultades en la diócesis de Ruan: el síndico del clero ruanés, Sr. Terrisse, vicario general, lo había certificado, el 1º de febrero de 1742, añadiendo que si los Hermanos de Saint-Yon no habían quedado comprendidos en el reparto del “don gratuito” abonado al rey en 1734, era por haber sido exentos por la Cámara del Clero “en consideración de [sus] servicios” [3]. Los estados del Languedoc, en 1744 estiman de modo semejante la situación

1 Arch. Nat. S. 7046-47. Memoria a los Srs. subarrendatarios de las fincas de la generalidad de París, 14 de septiembre de 1742.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA n 4, Memoire pour les Frères des Écoles Chrésiennes de la maison de Saint-Yon de Ruan. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 145 a 152.

3 Arch. dép. de la Seine-Inférieure D, 537. Copia en los Arch. de la Casa Generalicia.

privilegiada de los Hermanos de la provincia: a la demanda de los Hermanos de Alais, los comisionarios del rey y de los Estados declararon que la retención del décimo no debía hacerse sobre los “depósitos” atribuidos a esos religiosos para el gobierno de las escuelas. [1]

La Asamblea del Clero, reunida en 1745, se mostró igualmente benigna. El 23 de junio, decidió que sus agentes intervendrían ante el rey en favor de los Hermanos [2]. Se había logrado la victoria. Una última escaramuza, iniciada por los arrendatarios de los dominios reales, en 1750, contra la misma comunidad de Saint-Yon, no condujo más que a la nueva confirmación del privilegio fiscal.

* * *

Admiradores y adversarios tenían en el Instituto la imagen de una familia unida, fuerte para resistir a las presiones exteriores, para rechazar los acomodos, para mantener su autonomía. En su fidelidad a la Regla, en su obediencia al Superior, los Hermanos encontraban el vínculo necesario de todas sus almas. Dispersos por toda Francia, retirados de la vida interior por sus obligaciones de educadores, reducidos, durante horas, a hacer leer y escribir a chiquillos, aislados —a causa de su vocación particular— entre los sacerdotes y la gente del mundo, únicamente siendo “religiosos” en el pleno sentido de la palabra, podían cumplir hasta el final su tarea, responder a su definición. Debían permanecer “en el siglo”, para llegar a los hijos del pueblo, y no ser en absoluto “del siglo”, para entregarse sin reserva y sin añoranza. Obediencia filial, unión fraterna, piedad intensa, y ruptura tajante con toda preocupación exclusivamente temporal y todo afecto simplemente terrestre, el pensamiento de san Juan Bautista de La Salle volvía siempre sobre esos puntos esenciales. Los había convertido en el centro de sus supremas recomendaciones.

El quinto Capítulo General, cuya celebración siguió a la traslación de los restos del Fundador, manifestó en los discípulos la unidad de miras, la continuidad de la doctrina, la voluntad de aplicar, en su estricto e indispensable rigor, la Regla fuera de la cual el Instituto no podía vivir. Normalmente, la Asamblea no debía haber sido convocada hasta 1735, al expirar el periodo decenal. Se juzgó muy oportuna una anticipación, para no exigir nuevos desplazamientos a los Hermanos que las recientes ceremonias habían convocado a Saint-Yon. Los Capitulares fueron, debido a las circunstancias, muy numerosos: cuarenta y siete firmas figuran en las actas, tanto de Hermanos directores como de Hermanos antiguos. Se notaba una vez más la presencia de contemporáneos del Sr. de La Salle, como los Hermanos Jean, Irénée, Étienne, Dosithée, Jean-François, Philippe, Thomas, Charles, Barnabé, Hubert, Bernardin, Bruno, Michel, André, François, Fiacre y Sixte... los más cualificados representantes, junto con el Superior General, de las tradiciones y del ideal de más de medio siglo.

Entre las decisiones tomadas, unas parecen de orden bien humilde, pero se inspiraban en principios cuya importancia no se podía negar. Si la “colecta del vino”, habitual en algunas ciudades, estaba en lo sucesivo prohibida, era porque la dignidad del maestro en su conjunto, la soledad y la discreción del religioso, y la regla

1 LUCARD, *op. cit.*, p. 145, según los Arch, depart. de l'Hérault.

2 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 153, según las Actas de las asambleas del clero de Francia, t. VII, p. 2042.

fundamental de la gratuidad de la enseñanza se resentían de esta manera de solicitar y recibir la limosna. Si, “después de un serio examen y de una madura deliberación”, quedaba decidido que “ningún Hermano sería admitido a los votos” si anteriormente no había renunciado completamente al tabaco, era porque entre las “perjudiciales consecuencias” de ese hábito, las “principales” eran que suponían nada menos que la “trasgresión del voto de pobreza” y —una vez más— “del voto de enseñar gratuitamente”.

Pero el Capítulo no se limitó a esas prescripciones particulares. Continuando, bajo el impulso del Hermano Timothée, la realización de un programa, se decidió la impresión de una obra de espiritualidad que el Instituto debía a la pluma de su Fundador. El Sr. de La Salle había publicado por sí mismo, sin el nombre del autor, sus obras pedagógicas, con excepción de la *Guía de las Escuelas*. Este último trabajo, al cual los Hermanos habían aportado su granito de arena y el Superior General mismo una definitiva puesta a punto, estaba impreso desde 1720. De las obras espirituales, tan sólo una había aparecido en vida del santo: la *Colección de varios trataditos*. Hemos visto como el Hermano Timothée realizó una nueva edición. Entre 1726 y 1734, en el intervalo de dos Capítulos Generales, dedicó sus esfuerzos a la impresión de los dos libros de *Meditaciones*, “para el tiempo de retiro” y “para todos los domingos del año”. Los Hermanos mostraron la alegría de poseer esas páginas.

Faltaba un escrito, de gran valor, fuente preciosísima para la vida de las almas. Conocerlo, era entrar verdaderamente en contacto con la santidad del Sr. de La Salle y, en consecuencia, era, para sus hijos, tomar los medios para caminar por la vía de la perfección. Nos referimos a su *Explicación del Método de Oración*. Es evidente que ya circulaba en copias manuscritas; incluso, si creemos a Blain, una primera versión había sido impresa por orden del autor para uso de los novicios. Los ejemplares —completamente desaparecidos— eran sin duda poco numerosos; el texto quizás estuviese incompleto. Sea como sea, la Asamblea de 1734, tomó nuevas disposiciones: solicitó la publicación de un libro indispensable. Según palabras de su decisión, ese libro no podía ser otro que “la Explicación de la Primera Parte de la oración mental”. De hecho, las tres partes del método lasaliano son comentadas en la edición más antigua que se conserva y que lleva la fecha de 1739 [1].

En lo tocante a las Reglas, las decisiones tomadas por los Capitulares se añaden a las de sus predecesores. Tuvieron como objetivo la impresión de la “Regla del Hermano Director”, destinada como las “Reglas Comunes” a formar parte de la biblioteca de las comunidades. Pero una vez más se actualizó la publicación de las Reglas de Gobierno: se acordó únicamente que se harían “varios manuscritos” que, después de añadirse al original [2] serían rubricados y firmados por el Superior y los Asistentes.

* * *

Diez años indicaban, según el artículo 13 de la Bula, el término normal del mandato de los dos Hermanos puestos como ayuda y consejeros del Superior General. Los Hermanos Irénée y Joseph habían sido elegidos por el Capítulo de 1725. El Hermano

1 Ver todo el capítulo II de la tercera parte de nuestro tomo I.

2 Una de las decisiones del Capítulo, relativo al reemplazo de los Asistentes fallecidos antes del final de su mandato, se refiere expresamente a ese original.

Joseph, fallecido en 1729, había sido remplazado por el Hermano Dosithée, por medio del voto por correspondencia.

Al ser la Asamblea de 1734, por anticipación de fecha, asamblea decenal, se pensó que era preciso proceder a una nueva elección. El Hermano Dosithée pidió insistentemente ser relevado para siempre.

Claude Longière había nacido el 5 de septiembre de 1671 en Ronne en el Beaujolais. En su juventud, era un rico propietario viñador. “Tenía, dice el Padre de La Tour, unas propiedades considerables, que dedicó por entero a establecer Misiones en su país”. Y el viejo autor añade: “Sabía mucho, por haber hecho importantes estudios clásicos” [1]. A sus treinta y seis años, ese hombre, que había administrado bien su patrimonio y observado los mandamientos, escuchaba la llamada del Maestro. Entregaba a Dios los frutos de su gestión y, por haber sido “fiel en las cosas pequeñas” fue considerado servidor bueno y digno de “ser puesto al frente de cosas más grandes”, de emplear su saber y su experiencia en la salvación de las almas. Se convirtió en el Hermano Dosithée, en junio de 1706, en el noviciado de Saint-Yon. Lo encontramos en 1716 de director de las escuelas de Ruan, en 1718 “maestro de los pensionistas mayores”, compartiendo con el Hermano Irénée y el Hermano François las responsabilidades de la casa del arrabal Saint-Sever. Es una de las personalidades características del Instituto en el cual, desde el origen, aparecen algunos representantes de la cultura clásica, como Joseph Truffet y Gabriel Drolin, como Claude Longière (seguramente, mentes así formadas coincidían —en el plano de las ideas y de los gustos— con los del Sr. de La Salle) y una élite proveniente de todas las clases sociales: el primer Jean-François, el primer Maurice, y Nicolas Bourlette, hijos “de buenas familias de Reims”; los Selliers, admirable equipo de agricultores de Villiers-le-Bel; el Hermano Barthélemy, hijo de maestro de escuela; el Hermano Timothée, hijo de artesano de París; el Hermano Irénée, de la auténtica nobleza; el Hermano Dosithée, burgués de muy buena situación.

Un “debilitamiento de la vista” —una ceguera incipiente— le impedía continuar una colaboración con el Superior General que había sido apreciada durante cinco años. Era la vejez, relativamente precoz. Las funciones de procurador siguieron confiadas por algún tiempo al Asistente dimisionario. Pero pronto quedó completamente ciego. Conoció, en su invalidez, las conmovedoras atenciones del Hermano Irénée. Éste, cada día, como cuenta La Tour, le servía “como lo habría hecho un criado, pero con una naturalidad, una gracia, una satisfacción” que manifestaban “que el corazón hacía actuar la mano y abrir la boca”. A los sesenta y cinco años, el 8 de junio de 1737, el Hermano Dosithée moría en la casa de Saint-Yon, y era enterrado en el cementerio de la comunidad [2]. Había vivido, espiró, declara su corta noticia necrológica manuscrita, “en el perfecto amor de Dios y el desasimiento de todas las cosas”. Así Blain había visto terminar cerca de “cien Hermanos” entre 1708 y 1733, con “una muerte dulce, tranquila y santa” [3].

1 LA TOUR, *Vie du Frère Irénée*, p. 78.

2 Biblot. Nac. ms. 11122. — LA TOUR, *Vie du Frère Irénée*, p. 78. — Arch. de la Casa Generalicia HA m 11, libro de los votos de Saint-Yon.

3 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 99.

El Capítulo eligió como sucesor de Claude Longière al Hermano Étienne, anteriormente director de Saint-Omer [1]. El brazo derecho del Superior General siguió siendo el Hermano Irénée, primer asistente.

El “secreto” de Claude-François du Lac era conocido desde 1728. Éste es, al respecto, el relato del Padre de La Tour. El antiguo cura de Saint-Jacques de Montauban, convertido en deán del Capítulo de dicha ciudad, componía hacia 1773 la *Vida* del Hermano Irénée, publicada, el año siguiente, por Joseph Dumerge, librero de Aviñón. Por esa época ya era un hombre de edad: conocía de mucho tiempo a los Hermanos, establecidos en Montauban desde 1742 y a los cuales había concedido 8.000 libras, desembolsadas de su fortuna personal, en 1768 [2]. Por ese mismo tiempo les cedió su biblioteca, la cual, después de su muerte y de acuerdo con sus recomendaciones, fue abierta al público. El 7 de diciembre de 1779, dos meses antes de su muerte, los nombraba, por testamento, herederos de su casa de Soubirous, de su mobiliario, de “todo lo que quedaba en su casa, de sus libros y de sus escritos” [3].

Estrechamente vinculado a los discípulos del Sr. de La Salle, compartiendo su aversión hacia el jansenismo, colaborando en su obra de educación popular, recogió testimonios de primera mano y tuvo conocimiento de la correspondencia del Hermano Irénée. No se podría pedir a otros elementos de información más precisos, más numerosos, y, en su conjunto, más verídicos, y rehacer una historia que, bajo su mano, es particularmente viva y sabrosa [4].

“Después de catorce años, dice, de haber sido admitido [en el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas], el Hermano Irénée, había tomado tan bien sus medidas para permanecer desapercibido, que era absolutamente desconocido para todo el mundo. No se le había exigido fe de bautismo, no se realizó ninguna pesquisa y todas las de su familia habían sido inútiles [5].

La última carta que los Montisambert conservaban del fugitivo, era seguramente la que después de haber dejado el ejército y solicitado su admisión en los capuchinos de Grenoble, había dirigido a su padre en 1713, declarándole que su “excesiva debilidad” le impediría “lograr su salvación en medio de las preocupaciones” del siglo [6]. Claude-François mismo ignoraba quienes de los suyos vivían aún en su país natal.

1 Hermano Étienne, llamado Jean Perotin, de la parroquia de Termes, diócesis de Reims. Nacido el 28 de febrero de 1688. Entró en la Sociedad el 17 de julio de 1712. Fallecido en Reims el 4 de octubre de 1752. (Ms. 11122).

2 Arch. de la Casa Generalicia HB s 28⁷, *Historique de la province méridionale*, t. I. — Ver también, sobre el Padre La Tour, el tomo 1º de esta *Histoire Générale*, p. 421 y el Catalogue de l'Histoire de France de la Bibliothèque Nationale, Nombres personales, vol. 1, p. 285, col. 1.

3 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique* citado.

4 Completaremos y rectificaremos sin embargo algunos detalles con ayuda de los registros parroquiales de Tiggy, que, gracias a la servicial intermediación del Padre Vallée, cura de Tiggy, nos fueron comunicados en el ayuntamiento de esa comuna.

5 LA TOUR, p. 21.

6 LA TOUR, p. 10.

Que se preocupase por ellos, que deseara por fin informarse de su suerte, era muy natural. No obstante el deseo de verse descubierto le detenía. Deseo, más que voluntad irrevocable... Ya no tenía que temer que lo arrancasen de su humilde existencia: pertenecía a una Congregación regular, había emitido, en 1725, unos votos ratificados por Roma. Después de tantos años de silencio, no iría a turbar la paz familiar, como un aparecido... Pero, ¿se afligiría si por cualquier vía providencial, su secreto cesase de ser respetado?

Es el estado de ánimo que se adivina a través de las líneas del buen Padre La Tour: [El Hermano] “había contraído algunas deudas en su regimiento, que no había podido pagar... Alardeaba de que su padre, hombre honorable e íntegro, había saldado todo, y no se equivocaba; pero al no tener ninguna relación con su familia, carecía de toda certeza. Preocupado por esta obligación de justicia, rogó al Hermano Timothée, que iba a realizar la visita de las casas de la Orden, que se desviase de su ruta, al pasar por Orleáns [1] e ir al castillo de Montisambert para informarse, sin por ello descubrir su retiro a nadie. El Hermano Timothée hombre sensato, educado y sugerente... era más indicado que cualquier otro para realizar esas pesquisas; pero el secreto era muy difícil de guardar, puesto que la calidad de quien las realizaba ponía sobre la pista. Era delicado que el Hermano se resistiese a los ruegos que le haría toda la familia... Y no temiendo ya perder [a Claude-François du Lac] después de sus últimos votos, parece que no consideró de mucho escrúpulo el descubrirlo. Quizás incluso estaba secretamente encargado de hacerlo” [2].

El Superior General atraviesa el puente del Loira en Orleáns y toma, hacia el este, el camino de Tigy, pueblo que, por el Valle del río está a cuatro o cinco horas de marcha. La propiedad de la familia du Lac, situada fuera del poblado, domina un tranquilo horizonte de cultivos y de hermosos árboles, abierto hasta las torres-campanario de Châteauneuf y de Jargeau, que une la línea centelleante de las aguas y las arenas. Región de notable historia: la basílica de Saint-Benoit está a dos leguas, sobre la orilla derecha, y el castillo de Sully a tres, sobre la orilla izquierda. El “castillo” de Montisambert no rivaliza en absoluto con esas maravillas: en la época, se trataba de una antigua mansión de hidalgo, que del lado de sol poniente, se baña en el agua de sus fosos; construcción que un nuevo dueño destruirá y será remplazada por una casa cuadrada, sólida, agradable y sin estilo, en medio de un hermoso parque.

En 1728, allí estaban de luto. Claude-François, el hijo mayor, parecía haber desaparecido definitivamente. Su hermano menor, Charles, bautizado en Tigy el 9 de enero de 1693, había muerto de corta edad. Su hermana, Françoise-Sylvie, había sido enterrada, joven “de dieciocho años”, dice el registro parroquial, en la iglesia de Saint-Martin el 19 de febrero de 1710. “El viernes 2 de octubre de 1724” había “fallecido Alphonse du Lac”, el tercer hijo, “caballero, señor de Montisambert, capitán en el regimiento de Champagne, de unos 28 años” (había sido bautizado el 18 de noviembre de 1696 por el cura Heau). “El sábado 19 de enero de 1725”, era el funeral, en la parroquia, del abuelo, François d’Arniou [3], señor de Beauvillier [1],

1 Los Hermanos no se establecieron en Orleáns hasta 1740, pero el Hermano Timothée podía desde allí dirigirse a Nantes, tomando sin duda la vía fluvial.

2 LA TOUR, pp. 21-22.

3 El nombre aparece escrito unas veces “d’Arniou”, otras “d’Argnous”, otras “d’Ergnoust”. La madre del Hermano Irénée firma “Suzanne d’Ergnoust” en el acta bautismal de Alphonsine La Bigne, de la cual es madrina en Tigy, el 12 de noviembre de 1717.

octogenario, descendiente de aquella raza de Chartres [2] a la que dio lustre el duque Paul de Beauvillier, el amigo de Fénelon.

Ignoramos el momento y las circunstancias de la muerte del “Señor Claude du Lac, escudero, señor de Montisambert”, el padre de familia. Los registros parroquiales (en los que aparece recibiendo el sacramento de la confirmación de manos del cardenal de Coislin, el 30 de abril de 1705, a la vez que sus hijos Claude y Alphonse) no mencionan sus exequias. Seguramente, su muerte acaeció en algún lugar diferente de Tigy, anteriormente a 1724. Efectivamente, Alphonse es calificado como “señor de Montisambert” en el acta de defunción —lo acabamos de ver—; y después de él, es Nicolas du Lac quien toma ese título.

Este “Nicolas-Claude” es el último hijo del Sr. du Lac y de Suzanne d’Erignoust. Fue confirmado en Tigy el 22 de abril de 1714, está presente, en 1724, en la inhumación de su hermano y, en 1725, en la de su abuelo. Queda solo con su madre, en la casa solariega. Joven señor del pueblo, que caza, explota sus bosques, cobra sus arrendamientos, acepta ser padrino de los recién nacidos. En esa existencia, que muy pronto conoció la prueba, hay silencio, vacío, melancolía...

Él y la señora de Montisambert son quienes reciben al Hermano Timothée. Un viejo criado que había estado al servicio del Sr. du Lac [Claude-François] en su “regimiento” fue llamado al presbiterio, donde el Superior General había expuesto previamente en breve el objeto de su visita. El buen hombre “sospecha algún misterio” y corre a prevenir a la dueña de casa. Ésta baja al poblado, ve al religioso desconocido, le invita a acompañarlo a Montisambert. Por supuesto, le apremia a tal punto con sus preguntas que el Hermano no le oculta nada sobre la vocación, el lugar de residencia, el empleo, el nuevo nombre de su hijo [3].

Promete una carta del Hermano Irénée, que deberá escribirla por obediencia monástica y por piedad filial. Sin embargo la madre no espera el retorno del Superior a Normandía para tener más noticias del hijo recuperado. Ahora que sabe que está en Ruan, le pide a un viejo amigo de los du Lac, el Sr. d’Offranville —consejero en el Parlamento— que vaya a ver al caballero, en su nuevo estado, y cual es su rostro después de veinte años de guerras, de mísero vagabundo, de dura penitencia. El complaciente intermediario se encuentra con un hombre cortés y amable, que se conmueve ante el pensamiento de su madre, con el anuncio de todos los duelos que han agobiado a la familia. Si se ha alejado de tantos afectos, es porque hubiesen sido para él “obstáculos insuperables” ante la llamada divina y quizás para su salvación eterna, tan arriesgada en el tiempo de su vida militar [4].

1 El Padre de La Tour señala a este abuelo como padrino del Hno. Irénée. Por otra parte, lo presenta vivo en 1728, durante la visita del Hermano Timothée. — Doble inexactitud. El padrino de Claude-François du Lac fue “François de Bernard”, quien firmó como tal el acta de bautismo del 30 de octubre de 1691. (La madrina era esa Françoise du Lac de la que hemos hablado en nuestro tomo 1º, pp. 421-422). En cuanto a la fecha de fallecimiento del Sr. d’Erignoust de Beauvillier, no puede haber duda después de la lectura de los Registros parroquiales de Tigy.

2 *Dictionnaire de la Noblesse*, 1771, t. II, p. 226.

3 LA TOUR, p. 22.

4 LA TOUR, p. 23.

La carta que envía a Tigy “se ha perdido”; pero el Padre de La Tour pudo transcribir la respuesta materna. “Dejar su familia para entregarse a Dios, escribe la Sra. de Montisambert, es una cosa muy loable, pero ello no obliga a no hacer todo lo posible para dejar a su familia sosegada. Yo te hice buscar por toda la Cristiandad. La Sra. duquesa de Sully comprometió al Nuncio del Papa para solicitar a su Santidad que te hiciera buscar en la Orden de los Capuchinos, porque habías indicado a tu padre que querías retirarte allí. Dicha búsqueda se realizó con toda exactitud, pero inútilmente: habías tomado otro partido. En fin, hijo mío, te vuelvo a encontrar; bendeciré a Dios por ello durante toda mi vida. Adiós, hijo mío querido, que el Señor quiera fortalecer cada vez más en el camino de tu salvación. Espero noticias tuyas cuanto antes...” [1].

El Hermano Irénée hizo llegar a su madre “un extracto formalizado de su profesión”, que ella le pedía para el arreglo de las sucesiones filiales, y un retrato del Sr. de La Salle, quizás una copia de la obra de Pierre Léger [2].

El acuse de recibo fue una hermosa acción de gracias. Dios “había tenido misericordia” del hijo pródigo. Y era tanta la alegría que la Sra. de Montisambert había “creído morir”. Las oraciones de Françoise du Lac, tía y madrina de Claude-François, se habían dedicado, ¡cómo dudarlo!, a obtener el perdón del ahijado: “Esa mujer, muerta en olor de santidad, me dijo al morir que ella pediría a Dios por ti. Fueron sus últimas palabras. Había abrazado un estado muy semejante al tuyo. Exponía [=enseñaba] en las escuelas de caridad de Orleáns”.

Nicolas du Lac abrazaba cariñosamente a su hermano. Deseaba “tener el consuelo de ir a verlo”. Su madre no se atrevía, por su parte, a “acariciar esa esperanza”. Las cartas del ausente podrían “compensarla” [3].

La delicadeza del Superior General reservó a esa mujer de tan recio valor una dicha mayor. El Hermano Timothée resolvió, en 1733, delegar en su primer Asistente la visita de todas las casas de la Sociedad. Una de las etapas de ese largo viaje debía ser —orden formal— el castillo de Montisambert.

El Hermano Irénée renovaba así sus vínculos con su país de origen. El Padre de La Tour cita de él algunas líneas dirigidas a un consejero en el tribunal de primera instancia de Orleáns, Sr. Bellève: en ellas el Hermano manifestaba su apego a su Instituto y se declaraba listo, si fuese necesario, a acudir ¡“pies descalzos y mendigando su pan hasta Roma, para no ser jamás “dispensado de sus votos”! [4] Con el espíritu libre de temores, con el corazón alejado de los bienes materiales, pero no indiferente a las personas de su sangre y a los amigos de juventud, podía retornar al Valle del Loira.

1 LA TOUR, pp. 23-24.

2 En la sacristía de la iglesia de Saint-Ythier, en Sully-sur-Loire, existe un cuadro que representa, en busto, un eclesiástico de nariz larga, ojos negros, rostro profundamente marcado por las arrugas. En él se ha querido ver el retrato ya sea del Sr. de La Salle, ya sea el del Hermano Irénée. Quizás no sea ni el uno ni el otro. A parte de que no tiene parecido con los retratos conocidos y que parecen auténticos (hablaremos más adelante del de Claude-François du Lac, procedente de Angers), la pintura de Sully lleva en el revés de la tela: *Aetatis 62. C. V. Daël pinxit 1703*. En esa fecha, el futuro Hermano Irénée, tenía doce años, el Sr. de La Salle cincuenta y dos.

3 LA TOUR, pp. 24-25.

4 LA TOUR, p. 56.

Permaneció durante una semana en Tigy “siempre tal y como era, viviendo [entre los suyos] como vivía en Saint-Yon”. La familia lo escuchaba como a un oráculo, lo miraba como a un ángel; la parroquia lo admiraba, su madre observaba ese prodigio de virtud en un silencio lleno de veneración...” El viejo criado, que en otro tiempo había acompañado en el ejército al caballero de Montisambert, estaba a punto de morir: tuvo en sus últimos momentos, el consuelo de ver y escuchar a su antiguo amo [1].

En la historia de las relaciones del Hermano Irénée con sus parientes se produjo, algunos años después, un doloroso acontecimiento. Cuando murió la Sra. de Montisambert, su hijo, Nicolás había perdido la razón. Cuentan que esa demencia fue ocasionada por una caída en el estanque vecino al castillo. Claude-François, recuperando el ejercicio de su derecho de primogenitura, se encargó de administrar una fortuna que corría el riesgo de ser dilapidada en manos de terceros, e hizo trasladar a su hermano menor a la casa de Saint-Yon. Tanta energía sorprendió a los orleaneses y fue motivo de comentarios de las malas lenguas. El Hermano tuvo que dar explicaciones al cura de Neuvy, el Padre Martin: no había hecho otra cosa más “que ejecutar la voluntad de su madre”, subvenir a las necesidades de su hermano, “a precio de su tranquilidad y de su inclinación hacia el retiro”. Aceptaba las “humillaciones” y los “insultos” que había levantado su actuación. Por lo demás, acabarían reconociendo, su “desinterés y el de la Comunidad”. En efecto, una vez curado Nicolas, le rindió cuentas de su gestión. Y, al morir sin descendencia el pobre señor de Montisambert, en 1741, toda la herencia fue a parar a un primo [2].

* * *

No lo hemos dicho todo sobre el Hermano Irénée. Este hijo de vieja estirpe, esta personalidad original y fuerte, impregnada de tradiciones francesas, y que, por sus antecedentes, por su conversión, por su temple religioso, entronca espiritualmente con un Rancé, con un Kériolet, también un poco con un Gaston de Renty y un Jean de Bernières, este continuador de lo que nuestro siglo XVIII tuvo de más noble, de más heroico en su epopeya cristiana, marcó tan claramente con su sello a los Hermanos de la segunda generación “lasaliana” que conviene insistir aún sobre él antes de observar al Instituto en su regular crecimiento.

“Contribuyó mucho, declara el Padre de La Tour, a mantener [en él] ese espíritu de sencillez y de pobreza que constituye su distintivo... Dios quiso, para su formación, que quien entre todos los Hermanos fue el más distinguido por nacimiento, fortuna, educación, quien por su permanencia en el ejército, sus inclinaciones naturales y su conducta mundana durante sus primeros años, se entregó a la frivolidad... fuese... el más humillado y el más mortificado...” [3]

Claude-François du Lac no fue, de golpe, el modelo del religioso según el corazón de san Juan Bautista de La Salle. Su biógrafo transcribe dos cartas que manifiestan las luchas que el joven tuvo que mantener en su fuero interno: atribuye una de ellas, claramente, al Sr. de La Salle; y, en verdad, el estilo y las fórmulas son los mismos

1 LA TOUR, p. 30.

2 LA TOUR, pp. 34 a 38.

3 LA TOUR, pp. 39 a 49.

que los de la correspondencia conservada en los Archivos de la Casa Generalicia [1]. La otra parece procedente de la pluma del Hermano Barthélemy; tiene el movimiento, la unción, la gracia discreta y cordial de los textos epistolares que nos ha dado a conocer Blain en su “Compendio de la vida” del primer superior general. Con un exquisito candor, el Hermano Irénée “comunicaba” estos tesoros de su vademécum a sus novicios “para instruirlos, consolarlos, fortalecerlos con su ejemplo” [2].

El santo Fundador acudía en auxilio de su discípulo, atormentado por las imágenes de un pasado un tanto turbio. Le exhortaba a rechazarlas aplicándose con empeño a su tarea cotidiana: “Esos pensamientos son de las más finas tentaciones del demonio... Ese deseo de volver al mundo para dedicarse a las buenas obras perdió a varios solitarios. Las penitencias son de gran utilidad para corregirse de los defectos propios y para avanzar en la virtud. Sean cuales sean las circunstancias en que usted se encuentre, es necesario que se esfuerce en aceptar ser reprendido y corregido; si tiene dificultad en hacerlo de corazón, hágalo en voz alta. No quiera hacerlas frecuentemente, podrían perjudicar su salud. Una simple elevación hacia Dios de vez en cuando es suficiente. ¿Por qué teme los días de confesión? Por el contrario debe desearlos. Absténgase de hablar en la escuela; acostúmbrese a usar las señales ordinarias, como es costumbre entre nosotros. Cuando se sienta tentado de impaciencia, domínese y no actúe hasta que la tensión haya pasado. Soy todo suyo en Nuestro Señor [3].

Con estas frases breves, fustigando la espalda como los nudos de una disciplina, pero asestados oportunamente, por una mano paternal que espacia y atenúa los golpes, el Sr. de La Salle “adiestraba” al extraordinario personaje que Jean d’Yse de Saléon, instrumento de la Providencia, le había presentado, en 1714, en la colina de Parmenia.

El Hermano Barthélemy, al tiempo que asumía, en París, la dirección de la Sociedad, en ausencia del Fundador, y la dirección del noviciado, también cuidaba del Hermano Irénée. Es posible que la carta siguiente corresponda a la fecha en que el nuevo Hermano hacía sus prácticas en las escuelas en la parroquia de Saint-Sulpice, después de haber fracasado en Aviñón:

“... Recuerde que el Señor es el gran Maestro de escuela, acompañado por los Santos Ángeles Custodios, que realiza por medio de usted la gran obra de la salvación de las almas. Hay que ser prudente cuando uno se cree obligado a hacer alguna corrección y dejar para más adelante la cosa en lugar de actuar con excesiva precipitación...”

Con respecto a las tentaciones de desaliento, los consejos del Hermano se inspiraban en dolorosas experiencias íntimas; y en ellos vertía toda la suavidad de su ternura:

“No dejaremos de hacer lo que usted desea; es una obligación general el rezar por todos nuestros Hermanos; pero nos acordaremos especialmente de usted en nuestras humildes oraciones. Ya ve claramente que el demonio hace cuanto puede para hacerle abandonar su estado; el conocimiento de lo que le sucede en el momento de

1 Ver *Histoire générale*, t. I, tercera parte, capítulo 1º.

2 LA TOUR, pp. 16-17.

3 LA TOUR, pp. 18-19.

la tentación y después de que ha pasado no permite dudar de ello. Tenga siempre la misma fidelidad en abrirse a sus Superiores y a recurrir a Nuestro Señor, sin la asistencia del cual usted no puede hacer nada bueno; cuénteles sus tentaciones, sus penas, sus debilidades, incluso sus desconfianzas en su bondad, si las tuviera; háblele sencillamente y con confianza, pídale la gracia por intercesión de la Santísima Virgen, esté persuadido de que el demonio jamás tendrá sobre usted el dominio que pretende; desconfíe de usted mismo, rece a menudo, su principal y único asunto irá muy bien; pídale una gran afabilidad y firmeza y una ardiente caridad para con sus alumnos: quien acoge a los pobres acoge al mismo Jesucristo” [1].

Semejante *vade-mecum* conduciría a la meta al antiguo vagabundo de las grandes rutas de Francia, al antiguo peregrino de Roma y de Loreto. Los Archivos del Instituto conservan las hojas de registro en las cuales figuran sus compromisos, en la casa de Saint-Yon, antes de sus votos de 1725.

“Claude-François du Lac de Montisambert, llamado Hermano Irénée” suscribe con sus nombres, después de haberla copiado enteramente de su mano, la fórmula de los votos trienales, “este 25 de septiembre de mil setecientos dieciséis”, en Ruan, a donde ha venido antes de asumir —o retomar— sus funciones de maestro, ayudante del Hermano André, en la comunidad de Laon.

Al año siguiente, cesa definitivamente de dar clase y se convierte, después de la elección del Hermano Barthélemy, en el mes de mayo, en el sucesor del nuevo jefe en la dirección del noviciado. El 29 de septiembre, “día y fiesta de san Miguel”, convierte sus votos temporales en votos perpetuos, sin esperar más. Firma “Hermano Irénée, llamado en el mundo Claude-François Dulac” [sic] y, en el reverso de la hoja, traza, en 34 líneas, con mano precisa, el resumen de “a lo que obligan los votos de obediencia y de estabilidad y de tener por asociación las escuelas gratuitamente”.

A partir de ahora está listo para su misión. Ha conquistado un perfecto dominio de sí mismo. De su temperamento de soldado y de gentilhomme, no le quedan más que los vestigios compatibles con su ideal religioso. Sabe obedecer; y, ahora que lo han retirado de las escuelas donde las naturalezas infantiles lo han desconcertado, ha recuperado el sentido del mando. “Habla poco, por gusto y por principio de piedad”; siempre “con decencia, con delicadeza, con cordialidad,... con gracia, con sencillez, con precisión”. Con “palabras apropiadas y enérgicas”. Tiene firmeza, “presencia de espíritu”, sin “perder de vista a Dios y a sí mismo” [2].

Según “un testigo fidedigno” al que el Padre de La Tour tomó declaración, en él se admiraba “su singular modestia, su constante ecuanimidad [de humor], su tierna alegría, la gravedad de su porte y de su presencia. A su natural distinción se añadía una especie de majestad; la sublimidad de su rostro reflejaba la grandeza de un alma humana en la que la gracia de lo alto sobreabunda, en quien se complace un huésped divino [3].

Está convencido de su insignificancia. Humildad total de quien ha medido la distancia entre la criatura y el Creador. El recuerdo de sus faltas antiguas lo doblega en esa

1 LA TOUR, pp. 17-18.

2 LA TOUR, p. 52.

3 LA TOUR, p. 51.

actitud que no tiene nada de obligado ni de afectado. Además, no disimula lo que sus contemporáneos, henchidos de latinidad, llaman su ignorancia. El ex lugarteniente, a quien su padre envió al ejército a la edad de catorce años, no ha recibido más que una enseñanza elemental. Y por más viva que sea su inteligencia, por más extendidos que hayan podido ser sus conocimientos técnicos y sus lecturas, sigue siendo, a los ojos de los humanistas, una mente “iletrada”. El Padre de La Tour ve en ello “un arreglo singular”, un designio muy visible de la Providencia: era necesario “hacer comprender” a los Hermanos “que se puede alcanzar el mérito y la perfección de su estado sin superar los límites” de una ciencia elemental, de ese “común” saber que debe ser el objeto de su enseñanza [1].

Así pues, por medio de disposiciones por largo tiempo insospechadas, así como por una sorprendente metamorfosis, el caballero de Montisambert se ha convertido en “el Hermano de las Escuelas Cristianas”. Última característica de esa “personalidad-modelo”: la “sumisión a los poderes temporales”, al poder establecido. La Tour tiene razón al afirmar que nos encontramos, también aquí, con “el espíritu de su Orden”, los hijos del Sr. de La Salle “han considerado siempre un deber y un mérito” su obediencia al príncipe. Han sido leales súbditos, antes de convertirse en buenos ciudadanos. Ni en el Estado, ni en la Iglesia, han sido unos “insatisfechos”, unos litigantes, unos opositores por sistema o por capricho. Quedando a salvo su conciencia y respetada su fe, no han puesto mala cara a ningún régimen. En todas partes, han tratado de estar de acuerdo con las autoridades civiles; en todas partes, han enseñado a sus alumnos, sin segundas intenciones “políticas”, la fidelidad a las leyes, con el amor a la patria. En el Hermano Irénée, al igual que en todos los franceses de su época, ese fervor iba hacia la persona real: será necesaria la triste vejez de Luis XV para que el afecto, demasiado cruelmente decepcionado, se desaliente y se convierta en desprecio. En 1744, el rey era “el bien amado”. Cuando cayó tan gravemente enfermo en Metz, se vio al director de los novicios de Saint-Yon “poner a toda la comunidad en oración”, pedir “novenas, comuniones, mortificaciones extraordinarias... para obtener el restablecimiento” del soberano “y la continuidad de sus días” [2].

* * *

“Es necesario que usted considere como su primera, principal y única empresa la guía de su noviciado, no diferenciándola en nada de su salvación, que depende de ella” [3].

El Hermano Irénée escribía estas líneas, hacia 1729, al Hermano Stanislas, encargado, por esa época, del noviciado de Aviñón del cual hablaremos en su momento. Los consejos que da a su discípulo nos permiten fácilmente adivinar cual fue su propio método y como ejerció su influencia sobre toda la Sociedad lasaliana mostrándose, ante todo —y sin interrupción durante treinta años— un excelente formador.

El maestro de novicios debe, para formar las almas, tender él mismo a la perfección. De esta condición previa el Hermano Stanislas es instruido ampliamente:

1 LA TOUR, pp. 40-41.

2 LA TOUR, p. 107.

3 LA TOUR, p. 61.

“Es necesario, le dice el Hermano Irénée, que se humille usted infinitamente ante Dios, que se aplique fervorosamente a la oración mental..., que se convierta usted en el ejemplo de sus discípulos en la práctica de todas las virtudes, sobre todo de una exacta regularidad, haciendo todos los ejercicios del noviciado, si es posible... No se entretenga en trabajar en cosas exteriores. Su gran trabajo obligatorio, es convertirse en muy espiritual e interior, y convertir en interiores a nuestros queridos Hermanos novicios”.

Siguen algunas precisiones sobre el cuidado especial que reclaman, desde su entrada en la casa, los postulantes: estos “durante los quince primeros días” deben “disponerse a hacer una confesión general”. Se les ayudará “mediante instrucciones y lecturas que tengan relación con esa acción. Nuestro querido padre ha hecho algunas que son muy útiles”. Se les darán también “libros espirituales sobre las verdades eternas y el horror al pecado, con el fin de inspirarles el temor de Dios. La *Guía de pecadores* de [Luis de] Granada es muy apropiada para ello; luego la *Vida devota* de san Francisco de Sales; Rodríguez, principalmente el *Tratado de la Oración*”. Esos serían los primeros alimentos, sanas y sólidas sustancias, que tantas generaciones, desde hace más de un siglo, han asimilado.

Las almas jóvenes estarán, después de eso, capacitadas para vivir religiosamente. Su director los introducirá en la escuela del Sr. de La Salle, el Fundador, del cual deben ser continuadores. Es preciso “hacerles aprender el Método de Oración... Nuestro querido Padre decía que aún cuando un Hermano no se aplicase, durante uno o dos años, más que a la primera parte, haría bien”.

Con el “espíritu de oración” se desarrollarán, en los novicios, las virtudes de su vocación — virtudes de monjes, cuyo germen se abre en un suelo profundamente labrado, limpio de malas hierbas: “fe y obediencia, amor y apego a la santa pobreza, humildad, mortificación, desasimiento de todas las cosas... todo eso en la práctica y no sólo en la especulación” [1]. Más tarde, en presencia de la infancia a instruir, a salvar, tales virtudes producirán sus frutos de entrega absoluta, de sabiduría sobrenatural.

Otro texto, suministrado también por La Tour, proporciona algunas anotaciones psicológicas. Se trata de la actitud y del lenguaje del maestro en sus relaciones con los novicios:

“Es necesario, como nos lo ha dicho nuestro Padre y Fundador, ser rígido cuando se habla en general con los novicios [es decir a todo el grupo conjuntamente], pero en particular muy afable y tierno. No hay que reprender a los recién llegados en público, hasta que no se conozcan sus disposiciones y estemos seguros de que son capaces de aguantarlo. Hay que prestar atención a sus sufrimientos espirituales y a sus incomodidades corporales, hablarles a menudo —puesto que, ordinariamente ellos no se atreven a hacerlo— como una madre que acaricia a su hijo, y atraerlos con mucha bondad, afabilidad, apertura, y recibir con sinceridad a aquellos que vienen a hablarnos, con el fin de ganar su afecto y su confianza y llevarlos más fácilmente hacia Dios: que es lo único que debemos pretender. Una vez que nos los hemos ganado, se puede a veces, para probarlos, hablarles secamente, pero es preciso que

1 LA TOUR, pp. 61 a 63.

eso se haga con prudencia, no por temperamento. Más raramente hay que poner a prueba a las almas tímidas, y con más consideración, para no quitarles la libertad” [1].

Hermosa página, inspirada por el corazón. El Hermano Irénée era de los que saben amar. Gustosamente habría seguido el Evangelio hasta el final sacrificando su vida por las personas que Dios le confiaba. Por lo menos pretendía darles, en la medida de sus posibilidades, “la mayor manifestación de afecto” mediante el testimonio de la sangre. El Padre de La Tour tenía en sus manos una hoja con un contenido conmovedor:

“Con el consentimiento de nuestro Reverendísimo Hermano Superior, se leía en ella, para la mayor gloria de Dios, en honor de su Santísima Madre, y para la salvación de las almas, bajo vuestra poderosa protección, Santísima Virgen Inmaculada, y la de vuestro digno Esposo, mi Patrón [2], renuevo el voto que he hecho anteriormente que [por] cada novicio que reciba el hábito, con la esperanza de perseverar fielmente y vivir santamente en nuestra Sociedad, haré uso de la disciplina según me lo permita la obediencia. Y si no me lo permite, haré cualquier otra mortificación, siguiendo la santa obediencia. Diré o haré decir tres rosarios ante vuestra imagen y tres letanías de san José; haré o haré hacer tres comuniones en honor de la santísima Trinidad, de Jesús, María y José, en honor de los santos Ángeles Custodios, de los santos Patronos, y el sufragio de las almas del Purgatorio, para obtener al novicio las gracias necesarias. María inmaculada Madre de Dios y siempre Virgen, mi Reina y Madre muy venerada y querida, bajo cuya protección quiero vivir y morir. Este 28 de diciembre de 1728, HERMANO IRÉNÉE, el más vil pecador, el más indigno y el más inútil, devoto esclavo” [3].

La fórmula y la firman estaban trazados en caracteres rojizos. El antiguo oficial buscaba todos los medios de ser pródigo con esa sangre que había derramado por su país, en Malplaquet. Su biografía narra las terribles penitencias que se infligía para colaborar, con Cristo, a la redención de las almas. Novicios vacilantes, a punto de tomar el camino equivocado, de volver “al siglo”, quedaban vencidos, recuperados, por el espectáculo de un heroísmo del que sabían que eran destinatarios.

El compromiso de 1728 —que fue renovado el 8 de septiembre de 1730 “y todos los demás años hasta la muerte”— era además una de las manifestaciones de la intensa “piedad mariana” del Hermano. Había extraído el fondo en las conversaciones y en los escritos de san Juan Bautista de La Salle. Pero la forma con que la reviste pertenece, sin duda ninguna, a un contemporáneo de su Maestro, también él de educación sulpiciano, el beato Louis-Marie Grignon de Montfort. El *Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen*, en el que Grignon expuso toda su doctrina, había permanecido manuscrito. Enterrado “en las tinieblas y el silencio de un cofre”, no sería descubierto y publicado hasta 1842. Pero durante toda su vida apostólica, el gran predicador bretón había divulgado lo que él llamaba “el secreto de María”, un sistema de oración y de ascetismo que se basaba en la creencia de la “mediación universal” de la Madre de Dios. Desde su época de Seminario, había alistado en su asociación de los “esclavos de Jesús en María” a varios de sus

1 LA TOUR, pp. 63-64.

2 El Hno. Irénée parece haberse colocado bajo el patronazgo especial de san José, *patrono* del Instituto.

3 LA TOUR, p. 57.

compañeros de estudios y, entre ellos su compatriota de Rennes y amigo de juventud, Jean-Batiste Blain. En 1714 —dos años antes de su muerte— vino de Saint-Lo a Ruan para volver a ver al canónigo. Evidentemente, le habló de sus misiones, de sus misioneros, la sociedad de sacerdotes que quería fundar para la evangelización de las ciudades y del campo, bajo la protección de la Mediadora... Y es casi imposible que al retorno del Sr. de La Salle a Normandía, Blain no haya contado al Fundador de los Hermanos esta visita y repetido las palabras de un hombre cuya singularidad, entusiasmo, sobrenatural grandeza le habían sorprendido vivamente [1].

El “Santo Fundador” ya no estaba en la edad de modificar ni el curso habitual de su pensamiento ni la expresión de su doctrina. Su temperamento de champañés tenía sin duda dificultades para ajustarse a la fogosidad del extraordinario bretón. Sin embargo, sus almas eran semejantes en la fe romana, en la caridad para con Dios y los pobres. El canónigo pudo sin inconveniente conversar sobre el Padre de Montfort a la comunidad de Saint-Yon. Eso explica fácilmente la atracción del joven Hermano Irénée, con una piedad muy “lasaliana” pero con arranques impetuosos, debido a la enardecida palabra del heraldo de la Santísima Virgen.

“La Santísima Virgen”, escribe siempre el Hermano [2]. Pero este superlativo es muy común a los demás miembros de su familia religiosa, que nunca han dejado de emplearlo.

Es más “monfortiano” cuando emplea, al inicio de una oración a la Inmaculada Concepción, la divisa favorita del misionero: *Sólo Dios*; cuando añade a su firma las palabras: “esclavo indigno de Jesús y de María” [3].

En definitiva, es toda la devoción nacional —y más especialmente, la doctrina de la Escuela Francesa del siglo XVII— que alcanza su pleno desarrollo en esta alma tierna y caballeresca. San Juan Bautista de La Salle y el Beato Grignon son, por igual, los discípulos de Bérulle, de Condren y de Jean-Jacques Olier. Es obvio que Claude-François procede de ambos —y que se vincula también como educador, a la Compañía de Jesús— cuando propaga, en el noviciado y entre los pensionistas de Saint-Yon, el culto a María Inmaculada.

La fiesta del 8 de diciembre se celebra con esplendor en el Instituto. Hemos visto que los Hermanos ayunan la víspera, desde la concesión de las letras patentes de 1724. En la casa de Hal se conserva un cuadro en el estilo de Maignard: representa a la Santísima Virgen con los ojos cerrados, las manos sobre el pecho, la cabeza cubierta con velos, vestida con graciosos ropajes; debajo del cuarto de luna, que enmarca los pies de la imagen, se lee esta frase en una viñeta: “El noviciado de Saint-Yon está

1 Sobre el Beato Louis-Marie Grignon de Montfort, consultar particularmente las dos biografías que han sido escritas en el siglo XVIII por M. Grandet, sacerdote de Saint-Sulpice (1724), y por el P. de Clorivière, de la Compañía de Jesús (1785). Hemos utilizado estas preciosas obras —con algunas más— en nuestro libro *Le Bienheureux Louis-Marie Grignon de Montfort*. (Ediciones Publiroc, Marsella, 1930).

2 LA TOUR, p. 72.

3 LA TOUR, p. 76. — Firma, de ese modo, incluso las cartas dirigidas a las comunidades. (Ver *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de septiembre de 1908, p. 311, un facsímil de autógrafo, al final de una circular del 22 de abril de 1734, anunciando la muerte de un Hermano Isidore. La fórmula es la siguiente: “Pecador, esclavo de Jesús y María”).

dedicado a la Inmaculada Concepción”. Es, según una tradición muy autorizada, una obra pintada siguiendo las indicaciones del famoso maestro de novicios.

Ante ella pronunciaba la fórmula de consagración que compuso en 1726: “Virgen santísima e inmaculada, toda pura y hermosa en vuestra bendita Concepción, grande Reina del cielo y de la tierra...” y le ofrecía las llaves de la casa como testimonio del “poder absoluto y soberano” que ella debía ejercer sobre sus “súbditos”, sus “hijos”, sus “esclavos”.

Entre los pensionistas, el Hermano Irénée formó —dice el Padre de La Tour— “una Sociedad o Cofradía de la Inmaculada Concepción en la cual los cofrades llevan, como una especie de caballería, una medalla abrochada al ojal con una cinta azul, representando a la Santísima Virgen pisando a sus pies una serpiente. Los prudentes reglamentos que le dio fueron aprobados por el arzobispo de Ruan. Por último, después de muchas solicitudes y preocupaciones, obtuvo del Papa Clemente XII, el 24 de mayo de 1736, un decreto de aprobación e indulgencias para sus cofrades” [1].

* * *

Los pensamientos postreros del hombre fueron la conclusión lógica de esta vida y la sincera expresión de su carácter. Tan opuesto al jansenismo como el Fundador y todos los demás dirigentes del Instituto lasaliano [2], declaraba en su testamento su voluntad de morir “hijo de... la santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana”, su “perfecta sumisión a nuestro Santo Padre el Papa”. Pedía perdón “a sus prójimos y muy especialmente a todos sus carísimos Hermanos” de sus faltas, de los “malos ejemplos” que les había dado. Con una generosidad, un desprendimiento, que, sobre el plano del heroísmo sobrenatural, recordaba de nuevo al lugarteniente de Royal-Champagne, “cedía a las almas del purgatorio” sus ayunos, y las misas y las oraciones que se dirían a intención suya. Magnífico gesto, “en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen”.

Por último, siempre humilde hasta los últimos excesos, conservando más allá de sus largas expiaciones una especie de horror hacia sus locuras de juventud, y, con la misma vivacidad, podríamos decir el mismo estupor, su agradecimiento de pobre, de “miserable”, para con el Instituto que lo había acogido, honrado, elegido como uno de los jefes, suplicaba “que lo enterrasen donde más se camina”, que no se hiciese para él “más ceremonia que para un mendigo... encontrado muerto a la puerta”. Si se hubiese “atrevido” hubiese deseado “que tirasen su pobre cuerpo al vertedero”... Deseaba (cosa menos extraña) ser revestido con un hábito de Hermano sirviente”, con el fin de tener, después de su muerte, “esa gloria y esa consolación” que le había sido rehusada en vida.

Después de todo, suponiendo con razón que tenía poca posibilidad de ser escuchado, “lo sometía todo a la santa obediencia [3]”.

1 LA TOUR, p. 74. — Citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, artículo sobre *la devoción a la Santísima Virgen en las Escuelas Cristianas*, p. 132.

2 LA TOUR, pp. 66-67.

3 LA TOUR, pp. 84 a 86.

Durante meses, sufrió, la postración, la lenta y dolorosa destrucción. Un acto de caridad fue el origen de su enfermedad. No había cesado de ocuparse de los detenidos del centro de reclusos. A uno de ellos gravemente enfermo, “le hizo como de ordinario frecuentes visitas —cuenta su biógrafo— para exhortarlo a la paciencia y ayudarlo en todas sus necesidades. Este hombre, lleno de confianza hacia su maestro, un día, encontrándose peor, le pidió que no lo dejara. El Hermano Irénée se quedó junto a él hasta medianoche, hablándole siempre de Dios. Hacía mucho frío; trajeron a la habitación un brasero lleno de carbón. Ya fuese por mortificación, o por falta de atención, el Hermano Irénée no se quejó para nada y soportó durante varias horas ese molesto vapor y el excesivo calor. Fue para él un golpe mortal... [1]

Probablemente se trató de una congestión. El organismo debilitado por las privaciones y las vigiliás, se convirtió, después de este choque, en presa de las más diversas infecciones. Y la muerte pacientemente esperada, viril y santamente aceptada, sobrevino el 3 de octubre de 1747.

El cuerpo, que el difunto hubiese deseado que fuese pisoteado, fue el primero que se unió, en la cripta de Saint-Yon, al del Sr. de La Salle. Se comprende que el Hermano Timothée solicitase y obtuviese entonces el permiso para depositar en ese lugar los restos de los Superiores...

“El día de hoy, cinco de octubre del año mil setecientos cuarenta y siete —consta en el libro de defunciones— ha sido enterrado en la cripta situada bajo el coro de la iglesia de Saint-Yon por mí, Noël Le Chevalier, sacerdote capellán de dicho lugar, el cuerpo del difunto Claude-François du Lac de Montisambert, llamado Hermano Irénée, nativo de la parroquia de Saint-Martin de Tigy, valle del Loira, diócesis de Orléans, de cincuenta y seis años de edad, religioso profeso y primer Asistente del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, el cual falleció antes de ayer después de haber recibido los últimos sacramentos. En fe de lo cual lo hemos firmado: Le Chevalier, sacerdote, Hno. Timothée, Superior General, Hno. Célestin, sacristán”.

Dos días después del sepelio, el Superior anunciaba a todas las comunidades “la muerte preciosa” de su Asistente. Su carta, como dicen los autores de una reciente biografía [2], es en cierto modo, “la trama de un decreto de beatificación”.

En ella se proclaman las heroicas acciones del difunto, “su perfecto amor de Dios”, las fatigas que se tomó, las penitencias que se infligió “para formar a los novicios en las virtudes y buenos ejemplos necesarios en [su] estado” [3], “su fervor en las oraciones” —“admiración de los pensionista que le tenían un gran respeto”—, su “gran espíritu de oración”, su exacta obediencia, su “apego a las decisiones de la Iglesia Católica”, su humildad, su “amor a la pobreza, que le hacía desear llevar los hábitos más viejos, alimentarse de lo que hubiese de más común y más insípido”, su “devoción a la comunión frecuente”, su culto hacia la Santísima Virgen.

1 LA TOUR, pp. 41-42.

2 *Vie du Frère Irénée, de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes (1691-1747)*. Procure générale, 78 rue de Sèvres. 1930, p. 178.

3 Tuvo al mismo tiempo “hasta treinta y seis o treinta y ocho novicios”, dice el Hno. Timothée. El Catálogo de las Entradas nos hace contar cuarenta y uno en 1735, treinta y tres en 1745.

El Hermano Timothée tampoco olvida recordar la “generosidad” con la cual Claude-François dejó “el mundo y su familia”, “queriendo vivir en el Instituto desconocido y escondido por temor a que la ternura de su señora madre hacia él, que era su primogénito, y la ternura que recíprocamente él tenía hacia ella, no lo arrancase” de su estado de humillación y de penitencia [1].

Este hombre que había despreciado las vanidades, olvidado todo orgullo de casta, abdicado de su rango, su dignidad, su independencia, fue la justa gloria de sus Hermanos. El Superior General quería tener el retrato “de ese gran siervo de Dios”. — “Hizo venir un pintor a la habitación” del Hermano Irénée, enfermo—. “Con el fin de no alarmar” esa “modestia” muy recelosa, tomó como pretexto unos retoques que necesitaba un cuadro del santo Fundador situado en su habitación. El Hermano Irénée acabó por descubrir la artimaña del artista y suplicó que se renunciase al proyecto [2]. Pero la obra estaba y suficientemente esbozada...

Es bastante probable que sea la que en la actualidad adorna el despacho del Rev. Hermano Superior General, en Roma. Hacia 1907, un director de escuela cristiana, en Angers, encontró, en un desván de la casa de los Hermanos situada junto a la catedral Saint-Maurice, una tela abandonada, rota en un lugar, quemada en otro. La llevó a un hábil pintor, el Sr. Audfray, que admiró su solidez, el vigor de su hechura y se encargó de su restauración. El cuadro estaba firmado “Paul Brard”. Era pues la obra de un artista del siglo XVIII, de origen normando. Sobre el modelo ninguna duda. Se trata ciertamente del Hermano Irénée. Se sabía que un retrato suyo figuraba en el pensionado de la Rossignolerie en Angers, antes de la Revolución, y que había sido devuelto a los Hermanos en 1820, durante la reapertura de sus escuelas [3].

Era Claude-François du Lac tal y como la tradición y la imagen habían perpetuado su fisonomía: rostro alargado de nariz y barbilla bastante agudos, mejillas delgadas, frente muy amplia bajo una aureola de cabellos espesos y con rizos en las orejas; una mirada y unos labios que han practicado mucho la bondad, y que sin embargo conservan la huella de cierta antigua ironía... la agudeza mental “avispada” que achacan a los orleaneses y que afina aún más su arrogancia aristocrática... Distinción, “alcurnia”, que debía apreciarse enseguida, bajo el hábito polvoriento del peregrino, bajo el manto usado que el Hermano Irénée elegía para sus salidas a la ciudad, en el vestuario de Saint-Yon.

Los restos del santo penitente permanecieron un siglo y medio en la cripta donde fueron depositados. En 1895, la administración civil autorizó a los Hermanos de las Escuelas Cristianas a hacer buscar bajo la capilla los cuerpos sepultados en el siglo XVIII. Se encontraron los de los Superiores Generales Timothée y Claude y de los Hermanos Asistentes Irénée y Raymond y fueron transportados al cementerio de Bon-Secours, sobre la colina desde donde se divisa el esplendor de Ruan. Uno de los

1 LA TOUR, p. 47 a 50. El Hno. LUCARD, *Annales*, t. II, p. 204, da un resumen de esa carta. La mayor parte de los textos que hemos extraído del libro del Padre de La Tour están reproducidos en la biografía editada en 1930 pero con “arreglos” que sin duda explica la finalidad de pura edificación perseguida por los autores. Son libertades que no se justifican, desde el punto de vista histórico.

2 LA TOUR, p. 45.

3 Arch. de la Casa Generalicia BE p. Nota del Hno. Charles-Marie (M. Isidore Simonneaux) sobre el retrato reencontrado en Angers y ofrecido en 1919 al Rev. Hno. Imier-de-Jésus.

huesos de Claude-François du Lac de Montisambert llevaba la huella de la herida recibida en Malplaquet.

CAPÍTULO II

LAS ESCUELAS DEL SUR DE FRANCIA

El medio meridional. — Los Hermanos en Marsella y Mons. Belsunce. — El establecimiento de Aviñón y las escuelas de Italia. — Aviñón centro de las comunidades del Sur de Francia. El “cuaderno de los votos”. — El noviciado de Aviñón: sus directores, el Hermano Stanislas, el Hermano Claude. — Los Hermanos en el Comtat-Venaissin y en Provenza. — Las escuelas del Dauphiné: las resistencias protestantes. — La generalidad de Montpellier: Mons. François-Renaud de Villeneuve, obispo de Viviers. La escuela de Puy-en-Velay. — La generalidad de Toulouse: Mons. Armand Bazin de Bezons, obispo de Carcassonne; Mons. Jean-Baptiste de Champflour, obispo de Mirepoix. La escuela de Albi. — Las escuelas de Mautauban y del Rouergue.

El movimiento vital de la joven Sociedad, transmitido desde Saint-Yon hasta las extremidades del organismo, seguía su ritmo regular, sin disminución, sin demasía, pero cada vez más definido, cada vez más fuerte en cada uno de los años de crecimiento. Nos proponemos captarlo, sentir la creciente intensidad, dirigiéndonos a los diversos puntos del territorio francés donde se manifestaba la actividad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Si nos vamos inmediatamente a lo más alejado —la región meridional— es porque por su misma situación, completamente excéntrica con respecto a la Casa en la que residen los Superiores, donde tendrán lugar hasta 1767 —y salvo excepción en 1745— los Capítulos Generales, esta región desde muy temprano forma una entidad particular.

El nuevo Instituto, creado por un sacerdote champañés, compuesto, en su origen, por hombres del Este y del Norte, enjambró en el Sur de una forma inesperada, desde el principio del siglo XVIII. Ya expusimos, en nuestro primer volumen, cómo los discípulos de san Juan Bautista de La Salle fueron llamados a Aviñón en 1703, después de Aviñón pasaron a Marsella; finalmente, de 1707 a 1711, promovidos por los obispos, el clero, los magistrados al rango de indispensables auxiliares en el apostolado religioso, y principalmente en la lucha contra el protestantismo, se establecieron en Mende, Alès [1], Grenoble y en Los Vans [2].

Provenza, Languedoc, Dauphiné les ofrecían un campo de acción bastante diferente de aquel en el cual —de Rethel a Chartres y de Calais a Troyes— al principio habían trabajado. Se encontraban en presencia de poblaciones que, bajo el Antiguo Régimen más aún que hoy día, conservaban una civilización original, instituciones particulares, unas costumbres y una lengua que les garantizaban, aunque no en materia política, pero al menos en su vida moral y social, una relativa autonomía. Las pasiones eran más vivas que en el resto del reino, las docilidades menos absolutas, las fidelidades más sujetas a mudanzas, las discusiones siempre respetadas en las asambleas y en las plazas públicas. El Languedoc había conservado sus “Estados” provinciales, donde, sin duda, los agentes del poder central tenían la última palabra, pero que permitían que las opiniones se afirmasen, la popularidad de los oradores fuese valorada, a las autoridades locales brillar con todo prestigio. Marsella gozaba de una

1 Adoptamos la ortografía actual de Alès siempre que el nombre de esta ciudad no figure en una cita.

2 Ver *Histoire générale*, t. I, segunda parte, cap. IX.

riqueza, de una grandeza, de un renombre, de inmensas relaciones marítimas, que la mantenían en una situación de metrópoli, fuera del dominio de París. El Dauphiné recordaba haber vivido, en tiempos del condestable Lesdiguières, en una especie de independencia.

Desde la Edad Media, el espíritu particularista, la oposición a las ideas y a los hombres provenientes del Norte habían preparado, en algunas comarcas, un buen número de terrenos favorables al desarrollo de las herejías. Al mismo tiempo que los Albigenses de los siglos XII y XIII, habían aparecido los Valdenses de los Alpes, cuyas doctrinas, a partir del siglo XIV se extendieron por la Provenza. Y doscientos años más tarde, el calvinismo tomaba el relevo de las antiguas rebeliones. Levantaba sus templos y sus plazas fuertes en el Gévaudan, el Vivarais, en las orillas del Gardon, del Hérault, del Tarn y asolaba e incendiaba el Dauphiné. Las guerras de religión se prolongaban en el Sur de Francia hasta el tiempo de Luis XIII, Grenoble, Montélimar y Die, Privas, Alès, Uzès y Nîmes, Montpellier, Millau, Montauban seguían siendo, hacia 1630, ciudades protestantes. De Orange surgía una dinastía que, en Holanda y en Inglaterra, reagrupaba las esperanzas y las fuerzas de los adversarios del catolicismo.

Con la Revocación del Edicto de Nantes, Luis XIV se imaginaba rehacer la unidad religiosa y, simultáneamente, fortalecer en sus Estados la unidad política. Tuvo que recurrir a la violencia y se encontró con la guerra civil. Una vez vencidos los Camisardos, el rey juzgó que, con la legislación, la predicación y la represión ayudándose mutuamente, conseguiría sus fines. En agosto de 1715, algunos días antes de su muerte, sus designios se veían desbaratados, su potencia derrotada. Un “sínodo de Desierto” preparaba, sin recurrir a las armas, el restablecimiento de una iglesia calvinista. Antoine Court, se las ingeniaba para reagrupar a sus correligionarios, para procurarles pastores: en 1729, reorganizaría en Lausana un seminario protestante, cuyos alumnos, se introducirían en Francia para activar y presidir las asambleas de los fieles. En 1744, el culto prohibido llevaría muy lejos su restauración clandestina: habría para entonces sesenta y seis comunidades hugonotas en el Dauphiné, más de cien en el Alto y Bajo Languedoc, ocho en Provenza, cuatro en el Montalbanais, nueve en Rouergue (y el movimiento no permanecería circunscrito a las provincias meridionales, ya que Normandía y Poitou contarían también con sus focos de disidencia). En el Desierto de las Cevenas se celebraría un sínodo nacional. Pronto los filósofos y los salones darían su apoyo al protestantismo; los intendentes y los gobernadores se cansarían de perseguirlo. Se encaminaban hacia la tolerancia oficial, en espera de restituir —dos años antes de la Revolución— los derechos civiles a los miembros de la “religión presuntamente reformada” [1].

En ese Sur de Francia cambiante, dividido, que se estremece de impaciencia, tascando su freno, muy decidido a no perder nada de su personalidad sutil y compleja, el pequeño equipo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas debía, para triunfar, por una parte salvaguardar su cohesión, por otra integrarse en el terruño. Era una “importación”: era necesario que, sin “desnaturalizarse”, se “naturalizase”. “Quiero comenzar inmediatamente un noviciado en este país, anunciaba el Sr. de La Salle al Hermano Gabriel Drolin, en el mes de agosto de 1712, porque aquí desean gente del país, por causa de la diferencia de la lengua de aquí y la de Francia” [2]. Había

1 Georges GOYAU, *Histoire religieuse de la Nation française*, pp. 481 a 484.

2 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 337 y pp. 374 a 378.

realizado ese proyecto en Marsella. Después de unos inicios alentadores, ocurría el desastre. Se había formado una liga contra el santo hombre, prontamente frenado en su empresa, criticado, repudiado, calumniado. El jansenismo tenía mucho que ver, seguramente, en el cambio radical del clero marsellés, pero la desconfianza con respecto a un fundador venido de lejos, extraño a la vida local, también había tenido su parte. El Sr. de la Salle había subido a la Sainte-Baume, con el corazón cargado de tristeza. Los novicios, uno tras otro, abandonaban la casa. En 1713, su director, el Hermano Timothée, se reunía con su jefe en Mende, para anunciarle que de la obra ya no quedaba nada. Al año siguiente, el Santo —según la expresión de una de sus cartas— “volvía a Francia” [1]. El Sur de Francia no lo volvería a ver.

Pero no se había fatigado en vano. Las escuelas establecidas por él seguían subsistiendo, excepto la de Valréas. Y quince años después, se elegiría un nuevo centro, en el cual los Hermanos destinados a vivir en las comunidades provenzales, del Languedoc y del Dauphiné, pondrían a prueba su vocación y se prepararían para la enseñanza.

* * *

Marsella fue para el Sr. de La Salle una ciudad que le hizo sufrir. En 1720, fue una ciudad mortal para los dos Hermanos que allí había dejado. Uno y otro sucumbieron a la gran peste traída por un barco del Oriente. Con Mons. de Belsunce, los concejales y el caballero Roze, se habían dedicado a socorrer a los enfermos. La estrecha y nauseabunda calle de los Ferrats, en la que se encontraba la escuela parroquial de Saint-Laurent, presentaba, vecina al viejo puerto, un terreno favorable a la epidemia. El Hermano Saturnin fue, de los dos religiosos, el primero en ser alcanzado. Cayó en un sueño letárgico: su compañero, el Hermano Lazare, creyó deber anunciar su fallecimiento a Saint-Yon. ¡Apenas había llegado la carta a Normandía, cuando la seguía otra carta del presunto muerto diciendo que había visto expirar al Hermano Lazare! No hubo para él resurrección después de cuatro días... Por su parte el Hermano Saturnin, momentáneamente curado, retomó su tarea de enfermero voluntario. Pero esta vez su dedicación lo condujo al sacrificio definitivo. Con él parecía enterrarse lo poco que había subsistido, en la ciudad, de los trabajos y de las esperanzas del Fundador [2].

Lo mismo sucedería en el Gévaudan. A pesar de los cordones sanitarios, la peste de Marsella se extendía hasta Mende. Allí alcanzaba su plena virulencia durante el verano y el otoño de 1721. El Hermano Nicolas murió, a sus treinta y cinco años, en el mes de septiembre, y fue enterrado en el cementerio de los Cordeliers. Su director, el Hermano Henri, a quien los cónsules habían encargado ayudar a un sacerdote, el Padre Alexandre, a distribuir el trigo, expiró, “en la enfermería” el 14 de octubre; y su cuerpo fue llevado al osario de la iglesia de los santos Gervasio y Protasio [3].

1 Carta al Hermano Gabriel, del 24 de agosto de 1711. (Arch. de la Casa Generalicia, R 1, serie C, 15ª carta).

2 Arch. de la Casa Generalicia HB s 28⁷. *Historique manuscrit de la Province méridionale de l'Institut de Frères des Écoles chrétiennes depuis son origine jusqu'à la Révolution*. (Compuesto, hacia 1908, con ayuda de documentos locales, por el Hermano THÉODORE DE JÉSUS, visitador general).

3 Arch. de la Casa Generalicia, *op. cit.*, Cf. *Histoire générale*, t. I, p. 385.

La cosecha surgiría de esas tumbas. El Hermano Timothée enviaría a Mende a los Hermanos Edmond y Paulin [1], que reabrieron las clases durante 1723. A partir de entonces la escuela del Gévaudan continuaría, apaciblemente, una existencia cuyos comienzos habían sido muy turbulentos. Durante el presente volumen, no volveremos a hablar de ella [2].

Toda la atención debe girar en torno a los establecimientos de Marsella. San Juan Bautista de la Salle había predicho al Hermano Gabriel, el 16 de abril de 1706, que los Hermanos tendrían “las escuelas de cuatro barrios” [3]. Los prejuicios contra ellos desaparecieron después de la ejemplar conducta de Lazare y Saturnin. La benevolencia de Henri-François-Xavier de Belsunce se ejercería sobre ellos sin verse contrarrestada por los jansenistas. El gran obispo había estado, con el Sr. de La Salle, en plena simpatía de carácter y de doctrina, desde su nombramiento en 1709. Nacido en el calvinismo, treinta y nueve años antes, en el castillo de su tío abuelo, el mariscal de la Force, en el Périgord, bautizado por un ministro de la religión presuntamente reformada, había llegado al catolicismo con sus padres, cuya conversión precedió a la Revocación del Edicto de Nantes. Seguía conservando el ardor del sincero neófito. Con motivo de su confirmación, añadió a su nombre de Henri los de François-Xavier en honor de su lejano primo del país vasco, el apóstol de la India y del Japón. Esa relación le gustaba más que ser el sobrino del famoso Lauzum. Soñaba además con pertenecer a la familia espiritual de Javier, la Compañía de Jesús. La debilidad de su salud le obligó a abandonar a los Jesuitas después de su noviciado y su escolasticado. Admitido en 1701 en el Seminario de Agen, dirigido por los Paules, sacerdote a finales de 1703, gran vicario, al año siguiente, del piadoso Hébert, obispo de la diócesis, adquiriría la gravedad, la actividad, la ortodoxia de sus maestros. Sería prelado gran señor, pero no prelado mundano.

Su talante censor y combativo le acarrearía enemigos. Su magnanimidad de alma y su caridad le ganarían el corazón de los marseleses. A los ojos de sus contemporáneos así como para la posteridad, fue el pastor que no abandonó a su rebaño en los momentos de la prueba y, que muy sencillamente, con mucho valor y sin fanfarronería, como hombre de deber, como gentilhombre y como buen padre, expuso su vida para distribuir a los apestados los auxilios de su ministerio. Se le agradece, como a los antiguos obispos, haber sido el “defensor de la ciudad” en los días de la plaga, luego el “esposo fiel” de su Iglesia, que rehusó abandonar cuando se le ofreció, en 1723, la sede de Laon —donde habría asumido los títulos de duque y par— y, en 1729, el arzobispado de Burdeos. Cerca de medio siglo permanece como el jefe ilustre y venerable de la orgullosa *Massilia*, procurando mantener a su clero y su pueblo en la obediencia a la Santa Sede, a menudo no sin dureza, y predicando como apóstol, hasta tres y cuatro sermones en el mismo día. Morirá, octogenario, en 1755, insigne silueta que desaparece del horizonte en el momento en el que el cielo se oscurece, última columna del edificio estilo Luis XIV aún en pie cuando se acerca la tormenta “filosófica” [4].

1 Según el Hermano Théodose de Jesús. — El Hno. LUCARD habla del Hno. Hyacinthe, que era en 1717 compañero del Hno. Paulin en Versailles. — El Hno. Edmond pertenecía a la comunidad de París.

2 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 337-378 y 382-384.

3 Arch. de la Casa Generalicia, serie C, carta 16ª.

4 Ver sobre “*Henri de Belsunce, évêque de Marseille*” la obra de DOM THÉOPHILE BÉRENGIER, 1886.

Así fue el hombre que no cesó de proteger a los Hermanos. Una vez liberada Marsella de la peste, quiso devolver a los hijos de los pobres sus educadores. Y, haciendo suyos los pensamientos de san Juan Bautista de La Salle, invitó al Hermano Timothée a enviarle maestros para todas las parroquias. El Superior General designó, para llevar a cabo dichas fundaciones, a uno de los representantes más calificados de las tradiciones lasalianas, y también uno de los más hábiles entre los directores de las casas, François Blin, el Hermano Ambroise, por entonces de 52 años. Marsella sería para él la más larga y la suprema etapa: allí moriría el 23 de noviembre de 1756 [1].

Recién llegado, en 1723, volvía a abrir la escuela de Saint-Laurent. Y, a lo largo del mismo año, organizaba clases para el barrio de la catedral y para el barrio de la parroquia de Saint-Martin. Algunos bienhechores, Gabriel Morelet, Beausset, François Gratian, Pierre Olive, Jean-Henri Dupeux, proporcionaron los recursos necesarios. La cofradía de Notre-Dame de Bon-Secours sacaba a los Hermanos de su penoso alojamiento de la calle de los Ferrats: sus mayordomos, André Magalon, Bruni de Saint-Cannat, Joseph Flégon, J.-B. Fabron, hacían acondicionar una casa en la calle de la Roquette, para la comunidad de los maestros de las escuelas gratuitas.

¡Qué diferencia con la época en que François Aubert, cura de Saint-Martin, o Arnaud, cura de Notre-Dame des Accoules, expulsaban de sus parroquias al Fundador del Instituto, a pesar de Mons. de Belsunce! Los niños de los Accoules pasaban, el 1º de enero de 1724, bajo la dirección de los colaboradores del Hermano Ambroise. Y por último, el 2 de octubre siguiente, las liberalidades de un sacerdote, Nicolas Bouquin, permitían la apertura de dos clases en Saint-Ferréol [2].

El obispo no esperó ni la concesión de las letras patentes de Luis XV ni la Bula *In apostolicae dignitatis solio* para reconocer a los Hermanos, en su diócesis, el rango y los derechos de que gozaban las Congregaciones. Cuando el rey y el Papa se pronunciaron al respecto, pareció el momento favorable para solicitar de los magistrados de la ciudad, un reconocimiento análogo, que haría de la comunidad una de las entidades oficiales de la ciudad marsellesa.

Los archivos municipales conservan el texto original de la súplica dirigida a los “Señores Alcalde y Magistrados municipales, protectores y defensores de los privilegios e inmunidades de esta ciudad”. Está firmada por el Hermano Ambroise y otros once Hermanos, Anastase, Edmond, Sylvestre, Eusèbe, Daniel, Stanislas, Luc, Roch, Antonin, Maximin y Thibault. Después de haber recordado el origen y el desarrollo de su Sociedad, así como su extensión a Marsella [3], los solicitantes declaran que están “después de la peste, establecidos en todas las parroquias e incluso en el hospital general”. (En ese asilo debía haber tres religiosos al servicio de los pobres, y formar allí comunidad aparte: la súplica dice en efecto que hay, en la ciudad, quince Hermanos, “doce de los cuales —evidentemente los doce firmantes— se reúnen diariamente para su alojamiento y los ejercicios comunes en la casa de la venerable cofradía de Notre-Dame de Bon-Secours”).

1 Extracto del registro de las defunciones de la parroquia de los Accoules para el año 1756 (transcrito en el *Histórico de Marsella*, Archivos de la Casa Generalicia).

2 Arch. de la Casa Generalicia, *Histórico* citado. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. I, pp. 428-429.

3 Con un error de fecha: de 1704 en lugar de 1706.

No dejan de poner énfasis en la novedad de su situación en la Iglesia y el Estado desde 1725. Desearían que la ciudad les manifestase la misma confianza, “honrándoles con una recepción pública semejante a la que los demás cuerpos regulares... han tenido el honor de recibir” [1].

El documento no tiene fecha, pero seguramente es del principio de 1727, puesto que, el 6 de marzo de ese año, “el Sr. Bathalon, primer magistrado” la presenta al Consejo de la Ciudad. A propuesta suya, la municipalidad decide “recibir en esta ciudad a los Hermanos de las Escuelas Cristianas entre el número de los demás cuerpos y comunidades regulares, para ejercer sus funciones según su Instituto”. Como burgueses prudentes, y como administradores ecónomos, los ediles marseleses estipulan “que con motivo de [esta] recepción” la ciudad “no podrá verse comprometida en ningún gasto tanto en el presente como para el futuro” [2].

El honor sin embargo tiene su precio y el Hermano Timothée expresa por ello su gratitud al alcalde y a los concejales mediante una carta del 13 de abril de 1727 [3]. El dinero, por otro lado, no será rechazado, al menos a título provisional. Cardin Le Bret, conde de Selles, que acumula los cargos de primer Presidente del Parlamento de Aix y de Intendente de Provenza, personaje cuya omnipotencia durará hasta su muerte, en 1734, hace inscribir en el presupuesto de la municipalidad una suma de 400 libras, a ser entregada a los Hermanos de Marsella para el año 1728.

Su amigo Mons. de Belsunce se lo agradece el 18 de julio de 1728: “El Señor no dejará sin recompensa este acto de caridad tan meritorio”. Claro que habría que renovar el gesto. “Señor, si conociese usted bien la necesidad, estoy persuadido que no limitaría usted ese favor únicamente a este año. Nada es más necesario en una ciudad como ésta que escuelas donde los niños pobres que más adelante irán al Levante sean instruidos gratis y así puedan aprender su religión” [4].

De igual modo en 1729, el obispo no duda en exponer el asunto al mismo rey. La carta que, el 21 de mayo, Le Bret envía desde Aix a los magistrados municipales de Marsella, proporciona la prueba de ese trámite: “El Sr. Controlador General” [de finanzas] quiere conocer su “parecer sobre una demanda del Sr. obispo”. Éste desea que la ciudad contribuya, mediante una asignación de 815 libras, “a la manutención de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”. “Por otra parte, añade el Intendente, el Sr. conde de Saint-Florentin me hace el honor de escribirme que a Su Majestad le parece oportuno que las 400 libras dadas el año pasado se le sigan concediendo”. Le Bret deja entender la solución que le parece aceptable: “observa” que en la “memoria” de Mons. Belsunce, “no se habla para nada de 815 libras, sino solamente de la ayuda necesaria para sostener a los dieciséis Hermanos a los que las 1.900 libras que

1 Copia en el *Histórico* citado. — El *Bulletin des Écoles chrétiennes* ha publicado ese documento en su número de enero de 1936, pp.14 a 16.

2 Reg. de las deliberaciones del Consejo de la Ciudad, nº 129, año 1727, folio 27, parcialmente citado por LUCARD, t. II, p. 23 e *in extenso* en el *Histórico*.

3 LUCARD, t. II, p. 23. La fecha viene proporcionada también por el *Histórico*.

4 Texto publicado en 1886 por Dom BÉRENGIER, en la *Vie d'Henry de Belsunce*, según el original perteneciente al marqués de Clapiers.

producen las limosnas particulares no les bastan” [1]. Los magistrados comprenden y votan 400 libras para el ejercicio en curso.

Cada año hay que recomenzar. El ministro intervino de nuevo en 1730: Le Bret avisa de ello a la municipalidad; con formas corteses, le dicta esta vez su conducta: “Su Excelencia, Señores, que no quiere, dice, prescribirles nada cree sin embargo que ustedes no pueden hacer nada mejor que seguir aportando a los Hermanos de las Escuelas Cristianas las 400 libras que les han concedido una o dos veces sin consecuencia [=sin querer crear un precedente] y él... no duda que se sientan comprometidos por los ruegos de su Excelencia, que juzga útil dicho establecimiento. No cabe dudar que el Sr. obispo de Marsella piense igualmente... Su Excelencia me remite una demanda firmada por una multitud de personas de bien y de mérito” [2].

En 1732, Blain escribía en su obra capital: “[En Marsella] dieciséis Hermanos distribuidos en diferentes barrios instruyen con mucho éxito a los niños pobres. Se ha cuidado de proveerles bien para su subsistencia mediante fundaciones que la caridad de los Señores Magistrados y jueces-cónsules de la ciudad se preocupan actualmente por incrementar mediante un aporte de 800 libras. Para ello, han presentado una demanda para obtener el consentimiento de la Corte y han encargado al Hermano Superior presentarla a Mons. el Cardenal de Fleury” [3]. Las afirmaciones del canónigo carecían de base; o bien tomaba las esperanzas por certezas. En efecto, los miembros de la municipalidad no estaban en absoluto dispuestos a ayudar financieramente a las escuelas gratuitas. Le Bret, al invitarles, el 2 de mayo de 1733, a mantener la subvención, constataba su mediocre entusiasmo: “Parece, Señores, que no estén de acuerdo en la utilidad de los Hermanos...” [4]

Sería el rey quien, quizás como consecuencia de una nueva demanda del Hermano Timothée, remplazaba a la desfalleciente autoridad local.

A partir de 1739, asignaba a los Hermanos de Saint-Laurent una renta de 300 libras por cuenta de su caja, renta que fue pagada hasta la Revolución. Algunos donativos o legados contribuían además a disminuir las molestias de la comunidad marsellesa. Los cofrades de Notre-Dame de Bon-Secours en 1730, acordaron un suplemento de 50 libras por cabeza a los Hermanos que daban clase en la calle de la Roquette. En 1739, el Padre Marcellin legaba a las escuelas cristianas un capital de 1.900 libras y dos casas, de 630 libras de renta. Al año siguiente, El Sr. Borrély dejaba 500 libras “para ser empleadas en la construcción de Saint-Ferréol” y el Sr. Zacharie Ricard igual suma para “la construcción de las escuelas de Saint-Ferréol y Saint-Martin”. La Corporación de la ciudad acababa por desinteresarse totalmente de la existencia material de los maestros, de modo que, veintitrés años más tarde, el alcalde de Marsella, al responder a un cuestionario, que le dirigía el alcalde de Sedan, podría afirmar que el mantenimiento de las Escuelas Cristianas no incumbía para nada a las finanzas municipales. Pero los Hermanos de la casa de la Roquette se las habían ingeniado desde hacía tiempo para encontrar otros recursos: lo veremos cuando tengamos que hablar de los pensionados.

1 Citado en el *Histórico*, según el original de los Archivos municipales de Marsella.

2 *Histórico*, según los *Arch. municipales*.

3 BLAIN, t. II, p. 14.

4 *Histórico*.

Por importante que fuese el establecimiento del Instituto de los Hermanos en Marsella —y toda la historia del siglo XVIII lo mostrará en constante progreso— por más amplia y eficaz que fuese la protección de Mons. de Belsunce, la poderosa ciudad focense no sería elegida como cabeza de distrito de las comunidades del Sur de Francia. Dando la espalda al interior del país, del cual la separan su posición geográfica, sus actividades, sus gustos, ella mira únicamente al Mediterráneo, sueña con el comercio lejano, con la gran aventura. Es un umbral, una puerta; invoca al oriente y, por así decirlo, lo precede. Invita al viaje, a la conquista de riquezas. También acoge a los misioneros que parten hacia la conquista de las almas. Pero no sabría retenerlos. Se sube en peregrinación a Notre-Dame de la Garde para abastecerse de fuerzas espirituales antes de iniciar la ruta, o para dar gracias una vez pasado el peligro. Ésta no es una tierra de elección para los trabajos del espíritu, campo de soledad y de oración. El fracaso del noviciado de 1712, no animó a recomenzar. Había que encontrar en otra parte el centro donde cultivar en paz las jóvenes vocaciones, donde fácilmente se congregasen, desde todas las comarcas vecinas, los discípulos del Sr. de La Salle, para pronunciar sus votos, recuperar el temple en los “retiros”, dialogar sobre sus intereses religiosos y temporales, y, en la vejez o la enfermedad, prepararse para la muerte.

Inútil buscar más lejos: Aviñón, la ciudad de los Papas, era la más indicada. Desde la fundación de la escuela de los Hermanos en su parroquia de Saint-Pierre, se presentó como un oasis para el Instituto, para san Juan Bautista de La Salle. Los maestros habían recibido allí, por parte del Sr. de Château-Blanc, una muy sincera acogida. Allí se sentían al seguro bajo la paternal autoridad del arzobispo y del vice-legado. Su “Fundador” se había complacido en esta ciudad de Iglesia, majestuosa y tranquila a la sombra de Notre-Dame de los Doms y del Castillo de los Pontífices. Allí fue muy bien acogido en 1711; en 1712, publicó allí algunas de sus obras; aún seguía vivo el recuerdo de su entrega pedagógica, de su edificante actitud cuando celebraba su misa en el convento de los Agustinos.

En la época en que el Hermano Ponce ejercía el cargo de Visitador de las comunidades del Sur de Francia, Aviñón era ya una especie de cabeza de distrito para la pequeña Sociedad que se estaba implantando desde el Gévaudan hasta los Alpes. Ofrecía un paso entre las dos regiones. Y, asentada a orillas del Ródano, constituía por sí misma la necesaria etapa para quien, viniendo del Norte, se dirigía hacia el mar latino.

Posición incomparable a los ojos del “romano” que quería ser el Sr. de La Salle. De no haberle importado, no habría asegurado la existencia material, la resistencia moral del discípulo enviado como explorador sobre las rutas de Italia, colocado, por más de un cuarto de siglo, como centinela más allá del Tiber. Por Aviñón, enviaba a Gabriel Drolin sus cartas y sus ayudas. Encomendaba el Hermano a los prelados que, desde esta ciudad, se dirigían a la Corte de Roma. Fue el obispo de Cavaillon, Mons. de Crochans, quien consiguió para el maestro francés la benevolencia de Clemente XI.

La pequeña “escuela *riónal* (de barrio)” del Hermano Gabriel Drolin no era más que un lejano anexo del establecimiento de Aviñón. Los Hermanos permanecieron acampados más que instalados en Roma, después de la partida del viejo pionero, en 1728. El Hermano Fiacre se aloja, como su predecesor, en la calle “frente a los

Capuchinos”, la “strada Ferrea” en la parroquia Santa Susana [1]. Allí vendrá a reunirse con él François Regnaudin, el Hermano Silvestre. La comunidad no estará compuesta más que por dos y luego tres religiosos [2]. En una audiencia del 2 de mayo de 1736, Clemente XII declarará que es inútil incrementarla, puesto que los niños de Roma se benefician ya de las lecciones de los padres Escolapios. Al abandonar la Strada Ferrea en 1733, los Hermanos durante seis años irán de residencia en residencia hasta que compren, en 1743, una casita, “via della Purificazione”. El dinero para pagarla les habrá llegado desde Marsella, cuyo pensionado prospera; el cónsul de Francia, Sr. Digne, y los Procuradores Generales de los Paúles y de los Cartujos, por simpatía hacia los hijos del Sr. de La Salle, contribuirán también en dicha adquisición, para ayudar a una obra cristiana. A partir de entonces, el establecimiento romano se consolida: Benedicto XIV quien, cuando desempeñaba las funciones de secretario de la Sagrada Congregación del Concilio, colaboró en la aprobación del Instituto, concede su entera benevolencia a los pedagogos enviados desde lejanas tierras. A la llegada del nuevo Papa, el Hermano Timothée no deja de manifestarle los sentimientos totalmente católicos de la casa de Saint-Yon y de sus filiales: “Penetrados de una perfecta veneración por todo lo que emana de la Santa Sede, rogamos a Su Santidad —a quien manifestamos el testimonio de nuestra alegría por su elección al soberano Pontificado— que nos permita decirle que estando extendidos y establecidos en cincuenta ciudades y más del reino de Francia, con el fin de tener las escuelas gratuitas en favor de los pobres y de los artesanos, no hay ninguno de nosotros que no esté enteramente sometido a la Sede apostólica y a todas sus decisiones...” El Hermano Jean-Baptiste, director de la comunidad de la via della Purificazione desde 1746, añadirá, en 1752, a esa obediencia la de procurador general ante la Corte de Roma. En 1756, su sucesor, el Hermano Rieul, no dudará más en comprometer definitivamente el futuro eligiendo un inmueble nuevo sobre la “strada Felice” (actualmente via Sistina), parroquia de S. Andrea delle fratte, no lejos de Trinità dei Monti. Los Hermanos tomarán posesión dos años más tarde [3].

De modo semejante también la escuela de Ferrara se vincula, desde su nacimiento, a Aviñón. El vice-legado Ranieri Delci [4] había apreciado los resultados obtenidos por los Hermanos entre los niños del pueblo, mientras representaba a Clemente XI en la ciudad pontificia a orillas del Ródano. Convertido en obispo de Ferrara, y cardenal, llamó de Roma al Hermano Silvestre, en 1741, lo albergó en su palacio así como a un segundo Hermano. El 19 de julio de 1741, comenzaban las clases. Los alumnos acudían en tal cantidad que, a partir del año siguiente, fue necesario duplicar el número de profesores. El marqués de Caleagnini abrió a ese tropel las puertas de su residencia, cerca de la iglesia del Espíritu Santo, en espera de que se acondicionase

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 335 y 341.

2 A comienzos de 1730, el Hermano Timothée, en una súplica a Benedicto XIII, “ruega... a Su Santidad que tenga a bien garantizar a los Hermanos la escuela de los pobres situada hacia los Capuchinos... así como también permitir que puedan tener otras escuelas en todos los barrios de Roma...” El 19 de enero de 1730, una nota firmada por el cardenal vicario, Proper Marefuscus, declara simplemente que “sin expedición de ningún breve”, el Papa autoriza el remplazo del Hermano Thomas por “otro Hermano del mismo Instituto, capaz y de buenas costumbres, con la pensión anual de treinta y seis escudos...” (Archivos de la Casa Generalicia, HA n 11).

3 Archivos del Hno. Procurador General ante la Santa Sede, dossier n° 1, e *Histórico* citado.

4 Y no “Deley” como se dice por error en el t. I de esta *Histoire*, p. 346.

un local escolar. Raniero Delci establecía, en 1743, en el Monte de Piedad de su ciudad episcopal, un capital de 6.000 escudos, cuya renta serviría para el mantenimiento de la escuela y de la comunidad. Al mismo tiempo, se adquiría, para los Hermanos de Ferrara, una casa, via della Bellaria [1].

* * *

Estas breves notas sobre las escuelas de Italia son suficientes en este lugar. Roma, en el siglo XVIII, es, en la historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, la meta hacia donde tienden los afectos y las voluntades pero que no se alcanzará sino después de largas peregrinaciones, de trabajos, pruebas de toda clase. Un pequeño y valiente equipo prepara el futuro muy lejano. Volvamos a Francia, y en primer lugar a esa Francia del Sur en donde los discípulos de san Juan Bautista de La Salle han hecho un alto en el camino de sus futuras misiones, de sus más elevados destinos, donde ya están al servicio del Papado, al mismo tiempo que están a disposición de su Príncipe, de su Patria terrestre.

En 1728, el Hermano Superior General acude a esa ciudad de Aviñón que fue la suya desde 1713 a 1720. Este parisino conoce perfectamente las necesidades de las comunidades meridionales. Director de escuela en Mende, director de novicios en Marsella, Visitador del Languedoc y de la Provenza, se halla familiarizado con el espíritu y las costumbres de estos países; la gente del pueblo, cuyos hijos ha educado, lo veneran; los obispos, los curas, los magistrados, los funcionarios han tenido que tratar personalmente con él y han apreciado su espíritu conciliador, su amabilidad, su juicio muy seguro, su labor incansable.

No tarda en trazar los primeros lineamientos de la organización que quiere llevar a buen término. El “cuaderno de los votos” —manuscrito de ciento treinta páginas que es uno de los más venerables documentos de los Archivos del Instituto [2]— lleva, como encabezamiento de sus hojas, la siguiente declaración:

“Nos, el abajo firmante, Superior General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas hemos reconocido, al visitar nuestras casas de Lyon para abajo, que era muy incómodo y perjudicial para los Hermanos de dichas casas acudir a Ruan para emitir sus votos, teniendo en cuenta la longitud del camino, lo cual no sólo es muy fatigoso, sino también disipante y de mucho gasto.

“Es por eso que, con el parecer de nuestro carísimos Hermanos Asistentes, hemos elegido la casa de Aviñón para ser destinada a recibir a los Hermanos de los alrededores que se encuentren en situación de hacer los votos, dicha casa también podrá servir a nuestros Hermanos para hacer retiros, ya sea en tiempo de vacaciones, o en otro tiempo, por carecer de esta ventaja en las casas pequeñas, con perjuicio para su crecimiento espiritual. Habiendo considerado todo ello, hemos solicitado al Mons. vice-legado el permiso para tener una capilla bendecida en nuestra casa de Aviñón y a Mons. el arzobispo de exponer en ella el Santísimo Sacramento para la emisión de los votos: lo cual nos ha sido concedido por sus Excelencias.

1 Archivos de la Casa Generalicia, HA n 11 *Historique* (en lengua italiana de la casa de Ferrara y copia (traducción francesa) del acta de donación del Cardenal Delci, en fecha del 27 de abril de 1743. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 110-111.

2 Ese cuaderno, cuyas pastas de cartón actuales son modernas y que se presenta sin título, está inscrito en los Arch. de la Casa Generalicia bajo la clasificación HA m 17.

“En consecuencia de lo cual, la capilla fue bendecida por el Sr. Vicario General, la víspera de la Natividad de la Santísima Virgen; y al día siguiente, ocho de septiembre, dicho señor vicario celebró en ella la primera misa, en la cual todos nuestros Hermanos reunidos en número de diez y nueve comulgaron de sus manos.

“Al día siguiente, el nueve, comenzó el retiro según el espíritu de nuestro Instituto y en forma de noviciado. El día 14 de dicho mes, día de la exaltación de la Santa Cruz, cinco de nuestros Hermanos a quienes correspondía la emisión de los votos perpétuos, emitieron los votos por tres años. El veintidós [*sic*], fiesta de san Mateo, doce Hermanos hicieron los votos. Ocho emitieron votos perpetuos y cuatro, los votos de tres años, tal y como figura en las fórmulas siguientes; lo cual se ha realizado, cada uno de esos días, en presencia del Santísimo Sacramento, el cual fue expuesto con ese propósito, con la intención por nuestra parte de que esta casa sea destinada para una finalidad tan piadosa, lo cual no debe impedir que pueda servir también para las escuelas, como anteriormente, según la voluntad del Sr. de Château-Blanc, quien la compró para tener en ella las escuelas gratuitas de los niños y alojar a los Hermanos. En fe de lo cual lo hemos firmado. Hecho en Aviñón, el veintiuno de septiembre de mil setecientos veintiocho. Hermano Timothée”.

Las cinco primeras páginas numeradas del cuaderno contienen las fórmulas autógrafas de los votos trienales emitidos el 14 de septiembre en la nueva capilla por los Hermanos Silvestre (François Regnaudin), Daniel (Antoine Rodier), Stanislas (Albin Bouché), Roch (Jean-Pierre Baueret), Spiridion (Louis Pellat). Hay que pasar a las páginas 90 y siguientes para encontrar los votos y las firmas de los que se comprometieron definitivamente, en Aviñón, no el 22 de septiembre —como dice el *lapsus* de la declaración inicial— sino en la fiesta de san Mateo, el 21.

En esa hoja 90, uno se detiene con emoción y respeto. La fórmula, en escritura redonda, un poco ampulosa, con una ortografía que huele a siglo XVII, con cierta inseguridad en el empleo de las letras dobles (*conduitte, gratuittement, approbation*), procede de la mano de un anciano. Está firmada: “Hermano Gabriel, en el siglo Gabriel Drolin”. El hombre que, desde el 21 de noviembre de 1691, —junto con “Juan Bautista de La Salle, sacerdote” y Nicolas Vuyard— había hecho voto de “asociación y de unión... para siempre hasta el último que quede vivo”, aunque se viera “obligado a pedir limosna y vivir únicamente de pan” [1], el discípulo de los tiempos heroicos, uno de los doce de Vaugirard el 6 de junio de 1694 [2], el testigo de la joven sociedad ante la Santa Sede, recién llegado de Roma, se ha acercado al altar delante de sus Hermanos menores, se ha arrodillado en presencia de la Eucaristía, y de nuevo proclama su fidelidad indefectible, la misma que treinta y siete años antes, había jurado guardar, y a la cual, a pesar de los obstáculos, tanta soledad, tanta miseria, nunca había fallado. Esta vez la promesa es completamente explícita: como sus Hermanos de Saint-Yon, en 1725, el Hermano Gabriel se ajusta, en 1728, a la Bula de Benedicto XIII. Sus votos de “pobreza, castidad, obediencia, estabilidad en la Sociedad y de enseñar gratuitamente”, resumen, concluyen toda una existencia.

Los Hermanos Silvestre, Daniel, Stanislas, Roch y Spiridion transforman, a partir de ese 21 de septiembre, en votos perpetuos el compromiso de tres años que por regularidad, habían tomado la semana precedente. A ellos se unen los Hermanos

1 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 200.

2 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 203.

Philippe (Jean Poiret) [1] y Martinien (Nicolas Dupont). Por último cuatro religiosos más jóvenes, Jean-François Genart —Frère Raymond—, Pierre Ruton —Hermano Marcellin—, Jean Pierre Baudrand —Hermano Médard—, Claude Jenoulat —Hermano Thibaud—, emiten a su vez votos trienales. Todas las fórmulas de 1728 están refrendadas por el Superior General.

Por las acreditaciones anotadas en el cuaderno de los votos, tenemos la prueba auténtica del paso por Aviñón de los Superiores o de sus delegados. En 1729, se trata del Hermano Visitador Denis. En 1731, el Hermano Gabriel es “designado” para recibir los votos trienales de cuatro religiosos, uno de los cuales se llama Jean-Baptiste de Saint —Hermano Génèreux— futuro Asistente. El Superior General quiso dar al decano del Instituto esta misión honorífica, sin duda la última que Gabriel Drolin tuvo que realizar antes de devolver a Dios su alma recta y fuerte y entregar a la tierra de Francia su cuerpo desgastado por los trabajos y las penas [2]. El Hermano Fiacre, que ha sido llamado de Roma para volver a ser Visitador, se encuentra en el Sur de Francia en septiembre de 1732 y en febrero de 1733, y refrenda dos fórmulas en la fiesta de san Mateo, otra más en la fiesta de la Purificación. Luego, aquí tenemos la huella del gran viaje del Hermano Asistente Irénée en 1733 [3]: este ilustre jefe está en Aviñón durante la mayor parte del mes de septiembre; admite a los votos perpetuos a Pierre Quilliet, el Hermano Sauveur, en la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen; y, el día de san Mateo un nuevo Hermano Gabriel —David Boüin— y seis religiosos más que se comprometen para siempre entre sus manos. Tres Hermanos emiten sus votos temporales en la misma fecha.

El Hermano Claude, de cuya función en la Ciudad de los Papas hablaremos enseguida, representa al Hermano Superior en la emisión de votos del 29 de septiembre de 1735. Al año siguiente es el Hermano Timothée quien viene en persona: su firma está debajo de las ocho fórmulas el 20 de mayo de 1736 “día y fiesta de Pentecostés”. Decide entonces —lo sabemos por una nota del Hermano Claude en la página 33 del cuaderno— reservar las hojas que todavía están libres para transcribir tan sólo los votos perpetuos. Vemos figurar entre los profesos de ese Pentecostés a los Hermanos Marcellin y Thibault, de quienes había recibido los votos trienales en 1728 [4].

1 No cabe dudar de que este Hermano Philippe sea el director de la comunidad de Moulins, entrado en el Instituto el 2 de septiembre de 1692, profeso del 14 de junio de 1699, miembro del Capítulo de 1734, y que morirá en octubre de 1752 en Aviñón. — El *Catalogue* lo llama Jean Police. Pero, su nombre, debe haberse falseado.

2 Cf. *Histoire générale*, t. I, p. 342. — Recordemos que el Hermano Gabriel, llegado a Auxonne en 1728, murió allí el 11 de enero de 1733 “habiendo recibido todos los sacramentos” y fue enterrado al día siguiente “en el osario de la iglesia” según el acta de defunción realizada por A. Mouchez, cura de Auxonne.

3 Ver *anteriormente*, p. 155.

4 “Las fórmulas de los votos perpetuos de los antiguos”, llenan el cuaderno hasta 1763, pero en un orden bastante singular. El 8 de septiembre de 1737, el Hermano Étienne, segundo Asistente, refrenda cinco de entre ellas, desde la p. 116 a la p. 120. Tenemos luego que remontar a la p. 33 en la que François-Antoine Isnard, el Hermano Bénézet, ha puesto su autógrafo, el 21 de septiembre de 1742. Dieciocho de sus Hermanos se han inscrito después de él, el mismo día, de la p. 34 a la p. 51. Ese año, el reverendo Hermano Superior General ha vuelto a Aviñón y, por última vez, ha presidido la ceremonia de la emisión de votos. Se pasa, enseguida, al 20 de septiembre de 1750, que es la fecha de trece profesiones, recibidas por el Hermano Asistente Daniel. Luego, el Hermano Génèreux ratifica catorce fórmulas, el 30 de septiembre de 1753. Las que las suceden, el

Casa de los “votos”, casa de retiros, en virtud de la decisión de 1728, el establecimiento de Aviñón se convirtió, a partir del año siguiente, como consecuencia lógica, en casa de noviciado. Los jóvenes que la nueva Congregación reclutaba en el sur de Francia no tenían por qué dejar su país de origen para prepararse a la vida de Hermano de las Escuelas Cristianas. Evitarían el peligro de los largos viajes y del desarraigo. Enseñarían a los niños de su lugar, sin que por ello los Superiores se fijen como regla el renunciar a los cambios del Norte al Sur. Por lo demás estos continuarían imponiéndose, el aporte de las provincias meridionales a penas podría cubrir las necesidades locales, a lo largo del siglo XVIII.

La fecha del 14 de septiembre, día de la Exaltación de la Santa Cruz, es la que nos dan las tradiciones lasalianas como la de la fundación de ese noviciado [1]. Fue un ardenés, el Hermano Stanislas, quien recibió la obediencia de director. Ninguno estaba mejor indicado para responsabilizarse de esa tarea, bajo el signo del sufrimiento divino. Nacido en Charleville, en la parroquia de Saint-Rémi, el 15 de febrero de 1698, Albin Bouché poseía, dice el canónigo Blain, todas las cualidades corporales y del espíritu. [2] La fecha del 14 de septiembre ya había marcado, en 1717, su entrada en el Instituto. El nuevo Hermano recogió el nombre de otro Stanislas, en el siglo Pierre Jean, de la diócesis de Embrun, fallecido el 27 de agosto precedente [3]. El mismo, rápidamente llamado a la casa del padre no había sido más que una especie de prefiguración. Albin Bouché permanecerá entre los modelos propuestos para siempre a la imitación de los hijos de san Juan Bautista de La Salle; y se comprende que Blain le haya reservado un lugar de elección en esa galería de retratos que puso como anexo a la biografía del Fundador, bajo el título de *Compendio de la Vida de algunos Hermanos del Instituto de las Escuelas Cristianas muertos en olor de santidad* [4].

Piedad profunda, desasimiento de todo lo terrestre, exquisita modestia, perfecta obediencia, valor intrépido y calma en las pruebas, el Hermano Stanislas practicaba

9 de octubre de 1757, no llevan ninguna contraseña de ningún superior. Van hasta la p. 87, inclusive. La p. 88 ha quedado en blanco, y la p. 89 explica por que razones la cronología del registro parece, a primera vista, tan desconcertante; recuerda la decisión tomada por el Hermano Timothée en 1736 y remite al lector a la p. 121, a partir de la cual “se ha seguido todo lo que quedaba en blanco... hasta el final”, para la inscripción de las once últimas fórmulas de votos perpetuos, el 4 de octubre de 1763, las de los Hermanos Genest, Sévérien, Bon, Amable de Jésus y otros; estos religiosos, como sus predecesores de 1753, hicieron profesión en presencia del Hermano Asistente Génèreux.

Existió un segundo libro, la nota de la p. 89 da fe de ello: era “más grande para abarcar un mayor número de años”. No lo conocemos. Habría permitido reconocer todos los nombres de los profesores de Aviñón antes de la Revolución de 1789. Nos habría gustado ver también un registro de votos trienales. Para aclarar nuestra relación sobre los Hermanos de las escuelas del Sur de Francia, la fuente esencial sigue siendo el “cuaderno” que el Hermano Timothée hizo abrir.

1 LUCARD, *Annales*, II, p. 9 e *Historique de la Province méridionale*, t. I.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 85.

3 Ms. 11122.

4 En el t. II de la *Vida del Sr. J.-B. de La Salle*. El Hermano Bartolomé es el primero de la serie y la paginación especial continúa en las biografías que vienen a continuación de la suya.

las virtudes de las cuales el Sr. de La Salle era un prototipo y que quería cultivar en sus discípulos. En este joven, denotaban una ingenuidad verdaderamente conmovedora. Para describir su caridad fraterna, Blain nos lo muestra, en los primeros tiempos de su existencia religiosa, multiplicando las manifestaciones de amistad hacia otro postulante que le inspiraba una irracional aversión. Al director de los novicios sorprendido por una de esas manifestaciones, aparentemente inoportuna, Albin Bouché le había contestado que quería vencer su antipatía, dejando bien claro que “no podía consentirla”. Héroe de la penitencia tanto como de la ternura, fue un día, víctima silenciosa de uno de sus Hermanos: mientras se prostraba, en el comedor, para besar el suelo por humildad, un religioso “gordo y fornido”, que acababa de posar unos libros sobre la mesa, reculó bruscamente y por falta de atención, aplastó los dedos de Stanislas; además éste los tenía “agrietados y llenos de sabañones” a causa del rigor de la estación. No rechistó bajo la carga del “pesado” que para colmo de males, estaba calzado con gruesos zapatos, “en proporción con su estatura”. — “La ocasión de sufrir era demasiado hermosa” para ese mortificado; y “tuvo cuidado de no perderla” [1].

La Providencia le proporcionó muchas otras. Hacia 1727, el Hermano Stanislas se vio alcanzado por una punzante enfermedad de intestinal. Ningún remedio pudo curarlo. Pero él continuó a pesar de todo con sus tareas y sus ejercicios cotidianos. Y, en 1729, los Superiores lo consideraron capaz de dirigir a los novicios de la casa de Aviñón donde, el año precedente, Albin Bouché había emitido sus votos perpetuos. Recibió entonces los consejos del Hermano Irénée [2]: el alumno era digno del maestro; Aviñón se fortificó con enseñanzas y ejemplos en todo semejantes a los que, desde hacía doce años edificaban a Saint-Yon.

Blain nos ha guardado el texto de las “resoluciones” que el Hermano Stanislas escribió, en 1730, en su cuaderno de retiro. Son el eco de la doctrina de Claude-François du Lac; evidencian una hermosa serenidad de alma, una plena confianza, un entero abandono a la gracia.

“Yo el abajo firmante, grandísimo pecador; después de haber tomado resolución, el 23 de octubre, de buscar en todo la voluntad de Dios para ponerla en práctica, ahora la renuevo [dicha resolución] por la tercera vez, este 6 de agosto, fiesta de la Transfiguración; así pues, hace seis meses y seis días que la practico. Buen Jesús, concédeme la gracia de practicarla por los méritos de vuestra sagrada Pasión. Hermano Stanislas, el 6 de agosto de 1730. Sólo Dios.

“Añado la resolución de seguir con fidelidad la dichosa voluntad de permanecer en mi nada, mediante una continua humildad, puesta en práctica con la ayuda de Dios.

“El 8 de septiembre, he tomado la resolución de renunciar a mi interés, de no pensar más en mis pecados, aunque estuviese en el lecho de muerte, para ir hacia Dios puramente” [3].

En efecto, iba hacia Dios, en el abandono absoluto, por la “vía de la infancia”. Sus dolores físicos no cesaban de crecer; obligaron al Hermano Timothée a retirarle la

1 BLAIN, t. II, *Abrégé*, pp. 87-88.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 160-162.

3 BLAIN, t. II, *Abrégé*, pp. 91-92.

carga de maestro de novicios. “Se pensó que los viajes le harían bien” [1]; Stanislas se convirtió en Visitador de las comunidades de Sur de Francia. Se arrastró de casa en casa: “Sufro, en verdad, confesaba; pero me veo bien recompensado; pues estoy continuamente en la presencia de Dios” [2]. Era considerado por los Hermanos “como una viva imagen del Sr. de La Salle” [3].

En 1731, este hombre de treinta y tres años llegaba al término de su camino. Su breve carrera permanecía inscrita, como sendero luminoso, en la historia del Instituto. “Durante nueve meses”, estuvo en la enfermería de Marsella, leyendo y rezando. No tenía pesares ni inquietudes: “Su muerte fue tan suave como violenta había sido su larga enfermedad”. Conservó la “invencible paciencia” en “las más crueles brechas” [4]. Expiró en paz el 4 de diciembre de 1731 [5].

Fue remplazado, en el noviciado de Aviñón, por el Hermano Claude. Otro discípulo, contemporáneo y casi compatriota del Hermano Irénée. La Francia de la lengua de oil seguía siendo, para los Hermanos de las escuelas de lengua de oc, proveedora de jefes. Jean Pierre Nivet —el Hermano Claude— era de Châtillon-sur-Loing [6] en la diócesis de Sens. Bautizado en la Iglesia de Saint-Pierre de Châtillon, el 18 de enero de 1690, entró muy tarde en religión, después de haber, según parece, vivido como buen burgués y propietario de bienes raíces en su país natal. Se convirtió en miembro de la Congregación lasaliana el 8 de junio de 1726, por tanto a la edad de 36 años, y efectuaba sus compromisos definitivos, el 15 de agosto de 1730, en la casa de Saint-Yon [7].

El 12 de febrero de 1731, aún se encontraba en Normandía, puesto que en esa fecha, de acuerdo con el Hermano Timothée, Irénée y Dosithée, firmaba un acta ante el Sr. Léger, notario de Ruan: los cuatro religiosos “representando a todo el cuerpo del Instituto” reconocían haber recibido “del señor Sébastien Nivet, capellán del capítulo de Saint-Pierre, en Châtillon-sur-Loing, del señor Jean Pallier, esposo de Marie Nivet, del señor Pierre Caperon, esposo de Suzane Nivet, y del señor Nicolas Nivet, hermanos y cuñados del Hermano Claude... representados por el señor Charles Deschamps, negociante de Ruan y juez cónsul de los mercaderes en Ruan..., la suma de seiscientas libras, por el reembolso... de las sesenta libras de renta vitalicia que los dichos señores Nivet, Pallier y Caperón... se habían comprometido a proporcionar a dicho Hermano Claude, cuando estaba en el siglo,... a causa de la donación en

1 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 94.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 95.

3 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 94.

4 BLAIN, t. II, *Abrégé*, p. 95.

5 BLAIN dice el 4 de noviembre. — La fecha del 4 de diciembre nos es proporcionada por el manuscrito de la Biblioteca Nacional, que indica, además, a Marsella como el lugar de la muerte.

6 Hoy Châtillon-Coligny, de la diócesis de Orléans y del departamento de Loiret. Por desgracia, el acta de bautismo del Hermano Claude —Superior General del Instituto de 1751 a 1767— no ha podido ser encontrada en los Archivos de esa comuna, al haber sido arrancado del registro, el cuadernillo que contenía las actas de enero y febrero de 1690 (Comunicación del Padre G. Bracquemont, cura-decano de Châtillon-Coligny). La fecha del 18 de enero de 1690 nos es proporcionada por el ms. 11122.

7 Arch. de la Casa Generalicia, HA m 11, libro de los votos, p. 56.

tierras” que él les había otorgado, durante el reparto de las sucesiones de su padre Pierre Nivet y de su madre Louise Coquet, el 17 de septiembre de 1720. Se declaraba, en ese recibo, que los capitales así entregados al Instituto provenían de la venta de los robles pertenecientes a los interesados, en la región de Châtillon, en los lugares llamados la Bûcheronnière y la Loge [1].

Claude-François du Lac tenía mucha confianza en el sólido juicio de Jean-Pierre Nivet. Había acogido esta vocación tardía: y rápidamente, trataba como amigo a ese hombre cuidadoso, equilibrado, lleno de buena voluntad. Lo había tomado como subdirector. Lo había encargado, cuenta el Padre de La Tour, “de hacerle conocer todo lo que notase [en su superior] de reprehensible o de contrario a la perfección”. ¡Misión delicada y difícil! Tal orden “era para mí una gran penitencia”, declaraba el Hermano Claude en una memoria que dejó sobre el Hermano Irénée, y que el Padre de La Tour tuvo a su disposición. “Me veía en un aprieto para encontrar en él alguna falta.” [2]

Al suceder el Hermano Claude al Hermano Stanislas en Aviñón, su antiguo maestro de noviciado no dejó de escribirle. Una carta, que figura en la obra del canónigo montalbanés, nos da a entender que la perseverancia de Jean-Pierre no careció de luchas, y nos revela con que amable familiaridad el santo gentilhomme consolaba y gobernaba a su buen amigo de Châtillon.

“Me acuerdo incesantemente de usted y del querido rebaño que usted conduce tan dignamente, ante Dios, en mis pobres oraciones... Vuestra carta me alegró mucho al comunicarme que el número de sus prosélitos aumenta cada día, y nuestro carísimo Hermano Superior que ha tenido la bondad de indicarme que todo va bien. Ánimo, Hermano mío amadísimo, si su corazón es duro, el Dios de los corazones sabrá bien ablandarlo cuando lo juzque oportuno; aunque fuese más duro que la roca de Horeb, dos golpecitos de varita sacarán el agua para saciar abundantemente a aquellos que usted guía en el seno de la religión.

“Si se encuentra usted en la distracción y en la privación... de devoción, e incluso de todo buen sentimiento, es con el fin de que piense cada vez más en las almas que le han sido confiadas y que tenga un saludable desprecio y desconfianza de usted mismo, que se conduzca por el espíritu de fe, espíritu de nuestro Instituto, y se ponga usted en la obligación de hacer progresar a nuestros queridos Novicios en esa verdadera fe.

“El Señor, el Padre de la misericordia, lo ha puesto en la jaula como a un pajarito salvaje. Le ha atado los pies con la saludable red de los votos: ya no hay que temer que usted se le escape. Quiere servirse de usted para introducir también en la jaula a otros pájaros, quizás tan salvajes y tan necesitados de confianza como lo estaba usted mismo. Saludo a nuestros queridos Novicios y Postulantes; y les ruego que se entreguen por completo e irrevocablemente a Dios, nuestro Padre infinitamente bueno y amable” [3].

1 Arch. de la Casa Generalicia, BE y², copia del recibo del 12 de febrero de 1731.

2 LA TOUR, p. 90.

3 LA TOUR, pp. 64-65. — Los Archivos de la Casa Generalicia HA m 30, conservan, en un registro fechado en marzo de 1767 y que contiene copias de las actas de venta, de compras de renta, etc.,

De este modo el espíritu de san Juan Bautista de La Salle se extendía por el valle del Ródano y en las costas del Mediterráneo. El Hermano Stanislas había conocido personalmente al Fundador: aportó a las almas jóvenes del Sur de Francia —a esos novicios a los cuales se les dieron los nombres de los principales patronos del país, Bénézet, Agricol— la luz y la fuerza extraída directamente de la fuente de una santidad viva, muy cercana, contemplada en todo momento. Y luego, el gran discípulo del maestro, el Hermano Irénée, envió allí a un formador preparado por él mismo; no le había escatimado ni las instrucciones ni los estímulos; en 1733, vino a verle, acrecentando con su prestigio una autoridad ya bien fundada, mostrando a los Hermanos de Aviñón, con sus palabras y sus ejemplos, que la unidad y la continuidad del Instituto se confirmaban como realidades evidentes, y que seguir las vías del Hermano Claude, era seguir la huella de los compañeros del Sr. de La Salle. Según su biógrafo, renovó esa visita en 1738 y recorrió el Comtat, la Provenza y el Languedoc en la estación más calurosa, a pie, sin renunciar a sus ayunos, sin quitarse el cilicio, sorprendente modelo de penitencia, sostenido por un heroísmo casi milagroso. Por intermedio del Hermano Claude, director de noviciado meridional hasta su elección al generalato en 1751, por el de sus alumnos —Bénézet, Cosme, Marcel, Daniel— la influencia del Hermano Irénée se prolongaría durante todo el siglo. El Hermano Bernardin (Pierre-Martin Ronsin), como Claude-François du Lac discípulo inmediato del santo Fundador, estaría también entre los jefes de esa falange. Con tales apóstoles, la obra de las Escuelas Cristianas se desarrollaría vigorosamente.

* * *

No desearíamos entrar en detalles de cada una de esas fundaciones. Sería exponernos a fastidiosas repeticiones y a multiplicar unos relatos cuyo interés sería muy limitado. Recorriendo a vuelo de pájaro las regiones a las que los Hermanos fueron llamados, trataremos de retener solamente algunos hechos y algunos nombres significativos, de quienes pueden aclarar la situación, manifestar los estados de ánimo, hacer salir de la sombra un rostro humano. Tomaremos como punto de partida Aviñón, “capital” de las comunidades lasalianas asentadas, como se decía entonces, “de Lyon para abajo”; luego descenderemos hacia la Provenza, volveremos a subir hacia el Dauphiné; por último, echaremos una mirada a las escuelas comprendidas en las generalidades de Montpellier, de Toulouse y de Montauban.

Treinta y una ciudades del Sur de Francia se beneficiarán, en tiempos del Hermano Timothée, del celo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Aviñón, Marsella, Mende, Grenoble, Alès y les Vans habían recibido ya de manos de san Juan Bautista de La Salle los primeros maestros entregados a la educación de los hijos del pueblo. Quedan veinticinco ciudades o aldeas que, entre 1720 y 1751, vieron aparecer el hábito negro, el cuello blanco y el gran sombrero de los miembros de la nueva Congregación, sea porque algunos bienhechores particulares han contribuido a la instalación de una escuela gratuita, sea porque la autoridad religiosa y la autoridad civil, poniéndose de acuerdo, hayan decidido recurrir a los Hermanos para luchar, a veces en contra de los mismos habitantes, contra la ignorancia y contra la heregía.

En la ciudad pontificia, los religiosos aprobados por la Bula de 1725 se sienten verdaderamente en su casa. Gozan de diversas rentas y subvenciones y tienen la total libertad de adquirir bienes raíces. El Sr. de Château-Blanc “fundó” la escuela

la impresión del sello del antiguo noviciado de Aviñón: es la figura de un corazón rematado por una cruz y rodeado de rayos, con la siguiente expresión: “Yo he venido a traer la paz. — Aviñón”.

llamada del Portail Matheron, en la casa Chaumette: allí es donde se abrió el noviciado en 1729 y donde los ancianos de las comunidades meridionales son acogidos cuando sus enfermedades ponen un obstáculo definitivo a su entrega pedagógica. En 1742, ese edificio será abandonado; el mismo Hermano Timothée nos da la razón en una nota inscrita en la página 2 del “Cuaderno de los votos”:

“Como a partir del año 1728, nuestras Casas han aumentado mucho de Lyon para abajo y que necesitamos una casa más espaciosa que la presente para los retiros y el noviciado, lo hemos trasladado [dicho noviciado] a la casa de los Penitentes grises, y la escuela detrás de los Picpusse [1]... Hecho en Aviñón, el veintisiete de septiembre de mil setecientos cuarenta y dos”.

Desde el comienzo, la Santa Sede había facilitado la empresa del Sr. de La Salle. La segunda escuela, creada en 1718, fue —a partir de 1732— “escuela pontificia”, sostenida por los subsidios regulares de Clemente XII y, luego, de Benedicto XIV. Existió una tercera, de 1733 a 1743, en los edificios de “la Capellanía General”, donde el Consejo de la ciudad hospitalizaba a niños pobres. Louis-Maurice de Suarez, penitenciario mayor de la Iglesia de Aviñón, tomó la iniciativa de llevar allí a los Hermanos. Cierta malquerencia de los “rectores” del establecimiento condujo al Superior General a rescindir el contrato, al cabo de diez años. Pero la administración de “la Capellanía” fue modificada por Benedicto XIV y, en 1752, haría una nueva llamada a los discípulos del Sr. de La Salle [2].

Fuera de Aviñón, en el enclave papal que formaba en Francia, el Comtat-Venaissin, la única pequeña ciudad de Bollène estuvo dotada, en esa época, de una escuela popular. Se debió a la generosidad de un santo sacerdote, el padre Joseph de Roquard, ya fundador de una escuela para las chicas pobres y de un convento para la adoración perpétua del Santísimo Sacramento. Destinó para los maestros de los niños una casa con sus muebles y una renta de 230 libras. Los Bolleneses comenzaron por rechazar esos donativos. Los mismos motivos de siempre dictaban tal oposición de los municipios: temor de futuros gastos a cargo de la comuna; indiferencia u hostilidad con respecto a la instrucción de los pobres. Fue necesaria la intervención del vice-legado Delmonti. Para obedecerle, el Consejo de la ciudad se declaró listo para intentar un ensayo: el 16 de agosto de 1733, votó una subvención anual de 170 libras, la cual, unida a la renta del Sr. de Roquard, permitiría mantener dos Hermanos; e hizo acondicionar las clases. La escuela se abrió el 1º de noviembre siguiente. Resultó satisfactoria y se consolidó definitivamente mediante un contrato realizado, el 7 de julio de 1735, entre los cónsules de Bollène y el Hermano director Marcel, representante del Hermano Timothée [3].

La ortodoxia romana de la joven Congregación, la benevolencia que le manifiestan, en el territorio de la Santa Sede, los delegados del Soberano Pontífice, son una buena recomendación para los prelados que se glorían de estar enteramente unidos a la

1 Los “Picpus” en el siglo XVIII, eran los Hermanos penitentes de Nazareth, pertenecientes a la tercera orden regular de San Francisco de Asís.

2 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de la province méridionale*, t. I. — LUCARD, *Annales*, t. II, p. 49. — Ver también *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1937, artículo de M. FRANÇOIS MARTIN, *les Frères des Écoles chrétiennes en Avignon, 1703. 1907*, según las notas del Hermano SATURNINUS.

3 *Historique* citado. Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, p. 78.

Iglesia de Dios combatiendo el jansenismo. Uno de los más celosos es el obispo de Aix, Jean-Baptiste-Antoine de Brancas. *Les Nouvelles ecclésiastiques*, el famoso periódico de la secta, lo persiguen con sus anatemas. Una vez muerto, contarán a sus lectores, con tono escandalizado, todas las riquezas que deja... Sin embargo, la herencia será para el Seminario Mayor de Aix y para obras de beneficencia [1]. Brancas, mientras vivió, también empleó su fortuna para el bien público. Fue él quien hizo venir a los Hermanos a la capital de nobles palacios y hermosas fuentes. “El año 1736 y el décimo día del mes de agosto” levantó, ante notario, la siguiente acta:

“Deseando procurar una educación cristiana a los niños de esta ciudad y plenamente convencido de la piedad, de las buenas costumbres y del comportamiento regular y edificante de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a quienes él ha llamado... desde hace algunos años para... enseñar gratuitamente a los niños..., les cede... una casa... situada en el recinto de Aix, en la calle antiguamente llamada de los Bastoniers” (casa que dichos Hermanos ya ocupan y que el arzobispo adquirió el 1º de octubre de 1733); además, pone a su disposición un capital de 17.000 libras, cuya renta, en el último veinte, es de 850 libras.

En Aix-en-Provence residirán cuatro Hermanos. “Estarán siempre bajo la autoridad, la jurisdicción y dependencia del dicho Señor... y de sus sucesores”. No obstante, los arzobispos no inovarán nada “ya sea a las reglas, sea a la manera de guiar y gobernar las escuelas..., que se usan en el Instituto”. De ese modo se encuentran perfectamente respetados la letra y el espíritu de la Bula de 1725, a propósito de las relaciones que deben existir entre la Congregación y la autoridad diocesana.

Pero Mons. de Brancas pretende bloquear todas las salidas al jansenismo. Por lo cual, mediante una previsión que considera incluso la hipótesis menos probable, hace añadir esta cláusula:

“Si por desgracia, Dios no lo quiera, lo que razonablemente no es de esperar, se extendiera en la Institución de dichos Hermanos algún espíritu de innovación al cual los Superiores se hubiesen adherido por algún acto o manifestación pública, en ese caso el dicho Señor... o sus sucesores podrían revocar la presente fundación..., a menos que el Cuerpo de dicho Instituto, haciendo uso de su poder, no depusiese a tales Superiores Generales y procediese a la elección de otro perfectamente sumiso a la Santa Sede”.

Antoine Rodier —el Hermano Daniel— suscribió todos estos compromisos. El Superior General envía su ratificación, acompañada de una carta al arzobispo: “... Nuestro entero Instituto es deudor a Su Ilustrísima que ha tenido a bien fundar las escuelas gratuitas de su ciudad archiepiscopal dirigidas por nuestros Hermanos, lo cual otorga un gran prestigio a nuestra pequeña comunidad y lo cual no dejará de servir de modelo a numerosos prelados del reino...” Es un punto capital, en efecto, haber obtenido del jefe, muy activo, muy considerado, por la metrópoli provenzal, no solamente el apoyo declarado sino también todos los subsidios indispensables para la fundación. El 7 de febrero de 1738, Mons. de Brancas mostrará su satisfacción mediante una nueva aportación: un fondo de 8.000 libras, que proporcionará el medio de mantener dos maestros más. A partir de entonces, los Hermanos tendrán tres

1 SICARD, *op. cit.*, p. 377.

escuelas en Aix, las de las parroquias de Saint-Sauveur, de la Madelaine y de Saint-Esprit [1].

Ese mismo año, los Hermanos se instalan en Apt, que depende de Aix [2]. Arles, el otro arzobispado, no tarda en entrar en la corriente. Los promotores en este caso son dos buenos cristianos, Maurice de Montfort y Pierre de Batel. Se dirigen a la vez al Hermano Claude, director de Aviñón, y al Hermano Ambroise, director de Marsella. “Hemos escuchado hablar con elogio, les escriben, del sorprendente talento de que están ustedes dotados para instruir a los jóvenes y formarlos en la piedad. Estaríamos dichosos de poseer al menos dos de sus compañeros entre nosotros. Con tal intención hemos asignado un capital de diezmil libras para el mantenimiento y la subsistencia. Además, si la necesidad lo requiere y si el número de alumnos aumenta y un tercer Hermano fuese necesario, les prometemos aumentar aún una pensión de doscientas libras a lo que les ofrecemos hoy...”

Habiendo comenzado sólidamente la negociación, nuestros Arlesianos logran sorprender al veguer de su ciudad, Jacques de Roure; establecen un capital de docemil libras que entregarán a la comuna para dar maestros a la niñez pobre. Tales son los preliminares que nos han hecho conocer la deliberación del Consejo de la ciudad, con fecha del 21 de agosto del 1740.

El veguer comunicó la propuesta de los Sres. de Montfort y de Batel a los magistrados municipales. Entonces se levanta un tal Sr. de Lincel, cuya objeción será la misma de tantos *beati possidentes*, de tantos privilegiados de la fortuna y de la inteligencia en los tiempos modernos: “Sin duda, el establecimiento proyectado, podría ser muy provechoso si se redujese tan sólo a los principios de la religión; pero en cuanto estos Hermanos se dediquen a enseñar a leer y a escribir gratis, todos los campesinos enviarán a sus hijos a esa escuela pública. Esos niños, al no estar acostumbrados al trabajo desde su juventud, no querran dedicarse más a ello. En consecuencia, esta ciudad, que, a causa de su amplio territorio, necesita un gran número de mano de obra, que aún hoy es insuficiente, se verá reducida a una carencia total. La ganadería, único comercio de nuestra ciudad, se verá, sin lugar a dudas, comprometida por tal situación...”

Así pues, según la opinión del Sr. de Lincel, la ignorancia es el destino del campesino, la cadena que, para el mayor bien del reino lo ata a la gleba: si la rompe, escapará de su condición. Como ese argumento podía parecer a su auditorio de alcance muy general, el orador añade que sería imprudente y costoso aceptar la donación de docemil libras: la ciudad de Arles, a partir de entonces responsable de la existencia de las escuelas, no podría volver a librarse de semejante carga.

He ahí, efectivamente, la mezquina consideración que la asamblea tiene en cuenta. Se concluye por el rechazo de la oferta; pero para no seguir totalmente a Lincel en su oposición de principio, se vota un subsidio de doscientas libras en favor de la futura escuela.

¿Llegará a realizarse? Sí, mediante un entendimiento directo entre el Instituto y los bienhechores, legal desde el momento en que los dirigentes de la ciudad estuvieron

1 Todos los documentos utilizados anteriormente están extraídos de una noticia manuscrita sobre las escuelas de Aix-en-Provence, en los Archivos de la Casa Generalicia, HA 91.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HB t 1.

de acuerdo con la instalación de una comunidad de Hermanos. El Hermano Claude recibe los fondos y la casa de Marsella ofrece la garantía de su empleo. Por otra parte, el anciano obispo de Arles, Mons. Jacques de Forbin-Janson, está totalmente a favor del proyecto. Él conoció personalmente al Sr. de La Salle: fue él quien, joven sacerdote de la comunidad de Saint-Sulpice, condujo en 1688, por orden del Sr. de la Barmondière, la encuesta relativa a las reformas introducidas en la escuela parroquial por el santo Fundador de Reims: habiéndole dado entonces la razón contra las acusaciones del Padre Compagnon [1], seguía conservando en su corazón veneración hacia el hombre, admiración hacia la obra. Conoce los trabajos de los Hermanos en Aviñón, Alès, Aix, Marsella: se alegra de su próxima venida a la antigua ciudad de san Trophime. Para alojarlos, compra una casa, con su propio dinero.

Los Hermanos Honorat, Zachée e Ignace llegan, el 20 de octubre de 1740. El arzobispo los acoge con alagüeñas palabras, como a los educadores de una “preciosa porción del rebaño de Jesucristo”, de esos niños, de esos pobres “que el divino Pastor tanto quería”. Promete ayudarles a realizar su tarea.

Muere, colmado de días, el 13 de enero siguiente: no sin haber legado a los Hermanos de Arles la suma de dosmil libras y la casa que ocupan, en la parroquia Saint-Martin. Su sucesor, Jacques de Bellefond, los trasladará, en 1744, al convento de Santa Clara y se lo cederá así como la iglesia conventual, por todo el tiempo que dure su establecimiento [2].

* * *

Al igual que Aviñón y que la Provenza, el Dauphiné también había suscitado el interés de san Juan Bautista de La Salle. Ya aludimos a su paso por Grenoble en 1711, y a su larga estancia en esa ciudad en 1713 y 1714 [3]. “La obra de las Escuelas Cristianas” estaba administrada por una “Oficina” de “personas eclesiásticas y laicas, recomendables por su autoridad y piedad” [4]. Fue esa Oficina —y no el Instituto de los Hermanos— quien, por letras patentes del 17 de agosto de 1730, obtuvo el reconocimiento legal en la jurisdicción del Parlamento de Grenoble. Los miembros de la alta magistratura y del clero, que tomaron la iniciativa de la fundación, pensaban seguir siendo los dueños de su porvenir. Su punto de vista está expuesto en una “memoria” anexa al expediente del asunto [5].

“La obra, cuyos frutos son evidentes, no se sostendría más que bajo la dirección de una Oficina capaz de adquirir, o de percibir colaboraciones... No se trata en absoluto del establecimiento de ningún cuerpo o comunidad religiosa... Estos Hermanos, que han sido llamados o que se llamará más adelante no formarán nunca comunidad independiente de Grenoble, no podrán adquirir nada y dependerán siempre, en lo

1 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 192.

2 *Historique* citado. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 93 a 99. La escuela de Cannes completa la lista de los establecimientos creados en Provenza por el Hermano Timothée: parece haber sido abierta en 1745; ya no existía en tiempos de la Revolución.

3 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 372 y pp. 379 a 382.

4 Arch. Dép. de l'Isère, serie G, 206. Ver el resumen de los estatutos. *Histoire générale*, t. I, pp. 362-363.

5 Arch. Dép. de l'Isère, fondo ciudad.

temporal, de la Oficina de Dirección... De nada serviría que Su Majestad haya destinado la casa de Saint-Yon para formar personas capacitadas para ser enviadas a las ciudades de su reino para tener en ellas las escuelas de caridad, si se rechaza colaborar con el único medio que se ofrece para establecer y mantener en Grenoble esas mismas escuelas que se desea que existan en todas las ciudades de su reino". Los demandantes concluían expresando la esperanza de una pronta autorización, como corresponde "al mérito de una obra tan beneficiosa".

Después de salirse con la suya, continuaron asumiendo totalmente la responsabilidad de las escuelas y la susistencia de los maestros. Su tutela con respecto a los mismos no parece haber sido pesada. El efecto más molesto del sistema de las "Oficinas de escuelas", era que al disminuir el celo de los administradores, en la segunda o tercera generación, las suscripciones se volvían irregulares, insuficientes, y como el Instituto no tenía el derecho de suplirlas mediante la adquisición de inmuebles o imposición de capitales, los maestros sufrían una cruel indigencia. Este acontecimiento se haría realidad en Grenoble...

Más dura, en lo moral, era la situación de los Hermanos empleados en los Hospitales Generales —esos amplios refugios donde el Antiguo Régimen encerraba a los mendigos autorizados, a los inválidos, los viejos, los huérfanos—. Los administradores trataban en ellos a los religiosos puestos a su disposición como a personal de servicio. Lo que había sucedido en el Hospital General de Ruan en vida del Sr. de La Salle [1], lo que sucedió en la Capellanía General de Aviñón, tuvo su paralelo en el Hospital de Grenoble. Se refiere al año 1722 o al año 1728 —sin que la fecha haya podido ser verificada— la entrada de dos Hermanos en ese establecimiento, situado en el hermoso barrio de Bonne, cerca del Isère. En 1735, son tres formando una comunidad. "Dos cientos seis hombres o muchachos" se encuentran, en esa época, "bajo su mano". El Hermano Marcellin es destinado a la enfermería, el Hermano Gabriel se ocupa de la instrucción religiosa, el Hermano Eusèbe da clase. Pero sus responsabilidades no se limitan a eso: dirigen los trabajos manuales, presiden las comidas, distribuyen la ropa y los vestidos. Tienen que llevar los registros de entradas y salidas, presentar cada semana, las "cuentas" al director. La tarea es aplastante; no deja tiempo para dedicarse a los ejercicios espirituales. Los Hermanos no obstante, sin esperar agradecimiento, ni atenciones, aguantarán durante más de medio siglo [2].

Las fundaciones escolares de Grenoble dieron notoriedad a los hijos del Sr. de La Salle en toda la provincia. Pero para crear nuevas comunidades de maestros, no se seguirá en parte ninguna el procedimiento de Grenoble. El 29 de marzo de 1731, Jean Ruel, doctor en medicina, primer cónsul de Valence, anunciaba a la Corporación municipal que el obispo (Mons. Milton, que ocupó la sede durante cuarenta y cinco años, de 1725 a 1771) iba a proporcionar a los habitantes "escuelas elementales" llevadas "por dos Hermanos de la Doctrina". El alojamiento y el mobiliario serían proporcionados por el prelado. La ciudad aceptó pagar los salarios, trescientas libras por año: para tal fin disponía, en primer lugar, de las ciento veinte libras asignadas,

1 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 287.

2 Arch. del Pensionado de l'Aigle, en Grenoble: copia de los documentos recogidos en los Archivos departamentales de l'Isère, serie B, nº 145 y serie E nº 22. — (e *Historique de la province méridionale*, t. I)

desde 1687, al “preceptor de la juventud”; el excedente se tomaría de los fondos de los arbitrios municipales. El intendente aprobó, el 8 de junio, esa deliberación.

Desde el mes de mayo, el Hermano Bernardin y su ayudante estaban en el lugar, en la casa llamada del Buen Pastor, cerca de la catedral. Un año después, Mons. Milton transfería al Instituto sus derechos de propiedad sobre el inmueble. En 1733, era llamado un tercer Hermano, al prestar su ayuda pecuniaria la comuna suburbana de Bourg-lès-Valence: doscientos niños frecuentaban en ese momento las clases [1].

Tal éxito decidió al obispo a pedir Hermanos para otra ciudad de su diócesis, Montélimar. Una carta de Mons. Milton leída, el 26 de diciembre de 1733, a la asamblea municipal por el Sr. Bayle, primer cónsul, invitaba formalmente a tomar ejemplo de Valence [2]. El procurador del rey, presente en la sesión, no fue menos categórico: Montélimar no podía negarse al esfuerzo indispensable para garantizar el funcionamiento de la escuela. La ciudad lo llevó a cabo de buena gana: y, el 18 de abril de 1734, dos Hermanos se instalaban, en la Grand'Rue, en la casa del señor Mirabel, mediante un alquiler de sesenta libras pagadas al propietario por la comuna.

La vecina diócesis de Die contaba con un gran número de protestantes. Para trabajar en la conversión de sus feligreses, los obispos, Daniel-Joseph de Cosnac (1734 a 1741) y Alexis de Gaspard-Plan des Augiers, su sucesor a partir de 1742 hasta la Revolución, buscaron colaboración en el Instituto Lasaliano. En su proselitismo, el poder civil, representado por los intendentes del Dauphiné, no cesó de echarles una mano.

Desde el inicio de su episcopado, por carta del 2 de enero de 1735, Mons. de Cosnac proponía a los magistrados municipales de Die la creación de una escuela popular: haría venir “tres Hermanos de la Salle o de la Doctrina Cristiana” [3]. Efectivamente, hizo venir de Valence, para poner las bases de un acuerdo, al Hermano Fiacre, aquel Jacques Nonnez cuya actividad multiforme no decaía en absoluto después de treinta años de vida religiosa. Un anteproyecto, firmado por dicho Hermano, por el cura Dailhe, los cónsules Viguiet y Buis, estipulaba que habría, en la escuela, tres maestros: uno para enseñar a leer, y para enseñar a escribir y los números, que [fuese] buen calígrafo y buen matemático, y uno para enseñar los principios elementales de la latinidad”.

Nos sorprende que el Hermano Fiacre, estrechamente ligado a tantos asuntos de la Congregación, haya podido admitir que un Hermano diese lecciones de latín. Los Superiores, desde Saint-Yon, no tardaron en manifestar que “ello era directamente opuesto a las reglas de su fundación”. El obispo, el cura y los cónsules no insistieron:

1 *Historique* citado y noticia manuscrita sobre las escuelas de Valence, en los Arch. de la Casa Generalicia. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, p. 15 a 20.

2 Arch. de la Casa Generalicia. Noticia manuscrita sobre la escuela de Montélimar — E *Historique* citado.

3 Nuevamente nos encontramos con esta denominación de “Hermanos de la Doctrina Cristiana”, que ya habíamos visto, especialmente en el informe del cardenal Cosini a la Sagrada Congregación del Concilio. Ya dijimos que se explicaba muy bien por la principal finalidad del apostolado de los Hermanos. Merece la pena añadir que, en el Sur de Francia, donde los Padres de la Doctrina Cristiana, los “Doctrinarios” de César de Bus, tenían varios establecimientos, las mentes y el lenguaje tendían naturalmente a confundir dos Institutos religiosos dedicados, ambos, a la enseñanza.

remplazaron el tercer Hermano por un eclesiástico. Así equipada, la escuela se puso en marcha. Hasta el mismo nombre de la obra revelaba el pensamiento inspirador: obra de apostolado en un entorno herético, se llamaba “la Propagación”; y los alumnos en consecuencia eran llamados los “Propagantes” [1].

Era país de misión. Los Padres del Santo-Sacramento, creados por un prelado marsellés, Mons. d’Authier de Sisgaud, venían a predicar al valle de la Drôme. Constataban que “la mayor parte de los habitantes de Crest” —pequeña ciudad de la diócesis de Die— “estaban tan poco instruidos de sus deberes religiosos que no sabían ni confesarse ni responder a las preguntas más sencillas... Esa ignorancia no podía proceder más que del poco cuidado que se tenía por la educación de la juventud y de la falta de buenos maestros de escuela... La ciudad no podía hacer nada mejor que tener dos Hermanos de las Escuelas Cristianas que, enseñando los deberes de la piedad a los niños, les enseñan también a leer y a escribir, con un método tan perfecto que hasta los más estúpidos sacan provecho de sus lecciones... Estos Hermanos, una vez establecidos no harían casi mas gastos que los maestros de escuela que estaban obligados a mantener”.

El cónsul, el cura, el vice-senescal, reunidos en el Ayuntamiento el 23 de marzo de 1739, coinciden en la veracidad de esas afirmaciones. Se lo cuentan a Mons. de Cosnac, el cual se dirige directamente al Hermano Timothée. Las autoridades de Crest abren una suscripción, reciben muebles, ropa, “508 libras 4 centavos” en moneda legítima, para la futura comunidad educativa. El Hermano Césaire viene de Valence para determinar el estado del material a suministrar. Se repara la escuela existente. Las trescientas libras de paga anual para los dos maestros serán garantizadas por la administración de impuestos.

Todo parece pues perfectamente concertado. Sin embargo, cuando el 2 de enero de 1741, el Hermano Victor de Jesús, proveniente del Gévaudan, se presenta en Crest, la gente de la ciudad le pone mala cara. Probablemente se trate de algún brote de espíritu calvinista. Dejan al Hermano hasta el 8 de enero esperando las llaves de la casa. Y la corporación municipal declara reservarse expresamente el derecho de despedir a los maestros el día que le plazca. Más adelante surgieron algunos problemas. Incluso, se llegaría a cerrar momentaneamente la escuela en 1753 [2].

Saillans, otra aldea de las orillas del Drôme, río arriba de Crest, tenía su escuela cristiana desde el año anterior. El asunto, debido igualmente a las iniciativas de Daniel de Cosnac, había sido en este caso llevado mucho mejor. El Hermano Grégoire, director de la escuela de Die, acreditado mediante una carta de un vicario general ante los cónsules Jacques Aubert y Paul Souvion, les había informado del deseo del obispo: para darle respuesta, el Superior del Instituto estaba dispuesto a enviar a Saillans dos de sus religiosos, con la condición de que se les procurase un alojamiento conveniente y trescientas sesenta y dos libras de paga global.

El Consejo se reunió el 22 de noviembre de 1739. François Faure cura de Saillans, y Piffard, cura de Chastel-Arnaud, fueron admitidos a la sesión, así como también el Hermano Grégoire. El señor François Faure ofreció ciento veinte libras para los

1 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique* citado, t. I.

2 Arch. de la Casa Generalicia, JE a, 6. Noticia manuscrita sobre la escuela de Crest. — Cf. *Historique de la province méridionale*, t. I.

muebles y el material; el cura de Chastel-Arnaud, que tenía una casa en Saillans, declaró que estaría de acuerdo en alquilarla por cuarenta libras. Un cónsul y cinco consejeros protestantes formaban parte de la asamblea: objetaron que la comuna era muy pobre para pagar los sueldos de dos maestros. Ese día, se formó una mayoría decidida a seguir adelante.

Los opositores no se dieron por vencidos. Intrigaron tan activamente que el proyecto fue vuelto a poner en discusión: la segunda votación anuló la primera. Una carta de pesar, dirigida al obispo de Die, invocaba, por supuesto, la situación financiera...

Mons. de Cosnac replicó, que no había caso de hecharse atrás en la decisión del 22 de noviembre. Los oficiales municipales acudieron al poder civil. Nuevo fracaso: “La intención de Su Majestad es que ese establecimiento se haga realidad” declaró el intendente del Dauphiné. Los Saillantineses se obstinaron; encargaron a uno de sus correligionarios, Barnave, sin duda un antepasado del gran orador, de defender su causa en Grenoble: el 28 de marzo de 1740, el Sr. de Jomaron, comisario del rey, provisionalmente encargado de la dirección de la generalidad, invitó al subdelegado Sibeud a hacerles saber que “sus disposiciones serían consideradas como efecto de una condenable desobediencia”. Sibeud escribió a los cónsules el 4 de abril: “Las razones que ustedes utilizan para diferir el establecimiento de los Hermanos no son suficientes. El Sr. Barnave ha debido decirles que los trámites que se encargaron han sido inútiles. No les queda, pues, Señores, más recurso que obedecer y obedecer prontamente”. Se le concedió a la ciudad el corto plazo de una quincena para la apertura de la escuela. Así se convirtió el asunto de Saillans en una cuestión de Estado: los funcionarios reales se encargaban de la aplicación rigurosa de los edictos de 1698 y de 1724. El Hermano Pierre, nacido en Reims, anteriormente director de la comunidad de Los Vans, estaba ya en su nuevo puesto: firmó el contrato de rigor. El 7 de septiembre de 1740, la comuna firmaba el alquiler con el cura Piffard [1].

Esta escaramuza —por lo demás, sin trágicas consecuencias— revela bien las resistencias a las que el gobierno de Luis XV se enfrentaba por parte de los protestantes, medio siglo después de la Revocación del Edicto de Nantes. La minoría calvinista, a pesar de la cantidad de exiliados, de las confiscaciones, de las condenas a muerte o a las galeras, mantenía sus posiciones, se mostraba irreductible. Tan sólo a la fuerza enviaba a sus hijos a las escuelas católicas. Los maestros encargados de instruir a los jóvenes hugonotes necesitaban una singular paciencia, una caridad llena de tacto: tenían que soportar la hostilidad de los padres, la mala voluntad de sus alumnos. Los discípulos de san Juan Bautista de La Salle, por amor a Dios y a las almas, perseveraron a pesar de todos los obstáculos.

Antes de imponerse por su celo pedagógico, conocieron momentos muy duros. La aldea de Mens les dedicó los más desagradables. Allí vivieron en medio de una población arisca como las montañas del Dévoluy, violenta como el torrente del Drac. Nos imaginamos las reacciones de los “veintisiete habitantes presentes el 27 de marzo de 1740 en la casa del pueblo” cuando “los señores cónsules les expusieron que habían recibido del Sr. de Jomaron, escudero, consejero del rey, tesorero de la oficina de finanzas de esa provincia, comisario diputado en Dauphiné, en ausencia de Mons. de Fontanieu, Intendente..., una carta fechada el 4 del mes, por la cual él [Jomaron] les indicaba que la intención de Su Majestad era que se establecieran en

1 *Historique de la province méridionale*, t. I.

esa parroquia Hermanos de las Escuelas Cristianas para la instrucción de la juventud... en la religión católica, apostólica y romana”.

El Hermano Césaire, a quien ya nos encontramos en Crest, está en Mens ese 27 de marzo. El Sr. de Zomberghe, vicario general de Mons. de Cosnac, se lo ha enviado a Jacques Péliissier-Tanon, “capitán caballero real” delegado del gobierno en la aldea, “con el fin de convenir con la comunidad de Mens lo que se necesite para el mantenimiento” de dos maestros. De ese modo la fundación de la nueva escuela forma parte del plan de conjunto inaugurado en Die, ejecutado a continuación en Crest y Saillans.

El Hermano Césaire, pide un pago anual de trescientas treinta libras. La Asamblea se somete. (¿Cómo actuar de otro modo cuando la voluntad del rey ya ha sido, previamente, manifestada?). Considera proporcionar “tres habitaciones”, para el alojamiento de los Hermanos y para las clases, y solicitar un préstamo para cubrir los primeros gastos de mobiliario. Pero, en las altas instancias, sabrán que no lo hacen de buen grado: la comunidad “se guarda”, en efecto, “de hacer saber que no tiene suficientes ganancias para satisfacer los pagos de las obligaciones locales, de las reparaciones de los caminos, puentes y calzadas, mantenimiento de la iglesia, ayuntamiento, casa curial, horno común, de la techumbre del mercado...”

El acta de la deliberación es enviada a Grenoble. Jomaron, en su acuse de recibo del 11 de abril, muestra que no se dejará doblegar. Prohíbe recurrir al préstamo: “Podrán ustedes con toda facilidad encontrar los fondos [de los gastos] en el producto de las entradas comunes que ascienden a más de dos mil libras, de las cuales yo no encuentro el empleo útil para mil libras, a parte de las ciento cincuenta libras de paga [al] maestro de escuela al que deben despedir y de las cuales no se ha hablado... Pongan atención para proceder de modo que el establecimiento tenga su ejecución inmediata. Les encargo... rendirme cuentas de ello, con el fin de que a mi vez pueda informar al ministro”.

Seis años más tarde, el poder central conocería la manera en que los “protestantes” entendían doblegarse a sus órdenes. Un acta, firmada por los oficiales municipales el 17 de diciembre de 1745, y una demanda dirigida al Parlamento de Grenoble, en abril de 1746, por los cónsules Dupuy y Périer, relatan acontecimientos bastante graves y significativos.

“Existe, en el término de Mens, dicen los cónsules, un establecimiento de dos Hermanos de las Escuelas Cristianas siguiendo las órdenes del rey..., contra la voluntad de los protestantes que forman la mayor parte de los habitantes de la comunidad... No van a la escuela y al catecismo más que muy pocos jóvenes, los cuales no son nada obedientes a los Hermanos y se revelan contra ellos cada día, levantando el puño contra [sus maestros] en la escuela con la amenaza de golpearles; y cuando están fuera de la escuela, lanzan piedras contra las ventanas y contra las puertas; y en fin, los niños se amotinan en las calles... y los insultan.”

Una afrenta de ese tipo es el principal objeto del acta levantada por el alcalde Jean Segond, el magistrado Pierre Bernard, el cónsul Michel Gachet, el procurador fiscal Jacques Gachet y otros dos “oficiales debidamente juramentados”, Jacques Ducros y Pierre Flachere.

El 14 de diciembre de 1745, los niños “gritaron toda clase de injurias al Hermano Crysostome”. El 17, a las dos de la tarde, el hijo del llamado Antoine Massot, presente

en la escuela, “se puso a tocar la campanilla: lo cual obligó a los Hermanos, para detenerlo, a hacerle una ligera corrección. A partir de entonces... todos los alumnos al unísono y a toda voz comenzaron a pedir auxilio, golpeando con los pies para hacerse oír mejor”.

La demanda al Parlamento contiene el mismo relato: habiéndose formado un tumulto, el señor Segond tuvo que intervenir. En todo ese desorden, los demandantes no ven otras causas más que “las confabulaciones y malas intenciones de los protestantes”: ellos querrían obligar a los Hermanos a abandonar Mens, con el fin de que sus hijos no sean instruidos en la religión católica, apostólica y romana. Alegan que el establecimiento cuesta muy caro a la comuna. Si se toleran tales manejos, acabarán inevitablemente con el cierre de la escuela. Los hijos de los católicos lo sufrirán, al no poder recibir la educación que les garantizan unos maestros dignos de confianza.

Por lo tanto Dupuy y du Périer ruegan a “sus señorías” del Tribunal de Grenoble a poner en la balanza el peso de la autoridad soberana. Que los magistrados tenga a bien ordenar la completa ejecución de la declaración real del 14 de mayo de 1724; “en consecuencia, ordenar a los padres y madres y a otros de sujetar a los niños en su deber y obediencia hacia los Hermanos”, fijar la tarifa de las multas a las que los oficiales de la Comunidad de Mens podrán condenar a los infractores; “prohibir, igualmente, bajo pena de multa, a todo género de personas, de cualquier clase y condición, injuriar” a los maestros de la escuela cristiana.

Partiendo de las conclusiones del procurador general Vidaud de la Batiaie, se realizó una ordenanza al respecto el 29 de abril de 1746. La misma obligaba a los padres a enviar a sus hijos a las escuelas y a las catequesis hasta la edad de catorce años y a las enseñanzas de los domingos y fiestas hasta la edad de 20 años. Recordaba que el cura tenía el derecho y el deber de velar por la educación de todos sus feligreses jóvenes, incluso la de aquellos cuya situación social de la familia permitía instruirlos en el hogar o en el colegio.

Esa decisión de la justicia, pudo poner a los Hermanos a cubierto de los actos de violencia. Pero, durante una veintena de años, como veremos más adelante, tendrán que sufrir vejaciones administrativas bajo las municipalidades partidarias de sus adversarios [1].

* * *

Volvamos a descender el curso del Drôme y pasamos a la orilla derecha del Ródano, donde el calvinismo conserva también numerosos adeptos. Henos aquí en la diócesis de Viviers, en presencia de un obispo notable, uno de esos hombres que permanecen, según las expresiones del Padre Sicard, “en la memoria de los pueblos” [2]. Nombrar... Villeneuve en Viviers, declara el mismo autor,... es recordar la disciplina consolidada, el clero renovado por los seminarios, los retiros, las conferencias, los reglamentos diocesanos; el pueblo instruido, preservado por los

1 Sobre todo lo concerniente a Mens, los Archivos de la Casa Generalicia, HA q 7, contienen un abundante expediente, cuyas piezas más curiosas son las copias realizadas, en 1907, por el Hermano Odoricus, de los documentos originales conservados en los archivos municipales de la ciudad de Mens (Isère). — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 74 a 77.

2 SICARD, *op. cit.* p. 544.

catecismos, las misiones, los hospitales levantados o restaurados, las limosnas repartidas...” [1]

François-Renaud de Villeneuve había nacido el 2 de abril de 1683, de un padre que fue consejero en el Parlamento de Aix, luego lugarteniente general en el senescalado de Marsella, y de Magdeleine de Forbin. La familia contó con diecisiete hijos y François era el cuarto. Fue ordenado sacerdote en 1707, perteneció a la congregación sacerdotal de la Sainte-Garde. Nombrado obispo de Viviers en 1723, consagrado el 13 de agosto de 1724, se hizo notar enseguida por su ortodoxia: en 1727, fue uno de los jueces del obispo jansenista de Senez, el anciano Soanen. No cesaría de luchar contra la secta, a la vez que trabajaba por la conversión de los protestantes. Sería en Montpellier donde después de su traslado proseguiría su apostolado; en esta sede moriría, en 1766 [2].

Por cinco veces fue diputado en la Asamblea del Clero y desempeñó un papel de primer orden en los Estados del Vavaraís, luego en los Estados del Languedoc. El moralista Soulavie, juez poco sospechoso de parcialidad favorable, según el parecer de Sicard, admiró, en su *Historia de los obispos de Viviers*, los talentos y las virtudes que daban a Mons. de Villeneuve un inmenso ascendiente: “Lo empleaba todo para la gloria de Dios y el bien de las almas. Sencillo, incluso severo en su vida privada, no quería más que una comida corriente y exigía, en sus visitas pastorales, que se sirviese la mesa con la mayor frugalidad. Vestía como un pobre cura de campo. Era un santo prelado de los tiempos antiguos y todo en él proclamaba un hombre verdaderamente extraordinario [3].

Los discípulos del Sr. de La Salle merecieron su estima y su confianza. Primeramente los llamó a cuatro leguas de su ciudad episcopal, en una pequeña ciudad, bañada por el Ródano, donde su predecesor, Mons. de Ratabon, había instalado el seminario menor, en Bourg-Saint-Andéol. Un acta del 20 de junio de 1739 nos facilita algunos informes sobre la organización definitiva de la escuela: la casa donde “se educaban los seminaristas” se estaba volviendo demasiado pequeña para su número; François-Renaud transfirió toda esa juventud a su casa, en la propiedad de la que disponían los obispos de Viviers en calidad de señores de Bourg-Saint-Odéol. Y en el antiguo seminario ubicó “las escuelas de caridad que había creado desde hacía algún tiempo” en dicha ciudad “tanto para los niños como para las niñas”. Hizo “distribuir y separar la casa de tal modo que la sección destinada para la escuela de los niños y el alojamiento de los maestros no tuviese ninguna comunicación con el destinado a las niñas y el alojamiento de las maestras. La solemne acta que firmaba, ese 20 de junio “en Viviers, en su palacio episcopal”, tenía como finalidad garantizar “a perpetuidad” el doble destino [4].

1 Id., *ibid.*, p.337. Sicard aplica a la vez este elogio a Montillet, arzobispo de Auch, a Ribeyre, obispo de Sain-Flour, a Durfort, arzobispo de Besançon, a Pressy, obispo de Boulogne.

2 Ver el Padre Ferdinand SAUREL, *Vie de Mgr. de Villeneuve, évêque de Viviers et de Montpellier*, 1889 (En nuestro texto se emplea la ortografía corriente: Villeneuve).

3 Citado por el Padre SICARD, p. 544.

4 Acta transcrita por el Hno. Théodose en su *Historique*; según la expedición conservada en los Archivos departamentales de Vaucluse. — Ver también en los Archivos de la Casa Generalicia, dossier de Bourg-Saint-Odéol, HB t 2.

Por parte de las municipalidades del Vivarais, las iniciativas escolares de Mons. de Villeneuve encontraron una acogida peor aún de la que los cónsules y los habitantes de Diois habían reservado a los emprendimientos de Mons. de Cosnac. Sin embargo, en Bourg-Saint-Odéol no se trataba de una contribución parcial a los gastos del obispo. Las autoridades locales se negaron absolutamente a votar el menor subsidio. Hubo que recurrir a la generosidad del intendente de la generalidad, en Montpellier, el cual impuso a los habitantes de Bourg el pago anual previsto en el artículo 5 de la declaración real de 1724, o sea ciento cincuenta libras [1], más cuarenta libras para los gastos de alojamiento. El priorato, el hospital y el seminario debieron también, por orden episcopal, asociarse financieramente a la obra de las escuelas gratuitas [2].

En Privas, antiguo centro del calvinismo, el vigor de la resistencia llegó casi a la rebelión. Mons. de Villeneuve confió a uno de sus vicarios generales, Gabriel Melchior, la misión de obtener Hermanos para esa ciudad. El delegado escribió al Hermano Timothée; luego, una vez arregladas las cláusulas de la fundación, anunció a la corporación municipal la llegada de los maestros, invitando a los magistrados municipales a deliberar sobre el pago de los salarios.

El cónsul François de Brueys de Lacaumette propuso a sus colegas, el 17 de noviembre de 1743, responder con un rechazo categórico. Fue escuchado. Y se informó al intendente del resultado de la deliberación.

Los Hermanos, mientras tanto, habían llegado a Privas. Al igual que en Valence doce años antes, el muy hábil y muy piadoso Hermano Bernardin había sido designado para organizar la escuela. El día 26 de noviembre, un alguacil vino a comunicarle la oposición del Consejo de la ciudad: inmediatamente advertido, el obispo de Viviers, declaró que había que seguir adelante. Se sentía fuerte por la autorización real, habiendo incluso obtenido de Luis XV un donativo personal para la compra del mobiliario de los nuevos maestros. Por lo demás, la población los acogió bien y las clases se llenaron de alumnos.

Pasan cuatro meses: el 26 de marzo de 1744, el alguacil se presenta con la orden de desalojar. El Hermano Bernardin escribe al alcalde: “Como nosotros estamos aquí según las órdenes e instrucciones de Mons. de Villeneuve, tan sólo bajo sus órdenes nos iremos”.

El 19 de mayo, el obispo comunica a un notable de Privas, el Sr. de Rochemaure: “No comprendo con qué pretensión esos cónsules piden hacer retirar de la ciudad a los maestros de escuela que yo aprobé, cuya discreción, capacidad y aplicación son del agrado de todas las gentes sensatas y razonables, y con los cuales los niños aprovechan mucho mejor que lo hicieron nunca con ningún otro maestro”.

Jean Le Nain d’Asfeldt, intendente del Languedoc, no podía dejar de intervenir. Al principio exhortó a la municipalidad de Privas a mostrarse conciliadora: la escuela era “muy ventajosa para la ciudad” y a ésta sólo se le reclamaba una contribución de cincuenta escudos —la contribución legal—. Ante la obstinación de Privas, hizo uso de todos sus poderes. El 25 de agosto de 1744, firmaba el siguiente fallo:

1 Ver *Histoire générale*, t. II p. 140.

2 *Historique* citado.

“Nos, por haber los Cónsules actuales del lugar... dejado de percibir, el presente año, la suma de ciento cincuenta libras para los sueldos del encargado de las escuelas... condenamos a los cónsules a pagar, en el momento del veredicto,... la suma de ciento cincuenta libras por [dichos] sueldos... Lo cual estarán obligados a hacer con sus propios bienes por vía del derecho, salvo que decidan incluir en los impuestos del año próximo dicha cifra de ciento cincuenta libras para su reembolso”. Pura y simple aplicación de los edictos reales: la comuna está obligada a pagar al “encargado de las escuelas... aprobado por el señor obispo diocesano”: y los Hermanos han sido elegidos por François-Renaud de Villeneuve para ocupar ese puesto. Los sueldos anuales —ni más ni menos— del maestro cuyas funciones ejercen, les corresponden sin duda alguna. Le Nain juzgó necesario convocar a Lacaumette a Montpellier, con el fin de enfriar, con una buena amonestación, la pasión sectaria del cónsul. Sin embargo, el Hermano Bernardin permaneció aún todo el año sin percibir un centavo de esos Señores de la ciudad... El tiempo acabará arreglándolo todo, calmándolo todo. Además otras ayudas no faltarán en absoluto a la pequeña comunidad religiosa: el vicario general Melchior le garantizará, en 1748, una renta de doscientas libras sobre el Clero, la alojará, en 1749, en una casa adecuadamente acondicionada, en frente de la Iglesia parroquial [1].

Le Velay, como Vivarais, pertenecen —en el siglo en que se ubica nuestro relato— a la Generalidad de Montpellier. El establecimiento que los Hermanos de las Escuelas Cristianas van a abrir en esa región será siempre, antes de 1792, considerado como “de Lyon para abajo”, vinculado a lo que más adelante llamarán su “provincia meridional”. Dejando por el momento los lugares del Ródano por la región del Loira, seguimos siendo fieles a nuestro itinerario a la vez geográfico e histórico. Pero al cambiar de una vertiente a otra, experimentaremos un cambio de ambiente. La diócesis del Puy tiene como capital una ciudad del centro, Bourges, muy ligada a la historia del reino de Francia, con muchas relaciones con París. Desde el norte vienen al Puy las ideas, las doctrinas, los hombres del rey, los hombres de Iglesia, los peregrinos que ascienden el valle del Loira hacia el santuario de Notre-Dame. Se ha llamado a los Sulpicianos, discípulos directos del Sr. Olier, para dirigir el seminario mayor. Por su medio, incluso en vida de san Juan Bautista de La Salle, se formó el proyecto de confiar a los Hermanos de las Escuelas Cristianas la educación de los jóvenes del Puy. El Sr. Guyton, tercer superior del seminario del Puy, se confió a su obispo, Mons. de Béthume. Se pidió a los directores del seminario parisino que interviniesen ante el Fundador del Instituto: “Hablé con el Señor de La Salle para tener algunos de sus maestros de escuela, escribe el Sr. Leschassier al Sr. Guyton. Me ha prometido que se los proporcionaría al Monseñor del Puy. Piensa que se necesitan cincuenta escudos por cada Hermano y en cada casa al menos tres Hermanos que enseñan y un Hermano que se ocupe de los quehaceres domésticos...” [2]

Nada más, entonces, que esta breve carta, que parece ser anterior a las persecuciones ejercidas contra el santo por el Sr. de La Chétardie. Y luego, todo es silencio, hasta 1717. Ese año, Mons. de La Roche-Aymon, al redactar su testamento, ordena que se destinen mil libras “para el establecimiento de las escuelas de jóvenes de esa ciudad”. El ya muy antiguo proyecto del Sr. Guyton madura, pero ¡con cuánta

1 *Historique de la province méridionale*, t. I. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 128 a 131.

2 En “*Vie de M. de Lantages*”, ed. 1830, p. 417. Citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1912, p. 377 y nº de enero de 1934, p. 29-30. Mons. de Béthume fue obispo del Puy de 1664 a 1703, y Mons. de La Roche-Aymon de 1703 a 1720.

lentitud! Parece que los Hermanos no hayan llegado al Puy antes de 1741. Es la fecha indicada por el autor de la *Vie de M. de Lantages* como la de su intalación “en el bulevar Pannessac”. Sin embargo, desde 1738, Marie Colin des Roys, viuda de Pons-Gaspard de Pinot, lugarteniente general de la senescalidad del Puy, pensaba darles casa, jardín y campos situados en el lugar llamado Gouteyron, sobre la vertiente oriental del monte Corneille. Después de diversas negociaciones con el clero —que se reconocía en 1741, deudor de un capital de dos mil libras “hacia las escuelas elementales anteriormente establecidas”— y con el Hospital General, el Ayuntamiento, el Capítulo de la Catedral, la Universidad de Saint-Mayol, la Abadía de la Chaise-Dieu —todas ellas personas morales con derechos más o menos extensos sobre el inmueble en cuestión— la Sra. de Pinot realizaba por fin su donación, el 2 de abril de 1744. El Hermano Justin, director de la comunidad del Puy, la aceptaba en nombre del Hermano Timothée, Irénée y Étienne, “los tres representando al cuerpo del Instituto”, y encargados, mediante los Hermanos, de ahora en adelante, de instruir a todos los niños de dicha ciudad... que se presenten en sus escuelas”.

Desde hacía dos años, la Corporación municipal había decidido abrir clases en tres barrios y, para ello, había votado una primera subvención de mil libras en favor de los maestros [1].

Por aquel entonces, poco más o menos, los Hermanos eran introducidos en Saint-Ambroix, en Uzès y en Montpellier. La diócesis de Uzès los veía en su labor, desde 1711, en la aldea de Los Vans: el obispo Michel Poncet de La Rivière había acogido, en 1712, en su palacio al Sr. de La Salle, camino de Marsella. Fue uno de sus sucesores, Bonaventure Beauyn, quien creó la escuela de Saint-Ambroix en 1740, y nueve años más tarde, la de la ciudad episcopal. Estipulaba, en el acta de fundación del 17 de octubre de 1749, que tendría sobre el establecimiento, “el derecho de inspección vinculado a su dignidad”, que podría obligar a los superiores a cambiar los maestros de los cuales no estuviese contento, y que si “los jefes o la mayor parte de los Hermanos llegasen a dejarse seducir por la herejía y caer en el error... estaría permitido a los obispos en ejercicio en ese momento excluir al Instituto... sin forma ni apariencia de proceso” [2].

Semejante celo no podía convenir al obispo de Montpellier, Charles-Joachim Colbert, uno de los cuatro “Apelantes”. Hubo que esperar la muerte del irreductible jansenista (3 de agosto de 1738) para darle una escuela lasaliana a la capital del Bajo-Languedoc. El 21 de agosto de 1742, el Sr. Parézy, canónigo de Arles, escribía al Sr. Le Noir, archidiácono de Montpellier: “Permítame solicitarle algunas aclaraciones. Los Hermanos de la escuela de caridad que Mons. de Montpellier quiere establecer en su ciudad quieren saber cuanto antes si se ha tomado alguna resolución sobre ellos... Esa obra me parece una de las más esenciales y que puede producir maravillosos frutos. Nosotros lo experimentamos aquí todos los días...” El obispo nuevo, Georges-Lazare Berger de Charency, se decidió efectivamente a pasar de las intenciones a los hechos. La escuela tuvo su comienzo, hacia el mes de noviembre de 1743. Una resolución del Consejo, de fecha del 30 de enero de 1744, ordenaba que las ganancias de una de las prebendas del capítulo catedralicio estarían en el futuro

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1934, pp. 29 a 33; e *Historique de la province méridionale*, t. I.

2 *Historique de la province méridionale*, t. I. — La nota del acta de fundación se encuentra en los Archivos de la Casa Generalicia. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, p. 188.

reservadas “para el mantenimiento de un preceptor” para la instrucción gratuita. Intervención muy particular del gobierno de Versailles, con respecto a los intereses religiosos y políticos comprometidos en el asunto. La organización de esa escuela de primer nivel, ubicada en la capital de la generalidad y en la sede habitual de los Estados del Languedoc, fue confiada a un Hermano originario de Normandía, muy experimentado, Antoine Dupré, llamado Hermano Edmond. Muy pronto, un pequeño pensionado se añadiría a las clases gratuitas. Los “recién convertidos” tenían sus maestros especiales: dos Hermanos los dirigían, en la casa “de la Propagación de la Fe” [1].

En 1750, le tocó el turno de recibir a los discípulos del Sr. de La Salle, a la pequeña diócesis de Adge, muy cercana a la anterior.

* * *

Estos se habían asentado también en la Generalidad de Toulouse. Dos obispos de gran reputación, de alta categoría, fueron sus protectores y garantes: Armand Bazin de Bezons, en Carcassonne; Jean-Baptiste de Champflour, en la diócesis de Mirepoix.

El primero era el sobrino del Armand de Bezons que, siendo obispo de Ruan, había aprobado las Reglas del Instituto en 1721 [2]. En la historia eclesiástica de Carcassonne ocupa un lugar privilegiado, no sólo porque tuvo, desde 1730 a 1778, un episcopado de cuarenta y ocho años, sino porque gobernó con mano vigorosa, incluso con algo de rudeza. Un capuchino del convento de Carcassonne trazó un vivo retrato del mismo: “Gran obispo desde todos los puntos de vista, dotado de singulares virtudes, de puras costumbres, demasiado austeras para consigo mismo y para los demás... Si era el terror de su clero secular, los religiosos en general, que nunca le gustaron, soportaron más de una vez reproches dictados por su humor altanero... Por lo demás, de buen carácter, fácilmente acogedor, incluso sencillo, con un corazón generoso y compasivo, cuando se hallaba solo. Seguía con exactitud la última semana de nuestras misiones, hablando incluso y desarrollando para la gente con mucha energía la santas verdades de nuestra religión. Hubiese querido inflamar todos los corazones con el fuego sagrado de la caridad del que él mismo estaba imbuido, especialmente en la celebración de los divinos misterios...” [3]

No parece haber ni aterrorizado ni lastimado a los Hermanos. Esos religiosos le gustaban... Sintieron la afabilidad de su acogida, la bondad de su corazón, la grandeza de su virtud. Quizás se sorprendieron de su tolerancia hacia los jansenistas. Pero en Mons. de Bezons esa actitud traducía más una toma de postura en contra de los Jesuitas que una clara debilidad de doctrina. No reclamaba la firma del formulario de Alejandro VII, se mostraba poco exigente hacia la aceptación de la Bula *Unigenitus*. Ese sistema le condujo en 1765, a rechazar —al igual que sus colegas de Lyon, de Alès y de Lescar— su adhesión a las Actas de la Asamblea General del Clero [4]. Desacertada disidencia, ejemplo lamentable. Queda a salvo la fe: Armand

1 *Historique de la province méridionale*, t. I, y LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 127-128.

2 Ver *Histoire Générale*, t. II, p. 69.

3 Reproducido por el Padre SICARD, *op. cit.* p. 560, según MÉHUL, *Cartulaire de Carcassonne*, t. V, p. 518.

4 SICARD, *op. cit.* pp. 478 y 620.

de Bezons no es un Pierre Langle. No se advierte que la perfecta ortodoxia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas haya sufrido, por parte de su jefe, disminución o persecución.

El alma de Jean-Baptiste de Champflour tiene igual brillo y sin el menoscabo de esa sombra. El obispo de Mirepoix pertenece a una raza fiel a la Santa Sede. Su tío, Étienne de Champflour, obispo de La Rochelle, en 1710, se asoció al obispo de Luçon, François de Lescure, para condenar las *Reflexiones sobre el Nuevo Testamento* del P. Quesnel, “libro lleno de dogmas impíos”. El cardenal de Noailles, que creía tener buenas razones para proteger al teólogo jansenista, prohibió en su archidiócesis de París la publicación del requerimiento de sus dos colegas. Haciendo extensiva al sobrino su animosidad manifestada hacia el tío, hizo expulsar del seminario de Saint-Sulpice a Jean-Baptiste de Champflour. Éste se hizo aún más firme partidario de la verdadera doctrina. No asciende al episcopado hasta la época del cardenal Fleury, en 1737, contando ya cincuenta y dos años. El suyo es un pequeño obispado, en las faldas de los Pirineos, a orillas del Hers. Allí será —según palabras del su biógrafo, el padre de La Tour [1]— un obispo admirable, que “Dios, en su misericordia, dio [en este siglo] a la Iglesia” [2].

“Sus cuidados y sus ejemplos mantienen a su diócesis en la buena doctrina”. Exéjeta, “compone savios y profundos prolegómenos sobre la sagrada Escritura, que hace dictar en su seminario”; liturgista, es el autor de “algunos oficios propios” en la Iglesia de Mirepoix. A él se debe también “una bellísima explicación de los salmos”.

Su caridad lo hace aún más célebre que su ciencia. “Se informa... de las necesidades de los pobres y les envía inesperadas ayudas, a menudo por vías indirectas, para evitarles la vergüenza de mendigar y la confusión de recibir como limosna”. En 1752, durante una hambruna, se anticipará a las decisiones del Parlamento de Toulouse, estableciendo “centros de caridad” para la distribución del pan. Pedirá préstamos “de todas partes”; venderá sus muebles, su vajilla de plata, su equipaje. Sus ganancias son mediocres: el obispado de Mirepoix no rinde más que unas treinta mil libras; y el obispo no ha conservado nada de su patrimonio personal. Algunos amigos le ayudan de su bolsillo: débiles subsidios, “muy por debajo de lo que distribuía. La bendición de Dios... era la única que podía ofrecerle recursos inagotables”. Jean-Baptiste de Champflour morirá el 3 de febrero de 1768, sin deudas y sin dinero: dejó a los pobres como herederos; todo lo que recogieron los directores del Hospital de Mirepoix, sus representantes legales, fue el precio del mobiliario, que se vendió en subasta. El epitafio de un hombre semejante no miente: “brilló por el ardor de su fe y de su piedad, por la austeridad de su vida, por su amor a los pobres, por su desprecio de la fastuosidad” [3]...

“Fue amado por todos” [4]. Seguramente lo fue, principalmente por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Estos eran muy agradecidos para con todos sus

1 Como ya lo dijimos (*Histoire générale*, t. I, p. 421), la *Vie du Frère Irénée*, publicada en 1774 en Aviñón, va seguida de un *Éloge historique de M. de Champflour, évêque de Mirepoix*. Todas las razones están a favor de atribuir a Bertrand de La Tour tanto la segunda como la primera parte de esas obras.

2 LA TOUR, p. 111.

3 LA TOUR, pp. 115, 119, 120-121, 123, 130-131, 137, 140.

4 LA TOUR, p. 140.

bienhechores. Debajo del retrato que el obispo de Carcasonne, Mons. de Bezons, les legó en su memoria, hicieron inscribir: *Domus Fundatori, pauperum Patri et Doctori* [1]. Su humildad se complacía en poner en primer plano, en sus casas, a quienes les habían llamado al trabajo, a quienes les daban a los niños pobres como alumnos y como hijos adoptivos.

Llegaron a Carcasonne en 1738. Primero fueron tan sólo tres, incluido el director, Hermano Machaire, nativo de la diócesis de Cambrai. Enseñaron, a partir de 1740, a más de doscientos alumnos. El obispo los alojaba, la municipalidad les aseguraba un sueldo que fue, bastante pronto, de trescientas libras por cada uno. El Hermano Machaire murió trabajando, en 1744, con sólo treinta y tres años de edad. Ya había formado a su imagen a uno de sus alumnos, Pierre Bilhac, el cual, dos años más tarde, en el noviciado de Aviñón, tomaría el nombre religioso de su profesor [2].

Entre 1740 y 1744, se organizaron las escuelas de Mirepoix y de Mazères. La educación de las niñas, tanto en una ciudad como en la otra, estaba en manos de las “llamadas Señoritas de Mirepoix”: Luis XIV había contado con ellas para catolizar a las jóvenes protestantes. De hecho, mediante sus clases gratuitas y su pensionado, dirigían a toda la población femenina [3]. Se necesitaban establecimientos paralelos para los niños. Mons. de Champflour, que tenía en Mazères a sus seminaristas, se dedicó muy activamente a procurar a los Hermanos los medios de instalarse de modo duradero en los dos puntos esenciales de su diócesis. Se vio apoyado por los Consejos de la ciudad, con más o menos premura según las circunstancias y los recursos. En definitiva, tuvo todo el tiempo de consolidar la obra. Y, en Mirepoix, se añadió un pensionado a la escuela popular. Allí, en 1751, murió el valiente compañero y compatriota de san Juan Bautista de La Salle, el Hermano Bernardin [4].

Una última fundación, en la misma región administrativa, se vincula al generalato del Hermano Timothée: en ella vemos aparecer un prelado del que tendremos que estudiar el papel —poco favorable al Instituto— en otro escenario. Dominique de La Rochefoucauld, hijo menor de la ilustre casa ducal, llamado a una larga y brillante carrera eclesiástica, es, en 1750, arzobispo de Albi. El 19 de julio de ese año, el Señor Audibert, lugarteniente del alcalde, expone al Consejo de la ciudad que Mons. el arzobispo “siempre atento a procurar a la ciudad las mayores ventajas, se ha planteado el proyecto de establecer una escuela pública bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas... La Asamblea debe, en nombre de la comunidad [de los habitantes], dar su consentimiento..., dar poder a los Señores lugarteniente del alcalde y cónsules para conseguir la autorización de los gastos necesarios para el alojamiento, muebles y pertenencias... y aprobar que la suma de cien libras impuestas en favor de los maestros calígrafos sea pagada anualmente a los Hermanos...” Una vez todo arreglado, las clases comenzaron, el 1º de enero de 1751, en Albi la de la catedral roja [5]. Más adelante, gozarán de la benevolencia del cardenal de Barnis.

1 *Historique de la province méridionale*, t. I.

2 *Historique* citado. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 85-87.

3 LA TOUR, p. 114.

4 *Historique* citado. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 116-117 y 507.

5 *Historique* citado. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 185-187.

Quizás ya hayamos dicho suficiente para definir el estado de la situación de los discípulos del Sr. de La Salle en el Sur de Francia, después de la muerte del Fundador y durante ese periodo de extensión continua que coincide con la primera mitad del siglo XVIII. Iniciativas de los obispos más apostólicos y más caritativos, intervenciones de los agentes reales, animados de buena voluntad, atentos a la ejecución de las órdenes de Versailles, diversas disposiciones de las municipalidades, premura de las familias —excepto alguna aldea protestante— por confiar sus hijos a los religiosos educadores, conocemos, en líneas generales, una historia que se repite un poco por todas partes, tenemos una idea del medio, en el que, cada día, el Hermano de las Escuelas Cristianas realiza su tarea, esa tarea monótona, oscura, sublime, que exige una especie de heroísmo, y mucho amor...

Nos bastará con nombrar en una última página, a los obispos Michel de Verthamon de Chavagnac y Jean d'Yze de Saléon que fueron en Montauban y en Rodez, los émulos de sus colegas del Languedoc, del Dauphiné y de la Provenza en la obra de la instrucción del pueblo. Verthamon —otro Champflour, singularmente fiel a su deber de “residencia” (se ausentó a penas algunos días de su diócesis, durante un episcopado de treinta y tres años), muy piadoso, de irreprochables costumbres, entregado a los pobres, multiplicándose en visitas pastorales y en predicaciones [1]— instala a los Hermanos, en 1742, en Montauban, en el arrabal Villenouvelle, les asegura el favor de los oficiales municipales que, a partir de 1744, reservan a esos maestros los honorarios antiguamente pagados a los “encargados de los pobres” [2].

De Yze de Saléon, obispo de Rodez después de haber sido obispo de Agen y antes de ser transferido a la sede arzobispal de Vienne, se contaba desde hacía tiempo en el número de los mejores y más perseverantes amigos del Instituto, cuando en 1744, alojó a los Hermanos Maclou y Didier en una dependencia de su palacio; les consiguió una renta anual de seiscientos cuarenta libras a cuenta del Clero de Francia, y adquirió para ellos (al año siguiente) una amplia hermosa casa. Canónigo de Saint-André, en Grenoble, era, en 1707, uno de los organizadores de la Oficina de las escuelas. Se relacionó, en 1713 y 1714, con bastante asiduidad con el Sr. de La Salle para guiar al santo a la ermita de Parmenia; y allí, desempeñó un papel importante, casi decisivo, en la vocación del caballero de Montisambert [3]. Se comprende que el Hermano Irénée hubiese tomado a pecho satisfacer a Mons. de Saléon, desde el mismo instante en que éste expresó su deseo de tener Hermanos en su diócesis del Rouergue. Otra escuela fue también fundada por el obispo en su ciudad de Millau, en 1745. La liberalidad episcopal aseguraba la mayor parte del mantenimiento de los maestros. A la comuna no le tocaba más que entregar a los Hermanos las ciento cincuenta libras destinadas a los encargados de las escuelas elementales. Sin embargo se conservó un profesor especial para enseñar a los niños los elementos de la gramática latina [4].

1 SICARD, *op. cit.* p. 543.

2 *Historique de la province méridionale*, t. I.

3 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 362, 380, 423.

4 *Historique* citado. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 118-119.

El Rouergue se convertiría en una de las más sólidas ciudadelas del Instituto lasaliano...

CAPÍTULO III

LAS ESCUELAS DE LA REGIÓN PARISIENSE Y DE LAS PROVINCIAS DEL OESTE

Desarrollo del Instituto en el conjunto de Francia. — La región parisiense: Laon, Chartres, Saint-Denis, Versailles, casas antiguas; los nuevos establecimientos. — La casa “del Espíritu Santo”; el cardenal de Bissy y las escuelas de Meaux. — Las escuelas de Orleáns: Mons. Nicolas-Joseph de Paris; Jean-Baptiste Masson de La Mannerie. — Las escuelas de Artois y de Picardie: la escuela de comercio de Boulogne-sur-Mer. — Las escuelas normandas. — La Bretaña y los Hermanos de las Escuelas Cristianas: el intendente Pontcarré de Viarme y el duque Louis d'Orléans; el establecimiento de Nantes. — Los Hermanos en Rennes: Mons. de Varéal. — Le Croisic, Brest, Saint-Brieuc y Saint-Malo. — La casa de Lesvière, en Angers: el Padre François Chollet, Mons. de Vaugirault. — Una mirada hacia el Canadá y la Luisiana.

Trasladándonos, para la continuación de nuestro estudio relativo a las fundaciones escolares, a los territorios de Francia que —según la visión de los Hermanos aviñoneses— estaban “de Lyon para arriba” intentaremos cuidarnos de nuevo de las exposiciones demasiado profusas y excesivamente monótonas, de las peculiaridades que, cargadas de sentido y sabor en las monografías de historia local, no enseñan nada sobre las almas, sobre las vidas humanas, sobre las causas y los efectos de los acontecimientos. Según nuestro parecer, lo que necesitamos extraer de la masa de documentos, son nociones bastante exactas sobre la instrucción del pueblo, a propósito de la influencia religiosa y pedagógica de los Hermanos durante el siglo XVIII: ¿cómo se comprendía, se impulsaba, se organizaba esa instrucción? ¿Cómo eran acogidos, protegidos, alentados esos religiosos entregados a la enseñanza del catecismo, de la lectura de la escritura y del cálculo? La estima que se tenía hacia sus métodos, sus logros, ¿eran sin desconfianzas? Después de los generosos impulsos del siglo precedente, el movimiento al cual san Juan Bautista de La Salle había dado plena fuerza y dirección definitiva ¿disminuía su marcha, se encontraba con grandes obstáculos? Estas preguntas, sin duda, encontrarán respuesta cuando, llegando a la era “filosófica”, nos encontremos frente a nuevas doctrinas, desarrolladas por los teóricos de la educación; también cuando examinemos más de cerca la enseñanza de los Hermanos, no sólo en las escuelas elementales, sino también en sus pensionados; cuando esos maestros, al analizar a su vez los principios y los resultados de su práctica diaria, nos confíen su pensamiento. Pero, sin esperar más, será posible espigar, a lo largo de las narraciones, en las actas de las fundaciones, en las deliberaciones de las asambleas municipales, en las correspondencias administrativas, las palabras y los gestos reveladores de las voluntades esenciales.

Voluntades y reacciones no son en absoluto idénticas en todas partes. Los individualismos provinciales siguen siendo aún muy pronunciados en estos últimos años del antiguo régimen; lo hemos visto y señalado con respecto al Sur de Francia. En otras partes, se manifiestan otras preocupaciones, otros prejuicios: el problema causado por la reviviscencia del protestantismo no se plantea con la misma agudeza o es desconocido. Las dificultades pueden provenir del jansenismo, del galicanismo, o sencillamente de ciertas estrecheces del espíritu burgués, de ciertas porfías de juristas, de rivalidades profesionales, de cálculos financieros. Las costumbres y los deseos de los pueblos, las concepciones sociales, las disposiciones caritativas de los gobernantes deciden el destino de una escuela. Y por eso nos parece indispensable continuar nuestro itinerario sobre el mapa del reino, dirigiéndonos derecho primeramente hacia París y las ciudades que sirven de escolta a la capital; en segundo lugar, explorando las regiones del Noroeste y el Oeste: Artois, Picardie,

Normandía, Bretaña, Anjou. Esos serán los temas del presente capítulo. Reservaremos otro para las escuelas del Este, las de Champagne, las de la Lorraine de Stanislas Leczinski. Rozaremos la frontera de Suiza con el establecimiento de Comtès de Dôle y con el de la capital del Bugey. Incluso la atravesaremos para conocer la escuela de Estavayer. De ese modo tendremos una visión de conjunto sobre las casas del Instituto de los Hermanos en 1750, después del gran esfuerzo realizado por el segundo Superior General.

* * *

Entorno a París —y a las escuelas de la parroquia de Saint-Sulpice— se pueden reagrupar, en 1725, las comunidades de Hermanos creadas por el Sr. de La Salle en Laon, Chartres, Saint-Denis, Versailles, y la que el Hermano Timothée ha organizado, dos años antes, en Nogent-le-Rotrou. Esas creaciones subsisten al lado de las nuevas, que nos parecerán numerosas. Sin embargo, ello no será sin sacrificios muy meritorios por parte de los maestros, en algunas de las ciudades provistas por el Fundador: una gran pobreza reina en Laon y en Chartres. Los cinco Hermanos de Laon no tienen, entre todos ellos, más que una paga de cuatrocientas libras; al cesar la abadía de Saint-Martin de servirles la comida de cada día, su menú se reduce, hacia 1730 “a dos libras de carne por semana, legumbres, y agua para beber”. En 1732, los Hermanos no ven “más fuego en casa que el de la lámpara” [1]. La comunidad de Chartres estuvo mucho tiempo sin recursos seguros: vivió, según Blain, “de una cierta cantidad de trigo y de vino” que le proporcionaba el obispo, Mons. de Mérinville, y de las limosnas de “algunas personas piadosas, sobre todo el Padre de Truchis” [2]. Al final se logró que el duque Louis d’Orléans, hijo muy piadoso y caritativo del Regente Philippe se interesase por estos valientes trabajadores. En el momento en que el canónigo de Ruan escribe la vida del Sr. de La Salle, el duque acaba de asignar una pensión anual de quinientas libras a los Hermanos “que trabajaban con hambre, sed, frío,... y persecuciones” [3]. Ya sabemos que a Blain no le disgusta la hipérbole: pero es cierto que las bolsas de los lugareños no son nada generosas. Los jueces de Chartres se muestran francamente hostiles: hemos contado en otra parte como pretendieron, en 1718, restringir la libertad de enseñanza que tenían los “Hermanos escolares” [4]. Algunos años después, les negaron totalmente el derecho a la herencia de una tal señora Préaux, que les había dejado mil escudos en el testamento. Los magistrados fueron del parecer de que el Instituto no podía adquirir bienes muebles o inmuebles fuera del alcance del Parlamento de Normandía, al no haber sido concedidas las letras patentes más que a la casa de Saint-Yon [5]. Interpretación rigurosa, abusiva, de la cual citaremos otros ejemplos. Los Hermanos creyeron deber someterse.

No obstante, también hubo veredictos en el sentido contrario. La comunidad de Saint-Denis los obtuvo. Marie Poignant, su gran bienhechora, le legó una casa, un jardín y un capital con una renta de trescientas cincuenta y cuatro libras. Los herederos

1 Arch. de la Casa Generalicia HB t 3. *Historique du district de Reims*.

2 BLAIN, t. I, p. 377.

3 BLAIN, t. I, p. 377.

4 *Histoire générale*, t. I, pp. 265 a 268.

5 BLAIN, *loc. cit.*

naturales contestaron la validez del legado porque se refería a un establecimiento no reconocido dentro de la incumbencia del Parlamento de París. El magistrado de Saint-Denis otorgó la posesión a los Hermanos. Los esposos Boirat, que debían suministrar el capital de la renta, llevaron el asunto ante la jurisdicción del Châtelet. El 20 de junio de 1730, perdieron su causa. Litigantes empecinados, recurrieron al Parlamento. El Hermano Dosithée, actuando en nombre del Instituto como procurador general, y el director de la escuela de Saint-Denis, el Hermano Jean-François Boucqueton, defendieron el proceso. Los Boirat, primeramente condenados por defecto, se vieron definitivamente denegados el 22 de enero de 1733 [1]. Diez años más tarde, el señor René Baillot, sacerdote, residente en Saint-Denis, parroquia de Saint-Marcel, no dudó en hacer de “la comunidad de los Hermanos de la escuela cristiana de Saint-Yon cerca de Ruan” su heredera universal, con el encargo de “fundar” un tercer Hermano en Saint-Denis en Francia. Y designó como ejecutor testamentario, al “magistrado general” Sr. Ragot [2].

A la sombra del palacio de Versailles, los Hermanos estaban en calma. No se atrevería nadie a buscar pelea o líos allí donde reside el rey que los protege. En 1730, se abren nuevas clases en la parroquia Saint-Louis. Y a partir de ese momento entramos en la era de la expansión acelerada. Para la región parisense y las provincias a ella vinculadas, Orléanais, Berry [3], presentamos enseguida este repertorio: Meaux, 1728; Soissons, 1735; escuela Sainte-Madeleine, en París, y Bourges, 1737; La Fère, 1738; Saint-Germain-en-Laye, 1742; escuela Saint-Étienne du Mont, en París, 1744; escuela del Gros-Caillou, en París, 1745; Hérisson (en la diócesis de Bourges) y Montargis, 1750 [4].

En Soissons, aparecen varias personas caritativas para constituir las rentas necesarias para la instalación de la escuela y el mantenimiento de los maestros, y el obispo Lefevre de Laubrière quien otorga a los Hermanos el título de los mejores educadores. En el barrio parisino de la Ville-l'Évêque, es la duquesa de Charost quien les llama y el cura de la Madelaine quien paga sus pensiones. En Bourges, interviene el arzobispo, el cardenal Frédéric-Jérôme de La Rochefoucauld. Claude Gosse, cura de Saint-Martin de Noyon, se anticipó, en esa ciudad, al establecimiento de los religiosos lasalianos obteniendo de su fundador, en el mes de octubre de 1718, el envío de un antiguo alumno del seminario de maestros rurales, uno de esos laicos formados según los métodos del gran pedagogo y que, en sus intenciones, debían desempeñar la función de auxiliares libres de su Instituto, ir a enseñar en aquellas parroquias en donde no era posible la presencia de una comunidad [5]. Veintiún años

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 9, dossier de Saint-Denis. Extractos de los registros del Parlamento de París, coleccionados por el Sr. de Mirbeck y “nota para ayudar a entender el fallo contradictorio”.

2 Mismo dossier. — En 1788, el Beato Salomón escribirá: “Tenemos (en Saint-Denis) una casita de tres Hermanos auxiliados por los Benedictinos y por las Ursulinas; los primeros suministran el pan, las segundas la sopa y el potaje”. (Carta nº 85, Arch. de la Casa Generalicia, R².).

3 No pretendemos dar una definición rigurosa de la “región parisense”. Meaux, por ejemplo, antiguamente estaba en Champagne. Se verá en consecuencia que la fundación de su escuela entre lógicamente en la historia de los centros de Ile-de-France.

4 Arch. Nationale, L 963; Arch. de la Casa Generalicia LI v, estadística de 1779 y dossiers de los establecimientos.

5 Ver *Histoire générale*, t. I, segunda parte, cap. II y V.

después, el obispo de Noyon, Mons. de La Cropte de Bourzac, realiza enteramente el anhelo de Claude Gosse acogiendo a los Hermanos Hubert, Esprit y Magloire [1]. En 1743, los instalará con gran solemnidad en una casa espaciosa; y el cura de Saint-Martin, anciano al borde de la tumba, hará cantar a los niños un *Nunc dimittis* [2].

El cardenal Fleury favoreció la apertura de la escuela de Fontainebleau, e hizo que Luis XV diera una pensión de novecientas libras a los tres maestros [3]. El 20 de octubre de 1740, Charles-Philippe d'Albert, duque de Luynes, cede al Instituto la propiedad de una granja, con la condición de que Châteaudun se beneficie de la enseñanza de los Hermanos. Su benevolencia para con ellos no decaerá nunca: el día en que la granja ya no produzca nada, la sustituirá por una renta de quinientas libras sobre las ayudas y gabelas; ubicará las clases y a la comunidad en una dependencia del castillo de Dunois [4]. En Saint-Germain-en-Laye, donde residen aún los irlandeses, descendientes de los compañeros de exilio de Jacques II (y quizás se encuentre alguno cuyos padres recibieron lecciones de san Juan Bautista de La Salle en la Grand'Maison de la rue Vaugirard) [5], el Sr. de Coningham, cura-prior, confía su escuela de caridad a los Hermanos enviados desde Saint-Yon. Gozarán de todas las ventajas de los anteriores encargados y, además, de quinientas libras anuales. El cura retirará los fondos y los entregará al Hospital General de Saint-Germain para la alimentación de las huérfanas, si los superiores de la Congregación no le conceden maestros que sean de su agrado [6]. En 1749, una donación del rey de Francia permite trasladar la escuela al palacio de la Cancillería [7].

* * *

Detengámonos un poco más ampliamente sobre las comunidades de París, de Meaux y de Orleáns que nos facilitan textos característicos. La casa llamada “del Espíritu Santo”, en la calle Neuve Notre-Dame-des-Champs [8], convertida en la casa central de los Hermanos de Saint-Sulpice, se beneficia con legados y donaciones bastante considerables. Verdaderamente merece la pena detenerse en los enunciados de algunos contratos. Por testamento del 25 de enero de 1728, el conde de Vauréal dejó cuatro mil libras a los Hermanos de esa casa, con la única condición de que hagan decir, cada año, por el eterno descanso de su alma, una misa a la que asistan los alumnos, recitando el *De profundis*. Y el bienhechor reveló la causa de su liberalidad:

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB t 4, *Historique de l'école de Noyon*.

2 LUCARD, *Annales*. t. II, pp. 137-138.

3 LUCARD, *Annales*. t. II, p. 83, según Arch. Nationales L, 963.

4 Memorias de la sociedad arqueológica de Eure-et-Loir, t. VII, marzo 1874, artículo de Lucien MERLET.

5 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 217.

6 Acta (definitiva tres años después de la puesta en marcha de la escuela) realizada ante el Sr. Thérèse, notario de París, el 9 de enero de 1745, publicada en 1904 en un folleto sobre la escuela de Saint-Germain-en-Laye, cuyo ejemplar se encuentra en los Archivos de la Casa Generalicia, dossier Saint-Germain HA q 9.

7 Letras Patentes del 15 de marzo de 1749, mencionadas en el folleto de 1904. — El Beato Salomón habla de seis Hermanos, en Saint-Germain, en 1788 (carta nº 85, ya citada).

8 Ver *anteriormente*, pp. 56-57.

“A menudo veía venir a la misa de los Incurables [a esos niños] en número de unos ciento veinte en un perfecto orden... cada uno, con su librito de oraciones en la mano, sin que ninguno le hablase al otro...” Su actitud le “inspiraba devoción”. Por eso había considerado que el establecimiento de los Hermanos era “útil no solamente a la religión, sino también al Estado... interesado en la buena educación de esas personas” [1].

Una tal señorita Marie-Charlotte Dagarat había dado en vida la propiedad su casa y una parte de su jardín, calle Vaugirard, al hospital “de los pobres niños huérfanos de la parroquia Saint-Sulpice” ubicado en la calle del Vieux-Colombier, “bajo el título de la Madre de Dios”. Decidió que el restante del terreno pertenecería a sus vecinos, los Hermanos. Fue el objeto del acta del 30 de septiembre de 1731, realizada ante Dionis y Jourdain. “Conociendo el éxito con el que los Hermanos de las Escuelas Cristianas, establecidos en esta ciudad, en la casa del Saint-Esprit... dan a los pobres la educación cristiana..., y deseando contribuir a fijar y perpetuar” una obra “tan ventajosa y necesaria, dicha señorita Dagarat... ha dado voluntariamente... por donación entre vivos, irrevocable, al Instituto de los Hermanos... de la Comunidad de Saint-Yon de Ruan, al aceptar... el Hermano Thomas... en nombre y como procurador del Hermano Timothée, Superior General, y de los Hermanos Asistentes” la porción que le queda de jardín, bajo condición de su usufructo, y con la condición “de hacer a dicha señorita... partícipe de las oraciones y buenas obras” de la comunidad de París [2].

Seis semanas antes, el Hermano Thomas había recibido, para la misma casa, una herencia, que le fue entregada por un tan señor Véron, apoderado de la condesa de Roye. “El difunto François Durandard, oriundo de Savoya, anteriormente portero del conde de Roye, siendo acreedor de dicho señor en la suma de siete mil libras...” Estando aún vivo, había entregado al procurador del Instituto el billete que le había firmado el conde, en 1722... “Pocos días antes de su fallecimiento, el tal Durandard, hizo suplicar a la señora condesa de Roye, a cuyo servicio aún estaba, que pagase dicha suma a la casa del Saint-Esprit”. El Señor Véron ponía en ejecución las últimas voluntades del excelente hombre: y el Instituto, con el Hermano Thomas como intermediario, se comprometía a instruir gratuitamente en sus clases, “en los días y horas acostumbrados, a los niños de Savoya que pudiesen presentarse”. En recuerdo del portero, los Hermanos acogerían pues, en la calle Neuve Notre-Dame-des-Champs, a los pequeños extranjeros provenientes de los Alpes para ganarse la vida como aguadores o deshollinadores. Una “placa de cobre” empotrada en la capilla conmemoraría el hecho.

Ahora bien, junto al fiel y paciente servidor hay que colocar en la galería de los donantes generosos, un cardenal de la Iglesia romana. El 30 de julio de 1735, ante el Sr. Meunier, notario de París, Henri de Thiard, cardenal de Bissy, obispo de Meaux, abad comendador de Saint-Germain-des-Prés, con el deseo “de ejecutar en el territorio de su abadía, diferentes obras de piedad”, entregó al cura y a los mayordomos de la parroquia de Saint-Sulpice un capital de ciento dieciséis mil trescientas cinco libras trece centavos, que producían cinco mil trescientos sesenta y siete libras ocho centavos y ocho denarios de ganancia. Sobre esa renta, que entregará la junta abacial, se tomarán dos mil trescientas dieciséis libras trece

1 Arch. Nacionales, S, 7048.

2 Arch. Nacionales, S, 7046-47, líneas generales del contrato, sobre pergamino.

centavos cuatro denarios para los “doce Hermanos de las Escuelas Cristianas que tienen gratuitamente las escuelas elementales y las instrucciones (religiosas) para los niños pobres de dicha parroquia”; de tal forma que sus “sueldos” queden “fundados” tan “sólidamente” como sea posible y que el presupuesto parroquial se vea liberado de esta forma. Esta generosidad se suma, en favor de los maestros de la comunidad del Saint-Esprit, a “otra renta de mil libras” de la cual señalaremos dentro de poco las modalidades de pago y la originalidad del destino [1].

El cardenal de Bissy, sucesor de Bossuet en Meaux, y uno de los más celosos defensores de la Bula *Unigenitus*, era un obispo consciente de todos sus deberes. Se aplicaba “a satisfacer todas las necesidades espirituales y temporales de su rebaño” [2] y, principalmente, se mostraba preocupado, al más alto grado, por la educación cristiana. Obispo de Toul, había lanzado, el 10 de marzo de 1695, una carta pastoral sobre el tema [3]. Trasladado a Meaux, suministró fondos, durante todo su episcopado, para la instrucción de los niños y las niñas. Los archivos de esa ciudad poseen un in-quarto de 227 páginas en el que constan las fundaciones que se deben a él: en varias parroquias, instituyó “vicarios maestros de latín”, maestros y maestras de escuela [4]. Se comprende que haya concedido a los discípulos del Sr. de La Salle sus más activas simpatías, sus más eficaces ayudas. En octubre de 1722, les entregó, para el expediente a ser presentado ante la Congregación del Concilio, una aprobación muy elogiosa [5]. Encontrándose en Roma en 1730, salía garante —en un atestado que la Casa Generalicia conserva— de las “buenas costumbres de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y de su sana doctrina, y de su entera adhesión a las Santa Sede y a sus Constituciones” [6]. Era un precioso testimonio por parte de un prelado tan ortodoxo; y los Hermanos se sirvieron de él para solicitar al nuevo Papa Clemente XII protección semejante a la que habían obtenido de Benedicto XIII.

Ya eran, desde hacía más de un año, diocesanos del obispo de Meaux. El 7 de marzo de 1729, el Hermano Thomas, como procurador del Superior General y del Hermano Irénée, había realizado un contrato con su Eminencia, en el palacio abacial de Saint-Germain-des-Prés.

El acta comenzaba por una amplia exposición de motivos. El cardenal de Bissy, había visto “con suma pena que la mejor parte de los jóvenes de la ciudad de Meaux y de sus arrabales, carecían de enseñanza y de educación religiosa... por falta de atención de quienes estaban encargados de tener esa solicitud, o por falta de medios de los padres” los cuales no podían pagar las “pequeñas retribuciones” escolares. “Los niños, crecidos en la ignorancia de las verdades más esenciales de la religión, seguían así casi toda su vida, pues la experiencia nos muestra que [si dichas

1 Arch. Nacionales, S, 7046.

2 SICARD, *op. cit.*, p. 429, nota 4.

3 *Mémoires de l'Académie de Stanislas*, año 1888, artículo del Sr. Maggiolo sobre “las Escuelas de la Academia de Nancy antes de 1789”, p. 248.

4 Ese documento fue descubierto por el historiador de la pedagogía Maggiolo (citado por el Padre SICARD, *op. cit.*, p. 429, nota 4).

5 Ver *anteriormente*, p. 80.

6 Original, en latín, firmado “H^{us} Card^{lis} de Bissy”, 28 de agosto de 1730, en los Arch. de la Casa Generalicia HA q 6.

verdades] no se asumen en la juventud, difícilmente [lo serán] en edad más avanzada”.

Luego seguía la historia de los trámites realizados por el prelado y la puesta en marcha de la obra. Desde hacía mucho, “Su Eminencia reflexionaba” sobre las medidas a tomar para instruir a “ese pueblo incipiente, que siempre mereció una atención singular”. Le parecía que no había nada más “conveniente” que llamar a Meaux “a los Hermanos fundados... por el difunto Sr. de La Salle, canónigo de Reims, y cuyo principal establecimiento está en la ciudad de Ruan”. (En efecto, estos religiosos se dedican exclusivamente a la educación; han realizado “considerables progresos tanto en Ruan como en varias otras ciudades del reino...”) Mons. de Bissy había “comunicado su proyecto al Hermano Timothée”, “señalándole” que deseaba en primer lugar hacer un intento, para ver “si los Hermanos respondían a sus expectativas”. Habiendo enviado el Hermano Superior —en octubre de 1728— cinco Hermanos, para encargarse de dos escuelas públicas, los niños habían “comenzado a ser instruidos”; se observaba en ellos “más docilidad, menos disipación y libertinaje”. “Mucha gente honesta de la ciudad... tuvo la curiosidad” de acudir a las clases: declaraban que la “manera sencilla” de que se servían los Hermanos para enseñar era “tan buena como apropiada”.

Plenamente persuadido de que “un establecimiento de tal naturaleza no podía sino ser agradable a Dios y útil a los hombres”, el obispo de Meaux pasaba de lo provisional a lo definitivo. Fundaba dos escuelas, una en el arrabal Saint-Nicolas, otra “en el mercado principal de la ciudad”. Quedaban estrictamente determinados los momentos de clase, los asuetos, las vacaciones, la obligación de llevar los alumnos a la misa, a vísperas, la media hora cotidiana de catecismo, en los días laborables, la instrucción religiosa de los domingos y fiestas. El acta precisaba igualmente la extensión de los poderes del obispo sobre la comunidad:

“Estos cinco Hermanos estarán perpetuamente bajo obediencia y jurisdicción de Su Eminencia Monseñor el Cardenal y de [sus] sucesores... que podrán, tantas y cuantas veces lo deseen, hacer cambiar aquellos de dichos cinco Hermanos que no les convengan y el Instituto estará obligado a enviar otros en su lugar al primer requerimiento...” Los Hermanos de Meaux no podrían tener ni “iglesia ni cementerio particulares” y serían, salvo dispensa del pan bendito, feligreses muy fieles.

A cambio de todos estos servicios, y para “el sostenimiento del establecimiento..., el alojamiento, los víveres, el mantenimiento y otras necesidades, tanto en la salud como en la enfermedad”, el Cardenal daba:

“Una casa situada en el barrio Saint-Nicolas, en la calle del Tril... [con] la enseña de la Piña... y mil doscientas cincuenta libras de renta”, del capital de veinticinco mil libras, puesto a cargo del señor Jean Martel, canónigo de la Iglesia de Meaux. Para las clases del Mercado Mayor, los maestros deberán procurarse ellos mismos un local adecuado y pagarán su alquiler, sin pretender “ningún aumento de fondos, indemnidad ni recompensa”. Por supuesto, la educación sería totalmente gratuita. Ningún alumno podría ser “excluido ni rechazado”, sino era por orden de Su Eminencia.

Como culminación del contrato, nuevas cláusulas remachaban la sujeción de los maestros con relación a la autoridad del ordinario: “Y en caso de que en el futuro suceda que el fervor, los cuidados y las atenciones de esos cinco Hermanos... disminuyesen notablemente, o [en caso] de desorden en sus costumbres, Dios no lo

quiera, o que dejasen de ejecutar... las condiciones anteriores de manera que el público se escandalizase por ello..., los señores obispos sucesores de Su Eminencia se tomarán la molestia de avisar al Superior General cada dos meses; y si, después de seis meses consecutivos..., el Superior no lo remedia, será posible y permitido a los señores obispos..., con el parecer y consentimiento del señor alcalde y regidores y principales habitantes de la ciudad, reunidos en el ayuntamiento, expulsar por completo y sin más formalidades... a los cinco Hermanos de la ciudad de Meaux y de la casa que se les dio y privarles de los bienes y rentas de que hasta entonces gozaban”, en función de su establecimiento.

Los obispos visitarían en persona, o por medio de sus vicarios mayores, o por otros semejantes que tuvieran a bien designar, la casa de la comunidad al igual que las escuelas, “para conocer si todo funciona convenientemente”. Durante cada visita, los Hermanos “deberían rendir cuenta... de los ingresos” y del gasto por año transcurrido. La reutilización de las rentas, en el caso de reembolso de capital, se haría bajo la vigilancia del obispado.

Para esta fundación, que, después de todo y a pesar de los compromisos exigidos por el donante a los jefes del Instituto de los Hermanos, quedaba fuera del patrimonio de la Casa de Saint-Yon, el cardenal juzgó necesario obtener una aprobación legal: subordinaba su obra “al beneplácito del rey”, expresado en forma de letras patentes [1].

Esa patente, especial para el establecimiento de Meaux, fue concedida dentro del mes de la firma de la donación. Pero el Parlamento de París no permitió registrarla hasta la finalización de un minucioso procedimiento de *commodo et incommodo*. El capítulo de la catedral, los curas de las parroquias de Meaux, el alcalde y los regidores, los oficiales de la justicia y del tribunal de apelación, los oficiales de finanzas debieron ser consultados. Varias de sus observaciones manifestaron alguna inquietud con respecto a la extensión de los bienes inalienables, alguna desconfianza sobre la nueva congregación, susceptible —a juicio de los funcionarios y de los burgueses de Meaux— de volverse dominante.

La Corporación Municipal, reunida a petición del cardenal-obispo, el 7 de febrero de 1729, ya antes de la redacción definitiva del contrato, se manifestó muy poco dispuesta a recibir con las puertas abiertas de par en par a los educadores de los pobres. Estos no podrían “añadir... a la casa” que se les había dado ningún otro inmueble, ni adquirir otros en la ciudad, el mercado o en las afueras. Y el número de cinco Hermanos sería el máximo que no se debía superar.

La asamblea de magistrados y notables, del 11 de julio de 1729, mantuvo esas rigurosas condiciones. Las demás corporaciones no fueron convocadas antes de 1731, en virtud de un fallo del Parlamento, del 3 de marzo. Casi todos, volvieron a insistir en las reservas formuladas por los Señores de la ciudad.

El 22 de marzo, los oficiales de la justicia y del tribunal de primera instancia pidieron que se impusiese a los Hermanos “como condición fundamental y absoluta para su admisión” en Meaux, el “no poder nunca ni ellos ni su Instituto, poseer ninguna otra

1 El documento anteriormente analizado es un “extracto de las minutas del secretario del arrendamiento de Meaux”, firmado por el notario de Ruan Lefebvre con fecha del 16 de mayo de 1738 (Archivos de la Casa Generalicia HA q 6, dossier de Meaux).

casa [más que la del arrabal Sain-Nicolas]... bajo ningún pretexto o procedimiento como ser por adquisición, intercambio o donación, herencia o fundación, aunque más adelante obtuviesen el consentimiento expreso de la Ciudad". Se haría un plano de las construcciones que existían en Saint-Nicolas: de ese modo se podrían impedir futuras ampliaciones. —Hacía un siglo que los conventos se habían adueñado de demasiados jardines y casas, en perjuicio de los habitantes que se encontraban "extramadamente apretujados"—. Había que prohibir, además, a la nueva comunidad, los préstamos de dinero: no podría hacer con ellos inversiones sino con el consentimiento del sustituto del procurador general del tribunal, y a él le presentaría todas las cuentas de administración temporal.

La antevíspera, los oficiales de la elección, para manifestar sus temores, se habían situado en otro plano. Habían alertado a los poderes públicos sobre un excesivo reclutamiento de alumnos: los locales escolares serían rápidamente insuficientes: "Eso serviría de pretexto a los Hermanos para aumentar su número y ampliar los edificios". O bien, se hacía indispensable una selección, los habitantes bien acomodados darían preferencia a sus hijos, en perjuicio de los pobres, y "contra el espíritu de la fundación". La competencia de la escuela gratuita traería consigo la desaparición de los maestros de las escuelas de pago, lo cual sería perjudicial para la educación general y ello privaría a las parroquias de ciertas ayudas preciosas para las ceremonias del culto. Se debían pues tomar todas las precauciones útiles para que solamente los pobres recibiesen el beneficio de las generosidades del cardenal.

Los oficiales de impuestos, al igual que los de la justicia, el 29 de marzo, solicitaron un estudio de la situación para evitar futuras usurpaciones; convinieron además en prohibir emplear en inmueble el capital de 1.250 libras de renta, en caso de retroventa.

Conforme a la decisión judicial del 3 de marzo, el día 31 tuvo lugar una asamblea plenaria de todos los cuerpos constituidos, en el ayuntamiento, bajo la presidencia del lugarteniente general de la justicia. Hizo suyas las observaciones precedentes. Y registró el voto proveniente de los regidores y notables: a saber, que todos los años se hiciese una visita a las escuelas, por parte de un delegado de la ciudad, "para cerciorarse de que los Hermanos cumpliesen satisfactoriamente las condiciones de su establecimiento, si la juventud era bien educada allí, [y para] recibir las quejas, si las hubiese". El mismo oficial municipal "estaría presente en la rendición de cuentas, cuando se realizase en la oficina del Ayuntamiento y del Hospital General" [1].

El Parlamento de París conservó todas las condiciones restrictivas presentadas por las asambleas particulares, pero no exigió la inspección civil de las escuelas ni la rendición de cuentas verificada por las altas instancias. En caso de queja, el sustituto del procurador general haría que le presentasen los libros de administración. La justicia o el mismo Parlamento determinarían el procedimiento a seguir, "sin por ello aprobar, al Instituto de las Escuelas Cristianas como formando cuerpo y comunidad en el reino". La inserción de esta reserva en el acta de registro del 28 de marzo de 1732 era significativa: la Corte de París, no habiendo reconocido las letras patentes de 1724, pretendía ignorar la existencia legal de la congregación [2].

1 Arch. de la Casa Generalicia HA q 6, dossier de Meaux, copia antigua de toda la demanda, en diecisiete páginas de cuaderno grande.

2 Arch. de la Casa Generalicia HA q 6, dossier de Meaux, copia del acta de registro, seguida de una expedición del contrato del 7 de marzo de 1729.

Se levantó un acta de la situación, los días 28, 29 y 30 de julio de 1732, por parte del arquitecto Monvoisin: la misma permite constatar que el cardenal de Bissy había instalado la comunidad con bastante amplitud, con locutorio, comedor, bodega, fogón, gran jardín: la primera clase medía cuatro toesas por dos; la segunda cuatro toesas por tres [1].

Henri de Thiard de Bissy no hacía distinción entre sus responsabilidades de obispo de Meaux y sus deberes de abad de Saint-Germain-des-Prés. Fue bajo esta última faceta como se interesó por los Hermanos de las escuelas de Saint-Sulpice: y vino en su ayuda primeramente por intermedio de la comunidad de Meaux. En 1724, constituyó, utilizando la Cámara eclesiástica de Meaux, una renta de siete mil quinientas veinticinco libras, sobre la cual debían deducirse mil libras en favor de los Hermanos. Los de la diócesis la cobraban: pero “con la condición de que dicha suma fuese empleada, antes que cualquier otro uso, para suministrar el vino” a los maestros “que enseñan gratuitamente a los niños pobres de la parroquia de Saint-Sulpice de París..., Su Eminencia no quiere ni entiende que la donación... pueda servir de pretexto para recortar la pensión... que hasta ahora se paga a dichos Hermanos, la cual no era suficiente para darle [el] vino que necesitaban para soportar los trabajos de su Instituto” [2].

Una transacción, realizada en 1739 entre la comunidad de Meaux y la del Saint-Esprit, dejó las mil libras a disposición de la primera, como intercambio del capital — recientemente reembolsado— de la renta del 7 de marzo de 1729. El Hermano Thomas se comprometió, en nombre de los Superiores..., a suministrar a la casa de París el vino del que estaba encargada la comunidad de Meaux”. Para ello, debió, obtener el consentimiento del obispo Antoine-René de La Roche de Fontenilles, sucesor del cardenal de Bissy [3], y de Louis-Charles-François Bocquet, procurador del rey en la sede del tribunal judicial de Meaux [4].

* * *

Con tanta afabilidad y generosidad por parte del jefe de la diócesis, con mayor confianza e impulso por parte del pueblo, otra ciudad de la región parisiense iba a acoger a los Hermanos en 1740. Según dice el Padre La Tour, fue “la fama del Hermano Irénée” lo que “les valió las escuelas de Orleáns” [5]. Los hijos de san Juan Bautista de La Salle no eran extraños para los Orleaneses, ni desconocidos de los que se sospecha algo y a los que se mantiene a distancia, hasta que no hayan dado pruebas de la excelencia de sus intenciones, de la rectitud de su conducta, de la solidez de su obra. El caballero de Montisambert les servía de garante: la ciudad, por lo demás, no olvidaba, añade el Sr. de La Tour, que sus escuelas elementales se

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Meaux, expedición del estado de situación de la casa de los Hermanos.

2 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Meaux, donaciones realizadas por S. E. Mons. cardenal de Bissy... copia antigua.

3 Fallecido el 26 de julio de 1737.

4 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Meaux, transacción del 27 de julio de 1739 (copia ratificada por de Mirbeck).

5 LA TOUR, p. 39.

habían beneficiado de la entrega admirable de Françoise du Lac, tía de Claude-François.

Ciertamente una antigua virtud de los orleaneses la de la caridad pedagógica, el esfuerzo perseverante —llevado hasta el heroísmo por algunas almas— en favor de la educación de los pequeños y humildes. En nuestro anterior volumen hablamos de Alexandre Colas de Portmorant, de Pierre y de Louis Tranchot, de Pierre Aubert, de François Jogues de Bouland, de François Perdoult de la Bourdelière [1]. La escuela de Saint-Euverte, fundada por el gran penitente que quiso ser François Jogues, y dirigida por su amigo Sr. de Sélorges, aquel oficial convertido en sacerdote, seguía existiendo después de más de medio siglo. En 1740, perdía a su director, François Pellé.

Por lo cual, el obispo de Orleáns, Nicolas-Joseph de Paris, decidió llamar a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. En su juventud, canónigo de Chartres, los había visto en su tarea. Al igual que Henri de Thiard de Bissy, conocía su fidelidad a la “sana doctrina”. Él mismo era netamente opuesto a los jansenistas, a ejemplo de su pariente Fleuriau d’Armenonville. (Su tío materno y predecesor en la sede episcopal era Louis-Gaston de Fleuriau: Nicolas-Joseph le había sucedido en 1733, después de haber sido durante nueve años su coadjutor) [2]. Algunas maestras de escuela, debido a su rechazo en aceptar la Bula *Unigenitus*, habían recibido de Mons. de París la prohibición de enseñar. Con los discípulos, muy “romanos”, de un aténtico santo, la ortodoxia reinaría en los catecismos y en las clases.

El Padre de La Tour [3] señala el “acuerdo” del obispo, el intendente, los magistrados municipales, para establecer “en esta gran ciudad” de Orleáns los maestros posiblemente conseguidos sin dificultad del Hermano Timothée y de su primer Asistente. La escuela de Saint-Euverte debía gozar, desde su origen, de algunas rentas [4]. Nicolas-Joseph corrió con los gastos de instalación. Gastó, de su bolsillo, tres mil trescientos ochenta y cinco libras en 1743, mil setecientas cincuenta y nueve libras en 1744 [5]. Desde la llegada de los Hermanos, en octubre de 1740, les había equipado con la propiedad de su vivienda “situada en la calle y parroquia de Saint-Euverte” [6]. Por último, decidió pagarles una subvención anual proporcional a las necesidades del momento [7].

1 *Histoire générale*, t. I, pp. 22 a 24.

2 *Gallia christiana*, t. VIII.

3 LA TOUR, *loc cit*, p. 39.

4 En 1792, la casa de Saint-Euverte tendrá 100 libras de ingreso por el rey, 600 por el Clero general y los canónigos regulares de Sainte-Geneviève, 100 por los Estados del Languedoc (estas 100 libras provienen del legado de Masson de La Mannerie), 299 sobre la sucesión de Mons. de Paris, 30 “por Simon Darnault, de Saint-Marc”. (Arch. dep. del Loiret, L 464 “Encuesta sobre el estado de los establecimientos de enseñanza en el Loiret, 1792”).

5 A. DE FOULQUES DE VILLARET, *l’Instrucccion primaire avant 1789 à Orléans*. Orleáns, 1882, p. 145.

6 Arch. dep. del Loiret, *loc. cit*.

7 A. DE FOULQUES DE VILLARET, *op. cit.*, p. 55.

En un cuadro de gran pompa, de amplias dimensiones, Natoire representó a Mons. de Paris haciendo su entrada en su ciudad episcopal: el prelado recibe el juramento de su clero, cuya procesión culmina a sus pies. Los magistrados, ubicados a su izquierda, esperan el gesto que liberará a los presos concentrados en primer plano. La luz es más viva en el centro de la tela, sobre la afable fisonomía del triunfador listo para ejercer su clemencia [1]. El hombre que vemos ahí es el que se descubre — menos magestuoso, tan agraciado y bueno— en las cartas de un Hermano Robert, director de la comunidad de Orleáns [2].

Ese Hermano era un hábil dibujante. Su pluma, que sabía reproducir las imágenes (y que hizo un san Carlos Borromeo ofrecido en 1774 al conde de Artois, el futuro Carlos X [3], sabía también, contar y describir con un estilo desenvuelto. Joachim Caron, conocido como Hermano Roberto, nació en 1717 en Cerisy, del Artois, entró en el Instituto en 1736, profesó en 1742, debía andar por los treinta años cuando el Hermano Irénée, que lo conocía bien y lo apreciaba, lo destinó a las escuelas de Orleáns. He aquí el testimonio que nos aporta su correspondencia:

“Mons. de Paris no ha cesado de darnos pruebas de su aprecio asombroso... Nunca pasaba delante de nuestra casa sin detenerse... Las escuelas marchaban muy bien; las visitaba e interrogaba a los niños. Siempre tenía palabras amables y muy animadoras para los Hermanos y para los alumnos; los animaba con su presencia...”

El obispo se mostraba bondadoso y familiar como un padre. “Venga a verme tan de mañana como quiera, yo le recibiré”, le aseguraba al Hermano director. Y éste observaba: “Me hallaba en su palacio como en mi familia”. Como contrapartida, Nicolas-Joseph entraba en la casa de los Hermanos como en la suya. Del obispado a la comunidad de la calle Saint-Euverte la distancia era corta. De pronto se veía aparecer, como buen vecino, al bondadoso prelado. “Un día, vino a visitar a un Hermano que estaba muy enfermo; ese Hermano se alojaba en la buhardilla, en una celda a la que únicamente se accedía por una escalera estrecha y pendiente. Mons. de Paris subió difícilmente: ... para bajar se vio obligado a llamar a su criado y apoyarse en sus hombros.”

Otro relato nos presenta al obispo arriesgándose a pie, en tiempo de capas de hielo, para recibir noticias del Hermano director, que estaba “enfermo de agotamiento”. Se sienta sobre un taburete, en la habitación del Hermano Robert; luego ordena al cocinero preparar para el enfermo, aunque fuese viernes, un caldo hecho con la mitad de “una buena gallina”, en el cual se pondrán “dos yemas de huevo bien batidas”.

Historias al estilo Fénelon, tal y como gustan en el siglo XVIII... Nos edifican sobre la bondad del obispo de Orleáns. La última nos confirmará su generosidad con respecto a los religiosos maestros de escuela. Vio una vez “al Hermano ecónomo teniendo en la mano un paquete de notas y de cuentas”. El prelado toma todas esas notas, y hace la suma: “Es un gasto de mil ochocientas libras. Dígale al Hermano Roberto que yo me encargo de ello”.

1 La gran composición de Natoire adorna aún la escalera del antiguo obispado de Orleáns (hoy biblioteca municipal). El Museo de pintura de la ciudad posee el esbozo del cuadro.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA p. 4; el Hno. LUCARD publicó algunos extractos, entre los documentos justificativos del t. II de sus *Annales*, pp. 727 a 729.

3 LUCARD, *op. cit.* p. 726.

“Las escuelas de Orleáns son muy florecientes”; de nuevo es el padre de La Tour quien lo señala [1]. Saint-Euverte no permanece mucho tiempo solo en beneficiarse de la enseñanza lasaliana. La principal comunidad con cuatro Hermanos conserva su lugar no lejos de la antigua abadía, “en frente del Petit Saint-Loup”. Durante una veintena de años, un pensionado se agrega a la escuela gratuita: habrá que suprimirlo en 1767, cuando la afluencia de niños obligue a los Hermanos a instalar clases populares en todos los pabellones [2]. Esa escuela está reservada a los feligreses de las iglesias vecinas a la catedral de la Santa Cruz. Casi inmediatamente después de su llegada, los nuevos maestros pasan a la orilla izquierda del Loira, para ir a atender al arrabal Saint-Marceau [3]. En la margen derecha, Saint-Donatien y Saint-Pierre-le-Puellier, los llaman en 1742 [4]. Tanto en uno como en el otro establecimiento parroquial hay un promedio de trescientos alumnos. Como en Saint-Marceau y en Saint-Euverte, los Hermanos han renovado, ampliado la antigua situación, creada con la ayuda o el consentimiento de los predecesores de Mons. de Paris [5]. Parece haber sucedido lo mismo en Saint-Laurent y en Saint-Paterne. La primera de esas extensas parroquias confió sus clases a los religiosos venidos de Saint-Yon, en la época en que llegaban a Saint-Donatien. En 1771, la asamblea de los habitantes de Saint-Laurent dedidirá “hacer continuar las escuelas de caridad de niños pobres... por dos Hermanos de las Escuelas Cristianas” a pesar de la reducción legal de la renta que estaba destinada a esa obra [6]. El libro mayor de las ganancias de Saint-Paterne menciona que “los Hermanos de las Escuelas Cristianas comenzaron el 11 de julio de 1746 a dar clase” y que el de la clase de los pequeños “comenzó el 8 de diciembre de 1747 [7]. Por todas partes, los encargados de obras de las iglesias, de acuerdo con los curas, se encargan del mantenimiento de los edificios escolares, que han alquilado o adquirido en propiedad [8]. El celo de los habitantes de Orleáns por la educación del pueblo no deja nada que desear hasta el final del antiguo régimen [9].

1 LA TOUR, p. 39.

2 FOULQUES DE VALLARET, *op. cit.* pp. 42-43, y Arch. de la Casa Generalicia, histórico de la comunidad de Orleáns.

3 En 1792 aún quedaban Hermanos en Saint-Marceau (Arch. dep. del Loiret, L 464. *loc. cit.*).

4 Las dos parroquias no tienen más que una misma y única escuela en el momento de la Revolución. (*Ibid*).

5 FOULQUES DE VALLARET, pp. 46, 101-102, 125.

6 Arch. dep. del Loiret, G z n° 198⁸. Registro de las actas de la parroquia Saint-Laurent. Una mala lectura hace creer a la Srta. de Villaret que los Hermanos no habían llegado a la parroquia hasta esta fecha.

7 *Ibid*, Gz, n° 205⁵.

8 Arch. dep. del Loiret, L 464, *loc. cit.*

9 Las parroquias que hemos enumerado son las únicas que podamos asegurar con certeza que dieron a los Hermanos de san Juan Bautista de La Salle la dirección de sus escuelas elementales. En otros lugares, hubo maestros laicos o, como en Notre-Dame de Recouvrance, docentes a los que se llamó “Hermanos” sin que seguramente hayan pertenecido a la congregación de Saint-Yon. El Beato Salomón escribe, en 1788, que “en Orleáns, hay doce Hermanos, bastante mal alojados”, y “diez clases en cinco barrios diferentes de la ciudad que es muy grande y que daría ocupación por lo menos a otros diez Hermanos”. (Las clases de Saint-Donatien y de Saint-Pierre-le-Puellier estaban juntas en aquel entonces).

El más ilustre bienhechor de la enseñanza primaria en la ciudad de Orleáns fue, en el siglo XVIII, Jean-Baptiste Masson de la Mannerie. Pertenecía a una de esas grandes familias de la burguesía local que el comercio exterior había enriquecido inmensamente y que estaban relacionadas con Nantes para la importación de la caña de azúcar y la exportación de productos manufacturados. Estaba emparentado principalmente con los Jogues cuyo nombre se encuentra a menudo en los fastos de la Iglesia y de la ciudad: magistrados municipales, constructores, sacerdotes, religiosos, empleando su fortuna, entregando su vida, al servicio de los pobres, al servicio de Dios. Sin que podamos compararlo con san Isaac Jogues, víctima de los Iroqueses, a Jogues de Bouland, el apóstol de la escuela, Masson de la Mannerie ha dejado una reputación de gran hombre de bien. Su acta de defunción, extraída de los registros de la parroquia de Saint-Michel, dice que murió, “colmado de obras de piedad y de caridad, llorado por los pobres”, el 7 de julio de 1749, de “unos ochenta y cuatro años de edad” [1].

Su cuerpo fue trasladado desde Saint-Michel a la iglesia de Saint-Paul “para ser enterrado allí... en la sepultura de sus ancestros” [2]. Pero es en Notre-Dame-de-Recouvrance donde su recuerdo, sigue perdurando hoy en día, gracias a una placa conmemorativa colocada, dos años después de su muerte, en la capilla “propiedad de la familia del Sr. Jogues” [3]. Se lo llama “el padre de los pobres, el ejemplo de los ricos” y los feligreses le prometían eterno reconocimiento por haber legado una gran suma para emplear en obras caritativas. “Vivía en todos los corazones”, aquel que el mármol haría sobrevivir aquí abajo... Es propuesto como modelo admirable: *¡Abi, viator, admirare et imitare!*

La parroquia de Recouvrance no era más que una de las numerosas colectividades agraciadas con las generosidades póstumas de Jean-Baptiste Masson. Por sus testamentos del 4 de agosto de 1729 y del 7 de febrero de 1749, ordenaba a sus herederos tomar de sus bienes novecientas cincuenta mil libras para ser repartidas en fundaciones piadosas [4]. Recomendaba principalmente a su solicitud a los niños pobres y a los maestros y maestras que les enseñaban la doctrina cristiana. Así fue como después de la constitución de rentas en beneficio de los indigentes, de los enfermos, de los y las adolescentes a los que se les concederían becas de aprendizaje, quedó un capital de unas ciento veinte mil libras a ser destinadas a las escuelas elementales, tanto de la ciudad de Orleáns como de sus alrededores. Hemos anotado en los Archivos del departamento del Loiret [5] los nombres de las ocho parroquias de Orleáns y dieciocho parroquias suburbanas que fueron beneficiarias de los legados de Masson de la Mannerie: las escuelas de los Hermanos sacaron provecho de ellos en Saint-Donatien, Saint-Pierre-le-Puellier, Saint-Paterne, Saint-Laurent, Saint-Marceau, Saint-Euverte. Debieron utilizar los fondos especialmente en la compra de abecedarios, catecismos, salterios, compendios del

1 Arch. dep. del Loiret, registro de la parroquia Saint-Michel de Orleáns para el año 1749.

2 Acta de defunción citada.

3 Arch. dep. del Loiret, G z n° 216², construcción de Recouvrance, registro de los bancos y lugares, f° 192.

4 Arch. dep. del Loiret, G z n° 192¹², 198⁸, 205⁵, 210, Curas y Construcciones, extractos de los testamentos de J.-B. Masson de La Mannerie.

5 Serie G y serie L.

Antiguo y del Nuevo Testamento, Imitación de Jesucristo [1]. La administración del legado, en lo correspondiente a las donaciones con destino escolar, fue confiada a una oficina de las escuelas [2].

Mons. de Paris, tan cercano a los Hermanos durante su episcopado, no los olvidaría en absoluto en sus últimas voluntades. Al dictarlas, el 4 de enero de 1756, a los notarios Pineau y Bordier, “en la residencia abacial de Saint-Euverte” a la que se había retirado después de su dimisión, hacía inscribir, para formar parte de su sucesión en segunda línea —previendo el fallecimiento, sin heredero directo, de su sobrino el marqués de Montbrun— al Seminario Mayor de Orleáns, el Ayuntamiento y el Hospital General de esa ciudad, la Casa y la Comunidad del Buen Pastor, la Comunidad de las Nuevas Católicas, las Escuelas de Caridad de niños... dirigidas por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. “Espero, añadía, que mis sucesores confiarán el cuidado [de esas instituciones] a dichos Hermanos” [3]. En este prelado caritativo y accesible con los humildes, que deseaba hacer gastar en buenas obras “lo poco que le quedaba”, en este prelado humilde y modesto, que no quería, para indicar la ubicación de su sepultura, “detrás del coro de la catedral”, más que las palabras *Hic jacet Nicolaus Josphus olim episcopus aurelianensis* sobre una de las “baldosas de piedra” del deambulatorio, en este excelente hombre que distribuía su herencia entre todos los que le habían servido fielmente [4], los hijos de san Juan Bautista de La Salle habían encontrado total comprensión, simpatía de espíritu. Al desaparecer él, conservaron para con su ciudad episcopal el cariño, que él personalmente les había inspirado.

* * *

En el norte y en el noroeste de Francia, en Picardie y en Artois, los establecimientos de Guise, de Calais, de Boulogne-sur-Mer fueron hitos puestos por el Fundador para el futuro desarrollo de su obra. Su sucesor, el Hermano Barthélemy, también él trabajó y sufrió en esa región: su resistencia respetuosa frente al obispo jansenista Pierre de Langle consolidó, en la diócesis de Boulogne y los países limítrofes, los cimientos del Instituto, y no hizo sino incrementar la confianza y la estima de las poblaciones católicas y de sus pastores ortodoxos con respecto a la joven Sociedad. La fundación de la escuela de Saint-Omer, negociada por el primer Hermano Superior, suscitó nuevas esperanzas, aportó una seria garantía de continuidad.

El clero de Boulogne y del Artois, en su conjunto, está profundamente a favor de la causa de la educación. Como lo indica el Padre Sicard [5], ha “cubierto” esas comarcas de seminarios, de colegios, de escuelas elementales. El 2 de marzo de 1728, la municipalidad de Ardres realizaba un contrato con el Hermano Rigobert, de la casa de Boulogne: “Se trataba de concretar el establecimiento de una escuela cristiana para... la parroquia de Ardres y para la de Brêmes, de acuerdo a las

1 Artículos señalados en el acta de donación en la parroquia de Saint-Donatien Gz 192¹².

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 8, dossier de Orleáns.

3 Arch. dep. du Loiret, B, 27, registro de las sustituciones, contratos, testamentos y codicilos (1747-1767), testamento del Sr. de Paris, antiguo obispo de Orleáns.

4 *Ibid.*, B, 27, transcripción del testamento de Mons. de Paris.

5 SICARD, *op. cit.*, p. 430.

intenciones del difunto Philippe Destailleurs, en vida sacerdote de Brêmes y deán del distrito de Guines”. Dos Hermanos eran “instalados” bajo la vigilancia curial, con un sueldo de ciento cincuenta libras para cada uno, alojamiento y clases en una casa, “calle Porte d’En-Haut”. Para su paga regular, se confiaron a los maestros las ganancias de una tierra situada en Elinghen [1].

Hablaremos, en el estudio sobre los pensionados, de los programas, la clientela, los resultados del de Saint-Omer. En Boulogne tendrá lugar, en 1744, una creación nueva: el Hermano Benoît, discípulo directo del Sr. de La Salle, antiguo colega del Hermano Irénée en Laon, en 1717, será enviado de Normandía por el Superior General, para acordar con la ciudad las cláusulas para el establecimiento de un curso especial, reservado a los muchachos jóvenes que se destinan al comercio. Ese curso figura, en el contrato del 4 de septiembre, bajo el sencillo nombre de “clase de escritura”. Se limita el número de alumnos a treinta y cinco y, para ser admitido, habrá que presentar una nota del alcalde. Al no intervenir aquí el principio de gratuidad, el precio de las lecciones se fija en tres libras diez centavos por mes o treinta libras por año, a elección de las familias. El alcalde, él mismo, recibirá la primera entrega y encargará a un sargento de la ciudad de las recaudaciones posteriores. Será pues la comunidad de los habitantes y no los Hermanos, quien reciba los ingresos. Será también ella quien tome a su cargo algunos niños “que tengan disposiciones y puedan pagar”. Se acogerá a ocho de estos becados “a la vez y [por] todo el tiempo que se juzgue necesario” [2].

Mediante un bando dirigido a los jefes de casas, negociantes y otros, el alcalde precisa la finalidad de la creación: “Señores, se hace saber que el martes, 1º de diciembre de 1744, tendrá lugar en la casa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en esta ciudad de Boulogne, la apertura de una clase para la perfección de la escritura, la aritmética, los libros de cuentas, por contabilidad doble o sencilla, con cambio extranjero” [3]. De hecho, desde el principio, se adquiere y se adecua un inmueble independiente [4]. El funcionamiento de esta verdadera escuela comercial tiene mucha importancia para los magistrados municipales como para que comprometan, es este asunto, el dinero público. Por lo demás el éxito coronará el esfuerzo. En los Archivos Municipales de Boulogne se conservan listas de los alumnos, de los años 1744, 1747, 1769, 1770: muestran que varios herederos del gran comercio frecuentaron el centro; algunos nombres recuerdan pequeñas glorias locales [5].

Nada tan importante sucede en Abbeville, donde los Hermanos tienen, desde 1740, en la parroquia Saint-Wulfran, una escuela debida a la generosidad testamentaria de una tal señorita Marie Vallon y al suplemento de aportación suministrado por el cura,

1 Arch. de la Casa Generalicia, histórico de las comunidades del Distrito de Saint-Omer, HB t 17 y 34.

2 *Ibid.*, HA q t, dossier de Boulogne, tratado del 4 de septiembre de 1744 y reglamento del 23 de noviembre siguiente.

3 *Ibid.* — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 139-141.

4 *Ibid.*, contrato de venta de “la casa y lugar sobre el que se ha construido la nueva clase de escritura”, 18 de diciembre de 1744 (Vendedores: los consortes Coilliot).

5 Según Mons. CHASSAGNON, *Vie du Bienheureux Salomon*, 1926, p. 33; y LUCARD, *loc. cit.*

François-Marie Monchambert. La parroquia del Saint-Sépulcre seguirá, en 1746, el ejemplo de Saint-Wulfran [1].

* * *

Puesto que el mismo Sr. de La Salle trasladó a Normandía el centro de su Instituto, puesto que desde 1705 hay Hermanos en Darnétal y en Ruan [2], puesto que las letras patentes de 1724, que dan existencia legal a la casa de Saint-Yon, no pueden ser ignoradas en la zona de incumbencia del Parlamento que las ha registrado, todo ello supone que los religiosos maestros de escuela, irradian su influencia desde su Casa Madre sobre toda la provincia.

Las comunidades de Caen, de Dieppe, de Coutances, de Vire, de Cherbourg y de Avranches tienen sus orígenes en el generalato del Hermano Timothée.

No se sabe a ciencia cierta en qué año los Hermanos de las Escuelas Cristianas tomaron la dirección de la escuela de caridad de Caen. Parece que hayan sido llamados por algunos maestros que formaban una pequeña sociedad local, “los Hermanos Daviot”, quienes les cedieron una renta y una casa. Flaco favor, puesto que en 1730, la comunidad se dirigía al rey pidiendo auxilio: Luis XV ordenaba, el 4 de septiembre, que durante seis años, sobre los ingresos por concesiones, se tomase la suma de mil libras, para ser entregada a los maestros encargados de la escuela de la parroquia Saint-Gilles [3].

La historia de la casa de Dieppe es menos confusa. Comienza con una visita pastoral de Mons. de La Vergne de Tressan, el 22 de mayo de 1729: el Sr. Bénard, cura de Saint-Jacques de Dieppe, expresa al arzobispo de Ruan su deseo de fundar una escuela gratuita. El arzobispo promete una subvención anual de mil libras, a retirar de las ganancias de su vicecondado de Dieppe. Se abre al público una suscripción que produce, una vez realizada, idéntica suma. Una tal señorita Duprey añade dos mil libras para los gastos de instalación. La ciudad se encarga del alojamiento. En julio llegan cinco Hermanos: tres darán clase en Saint-Jacques, dos en Saint-Rémy. En 1734, el Sr. Heuzey, cura de Neuville-le-Pollet, conocido por sus tendencias jansenistas pero también por su gran caridad, otorga al organismo que rige su iglesia un inmueble y capitales, con el encargo de mantener una escuela y pagar al maestro un salario anual de doscientas libras. Expresó el deseo de que fuese un eclesiástico. Pero con amplitud de espíritu, consiente en la sustitución solicitada por sus feligreses, y son dos Hermanos quienes son llamados a Pollet en 1735. Tres años más tarde, toda la comunidad de Dieppe se reúne en la antigua manufactura de tabaco, una amplia y hermosa construcción de ladrillo y armazón de madera, que el Instituto adquiere por doce mil quinientas libras, y que será completada con una capilla [4].

1 DARSY, *Las Escuelas y los Colegios de la diócesis de Amiens*, 1881, pp. 182-183. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, p. 91-92. Hay siete Hermanos en Abbeville en 1788, según el Beato Salomón (carta citada).

2 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 280 a 290.

3 Arch. de la Casa Generalicia HB t 2. Histórico de la Casa de Caen. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 13-14.

4 Arch. de la Casa Generalicia HB t 2. Histórico de la Casa de Dieppe. — Ch. DE ROBILLARD DE BEAUREPAIRE, *Recherches sur l'instruction publique dans le diocèse de Rouen avant 1789*, t. II, 1872, pp. 367-368.

La escuela de Coutances se abrió en 1732 o 1733 [1]. La de Vire debió su fundación, en 1736, a las señoritas Goisdier, que obtuvieron unas letras patentes particulares, para destinar al mantenimiento de los maestros las ganancias de veinticuatro alojamientos edificadas sobre la ubicación de un barrio devastado por el gran incendio de 1727. Un Hermano Yon —Jean-Baptiste Voisin, nacido cerca de Laon en 1707, entrado en la Congregación en 1726— hizo célebre el establecimiento de Vire: “Era tan notable por la ciencia como por la distinción de sus modales”; “civilizó” a sus alumnos, despojándolos de la “rudeza de su carácter” y la “rusticidad de su apariencia”. Y aún mejor los cristianizó: nunca los niños “poseyeron” de forma tan notable “el espíritu del catolicismo como bajo la dirección de ese hombre de gran mérito”. Se pudo incluso observar como se sentaban en los bancos de su escuela jóvenes de veinte años e incluso padres de familia que venían a aprender a “escribir una carta, realizar un contrato, llevar un registro” [2].

El señor Michel Le Héricey, cura de Cherbourg, recibió, en 1725, de su feligrés Pierre Hervieu, una suma de mil libras, cuya renta aseguraría el pago de dos Hermanos. Hasta no menos de diecisiete años fueron necesarios para realizar el deseo del donante. Michel Le Héricey entregó los fondos al Hermano Étienne, Asistente del Hermano Timothée, mediante acta notarial del 17 de octubre de 1736, añadiéndoles quinientas libras por el importe del acta, gastos de viaje y acondicionamiento. Faltaba por resolver la cuestión del alojamiento. Un sacerdote de Cherbourg, Louis Girard, prometió dar su casa de la plaza del Calvario: pero quería conservar el usufructo. Decaró que si seguía viviendo aún dentro de seis años, alojaría a los Hermanos a su costa. Y así fue como se abrió la escuela en 1742. El Sr. Girard no murió hasta 1771 [3].

Avranches imitó a Cherbourg, pero sin diferirlo tanto. Gabriel Artur, que fue durante cincuenta y siete años, de 1704 a 1761 [4], cura de la principal parroquia, hizo donación, el 24 de agosto de 1743, al Instituto de los Hermanos, de trescientas libras de renta, con la condición de que el Superior General mantuviese en Avranches dos de sus religiosos para educar gratuitamente a los niños pobres de toda la ciudad. Las clases comenzaron a partir del mes de octubre siguiente, en la casa cedida por el Sr. Artur para esa finalidad, así como también para la instalación de la comunidad. La misma se regularizó al añadirse un tercer Hermano, dotado con cien libras en 1749. “Los sombreros grandes”: ése fue el apodo familiar que los habitantes de Avranches pusieron a los maestros que portaban el amplio tricorno con que se completaba la característica silueta de los hijos del Sr. de la Salle [5].

Seguramente se habrá notado, las iniciativas individuales son el punto de partida de estas escuelas normandas; la generosidad de los habitantes se prodiga en esa rica provincia, las personalidades locales no dudan en tomar la iniciativa, y las altas

1 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 14; y Arch. de la Casa Generalicia, LI t, u, v estadística de 1779.

2 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 87 a 89, según una nota sobre el establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Vire, que encontró en los arch. dep. de la Manche; e Histórico de las Casas de Normandía, en los Arch. de la Casa Generalicia, HB s 246.

3 Histórico de las Casas de Normandía. — Cf. LUCARD, t II, pp. 89-90.

4 Murió súbitamente ese año, a la edad de noventa años.

5 Arch. de la Casa Generalicia, Histórico de las Casas de Normandía. — Cf. LUCARD, t. II, p. 132.

instancias de poder, tienen poco o nada que intervenir. Los obispos dan su consentimiento a las decisiones de los curas, a veces una discreta ayuda. Las ciudades seguramente concuerdan con los fundadores. No vemos que los intendentes tengan necesidad de ser solicitados para imponer, como en Sur de Francia, la voluntad real. Normandía es, en tiempos del Hermano Timothée, un país de tenencia pacífica, tierra favorable a los progresos indiscutibles de los educadores lasalianos.

* * *

No sucede absolutamente lo mismo en la vecina Bretaña. Y no es que allí faltasen las buenas voluntades, las amistades operantes. Las veremos en acción. Pero nos topamos, por otra parte, con desconfianzas, con modales quisquillosos, caracteres vivos y cambiantes y también con evidentes dificultades monetarias. El Parlamento de Rennes es francamente hostil a los Hermanos. Las municipalidades son poco alentadoras, poco generosas con ellos. Casi siempre existe, en la Bretaña del siglo XVIII, un aire de fronda, una resistencia obstinada que pretende ser afirmación de la independencia. “Aquí nos encontramos con las primeras complicaciones del reino, y es necesario que cada árbol cargue con su fruto”, escribía, de Rennes, el mariscal duque de Estrées al controlador general Le Peletier, el 28 de septiembre de 1728, al día siguiente de la apertura de los Estados de Bretaña [1]. Las palabras, es cierto, pertenecen a un hombre del que los Bretones se quejaban y que no los amaba. No por eso dejan de ser justas, en algunas ocasiones. Por lo demás, la Bretaña acabará aficionándose fuertemente a los pacientes y entregados maestros cuyas robustas virtudes estarán en conformidad con las suyas; muy imbuída de catolicismo, no dejará de ser, en su momento, una tierra de vocaciones para el Instituto.

Primeramente, se produjeron contactos bastante rudos. Los Hermanos acudieron a los representantes del poder central. Por ese lado, fueron escuchados, el intendente de la generalidad de Rennes y el gobernador de la provincia se encuentran entre sus más ilustres protectores. De 1735 a 1753, Jean-Batiste-Élie Camus de Pontcarré, señor de Viarme, fue el hombre del rey en el país bretón: hijo de Nicolas-Pierre, el amigo de san Juan Bautista de La Salle, hermano del Presidente Geoffroy, compartía hacia los discípulos del Fundador, las simpatías de su familia. Entró a los veinte años en el Parlamento de París, miembro del Consejo del rey y, a los treinta y cinco años, intendente de Bretaña, continuaba dignamente una gran tradición: “Espíritu abierto y claro, carácter autoritario y firme” dice de él B. Pocquet [2].

En cuanto al gobernador, cuyo título, en aquella época, era casi puramente honorífico y la función habitualmente reducida al protocolo, al lucimiento de las ceremonias oficiales, sin embargo tenía, por su parentesco real, una influencia efectiva. Y su conciencia cristiana, su viva solicitud por lo que se relacionaba con los intereses de la religión, le conducían a venir en ayuda de los buenos servidores de la Iglesia y del pueblo, aunque estuviesen entre los más humildes. Louis, duque de Orleáns —del cual ya hemos hablado a propósito de las escuelas de Chartres— fue “designado gobernador de Bretaña” en 1738, durante la minoría de edad de su primo, Louis-Jean-Marie de Bourbon, duque de Penthièvre, al cual pertenecía de derecho ese cargo

1 Arch. nationales, H, 250.

2 En su *Histoire de Bretagne*, t. VI, 1914, p. 212.

después de la dimisión de su propio padre, Louis-Alexandre de Bourbon, conde de Toulouse [1].

La primera intervención de Pontcarré de Viarme, en favor de los Hermanos, se constata en su carta del 27 de noviembre de 1736, dirigida al alcalde y a los magistrados de Nantes. Estos se habían cansado de inscribir a cargo de la ciudad la subvención que sus predecesores de 1724 habían concedido con el consentimiento del Sr. de Brou [2]. En 1736, el rechazo es formal. Pontcarré es informado por el Hermano director Joseph: ordena a los magistrados municipales “formar el fondo” de trescientas libras, como el año precedente, “y tomar, al efecto, una decisión, que él autorizará” [3].

La ciudad así lo hace, tres años seguidos. Tenemos la prueba del pago, el 3 de febrero de 1738, de trescientas diez libras otorgadas “a los Hermanos de las escuelas... en forma de caridad, sin que sirva de precedente, conforme a la ordenanza de la Oficina, del 18 de diciembre de 1737” [4]. Pero, en 1739, el Hermano director, Melaine, escribe a “Monseñor de Pontcarré de Viarme”: “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas establecidos en Nantes han recibido tantas veces muestras de sus bondades y de su protección que se atreven nuevamente a dirigirse a usted en las penosas circunstancias a las que la escasez del momento y el enfriamiento de la caridad de los fieles los [han] reducido. En los años precedentes, usted les consiguió algún alivio; y el ayuntamiento, conforme a sus intenciones, les ayudaba a subsistir... Hicieron saber con pesar que no podían por este año, y quizás para siempre, concederles esa gratificación. Sabe usted, Monseñor, que por más módico que sea el gasto de los Hermanos, necesitan por lo menos pan y agua, algo para retirarse [=alojarse] y cubrirse: lo cual está a punto de faltarles... El público está muy contento con su forma de enseñar, y se ha producido un cambio total en la juventud que tienen a su cargo. Pero el público ordinariamente se contenta con estimar el bien que se hace, sin preocuparse mucho de aquellos que lo realizan... Dígnese pues tomar bajo su protección a los pobres Hermanos... Ellos sumarán esta nueva obligación a todas las que ya tienen con su ilustre familia, a la que consideran como a su madre” [5].

El intendente actuó sin tardanza. Ante la oposición por la fuerza de la inercia de los nanteses, apela al mismísimo ministro. El conde de Saint-Florentin comunica, el 11 de mayo, desde Marly, a los Señores de la Oficina de la Ciudad: “El rey se ha visto sorprendido y poco edificado al ver las dificultades que ustedes ponen para continuar la gratificación ordinaria a los Hermanos de la Escuela Cristiana... sobre todo siendo considerables las entradas de la ciudad. No dejarán de darme a conocer las razones, para dar cuenta a Su Majestad que encuentra esos establecimientos de gran utilidad”.

El alcalde, en su respuesta, acepta el “desinterés” de los Hermanos, los dichosos resultados de su actuación sobre la juventud. ¿Qué les va, pues, a reprochar? La

1 Último hijo de Luis XIV y de Mme. de Montespan. Para la lista de los intendentes y gobernadores de Bretaña, ver el *Inventaire* de los Archivos departamentales de Ille-et-Vilaine, serie C, t. I.

2 Ver anteriormente, p. 52.

3 Arch. municipales de Nantes, GG, 662.

4 Arch. municipales de Nantes, CC, 212.

5 Arch. municipales de Nantes, GG, 662. Copia de la “demanda” con la fecha “1739”.

disminución de los recursos de los contribuyentes... “Todos los maestros de escuela, buenos burgueses, originarios o residentes de esta ciudad, que soportan las cargas” y pagan los impuestos, se quejan, “diariamente, de la deserción de sus escolares”. Y además, ¡la Congregación de Saint-Yon no posee letras patentes para la Bretaña!

Argumentos bien pobres. El ministro, en un Consejo, los da a conocer al rey quien los juzga según su valor: “No les esconderé —replica Saint-Florentin a los magistrados municipales— que Su Majestad ha encontrado... un poco de obstinación por su parte... Me ha encargado ordenarles... pagar, en consecuencia de la ordenanza del Sr. Intendente, las trescienta libras a esos Hermanos, lo que espero no dejen de hacer en la brevedad posible...” [1]

La lección es dura. No obstante no será suficiente. Las reclamaciones y las instancias del Hermano Melaine se renuevan de año en año: todo el dossier se encuentra en los Archivos de Ille-et-Villaine [2], en los documentos administrativos de la Generalidad de Rennes, con las observaciones e intervenciones de Pontcarré de Viarme, del conde de Saint-Florentin, del duque de Orleáns, del canciller de Aguesseau. También hay que decir que la comunidad de los Hermanos de Nantes estaba en una situación un tanto dudosa, al no haber obtenido nunca el consentimiento oficial de la Corporación municipal. Exitía en ello una infracción al edicto de 1666. Es lo que hizo notar el cardenal Fleury, primer ministro, personalmente favorable a los maestros de las escuelas gratuitas, pero interesado en velar por el cumplimiento de las leyes. “Por más ganas que tenga de complacer a los Hermanos, escribía el duque de Orleáns a Pontcarré, el 5 de noviembre de 1741, la última carta del Cardenal de Fleury me quita toda posibilidad de realizar ningún trámite a propósito de la gratificación que solicitan”. Saint-Florentin, después de haberse pronunciado tan vigorosamente contra los nanteses, se había visto obligado a moverse en retirada: “Su Eminencia no había juzgado oportuno obligar con ninguna orden a esa [ciudad] a realizar dicho gasto, pero le había parecido bien que el Sr. Intendente exhortase [a la municipalidad] a tratar a los Hermanos como había hecho en el pasado”. Había que hacer “entender” a los recalcitrantes que “la suma no era una cantidad considerable... y que sería duro recortarla [a los beneficiarios] en el momento en que [estos] tenían más necesidad que nunca” [3].

Advertimos aquí la prudencia de Fleury, su desagrado hacia las formas enérgicas, su sistema, que consistía, muy a menudo en, “esperar y ver”. En el presente caso, su éxito sería nulo: el 20 de enero de 1744, el Sr. de Viarme señalaba al Canciller que los Señores de la ciudad de Nantes se mantenían en su rechazo y que se basaban en la decisión del difunto Cardenal.

Los Hermanos, no obstante, continuaron en el lugar. A falta de ayudas de la administración local —que, por lo demás los toleraba con tal de que no tuviese que pagarles— pudieron contar con el apoyo de los obispos. Mons. Christophe-Louis Turpin de Crissé de Sanzay les concedió, en su testamento del 26 de marzo de 1746, un legado de dos mil libras [4], a las que se suman diversas donaciones de sus

1 Arch. municipales de Nantes, GG, 662.

2 Arch. dep. de l'Ille-et-Villaine, fondos de la Intendencia, C, 1317.

3 Saint-Florentin a Pontcarré de Viarme, Versailles, 12 de junio de 1741.

4 Arch. dep. de la Loire-Inférieure, G⁴, proyecto de contrato que menciona ese legado.

diocesanos [1]. Cuatro años antes, un acuerdo con Mons. de Sanzay había dado como resultado la estabilidad de la fundación nantesa, incluso proporcionar a los Hermanos, por la vía de una decisión real, un innegable derecho de ciudadanía. Desde hacía mucho tiempo que la comunidad estaba muy mal alojada en la casa demasiado reducida de la calle Saint-André. El Hermano Mélaine se lamentaba en una súplica dirigida, el 4 de junio de 1738, al alcalde y a los magistrados [2]. En 1742, el Estado disponía —fuera de los muros de la ciudad atareada, bulliciosa, falta de espacio entre las aguas del Loira y del Esdre— de un terreno en los fosos de Mercoeur. El Hermano Director lo pidió para contruir en él un edificio a la vez conventual y escolar.

“No veo, escribió al Intendente el subdelegado Durocher, que ese establecimiento pueda perjudicar a nadie; y no creo que el alcalde manifieste ninguna oposición”. Declaraba a los Hermanos útiles y edificantes. “Pero, continuaba, como es de temer que más adelante no acaben relajándose de su primer fervor, hemos pensado que convendría que dicho establecimiento estuviese a nombre del obispo de Nantes que es su superior inmediato, lo cual permitirá siempre a sus sucesores dar las escuelas a otros, en el caso en que estos Hermanos no cumpliesen con sus compromisos” [3].

Se aprobó la cesión a Mons. de Sanzay “y a sus sucesores”, a cambio de “un impuesto de tres libras a pagar al dominio de Su Majestad”. Pero, como lo exponía el fallo tomado en el Consejo de Estado el 26 de junio de 1742, la operación tenía como finalidad “vincular por entero a Nantes a los Hermanos de la casa de Saint-Yon” y ubicar, en un lugar “apropiado y cómodo”, las escuelas de caridad, “que son sumamente necesarias” [4].

Correspondía a la autoridad eclesiástica ratificar el uso del terreno por parte del Instituto. Esa fue la finalidad —el 9 de febrero de 1751— de una declaración unilateral, proveniente de un nuevo obispo, Pierre Mauclerc de la Musanchère [5]. Los Hermanos ya habían, con el consentimiento episcopal, levantado sus edificios, con ayuda de capitales provenientes “de varias personas piadosas”. Mons. de la Musanchère les “permitía entrar en dicha casa” permitiéndoles además seguir usando la que tenían “del difunto Sr. de Barberé..., cerca de la capilla de Saint-André, arrabal y parroquia de Saint-Clément”. Ellos se encargarían: “1º de mantener y mejorar” esos edificios; “2º de pagar al dominio el impuesto de 3 libras; 3º de hacer, cada día del año, excepto los domingos y fiestas, y días ordinarios de asueto, seis clases mañana y tarde...” a saber “dos en el arrabal y parroquia de Saint-Clément, dos en la parroquia de Sainte-Croix, situada en la ciudad, y dos en el arrabal Saint-Similien, en la casa recientemente construida”.

1 Principalmente las de los Sres. Lorigo, sacerdotes, de la marquesa de Coëtmadeuc, de la señora Claire Le Breton, viuda de Marchand (Arch. dep. de la Loire-Inférieure, G⁴). Ver *Histoire générale*, t. II, p. 548.

2 Arch. municipales de Nantes, GG, 662.

3 Arch. dep. de Ille-et-Villaine, C, 2461, intendencia de Bretaña, suplemento.

4 Arch. municipales de Nantes, GG, 662.

5 Existió un proyecto de contrato en 1750 (Arch. dep. de la Loire-Inférieure, G⁴): los Hermanos no aceptaron todas las cláusulas y sin duda fue por eso por lo que el obispo optó por una declaración mediante la cual imponía su voluntad.

El mantenimiento, la reparación, la eventual ampliación de los locales colocaban una pesada carga sobre los hombros de simples usuarios que —la declaración lo determinaba— no recibirían ninguna indemnización en caso de cesar en su precario usufructo. Los Hermanos de Nantes, desprovistos de capitales y privados de subvenciones municipales, ¿cómo harían frente a los gastos? Incluso, ¿de qué vivirían? El obispo les autorizaba “a hacer la colecta”. De ese modo, la obra escolar dependería enteramente de las posibles limosnas. Pero incluso éstas serían prohibidas el día en que, en los consejos episcopales, se considerase que “la generosidad de los fieles había sido bastante abundante para dar a los Hermanos la posibilidad de pasar sin ellas” [1]. La previsión de ese futuro incierto decidió a la comunidad de Nantes a organizar, en los “fosos de Mercoeur”, un pensionado.

* * *

Si, desde Nantes, pasamos a Rennes, volvemos a ver a los hijos del Sr. de La Salle lidiando con dificultades semejantes. Los discípulos deben seguir los caminos de su maestro: y la historia del fundador, criticado, tenido por sospechoso, condenado por los jueces, a pesar de ello llevando a buen término su obra, se prolonga en la historia del Instituto. Rennes, que no siempre fue sensible para con los predicadores de la fe, ni siquiera cuando eran sus hijos —Louis-Marie Grignon, no hacía mucho, se había encontrado allí indiferencia y burlas— Rennes, de buena gana turbulenta, agresiva y frívola bajo apariencias de seriedad, hará sufrir a los humildes Hermanos, más aún que Nantes que, en los días en que se muestra poco acogedora, al menos es cortés.

La capital bretona surgió más bella del espantoso incendio que la devastó en 1720, consumiendo ochocientas cincuenta casas en pleno centro de la ciudad. La encontramos en su altiva actitud, con sus nuevos barrios, regulares y solemnes, a orillas del Vilaine, sus residencias de la magistratura, su soberbio palacio donde se celebran las sesiones, a veces agitadas, de los Estados de la provincia, con su pueblo que parece vivir apaciblemente y que explota en repentinos tumultos, en revueltas de irrefrenables violencias.

Tiene por obispo a Mons. Louis-Guy Guérapi de Vauréal, “el hombre más guapo de su época”, según el memorialista Charles Collé. Presidente de los Estados de Bretaña, Vauréal demuestra ser un hábil político. Manifiesta simpatía por la acción exterior, con don de gentes, ambición. En 1740, será embajador en la corte de España. Perspicaz, chispeante conversador, la Académie Française le dará, en 1749, uno de sus cuarenta sillones. Se lo ve raramente en su diócesis: “*infrequens fuit*”, dice la *Gallia christiana* [2]. Sin embargo, tiene celo: discípulo del cardenal de Bissy, combate a los jansenistas, toma severas medidas contra los apelantes; publica un catecismo diocesano. Es bondadoso, de “una caridad proverbial”: dotado de ricas abadías, morirá pobre, por haber distribuido ampliamente sus ganancias y su capital [3].

Su corazón y sus convicciones lo inclinan hacia los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Fiel al recuerdo del cardenal-obispo de Meaux, los llama a Rennes en

1 Arch. dep. de la Loire-Inférieure, G⁴.

2 T. XIV, col. 765 (continuación de HAURÉAU).

3 POCQUET, *Histoire de Bretagne*, t. VI, pp. 202-203.

1738 [1]. Pero no se preocupa por hacerlos admitir por la Corporación Municipal. Y sus ausencias le impedirán apoyarlos eficazmente. No será a él a quien podrán acudir cuando tengan que debatirse contra las animadversiones.

Apenas han respondido a la invitación del prelado, no les quedan dudas sobre los sentimientos de la burguesía local. A pesar de haber declarado “que nunca pedirían nada a la Ciudad”, que “no dependerían de ella”. La “Comunidad” urbana “se opone formalmente a su establecimiento”. Toma como referencia el célebre edicto de 1666. El Parlamento de Bretaña, enseguida dominado por ella, emite —basándose en las conclusiones del Procurador General del rey, el 21 de agosto de 1738— un fallo “prohibiendo a los Hermanos de las Escuelas Cristianas establecerse en Rennes” y ordenando que sean “obligados a retirarse por los medios y rigores indicados en las ordenanzas, edictos, declaraciones y reglamentos”.

No obstante aún es pólvora mojada. Deberán “sufrir” la presencia de los intrusos, “por respeto a la protección que les otorga un poder superior” [2]. ¿Poder episcopal? Acaso más alto, sin duda, a juzgar por un placet que el Hermano director Gaspar envió, el 10 de noviembre de 1741, al duque Louis de Orleáns. El buen Hermano, en estilo pomposo, insinúa que Su Alteza Real, “impresionado por la desgracia de los padres y madres cargados de hijos libertinos” y “animado con miras celestes en todas sus acciones”, podría contribuir al establecimiento de una escuela y “de una casa como la de nuestros queridos Hermaos de Ruan” sobre “un terreno fuera de las murallas, perteneciente a Su Majestad”. Es lo que dice “la voz pública” (*¡vox populi, vox Dei!*). El éxito sería completo si la intervención del príncipe hiciese extender a todo el reino el efecto de las letras patentes concedidas a la Casa de Saint-Yon [3].

Esta demanda, infelizmente inoportuna, estuvo a punto de echarlo todo a perder. Comunicada por el duque a Pontcarré de Viarme, y por el intendente al alcalde de

1 En el curioso “Diario de un burgués de Rennes en el siglo XVII o Libro de cuentas de las familias Bordeaux y Duchemin”, cuyo manuscrito original pertenece a los Archivos del Departamento de Ille-et-Vilaine (F. 306) se lee, p. 268: “el 2 de septiembre de 1683, los hermanos de la caridad llamados hermanos ignorantinos fueron admitidos en Rennes para instruir gratuitamente a la juventud masculina pobre”. Esta frase ha suscitado un problema, no sobre la fecha de llegada de los discípulos del Sr. de La Salle a Rennes (no podía tratarse de ellos en 1683, cuando el Instituto estaba a penas naciendo), sino sobre la existencia de una escuela de caridad anterior a la obra lasaliana y sin embargo llevada por “Hermanos”. Conviene observar que durante el siglo XVIII se hicieron algunas adiciones al texto redactado por el principal autor, el notario René Duchemin, el cual murió en Rennes —tal y como se menciona en el diario— “el miércoles nueve de mayo de 1685”. Hemos anotado varias de esas añadiduras, reconocibles por la escritura e incontestables en razón de los acontecimientos que allí se encuentran señalados (por ejemplo el incendio de 1720). La nota relativa a los “ignorantinos” es de la misma mano que la alusión al incendio (p. 161). El interpolador parece haberse inspirado en un pasaje de la “colección histórica” del secretario judicial de la ciudad, Gilles de Languedoc, manuscrito de principios del siglo XVIII (nº 485 de la Biblioteca municipal de Rennes). Ese pasaje (p. 614) está concebido de la forma siguiente: “El 2 de septiembre de 1683, se permitió a los hermanos de la Caridad un establecimiento en uno de los suburbios de esta ciudad, sin que se sepa porqué no se ha llevado a ejecución”. Se ve que aquí no se trata ni de escuela ni de “ignorantinos”. Los Hermanos de la Caridad eran religiosos hospitalarios y, en definitiva, no fueron “admitidos”. Podemos concluir que el interpolador, al escribir en tiempos en que los Hermanos de las Escuelas Cristianas ya estaban ejerciendo en Rennes, pero poco al corriente de la historia, creyó que se trataba de ellos en la *Colección* de Gilles de Languedoc.

2 Arc. mun. de Rennes, nº 534ª “Registro de la Comunidad”, 1741.

3 *Ibid.* Copia de la carta del Hno. Gaspard.

Rennes, despertó las pasiones apenas adormecidas. La Ciudad controlaba los terrenos del dominio público. Protestó vivamente contra las pretensiones de los Hermanos. Estos no podían “crear ningún establecimiento en Rennes” y estaban “incapacitados para recibir ninguna donación”... Las tres cuartas partes de los bienes, en la ciudad y sus alrededores, estaban “ya en posesión de personas inalienables, que no contribuían ni al alojamiento ni a las marchas de las personas de guerra..., ni al censo, ni a las patrullas de vigilancia ni otras imposiciones...” Además los terrenos comunales eran, por un abuso del cual el alcalde y los magistrados se lamentaban mucho, casi todos “privatizados”; la Comunidad de los habitantes ya no disponía más que de los “Campos Elíseos, destinados —desde hacía treinta años— para el paseo público”.

“De modo que, concluía la deliberación municipal del 7 de diciembre de 1741 [aún cuando] los Hermanos de las Escuelas Cristianas estuviesen establecidos como consecuencia de las letras patentes registradas y que fuesen tan útiles como se les considera inútiles, la Comunidad se hallaría imposibilitada de darles un terreno”. Y añadiendo la injuria al desprecio, los representantes de la ciudad de Rennes trataban como “fábulas” los cortesés “discursos” que el Hermano Gaspard había puesto en boca de sus conciudadanos [1].

Poco antes, el cardenal Fleury se había pronunciado por la estricta aplicación del edicto de 1666. El duque de Orleáns y el Sr. de Viarme quedaban pues desarmados, tanto en Rennes como en Nantes. Fue lo que se limitaron a constatar, en su intercambio de correspondencia desde el 19 hasta el 31 de diciembre [2].

De todos modos, el gobierno real pretendió poner fin a las molestias. El conde de Saint-Florentin, por carta del 15 de abril de 1742, invitó al intendente de Bretaña a hacer conocer a los habitantes de Rennes que Su Majestad consideraba “bueno y útil” el establecimiento de los Hermanos; que en consecuencia no se les debía “molestar”; y que “en vez de obligarles a retirarse” la municipalidad debía “comprometerlos a quedarse”, a causa de las ventajas que aportaba su presencia “a la ciudad y al público” [3].

Nada más se podía hacer, señalaba el Sr. de Viarme [4], ante la falta de las letras patentes registradas en el Parlamento de Rennes. Los Hermanos vivieron de la subvención de los obispos. Mons. de Vauréal les consiguió además, de los Estados de la provincia, una gratificación anual de quinientas libras, que no se mantuvo después de la muerte de su bienhechor. Por último, pudieron adquirir una casa, algunas rentas; y la misma Ciudad decidió, después de haber constatado su labor, incluirlos en su presupuesto por doscientas libras. Cobraban esta suma ya antes de

1 *Ibid.*, *loc. cit.*

2 Arch. dep. de Ille-et-Villaine, C, 1317.

3 *Ibid.*

4 En una carta dirigida al duque de Orleáns el 19 de octubre de 1742. Arch. dep. de Ille-et-Villaine, C, 2461.

1770. Para entonces ya eran ocho, y educaban a unos seiscientos cincuenta niños en las escuelas parroquiales de Saint-Germain, de Saint-Hélier y de Toussaints [1].

* * *

Bajo el generalato del Hermano Timothée se abrieron igualmente las escuelas de Croisic, de Brest, de Saint-Brieuc y de Saint-Malo. Pero, en esas cuatro ciudades, fue con la colaboración o el consentimiento de las municipalidades. En Croisic, hubo acuerdo directo entre el Instituto y la asamblea de los habitantes, reunida para el efecto, el 22 de noviembre de 1735, por el alcalde Pierre Tenguy, señor de Pargumel. Desdichadamente, la pequeña ciudad no pudo acordar más que cien libras a cada uno de los dos maestros. Lo cual era notoriamente insuficiente. Los Hermanos tuvieron que recurrir a las limosnas. Cuando, hacia mediados del siglo, el precio de los productos alimenticios aumentó, padecieron extrema miseria. La comuna consideró concederles un suplemento de cincuenta libras a ambos, suprimiendo al médico el alquiler que el mismo cobraba de los fondos municipales: por boca de sus representantes, el país declaraba, “poder privarse del médico antes que de las escuelas cristianas”. El asunto no tuvo consecuencias. Y los Hermanos, llegados al Croisic en 1737, se vieron obligados, veinte años después, a “abandonar a sus queridos alumnos”, en los cuales apreciaban “las disposiciones hacia la piedad” y las “cualidades de espíritu y de corazón, naturales” —afirmaban— en esa buena raza. No se cesó de lamentar su partida: el subdelegado Benoit escribirá, en 1775, al intendente Gaspard-Louis Caze: “Siempre echaremos de menos a los dos Hermanos de las Escuelas Cristianas que yo traje de Nantes... por orden del difunto Sr. Pontcarré de Viarme, vuestro predecesor, y que... formaron grandes personalidades para el mar y para el comercio. Al salir de su escuela [los jóvenes] entraban en la de los Señores Bourguer (que habían creado una escuela de marina). “La Costa de Nantes encontraba en esa ciudad [del Croisic] un semillero de hábiles marineros y el Estado, pilotos, capitanes de barco” [2].

En el gran puerto de Brest, el establecimiento de los maestros de Saint-Yon, dedicado a la misma finalidad, proporcionando a la marina real [3] reclutas inteligentes, instruidos, disciplinados, también conocería momentos de precariedad pero también una durable existencia. Le serían debidas a la generosidad testamentaria de un lugarteniente de navío, Jean-Louis de Hennot. La herencia Hennot, del 10 de marzo de 1740, permitió adquirir una casa. El 5 de febrero de 1743, tenía lugar un contrato entre el Hermano Timothée y la Corporación Municipal: el sueldo de cada maestro (primeramente fueron convocados solamente dos) ascendería a doscientas libras. “Los Hermanos, recibidos a perpetuidad, no podrían ser despedidos mientras observasen los preceptos de la religión ortodoxa y los de su regla”. Se tomaría como referencia sobre este punto, el criterio del Obispo de Léon. Después de algunos

1 Arch. dep. de Ille-et-Villaine, C, 1317. “Memoria de los Hermanos en Rennes, y respuesta a las solicitudes que les hizo el Padre de Bonteville, vicario general de la diócesis, en su carta del 10 de abril de 1770”.

2 Arch. de la Casa Generalicia HB s 633, *les Établissements des Frères de Écoles chrétiennes en Bretagne et en Anjou* (manuscrito compuesto con ayuda de documentos locales). — Para la escuela del Croisic, los documentos están extraídos de los Arch. Municipales de esa localidad, serie B. B).

3 La ordenanza del 8 de octubre de 1721, había decidido la creación de escuelas especiales en Toulon, Brest y Rochefort, para formar “empleados de escrituras en la marina” que pasarían a ser los mandos subalternos de los comisariatos.

retrasos, debidos, según parece, a la oposición del Parlamento de Rennes, se obtuvo el registro de las letras patentes para la fundación. La escuela se abrió el 1º de marzo de 1746, en la transitada y ruidosa calle de Siam. Posteriormente tendría una anexa en el barrio de Recouvrance, a la cual cada día acudían dos maestros atravesando la ensenada en el “barco del almirante” [1].

“El año 1746, el 3 de septiembre”, comparecieron ante los señores notarios de Saint-Brieuc “el Señor Jean-Baptiste de Kersaliou du Plessis, deán y primer dignatario de la iglesia catedral... y el Hermano Denis, director de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Rennes... los cuales, con consentimiento y bajo la autoridad del ilustrísimo y reverendísimo señor Hervé-Nicolas Thépault de Breignon, obispo de Saint-Brieuc..., y con el acuerdo de los señores del capítulo de la iglesia catedral... y de la comunidad de burgueses y habitantes de dicha ciudad”, se pusieron de acuerdo para el establecimiento de una casa compuesta por tres Hermanos. El Sr. de Kersaliou dió un capital de diez mil libras. El 19 de octubre siguiente, el canónigo Brohel, igualmente autorizado por el capítulo y la municipalidad, firmó, en favor del Instituto, el acta de cesión de su propiedad “del Cordón Azul”, calle de la Vicaría [2].

El mismo año, comenzó la escuela de Saint-Malo. El alcalde anunciaba a la “asamblea de la comunidad de los habitantes” en la sesión del 31 de diciembre de 1744, “que una persona preocupada por la educación de la juventud de esta ciudad” se proponía fundar una escuela gratuita, “administrada por los Hermanos de la instrucción cristiana... de Saint-Yon”. Dicha persona, proporcionaría una renta anual, “tomada de un fondo suficiente por ella establecido”, “todo el tiempo que [los maestros] desempeñasen bien los deberes de su Instituto”. La asamblea no puso ninguna objeción pero especificó “que en ningún caso, los Hermanos podrían estar a cargo de la ciudad” [3].

En resumen, los habitantes de Saint-Malo, pusieron buena cara a los discípulos del Sr. de La Salle. Su clero había sido antaño muy “jansenista” con el obispo Desmaretz, el cual se había mostrado poco favorable a la predicación del P. de Montfort. Pero su sucesor, Mons. de La Bastie, de mentalidad muy contraria, trabajaba para restablecer la completa autoridad de la Santa Sede: no podía sino alegrarse de recibir la ayuda de los Hermanos, para una activa propaganda en los medios populares.

El fundador de la escuela, era un laico, Jean-Baptiste-Louis Goret de La Tandourie. Tuvo la aprobación episcopal el 25 de junio de 1745. Hasta su muerte se interesó por el éxito del establecimiento, que le debió, por dos veces, el aumento de sus recursos [4].

Así, contra viento y marea, la implantación de la obra lasaliana se realizaba en Bretaña. Por Saint-Malo y Saint-Brieuc, en la costa septentrional, por Brest hasta la punta de la península, por Nantes sobre el bajo Loira, en fin, por Rennes, la capital

1 Arch. mun. de Brest, GG³. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 169 a 172.

2 Arch. de la Casa Generalicia, en el histórico citado de los “Establecimientos de los Hermanos... en Bretaña y Anjou”, documentos extraídos de los Arch. dep. de las Côtes-du-Nord.

3 Arch. mun. de Saint-Malo, GG, 320.

4 Arch. mun. de Saint-Malo, GG, 333. “Solicitud de los Hermanos de Saint-Malo al Parlamento de Rennes”, del 15 de junio de 1773, en vistas a la homologación de las actas de donación.

territorial, los Hermanos se hallaban en los principales puntos de las regiones de habla francesa. Como los árboles azotados por las borrascas, a menudo debieron inclinar su cabeza: pero, concentrados en sí mismos, en actitud a la vez resignada y de resistencia, se aferraban al suelo. Sus establecimientos no tenían gran apariencia: el mismo pensionado de Nantes no podrá nunca compararse —ya lo señalaremos— con los mucho más prósperos de Saint-Yon, de Maréville, de Marseille, de Angers... Las raíces de la Congregación, quizás por ello, estarán más profundamente enterradas en el duro terruño.

* * *

Nos queda por decir, antes de abandonar las provincias del Oeste, cuales fueron los comienzos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en las orillas del Maine, en la clara y fina atmósfera del Anjou.

Péan de la Tuilerie, al describir la ciudad de Angers al comienzo del reinado de Luis XVI, indica que “cerca de Lesvière [arrabal situado a las puertas de la ciudad, sobre un otero que domina el río] se encuentra la casa de las Escuelas Cristianas, llamada vulgarmente la Providencia”. “Esa comunidad debe —continúa nuestro autor— su establecimiento a Mons. de Vaugirault... quien hizo venir a estos Hermanos de Saint-Yon de Ruan en 1741, para guiar a la juventud, enseñarle a conocer las letras, a leer, a escribir, la aritmética, a llevar los libros y cuentas e inspirarle sobre todo la piedad, la sensatez y la religión, lo cual es una gran beneficio y que no se encuentra en las escuelas donde la juventud, abandonada a sí misma, a menudo pierde mucho en sus costumbres y gana poco en sus conocimientos” [1].

Los Hermanos tuvieron un predecesor en Lesvière en la persona de un sacerdote muy entregado a la causa de la educación. François Chollet, nacido en Angers en 1659 —en consecuencia, año más año menos, contemporáneo de Juan Bautista de La Salle— había sido llamado, hacia 1685, a dirigir a los jóvenes del seminario diocesano. No se limitó a esa función y se preocupó por multiplicar los colegios en la región; organizó o restableció los de Château-Gontier, de Baupréau, de Bourgueil, de Pouancé, de Doué, de Beaufort. Se ocupó además de las escuelas elementales, instaló una en su parroquia natal de la Trinidad, otras en Saint-Michel-la-Palud, en Saint-Martin. Surtía de libros clásicos a los establecimientos creados por él, comprándolos de su bolsillo o imprimiéndolos a su cargo.

Se interesó también por una casa de refugio, llamada “escuela du Sabot”, en la cual un laico, llamado Julien Hamon, acogía a los “pordioseros, vagabundos y libertinos”, para instruirlos en la religión y enseñarles un oficio. Esa casa, después de su traslado, se encontraba, en 1723, en el barrio Lesvière. No le faltaron pruebas a François Chollet. Hamon, al abandonar su puesto, partió para Nantes y acabó sus días como carcelero, en Château-Gontier. Mediante un acta del 15 de marzo de 1724, el Padre Chollet puso la propiedad a disposición del obispo para establecer una escuela de caridad. Al morir en 1730, sufriendo de debilidad senil, en Lesvière, su obra ya no era más que un recuerdo [2].

1 Descripción de la Ciudad de Angers, 1778, p. 138.

2 Padre Charles URSEAU, *L'instruction primaire avant 1789 dans les paroisses du diocèse actuel d'Angers*, 1890, pp. 185-187; y RHORODE, *Notice de la ville d'Angers* (ms. 879 de la Biblioteca de Angers, publicado en 1897 por E. L.) pp. 374-375.

Jean de Vaugirault, venerado por su diócesis, buscaba, también él, el bien de las almas. Tres años después de la llegada de los Hermanos creyó oportuno confiarles el antiguo establecimiento del arrabal. Primeramente los había empleado en la escuela parroquial de la Trinidad, donde el Hermano Yon —trasladado de su casa de Vire— hizo maravillas, al igual que en Normandía. La instalación de la comunidad en Lesvière parece haber acarreado, como consecuencia inmediata, la aceptación de pensionistas “reclusos”. Desde 1745, el gobierno real le enviaba algunos sacerdotes que se habían hecho acreedores de despachos reales de encarcelamiento. Algunas familias de Angers consiguieron el internamiento de sus hijos en la casa [1]. La presencia de esos indeseables al lado de una escuela —que, por razones financieras, admitió pronto pensionistas libres— se convirtió en fuente de grandes dificultades. Luego la hostilidad declarada de la Corporación Municipal complicó aún más la situación. La historia de semejantes peripecias y su desenlace pertenecen a otra época.

* * *

Una extensión hacia el oeste más lejano hubiese sido la partida de Hermanos hacia América. La “Nueva-Francia” canadiense no había cesado de solicitarlos. Un campo tan amplio se abría allí para la evangelización, para la civilización cristiana... Hacía un siglo que los Jesuitas trabajaban en él, a ellos se unieron pronto los Sulpicianos. Todo parecía indicar que los discípulos de San Juan Bautista de La Salle deberían ocupar un lugar al lado de esas “Compañías” religiosas unidas por tantos y tan fuertes lazos con su joven sociedad. Todo un pueblo de pequeños franceses les esperaba, para un porvenir, temporal y espiritual, lleno de promesas.

Lastimosamente las circunstancias fueron contrarias. En 1718, la petición del Hermano Charron —habitante de Quebec convertido en iniciador de una obra de hospitalización y de enseñanza— se encontró, después de la favorable audiencia del Hermano Barthélemy, con el infranqueable obstáculo del “¿Qué va a hacer usted?” del Sr. de La Salle. Y ese rechazo, de buenas a primeras, enigmático, detuvo a los animosos espíritus en el umbral de una inquietante aventura [2].

Charron murió en 1719, en el barco que se disponía a salir de la Rochelle para llevarlo al Canadá. Hacia 1721, su sucesor, el Hermano Chrétien, vino a la madre patria para reclutar maestros de escuela. Pidió a los Hermanos de Saint-Sulpice que alojasen en su casa y formasen en sus métodos a los nueve jóvenes que querían seguirlo. Uno de ellos pensó, poco después, que su verdadera vocación estaba en el Instituto. Y el Instituto lo dejó en Francia. En cuanto a los demás no se sabe cómo pudo emplearlos el Hermano Chrétien. Estaba aún en París en 1724, batallando con enrevesados apuros de dinero.

Nueve años más tarde, la comunidad canadiense de los “Hermanos Charron”, reducida a algunos individuos y cargada de deudas, se debatía en una penosa agonía. Su apoderado, el Hermano Gervais, volvió a rehacer hacia Europa la travesía de sus predecesores. Recibido en Lyon, expuso al Hermano Timothée el siguiente proyecto: el Instituto del Sr. de La Salle se encargaría de levantar, en la Nueva-Francia, la obra de Jean-François Charron. El Superior General no era hombre que

1 Nota de E. L. en la edición del manuscrito de THORDE (p. 376, nota 2)

2 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 419-420.

retrocediese ante una empresa arriesgada, *ad maiorem Dei gloriam*. Pero consideró que aquí, mucho más que en cualquier otra parte, se imponía una encuesta previa.

Obtuvo del ministerio de la Marina el pasaje para América de los Hermanos Denis (Louis Le Doux), anteriormente director de Boulogne, y Pacifique (Nicolas-François Caron). Estos verían que medios se presentaban para organizar una escuela, preparar el reclutamiento sobre el lugar y examinarían la situación real del hospital dirigido y atendido, en Montréal, por los herederos del fundador. Pero los acreedores de dicho establecimiento no esperaban más que la firma del contrato, ya preparado entre los Hermanos Charron y los de las Escuelas Cristianas, para hacerse pagar sobre los bienes de la Casa de Saint-Yon. El móvil quedó descubierto: el Hermano Timothée rompió las negociaciones, en 1737, llamó a Francia a los Hermanos Denis y Pacifique. Y, a pesar de la ulterior intervención del gobernador de Montréal, Boisberthelot de Beaucour, que dirigió al ministro Maurepas una petición de los notables reclamando la presencia de los Hermanos de Saint-Yon en Canada, el Superior General no desistió de su decisión [1].

No podemos suponer que el Superior General haya tenido conocimiento de otro proyecto esbozado —digamos mejor un deseo formulado— en 1742, por un colaborador de Bienville en Louisiane, el comisario-comendador Salmon: el mismo habría deseado que los Hermanos abriesen una escuela elemental en Nueva Orleáns: “Ese establecimiento es tanto más necesario, escribía, cuanto que aquí hay soldados que no saben ni siquiera lo que se debe dar a los niños en las primeras lecciones. Esos maestros, que no ocasionarán más que un gasto de seiscientos dólares al año, serán alojados sin que le cueste nada al rey, en un terreno que se ha cedido, próximo a la iglesia, a un negociante que se ha comprometido a construir el edificio necesario para la escuela...” [2]

Llegará un día en que la voz del Nuevo Mundo sonará mucho más fuerte. Los discípulos del Sr. de La Salle responderán a esas llamadas, que no permitirán más aplazamientos. Entonces acudirán hacia el río Saint-Laurent, en el Canadá que ha permanecido fiel a la religión católica y a la lengua francesa, después de los tratados que lo separaron de la madre patria; acudirán hacia la Luisiana convertida en parte integrante de los Estados Unidos de América del Norte, hacia el Mississippi que fue descubierto por un pariente próximo de su Fundador, laonés, hijo de Rose de La Salle, el Padre Jacques Marquette.

1 LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 99 a 101 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de noviembre de 1907, pp. 367 a 369, según BLAIN, t. II, p. 115, los Archivos de Marina, enviados de 1733 y 1737, y la *Vie de Mme. d'Yonville*, fundadora de las hermanas de la Caridad de Villemarie, por el Padre FAILLON, 1852, pp. 26 a 29. Ver también *Rivista Lasalliana*, nº de marzo de 1938, *cento anno di attività lasalliana nel Canada*, pp. 108-110.

2 Documento extraído de los Archivos de *The Louisiana Historical Society* (Margy Ms, vol. III, p. 70.) y publicado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril 1926, pp. 137-138.

CAPÍTULO IV

LAS ESCUELAS DEL ESTE

Algunas escuelas antiguas. El Hermano Louis, director de la escuela de Rethel, y su sucesor, el Hermano François. — La fundación de la escuela de Mézières: relato de Louis-Joseph d'Argy. La donación de la Srta. Blin. La herencia de la Srta del Velly y el proceso con los señores de Brielle. — El Instituto en Lorrena: la escuela de Metz. Las fundaciones del rey Stanislas: los Hermanos en Maréville, Nancy y Lunéville. — Las escuelas cristianas de Dôle, de Belley, de Estavayer. Apreciación global sobre el Instituto de los Hermanos en 1750.

Cuando en 1771, el Hermano Superior General divide las casas del Instituto en tres provincias teniendo cada una una casa central, agrupará en torno a una casa lorrena, la de Maréville, a las escuelas y comunidades de la “provincia oriental”. Por comodidad y claridad de nuestro relato, nos adelantamos al tiempo; y después de haber estudiado las fundaciones del Sur de Francia, las fundaciones de la región parisina y del Oeste, terminamos nuestros itinerarios y exposiciones por el Este, tercero y último sector. De todos modos lo único que nos guía es la geografía. Hablando de una época muy anterior a las decisiones del Hermano Florence, no tenemos para nada en cuenta una distribución administrativa, que, por razones de equilibrio numérico, de tradición histórica o de oportunidad, coloca por ejemplo a Ardres y Abbeville en la provincia oriental, o vincula al Oeste a Moulins, que, al depender entonces de la diócesis de Autun, podía estar comprendida con la Borgoña, en el distrito donde figurarán la Champagne, la Lorrena y el Franco-Condado.

Teniendo en cuenta estas observaciones, recordamos que en 1725, al este de una línea trazada, aproximadamente, de Guise al Allier, el Instituto ya está establecido en Reims, Rethel, Troyes, Auxonne y Dijon. Añadimos a estas cinco ciudades a Moulins, situada fuera de la región parisina, fuera de las provincias meridionales. Reims, ciudad santa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y Rethel, su satélite, nos remiten a los días heroicos. Troyes y Dijon recibieron desde principios de siglo los maestros enviados por el Sr. de La Salle. Auxonne ve morir, en 1733, al Hermano Gabriel Drolin. El establecimiento del Borbonesado tiene una historia especial: es la obra de un sacerdote Louis Aubery, pedagogo como el Fundador. Las “escuelas de caridad y gratuitas del Santísimo Niño Jesús de la ciudad de Moulins” poseen sus letras patentes, obtenidas en junio de 1717, registradas en 1727, después de los aplazamientos suscitados por las tenaces resistencias de los directores del hospital, de los magistrados locales y de los curas de Yzeure. Los Hermanos no han tenido que intervenir en esa lucha, valientemente defendida por el Sr. Aubery. Él continúa gobernando y administrando su fundación, con la ayuda de una oficina, hasta que muere, octogenario, en 1730 [1]. Sus sucesores, hasta la Revolución, serán sacerdotes como él, nombrados por el obispo de Autun, o por el vicario general especialmente encargado de esa parte de la diócesis: en primer lugar, Jean Labanche, de 1730 a 1758; luego Jean-Baptiste Angoille, de 1758 a 1765, Claude-Gilbert Panay, de 1765 a 1779; por último, Claude Coujard, de 1779 a 1792. Bajo esos cuatro “rectores”, las escuelas funcionaron regularmente, los maestros son designados por el Instituto a satisfacción de la Oficina, los programas y los métodos lasalianos estarán siempre en vigor: a pesar de la pobreza en la que se debaten los

1 Ver en el t. I de esta *Histoire générale*, pp. 296 a 310, todo el párrafo consagrado a Louis Aubery y a las escuelas de Moulins.

Hermanos, no se descubre una rastro de dificultades en las relaciones establecidas entre los administradores, los superiores y el personal docente. Los intereses religiosos y los intereses escolares están en conjunción y no se molestan para nada. La organización elaborada, desde 1712, por Louis Aubery no cesa de dar pruebas de flexibilidad y solidez.

En la capital de la Borgoña, los Hermanos permanecen bajo la protección de una familia de la alta magistratura, que el canónigo Blain llama “una familia santa”. Claude Rogoley, “primer presidente en el Tribunal de Cuentas” de Dijon, fundador de una primera escuela en la parroquia Saint-Pierre, muere en París en 1716 y es enterrado por su cuñado Languet de Gergy, cura de Saint-Sulpice, en la Capilla Saint-Charles de dicha iglesia. Su viuda, “madre de los pobres”, luego sus hijos, con ayuda de uno de sus parientes, el Sr. de Rochefort, consejero en el Parlamento, sostienen el establecimiento con sus subsidios, consiguen los sueldos de un mayor número de maestros [1]. En 1733, siete Hermanos, aprobados por el obispo de Langres [2], por la municipalidad de Dijon, enseñan en los tres barrios de la ciudad [3].

Podría sorprendernos el que las escuelas cristianas y gratuitas no se hubiesen multiplicado en Champagne, el país natal del Instituto. Sin invocar aquí el texto evangélico “*nemo propheta acceptus est in patria sua*”, conviene señalar al menos que el eje de la Sociedad lasaliana, se desplaza hacia el oeste, a partir de 1688. Ile-de-France y Normandía se beneficiaron con la mayor cantidad de esfuerzos, y de celo de los Hermanos originarios del Este.

Sabemos sin embargo que Reims, donde la familia del Fundador no es extraña a la prosperidad de la obra, sigue siendo un centro importante de actividad religiosa y escolar [4]; que Troyes, desde 1720, ha añadido dos nuevas escuelas, aprobadas por su obispo Bossuet, a la de la parroquia Saint-Nazir, creada en 1703 por san Juan Bautista de La Salle y François Le Bé [5]. Y Rethel, de 1717 a 1718, se edifica con las

1 BLAIN, t. II, p. 45.

2 Entonces Dijon no era sede episcopal y se encontraba bajo la jurisdicción del duque-obispo de Langres.

3 LUCARD, t. II, p. 27 a 29, según los Archivos de la Casa Generalicia y los Arch. municipales de Dijon. — Ver nuestro t. I, p. 291. — Para la fundación de la escuela de Auxonne, ver más adelante, p. 52.

En 1735, Mons. Mador, sacerdote de la comunidad de Saint-Sulpice a quien el Sr. de La Chétardye había, treinta y dos años antes, elegido como negociador para “arreglar” su diferendo con los Hermanos (Ver *Histoire générale de l'Institut*, t. I, p. 226) ocupaba la sede episcopal de Chalon-sur-Saône. Escribía, el 12 de agosto de 1735, al alcalde de esa ciudad para convencerlo de establecer dos Hermanos de las Escuelas Cristianas constituyendo un fondo de 10.000 libras. “Hace algunos años, recordaba, hice venir uno que tuvo, durante casi cuatro meses una escuela en la que había más de ciento sesenta niños; todo el mundo quedó encantado del cambio para bien que realizó en toda la juventud”. El alcalde y los regidores probablemente no coincidieron con el punto de vista del prelado, ya que las escuelas elementales no se fundaron en Chalon hasta 1782 por Mons. du Chilleau. Fueron dirigidas por unos eclesiásticos. (*Memoires de la Société d'Histoire et d'Archéologie de Chalon-sur-Saône*, año 1718, p. 200, según los Archivos municipales de Chalon. GG, 54).

4 Ver anteriormente, p. 59 a 65.

5 Ver *Histoire générale de l'Institut*, t. I, pp. 278-279.

virtudes de un maestro ejemplar, de un imitador y continuador del gran hombre de Reims.

Jean Robin, “natural de Viserny, cerca de Montbard, diócesis de Langres, hijo de Guillaume y de Nicole Millerot” [1], entró con los Hermanos de las Escuelas Cristianas en 1709, a sus veintiún años. Blain le ha consagrado cinco páginas de justas alabanzas, en su “Compendio de la vida de algunos Hermanos... muertos en olor de santidad” [2]. Nuestro autor declara que “estaba poco dotado con las cualidades naturales que son importantes a los ojos de los hombres”. La gracia suplió abundantemente las deficiencias del talento. Convertido en el Hermano Louis, el joven maestro no soñó más que en conformarse al querer de Dios: indiferente a las consideraciones del amor propio, sin ataduras personales, listo para ir a donde quisiesen emplearle sus jefes, dirigía todo su esfuerzo hacia los deberes de su estado. Trabajaba en continua oración. Y los alumnos, transformados más por su presencia que por sus palabras, parecían ángeles en clase. Los preparaba tan bien para confesarse que los sacerdotes “estaban admirados”. El deán de Rethel le ha “rendido el siguiente homenaje”: Los niños, anteriormente “tan libertinos que no querían confesarse,... desde que han recibido las enseñanzas del Hermano Louis, muestran los frutos en su conducta... Ya no cuesta nada oírlos en el tribunal de la Penitencia...” Mediante la claridad y la sinceridad en su examen de conciencia, facilitan la tarea del confesor.

Mientras tanto, un feroz reumatismo articular torturaba al Hermano Louis. Se intentó, contra el mal, la medicación por los vapores, que había funcionado con el Sr. de La Salle y que exigía la paciencia de un Santo. No condujo a la curación del Hermano. Necesitaba, para caminar y para actuar, un valor sorprendente. “Si su pie encontraba una piedra puntiaguda, o atravesada, el dolor que sentía era capaz de producirle convulsiones”. Par subir los quince peldaños que conducían al atrio de Saint-Nicolas de Rethel, tenía que recurrir a sus alumnos: dos de los más robustos lo sujetaban por los brazos, mientras otro apuntalaba su espalda. Su celo era el más fuerte: se pudo observar a este inválido no sólo dar su clase sino desplazarse por tres veces, a Saint-Yon, para asistir a los Capítulos Generales.

El agotamiento fue precoz. El Hermano director de Rethel murió a los cuarenta años, en el mes de marzo de 1728. El Sr. Tanton, el deán, dijo a los eclesiásticos reunidos en la sacristía antes del entierro: “Vamos a buscar a un santo, y el más santo de mi parroquia”. Y al hacer el levantamiento del cuerpo, las lágrimas le impidieron acabar las oraciones. Jean Robin fue enterrado el 10 de marzo, en el cementerio de Saint-Nicolas.

El Hermano François —Georges Bertin— le sucedió. Tendría una larga carrera en Rethel y proseguiría felizmente la misión pedagógica del Hermano Louis. En 1729 recibía, de Nicolas Barthélemy, abogado de dicha ciudad, una casa que sería acondicionada y ampliada para uso de la comunidad y de la escuela. El síndico y los concejales estuvieron de acuerdo con la donación y prometieron continuar la ayuda y

1 Según el acta de inhumación, realizada en Rethel por el Sr. J. LEFRANCQ.

2 BLAIN, t. II, *Abrégé*, pp. 80-84.

protección hacia los maestros, “vista la utilidad de las escuelas y la regularidad del comportamiento de los Hermanos que enseñan en ellas” [1].

El acta de inhumación del Hermano François [2] es una verdadera oración fúnebre, toda ella a gloria del difunto y de su Instituto: “El año de gracia de mil setecientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre, yo el abajo firmante Pierre Pillas, sacerdote, bachiller por la Sorbona, consejero-clérigo en el tribunal de Sedan, cura y decano de Rethel-Mazarin, asistido de todo nuestro clero, hemos inhumado en el cementerio de esta parroquia, en lo alto de la gran escalinata, a diez pasos avanzando hacia la puerta Saint-Martin, al venerable Hermano François, superior y director de las Escuelas Cristianas de esta ciudad [3]..., fallecido súbitamente ayer a las siete de la tarde, a la edad de 75 años. Pero toda su vida se estuvo preparando para la muerte; había comulgado por la mañana en la parroquia. Desconocido para los hombres, conocido sólo de Dios, siempre cumplió con su deber; humilde de corazón, penitente, austero, trabajador, vigilante, dedicado a las escuelas, hizo todo lo que pudo para renovar a la juventud y formar para el Señor un pueblo animado de su santo temor y de su amor. Fue compañero del venerable Hermano Louis, superior de las Escuelas Cristianas, enviado por el Sr. de La Salle, fundador. Los tres trabajaron en este nuevo establecimiento, que es la cuna de todas las Escuelas Cristianas hoy extendidas por todo el reino” [4].

* * *

Tan sólo una ciudad de la Champagne vino a añadirse al patrimonio espiritual de la Congregación durante los treinta y un años del generalato del Hermano Timothée [5]. Fue Mézières. Al igual que Rethel, la antigua ciudad de la Meuse había formado parte del ducado de Mazarin y únicamente al duque, heredero del cardenal y primer bienhechor de la pequeña sociedad de maestros reunidos por el Sr. de La Salle, se debía el que hasta el comienzo del siglo XVIII no hubiera tenido su escuela de Hermanos. Tuvo que pasar una generación antes de que ese establecimiento fuese fundado. El señor Louis-Joseph d'Argy, que fue cura de Mézières desde 1732 hasta la Revolución (¡más de sesenta años!) nos ha dejado el “relato” de los orígenes y los inicios de la empresa. El documento es tan sabroso, tan completo, pone tan bien en evidencia los acontecimientos, y en acción a los personajes, que debemos transcribir esas páginas vivas para vernos transportados en plena atmósfera de la época [6].

1 Arch. mun. de Rethel, deliberación del 30 de abril de 1729, comunicada por el Sr. Lefrancq.

2 Igualmente comunicada por el Sr. Lefrancq.

3 El texto añade “desde hace cuarenta años”. Amplificación evidente. En 1715, el Hermano François era director en la pensión libre, en Saint-Yon. Todavía seguía en Normandía en el mes de junio de 1718. (Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 401, 406, 417). Sus funciones de director en Rethel no comenzaron como muy pronto hasta algunos meses antes de la muerte del Hno. Louis, cuya acta de inhumación firmó.

4 El Sr. Pillas parece querer decir que Rethel tuvo la primera escuela del Instituto de los Hermanos: no es sino imperfectamente exacto (Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 148-151) y el amor propio local tiene algo que ver en esta simplificación de los hechos.

5 Meaux, sin duda, perteneció a la Champagne. Pero, en el siglo XVIII, esa ciudad está comprendida en la generalidad de París y no en la de Chalons.

6 El relato del Sr. d'Argy, con fecha del 10 de noviembre de 1734, fue copiado, en los Archivos municipales de Mézières, por el Hermano Bajulien, director de la escuela de esa ciudad, quien dejó

“Una señorita, llamada Nicole Colas del Velly..., residente en Braux-sur-Meuse, frontera con las Ardenas, después de haberse dedicado todo el tiempo del año a instruir y catequizar a los pobres niños..., habiendo expresado a la comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y Caritativas de Saint-Yon de Ruan que estaría encantada de que los niños de la aldea de Braux... pudiesen recibir sus lecciones y para tal efecto ellos [los Hermanos] quisiesen aceptar un fondo para el establecimiento de dos [de ellos] en el citado Braux; al ser su propuesta del agrado de la comunidad, dicha señorita comunicó enseguida sus intenciones a los principales habitantes... quienes, en vez de aprovechar una ocasión tan favorable... [no se molestaron] en hacerle caso. “Cierto que nos parecen bien sus Hermanos, decían esos aldeanos..., pero por nuestra parte no queremos contribuir en nada. Si usted quiere una casa en la que pueda poner dos clases, cómprese una o hágala contruir; nosotros no queremos dar nada para ello, es inútil seguir hablando”. Otros añadían el siguiente razonamiento: “Si traemos a los Hermanos a Braux para la educación de la juventud, van a decir que nuestro pueblo es mucho más importante de lo que es, y nos aumentarán la contribución. ¿Qué pasará con el maestro que tenemos?” Esta última réplica paracía ser importante para un buen número de los habitantes... El maestro era pariente de algunos... que tenían en Braux cierta influencia...”

La escena está dibujada con mano maestra. Asistimos verdaderamente a los conciliábulos. Nos sorprenden las preocupaciones y las desconfianzas de los aldeanos, que temen las molestas sorpresas en el reparto de los impuestos y no admiten —lo cual, en definitiva, es bastante legítimo— que le quiten a su *magister* su medio de vida.

La Srta. del Velly, “desconcertada por el torpe rechazo” de sus conciudadanos, “no permaneció mucho tiempo sin consuelo en su dolor”.

“El Hermano Barthélemy [1], director de las escuelas de caridad de Reims, había venido a Mézières por orden de sus superiores, por algún asunto de su comunidad, y durante una conversación, dio a conocer a algunas buenas personas de esa ciudad el establecimiento que se iba a realizar en Braux..., ellos le hicieron comprender que haría mucho mejor en convencer a la tal del Velly de realizar la fundación en la ciudad de Mézières, [donde] sus escuelas serían amablemente acogidas...”

La donante, advertida por el Hermano, no renuncia a su primer proyecto sino después de haber expresado sus intenciones, “por vía judicial”, a la gente del pueblo y “haberlos visto persistir en su testarudez”. Entonces se va. Asistimos a su partida hacia Mézières, a la calurosa recepción que le reservan los habitantes de Mézières.

Se va en el barco que remonta los meandros del Meuse. El Hermano Barthélemy está allí al embarcar para despedirla. Pero él vuelve por tierra (es cuestión de menos de tres horas) a la ciudad, a donde llega “mucho antes que la señorita”. Los concejales, a quienes avisa, van a recibir a Nicole del Velly al puerto y la conducen “a casa de uno de ellos” donde “cada una de la personas importantes” acude “a darle muestras de su amistad y su respeto”. — “Los habitantes... reunidos sobre la marcha en el ayuntamiento, recibieron la fundación. Todos alabaron mucho el celo de dicha

a los Archivos de la Casa Generalicia (HB t 4) el histórico manuscrito de dicho establecimiento, compuesto en 1863. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 42 a 48.

1 Michel Le Gendre, a quien hemos encontrado entre los Capitulares de 1725. Morirá, director en Mézières, el 24 de diciembre de 1743.

señorita; cada uno trataba, como podía, de mostrarle el mayor agradecimiento. Ella aceptó la generosa oferta que se le hizo de alojarla gratuitamente, eximiéndola de todas las obligaciones de la ciudad... Habiendo manifestado su deseo de residir cerca de la Iglesia parroquial, se le dio para el efecto un alojamiento cómodo cerca de dicha iglesia. Esta piadosa fundadora, encantada de que Mézières diese tan buena respuesta a sus loables designios, no sabía a quien expresar su alegría, ¡tan grande era!... A veces se la escuchaba exclamar: “Gracias, Providencia de Dios, por haber querido dar feliz cumplimiento a mis deseos”. Por otra parte, Mézières se felicitaba por tener entre sus muros una persona que se ocupó tan bien de la enseñanza de [la] juventud”.

Transcurrió un año, conviene señalarlo, entre la decisión inicial de la Srta. del Velly y la dedicación de su generosidad a los niños de la ciudad. Por el acta del 21 de agosto de 1731, el Hermano Barthélemy, como apoderado del Hermano Timothée, aceptaba la donación, ante Chevalier y su hermano, notarios del principado de Arches y Charleville. Y la decisión de la asamblea municipal de Mézières se tomó el 26 de julio de 1732. En la misma se constataba la intervención de la “señorita Nicole Colas del Velly, señora de Haulmé y otros lugares”, la espantada de los habitantes de Braux, el cambio de destino de la generosidad en provecho de Mézières. Sobre la base de las conclusiones del procurador-síndico Jean-François Colin, la ciudad concedía a los Hermanos alojamiento gratuito, además de un huerto situado en el barrio Saint-Julien. Se añadiría un tercer maestro a los dos que estaban previstos: su mantenimiento correspondería a las autoridades locales, que tomarían dicho gasto (ciento diez libras en dinero y “la cantidad de dos asignaciones de trigo”) de los ingresos del ayuntamiento. La escuela se abriría el 1º de enero de 1733, “con la benevolencia de Su Alteza Monseñor el arzobispo-duque de Reims”.

El original del acta lleva las firmas del Hermano Barthélemy, de Nicole Colas del Velly, de Leseur, alcalde de Mézières [1]. El Hermano Timothée ratificaba una de las copias el 27 de agosto. Y Armand-Jules, príncipe de Rohan, arzobispo de Reims, otorgaba, el 30 de enero de 1733, su consentimiento, con la condición sin embargo de que “que no se tomase nada para dichos Hermanos del Hospital ni de ningún otro bien eclesiástico” [2].

Volvamos ahora al texto del señor Louis-Joseph d’Argy. Los acontecimientos de julio de 1732 se habían producido “estando la plaza del cura vacante”. El anterior cura de Mézières, Louis Ostance, acababa de morir el 1º de junio; su sucesor no se instaló hasta el 22 de noviembre. Pero desde su llegada, se adhirió con entusiasmo al proyecto; lo podemos ver desarrollar un papel activo durante las realizaciones.

Se dio cuenta enseguida de la situación escolar. “La mayoría de los muchachos..., especialmente los del pueblo llano, tenían una ignorancia tal de los deberes del Cristianismo, que no se puede contar. La mayoría no sabían ni leer ni escribir. Nada más burdo que esa juventud popular: no sabían ni saludar a una persona en la calle”.

El antiguo encargado continuaba dando clase mientras esperaba ser despedido. Evidentemente no parecía estar en absoluto a la altura de su misión. “A veces me vi

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 7, dossier de Mézières. — En ese dossier se encuentran tres copias auténticas de la deliberación.

2 *Loc. Cit.* Copia certificada por el Hno. Timothée.

obligado, dice el Sr. d'Argy, a ir donde el maestro de escuela... para poner orden: allí todo era confusión. Todo el mundo creía que se necesitaría infinito tiempo para conducir a esos jóvenes tan poco sumisos a la obediencia cristiana”.

“Fuimos felizmente desengañados”. Y el narrador nos describe la metamorfosis:

“Estando las escuelas preparadas y amuebladas según las indicaciones del Hermano Barthélemy, nombrado director..., y por cuenta de la Ciudad, que ascendían a más de dos mil libras (porque no se escatimó nada siguiendo las intenciones de la donante), los niños entraron en ellas sin ningún respeto, altaneros, y dispuesto a actuar con los nuevos maestros como [con los] del pasado...”

“El domingo antes de la inauguración de las escuelas, hablé, en mi sermón, del nuevo establecimiento... El día de la apertura..., hubo una misa solemne para pedir al Señor las gracias necesarias... La parroquia acudió en gran número. Después de la misa, visité la escuela donde, en lugar de hablar muy alto con los Hermanos, para hacernos oír por los niños, yo les hablé como al oído, y como si yo no hubiese querido que los niños me oyesen; estos, sorprendidos por nuestra manera de actuar, de golpe hicieron un gran silencio”.

Con la ayuda del cura, se aplica inmediatamente una de las reglas fundamentales de la “Guía” lasaliana: la calma del maestro impone la calma a los alumnos; el ruido cede ante una inflexible voluntad de silencio; el orden se establece mediante gestos, con órdenes concisas, por la aplicación de una ley general en vez de intervenciones múltiples e individuales [1].

“De este modo los Hermanos, poco a poco, enseñaron [a los niños] los signos usados en sus escuelas. Y [estos], en menos de seis días, se habituaron a hacer lo que se quería que hiciesen... Los padres y madres estaban encantados con el cambio... Los magistrados recibían parabienes de todas partes. Los muchachos..., que no respetaban los lugares santos, se convirtieron... con los catecismos diarios de los Hermanos, en modelos de piedad...”

Efectivamente, para hacer la escuela obligatoria, el Sr. d'Argy, los miembros de la municipalidad, los maestros se apoyan mutuamente. “Tomábamos, declara el narrador, los medios de obligar a los que eran absolutamente reacios y que se empeñaban en no querer aprovechar” del centro escolar. “Bastaba que yo hablase: Los señores magistrados intervenían inmediatamente”.

A continuación sigue un gran elogio del alcalde y de los concejales tan dispuestos, cuya prudencia y fecunda gestión merece ser propuesta como ejemplo a los siglos futuros... Y la relación termina con el funeral de la Srta. del Velly:

“La piadosa fundadora..., habiendo visto durante un año y más los grandes beneficios de las escuelas,... murió el 29 del mes de junio de 1734. [Mézières] no fue menos sensible, después de su muerte, al bien que ella les había hecho, cuando todavía estaba viva... Toda la ciudad asistió en pleno a su entierro. Se le hizo un oficio solemne y se constatará en el epitafio que se puso en el lugar de su sepultura como [esta ciudad] es agradecida al menor bien que se le hace. De lo cual he creído deber

1 Cf. *Histoire générale*, t. I, pp. 576- 579.

informar a la posteridad, con el fin de comprometerla a rezar continuamente por el reposo de su alma”.

A los fondos procedentes de la Srta. del Velly se habían añadido, en 1733, para el mantenimiento de la Comunidad de Mézières, algunas “herencias” ubicadas en Warcq y pertenecientes “a François y a Jeanne Blin”. François Blin (o Blein) era el Hermano de Ambroise, director del centro de reclusión, en Saint-Yon, en 1716, y, luego, director de la casa de Marsella. Antes de entrar en el Instituto (1693), había ejercido las funciones de síndico en el cuerpo de la policía militar de Warcq. Jeanne era su hermana. Los dos deseaban contribuir al mantenimiento de la nueva fundación, cercana a su país natal. El Superior General escribía el 31 de agosto, al Hermano Barthélemy: “... El Hermano Ambroise... me manifiesta un gran deseo de ver terminado este asunto... Él y yo, le encargamos tomar todas las seguridades posibles para que su hermnana siga siendo dueña de poseer su bien durante su vida y que... no le falte alivio en caso de enfermedad o invalidez... Le ruego salude de mi parte a esa buena señorita Blein...” [1]

Activas atenciones rodeaban pues a la casa de Mézières y la misma parecía una de las más sólidamente “fundadas”, cuando los sucesores legales de la Srta. del Velly, los señores de Briulle, impugnaron el testamento que su pariente hizo, el 23 de noviembre de 1731, en favor de los Hermanos y en confirmación de su donación precedente. Basaban su acción en la nulidad por el hecho de que los poderes delegados por el Superior General al director de Mézières para aceptar la herencia no llevaban ninguna prueba del consentimiento de la comunidad de Saint-Yon. El Hermano Timothée no tuvo ninguna dificultad en demostrar que la Bula de Benedicto XIII lo habilitaba para administrar todos los bienes temporales del Instituto, con el único consentimiento de sus Asistentes. Presentó, por añadidura, el 17 de enero de 1738, una declaración jurada con el acuerdo de quince Hermanos profesos, “presentes en la casa religiosa de Saint-Yon”.

Y apeló, ante el parlamento de París, la decisión de la magistratura de Rethel que daba por ganadores de la causa a los señores de Briulle. Pero el Parlamento, antes de juzgar el fondo, presentó el famoso tema de las letras patentes. Tomando, el 1º de julio de 1739, una decisión contraria a la que había expresado anteriormente en el asunto de Saint-Denis [2], declaró que el Instituto seguía siendo, hasta nueva orden, incapaz de adquirir gratuitamente o mediante pago, fuera de los límites del Parlamento de Ruan.

A partir de entonces, el Hermano Timothée pensó ponerse al reparo de tales triquiñuelas. Podemos leer, en el expediente de Mézières [3], un proyecto de patente cuya redacción no carece de interés. Precisa perfectamente la situación jurídica del Instituto en 1739.

“Los Hermanos de las Escuelas Cristianas —se hace decir al rey— nos han [expuesto]... que era evidente, en los términos [de nuestra patente de septiembre de 1724], que el objetivo [de esa decisión] había sido formar en la casa de Saint-Yon una

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Mézières e histórico manuscrito de la comunidad.

2 Ver anteriormente, p. 222.

3 Archivos de la Casa Generalicia. Las fechas del fallo a tomar en el Consejo de Estado y la decisión a obtener del rey se han dejado en blanco.

establecimiento general para todo el reino y, en consecuencia, que nuestra intención había sido también capacitar a esa casa para recibir los donativos y las herencias que se les hagan para la subsistencia de los Hermanos, en cualquier lugar del reino donde estuviesen situados los bienes que les fuesen donados o legados; que esas herencias o donaciones no pertenecen en absoluto a las escuelas particulares ni a los Hermanos que son enviados para dirigirlos, sino únicamente a la casa de Saint-Yon, que acepta todas esas donaciones... y que forma a las personas capaces de satisfacer los objetivos de los donantes”.

Esta consecuencia —por demás lógica— del principio expuesto en 1724 al ser ignorada por los tribunales de justicia, necesitaba confirmación e interpretación del texto fundamental. El rey autorizaría pues el establecimiento de Mézières, los legados de la Srta. del Velly, al igual que todos los establecimientos del mismo tipo, ya existentes o a crear en la competencia del Parlamento de París; y concedería al Instituto, para todas las casas ocupadas por los Hermanos, el derecho de adquirir bienes muebles e inmuebles.

Infelizmente, ese proyecto no se llevó a ejecución, no sabemos por que razones. El asunto del Velly se prolongó por años, hasta llegar a ocupar un lugar entre las causas más embrolladas, más desalentadoras del Antiguo Régimen. Queda de él un sumario de ochocientas páginas en los Archivos Municipales de Mézières. Por fin, el 4 de agosto de 1752, el Parlamento denegó a los herederos de la donante: pero la donación fue atribuida a la ciudad de Mézières, dejando a su cargo el mantenimiento de la escuela y de los maestros. Los magistrados de París persistían en ignorar la existencia legal de los Hermanos de las Escuelas Cristianas [1].

* * *

Está claro porqué el establecimiento de Mézières nos ha retenido tanto tiempo. Significativos documentos nos aclaran el estado de ánimo de la población, la insuficiencia de los encargados de las escuelas, esclavos de viejas rutinas, el éxito de los Hermanos llamados a dar pruebas de su calidad pedagógica, el papel de un cura simpático para con el nuevo Instituto, y, en último término, las dificultades que el formalismo jurídico y las desconfianzas galicanas oponían al libre desarrollo de una Congregación aprobada por el Papa, por el rey, y tan adecuada para extender la educación religiosa y moral junto con los conocimientos humanos más necesarios.

La escuela de Metz —que se organiza hacia 1747 y que desaparecerá entre 1779 y 1790 [2]— nos servirá únicamente de transición entre las casas de las viejas provincias francesas y las que van a surgir, en el ducado de Lorrena, a iniciativa del rey Stanislas. Se dice que, desde 1730, el obispo Claude de Saint-Simon habría deseado la presencia de los Hermanos en la ciudad del Mosela. Unos veinte años más tarde, esos religiosos están instalados en un edificio que Mons. Henri-Charles du Cambout de Coslin había hecho edificar para un seminario menor. Congregan a más de cuatrocientos alumnos, cuya buena conducta en los oficios “entusiasma” a los fieles —declara un sacerdote del lugar, Sr. Louyot—. “La modestia de los maestros”

1 Arch. de la Casa Generalicia. Dossier de Mézières, extracto del fallo del 4 de agosto de 1752.

2 Figura en la estadística de 1779 y no se la menciona en la de 1790.

no es menos “impresionante” que la piedad de los niños. Tales espectáculos “contribuyeron” a la vocación sacerdotal del testigo [1].

Recuerdos fragmentarios, difuminados... Subiendo hacia Nancy y pasando del reino de Francia al ducado que el tratado de Viena, en 1738, hizo pasar bajo la soberanía vitalicia del polaco, suegro de Luis XV, nos vamos a encontrar en presencia de una obra de gran relevancia, de amplia envergadura, y sobre la cual los informes son numerosos y precisos [2].

El rey Stanislas, al ocupar, en Lorrena, el lugar de una dinastía querida y añorada, quiso, por generosidad natural y para ganarse el corazón de sus súbditos, multiplicar las fundaciones de beneficencia, a la vez que transformaba su capital en una admirable ciudad artística. De ese modo inclinaría hacia Francia, su presunta heredera, un pueblo destinado, por su origen, su lengua, su posición, sus creencias, a no formar más que un solo pueblo con el pueblo francés, lo cual se veía ensombrecido por la ineludible pérdida de la independencia y el inmediato control, sobre el ducado, de la administración central, representada por el intendente “canciller”, Chaumont de La Galaizière.

Había que seguir los caminos de los antiguos duques, e ir más lejos que ellos, hacia mejores y más amplias realizaciones. Es justamente lo que pretendía la llamada hecha, en 1749, a esos Hermanos de las Escuelas Cristianas que la Lorrena ducal aún no conocía.

A finales del siglo XVI, el duque Charles III, concedió a una ciudadana caritativa de Nancy, de nombre Anne Fériet, casi diez hectáreas de bosques situadas en Marainville (posteriormente Maréville), para construir en ese lugar una casa para cobijar a los “pobres enfermos contagiosos”, los leprosos, los apestados. Los mismos “podrían reponerse allí sin comunicación con las personas sanas”: Maréville está a una legua de Nancy, entre Laxou y Villiers, sobre la cara oriental del bosque de Haye; un otero de trescientos veinte metros, con las cimas coronadas de verdor, dibuja un anfiteatro, del cual Maréville constituye el centro: desde esas alturas se descubre el

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1930, “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Metz”, pp. 244-246.

2 Dos excelentes artículos sobre Maréville fueron publicados por el Hermano PAUL-JOSEPH, en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de marzo de 1908 (pp. 65 a 73) y nº de mayo de 1908 (pp. 129 a 141). El primero proporciona la indicación de las fuentes. Aún haciendo referencia a esos artículos, así como a las pp. 174 a 184 del t. II de los *Annales* del Instituto, nosotros mismos hemos consultado: 1º los expedientes de los Archivos de la Casa Generalicia; 2º los Archivos departamentales de Meurthe-et-Moselle (H, 2355, *Memorial* de las entradas al noviciado, libro B); 3º los Archivos del establecimiento departamental de Maréville (registro de entradas y gastos de 1768 a 1782); 4º los Archivos municipales de Nancy, BB 26 (registro de las deliberaciones del Consejo de la Ciudad y Policía); 5º la Colección de las Fundaciones de los Establecimientos hechos por el Rey de Polonia, duque de Lorrena y de Bar, ed. de 1762, en Lunéville, por Messuy (ejemplar de la Biblioteca Municipal de Nancy); 6º en las *Memorias de la Sociedad de Ciencias, letras y artes de Nancy*, año 1847, p. 329-450, la *Memoria histórica, estadística y médica sobre el manicomio de Maréville*, del doctor Th. ARCHAMBAULT, médico jefe del establecimiento; 7º en las *Memorias de la Academia de Stanislas*, 1888, CXXXIXº año, 5ª serie, t. VI, p. 200-281, el artículo de M. MAGGIOLO, *Las Escuelas de la Academia de Nancy antes de 1789*; 8º la *Historia de Nancy*, de Chr. PFISTER, t. III (París y Nancy, Berger-Levarault, 1908). El doctor Hamel, médico jefe, tuvo a bien hacernos visitar el asilo y permitirnos el acceso a los archivos que allí se conservan. Y uno de sus auxiliares, el doctor J. Dumont, puso amablemente a nuestra disposición las notas reunidas por él con miras a un trabajo histórico y técnico. Volveremos sobre el tema en nuestra cuarta parte, cap. III, pp. 543 y siguientes.

valle del Meurthe y la capital lorrena, hoy dueña de la llanura, más allá de sus antiguas puertas [1].

Hacia 1715, la fundación de Anne Fériet, después de más de cien años de ejercicio, no era más que un recuerdo. Los enfermos habían evacuado los edificios convertidos en ruinas. El duque Léopold decidió destinar Maréville al internamiento de los mendigos y vagabundos, como había hecho Luis XIV en París al crear el Hospital General. Restauró, amplió: y, bajo su apremio, la ciudad de Nancy debió dedicar enormes gastos en edificar una nueva construcción, de noventa y tres metros de largo por diecisiete de ancho.

Luego Jean Leduc, mayordomo de Léopold, obtuvo de su príncipe, a pesar de las protestas del Consejo de la ciudad, el privilegio de instalar en el lugar una manufactura de medias, cuya mano de obra le era facilitada, sin problemas, por los detenidos. Esta explotación, en todo el sentido de la palabra, no condujo más que a un lastimoso fracaso. Al inicio del reinado de Stanislas, la ciudad tomaba la dirección del establecimiento. Allí recibió, a partir de 1744 ó 1745, a personas privadas de su libertad por despacho real de encarcelamiento: hijos de familia con alguna desgraciada historia en su haber, aventureros sospechosos, infelices afectados por alienación mental. El viejo hospital volvía a convertirse en “enfermería” y “cárcel”. Los concejales pretendían, nuevamente, el restablecimiento de una manufactura anexa: con esa intención, el 13 de agosto de 1748, establecían un “tratado” con un consorcio de industriales sancionado por las letras patentes del 25 del mismo mes. El director Puisseux estaría encargado de coordinar los diferentes servicios [2].

La organización se quedó, sin duda, en mero proyecto. El rey de Polonia y su canciller La Galaizière habían pensado otra. Dirigían sus miradas hacia los Hermanos de Saint-Yon que en su centro de reclusos, habían dado tan buena respuesta a la expectativa del Presidente Pontcarré y continuaban mereciendo la confianza del gobierno de Luis XV, de los magistrados, de las familias. ¿No sería posible atraer hacia Lorrena varios miembros de esa Congregación? Se les podrían ofrecer apreciables ventajas; harían de Maréville un establecimiento semejante a su casa de Normandía, bien administrado, bien dirigido, próspero, donde los esfuerzos concurriesen hacia la curación física y moral de los “encerrados”. Al mismo tiempo, ya que esos notables pedagogos, de los cuales, en toda Francia, se alababa la entrega, tenían como primer objetivo de su institución dar clase gratuitamente a los hijos del pueblo, la ocasión sería oportuna para dárselos como maestros a los niños pobres de Nancy.

Veamos como, el 4 de julio de 1749, el señor Pierre, notario del príncipe, presenta al Consejo de la Ciudad reunido en asamblea “un proyecto de contrato... por el cual conste que el rey [Stanislas] está dispuesto a favorecer el establecimiento de los Hermanos del Instituto de la escuela cristiana, tanto en Nancy como en Maréville”. “Con tal propósito, Su Majestad, ofrece hacer entregar una suma de treinta y tres mil libras, según la cotización de Francia, a dichos Hermanos que, para aceptarla, piden que el Consejo de la Ciudad” les ceda en propiedad la finca de Maréville y les pague anualmente una renta, después de todo muy modesta (450 libras de cotización

1 Th. ARCHAMBAULT, *op. cit.* pp. 329-330.

2 Arch. mun. de Nancy, BB 26, deliberación de la Cámara del Consejo, del 14 de septiembre de 1748.

francesa), de la fundación Fériet. Además, quieren que se les autorice a cobrar la suma de trescientas libras por la pensión anual y la custodia de cada uno de los sujetos que Su Majestad quiera enviarles por despacho real de encarcelamiento...

La instalación de una comunidad en el mismo Nancy, para la enseñanza gratuita, se realizaría en las condiciones siguientes: se proporcionaría un “alojamiento conveniente” a los Hermanos en la “ciudad nueva”; el Consejo de la ciudad se encargaría “a perpetuidad de realizar todas las reparaciones diferentes de las del alquiler”. Una suma de cuatro mil doscientas libras, una vez pagada, cubriría los gastos del viaje y la compra del mobiliario. En cuanto a las salas de clase, su acondicionamiento, su amueblamiento, su mantenimiento no dejarían nunca de correr por cuenta del “Ayuntamiento”.

“Monseñor el Canciller —hizo saber el notario— había escrito, en la parte inferior del proyecto, que era necesario que el Consejo tomase una decisión conforme”. Los de Nancy no estaban de humor como para aceptar, sin decir palabra, esas conminaciones dictatoriales.

Su asamblea comenzó por “manifestar, con voz unánime, su respetuoso agradecimiento por las continuas y favorables intenciones del rey en favor de la ciudad capital de sus Estados”. Luego se apresuró a recordar las elogiosas palabras con las que el Sr. de La Galazière había antaño honrado a la diputación municipal; a saber “que siempre recibiría gustosamente y le parecerían bien las recomendaciones que [los magistrados de la ciudad] pudiesen hacerle según el caso”.

Estos, “con una perfecta sumisión a los deseos del rey y con el respeto debido a Mons. el Canciller”, “recomendarían” pues:

“1º Que el establecimiento de Maréville, en su estado actual, en modo alguno estaba a cargo de la ciudad de Nancy”. Para el año 1748, las “pensiones recibidas, una parte sobre la base de doscientas libras, otras sobre la de doscientas cuarenta y ocho, las más comunes sobre la de trescientas..., todas [según la] cotización lorrena [1], habían sido más que suficientes para indemnizar a la ciudad” de todos sus gastos normales. “Los Hermanos de la Caridad”, al estar provistos de un fondo de treinta y tres mil libras, podían atenerse al precio de pensión de doscientas libras, cotización francesa, y obtener aún un beneficio bastante amplio. Esa tasa se debía establecer por lo menos “con respecto a los individuos nacidos o residentes en Nancy y sus alrededores”;

2º Que las ganancias de la fundación Fériet se reducían a ochocientos francos del Barrois. La ciudad no se comprometería, en consecuencia, más que a subrogar a los Hermanos, sobre este punto, en sus derechos y cargas sociales;

3º Que “la casa de Maréville habiendo sido, por su fundación, destinada a la custodia de enfermos en caso de contagio, permanecía, a perpetuidad, reservada para dicha finalidad”;

4º Que el Consejo estaría llamado a resolver sobre las quejas “de los Hermanos contra los niños o de los padres... contra los Hermanos” [2].

1 La libra lorrena era un cuarto inferior a la libra de curso legal en Francia.

2 Arch. mun. de Nancy, BB 26, deliberaciones del 4 de julio 1749.

Chaumont de la Galazière hizo saber a los concejales, a vuelta de correo, que toda discusión era superflua. El contrato, preparado de acuerdo con el Hermano Exupère, apoderado del Hermano Timothée, fue firmado el 29 de julio. Para aliviar la conciencia de los habitantes de Nancy, se introdujo una cláusula —para decir la verdad, cláusula de estilo— relativa a las obligaciones creadas por “el testamento y codicilo de la dama Anne Fériet, del 4 de agosto de 1597 y 25 de noviembre de 1599”: los nuevos propietarios de Maréville deberían ceñirse “a cumplir o hacer cumplir sus obligaciones por quien les pareciese bien”. No sobrevino ni peste ni lepra como para que tuviesen que cuidar a los enfermos; sin embargo, Nancy tuvo que pagar anualmente, a título de la primitiva fundación, “quinientas libras, según cotización de Francia”.

Maréville sería a la vez centro de reclusos, pensión libre y noviciado. A los Hermanos se les concedió toda la amplitud en la recepción de sus novicios, sus pensionistas “de buena voluntad”, incluso los “profesos” que quisieran cuidar en la casa. La pensión de los “individuos” enviados por “despacho de encarcelamiento de Su Magestad” quedaba fijada en trescientas libras, sin incluir la ropa y las medicinas. La vigilancia del centro correspondería al “procurador general del Tribunal Supremo de Lorrena y Barrois”.

La misma acta, en su segunda parte, se refería a las escuelas gratuitas. “La casa llamada hospital Saint-Jean, situada enfrente del hospital Saint-Charles [1], sería cedida a los Hermanos para su alojamiento”. Allí se abriría una escuela; otra sería ubicada “por encima de la puerta de Saint-Nicolas”. Ambas darían inicio “el día siguiente a Todos los Santos” de 1749. “Nadie sería admitido sin certificado de pobreza... expedido por los curas y controlado por los oficiales municipales”. (Dos años más tarde, un nuevo reglamento decretaría una tolerancia bastante amplia; y familias que no podían considerarse como indigentes enviaron a sus hijos a dichas escuelas, en las que fueron recibidos según la cantidad de plazas disponibles). El eclesiástico inspector de la iglesia primada [2] y los curas de tres parroquias de la ciudad nueva controlarían, según su derecho, la disciplina y la enseñanza. La ciudad tomaba a su cargo los gastos enumerados en el proyecto del 4 de julio: no había obtenido exoneración más que en lo referente al mantenimiento del alojamiento de la comunidad y la renovación de las “sillas, banco y pupitres”.

Al rey Stanislas le fueron concedidos siete maestros, a la vez para Maréville y para las escuelas. (La importancia del centro de reclusos no permitía limitarse a esta cifra irrisoria: por eso el contrato lo consideraba como un mínimo). “Un octavo Hermano” enseñaría “en el hospital Saint-Julien de Nancy” (tendría como alumnos, especialmente, a “los huérfanos de la fundación de Su Majestad”) y los directores del establecimiento pagarían, por él, a sus superiores, trescientas libras de salario [3].

1 “En la esquina oeste de la calle Saint-Jean y de la calle Bénit (antiguamente callejón de las Escuelas), en la antigua manufactura de seda de la época de Charles III, convertida en hospital Saint-Jean durante la guerra de sucesión de España”. (PFISTER, *op. cit.* t. III, p. 756).

2 Solamente hubo obispo en Nancy a partir de 1777. La iglesia llamada “la primada” se convirtió entonces en catedral. (PFISTER, t. III, p. 361).

3 Colección de las Fundaciones y Establecimientos hechos por el Rey de Polonia, cap. XVI, pp. 85 a 88.

El 18 de agosto, un real despacho, sancionando el contrato, garantizaba al Instituto todos los derechos civiles en el ducado de Lorraine. Era registrado, a partir del 23 de agosto, por el Tribunal Supremo y por el Tribunal de Cuentas.

Con la benevolencia y bajo el vigilante patronazgo del monarca, los establecimientos de los Hermanos se implantaban en el país vigorosamente y para siempre. El 19 de septiembre, el Hermano Director Anastase [1] tomaba posesión de Maréville; el notario lo hacía proceder a los “ritos” de tal investidura: se trataba de cerrar y luego abrir la puerta principal, encender el fuego en una de las chimeneas, recibir en sus manos un puñado de tierra y una rama de árbol, y luego “volver a dejarlos” [2]. Gestos simbólicos: aunque la hermosa finca dejaría de estar en manos de los Lasalianos, después de solamente cuarenta y tres años de apacible y próspero disfrute, la tierra de Lorrena, los corazones de sus habitantes les permanecerían fieles.

En Nancy, el director era el mismo Hermano Exupère, que había llevado todas las negociaciones: hombre emprendedor, de inteligencia y sensibilidad muy vivas, de infatigable e incesante actividad, franco, corpulento, combativo, llegando hasta el extremo en su pensamiento y en su programa. Nos lo volveremos a encontrar en los asuntos de Ruan y de Reims, como Asistente del Hermano Florence. Ya está en su plena madurez cuando comienza la obra de Nancy. Nacido en Chartres, parroquia de Saint-Hilaire, el 3 de abril de 1708, Michel Fouré entró en el Instituto el 12 de septiembre de 1732, y emitió sus votos perpetuos el 8 de diciembre de 1736.

Como buen nativo de la Bauce trabaja con rectitud y en profundidad. Stanislas Leczinski declarará pronto que la fundación de las escuelas gratuitas, en su buena ciudad de Nancy, “ha respondido perfectamente a la finalidad del bien público que se había propuesto” [3]. En 1750 el Hermano Exupère será encargado de Maréville: el Hermano Anaclet, su compatriota que lo remplace en las escuelas, no es menos entregado. Tantos éxitos van a provocar la fundación de una tercera escuela. La misma nacerá de las donaciones de tres eclesiásticos: Jean-Claude de Bouzey, gran-deán de la iglesia primada, el padre Anthoine, chantre, el padre de Tervenus, inspector de las escuelas. Queda fundada, a partir del 1º de mayo de 1751, más arriba de la puerta de Saint-Georges.

El príncipe aprovechó la ocasión para promulgar, de acuerdo con el deán y los maestros, un reglamento definitivo, que está contenido en sus letras patentes del 29 de marzo de dicho año: nueve Hermanos atenderán en adelante las escuelas públicas, subdivididas cada una de ellas en tres clases. Enseñarán en esos lugares, todos acondicionados por la ciudad, a los niños del hospital Saint-Julien y a los de las parroquias Saint-Sébastien, Saint-Roch, Saint-Nicolas, a los pobres los primeros. El rey de Polonia, duque de Lorraine, pagará los sueldos. Y los Hermanos no tendrán a su cargo más que los útiles escolares de las primeras clases [4].

1 Antoine Paradis, uno de los corresponsales conocidos de san Juan Bautista de La Salle. (Ver *Histoire générale*, t. I, p. 449).

2 LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 176-177, según el original del Sr. Pierre, notario del rey Stanislas.

3 LUCARD, t. II, p. 179, declaración del rey en 1750. Arch. de la Casa Generalicia, HA q 8.

4 Colección de fundaciones... chap. XVI, pp. 89 a 93.

Hubiera sido sorprendente que, a partir de los primeros resultados obtenidos en Nancy, Stanislas no hubiese decidido extender el beneficio de la enseñanza lasaliana a su querida ciudad de Lunéville, donde residía habitualmente. La Colección de sus fundaciones nos da a conocer que las escuelas cristianas se abrieron allí como consecuencia del contrato realizado, el 13 de marzo de 1750, con el Hermano Exupère, y sancionado, el 16 con inmediatas letras patentes. El Superior General daba su ratificación, el 21. Semejante proximidad en las fechas muestra bastante bien que, por voluntad del soberano de Lorrena, y por su munificencia, el Instituto no conocía aquí la lentitud de los escribanos, las resistencias de los magistrados, las oposiciones de las municipalidades. El rey conformaba un fondo de dieciséis mil ciento veintinueve libras de Francia, que producían una renta de ochocientas seis libras para el mantenimiento de tres maestros. Entregaba además al Hermano Exupère un capital de mil ochocientas setenta libras, se comprometía a pagar los gastos de viaje y mobiliario, por último daba a la comunidad “su huerto, situado sobre el camino de Lunéville a Monsel, con la casa y sus dependencias” [1]. Entre sus alumnos los Hermanos tendrían a “los doce hijos de los criados del rey”.

En Consejo de la Ciudad se apresuró a poner a punto la casa de la escuela, que le pertenecía. Expresó su agradecimiento por la “graciosa atención de Su Majestad” [2]. Hasta sus últimos años, Stanislas manifestará sus atenciones hacia la escuela de Lunéville: en ella “fundará”, por un acta de 1756, un cuarto maestro. En 1759 realizará, con los canónigos regulares de la abadía, un “arreglo” que permita la apertura de una nueva clase, cuyo profesor será pagado por las ganancias de los canónigos [3].

El viejo príncipe hablaba con ternura de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El Hermano Exupère, escribiendo en 1773 al síndico de Reims, relata, no sin cierto orgullo, la siguiente declaración real: “De todos los establecimientos que he fundado... ninguno produce para el público mayor bien que el de los Hermanos” [4].

* * *

Termina la primera mitad del siglo. Los discípulos del Sr. de La Salle están ahora extendidos en más de ochenta localidades, grandes ciudades, pequeños centros regionales, suburbios de las ciudades, aldeas de cierta importancia. En 1747, Dôle [5] en el Jura se añade a la ya larga lista: Léonard de Mesmay tuvo, doce años antes, la idea de fundar una escuela; pidió el consentimiento del Consejo de la ciudad; se pidieron informes en las casas de los Padres de la Compañía de Jesús a propósito de la ortodoxia de la Congregación de Saint-Yon. Sin embargo, la iniciativa quedó en suspenso. Sólo llegará a su fin con Claude-Charles Broch d'Hotelans, quien entregó a los Hermanos la casa que le había cedido el Sr. de Mesmay. Allí se creará un

1 *Ibid.*, cap. XVII, pp. 93 a 99.

2 Deliberación del 14 de marzo de 1750, *in* LUCARD, t. II, p. 183.

3 Colección de las Fundaciones... capítulo citado.

4 Citado por LUCARD, t. II, p. 184, según los archivos municipales de Reims.

5 Conservaremos el acento circunflejo, según la costumbre establecida, pero los “Doleses” lo cuestionan y no lo tienen en cuenta en la pronunciación.

noviciado que convertirá a Dôle, durante algunos años, en uno de los semilleros del Instituto, pero a decir verdad el menos abundante [1].

A la misma época se vinculan los comienzos de la escuela de Belley, capital del Bugey. La misma municipalidad fue quien deseó la venida de los célebres pedagogos; la generosidad de tres bienhechores: Bouillet, d'Aziret y de Noiron, hace la instalación poco costosa para las finanzas públicas. Las clases dirigidas por un hábil maestro, el Hermano Honoré, y sus dos auxiliares, ven afluir los alumnos; incluso niños que sus padres dejan en pensión en las familias de Belley, con el fin de procurarles el beneficio de la excelente educación. Una alerta inesperada, pero sin consecuencias, en febrero de 1750, pocas semanas antes de la llegada de los Hermanos: el inspector Anthilde Rubez, decano de la catedral, del cual dependen "los profesores de las clases inferiores, e incluso las humanistas del colegio", hace saber a los maestros que, aunque aprobados por el obispo, tienen prohibido enseñar sin su autorización. El Hermano Honoré lo apacigua y a partir de entonces nada detiene los tranquilos progresos del centro educativo [2].

Según parece, fue gracias a Dôle como los Hermanos franceses fueron conocidos y llamados a Estavayer, en la orilla oriental del lago de Neuchâtel. En sesión del Consejo Comunal, el 14 de noviembre de 1749, el "noble lugarteniente Devevey" sugirió introducirlos en esa ciudad. Los "Señores del noble Consejo", "encantados de tal proposición" delegaron al consejero Cuassot a Friburgo, "para obtener el consentimiento de Sus Excelencias" del cantón y "de Su Ilustrísima el obispo de la diócesis". El 15 de septiembre de 1750, se entrega al Hermano Génèreux, director de la escuela de Dôle, "un tratado estable y permanente". El consejero Joseph Juat, "quien trabajó para hacerlos venir" hace entrega, a los maestros del establecimiento, de una donación de dos mil escudos. Posteriormente legará la misma cantidad "a los Hermanos y a las Hermanas". La antigua casa de los mínimos, llamada Motte-Châtel, sirve para el alojamiento de la comunidad a la vez que ofrece las salas de la planta baja, para las clases. La ciudad entrega seiscientos francos de salario, más doce sacos de harina, la leña para la calefacción, los muebles, los utensilios; reembolsa los gastos de viaje de los Hermanos llamados a Estavayer: los que deben abandonar el país por orden de sus Superiores reciben doce francos para ayudarles en su viaje de vuelta [3].

He ahí pues, después del paso de los Alpes, un nuevo enjambre fuera de Francia. Para el Instituto, cuyo catolicismo es, por definición, sin fronteras, son estos unos muy discretos preludios de su misión universal. Pero aún no ha llenado todo el territorio de su patria. Si Ruan, París, Reims, Nancy, Orleáns, Aviñón, Marsella son sus principales conquistas, aún no ha penetrado ni en Burdeos, ni en Toulouse: toda la región del Suroeste lo desconoce hasta nueva orden. Lyon, que tiene su propia pedagogía, sus escuelas elementales organizadas a partir de Charles Demia [4], no se abrirá a los Hermanos de las Escuelas Cristianas antes de que la Revolución lo haya trastornado todo; Alsacia seguirá siendo extraña para ellos. Allí mismo donde

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, n° de octubre de 1926, les Écoles de Dôle et du Jura, pp. 314 a 316.

2 LUCARD, t. II, pp. 190-191. Según los archivos municipales de Belley.

3 Archivos de la Casa Generalicia, HA n 11, dossier de Estavayer, diversas notas, sin fecha.

4 Ver *Histoire générale*, t. I, primera parte, chap. V.

están ejerciendo, les quedan posiciones por ocupar: veremos que su número aunque progresando hasta los años 1740 y siguientes, les obliga a limitar su avance. Poseen a la vez el espíritu de sacrificio, el ardor y la prudencia; no eluden las dificultades, mantienen sólidamente sus posiciones, a precio de las más dolorosas contrariedades. Pero sus jefes no quieren aventurarles a pura pérdida. El plan de san Juan Bautista de La Salle se ejecuta: en cualquier lugar donde una comunidad de Hermanos tiene garantizado el poder vivir según su Regla y recibir un mínimo indispensable para su subsistencia, una escuela cristiana y gratuita debe abrirse. Estando reunidas ambas condiciones, tan sólo la falta de “elementos” disponibles justifica un retraso.

El pueblo de las ciudades está invitado a confiar a los discípulos del santo pedagogo todos los niños varones. De hecho, son centenares los escolares que se agolpan a las puertas de las clases. En las poblaciones medianas, pocos jóvenes de los medios populares escapan a la enseñanza elemental y catequética, en cuanto algún fundador de escuela ha obtenido la colaboración de los maestros de Saint-Yon. Incluso en las grandes ciudades —excepto París que verdaderamente es demasiado extensa— los Hermanos acaban por ser encargados del mayor número de los establecimientos parroquiales. Los principios a veces son difíciles, ante pequeños seres toscos, que se diría indomables: lo hemos constatado en Mens, Mézières... A falta de documentos, imaginamos en otros lugares los primeros contactos con bandas bociferantes, turbulentas, divididas entre la curiosidad y la desconfianza, y que enseguida quieren poner a prueba el aguante, la firmeza, la autoridad del recién llegado. Prontamente o progresivamente, el ruido decae: la afluencia infantil se ordena en grupos disciplinados. Permanece en pie y silenciosa, se arrodilla, se sienta, a la señal del Hermano. La oración se dice pausadamente, uno u otro recita la lección, las preguntas lanzadas de improviso obtienen la respuesta conveniente. Los maestros, con sus manteos de mangas flotantes, conducen a la iglesia las filas de sus alumnos. Estos asisten a la misa, brazos cruzados, rosario entre las manos; en su actitud externa se manifiesta la piedad sincera de sus almas, piedad sin cesar alimentada por las exhortaciones que preceden a las horas de trabajo, por los comentarios de los Evangelios, por la preparación de los exámenes de conciencia, por las explicaciones litúrgicas, impartidas la víspera de los domingos y de las fiestas.

Los fieles están “edificados”; los curas se felicitan de la transformación de sus jóvenes feligreses. Los padres declaran sorprendentes los métodos empleados: si algunos se quejan de una fuerte corrección infligida a su prole, la mayoría hacen elogios del Hermano entregado, valiente, incansable que, mediante el aliento y con sus advertencias y sus ejemplos, ha mantenido o devuelto al niño al camino recto. Los mismos alumnos no siempre dejan de saber agradecer. El siguiente testimonio de un antiguo alumno, el Padre Dubois, que fue profesor de teología de la Iglesia catedral de Orleáns, vale como muestra de muchos otros: “Estudié, dice, con los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Saint-Euverte hasta 1760... Nunca olvidaré los cuidados especiales que el Hermano Eucher... tuvo para conmigo en mi más tierna juventud...” [1]. Varios adolescentes, seducidos por el ideal de sus maestros, pasarán de su escuela a uno de los noviciados de la Congregación. Entre esos novicios, los habrá notables: hemos citado a Pierre Bilhac, de Carcassonne, que se convirtió en el Hermano Macaire. François Marre, otro niño del mismo país, su maestro, el Hermano Brice de Jesús, lo acompañará, con quince años de edad, a la casa de Aviñón;

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB t 5, Registro de la Casa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la ciudad de Orleáns (reproduciendo en sus primeras páginas, una *Reseña* del Padre DUBOIS, fechada el 1º de julio del 1821).

cincuenta y nueve años más tarde, lo volveremos a encontrar como Superior General bajo el nombre de Guillaume de Jésus [1]. Louis-Nicolas Le Clercq, nacido en Boulogne en 1745, alumno de los Hermanos de su ciudad natal desde 1756 a 1761, buscará durante seis años su camino, al descubrirlo, se irá derecho a Saint-Yon; admirable en toda su vida religiosa, el *Beato Salomón*, mártir el 2 de septiembre de 1792 en la prisión de los Carmelitas, ha merecido el honor de los altares [2].

Padres de familia, los antiguos alumnos se apresurarán a llevar a sus hijos a la escuela que antaño los educó a ellos mismos. Reclamarán una semejante, si se han establecido en una ciudad que no se beneficia de la enseñanza lasaliana. Así se extenderá la clientela de los Hermanos, tanto más rápidamente cuanto las mentes dirigentes, las del clero, de la administración, de la burguesía, se muestren más favorables a la educación de las masas.

Si, desdichadamente, el pueblo rural se ve privado de tales ventajas, si muchas aldeas rurales cuentan con un gran número de analfabetos, hay que reconocer como una de las causas —quizás la causa principal— de esas deficiencias el fracaso de los “seminarios de maestros” [3]. En el monumento escolar del Sr. de La Salle, no se volvió a levantar la construcción demolida por Nicolas Vuyard, por Clément: y sin embargo era más que un complemento... En verdad, abarcando el conjunto de perspectivas, se trataba de una parte integrante del edificio, ala indispensable para el equilibrio. (Lo constatamos desde un punto de vista pedagógico y social: ya que desde el punto de vista religioso, la Congregación que Roma hizo suya en 1725, es un todo perfecto). Los seminarios de maestros, escuelas normales cuya dirección y enseñanza habrían correspondido a los Hermanos, habrían formado para los pueblos educadores, permaneciendo sin duda en una existencia laica y familiar, pero alimentados por el más puro cristianismo e imbuidos de los mejores métodos de educación. El Instituto habría puesto a disposición del clero, hasta en las más pequeñas parroquias, unos auxiliares particularmente preciosos en un tiempo de relajamiento de las costumbres, en el siglo de la propaganda racionalista. Habría utilizado inteligencias suficientemente abiertas, capacidades innegables, voluntades dispuestas para la acción, muchos hombres que, rechazando las obligaciones de la vida monástica o —después de su paso por el noviciado, incluso una prueba más prolongada de la vida en común— negándose decididamente a los votos de pobreza, castidad y obediencia, no por ello eran menos pedagogos de indudable valor. Al fracasar los “seminarios”, organizados en Reims, en París, en Saint-Denis, por el gran educador según un concepto moderno, el mundo rural se quedó sin escuelas, o continúan reclutando maestros al azar, tanto entre la gente del lugar que ocupan su tiempo libre durante los días de invierno, en enseñar el alfabeto a los niños campesinos, como entre profesionales cuyos títulos no siempre son de buena ley, a pesar de los certificados que presentan, y cuyo saber, obtenido de cualquier fuente, es incompleto y rutinario. Dómines tales como el que el Sr. d’Argy, en Mézières, nos

1 El Hno. Théodose de Jésus, en su *Historique de la province méridionale*, estima que sobre los 776 sujetos recibidos en el noviciado de Aviñón desde 1729 a 1791, un tercio provenía de las escuelas de los Hermanos. Las diócesis de Embrun y del Puy de entre todas las del Sur de Francia las más abundantes en vocaciones. Embrun proporcionó en total 118 novicios, la mayor parte de los cuales provenía del valle alpino del Queyras.

2 Ver *Le Bienheureux Salomon*, por Mons. Hyacinthe CHASSAGNON, obispo de Autun, ed. 1926, libro que nosotros utilizaremos oportunamente, en la continuación de nuestros relatos.

3 Ver *Histoire générale*, t. I, segunda parte, cap. II y V.

señalaba en situación bochornosa ante sus alborotados alumnos; o como aquel antiguo sargento-mayor del regimiento Bourbon que vino, quince años después de la partida de los Hermanos, a instalarse en Croisic, y causó “una gran decepción” a la municipalidad [1].

En ninguna parte (salvo, y por motivos que se adivinan, en el país hugonote) se niegan los progresos morales e intelectuales que realizan los alumnos de las escuelas cristianas. Algunos temerían más bien que los maestros no impartan demasiado abundantemente la enseñanza: hemos encontrado en Arles esa mentalidad y la tendremos que volver a señalar. En general “los buenos Hermanos” son apreciados; se les agradece que tomen a su cargo los niños pobres y “groseros”, antiguamente abandonados. En Saint-Yon, en Angers, en Maréville, el gobierno se considera feliz de poder confiarles a los indeseables. Allí donde se crean pensionados, escuelas de comercio, cursos preparatorios para la marina, se comienza a entrever la fecundidad de los principios planteados por el Sr. de La Salle.

El Fundador, no obstante, permanece poco conocido por el público, poco celebrado. No se hace otra cosa más que mencionar su nombre con reverencia. La obra del canónigo Blain no parece haber superado el círculo de la familia. Enseñaba mucho a los Hermanos sobre los orígenes de su Sociedad, sobre el alma de su Padre. De un texto tan copioso se podían extraer las grandes líneas de la espiritualidad propia del santo Educador, los hechos característicos de su existencia y de su acción. La irradiación del Instituto hubiese salido ganando; la potencia y la originalidad de la obra hubiesen sido mejor comprendidas. Ese era —en cuanto al relato de los acontecimientos y a la iluminación de un rostro admirable— el objetivo que se proponía sin duda ninguna, en 1740, el autor anónimo del *Elogio histórico del Sr. de La Salle, Fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* [2]. Pensaba que el lector “estaría muy contento de encontrar [en su compendio de los “dos volúmenes in-quarto del Padre Blain”] la vida del digno Fundador liberada de todos los tópicos que han aparecido todo a lo largo de la obra...” Según él, los Hermanos no habían hecho “imprimir más que para su propio uso” el trabajo del canónigo [3]. Por desgracia, la hábil y clara adaptación del anónimo ruanés permaneció manuscrita. Solamente en 1760 llegaría a buen fin la tentativa del P. Garreau [4] para dar a conocer mejor en Francia el nombre del “señor Juan Bautista de La Salle”. Y en 1785, el Padre de Montis, publicando, a su vez, una “Vida del Sr. de La Salle”, propondría a este heroico sacerdote como ejemplo para el clero.

1 Arch. de la Casa Generalicia HA q 4, extracto de los Arch. municipales del Croisic, registro BB.

2 Ver anteriormente, p. 68.

3 *Advertencia al lector*, Ver *Histoire générale*, t. I, p. VII.

4 “El siervo de Dios cuyas acciones voy a relatar —dice el P. Garreau en su prefacio— tiene el más legítimo derecho al reconocimiento público; y a penas si se conoce su existencia; los frutos de sus servicios que permanecen son inmensos; se los recogen todos los días sin casi darse uno cuenta. Desde hace más de sesenta años, la juventud pobre de Francia es instruida en todos sus deberes, se le dan preciosos conocimientos; se educa en las buenas costumbres; una multitud de hombres tienen el valor de consagrarse a su educación; trabajan sin descanso para formar perfectos cristianos, ciudadanos útiles y virtuosos; y esos hombres infatigables son casi completamente ignorados. Con mayor razón, se ignora habitualmente quien fue el primero que los puso en marcha y a quien se deben tantas ventajas”. (pp. XLIV — XLV). *La vie de Monsieur de La Salle*, por el P. J.-Cl. GARREAU fue publicada en Ruan, por Laurent Dumesnil (Impresor de los Hermanos), MDCCLX.

TERCERA PARTE

LOS TIEMPOS DIFÍCILES

EL INSTITUTO EN LOS AÑOS CRÍTICOS DEL SIGLO XVIII

CAPÍTULO PRIMERO

LA SALVAGUARDIA DE LAS LIBERTADES ESPIRITUALES Y TEMPORALES

RUAN Y REIMS (1745 — 1746)

Situación numérica, situación material y moral de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la mitad del Siglo XVIII. — El Capítulo General de 1745: razones para su convocatoria en Reims; sus principales decisiones. — Los ataques contra la casa de Saint-Yon y contra el Hermano Timothée; Mons. de Saulx-Tavannes, arzobispo de Ruan: su ordenanza del 12 de agosto de 1745. — El proyecto de traslado del “Régimen” a Reims, en 1746; las exigencias del Consejo de la Ciudad.

Después del avance, sino la parada, al menos una sensible desaceleración. Se puede notar, entre 1750 y 1777, en la disminución de la cifra de nuevas fundaciones. La valiente tropa de los Hermanos siente la necesidad de recobrar aliento, de restaurar sus fuerzas. Su celo ha dado respuesta a los deseos de las autoridades religiosas y civiles, a las necesidades de la población. No se enfría: el alma santa del Sr. de La Salle continúa impulsando hacia el apostolado a las almas de sus mejores discípulos. Pero estos no son tan numerosos como para satisfacer todas las tareas: a pesar de la prudencia del Hermano Timothée, cierto peligro se deriva de la multiplicación de las escuelas. Así lo juzgaba, según parece, el Hermano Irénée: una nota conservada en los Archivos del Instituto declara que le preocupaba la formación religiosa y pedagógica de los jóvenes maestros, un tanto demasiado rápidamente enviados, a su parecer, a las casas que se abrían sin cesar [1].

Desde 1720 a 1750, la media de admisiones de postulantes fue, para Saint-Yon, de veinticinco por año, con las cifras más elevadas en 1741 y 1742. (El máximo se alcanzó en 1741: cuarenta y cinco nombres constan en el registro). Pero las entradas caen a doce en 1751, a nueve en 1752, 1755, 1757. Se mantendrán en torno a quince durante el periodo 1751 a 1770, luego remontarán casi al doble de 1770 a 1776, durante los siete últimos años que figuran en el catálogo de la Biblioteca Nacional [2]. Por otra parte, muchos de los novicios o de los religiosos no perseveran: no ciertamente entre los Hermanos que han emitido los votos perpetuos; los transfugas de este tipo se cuentan, felizmente, por muy raras unidades. Los que se retiran o son despedidos, son los jóvenes cuya vocación, después de probada, no parece sólida, o bien, entre los Hermanos de votos temporales, los enfermos, escrupulosos, débiles y algunos indignos. La proporción de las salidas antes de la muerte parece considerable: sobre veintiséis admitidos en Saint-Yon en 1730, podemos constatar catorce no perseverantes; hay que contar veintiocho sobre cuarenta y uno para 1735, dieciocho sobre veintiséis para 1740, veintitrés sobre treinta y tres para 1745. No encontraremos más que cuatro sobre diecisiete enrolados en 1750; pero las salidas serán de once sobre diecinueve, en la lista de 1760, de diez sobre diecisiete en la de 1765, de dieciocho sobre veintinueve en la de 1770. El descarte medio, en cuarenta años, sobrepasa el cincuenta por ciento de los efectivos. ¿Por qué sorprenderse? El reclutamiento en una Congregación no se realiza sin tener en cuenta las necesarias

1 Citado por LUCARD, *Annales*, t. II, p. 158, nota 2.

2 Ms. 11222.

eliminaciones. “Muchos los llamados, pocos los elegidos”. La sentencia divina se aplica a todos los siglos. Y no podía dejar de verificarse con todo su rigor en el siglo XVIII.

El libro de los “votos perpetuos en la comunidad de Saint-Yon-lez-Rouen, desde el 15 de agosto de 1725 hasta el 22 de septiembre de 1767” [1] nos permite anotar los nombres de cuatrocientos sesenta y siete Hermanos de las Escuelas Cristianas que se comprometieron definitivamente en el Instituto. El registro de Aviñón contiene un centenar de esos votos entre 1728 y 1763. Lo cual da, para los dos centros principales mencionados, menos de seiscientos profesos perpetuos en el medio siglo contando desde la elección del Hermano Barthélemy. Dejando a parte el excepcional año de 1725 [2], la cifra más alta se alcanza en Saint-Yon en 1749 y 1766, con veintiún profesos; la más baja es la de 1739, con dos. Habrá una media de doce, cada año desde 1751 a 1767 [3].

Muchos Hermanos mueren prematuramente. El registro de inhumaciones de Saint-Yon, el “obituario de 1728 hasta 1790” [4], da la edad de ciento cuarenta y dos difuntos, Hermanos o novicios: cuarenta y siete han muerto antes de superar los treinta años; cincuenta, entre los treinta y los sesenta años. Un tercio (o sea cuarenta y cinco) resistió las pruebas, las privaciones, los trabajos que se acumulan en la existencia de un religioso educador. Dentro de este número, los hubo septuagenarios y octogenarios resistentes. El Hermano Paul (Pierre Narra), el Hermano Didace (Pascal de Moncrif), el Hermano Jean Jacquot, tres discípulos inmediatos del Fundador, desaparecen a sus setenta y siete, setenta y seis, ochenta años. El Hermano Ambroise (François Blin) morirá en 1756, en Marsella, con ochenta y cinco años; el Hermano Michel (Vincent Floquet) en Maréville, a los ochenta y un años, el 10 de abril de 1762; el Hermano Anastase (Antoine Paradis), con ochenta y cinco años, el 8 de abril de 1774, también él en la casa lorrena. Y el Hermano Sixte, último superviviente de las primeras generaciones, está en sus noventa y tres años cuando expira, en Marsella, el 11 de mayo de 1788.

El desgaste bastante rápido de los efectivos y las numerosas defecciones actúan pues como un freno muy ajustado sobre el progreso del Instituto. La estadística del 24 de agosto de 1779 [5] dará un total de setecientos sesenta Hermanos. Naturalmente, en los treinta años anteriores deberemos contar por debajo de esa cifra, al ser los

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA m 11.

2 Todos los profesos que vivían en 1725 habían pronunciado de nuevo sus votos perpétuos, después de la recepción de la Bula de Benedicto XIII.

3 En Maréville, el número de *entradas*, desde 1751 a 1790 parece haber llegado a 546, o sea 13 por año, de media. Eso es por lo menos lo que se puede deducir de los números que figuran en el registro B del noviciado, iniciado tan sólo en octubre de 1787. (Arch. dep. de Meurthe-et-Moselle H 2355). El registro A (1751-1787) se quemó en el incendio de la casa en 1794. — El registro del noviciado de Aviñón, según lo anotado por el Hno. Théodose en el *Histórico de la provincia meridional*, comprendió 776 nombres de postulantes para un periodo de sesenta y dos años. — En Dôle del Jura, según los folletos complementarios del Registro de Saint-Yon, la cifra de los inscritos habría sido inferior a cien durante los veinte años que dicho noviciado estuvo en funcionamiento.

4 Biblioteca Municipal de Ruan, ms. 857. Copia en los Archivos de la Casa Generalicia, HA m².

5 En los Archivos de la Casa Generalicia, LI t u v. Presentado por el Hno. LUCARD, como documento justificativo, en t. II de los *Annales*, pp. 720 a 724.

años más antiguos los menos ricos en vocaciones. Hermanos de enseñanza, Hermanos de servicio, Hermanos de votos perpetuos, Hermanos de votos temporales, no son más de seiscientos en ejercicio a la vez, sin contar los viejos y los inválidos, cuya vida termina de ordinario en Saint-Yon, en Aviñón o en Maréville.

Tales cálculos bastarían para explicar la escasa prisa que en lo sucesivo ponían los Superiores Generales en aceptar nuevas escuelas. Según ellos, mejor trabajar en profundidad y no superficialmente. La vocación de Hermano exige una dedicación bastante a menudo cercana al heroísmo. Pero éste ya no es el siglo de Corneille. La fuerza que elevó las almas de otro tiempo, las de Juana de Chantal, de Vicente de Paul, de los conquistadores, de los apóstoles y mártires del Canadá, en fin la de Juan Bautista de La Salle —en quien se prolonga y permanece intacto el cristianismo de los grandes Restauradores de la Iglesia y del Reino— la fuerza capaz de mantener al mundo en las regiones de lo sublime y de lo sobrenatural se ha debilitado. Que sigan existiendo aún héroes, en cuanto a santidad, o en los campos de batalla, no podríamos negarlo. Tienen tanto más mérito cuanto que respiran en un ambiente poco favorable para su virtud. Necesitan aislarse cada vez más, estar prevenidos contra lo prosaico y lo fácil, oponerse a sus contemporáneos. Incluso entre los voluntarios que se alistan en el servicio de Dios, demasiados se apegan al suelo o se doblegan muy bajo para aplacar más fácilmente su sed de pobres hombres. Quizás no quedan de pie más que los trescientos hombres de Gedeón. Con esos son con quienes hay que contar, colocarlos en los puestos de confianza, mandar como avanzadilla para defender o para ocupar una posición estratégica. Entorno a esa élite se formará un ejército.

En consecuencia, veremos a los jefes, en estos tiempos de ánimos vacilantes, preocuparse por situar al Instituto por encima del nivel común. Entre las más antiguas “circulares” conservadas en manuscrito, hay una de 1772 en la cual el Hermano Florence llama al orden a ciertos directores de comunidad que parecer haberse desinteresado del progreso espiritual e intelectual de sus Hermanos, y haber provocado o soportado el descuido, la irregularidad en sus casas [1]. Se imponía una extrema vigilancia, cuando hasta los monasterios y los mismos claustros se defendían tan mal de los vientos del exterior. Los religiosos educadores más que todos los demás están en contacto con el “siglo”: deben conocer el medio donde ejercen su pedagogía; y los niños, los padres, los bienhechores y los administradores de la escuela y hasta el clero, traen *intra muros* ideas, prejuicios, máximas, interpretación de los triviales acontecimientos cotidianos, un lenguaje que la filosofía corriente inspira, informa, condiciona.

El nuevo espíritu, no obstante, no alcanza al Instituto en profundidad. La institución lasaliana guarda un tesoro de gracias y méritos que no se agota rápidamente. En comparación con alguna congregación poco fiel a su Regla, contaminada por el jansenismo o debilitada por el uso de las riquezas, la Sociedad de los Hermanos brilla con vigorosa y austera juventud. No conoce decadencia posterior al tiempo de su creación.

Es sobre todo en su desarrollo exterior donde puede sufrir. Necesitará ayudas materiales, esas estupendas beneficencias y esas cálidas benevolencias que dan ánimo en las horas negras. El coste de la vida aumenta, de modo lento y continuo,

1 Arch. de la Casa Generalicia, Circulares de los Superiores Generales, circular del 12 de diciembre de 1772, AA b 1. Ver *infra*, p. 464.

primero después de la ruina del sistema Law, más tarde con las largas y estériles campañas militares del reino de Luis XV y los desastres en que se derrumba el imperio colonial. Las rentas dejadas por los fundadores de escuela, los precios convenidos con las municipalidades para el mantenimiento de los maestros llegarán a ser insuficientes. Se harán llamadas a la generosidad pública, se buscarán arreglos en los contratos primitivos. Al tener pocos o escasos resultados muchas de las gestiones, los Hermanos se verán forzados, en algunos lugares, a recibir pensionistas cuyo aporte sacará de apuros a la comunidad. Estos humildes “pensionados” se instalan en las casas de la escuela. No tienen existencia autónoma. Sus alumnos, todo parece indicarlo, siguen las clases con los demás niños. Pero ¿cómo negar lecciones suplementarias a quien permite mantener vivo el establecimiento? De esa forma los maestros se ven llevados a dedicar mucho de su tiempo a esta clase de pensionistas. Surge un malestar: los ejercicios religiosos son despachados rápidamente; la enseñanza general puede tomar como base lo que se ha concedido sólo a la enseñanza de algunos. Por eso, una vez hecha la discriminación entre los pensionados que nos gustaría definir “de pleno rendimiento” —aprobados por las altas instancias, provistos de maestros especiales, siguiendo un plan de estudios— y las organizaciones ocasionales, destinados únicamente a procurar recursos a una comunidad, el Instituto se pronunciará con energía contra el mantenimiento de un buen número de pequeños pensionados.

Las subvenciones de las autoridades civiles siguen llegando a cuentagotas. Las donaciones espontáneas ya no son tan amplias como para poder permitir aumentar los sueldos en proporción al encarecimiento de los víveres. Se crea, en los procedimientos de los magistrados, en las restricciones de las generosidades individuales, la preocupación por ahorrar, el temor de agravar los gastos de las comunas o de frustrar a los herederos mediocrementemente abastecidos. Es bastante raro encontrar un Madon de Château-Blanc o un Masson de la Mannerie. Están también los egoísmos, indiferencias, desconfianzas, hostilidades silenciosas o abiertamente declaradas. Hemos señalado ya un buen número de adversarios de la educación popular y cristiana. Se irán multiplicando, sistematizando sus argumentos y sus ataques durante el periodo que precede inmediatamente a la Revolución Francesa. Tendremos que observar la actitud de los protestantes, de los jansenistas, de los legistas, de los “filósofos”, de los teóricos de una educación “cívica”, alejada de la influencia de las Congregaciones religiosas, y de una moral que pretende afirmarse, no aún como absolutamente independiente, pero como más necesaria que el dogma y capaz de sobrevivir a la desaparición de la creencia.

Y, desdichadamente, el Instituto de los Hermanos, en los momentos de los asaltos de sus enemigos naturales, irreconciliables, no siempre está seguro de sus amigos. Aquellos de quienes debería recibir un apoyo constante, inteligente, desinteresado, les suscitan obstáculos, se detienen en consideraciones mezquinas, en reproches injustificados, tratando de someterlo, en vez de servirse de él para el bien de las almas jóvenes y para la extensión del reino de Dios. Prelados con intenciones puras, sacerdotes que se dejan arrastrar por el espíritu de dominio, magistrados católicos que quieren intervenir en sus asuntos internos, limitar sus derechos, privarles de los recursos que les garantizan el futuro y las libertades otorgadas por la Santa Sede. Leyendo el relato de algunas tribulaciones, de tantas dificultades provenientes de parte de hombres que se dirían ocupados en el triunfo de una causa santa, revivimos los momentos más duros de la existencia del Fundador; se comprende la contrariedad y las angustias del Hermano Claude, del Hermano Florence, esos religiosos humildes y pacíficos que deberán gobernar durante la tempestad; nos explicamos los

sobresaltos y las amarguras del Hermano Exupère, su lugarteniente, cuya pluma a veces se inflama, cuyo corazón vibra como la nota de un diapasón agudo.

* * *

Con el año 1745 llegaba la fecha normal del sexto Capítulo General, el precedente — el de 1734— fue, ya lo dijimos, anticipado un poco, para que su celebración coincidiese con la traslación de los restos mortales del Señor de La Salle a la capilla de Saint-Yon. Esta vez el Hermano Timothée decidió reunir a los Hermanos no en Ruan sino en Reims. ¿Qué motivos le guiaban? Declaraba uno aparentemente plausible y legítimo: dar respuesta a los Hermanos de la región meridional, que habían pedido reducir su ruta y disminuir sus gastos eligiendo una ciudad sino cercana a sus comunidades, al menos situada de París [1] para abajo. Ciertamente había otra razón, de tipo a la vez más secreto y más importante. El artículo XV de la Bula estipulaba que los Capítulos Generales serían “convocados en el lugar donde el Superior General haya fijado su domicilio”. ¿Se debía por ello concluir que el Superior no podría elegir, aunque fuese ocasionalmente, sea definitivamente, la residencia que le pareciese conveniente, y, en particular, determinar su elección con miras incluso a la libre y rápida convocatoria de la Asamblea? Hubiese sido una rara sujeción.

Sin embargo, parecería que basta usar de un poder que parece estar en la lógica de las cosas para que sea negado. Algunos eclesiásticos normandos ya lo estaban impugnando. Según su expresión, el Instituto habría sido vinculado a la diócesis de Ruan: la casa de Saint-Yon, beneficiaria de las letras patentes de 1725, gozaría no solamente de una prioridad de hecho, sino de una preeminencia de derecho, inalienable, inamovible; y, como consecuencia, el arzobispo de Ruan, bajo cuya autoridad se encontraba la casa madre, ejercería legítimamente sobre el conjunto de la Congregación —y en primer lugar sobre las decisiones del Superior y las resoluciones del Capítulo— un control, con derecho de sanción, que iría hasta notificar órdenes y formular vetos. Interpretación singularmente abusiva y sofística del artículo IIº de la Bula que, para la admisión de los Hermanos en una diócesis, exige — como es lógico— el consentimiento del obispo y el reconocimiento de su autoridad.

La situación, sin ser tensa al principio de 1745, no dejaba de ser preocupante. Por lo tanto, antes de convocar la Asamblea capitular, el Hermano Timothée imaginó, para él mismo y para sus Asistentes, un éxodo sin ánimo de retorno. El nombre de Reims se acudió evidentemente a su pensamiento. El Instituto no había cesado de dirigir sus miradas hacia la ciudad de sus orígenes. Hemos expuesto las razones por las que, después de 1719, se prefirió Normandía. Pero si Ruan pone en peligro los intereses vitales de la Congregación, ¿no ha llegado el momento de volver al lugar de nacimiento? Esa es la pregunta que se plantea el Superior General. Esa es la idea que rige sus actos y que se manifiesta ya en el traslado del Capítulo.

Durante veinte años, la comunidad de Reims, se desarrolló sin trabas, bajo la protección de Pierre de La Salle y de sus asociados. En 1727, se había adquirido un huerto, en la calle Neuve. En 1728, las señoritas Marie-Aimée y Élisabeth Drusson y en 1730, Agnès Henry, viuda del señor Mahuet, incrementan el capital de la obra con sus donaciones [2]. Después del fallecimiento de los Sres. Weyen y Clicquot, Pierre

1 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 2, dossier del Hermano Timothée, certificación de los Hermanos Alexis, Germain, Exupère y Raymond, del 26 de julio de 1745.

2 Notas y documentos sobre los establecimientos de instrucción primaria de la ciudad de Reims, publicados por J.-B. Ernest ARNOULD, Reims, 1848.

de La Salle y Mathieu Serurier, por el acta del 8 de abril de 1732, han elegido a Gérard Thierrión, capellán de Notre-Dame, y a Simon-Philibert de La Salle, señor de Muire y del Étang, consejero en el tribunal de primera instancia, como administradores y copropietarios de los bienes raíces de las escuelas [1]. El Hermano más joven del santo Fundador moría el 26 de junio de 1741: la familia continuaría siendo representada en la asociación, por Simon-Philibert, bisnieto de Lancelot de La Salle y de Barbe Coquebert de Montbret [2] y por Jacques Frémyn, señor de Branscourt, yerno de Pierre [3]. En mayo de 1738, uno de los grandes bienhechores de la ciudad, el donante de las rejas del santuario de Notre-Dame, como también del pórtico del hospital, y el hombre cuya fortuna permitió a Reims organizar su sistema de alcantarillado y la canalización del agua potable, Jean Godinot, canónigo de la iglesia metropolitana, consagra la ganancia de cuatro granjas a la fundación de escuelas gratuitas en la parroquia de Saint-Hilaire: los Hermanos son llamados a dar instrucción a los pobres de Saint-Hilaire, de Saint-Synphorien, de Saint-André, en una casa antiguamente cedida a la Administración de la Catedral por Thierry Gonnell y adecuada por Godinot para su nueva finalidad [4].

De 1739 a 1743, cinco adquisiciones sucesivas ampliaron el perímetro del establecimiento principal, en la calle Neuve y calle de Contray [5]. Parecía evidente que el Superior General estaba meditando amplios planes. Se tuvo la prueba en la siguiente petición que el Hermano Génèreux, director de la comunidad de Reims, dirigió al príncipe Jules de Rohan, el arzobispo: “Lleno de respeto por la ciudad donde su Instituto nació, el Superior... desea establecer en ella su residencia con sus Asistentes, convocar los Capítulos Generales e incluso ubicar allí a los Hermanos ancianos... Y siendo deber suyo asistir todos los días a la santa misa, sería muy incómodo para ellos verse obligados a salir del establecimiento para cumplir esta devoción”. En consecuencia, el Hermano Director solicitaba la autorización para abrir una capilla en medio de los edificios de la calle Neuve. El placet debió haber sido escrito a más tardar en los primeros meses de 1745, ya que el 21 de mayo Jean Dominé, cura de Saint-Jean, asistido por Antoine Amé, cura de Saint-Maurice y Jean-Baptiste de Loreau párroco de Saint-Étienne, bendecía el nuevo lugar de culto [6]. Todo parecía dispuesto para un gran futuro.

Varios de los Hermanos convocados para el Capítulo estaban presentes en esa ceremonia. La primera sesión de la Asamblea se tuvo en Reims el 27 de mayo, en la fiesta de la Ascensión. Se censaron, conforme al artículo XIII de la Bula, treinta Capitulares, más el Superior General, los Asistentes Irénée y Étienne (que terminaban su mandato y fueron reelegidos) y el decano del Instituto, antiguo Asistente, el Hermano Jean Jacquot. Entre los miembros, aún quedaban algunos religiosos que

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA n 1, copia del acta en el dossier de Reims.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, n° de enero de 1925, pp. 51 a 54. Genealogía de los La Salle.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Reims, acta del 10 de noviembre de 1741: cesión de los derechos de Pierre de La Salle a Frémyn de Branscourt.

4 ARNOULD, *op. cit.*, pp. 58 a 64. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 73 y 74.

5 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 70 (según los Arch. mun. de Reims y el histórico de la Casa).

6 Arc. de la Casa Generalicia, HB t 3. *Histórico manuscrito del distrito de Reims*, escrito hacia 1908 por el Hermano ABEL. — Cf. LUCARD, t. II, p. 157.

habían arropado la vejez del Sr. de La Salle: como los Hermanos Hubert, Benoît, Clément, Michel y Sixte. Los Hermanos Raymond, Génèreux, Exupère figuraban entre las principales personalidades de las generaciones siguientes: nos los encontraremos en los puestos principales. Una misma y única voluntad animaba a los antiguos y a sus eventuales sucesores: la de no dejar perder nada de las doctrinas, usos, libertades que constituían el patrimonio lasaliano.

Desde el mismo 27 de mayo se planteó el tema del traslado del “Régimen”, y la solución fue indicada, con las reservas que exigía la prudencia. “Su Alteza Mons. Armand-Jules de Rohan-Guéméné... había concedido la celebración de la santa misa en la capilla de la casa, no sólo durante el retiro y la asamblea” que se estaba celebrando, “sino durante todo el año, para siempre”. La asamblea levantaba acta de esa autorización. Y mencionaba la causa: “Con el fin de que esta casa pueda llegar a ser un asilo para los Hermanos viejos y enfermos y también la residencia del Hermano Superior General y de sus Asistentes, y otras autoridades”. Aún faltaba que “la Providencia” suministrase los fondos necesarios. De ese modo, la casa de Saint-Yon “considerablemente endeudada por el alto precio de los víveres” desde 1739, encontraría un alivio [1]. Convendría, además, negociar con la Ciudad de Reims las estipulaciones previas a cualquier establecimiento de comunidad: era ese un asunto que no correspondía a las actividades de los Capitulares y del cual veremos más adelante los resultados.

El Capítulo tenía que ocuparse de cuestiones más inmediatas. Las intrigas jansenistas continuaban siendo de temer: para conservar la ortodoxia de los Hermanos, se decidió que cada comunidad se conseguiría un libro del Padre Patouiller, titulado *la Biblioteca jansenista*, que señalaba todas las obras condenadas o sospechosas. Y, especialmente, se prohibió el uso del *Catecismo de Montpellier*, el cual, escrito por encargo de Charles-Joachim Colbert, contenía proposiciones antiromanas.

La Congregación, defendida así contra los peligros exteriores, era llamada a volver a la estricta disciplina. El Capítulo “reconocía los... desórdenes causados por los pensionistas en las casas de escuela”: por lo cual ordenaba “muy expresamente” a los Hermanos directores despedir, antes del final del año escolar 1744-1745, a los niños recibidos en calidad de tales. No más pensionados, sino en los establecimientos aprobados por el Superior y provistos de la indispensable organización. Los maestros, “fuera del tiempo de la escuela”, no podrían “enseñar ni a alumnos ni a otros”, con el fin de dedicarse en paz a sus ejercicios de Regla [2].

1 Registro capitular. — Citado por LUCARD, t. II, p. 158, nota 1.

2 Un párrafo especial prescribía el empleo “del silabario del Sr. de La Salle en las escuelas”. Ese librito, que se ha perdido, no era pues, en esa época, utilizado por todas las casas.

Nota para esta edición digital: El Sr. Étienne Mottin-Struye, estudiante del Máster de Historia en la Université Lumière Lyon 2, encontró en 2019, dos ediciones del “Syllabaire Français [...] à l’usage des Écoles chrétiennes”: una, de 1770, en una exposición en el Museo de la Educación de Rouen, y la otra, de 1776, conservado en los Archivos del Estado de Friburgo. La edición de 1770 reproduce, al final del volumen, la aprobación, el 26 de diciembre de 1702, del censor Ellies Dupin. Ambas cumplen con las indicaciones de la Guía de las Escuelas; los ejemplares conocidos hasta ahora, todos posteriores a 1800, no lo hacían del todo. Más información en: <https://archives-lasalliennes.org>

Los directores debían recordar que si, por el bien de sus subordinados, ellos estaban investidos de amplios poderes, seguían a su vez estando enteramente bajo la dependencia y el control de los Superiores mayores. Los lazos de la jerarquía debían permanecer con toda su fuerza, para que el Instituto fuese indivisible. Se enviaría desde la Casa Madre a todas las comunidades una “memoria de las cosas” de las cuales los Hermanos directores tendrían que “rendir cuentas”. Las gestiones temporales, los trabajos pedagógicos, el gobierno religioso, desde la casa de Calais a la casa de Roma, de la de Brest a la de Nancy, estarían ahora en vigorosa unidad, como lo había querido el Sr. de La Salle.

Para los “Hermanos de Lyon para abajo”, a quienes la lentitud de las comunicaciones dejaba tan alejados del Superior General y de los Asistentes, era importante que pudiesen recurrir al parecer y recibir las órdenes de un poder ejercido en el lugar mismo. Especialmente, los cambios de escuela a escuela no podrían realizarse con prontitud si no era por un jefe que conociese personalmente el medio y los maestros. El Hermano director de Aviñón seguiría siendo, por delegación del Superior y en virtud de una decisión del Capítulo, esa autoridad intermediaria, cuyas decisiones serían de aplicación inmediata [1].

Tales fueron los principales temas que fueron abordados por la Asamblea de 1745. El 3 de junio, tuvo lugar la clausura de las sesiones. Los Hermanos Timothée, Irénée y Étienne volvieron a Normandía, seguros del buen ambiente y de la obediencia de los miembros de la Congregación, y con la esperanza de resolver, según los deseos de los Capitulares, la cuestión del traslado del gobierno central.

* * *

En Ruan, el horizonte se había ensombrecido aún más. En el mismo Saint-Yon, intrigaba un creador de tormentas, que se llamaba Hermano Polycarpe. Extraño individuo que nos sorprende encontrar en una posición notable, maestro de los pensionistas libres. Ciertamente tenía habilidad, el arte de hacerse el importante, y como dice el Hermano Lucard, “con apariencias de sumisión y de celo” [2]. En su interior, orgulloso, inestable, malintencionado, rencoroso. El Catálogo de Saint-Yon resume así su *curriculum vitae*: “Hermano Polycarpe, llamado en el mundo Pierre Le François, de la parroquia de Saint-Nicolas de Ruan, nacido el 19 de julio de 1696. Entrado por segunda vez en la sociedad el 5 de octubre de 1731. Pasó desde su entrada hasta el mes de junio de 1745, bajo el nombre de François Daquin, en vez de Pierre Le François, su verdadero nombre”. En el margen figura esta información complementaria: “Anteriormente Hermano Alexandre. Expulsado del Instituto” [3]. El 8 de diciembre de 1736, este Hermano Polycarpe transcribía en el Registro de los votos la fórmula de sus votos perpetuos y la firmaba “Pierre-François Daquin”. Más tarde, se

1 Capítulos Generales del Instituto, Históricos y decisiones, pp. 22-23.

2 LUCARD, t. II, p. 162.

3 Catálogo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, 1684-1790, en los Arch. de la Casa Generalicia, AH m. 13, p. 35. La primera admisión de Pierre Le François y su primera salida se sitúan probablemente antes de 1718: no se lo encuentra inscrito bajo el nombre de Hermano Alexandre en el Catálogo (preparado sobre esa fecha). En octubre de 1718, existe un tal Alexandre Quenay que se convierte en Hermano de las Escuelas Cristianas conservando su nombre de bautismo como nombre de religión; este Hermano Alexandre muere el 29 de octubre de 1746, en la comunidad de Mens.

añadió, frente al compromiso del tráfuga: “Espíritu díscolo [=perturbador], salido del Instituto con dispensa de Roma en 1745” [1].

Estas pocas líneas nos ponen ya en guardia contra el hombre. La sustitución de nombre es algo sospechosa: corre uno el riesgo de suponer que haya sido hecha para despatir las investigaciones, durante su segunda entrada, en 1731. El nuevo Hermano Polycarpe quería, quizás sinceramente, despojarse —de cualquier modo— “del hombre viejo”. A pesar de todo, quedaba en él algo de mentira. Volvía, con su conciencia turbia, con su personalidad negativa, a la vida religiosa. Un amor propio herido, una ambición frustrada lo llevaron a la rebelión. Llevó a los magistrados del Parlamento, al Intendente, al Arzobispo, sus quejas contra su Superior, acusando al Hermano Timothée, de insumisión hacia las autoridades eclesiásticas y civiles, y de faltas administrativas, principalmente en el centro de reclusos. Las denuncias, las insinuaciones pérfidas se amontonaron en los despachos de los altos funcionarios: estos, generalmente, consideraban a Polycarpo como un carácter equívoco y peligroso [2]. Pero su insistencia no dejaba de preocuparles. La maledicencia pública hacía circular rumores sobre un pretendido enriquecimiento de la casa de Saint-Yon a costa de las personas confiadas a los Hermanos por orden del rey. Los contratos realizados con los padres de los locos, para la custodia de esos desdichados, probablemente habían dado pretexto para las calumnias. Recordemos que el mismo Hermano Irénée, ese hombre de Dios, recibió las salpicaduras, cuando tuvo que realizar la hospitalización de su Hermano Nicolas [3]. En realidad las pensiones eran modestas: el impresor de Ruan Jean-Baptiste Machuel, el futuro editor de la obra del Canónigo Blain, habiendo hecho internar, en 1726, en Saint-Yon, a su hijo Sauveur, “mentalmente trastornado”, pagaba, por la alimentación, la calefacción, la ropa y las indumentarias del muchacho, la suma anual de ciento ochenta y ocho libras [4]. Los habitantes del arrabal Saint-Sever, rústicos y desconfiados, especulaban fácilmente sobre las cuentas de los presos: costumbre corriente en los lugares que soportan el vecindario de las cárceles o de “pequeñas industrias”. Por otra parte, los “labradores, hortelanos, cesteros y obreros” se imaginaban que los Hermanos les hacían una competencia desleal, asumiendo la ejecución de ciertos trabajos manuales por cuenta de terceras personas; y, con esa finalidad, en 1736, habían enviado una petición al fiscal del Parlamento de Normandía [5].

Ante los manejos del Hermano Polycarpe sumados a estos chismes, los magistrados se decidieron a referirlo al gobierno real. Y, el 21 de junio de 1745, el ministro d’Argenson escribió, “desde el campamento de Tournai”, al arzobispo de Ruan: “Me cuentan, Señor, que se cometen grandes abusos en la comunidad de Saint-Yon... Si hay algo real en los hechos, la religión está muy interesada en que se le ponga remedio. Su prudencia le sugerirá los medios más apropiados para estar seguro de la verdad. Tenga a bien ponerme al corriente para poder dar cuenta de ello al rey y

1 Registro, p. 118.

2 Arch. depart. de la Seine-Inférieure, serie D, 538, correspondencia y memorias sobre las quejas del Hermano Polycarpe.

3 Ver anteriormente p. 156.

4 Contrato del 23 de mayo de 1726, dado por el canónigo FARCY, en su libro, *Le Manoir de Saint-Yon*, p. 124.

5 Arch. depart. de la Seine-Inférieure, Chartrier de Belbeuf, B, 13.

enviarme, al mismo tiempo, su parecer sobre el conflicto de autoridad, en caso de que usted lo juzgue necesario para restablecer el buen orden en esa casa...” [1]

Una viva emoción sobrecogió a los amigos del Instituto y a los Hermanos. Hubert-Joseph Binet, sacerdote de Ruan, que, como predicador y confesor, colaboraba en la obra de Saint-Yon, anunciaba, el 25 de julio, al Superior General que él había quedado “tan sorprendido como escandalizado al oír las quejas injustas del Judas” de la Congregación [2]. Por esa fecha, Polycarpe, desenmascarado, iba a abandonar la familia religiosa donde, “por un exceso de indulgencia”, —según la expresión del Sr. Binet— lo habían tenido demasiado tiempo y a la cual había hecho todo el mal posible.

Veinticuatro horas después de la enérgica protesta del eclesiástico, los Hermanos Alexis, director de Boulogne, Germain, director de Calais, Exupère, director de Saint-Omer, y Raymond, antiguo director, redactaban un “certificado” destinado a ser puesto a disposición del Arzobispo. Su gestión pretendía principalmente disculpar al Hermano Timothée de las acusaciones relativas a la independencia que podría haber mostrado hacia la autoridad diocesana. Habían conocido “con dolor, decían, que algunos individuos de nuestra casa de Saint-Yon habían indispuerto a los Señores Vicarios Mayores de Ruan contra el Instituto”. La celebración del Capítulo en Reims era el gran pretexto exhibido para afirmar que el Superior de los Hermanos había “querido sustraerse a la jurisdicción eclesiástica”. Los cuatro testigos declaraban que no existía nada en ese asunto, que no estuviese permitido por la Bula. Alababan el “comportamiento” y el “gobierno” de su Jefe, sensato, discreto, regular, “padre en medio de su familia”. “Esperaban” pues que sus “primeros Superiores” (es decir, en este caso, el alto clero de Ruan) “harían justicia” a su Sociedad y, en primer lugar, al “Reverendísimo Hermano Superior General”. En fe de lo cual, firmaban, en Boulogne, el 26 de julio de 1745, el documento que acabamos de analizar [3].

Sin embargo, el prelado no renunciaba a emprender una indagatoria. Debía intervenir, por su autoridad propia, y en virtud del mandato recibido del rey. Nicolas de Saulx-Tavannes, penúltimo primado de Normandía bajo el Antiguo Régimen, capellán mayor de la reina, era un señor de muy noble estirpe, altivo, principesco, fastuoso, rodeado de su corte en su castillo de Gaillon con hermosos salones, magníficos jardines, caballerizas bien surtidas. Se presentaría ante los humildes Hermanos con todo el aparato de su poder y les impondría su ley.

El 30 de julio de 1745, hizo saber a sus “queridos hijos, el Superior General, Asistentes, Visitadores, Superiores, Directores y Hermanos de las Escuelas Cristianas, establecidos en el arrabal Saint-Sever”, que “el lunes, segundo día del mes de agosto próximo, acudiría a su casa..., con el fin de comenzar en ella su visita episcopal, tanto en lo espiritual como en lo temporal... En el curso de su visita, los escucharía en general, y a cada uno en particular... Recibiría con ternura y atención las quejas y las opiniones... sobre el incumplimiento de los reglamentos o los abusos que se hubiesen podido deslizar. Les recomendaba... de no tener otras miras que lo

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Timothée, BE y 2, copia de la carta del Sr. d'Argenson.

2 Carta citada por el Hno. LUCARD, t. II, pp. 163-164, según los Arch. dep. de la Seine-Inférieure.

3 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 2, dossier del Hermano Timothée. — Cf. LUCARD, t. II, p. 162-163. Sobre la razón dada sobre la convocatoria del Capítulo en Reims, ver anteriormente, p. 297.

que creyesen ser más agradable a Dios y deber contribuir al bien... de su Instituto". El Hermano Superior General era invitado a reunir a sus Hermanos "en capítulo", a "leerles la presente ordenanza, con el fin de que se dispusiesen a recibir" al prelado "con la decencia que convenía a su dignidad arzobispal" [1].

La recepción fue tal y como Mons. de Tavannes podía desearla; le produjo impresión muy favorable el orden de la casa, la dirección de las pensiones, la piedad de los maestros: volveremos pronto a tener noticia de ella. Pero el arzobispo, además incitado por su entorno, no pretendía terminarlo todo con un *satisfecit*. La ocasión pareció buena para afirmar la completa dependencia de la Congregación con respecto a la sede de Ruan.

Ese fue el objeto de la ordenanza arzobispal del 12 de agosto de 1745. Después de haber regulado, en sus dos primeros artículos, algunos puntos de detalle —hora de la misa mayor dominical en la capilla de los Hermanos, ceremonial a seguir el día en que la procesión parroquial del Santísimo Sacramento entraba en el recinto de Saint-Yon— la misma prescribía, a los Hermanos "que no pudiesen dedicarse a la oración mental..., unas oraciones vocales" o la recitación del rosario. Suprimía toda diferencia de régimen alimenticio entre las abstinencias de regla y las abstinencias de Iglesia.

El artículo 5 señalaba un paso más en las ingerencias del pontífice. "Aquellos Hermanos —determinaba— que deseen dirigirse a nos o a nuestros vicarios generales y consultarnos sobre su conducta espiritual podrán escribirnos directamente, o a nuestros vicarios generales, sin que el superior de la casa pueda exigir ver sus cartas ni nuestra respuestas..." Y el extraño artículo 6 mostraba bien hacia donde se dirigía esta voluntad de estatuir sobre casos individuales por encima de la autoridad de los jefes de la Congregación, como si, a pesar de la Bula de 1725, el ordinario de la diócesis debiese arbitrar, en última instancia, los conflictos surgidos entre un religioso y el Superior al cual había prometido obediencia. Mons. de Tavannes volvía sobre el asunto del Hermano Polycarpe e imponía al Instituto la presencia de ese indeseable: "El Hermano Superior le dará una obediencia para aquella escuela de provincia que le parezca menos penosa..."

La trama de la conspiración se hacía evidente de pronto. Y detrás de los reglamentos y órdenes formulados, había que reconocer el hipócrita trabajo del denunciante. El mismo había conseguido hacer desconfiar al arzobispado contra la administración de los Hermanos: por eso el artículo 7 establecía todo un procedimiento para el cobro de los ingresos y de los aportes de la pensión. El control, sin duda, correspondería al Superior General; no se llegaba hasta sospechar de su prudencia y de su escrupulosa integridad. Pero era ya restringir sus poderes el darle órdenes para la gestión de las cosas materiales.

El texto de los artículos 8 y 9 concedía una especie de triunfo a los adversarios locales del Instituto. Los Hermanos, se había dicho con motivo de la convocatoria del Capítulo General, se las arreglan por todos los medios para eludir sus deberes de fidelidad y de obediencia hacia el arzobispo de Ruan. Y la prueba más evidente de esa pretendida rebelión, los malintencionados la encontraban en la edición de las "Reglas y Constituciones del Instituto", publicada en 1726 por Antoine Le Prévost. Ese opúsculo contenía desde la página I hasta la página VIII, un "compendio de la Bula de Nuestro Santo Padre el Papa Benedicto XIII". Pero, del artículo segundo del

1 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, D, 537.

documento romano no se había conservado más que la frase: “Que obedezcan al Superior General que hayan elegido”. La mención relativa a la autoridad de los obispos se remplazaba por puntos suspensivos.

Esta omisión estaba suficientemente justificada puesto que la edición de 1726 no había querido dar de la Bula más que un resumen en correlación con las principales reglas. Era fácil recurrir al texto íntegro, registrado por el Parlamento y bien conocido de los canonistas. Pero se buscaba, con motivo de una línea, hacer todo un proceso al Superior Timothée. Para agrabar su crimen, se había descubierto en las Reglas de Gobierno, que seguían manuscritas, estas palabras, que para decir la verdad, databan de 1717 y provenían de la redacción elaborada por el Sr. de La Salle: “Los Hermanos estarán bajo la guía ordinaria de los obispos de cada lugar para la dirección de sus escuelas”. Lo cual quería decir que la enseñanza cristiana seguía siendo, por supuesto, una enseñanza de Iglesia, regulada, controlada, aprobada por los legítimos pastores; lo cual no excluía en modo alguno la obligación, que correspondía a todos los maestros, de actuar como diocesanos obedientes, al igual que feligreses fieles. Para interpretar maliciosamente esta inocente afirmación, se necesitaba un Hermano Polycarpe, hablando al oído de ciertos predispuestos vicarios generales.

La ordenanza firmada por Mons. de Saulx-Tavannes parecía dar la razón a los detractores. Invitaba, muy encarecidamente, al “Hermano Superior” a “hacer imprimir inmediatamente la Bula en su totalidad” y a “enviar ejemplares a las escuelas particulares que sustituyan al compendio...” (Artículo 8); luego, a “reformular todos los ejemplares manuscritos de la Regla de Conducta y del Gobierno,... en el capítulo quinto”. La nueva redacción sería la siguiente: “Los Hermanos estarán bajo la dependencia del Hermano Superior General elegido por ellos y la guía y autoridad de los obispos diocesanos de los lugares en donde estén establecidos”. De esa forma — concluía el prelado— no quedaría ningún equívoco sobre el alcance de la autoridad episcopal...

Finalmente, el artículo décimo olía al más puro galicanismo. Considerando insignificante la solemne aprobación de la Santa Sede, exigía la presentación al arzobispo de Ruan de las “Reglas y Constituciones” para un nuevo examen. Monseñor de Saulx-Tavannes se dignaba únicamente consentir el mantenerlas en vigor, mientras las hacía pasar por el tamiz. “Estarían en vigor a título provisional” [1].

Apenas acababa de ser aplicada la firma arzobispal sobre tan singular documento que el autor responsable anunciaba su envío al Hermano Timothée en un lenguaje muy cordial que no ahorra ni los justos elogios ni la garantía de una viva simpatía. La carta tenía fecha del 13 de agosto:

“Los asuntos que me ocupan actualmente no me permiten, querido Hermano, ir yo mismo a Saint-Yon, he encargado al Padre Terrisse, uno de mis vicarios generales, reunir a su comunidad y leerles la ordenanza que he elaborado, como consecuencia de la visita que hice a su casa, a la cual, no me cabe la menor duda, que darán exacto cumplimiento. He recomendado encarecidamente al Padre Terrisse que les manifieste lo mucho que quedé edificado por la disciplina y la regularidad que reinan en su comunidad. Establecimientos tan útiles no pueden sostenerse sino es por la gran subordinación que debe haber por parte de sus Hermanos hacia sus Superiores y los

1 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, D, 537.

directores de cada casa. No dudo que en todo momento tomará las medidas convenientes para mantenerla; y puede usted contar con el apoyo y la protección de mi parte. Creo deberlas a su celo y a sus buenas intenciones. Me encomiendo a sus oraciones y le ruego, carísimo Hermano, que no dude de mis mejores sentimientos hacia usted” [1].

Ninguna alusión al contenido de la ordenanza. Paradójicamente, el prelado insiste sobre la “subordinación” de los Hermanos con respecto a sus superiores y directores. ¿Cabría pensar que esta carta expresase su opinión personal y se propusiese atenuar los efectos del texto redactado por los despachos del arzobispado? El Hermano Timothée, después de esta discreta advertencia, se vio sin duda menos sorprendido cuando “el día veinte del mes de agosto, hacia las 4 de la tarde, François-Cristophe Terrisse” dirigió a los Hermanos de Saint-Yon un pequeño discurso sobre “el fruto que podían obtener de la visita” de Monseñor el arzobispo e hizo leer la ordenanza por el señor Jacques-François Bouchard, sacerdote, que había traído consigo “para servirle de secretario”. Se respondió brevemente al vicario general que las órdenes de Su Ilustrísima serían ejecutadas [2]. La Bula debió ser objeto —sin mayor dificultad— de una publicación integral [3]. Hubo ciertamente modificación de un apartado de las Reglas de gobierno, a juzgar por el texto introducido en el capítulo VIº “del Gobierno del Instituto” durante su puesta a punto de 1777 [4]: “Todos los Hermanos de este Instituto estarán bajo la dependencia y obediencia del Superior General que hayan elegido y se establecerán en las diócesis en que sean admitidos con el consentimiento de los obispos y bajo su autoridad” [5]. Pero la organización del Instituto permaneció intacta, su administración autónoma; y el Hermano Polycarpe no tuvo más recurso que solicitar de Roma la dispensa de sus votos.

* * *

Ante las acusaciones, y bajo la amenaza de inspecciones, el Hermano Timothée no desfalleció. Su conciencia estaba tranquila y su derecho, sólido. El arzobispo no pudo constatar, en la casa de Saint-Yon, los “abusos” imaginados por los rumores públicos, confirmados por un falso testigo, denunciados hasta en Versailles. Los miembros del alto clero contrarios al Instituto no pudieron clavar a fondo la puntilla, al suscribir Mons. de Saulx-Tavannes las tesis que ellos defendían pero sin parecer muy resuelto a pasar a los hechos decisivos. No obstante, la ordenanza del 12 de agosto de 1745

1 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, D, 537. — Esta carta fue impresa: un ejemplar se encuentra en los Arch. de la Casa Generalicia, HA n 3². — Cf. LUCARD, que, por error, pone fecha a la carta del 20 de agosto de 1745, t. II de los *Annales*, pp. 164-165. — El Hermano Lucard silencia la ordenanza del 12, lo cual le obliga a “arreglar” la carta del arzobispo.

2 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, D, 537.

3 La edición de las Reglas en Aviñón, por Jean Niel, en 1768, no contienen más que las letras patentes de 1725, ordenando el registro de la Bula de Benedicto XIII, junto con las de septiembre de 1724. El Padre SALVAN, en su *Vida del Venerable Juan Bautista de La Salle* (Toulouse, 1852), declara que tuvo conocimiento de una edición de 1745. No hemos podido encontrar ejemplares. Sin duda se destinó a dar satisfacción a las solicitudes del arzobispo de Ruan. Sin embargo, veremos que en 1767 es la edición de 1726 la que el Hermno Claude presentará a Mons. de La Rochefoucauld.

4 Ver más adelante, cuarta parte, p. 457.

5 Por lo demás hay un sensible matiz entre esta redacción y la que quería imponer la ordenanza de 1745.

permanecía. Podía ser (y lo llegaría a ser) un arma entre las manos de aquellos, que contra la voluntad de la Santa Sede, tratarían de reducir la Sociedad del Sr. de La Salle al rango de Congregación diocesana. Cabría pues considerar la salida de Ruan.

Siempre en previsión de un establecimiento en Reims, se adquieren dos nuevos inmuebles, en esa ciudad, en 1746, calle de Contray y calle del Barbâtre [1]. Se puede contar con la amabilidad del arzobispo. Dos cartas provenientes del entorno de Armand-Jules de Rohan dan muestra de ello: pero, al mismo tiempo, muestran los obstáculos que surgirían en otras instancias. Van dirigidas, una al alcalde de Reims, y la otra al consejero Simon-Philibert de La Salle de l'Étang, quien, como miembro de la familia del santo Fundador y presidente de sociedad civil de las escuelas cristianas, ha tomado con interés el éxito de la empresa.

“Doy respuesta a la carta que usted y los Señores del Consejo de la ciudad me han escrito,” anunciaba el portavoz del prelado, con fecha del 16 de abril de 1746.

Para todas las autoridades de Reims se trataba de ponerse de acuerdo, antes de que los Hermanos pudiesen solicitar las letras patentes que regularían la fundación proyectada. La autoridad eclesiástica presentaba a los magistrados municipales las consideraciones sugeridas por el sentido común, la imparcialidad, la delicadeza: “Adjunto [a su envío] he encontrado un informe sobre las condiciones sin las cuales usted cree que no se debe consentir la obtención de las letras patentes. Es justo y prudente, en la presente circunstancia, tomar las medidas convenientes para prevenir el relajamiento y mantener entre los Hermanos de las Escuelas el espíritu de su Instituto, el celo y el fervor en las funciones de su deber. Pero, por otra parte, me permitirá usted decirle que sería duro imponerles condiciones demasiado onerosas o humillantes... y nos arriesgaríamos a disgustarlos al proponérselas. Hay razones para creer que los Hermanos de Reims no las aceptarán nunca; pero, aún suponiendo que las quisiesen aceptar, no cabe duda que la casa de Saint-Yon se opondría y preferiría renunciar a las letras patentes particulares para la casa de Reims y atenerse, como lo ha hecho hasta aquí, a las letras patentes generales que tiene para todo el reino. Además, esas condiciones son tales que harían dudar a la Corte de que estemos tan contentos con los Hermanos de las Escuelas como realmente lo estamos; y esa duda sería más apropiada para alejar que para favorecer las letras patentes” [2].

El Arzobispado asumía el mismo punto de vista en una carta del 2 de mayo, al Sr. de L'Étang: “... Las nuevas observaciones que usted me hace con respecto a los Hermanos... me persuaden cada vez más del celo que le anima para asegurar y perpetuar las ventajas que se han obtenido hasta el presente de sus escuelas en la ciudad de Reims. Mis puntos de vista sobre este punto no son diferentes de los suyos; y es por esa razón, quiero decir a causa de las ganas inmensas que tengo de ver subsistir el bien, que he temido que unas condiciones demasiado onerosas o humillantes para estos Hermanos no los desanimen; y que en lugar del bien que buscamos, no se cambie el provecho que se obtiene de sus escuelas” [1].

1 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 70, nota 1. — Arch. Nationales, L, 963.

2 Citado en el *Histórico manuscrito del distrito de Reims* en los Archivos de la Casa Generalicia.

1 En LUCARD, *Annales*, t. II, p. 161, según los Arch. municipales de Reims. — El Hermno Lucard atribuye esta carta a “Mons. de Pouilly, arzobispo de Reims” (*sic*). Extraño *lapsus*. No podía tratarse más que del Sr. *Lévêque de Pouilly*, lugarteniente general del tribunal de primera instancia.

No obstante, Simon-Philibert, en su impaciente optimismo, se jactaba de lograr una solución que contentaría a todos: “Puede usted venir a residir en su casa de Reims con sus Asistentes, había escrito al Hermano Timothée el 26 de abril; y puedo asegurarle que los Señores del Consejo, al igual que toda la ciudad, estarán contentos de ello, puesto que esta casa es la cuna de su Congregación y que está en la ciudad natal de su piadoso Fundador” [1].

El Superior General debía primero examinar esas estipulaciones cuyo efecto temía el arzobispado. Y seguramente quedó edificado desde la primera lectura.

He aquí, en sus líneas esenciales, el documento municipal: “Visto que los bienes de los que gozan y gozarán los Hermanos deben ser destinados según la intención de los donantes a la instrucción gratuita de los niños de la ciudad de Reims, dicha ciudad, por las letras patentes, será declarada verdadera propietaria de ellos. En el caso en que dichos Hermanos dejarasen de tener sus escuelas en la forma acostumbrada o descuidasen la educación de la juventud, se les instruirá un sumario a petición del procurador del rey, síndico de la ciudad, para que retornen a sus deberes y retomen sus escuelas en el tiempo que les será fijado; pasado dicho tiempo, su negligencia o abandono de las escuelas constatado en una asamblea del consejo de la ciudad..., los Hermanos serán destituidos, sin más formalidad, de todos los derechos que pudiesen pretender en las adquisiciones realizadas en su provecho...”

Tal era el primer artículo. Los otros nueve se inspiraban en el mismo espíritu. Reclamaban del Hermano Superior por los menos dieciséis Hermanos para las clases y limitaban, luego, rigurosamente el alcance de su enseñanza. Las preocupaciones financieras prevalecían, después de todo, sobre las preocupaciones de tipo pedagógico: era conveniente que el Instituto entregase “una declaración firmada de los titulares poseedores de todos los bienes de los que [los Hermanos de Reims] habían gozado, mencionando que dichos bienes estaban destinados a las escuelas gratuitas de la ciudad”. Ningún nuevo bien podría ser adquirido sin haber advertido de ello a la municipalidad: sino, ese bien “sería devuelto al Hospital General”. “En cuanto los Hermanos tuviesen... seis mil libras de renta”, ya no podrían aumentar sus recursos sin el consentimiento del alcalde y de los concejales. Y no obstante, “bajo ningún pretexto”, solicitarían recursos de los fondos municipales.

“Los Superiores Generales... y los Hermanos de la casa de Saint-Yon se comprometerían —era el artículo VIII— a no adquirir nunca, sin el consentimiento de la Ciudad, de ninguna persona domiciliada en Reims, ningún bien, fuese por herencia, donación, fuese [por] cualquier otro acto, y dichas adquisiciones hechas sin [ese] consentimiento, al ser consideradas como hechas con fraude según dicha cláusula, serían —como los incrementos a título oneroso— devueltos al hospital.

Pero el documento, que hemos podido encontrar en Reims, parece bien inspirado por el arzobispado, como la carta anterior de la cual reproduce los argumentos y los términos.

1 *Histórico manuscrito*. — Cf. LUCARD, t. II, p. 160.

Las alienaciones, mutaciones, constituciones de hipotecas no serían válidas más que con la venia de esos Señores de Reims. Finalmente se ejercería una vigilancia sobre el mantenimiento y la reparación de los edificios escolares [1].

De este modo, la ciudad se atribuía todos los derechos y no asumía ninguna carga. Las propiedades adquiridas por el Sr. de La Salle o sus parientes pasaban todas al dominio público y, de la noche a la mañana, el Instituto podía perder hasta su uso. Los Hermanos sentirían constantemente pesar sobre sus actuaciones un control minucioso, inquieto y —según la expresión de sus defensores— completamente humillante. Curiosa manera de reconocer los servicios prestados, que por lo menos nadie pensaba negar. Pero Reims no ha renunciado a las desconfianzas y desprecios manifestados antaño a los primeros discípulos de su admirable hijo. Sus sucesores consiguen apenas una breve alusión en los relatos de las historias locales. Siguen siendo, en su país de origen, y a pesar del apoyo de la familia La Salle, los “pobres Hermanos desconocidos y poco estimados”, como lo había predicho el Fundador [2]. La burguesía de Reims hablaba en 1746 el mismo lenguaje que en 1730, en la época en que su alcalde protestaba ante el intendente contra una petición de los Hermanos solicitando la exoneración de las tasas sobre las concesiones: “Nos halaga, Monseñor, el que usted, con su autoridad, no ponga a esas personas en situación de triunfar sobre nosotros” [3].

El mismo Sr. L'Étang no se libraba totalmente de los prejuicios de sus conciudadanos. Abogado de los Hermanos ante la ciudad, por la buena causa y con el fin de conciliar las partes adversas, se erigía en abogado de la ciudad ante el Superior General. Y defendía la causa de Reims en términos bastante desafortunados. Al enviar al Hermano Timothée la memoria municipal y esforzándose por hacer admitir a su destinatario las exigencias más rigurosas, en nombre del bien público, concluía: “Si a pesar de todo lo que acabo de decirle, su Consejo se obstina sobre ese artículo [el artículo VIII que se oponía a las libres disposiciones de los bienhechores], le aseguro que no darán una buena impresión, porque se vería, sin duda, que su intención sería aprovechar de todas las vías indirectas para enriquecer la casa de Reims” [4].

Para la casa madre de una Congregación, el defender su patrimonio, querer administrarlo a su gusto, reclamar el derecho de adquirir y conservar los bienes necesarios para la subsistencia de sus novicios y sus ancianos, ¿era aprovechar todos los medios de enriquecerse? Los Hermanos no podían dejar creer que intereses sórdidos dictaban su conducta. Hicieron escribir —probablemente por una persona de leyes o un eclesiástico de su entorno— un “Breve escrito sobre las condiciones [de la municipalidad], memoria de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”.

“Después de haber leído y releído con atención —declaraba el autor— el [texto] que usted me ha comunicado, le confieso, carísimo Hermano, que me he visto cada vez más sorprendido de las cláusulas que en él se contienen. Se ofrecen a hacerles un favor, pero es para encadenarles y reducirles a la condición de esclavos. Examine

1 Texto proporcionado por el *Histórico del distrito de Reims*, Archivos de la Casa Generalicia, HB, t. H³.

2 El autor del *Histórico del distrito de Reims*, hace estas justas observaciones.

3 Citado por Albert BABEAU, *La Province sous l'Ancien Régime*, t. II, pp. 309-310.

4 *Histórico manuscrito*.

usted mismo si me equivoco al discutir las cláusulas en cuestión... Las características de los esclavos son — el no pertenecerse — no tener nada en propiedad — no trabajar más que para sus dueños — estar en una dependencia tan grande como para no poder hacer nada si no es bajo sus órdenes — en fin, estar siempre con el temor de ser expulsados de su casa y morir de miseria cuando se vuelven débiles, inválidos y viejos. Eso es, más o menos, lo que se exige de ustedes” [1].

Esas eran, resumido en fórmulas enérgicas, las consecuencias que había que prever si el asunto proseguía adelante. El Consejo de la Ciudad era inflexible, el Hermano Timothée lo fue también. En Ruan, se le negaba, en teoría, el ejercicio de sus derechos: podía temer, por parte del arzobispado, algún abuso de poder; pero, en la práctica, su actuación como jefe no había hasta entonces encontrado serios obstáculos. En Reims, aunque la autoridad religiosa parecía bien dispuesta, los magistrados locales se preparaban a someter materialmente al Instituto y negaban toda posibilidad de instalar holgadamente, con recursos suficientes, una Casa principal con su noviciado correspondiente y abierta a los Hermanos ancianos. La concesión de nuevas letras patentes al verse subordinada al parecer favorable de la corporación municipal, se debía considerar superfluo continuar con unas negociaciones cuyo resultado sería perjudicial para las escuelas de Reims, contrario a los proyectos del “Régimen”.

Esta tentativa de 1746 no tuvo, según parece, más efecto que causar la disolución de la Sociedad encargada de los bienes de las escuelas [2]. El Sr. de L'Étang y sus asociados se convencieron, sin duda, de la inutilidad de su función, a partir del momento en que se estaba considerando la trasfencia de propiedad en favor de la ciudad o de los Hermanos. Después de la ruptura de las negociaciones, se limitaron al *modus vivendi* que está expuesto en el documento de 1776: los bienes fueron administrados, de común acuerdo, por “un pariente de los fundadores y bienhechores y el Régimen del Instituto” [3]. La atribución definitiva de su propiedad quedó en suspenso, hasta la obtención de las letras patentes para el ámbito del Parlamento de París. “Los bienes dados o adquiridos antes de 1749 para mantenimiento de los Hermanos que tenían las escuelas” fueron siempre considerados como “destinables a diferentes obras piadosas”, en caso de desaparición de la enseñanza lasaliana en la ciudad de Reims [4].

En la casa de Saint-Yon el *statu quo* se mantuvo, durante veinticinco años más.

1 Documento proporcionado por el *Histórico manuscrito*.

2 LUCARD, t. II, p. 323.

3 Súplica del lugarteniente de los habitantes y de los Sres. del Consejo de la Ciudad al Rey, 25 de noviembre de 1776, in ARNOULD, *op. cit.* pp. 124 a 127. — Podemos encontrar aún una intervención de la familia La Salle en 1759. El 31 de mayo de ese año, en el estudio del Sr. Masson, la señorita Thérèse Godinot vende “una casa situada en la calle Neuve, colindante con la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas” al Sr. Jean-François de La Salle, sacerdote, doctor en teología, canónigo de la iglesia metropolitana y antiguo rector de la Universidad —nieto de Simon de La Salle y primo segundo del Fundador del Instituto—. Dicho canónigo declara, el 26 de junio, que el precio de adquisición le ha sido suministrado por los Hermanos de la casa de Reims. Por lo tanto ha actuado como intermediario, al no estar reconocida legalmente la comunidad de Reims.

4 Arch. Nacionales, L, 963, estado de los ingresos de la comunidad de Reims (en 1792).

CAPÍTULO II

EL HERMANO CLAUDE Y EL HERMANO FLORENCE EN SAINT-YON

La dimisión del Hermano Timothée y la elección del Hermano Claude: Capítulo General de 1751. — El Instituto en Saint-Yon. El Capítulo General de 1761. Los asuntos del Centro de reclusos. — Dominique de La Rochefoucauld, arzobispo de Ruan: la visita arzobispal del 24 de abril de 1767 y la ordenanza del 1º de mayo. — La dimisión del Hermano Claude. El Hermano Florence y sus Asistentes, los Hermanos Exupère et Anaclet. El capítulo de 1767. — Las actuaciones del vicario general Marescot. La “consulta” de Mey, Camus y Piales. — El Superior General abandona Saint-Yon. Carta del Hermano Exupère a Mons. de La Rochefoucauld.

“Timoteo, conserva el depósito”. San Juan Bautista de La Salle habría podido vover a decir, con toda confianza, a su segundo sucesor el mandamiento dirigido por san Pablo a su querido discípulo. Después del efímero generalato del Hermano Barthélemy, Guillaume Samson-Bazin tuvo todo el tiempo, toda la fuerza de voluntad, toda la amplitud de espíritu necesarias para transformar la pequeña sociedad de 1720 en Congregación ya numerosa, segura del presente, normalmente llamada a extenderse tan lejos y tan durablemente como el catolicismo. Transformación del germen en gran árbol: sin cambio de sustancia, mediante el desarrollo de las finalidades internas. Timothée como Barthélemy, había asimilado el pensamiento, había reiterado los gestos del Fundador; había alimentado a sus Hermanos con la doctrina espiritual especialmente preparada a su intención por el Sr. de La Salle; había velado constantemente por el cumplimiento de las Reglas, por la aplicación del método pedagógico. En el horizonte de 1750, ocupaba —humanamente hablando— un lugar más importante que su maestro en los últimos años del reino de Luis XIV. La Bula pontificia, las letras patentes obtenidas por sus esfuerzos; los votos de religión emitidos a iniciativa suya; más de sesenta escuelas abiertas de norte a sur, de este a oeste del reino; un noviciado creado en Aviñón, además del noviciado de Saint-Yon, otro esbozado en Dôle en espera del que se establecerá en Maréville; la casa de Roma estabilizada, los Hermanos introducidos en Ferrara, en Estavayer, más allá de las fronteras francesas; tantos trabajos convertían en bien merecido, para el Hermano Timothée, el nombre de gran Superior y, en cierto modo, el de segundo Fundador.

Aunque, en 1751, aún no hubiese alcanzado sus setenta años, se sentía, después de medio siglo de incesante actividad, en plena vejez. Muchos de sus compañeros habían muerto: sólo el año 1742 había visto desaparecer al Hermano Thomas, el antiguo procurador, el Hermano Antoine —Jean Partois— antiguo secretario del Sr. de La Salle, el Hermano André, por mucho tiempo director de las escuelas de Laon. La pérdida del Hermano Irénée (3 de octubre de 1747) fue particularmente dolorosa para el Superior de quien el santo religioso era el amigo, el colaborador más próximo y el precioso consejero. El Hermano Étienne se convirtió entonces en primer Asistente [1]. El segundo fue Antoine Rodier, Hermano Daniel, antiguo organizador de la escuela de Aix-en-Provence, posteriormente director de Saint-Yon: una comisión reunida, en torno al Superior General, lo proclamó elegido, después de escrutados los

1 Los Archivos de la Casa Generalicia BD p, poseen un autógrafo del Hermano Étienne, con fecha del 21 de noviembre de 1742, dando testimonio de que fue curado, “hacia 1731”, de una úlcera en la nariz, después de haber invocado al Sr. de La Salle.

votos enviados por los directores y algunos profesos designados por su rango de antigüedad.

Con él llegaba a la cumbre de la jerarquía la generación que no había conocido personalmente al Sr. de La Salle. El Hermano Timothée podía ir pensando en reunirse con los hombres de los primeros “equipos” en el descanso y la gloria de los servidores fieles. Los penosos asuntos de Ruan y Reims acababan de romperle el corazón. Luchó aún durante tres años, gobernando con calma y lucidez, observando sin mitigación la Regla. Pero cayó gravemente enfermo en marzo de 1751; y su incompleta curación lo dejó incapaz de retomar plenamente su tarea.

Decidió convocar un Capítulo que le eligiese un sucesor. Apenas reunida la asamblea, el 1º de agosto, presentó su dimisión. Los Capitulares le pidieron tiempo “para pensarlo ante Dios”. Al día siguiente, el anciano aportaba la siguiente declaración: “Como mis achaques han aumentado mucho después de mi última enfermedad y como me encuentro incapacitado para desempeñar bien los deberes de mi cargo de superior, he creído deber presentar mi dimisión a nuestros Hermanos reunidos como cuerpo en el retiro que realizan actualmente; pues, además de mi invalidez corporal, que me impide caminar, mis lagunas mentales son con razón motivos urgentes que me obligan a ello. Estas dos causas me hacen esperar que se tenga en cuenta mi súplica, para el mayor bien de nuestro Instituto.

Los Hermanos debieron aceptar. Su Superior estaba realmente al límite de sus fuerzas. No le quedaban más que cinco meses de vida y los empleó, como es fácil imaginar, en preparar santamente el gran adiós. Transcribamos el acta de su inhumación:

“En el día de hoy 8 de enero del año 1752, ha sido sepultado en la cripta bajo el coro de la Iglesia de Saint-Yon por mí, François Bracquehay, sacerdote y confesor de dicha casa, el cuerpo del difunto Guillaume Samson-Bazin, llamado Hermano Timothée, religioso profeso y Superior General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, natural de la parroquia de Saint-Séverin de París, muerto ayer, con unos sesenta y nueve años de edad, después de haber recibido los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. En fe de lo cual, hemos firmado junto con los testigos siguientes: Bracquehay, sacerdote, Hno. Claude, sup., Hno. Célestin, sacristán” [1]. Los restos mortales del Hermano Timothée fueron enterrados junto a los restos del Fundador y del Hermano Irénée.

Jean-Pierre Nivet —el Hermano Claude— fue elegido Superior General el 3 de agosto de 1751. Ya hemos señalado anteriormente su nacimiento, su familia, su entrada bastante tardía en la Congregación, la influencia que el Hermano Irénée ejerció sobre él [2]. Por segunda vez un antiguo director de la casa de Aviñón se hacía cargo del gobierno de la Sociedad Lasaliana. Nuevamente se trataba de un hombre de fe robusta y firme valor, muy apegado a las tradiciones del Instituto, muy resuelto a mantener a sus Hermanos en la sencillez de su estado, en el círculo —por lo demás bastante amplio— de los trabajos propios de religiosos que debían continuar siendo ante todo los educadores del pueblo. No cabía esperar de él numerosas y audaces empresas: la época y las circunstancias no se prestaban a ello, como tampoco la

1 Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Timothée, BE y. 2.

2 Segunda parte, cap. II, pp. 190 a 192.

edad del nuevo jefe (sesenta y un años ya en el momento de su elección), ni sin duda su carácter. Provenía de la pequeña burguesía rural y de una tierra de horizontes tranquilos; hasta sus treinta y siete años había vivido en su país de Châtillon-sur-Loing; cinco años después de su entrada en la Congregación, recibió su obediencia de director del noviciado de Aviñón, y su existencia había transcurrido en la Ciudad de los Papas, entre los jóvenes a quienes formaba en las virtudes cristianas y para su misión pedagógica, y entre los maestros de las escuelas del Sur de Francia, a quienes debía aconsejar, controlar, fortalecer en los momentos difíciles, dar nuevo temple en el ambiente de los retiros preparatorios a los votos y de los retiros anuales. Por lo demás era de carácter apacible y modesto, de aspecto inteligente y afable, con una amplia frente despejada ante la cabellera entrecana, ojos vivos y bien abiertos, un rostro ovalado bastante pleno en el que los años y las preocupaciones se dibujaban en profundas arrugas [1].

Sus inmediatos auxiliares fueron el Hermano Étienne, confirmado por el Capítulo de 1751 en el cargo de primer Asistente, y el Hermano Raymond, elegido por la misma asamblea en remplazo del Hermano Daniel; luego, a partir del 3 de agosto de 1752, el Hermano Génèreux, que sucedió, en ese segundo año del generalato, al Hermano Étienne, demasiado enfermo para poder realizar sus funciones.

El Hermano Raymond —Jean-François Genart— había nacido el 29 de septiembre de 1700 en la parroquia de Lerzy, en la diócesis de Laon. Entró en el Instituto el 4 de abril de 1723, emitió sus votos trienales el 21 de septiembre de 1728, en Aviñón, ante el Hermano Timothée, y sus votos perpetuos en Saint-Yon, el 15 de agosto de 1731 [2]. Colocado, en 1744, al frente de la escuela de Comercio de Boulogne-sur-Mer [3], al año siguiente firmaba en esa ciudad, junto con sus Hermanos Alexis, Germain y Exupère, el filial y ferviente atestado relativo a la conducta del Hermano Timothée [4]. Era director de la comunidad de Boulogne en el momento de la reunión del Capítulo General [5].

Jean-Baptiste de Saint, otro hombre del Norte, de la parroquia de Cappellevielle, en la diócesis de Boulogne, pasó, también él, por Aviñón. Nacido el 1º de julio de 1705, admitido como postulante el 15 de octubre de 1729, Hermano con el hermoso nombre de “Génèreux” [Generoso], se comprometió por tres años, el 21 de septiembre de 1731, entre las manos del venerable Gabriel Drolin, delegado para la ocasión por el Superior General en la principal comunidad del Sur de Francia. Se convertía en profeso de votos perpetuos en Saint-Yon, el 8 de diciembre de 1734. Lo hemos visto como encargado de las escuelas de Reims y, en calidad de tal, obtener del arzobispo el derecho de abrir una capilla en la casa de la calle Neuve. Religioso de primer orden, asumía la pesada tarea de procurador general y dirigía al mismo tiempo, a los

1 Según el retrato conservado en la Casa Generalicia.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA m. 17, libro de los votos de Aviñón, p. 6, y HA m 11, libro de los votos de Saint-Yon, p. 61.

3 Ver Mons. CHASSAGNON, *Le Bienheureux Salomon*, p. 69.

4 Ver anteriormente p. 304.

5 El Hermano Raymond, dimisionario en 1767, murió en Saint-Yon, el 13 de noviembre de 1779. Su cuerpo, enterrado en la cripta de Saint-Yon al día siguiente, fue trasladado en 1895 al cementerio de Bon-Secours, con los de los Hnos. Irénée, Timothée y Claude.

Hermanos profesos de Saint-Yon [1], cuando los votos de los directores y antiguos lo eligieron para el puesto de Asistente.

La asamblea de 1751 fue muy numerosa. Además del Superior General dimisionario y su sucesor, los dos Asistentes en funciones y los Hermanos Jean y Daniel, que habían ejercido anteriormente esas mismas funciones, comprendía cuarenta y nueve miembros, provenientes de todos los puntos del territorio. La extensión que había tomado el Instituto había hecho juzgar necesaria la superación de la cifra prevista por el artículo 13 de la Bula y que se podía considerar como un mínimo. Por lo demás, el artículo III estipulaba que el Superior General sería elegido por los directores de las principales casas, sin limitación de número. Y el Capítulo había sido convocado con esa finalidad.

Sin embargo no se dio por finalizado sin haber examinado la situación en su conjunto.

Dos asuntos solicitaron esencialmente la atención de los Capitulares durante los ocho días de sesiones. En primer lugar fue aprobado el contrato realizado, en 1749, con el rey Stanislas: “Sobre la propuesta... hecha de establecer un noviciado en la casa de Maréville” el consenso fue “unánime..., teniendo en consideración las buenas disposiciones” de Su Majestad “y la protección” que otorgaba a los Hermanos, teniendo en cuenta también los deseos de “Mons. el Canciller de Lorrena y la generosidad del señor Jean-Claude, conde de Bouzey” [2]. El primer novicio entró el 16 de octubre de 1751 en Maréville: su nombre era Pierre Picard y se convirtió en el Hermano Philippe de Jesús [3].

Luego, el tema de los pensionados, ya abordado por el Capítulo precedente, volvió a la discusión. Decididamente, era necesario evitar la dispersión de los esfuerzos, destruir todo lo que pudiese molestar la obra primordial de las escuelas gratuitas. Quedó decidido “que no habría pensionistas más que en Saint-Yon, Marsella, Mirepoix, Die, Montpellier, Saint-Omer, Montargis, Angers y Maréville”. Era mantener los establecimientos organizados, consolidados y suficientemente prósperos. Volveremos a estudiar la existencia y los reglamentos de los más famosos, de aquellos que no desaparecieron sino en la catástrofe de 1792. Se dejaba “al Carísimo Hermano Superior la posibilidad” de autorizar nuevas creaciones, cuanto lo estimase sensato.

Entre las demás decisiones de 1751, una de ellas revela el cambio acaecido durante medio siglo en las condiciones materiales de vida. Hacia 1700 se consideraba que un salario anual de ciento cincuenta libras garantizaba la alimentación y el mantenimiento de un maestro de escuela. A partir de ahora había que fijar en doscientas cincuenta libras el estricto mínimo. Si no quedaba asegurado por los “fundadores” no se “concederían más Hermanos en el futuro”.

También con este Capítulo se relaciona una iniciativa que interesa a la historia iconográfica del Instituto. El antiguo sello, que autenticaba un cierto número de documentos oficiales, representaba a san José y el Niño Jesús, con las palabras: *Los Hermanos de las Escuelas Cristianas*. Las comunidades habían tomado la costumbre

1 Arch. de la Casa Generalicia, libro de los votos de Aviñón, p. 20 y Saint-Yon, p. 100.

2 Registro capitular.

3 LUCARD, t. II, p. 269.

de usarlo, siguiendo el ejemplo de la Casa Madre. Se declaró que “el sello del Instituto sería la estrella flameante de plata sobre un escudo azul”, bajo la divisa: *Signum fidei*. (Era recordar, mediante este “signo” que “el espíritu de fe” es la virtud fundamental de la Congregación). Quedó expresamente prohibido a todos los directores hacer otros semejantes, debiendo quedar este sello para uso exclusivo del Régimen”.

Quedaba por fijar un último punto, una duda que aclarar: la asamblea, convocada extraordinariamente para recibir la dimisión del Hermano Timothée, ¿entraba en la serie de los Capítulos previstos por el artículo 13 de la Bula, y en consecuencia el siguiente Capítulo “decenal” se celebraría en 1761? ¿O se la consideraría como suplementaria y, contando los periodos como se había hecho con la gran convocatoria de 1725, se volvería a llamar a los Capitulares en 1755? Como estas reuniones suponían para los Hermanos muchos gastos, grandes fatigas, y su frecuencia podía acarrear algunas indecisiones en la marcha regular de las escuelas y de las comunidades, la interpretación más amplia prevaleció: no habría “asamblea general antes de 1761”, salvo que, naturalmente, algún acontecimiento justificase una convocatoria más inmediata.

* * *

Efectivamente, el octavo Capítulo se reunió del 8 al 13 de julio de 1761, en el momento en que culminaba el décimo año de la administración del Hermano Claude. Lo mencionaremos brevemente, por ser su papel modesto y las dificultades a las que el Superior tendría que enfrentarse no se multiplicarían hasta bastante después de los trabajos de esta asamblea. El Hermano Claude, con 71 años de edad, habría querido retirarse. Los cuarenta y cinco Capitulares no aceptaron su dimisión; y reeligieron a sus Asistentes, los Hermanos Raymond y Génèreux. Su principal decisión da testimonio del cuidado que ponía el Instituto por continuar siendo digno de su misión educadora. Se pedía a los Hermanos Visitadores “hacer un serio examen” de los candidatos a los votos, tanto sobre su conducta como desde el punto de vista de la “ciencia y capacidad”. Se harían exámenes sobre el programa de enseñanza y principalmente sobre el catecismo. Igualmente, se llevaría a cabo una encuesta a cuenta de los futuros profesos en la casa a la que pertenecían, así como también en las comunidades vecinas.

Los maestros habían aprendido, en la *Colección* de san Juan Bautista de La Salle, que no debían “hacer ninguna diferencia entre los deberes propios de su estado y el negocio de su salvación y perfección” [1] y, en las *Meditaciones para el tiempo de retiro*, que “Dios comenzaría por hacerles rendir cuenta de las almas de sus alumnos antes que pedirles cuenta de la suya” [2]. Toda su conciencia religiosa estaba pues comprometida en su tarea cotidiana. Mediocres, perderían su razón de ser. Si por ventura, uno de ellos, estaba a punto de desfallecer, la estrecha solidaridad que vinculaba a todos los miembros de la casa de la escuela bastaba de ordinario a mantenerlo en pie, a hacerle superar el paso difícil del cansancio y del desánimo. Podía contar con el ejemplo, la oración y las advertencias de sus Hermanos, y el consejo de su director. La jerarquía instaurada por el Fundador, sobre el modelo

1 *Colección de varios trataditos*, “Consideraciones que los Hermanos deben hacer sobre su estado y sobre su empleo”.

2 *Tercera meditación*, segundo punto.

presentado por la Compañía de Jesús, impedía la dispersión y el debilitamiento de las fuerzas.

Las “ordenanzas de los Capítulos”, que la asamblea de 1761 prescribió leer dos veces al año, “en enero y en Pentecostés”, en las comunidades, querían recordar a los más humildes maestros sufriendo en alguna ciudad lejana, sometidos a menudo a las más duras condiciones de vida, que su labor y su pobreza estaban en consonancia con la Regla de su Congregación, que sus méritos formaban una gavilla con los de su “carísimo Padre”, el Sr. de La Salle, que su aislamiento no era abandono y que, vivos o muertos, no dejarían de recibir las ayudas, los “sufragios” de toda una familia espiritual.

Desde el exterior, se ejercía otra acción sobre la conducta moral y religiosa, sobre la actividad profesional de los Hermanos. No podía remplazar, pero afianzaba, su voluntad de edificación y de progreso. Nos referimos a la opinión pública, a la observación constante que el clero, los magistrados, los pueblos dirigían sobre los establecimientos del Instituto. Los maestros de la escuela cristiana, en sus comunidades, no podían, como los monjes al abrigo de los altos muros de una abadía, creerse enteramente autónomos, responsables ante sólo Dios de sus actos y gestos. En contacto con el “mundo”, debían al mundo su buen ejemplo. Los padres, los niños en cierto modo eran sus jueces. La actitud, el lenguaje de los alumnos constituían ya una sanción. Castigo para el “servidor” infiel, recompensa para el hombre cuidadoso y entregado. Conocemos la admiración que inspiraba de ordinario la enseñanza lasaliana, los resultados obtenidos no solamente en la disciplina colectiva, sino en cada una de esas almas infantiles formadas en el trabajo, en la obediencia, en la piedad, en la pureza. Los Hermanos —como dijo Ernest Arnould a propósito de la educación primaria en la ciudad de Reims— “introducía y dejaba en el corazón de sus alumnos impresiones profundas, nociones inborrables” [1]. Las municipalidades, salvo excepción, por mal dispuestas que estuviesen —por motivos interesados o por desconfianza hacia las congregaciones religiosas—, hacían justicia a la habilidad pedagógica de los maestros venidos de Saint-Yon.

Y en cuanto a la vigilancia de los obispos y de los curas, no era una palabra vacía. Los jefes de las diócesis seguían manteniendo sobre las escuelas sus derechos inmemoriales; gozaban, sobre la Congregación creada por el Sr. de La Salle, de una autoridad legítima, formalmente reconocida por la Bula de 1725 [2]. En más de un contrato de fundación, los hemos visto preocupados de la ortodoxia presente y futura de los Hermanos llamados a sus diócesis sea por ellos mismos, sea por algún bienhechor eclesiástico o laico. Si varios de entre ellos manifestaban una tendencia a sobrepasar su poderes inmiscuyéndose en la organización interna y en los asuntos temporales de las comunidades, las molestias que causaban a los superiores al menos tenían como contrapartida el mantener a los religiosos en vilo, incitarles a redoblar esfuerzos con miras a la estricta observancia de una Regla que eran acusados de malinterpretar. Algunos curas mostraban, también ellos, suspicacias: renunciaban a ellas cuando, al inspeccionar las escuelas, asistían a la oración, interrogaban a los niños sobre el catecismo, cuando constataban, en la iglesia, en el

1 ARNOULD, *op. cit.* p. 1.

2 En Chartres, el obispo llega hasta hacerse llamar “Superior General y Protector” de los Hermanos de las parroquias Saint-Hilaire y Saint-Maurice (Bull. de la *Société archéologique d'Eure-et-Loir*, t. VII, p. 36, año 1874, artículo de Lucien MERLET).

confesionario, las transformaciones realizadas, a menudo con sorprendente rapidez, en la fe y las costumbres de sus feligreses.

Todo contribuía pues para guardar al Instituto en la adecuada línea marcada por su Fundador, a preservarlo de las tentaciones del siglo; y nos imaginamos como serían esas, en una época en que muchas conciencias cristianas se nublaban, en la que religiosos y sacerdotes —aún sin llegar hasta la incredulidad o la mala conducta— despachaban apresuradamente sus obligaciones santas, saboreaban las delicias de una vida fácil, manifestaban condescendencia a los adversarios secretos o declarados de la Iglesia.

En definitiva hasta el mismo rey servía a los más altos intereses de la familia lasaliana con sus exigencias a propósito del centro de reclusos de Saint-Yon. La dirección de dicho centro seguía siendo para los Hermanos una verdadera cruz. En virtud de una orden de Luis XV, solamente eran retenidos allí las personas con un despacho real de encarcelamiento, por consiguiente los internos más indeseables. Esos libertinos, esos descarriados, esos desequilibrados, esos seres que no habían podido adaptarse a su medio social y familiar, no se dejaban encerrar sin resistencia e inventaban mil trucos para engañar la vigilancia de sus guardianes. Escenas de violencia se producían durante el internamiento; se lanzaban amenazas (varias veces seguidas de un inicio de ejecución) contra la vida de los Hermanos; había evasiones, bastante complicadas, como, en 1752, la del prisionero Johanne; (perseguido por los Hermanos Léonard y Romain en el barrio Saint-Sever, Johanne amotinó al gentío, que poniéndose de parte de la caza contra los cazadores, lanzó piedras e hirió ligeramente al Hermano Romain, mientras el perseguido se largaba...) [1].

La visita de Mons. Tavannes a Saint-Yon, en 1745, había clausurado la primera investigación ordenada por el gobierno. Pero los inevitables incidentes que surgían en la casa de reclusión, volvieron a poner en vigor las denuncias. Y, el 22 de junio de 1756, el rey nombraba, “con objeto de examinar la situación... de la casa y comunidad y los abusos que allí habrían podido introducirse”, una comisión eclesiástica y civil, presidida por Geoffroy de Pontcarré. Este alto magistrado, muy amigo de los Hermanos, declaró totalmente inútil querer poner en marcha el aparato judicial para establecer unas verdades evidentes: la administración del centro de reclusos, como la del pensionado libre, era “notoriamente reconocida digna de elogio” [2].

Por otra parte, la salud del Primer Presidente, fue una excusa para no reunir a los comisarios. Pontcarré iba a renunciar a sus funciones algunos meses después, dejando —como su padre— fama de integridad, de beneficencia, de gran sensatez, de amplio saber. Moriría en París en 1766, “a consecuencia de una larga y dolorosa enfermedad” [3]. Armand-Thomas Hue de Miromesnil, el futuro ministro de justicia, tomaba en Ruan la sucesión de esa ilustre dinastía parlamentaria.

Del nuevo “Primer”, el Instituto podía esperar una imparcialidad bondadosa. La misma debió manifestarse inmediatamente, ya que Miromesnil, a pesar del “no procede” formulado por su predecesor, tuvo que reabrir la investigación, para obedecer a las

1 LUCARD, t. II, pp. 210-211, según los Arch. dep. de la Seine-Inférieure. — El canónigo FARCY, en su libro sobre *le Manoir de Saint-Yon*, pp. 138-139, nombra al prisionero *Jouanne*.

2 *Ibid.*, p. 290, según los Arch. de la Casa Generalicia.

3 *Précis des travaux de l'Académie royale de Rouen*, t. III, citado por LUCARD, t. II, p. 297.

instrucciones de Versailles. Una segunda ordenanza real, entregada en el Consejo de Estado el 1º de julio de 1758, volvía a poner en “activo” la comisión, y hacía entrar en la misma, al dicho Hue de Miromesnil, al cardenal-arzobispo, Mons. de Tavannes, al intendente de la generalidad, el decano de los consejeros del Parlamento de Normandía y el procurador general. El gobierno continuaba creyendo que “la confianza del público” hacia la casa de Saint-Yon necesitaba ser tranquilizada: era importante que “un establecimiento tan útil” estuviera perfectamente “dirigido”, que los “abusos” fuesen estirpados, “si se encontraban”. Con esa finalidad, los comisarios “se informarían... de los estatutos y de los reglamentos”, interrogarían a los Hermanos, les “comunicarían cada queja” que pudieran haberse “notado” durante las investigaciones. Se concedía al arzobispo y a los magistrados un plazo de dos años para presentar a su Majestad un informe “sobre lo que juzgasen conveniente para el bien y la mejoría de dicha casa” [1].

No parece que ese informe llegase a escribirse. Además, el rey había mandado actuar lo más secretamente posible, con el fin de no comprometer, con un “escándalo”, la reputación de aquellos a quienes continuaba enviando prisioneros para su custodia. Se tiende a pensar que los ministros de Luis XV se contentaron rápidamente con la opinión de los comisarios, enteramente favorable a la administración del centro de reclusos [2].

La calma continuó hasta 1766. En esa época, la embarazosa conducta del primer vigilante, Hermano Mesmin, provocó un verdadero motín. El Registro de Entradas señala que Louis-Bertrand Le Bègue —Hermano Mesmin— nacido en Raimbovalle, diócesis de Boulogne, el 23 de septiembre de 1729, y profeso el 22 de septiembre de 1758, “mereció ser encerrado por orden del rey”. Vamos a ver en que circunstancias. Era un religioso muy raro: duro con algunos pensionistas, se mostraba extremadamente complaciente con algunos otros. Se lo acusaba de haberse hecho el cómplice de una evasión, de recibir dinero, de estar bebiendo en las tabernas en compañía de ocho detenidos. La permisividad de su director fue sin duda excesiva. El intrigante personaje se jactaba de protecciones muy encumbradas y se lo consideraba tan temible que nadie osaba tocarlo.

El 5 de diciembre de 1766, los pensionistas supieron que el Sr. Hue de Miromesnil se proponía venir a inspeccionar el establecimiento. Aquellos que pretendían quejarse del Hermano Mesmin se imaginaron que habían sido denunciados por él al Primer Presidente. Entraron por la fuerza, reclamaron la cabeza de su enemigo. El primer vigilante se había esfumado, se lanzaron sobre sus colegas, les quitaron las llaves, abrieron las puertas, por donde veintiocho presos se fugaron. Hubo que llamar a la gendarmería, bajo las órdenes del Sr. de Cambon, mayor de la guarnición. El Sr. de Miromesnil debió acudir en persona, a las once de la noche. Logró hacer volver a sus habitaciones al mayor número de amotinados. Pero el desorden recomenzó en la mañana del 6. El centro de reclusión fue ocupado militarmente durante cuarenta y ocho horas. Los jefes de la revuelta, identificados, fueron llevados al calabozo. Y se vieron libres —demasiado tarde— del indigno Hermano [1].

1 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, D, 358. — Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, HA n 3².

2 LUCARD, t. II, p. 291.

1 Canónigo FARCY, *Le Manoir de Saint-Yon*, p. 140 a 142. El autor obtuvo sus informes de la carta del Hermano Claude, dirigida al intendente de la generalidad (Arch. dep. de la Seine-Inférieure).

Esta aventura, cuya autenticidad tiene por garante al Superior General, es seguramente reveladora de una cierta desidia en el manejo de las riendas. Se pueden buscar sus causas en la propia idiosincrasia del centro de reclusos, en el que los Hermanos tan sólo tenían una autoridad delegada, secundaria, donde tenían que tener en cuenta las instrucciones de la magistratura, los deseos e intervenciones de las personas influyentes en la corte, sin ser libres en absoluto para modificar los usos y las costumbres, de cambiar al personal, como tampoco podían elegir a sus administrados. Asumían una tarea ingrata, penosa, a veces aplastante; y siempre en guardia a propósito de las barbaridades y las locuras de sus pensionistas, siempre bajo la amenaza de reclamaciones y denuncias, bajo la coacción de investigaciones susceptibles de debilitar su influencia, a la espera de decisiones externas, lentas en llegar o que se desencadenaban en el momento inoportuno. Su mérito no por ello disminuía; excluidas algunas ovejas negras, que habían contaminado ese medio particularmente deletéreo, acababan restableciendo el orden, y obtenían justicia de sus más rigurosos censores. Lejos de desanimarse por haber sido por un momento sospechosos, no encontraban en las acusaciones de unos, en las sospechas de otros, en las repentinas severidades del poder real, sino una razón para actuar con perfecto desinterés.

* * *

Sus grandes sufrimientos provendrían de otra fuente. Algunos altos dignatarios del clero de Ruan no habían depuesto las armas con relación a ellos desde hacía veinte años. La ofensiva, de la cual hemos visto el prelude en una fecha ya antigua del episcopado de Mons. Saulx-Tavannes, iba a recomenzar y ser llevada a fondo bajo la protección de su sucesor, Dominique de La Rochefoucauld. No se detendría ni siquiera después de haber obligado al Superior del Instituto a romper las relaciones, replegándose de Ruan a París. Se prolongaría en amargas escaramuzas, en fuegos de barrera. Esa lucha, desde su comienzo hasta su fin, ha sido capital en la historia del Instituto del siglo XVIII: perturbó los últimos años del Hermano Timothée; pesó sobre los generalatos de los Hermanos Claude y Florence; en gran parte, gastó las fuerzas de estos dos superiores; haciéndoles decidirse a alejarse de Normandía, modificó la situación geográfica del Instituto, hizo desplazar el centro, después de cincuenta y seis años. El historiador se cree pues en el deber de exponer las peripecias con cierto detalle.

Estos acontecimientos van ligados al nombre de un arzobispo de Ruan: en realidad no es él quien los dirige. Dominique de La Rochefoucauld —quien ha sido siempre venerado por los Hermanos— era un prelado de carácter afable, con excelentes intenciones y que llevaba una vida conforme a su vocación. Perteneciente a una rama rural de la ilustre familia, el mayor de once hijos de los La Rochefoucauld-Langheac, que parecían olvidados en su pueblo de Saint-Chély, en las gargantas del Tarn, había sido distinguido por Mons. de Choiseul-Beaupré, obispo de Mende. Su piedad lo señalaba para el sacerdocio; la nobleza de su raza le garantizaba una rápida y brillante carrera en la Iglesia de Francia. En Saint-Sulpice y en la Sorbona recibió una sólida formación clerical. Luego, como tantos otros jóvenes sacerdotes de alto linaje entró en el “estado mayor” episcopal, sin haber servido en las filas: fue vicario general de su pariente, el cardenal de La Rochefoucauld, arzobispo de Bourges. A sus treinta y cuatro años se convertía en arzobispo de Albi. En su diócesis conoció en su trabajo a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que ya había conocido en Mende, en París y en Bourges. Los protegió, los amó. Por eso, cuando, en 1759, fue transferido

a la sede de Ruan después de la muerte del cardenal de Saulx-Tavannes, el Instituto no pudo sino alegrarse.

Dominique de La Rochefoucauld sería cardenal: en 1787 presidiría la Asamblea provincial de Normandía; figuraría en los Estados Generales de 1789; y la derecha del clero, en la Asamblea Constituyente, lo tomaría como jefe. A pesar de sus papeles de primer plano, no tenía pretensiones políticas, ni cualidades de gran administrador. Se respetaba en él al sacerdote virtuoso, al pastor caritativo y entregado. Se tenía menos confianza en su apertura mental, en su juicio, en su voluntad. Era un hecho patente que sus vicarios generales ejercían sobre él “una influencia irresistible”. Bonachón, optimista, pensando que la humanidad entera estaba hecha según su propia forma y que buscaba realizar el más puro ideal en sus acciones, dejaba hacer “a esos Señores casi todo lo que ellos querían”. Cada uno de ellos actuaba como dueño en su archidiaconado: “Eran... siete u ocho diócesis aglutinadas en una grande”. Sin embargo existía una especie de unidad, porque “por encima de todas planeaba el que llamaban el vicario general de confianza” [1].

En 1767, uno de los copartícipes de la autoridad episcopal, distribuidores de beneficios, superiores de comunidades locales, administradores de los bienes eclesiásticos y jueces en materia de teología y de derecho canónico, era el Padre Marescot. Soñaba con someter a los Hermanos de Saint-Yon: probablemente los desdichados incidentes acaecidos el año precedente, en el centro de reclusos, le proporcionaron un pretexto para decidir a Mons. de La Rochefoucauld a renovar el gesto de Nicolas de Tavannes.

El 11 de abril, el arzobispo avisaba al Hermano Claude que, el 24 del mismo mes, “hacia las ocho de la mañana, haría la visita de la capilla y del interior de la comunidad y que, durante esa visita, deberían presentarle las constituciones y reglamentos relativos al régimen de la casa, como también las cuentas de los ingresos y los gastos”.

“En el día indicado, que era el viernes de Pascua”, llegaba a Saint-Yon, con vestimentas pontificales, acompañado por el Padre de Goyon, archidiácono general, y el Padre Marescot, archidiácono de Eu, “desempeñando, en esta ocasión, las funciones de secretario”.

Oyó la misa, él mismo dio la bendición “con el copón”. Luego, durante cuatro horas, procedió minuciosamente a una inspección y a un interrogatorio del cual existe un acta:

“Hemos visitado el tabernáculo, lo encontramos muy bien; el santo copón, de plata dorada en su interior, muy limpio; el altar mayor a la romana adornado con reliquias, candelabros, todo muy limpio; el coro de los Hermanos adornado con hermosas sillas y cuadros decentes; dos pequeños altares bien colocados y bien decorados; un hermosa reja de hierro que cierra [separa] el santuario de la nave; el resto de la Iglesia, con la mayor decencia; el cementerio cercado y bien cerrado.

“De allí, entramos en la sacristía, que nos ha parecido muy hermosa, muy limpia y muy cómoda. Hemos constatado la cantidad de ropa de todas clases, de ornamentos,

1 Padre SICARD, *op. cit.*, p. 331, según las *Memorias* del Padre BASTON, t. II. — Ver también en la misma obra pp. 23-24, 174 nota 3, 180-181.

de libros, de vasos sagrados..., los efectos de plata consistentes en dos cálices dorados en su interior, un sol, una cruz, dos vinajeras, una lámpara, una caja para los santos óleos, todo ello en plata.

“El examen realizado a los cuatro relicarios que nos fueron presentados, los encontramos en regla, así como los obituarios...”

“De allí subimos a la capilla de la congregación [de la Santísima Virgen], a la de los reclusos y a la de los pensionistas libres, las cuales hemos encontrado todas en buen estado, surtidas con las cosas necesarias para la celebración de los santos misterios.”

Al pasar, el cortejo arzobispal advierte —en la sacristía de la capilla de los congregantes— un “confesionario de estructura singular”: sirve para los detenidos y no les permite ver a las demás personas que podrían esperar en la habitación.

A continuación, todos los Hermanos, “sean profesos o novicios”, son reunidos “en la gran sala inferior”. El arzobispo les “declara su satisfacción sobre su buena conducta y sobre la exactitud en cumplir sus deberes”; y añade “los avisos generales que cree convenientes”.

Después de esta alocución, muy paternal, la Comunidad se retira; en presencia de Mons. de La Rochefoucauld y de sus vicarios generales, quedan tan sólo el Superior General, los Asistentes, y el Procurador del Instituto. Estos, a petición del prelado, dan a conocer “el libro de sus constituciones impreso en Ruan por [Le] Prévost, 1726, una ordenanza y reglamento de Mons. de Tavannes..., dados el 12 de agosto de 1745, sus libros de cuentas del temporal...”

Deben entonces responder a una serie de preguntas. ¿No tienen “cuentas generales” de cada año? — Declaran no tener.

“Independientemente de los ejercicios ordinarios”, ¿existen, para los Hermanos y para los pensionista, instrucciones familiares todos los domingos del año? — “Para los pensionista mayores [los reclusos] no hay más instrucciones, los domingos y fiestas, que el sermón de después de cenar”, cuando lo hay; “para los Hermanos, el Superior, o algún otro en su lugar, hace... una conferencia cada domingo...”

“Los Hermanos, ¿tienen “algunos retiros durante el año” y “confesores extraordinarios” que vengan a veces a la casa? — “No hay más que un confesor..., que es el señor capellán”. Retiros, “los desean mucho, tienen cuando pueden”; a veces faltan.

Hecho lo cual, el acta se concluye y se firma: “Dominique, arzobispo de Ruan, Marescot, vicario general, secretario de esta parte” [1].

La visita tuvo lugar sin problemas; la entrevista estuvo llena de bondad sacerdotal, como en tiempos de Mons. de Saulx-Tavannes. Pero, al igual que en 1745, a continuación vendrá la ordenanza. Tiene fecha del 1º de mayo de 1767 [1]. En primer lugar, formula unas prescripciones muy justificadas, que manifiestan la solicitud religiosa del prelado: para facilidad y progreso de la vida espiritual de Saint-Yon, se

1 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, D, 537. — Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, HA n 3².

1 *Ibid*, mismo registro.

necesitan más sermones, más retiros, confesores externos a los que con toda libertad, de vez en cuando, puedan dirigirse, los penitentes; es necesario que los confesionarios estén dispuestos de modo que garanticen la total tranquilidad de espíritu a todas las categorías de pensionistas.

Las intenciones del P. Marescot se revelaban en los artículos siguientes. El artículo 6º decía: “El Hermano Superior y la Comunidad deberán advertirnos, o a nuestros vicarios generales, en nuestra ausencia, de la celebración de los Capítulos Generales, al menos tres meses antes de su apertura, con el fin de dialogar con nosotros sobre las materias que quieren y desean tratar; y en el caso de que algunos artículos de sus constituciones les parezcan necesitar explicación, se dirijan a nosotros, para hacerles sobre dicho tema los reglamentos convenientes”.

El artículo 7 iba aún más lejos: “Se confeccionará un registro particular conteniendo todas las deliberaciones realizadas y por hacer en los Capítulos Generales para el gobierno general de la Congregación, dichas deliberaciones nos serán presentadas al final de cada Capítulo General, para que las aprobemos, y si fuere el caso, las declaremos sin ninguna fuerza y autoridad hasta nuestra aprobación”.

A este control absoluto sobre el gobierno espiritual se añadía, como era de esperar, la organización de un control sobre lo material del Instituto. Era el argumento del artículo 8. “El Hermano Superior y sus Asistentes” realizarían todos los años un “balance general” y lo “presentarían” al arzobispo, “a más tardar un mes después de su ejecución, para ser aprobado” —o devuelto con observaciones— por el ordinario de la diócesis o sus vicarios generales.

La ordenanza del 12 de agosto de 1745 —sobre la cual el artículo 9 pretendía llamar la atención de los Hermanos— se había quedado muy lejos de semejantes intromisiones. Esta vez, la Bula perdía toda razón de ser. La Sociedad fundada por el Sr. de La Salle quedaba reducida al estado de simple congregación diocesana por Dominique de La Rochefoucauld y sus consejeros, como ya antaño un cura de Saint-Sulpice la había querido tratar como una pequeña asociación parroquial. Ninguna carta del arzobispo vino a atenuar el golpe. Al contrario, desde el 9 de mayo, “hacia las tres de la tarde... Adam-Charles Esmangard, sacerdote, doctor en teología, archidiácono del Grand-Caux de la Iglesia de Ruan, y vicario general del ilustrísimo y reverendísimo... Primado de Normandía”, se presentó a las puertas de Saint-Yon, con el fin de hacer saber al Hermano Claude las voluntades de Monseñor. Estaba asistido por el secretario del arzobispado, Robert Lesueur.

Estos señores recibieron la atenta acogida que era de rigor. Los Hermanos, apenas reunidos, escucharon la lectura de la ordenanza del 1º de mayo de 1767. Pero cuando Adam-Charles Esmangard reclamó el “libro destinado a contener las deliberaciones y reglamentos hechos en los Capítulos Generales, para que dicha ordenanza fuese transcrita en ellos”, el venerable Superior, “en presencia de la comunidad y con el parecer de la misma”, opuso el rechazo más absoluto: “El registro... de los Capítulos Generales atañía a todo el Instituto; las ordenanzas... de los Señores arzobispos de Ruan no incumbía más que a la casa de Saint-Yon”. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas “solicitaban tiempo para hacer sus muy humildes manifestaciones” a Mons. de La Rochefoucauld. No solamente, le pedirían que consintiese en registrar sus decisiones “en libro particular, únicamente destinado para ese uso”; además le expondrían por que determinados artículos escritos el 1º de mayo eran de “difícil” ejecución. En verdad, el Hermano Claude no podía ni desobedecer al Papa para obedecer al arzobispo, ni prestar sus manos a la

desintegración de la obra de la que era depositario. Ante la insistencia del vicario general, el Superior “persistió”, al igual que su “comunidad”. Los Sres. Esmangard y Lesueur se resignaron a dejar a los Hermanos “tomar una amplia copia” de la ordenanza, con el fin de permitirles preparar su defensa. Al fracasar, según ellos, en su misión, debieron, replegarse y guardar “la expedición formal”. Y en la parte inferior del acta levantada “hacia las seis de la tarde”, fueron colocadas las firmas de los Hermanos Claude, Raymond y Génèreux, al lado de las de los dos enviados del prelado [1].

* * *

Para un anciano de setenta y siete años, la angustia era muy fuerte, la responsabilidad bien pesada. Ya antes de que se realizase la gestión de Dominique de La Rochefoucauld el Superior General había resuelto presentar su dimisión. Quedaban aún por transcurrir cuatro años del periodo decenal iniciado en el Capítulo de 1761. Hubiese sido esperar demasiado. Se convocó inmediatamente una Asamblea en Saint-Yon. Se reunió el 17 de mayo [2], exactamente ocho días después del gran rechazo manifestado al archidiácono, y contó con cincuenta y siete miembros.

Por ser domingo, el día 17 se dedicó a los oficios y las oraciones. Al día siguiente, los Capitulares escucharon al Hermano Claude exponerles los motivos de su decisión: “La multitud de los asuntos del Instituto” exigía un jefe joven, con “una gran capacidad de trabajo intelectual” y de “muchacha actividad”. Era del mayor interés y urgencia para la Congregación. Tocaba a los Hermanos, elegir uno de entre ellos cuya edad pudiese “hacerles esperar que no se viesan obligados por mucho tiempo” a proceder a una “nueva elección” [3].

Los acontecimientos hablaban, en efecto, bastante claro. Y la asamblea, aún expresando su pesar y su agradecimiento al buen Superior que había suavemente conducido y siempre edificado a sus religiosos, no dudó en “reconocer” que “el peso de los trabajos” era “superior a sus fuerzas”. El “Régimen”, para hacer frente a una situación delicada, debía ser renovado. Un superior en plena madurez, llamado — según las previsiones— a gobernar quizás hasta finales del siglo, tendría el espacio y el impulso necesarios para enfrentar los obstáculos. Determinados hombres y ciertas dificultades desaparecerían, probablemente antes que él. Él mismo se apoyaría sobre generaciones nuevas. Y, si estaba llamado a tajar nudos inextricables, sabría sin duda, en el momento oportuno, realizar el gesto audaz, el gesto salvador.

Jean Boubel —en religión Hermano Florence— fue elegido el 19 de mayo de 1767. Tenía 42 años. Era de Lorrena, nacido el 31 de enero de 1725 en Paroy, diócesis de Metz [1]. Él y su hermano mayor, Diez Boubel —el Hermano Jean de la Croix [2]—,

1 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, D, 537. — Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, HA n 3².

2 Que no era el día de la Ascensión, por más lo que diga el Hno. LUCARD, t. II, p. 299; Pascua caía el 19 de abril, en 1767.

3 Registro capitular, citado por LUCARD, t. II, pp. 299-300.

1 Registro de las Entradas, ms. 11122.

2 El Hermano Jean de La Croix, nacido el 3 de mayo de 1721, moriría en Saint-Yon el 17 de junio de 1789 (ms. 11122).

habían entrado en el Instituto el mismo día, 25 de abril de 1743. Gente de buena raigambre cristiana, con el corazón ardiente y fiel. El Hermano Florence había emitido sus votos perpetuos en la Casa Madre el 2 de febrero de 1750: el libro de los votos contiene su fórmula autógrafa, con una escritura clara, de trazos firmes, y su firma de elegante rúbrica. De igual modo, su fisonomía [1] muestra, a la vez firmeza y finura: un rostro delgado, de aristas definidas; la nariz larga y derecha; labios finos; mirada penetrante, espiritual, bajo la arcada de las cejas bastante fuerte y bajo una frente majestuosa. Seguramente el nuevo Superior tenía en su comportamiento y su aspecto, cierta soltura, nobleza, una formalidad amable y franca, un juicio exquisito; inspiraba simpatía, confianza y respeto. Apreciado muy rápidamente por el Hermano Timothée y por el Hermano Claude, fue nombrado director de los novicios de Saint-Yon, un año después de sus votos perpétuos y como tal, tomó parte en el Capítulo General de 1751. Lo encontramos posteriormente como director de la casa parisiense del Saint-Esprit, al frente, por consiguiente, de la importante comunidad de la parroquia de Saint-Sulpice. El 8 de noviembre de 1754, el Superior y los Asistentes lo eligen como su “procurador general y especial”, otorgándole “poder para dirigir, gestionar y administrar todos los bienes, ganancias y asuntos... del Instituto, de... recibir todos los fondos... debidos a dicho Instituto... como pensiones, gratificaciones del rey, alquileres de casas, anualidades de rentas a recibir de los señores guardias de los tesoros reales, tesoreros y pagadores... [del] Clero de Francia, [del] Ayuntamiento de París, [de las] comunidades religiosas y seglares...; de pagar las rentas y sumas debidas...; de hacer las reparaciones y edificaciones necesarias [a las propiedades]; de perseguir, intentar y defender en todos los procesos” [2]. No por ello deja sus funciones de director; y su firma, en las actas del Capítulo de 1761, va seguida por el título de director de la casa del Saint-Esprit. Finalmente, es enviado a Ruan y, siempre como procurador, ejerce además el gobierno de las escuelas gratuitas [3]. En veinte años su carrera se ha visto notablemente colmada.

No cabría dudar que posea, en alto grado, el espíritu del Sr. de La Salle. Un documento, entre otros, lo demuestra: es precioso, porque se trata de una carta original, conservada en los Archivos de la Casa Generalicia [4], y porque esa carta tenía por destinatario al Beato Salomón. Éste, en 1768, era un joven maestro en la escuela de Rennes. Su superior le escribe, desde Saint-Yon, el 17 de diciembre, para agradecerle su felicitación de fin de año y para darle algunos consejos. Le recomienda “adquirir buenos hábitos y formarse en las prácticas...: es el verdadero medio de estar contento y hacer el bien en su vocación”. Lo exhorta a estar unido a Dios, a “seguir siendo, entre sus Hermanos, el buen olor de Jesucristo”. Que el Hermano Salomón evite las familiaridades con los niños, y que no se desaliente en absoluto: “No se puede hacer el bien sin encontrar contrariedades y penas”.

El Hermano Florence es un educador, un administrador y un excelente religioso. Más adelante tendremos la ocasión de referir cual fue su admirable comportamiento durante la Revolución. En esa época, una irradiación —muy discreta— aureolará al antiguo jefe voluntariamente vuelto al anonimato. Su generalato, ya lejano, recibirá, en

1 Según el retrato conservado en la Casa Generalicia.

2 Arch. Nacionales, S, 7046, expedición del acta notarial realizada en Ruan el 8 de noviembre de 1754, ante Le Bailly y Bouzy.

3 LUCARD, t. II, p. 301, n. 1, según un apunte del Sr. Le Bailly.

4 Dossier del Hermano Florence, BE y 4.

esas horas de valerosa profesión de fe y de sufrimientos, una coronación imprevista, y, si fuese necesario, una justificación suprema. El Superior no habrá nunca rehuído el trabajo, abandonado el terreno: clarividente y recto, juicioso y sobrenatural, tanto de 1767 a 1777 como durante los largos años que le queden por vivir. Cuando cese de guiar a sus huestes, no será por falta de energía: pero con el corazón y el alma herida, considerará que durante la lucha, se han hecho indispensables nuevos planes, una nueva personalidad y pasará el mando a un mejor estratega.

Los Capitulares le habían dado los auxiliares que juzgaban más capaces de prestarle ayuda. Era mejor que los Hermanos Raymond y Génèreux se retirasen al mismo tiempo que el Hermano Claude. También ellos habían envejecido. Eran miembros del Régimen, uno desde hacía dieciséis años y el otro desde hacía quince. El Hermano Génèreux estaba enfermo durante la reunión del Capítulo General y no había podido tomar parte en las sesiones [1]. Para intentar poner fin al conflicto provocado por el arzobispado, se delegó a un triunvirato que no había sido alcanzado por los recelos y las animadversiones.

El primer Asistente fue aquel Hermano Exupère, que hemos visto en acción en Nancy y en Saint-Omer. Investido con el cargo de procurador general antes que el Hermano Forence [2], era en 1767, director de la comunidad de Meaux. Con cincuenta y nueve años no había perdido nada de su coraje y de su fogosidad. Y, manteniéndose joven, seguía conservando el exceso de sus cualidades. Cierta arrebatada en sus palabras, algunas afirmaciones demasiado categóricas no dejarían de perjudicar a veces su diplomacia. Además su inteligencia y su virtud, fuera de toda duda, lo hacían sobresalir ante sus Hermanos y forzaban la estima de sus detractores.

El Hermano Anaclet, su colega, no le iba a la zaga ni en dedicación ni en grandeza de alma. Antiguamente había dado continuidad al Hermano Exupère en las escuelas de Nancy. Acababa de guiar, como excelente director, la comunidad de Belley. En ciertos aspectos, los dos Hermanos de Chartres eran muy diferentes. Gabriel Vallée — Hermano Anaclet— nacido el 27 de noviembre de 1721 en la parroquia Saint-André [3], podía dar lecciones a su predecesor en prudencia y moderación. Por lo tanto aportaba al equipo un contrapeso. Pero si había exceso de brío en uno, había falta de decisión en el otro. El segundo Asistente desconfiaba demasiado de sí mismo. En varias ocasiones presentó su dimisión. En 1772, el Superior General se vio obligado a poner al corriente de esas reiteradas demandas a los Hermanos electores: y lo hizo declarando que a su juicio el Hermano Anaclet sigue siendo perfectamente capaz de ejercer su oficio y que esa será sin duda también la opinión del “Cuerpo del Instituto” [1]. La dimisión será rechazada por una masiva mayoría de setenta votantes [2].

1 El Hermano Génèreux será director de la comunidad de Orleáns y como tal, participará en el Capítulo de 1777. En ese momento tendrá setenta y dos años. Los registros de la Casa Madre no mencionan ni el lugar ni la fecha de su muerte.

2 Arch. Nac. S, 7046-47. — Acta del 3 de abril de 1753.

3 Como ya dijimos (p. 279) el Hermano Exupère, era de la parroquia Saint-Hilaire de Chartres.

1 Carta circular del 22 de julio de 1772, en copia en el dossier del Hno. Florence, Archivos de la Casa Generalicia, BE y 4.

2 Nota que acompaña a la copia precedente.

Tres días fueron suficientes para las deliberaciones del capítulo de mayo de 1767 — que es considerado como el noveno Capítulo General—. Se contentó con regular las oraciones a decir por los religiosos difuntos, y el envío a todas las comunidades, de las noticias relativas a ellos. Después de la elección de los miembros del Régimen, la gran preocupación de los Capitulares fue considerar cuales podrían ser las consecuencias de las actuaciones del padre Marescot. Se planteó en principio la necesidad de establecer fuera de Ruan el gobierno central del Instituto. El momento del traslado se dejaba a decisión del Superior General.

La extrema vejez del Hermano Claude se prolongaría, aún por ocho años, entre los muros de Saint-Yon. Sería apacible, pero, al debilitarse sus facultades, el ex Superior ya no tomaría parte en los consejos y en los actos de la Sociedad.

“En el año 1775, el 26 de octubre, el cuerpo de Pierre Nivet, llamado Hermano Claude, religioso profeso y superior general del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, natural de la parroquia de Châtillon-sur-Loing, diócesis de Sens, muerto la víspera, con ochenta y cinco años de edad, después de haber recibido los Sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía y de la Extremaunción” sería “enterrado en la cripta bajo el coro de la iglesia de Saint-Yon” por François Nigault, capellán de la casa, en presencia del Hermno Armand de Jésus, director, y del Hermano Corentin, sacristán, firmantes —junto con el sacerdote— del documento que pone punto final a una existencia humana” [1].

* * *

Ningún incidente, durante el año 1768, puso de manifiesto que el arzobispado de Ruan persistiese en sus disposiciones desfavorables con relación a los Hermanos. A juzgar por una carta del Hermano Exupère que leeremos enseguida [2], parece que el momento de calma fuese debido a la actitud de “respetuosa sumisión” mantenida por el nuevo Régimen. Sin duda los registros capitulares no fueron comunicados; hubiera sido aceptar una verdadera tiranía. Pero no hubo protesta escrita contra la ordenanza. El Superior, al hacer reeditar —ese año— el opúsculo de las “Reglas Comunes”, toma la decisión de adjuntarle las patentes reales de 1724 y 1725 [3], que formulan, según la legislación del reino, el estatuto civil y religioso de la Congregación. Es una muy discreta puesta a punto. Seguramente notificó su elección a Mons. de La Rochefoucauld: y como el Capítulo de 1767 no tomó ninguna otra decisión capital, este único trámite pudo satisfacer provisionalmente las exigencias arzobispaes. Se espera que el tiempo arregle muchas cosas, si el silencio le ayuda. Paciencia y mutismo triunfaron ya después de la alerta de 1745; y para que Mons. de Tavannes esbozase una reincidencia —después de todo sin consecuencias— necesitó, en 1756 y 1758, las decisiones del Consejo de Estado que abrían a los comisarios del rey las puertas de Saint-Yon.

Esta vez no se tuvo en cuenta la tenaz voluntad del Sr. Marescot. “Hacia finales de 1769”, el vicario general recibe la visita de un tal Hermano Hilaire, que piensa deber

1 Acta de inhumación del Hermano Claude, en copia en su dossier. Arch. de la Casa Generalicia, BE y 3.

2 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, Fondos Belbeuf, B 13, carta del 30 de junio de 1771 a Mons. de La Rochefoucauld.

3 Esta última daba fuerza de ley a la Bula de Benedicto XIII.

quejarse de sus superiores. Este joven (nacido en Reims el 6 de octubre de 1743 y entrado en el Instituto el 4 de septiembre de 1760) [1] no fue admitido a emitir sus votos perpetuos. Decepcionado, pretende romper inmediatamente con una Sociedad que, a su parecer, no le hace justicia. Pero se haya aún comprometido, hasta la Trinidad de 1770, por su voto trienal. El Sr. Marescot, ¿no podría “concederle una dispensa”? — “Eso no tiene ninguna dificultad, y yo me encargo”, le responde el eclesiástico. Y da al demandante “un modelo de súplica, para que lo enviase al Sr. arzobispo de Ruan, primer Superior de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas...” [2]

Dominique de La Rochefoucauld accede a las propuestas de su vicario general y firma la ordenanza que desliga al Hermano Hilaire de su voto y “lo substituye por el recitado de los siete salmos penitenciales dos veces por semana hasta la Trinidad” [3].

Se había abierto el camino: otros dos Hermanos de Saint-Yon se precipitaron a tomarlo. Pierre-Guillain Blain —Hermano Lomerd— nacido el 11 de agosto de 1746 en la parroquia Saint-Denis de Puisieux, en la diócesis de Arras, y entrado en el noviciado el 17 de enero de 1763, “salido con dispensa de Mons. el arzobispo el 6 de abril de 1770”. El Registro anota, por añadidura, que no tenía ni salud ni talento. El 11 de junio, le tocó el turno a Jacques Gontier, Hermano Fidèle, de la parroquia de Notre-Dame de la Couture, en Bernay, diócesis de Lisieux, nacido el 11 de noviembre de 1741, entrado en el noviciado el 23 de noviembre de 1763. La intervención arzobispal con respecto a él está anotada de forma semejante. Además leemos esta frase que cae como una cuchilla: “No debe volver a ser aceptado” [4].

Triple éxodo en seis meses: como dirá el Hermano Exupère, era para asustarse [5]. ¿Estaría el Instituto a merced de sus adversarios de Ruan? ¿A los Hermanos jóvenes, turbados por cualquier tentación, el arzobispo les ofrecería, en cualquier ocasión, el medio corto y fácil de evadirse? Los tres a los que acababa de dispensar no eran casos de dispensa, y ni siquiera, por su lugar de nacimiento y de bautismo, eran sus diocesanos [1]. Los planes del Padre Marescot se iban ejecutando: las premisas planteadas por la ordenanza del 1º de mayo de 1767 se desarrollarían hasta las últimas consecuencias. Los Hermanos deberían aprender que no eran nada por sus propias fuerzas; nada incluso apoyándose en las leyes del Estado y en la voluntad de la Santa Sede; que su organización, su existencia religiosa dependían de la aquiescencia de un vicario general, en representación de Dominique de La Rochefoucauld, su “primer Superior”.

1 Se llamaba “en el mundo” Jean-Baptiste Noël (Registro de las Entradas).

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA n 3². Respuesta a las observaciones y a los comentarios comunicados a los Hermanos de las Escuelas Cristianas sobre las dificultades relativas a la ordenanza del Sr. arzobispo de Ruan del 1º de mayo de 1767, treinta y dos páginas no firmadas, 1772, p. 8.

3 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, D, 538.

4 Arch. de la Casa Generalicia, HA m 13. Registro de las Entradas.

5 Carta del 30 de junio de 1771.

1 Carta del 30 de junio de 1771.

Contra tan extraordinarias pretensiones había que armarse con el derecho. El Hermano Florence se dirigió, en 1770, a tres canonistas de renombre, Mey, Camus y Piales. Les hizo analizar dos “memorias”, una relativa a la dispensa de votos, la otra a la ordenanza de 1767. Esos abogados redactaron —y firmaron en París, el 12 de enero de 1771— dos “consultas” que se encuentran insertas en el libro de las Reglas Comunes [1].

La primera establecía que “solamente el Papa” tenía el poder “de dispensar de sus votos a los Hermanos de las Escuelas Cristianas”. El sentido de los artículos IX y X de la Bula de 1725 estaba perfectamente claro: “El fundador de la Orden de los Hermanos” había querido, “sin duda para hacer las dispensas más raras, que no pudiesen ser concedidas más que por el Papa”. Había querido, al mismo tiempo, con el fin de que la Santa Sede no pudiese “verse sorprendida por falsas exposiciones”, que dichas dispensas “solamente fuesen solicitadas y concedidas por causas graves, juzgadas como tales por la pluralidad de votos en el Capítulo General”.

Por lo tanto, en este aspecto los Hermanos no estaban “sometidos a los obispos”. Estos los admitían en sus diócesis “con la condición de observar la Bula” que constituía la carta magna del Instituto. Por eso, ellos mismos se constituían en los garantes de su entera observancia.

Del texto fundamental convenía deducir que “el Superior General de la Orden no tenía el derecho de conceder la dispensa... El Capítulo no dispensaba, decidía sobre la realidad de los motivos expuestos en la súplica”. Rigurosamente hablando, todo el poder que el jefe de la Congregación podía usar legítimamente, en el intervalo de la celebración de los Capítulos Generales, sería el de autorizar a sus súbditos a solicitar de Roma la dispensa de sus compromisos.

Finalmente, los tres canonistas concluían aludiendo a la responsabilidad moral de los religiosos desligados de sus votos sin examen suficiente por parte de las autoridades eclesiásticas —a la no validez de las dispensas obtenidas con “falsas exposiciones” de las causas— a la doble culpabilidad de los infelices que “cometiesen voluntariamente una falta” para crearse un caso de dispensa [2].

1 Figuran en la edición que lleva la fecha de 1768; pero, en razón de la época de su redacción, debieron ser objeto de una impresión posterior. — La carta del Hno. Exupère prueba bien que la gestión con los “doctores ilustrados” y “los célebres abogados” no se hizo hasta 1770. — En el dossier del Hno. Florence (Arch. de la Casa Generalicia) se encuentra una copia antigua de la segunda consulta, que lleva también la fecha del 12 de enero de 1771.

2 Sobre la cuestión de las dispensas —y sobre la de la renovación de los votos trienales— existen, en los Archivos de la Casa Generalicia y en los Archivos particulares del Hermano Procurador General ante la Santa Sede, documentos a tener en cuenta. Entre 1772 y 1777, el Hermano Dosithée, director de Trinità dei Monti y procurador general en Roma, escribe un “proyecto de solicitud” con la intención de obtener: 1º “que no se concedan más dispensas a los Hermanos de las Escuelas Cristianas si no es con las solicitudes presentadas por su Procurador General ante la corte de Roma, o con su consentimiento; 2º que en los breves de dispensa, a los Ordinarios a quienes vayan dirigidos, se les ordene notificar... a los Superiores Generales, mediante un escrito autenticado, que los individuos dispensados quedan desvinculados de sus votos” (Arch. del Procurador General, dossier I, documento 8).

En lo relativo a los votos trienales, la cuestión fue planteada por el Hermano Rieul, director de Trinità dei Monti desde 1753 a 1761, para saber si su “renovación” anual prolongaría, cada vez, por un año la obligación. (Arch. del Procurador General, dossier I, documento 5). El 7 de marzo de 1777, una consulta de la Sorbona, firmada por Le Favre, Mercier, Chevreuil, Asseline y Jolly,

Todos los errores y todos los abusos acumulados en la ordenanza de Mons. de La Rochefoucauld aparecían, a la luz de la segunda consulta, con una nítida claridad. Mey, Camus y Piales, refiriéndose aquí de nuevo a la Bula, planteaban los dos términos del problema: “Las diferentes casas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas forman una Congregación gobernada por su Superior General; pero las casas particulares están sometidas al mismo tiempo a la autoridad de los obispos diocesanos”.

Al pasar por alto, por prejuicio, una de las premisas, los consejeros del prelado se habían equivocado torpemente. La sumisión de cada casa particular no crea “derecho a ningún obispo sobre la Orden misma o sobre las casas que no están establecidas en su diócesis. Los temas que se tratan en los Capítulos Generales no son privativos de la casa de Saint-Yon... Por lo tanto, únicamente sobre [esa] casa puede inspeccionar el Sr. arzobispo de Ruan, y no sobre la Orden... Esta Orden tiene un régimen determinado por la Bula de Benedicto XIII; y el Sr. Arzobispo... no está llamado en modo alguno a tomar parte en él. Por lo tanto es una agresión de su parte el querer que se le comunique lo que se va a hacer en los Capítulos... y exigir la presentación de las deliberaciones para que él las ratifique. La institución de los Hermanos de las Escuelas Cristianas al estar autorizada por el poder eclesiástico y secular, forma un Cuerpo legítimo en el Estado. Ahora bien, un Cuerpo tiene esencialmente la facultad de establecer unos estatutos y unos reglamentos para el gobierno de sus miembros. Los Hermanos... reunidos en asamblea siguiendo las leyes de su Instituto tienen pues la facultad de hacer libremente tales estatutos. La Bula de su erección no les obliga en absoluto a solicitar la ratificación del Sr. Arzobispo de Ruan. Obligarles, sería imponerles un yugo nuevo contra su propio derecho”.

La Consulta respondía a continuación al desatinado argumento de la residencia del Superior General en la diócesis de Ruan y de la pretendida obligación que le habría impuesto la Bula de convocar siempre los Capítulos Generales allí donde se encontrase fijado su domicilio: “Aún cuando el Superior... morase en la diócesis de Ruan, ello no sería una causa para atribuir al Sr. Arzobispo... derechos que no tiene. Pero además el Superior General es libre de cambiar su domicilio y situarlo donde quiera y por consiguiente indicar al Capítulo General en que lugar lo quiere. Leyendo el artículo 15 de la Bula, se hace evidente que es únicamente por comodidad para el General que se dice que el Capítulo se situará en el lugar donde reside: si quiere trasladarse a otra parte, no se le debe oponer una disposición que se escribió únicamente para favorecerle. Por lo demás, para evitar cualquier dificultad y cumplir la Regla, incluso al pie de la letra, el General puede, algún tiempo antes del Capítulo, trasladarse a la casa en la que haya pensado celebrarlo, pudiendo retornar seguidamente al lugar donde habitaba precedentemente”.

Con idéntica nitidez se refutaba el “8º artículo de la ordenanza” que proclamaba el derecho de control del arzobispado sobre el temporal de la Congregación. Siguiendo la Regla, ratificada por Roma, las cuentas de las comunidades debían rendirse a los Visitadores. “Los obispos diocesanos no tenían ninguna incumbencia en la materia...

declaró: “Es necesario dejar a los Hermanos la mayor libertad... La más pequeña inquietud al respecto sería absolutamente opuesta al espíritu de la Bula y del Instituto... Obligarles a renovar cada año sus votos de tres años, comprometiéndoles por un año más, sería lo mismo que hacerles emitir en primer lugar los votos perpetuos, puesto que en virtud de dicha renovación no se verían libres nunca. (Arch. de la Casa Generalicia HA n 3², impreso de cuatro páginas, de las prensas de Claude Simon, 1777).

Su autoridad, por naturaleza y de por sí, no se extendía más que a las cosas espirituales...”

Esos Señores de Ruan se habían empeñado en el siguiente dilema: “Si se considera la casa de Saint-Yon como un establecimiento laico, es evidente en nuestras fórmulas que los obispos no tienen ningún derecho sobre los establecimientos de este tipo, en cuanto a lo temporal. Si, por el contrario, se quiere asimilar esa casa a un monasterio, no se la puede asimilar más que a los monasterios reunidos en Congregación, puesto que, siguiendo la Bula de Benedicto XIII, todas las casas de la Orden están sometidas a un solo Superior General. Ahora bien, es cierto que, en los monasterios que están en Congregación, no se debe rendir cuentas del temporal más que a los Superiores Generales, y no a los obispos”.

Un último párrafo, de alcance más restringido, mostraba que a pesar de su última del 1º de mayo de 1767, Mons. de La Rochefoucauld no podía invocar el precedente del cardenal de Tavannes: éste necesitó procurarse una orden del rey para “llegar a conocer el estado de la casa de Saint-Yon, los estatutos y los reglamentos que allí se observaban...” Por eso, “los arzobispos de Ruan”, en el pasado, no habían “juzgado que su sola cualidad de Ordinario les diese derecho sobre todo lo que se refería a... Saint-Yon sin distinción, y mucho menos sobre lo relativo a la entera Orden de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”.

* * *

Por más galicanos que fuesen, en el fondo del alma, los canonistas interrogados por el Hermano Florence, ante los textos que se les presentaron, no habían podido más que desautorizar las pretensiones del clero de Ruan y subrayar la relación directa entre el Instituto y la Santa Sede. ¿Qué uso harían el Superior y sus Asistentes del documento jurídico que tenían en sus manos? Si el arzobispado no cedía, ¿habría que pensar en un proceso? Semejante solución repugnaba a los discípulos del Sr. de La Salle: su santo Fundador había sido llevado varias veces ante los tribunales; personalmente, el nunca había querido tomar la iniciativa para enjuiciar a sus adversarios. Y además, en este caso, se necesitaría acudir a la justicia real contra los abusos de la autoridad eclesiástica. Respetuosos de la jerarquía, los Hermanos no llegarían nunca a esos extremos. Para más, el país se hallaba en plena crisis política: el canciller Maupeou, disolvía los Parlamentos, alzados contra el rey. Los magistrados que los remplazaron eran impopulares, sospechosos, violentamente atacados. No correspondía en absoluto a una Congregación religiosa solicitar su audiencia, ante el desprecio de una opinión pública ya hostil a los “monjes”, siete años después de la dispersión de los jesuitas franceses. En medio de la conmoción, no solamente la delicadeza y la abnegación cristiana, sino la simple sabiduría humana, aconsejaban abrirse paso suavemente y sin ruido, con cierta seguridad, de modo a no salpicarlo todo de barro.

Hacia el mes de mayo de 1771, el Hermano Superior salió de Ruan hacia París [1]. Se incorporó a la comunidad llamada del Saint-Esprit, calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs. La instalación allí sería muy somera: el edificio estaba ya casi completamente ocupado por los Hermanos de París; no tenía más que un pequeño

1 El Hno. LUCARD (*Annales*, t. II, p. 306), dice *marzo*. Nosotros adoptamos la fecha proporcionada por el Hno. PAUL-JOSEPH, en su *Ensayo sobre la Casa Madre*. Concuerda mucho mejor con los términos de la carta del Hno. Exupère a Mons. de La Rochefoucauld.

jardín de ciudad como desahogo. Renunciaban a los espacios y a las comodidades de Saint-Yon. Situación provisional, cuyo final, era de esperar, no tardaría: lo esencial seguía siendo haber escapado a la inmediata influencia del primado de Normandía.

El primer Asistente, el Hermano Exupère, fue encargado de anunciar la salida a Mons. de La Rochefoucauld. Escribió entonces su gran epístola del 30 de junio de 1771, a la cual hemos hecho varias alusiones para explicar los acontecimientos.

“A la vuelta de un largo y penoso viaje —comenzaba— no tengo nada que me urja más que asegurar a Su Ilustrísima la continuidad de mi profundo respeto y de comunicarle, con pena en mi corazón, la resolución en la que nos encontramos de ceder al tiempo y huir de la persecución que el más bondadoso de nuestros prelados nos ocasiona, de la persecución de algunos de sus vicarios generales”.

El Hermano recordaba las fases de esa dolorosa historia: la ordenanza, “obra” de esos señores, y que no “tiene otro objetivo que la desunión y entera destrucción” del Instituto; la “sumisión” de los perseguidos, confiados —aunque hubiesen sufrido— en la bondad de su antiguo protector de Albi; la cruel “sorpresa” del año 1770, los tres jóvenes dispensados de sus votos, “arrancados” a la comunidad de Saint-Yon como una sociedad “inútil, peligrosa”.

“Entonces, decalaraba el primer Asistente, abrimos los ojos y vimos con espanto el precipicio en el cual estábamos a punto de caer; buscamos personas caritativas que quisiesen tendernos una mano de socorro para salvar al Instituto... Tuvimos el consuelo de encontrar padres sensibles y compasivos entre los obispos diocesanos con quienes tenemos escuelas; hemos encontrado doctores ilustrados para guiarnos y célebres abogados para defender los derechos de un Instituto cuyo gobierno nos ha sido confiado”.

A pesar de todo, los Superiores estaban decididos a no hacer valer esos derechos sino con moderación, con espíritu tolerante, pacífico y humilde. “Entre los medios que [los juriconsultos] les habían propuesto, los más respetuosos hacia los prelados a quienes los Hermanos amaban... eran hacia los que [iban] sus preferencias”.

Si tenían “la intención de celebrar su Capítulo General” en un lugar diferente de Normandía, era especialmente “para evitar” a los Capitulares “de Paris y de Lyon para abajo parte de las fatigas y de los gastos”. Sus “enemigos” procrataban que “los perseguirían por todas partes”: pues bien, se pondrían a cubierto de sus amenazas mostrando la Bula de Benedicto XIII, las letras patentes, las consultas de los canonistas.

“Mientras tanto” el Superior General “cambiaba de domicilio”; el Hermano Exupère “se disponía a seguirlo”, no sin antes “suplicar” al Señor Arzobispo “tomar bajo su protección la casa de Saint-Yon y los pobres Hermanos que la componían”.

Era el *alea jacta est*, o mejor, con san Juan Bautista de La Salle por modelo, el total abandono en la Providencia, allí adonde Dios quisiera conducir a su pueblo fiel. Como su Padre, emigrando de la calle Princesse al arrabal Saint-Antoine, los Hermanos obedecían, al pie de la letra, el precepto del Evangelio: *Cum autem persequentur vos in civitate ista, fugite in aliam* (Mat., X, 23). *Ista civitas*, era Ruan, desde el año 1767. No se trataba evidentemente, de una persecución cruenta, ni de un ostracismo que contagiase a cada uno de los hijos del Sr. de La Salle: estos continuaban en Saint-Yon, profesores de sus pensionistas, guardianes y —en la medida de sus

posibilidades— reeducadores de los presos del rey. Y en la ciudad, donde el P. Barré había creado sus escuelas, probado sus métodos, donde Nicolas Roland había ido a recibir lecciones de santidad y de pedagogía, y desde donde la Sra. de Maillefer había enviado a Adrián Nyel al canónigo de Reims, el Instituto lasaliano conservaba la dirección de la enseñanza popular. Ni las dificultades ni las fatigas ni las humillaciones habían faltado a los maestros: tales pruebas no tardarían en renovarse. Poco importaba: Ruan había desempeñado un papel capital en los orígenes de su Sociedad; Ruan había sido el lugar preferido por su Fundador, la morada de sus últimos años, el teatro de su dichosa muerte. A partir de ahora era el lugar de su sepultura. Ciudad santa, para los hijos del santo. Estaban vinculados a él con toda su alma. Sería necesaria la Revolución para expulsarlos momentaneamente. Pero el éxodo de los Superiores, realizado en 1771, será definitivo. Por más que, hasta nueva orden, las letras patentes concedidas a la casa de Saint-Yon garanticen a toda la Congregación su existencia legal, por más que los Hermanos de las Escuelas Cristianas sean siempre conocidos en el reino bajo el nombre de Hermanos de Saint-Yon, Ruan ya no es, no volverá a ser jamás la sede de la Casa Madre.

CAPÍTULO III

LOS PROBLEMAS DE LA CASA CENTRAL

CONTINUACIÓN DE LOS ASUNTOS DE RUAN Y DE LOS ASUNTOS DE REIMS (1771-1777)

Proyecto de reunión de un Capítulo General en 1771; la oposición de Ruan. División del Instituto en tres provincias y celebración de tres Capítulos Provinciales. — Las *Observaciones* de Marescot y las respuestas de los Hermanos. — La ciudad de Ruan y la comunidad de los Hermanos de las escuelas ruanas; papel del Sr. de Crosne, intendente de la generalidad. La solución de 1776. — El asunto de las letras patentes, del pensionado y de las escuelas de Reims: Sutaine-Maillefer y el Hermano Exupère.

Extraña obstinación la de ciertos hombres, de buenas intenciones, contra obras que ellos mismos no concibieron y cuya vitalidad hace tambalear sus planes, sus prejuicios y sus pasiones... La camarilla en torno a Dominique de La Rochefoucauld vio, con cierto escándalo, al “Régimen” del Instituto de los Hermanos escapar a sus golpes. No supo agradecer al Hermano Florence el no haber recurrido a los tribunales civiles contra la ordenanza arzobispal, por vía de apelación contra abusos, como le habían sugerido “varios canonistas y varios magistrados” [1]. Consideró su retirada silenciosa como una nueva “desobediencia”. Y se lanzó a una verdadera campaña de denuncias, de injurias, de obstrucción, cuyos efectos se hicieron sentir en Ruan y más allá, procurando pretextos a gentes a quienes poco importaban las escuelas cristianas; acrecentando las contrariedades de la Congregación en unos años en que debía, a la vez, remediar las necesidades materiales y mantenerse frente a los enemigos de la religión.

El Hermano Exupère lo había previsto claramente, el “acoso” iba a comenzar “de todas partes”. Se comenzó primeramente tratando de impedir la reunión de un Capítulo General. El Hermano Florence escribía, al principio de 1771, la siguiente circular de la cual se conserva un ejemplar manuscrito en los Archivos, el destinado al director de Nîmes, Hermano Zachée: “Pensamos tener a lo largo del mes de julio próximo un Capítulo General, con el fin de ajustarnos a la Bula de aprobación de nuestro Instituto, artículo 13, que prescribe tenerlo cada diez años. El Capítulo de 1767, al no tener más objetivo que la elección del Superior General y la de sus Asistentes, no determinó el tiempo del que deberá seguirle, como se hizo en 1751 en la elección del venerabilísimo Hermano Claude... De donde deducimos que la intención del Capítulo de 1767 fue la de no cambiar nada de las disposiciones ordinarias. Por eso, partiendo de 1751 a 1761 que tuvimos uno, sin tener en cuenta el Capítulo de 1767, nos hallamos en la situación de convocar una asamblea a lo largo del presente año”. Además de los Capitulares de derecho, en número reglamentario de treinta, sea como antiguos, sea como directores de las principales casas, el Régimen se proponía convocar a diez más, en calidad de delegados elegidos por las casas “medianas y pequeñas” [2].

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA n 3². Respuesta a las observaciones y a los comentarios... relativos a la ordenanza del Sr. arzobispo de Ruan, 1772.

2 Arch. de la Casa Generalicia, AAB a 1, Circulares de los superiores generales.

Se trataba pues de una decisión bien madurada. El arzobispado de Ruan se interpuso de mala manera. Envío cartas a los Ordinarios de París y de Reims, para el jefe de policía de la capital [1]. Se formulaban algunas “dudas sobre la sumisión de los Hermanos a la autoridad de los obispos”, se presentaba a esos religiosos “como portadores en sus corazones de un germen de indocilidad” que obligaba a Mons. de La Rochefoucauld a ejercer hacia ellos “una vigilancia continua” [2]. El cardenal de La Roche-Aymon no tuvo que intervenir, al no haberse realizado ningún trámite para la celebración del Capítulo de Reims. Los Hermanos encomendaron su causa al arzobispo de París: encontraron a Christophe de Beaumont favorablemente dispuesto, pero muy poco propenso a parecer tomar partido en contra de su colega normando [3].

Valía más no arriesgar el futuro y renunciar, durante un tiempo, a quebrar las oposiciones. Al Hermano Florence se le ocurrió una solución intermedia que permitía al Instituto dialogar sobre sus intereses espirituales y temporales, y que tendría, por añadidura, la ventaja de poner en funcionamiento, lejos de la influencia de Ruan, una nueva organización administrativa, capaz de acelerar la ejecución de los asuntos, sin comprometer la unidad de miras, de dirección y de reglamentos. El artículo XV de la Bula consideraba la reunión de “capítulos provinciales, más o menos en el centro de cada provincia”, bajo la presidencia de un Visitador delegado por el Superior General. Durante medio siglo no había parecido útil convocar tales asambleas: en los Capítulos Generales se trabajaba lo suficiente, como para no necesitar una elaboración preliminar entre las comunidades. Por otra parte, la Congregación, en rápido crecimiento, no podía estabilizar prematuramente sus estructuras. Pero en 1771, ¿no habría llegado la hora? En casi todas las regiones de Francia existían escuelas y no se creaban otras más que a ritmo lento.

Era cosa del Superior hacer uso de la autorización pontificia para “dividir el Instituto en tanta provincias” como juzgase oportuno, y para elegir “en cada una de ellas, una casa que se convertiría en el “centro” previsto por la Bula. Los Capítulos provinciales examinarían las cuestiones relativas a la disciplina y a la “manutención del temporal”: no tomarían decisiones inmediatamente ejecutorias: “todo sería presentado a los Capítulos Generales” que determinarían en última instancia. En el intervalo de esas grandes Asambleas, el Superior podría inspirarse, en su legislación, en los deseos expresados en las asambleas primarias. El sistema prefiguraba en cierto modo, el que Turgot, andando el tiempo, propondría a Luis XVI, y que Necker trataría de arraigar en el reino...

Las “reflexiones” del Hermano Florence le condujeron a llamar junto a él, “en la casa de los Hermanos, del arrabal Saint-Germain”, con sus Asistentes Exupère y Anaclet, al antiguo Asistente, Hermano Raymond, y a los Hermanos Adrien, Jean-Pierre,

1 *Ibid.*, HA n 3², *Advertencias relativas a las observaciones de los Hermanos de Saint-Yon y Respuestas a las observaciones y advertencias.*

2 *Ibid.*, *Respuesta citada.*

3 Es lo que se deduce de una carta del Hermano Exupère al padre Bordier, del 4 de mayo de 1772 (Arch. de la Casa Generalicia, HA n 3², Memoria relativa al Régimen del Instituto y de las causas por las que se trasladó a París en el año 1771).

Bénézet, Zachée, Jean de la Croix, Visitadores o directores. Este consejo de los “nueve” [1] puso a punto el proyecto esbozado por el Régimen.

A partir de entonces el Instituto se dividió “en tres provincias, a saber: una compuesta por las casas... situadas de Lyon para abajo y las otras dos compuestas por las casas situadas más arriba”. Ni que decir tiene que Aviñón, ya casa central de las comunidades meridionales y dotada de una relativa autonomía, fue enseguida la ciudad donde sesionaría el primer Capítulo [2].

La circular del 26 de julio de 1771 anunció a los Hermanos esas interesantes iniciativas. “El momento del Capítulo General” quedaba “diferido” hasta después de la reunión de las nuevas asambleas. El Capítulo de Aviñón se celebraría a partir del 25 de agosto, y el Hermano Florence pensaba presidirlo. Después se convocaría a los capitulares de las dos provincias “de este lado de Lyon”.

El Instituto, afirmaba el Superior, continuará siendo “un solo cuerpo cuyos miembros estarán perfectamente unidos”. La autoridad de la Cabeza “sobre todos los individuos y todas las casas” no sufrirá ninguna mengua, con el fin de “conservar entre los Hermanos la unión y la caridad que es el vínculo de la perfección”. Las “Reglas y costumbres” serán las mismas en todas partes. Al crear las provincias y legislar sobre el funcionamiento de los Capítulos, según el espíritu y la letra de la Bula de Benedicto XIII, el Hermano Florence tenía la convicción de trabajar, de una manera esencial, en la “confirmación” de la Sociedad que tenía a su cargo [3].

Cuarenta y siete capitulares deliberaron en Aviñón del 25 al 29 de agosto, bajo la presidencia del Superior General. Todas las casas activas en ese momento en el Sur de Francia contaban con representantes en esas magnas sesiones [4]. Se distinguía, entre los directores, al del pensionado de Marsella, el Hermano Bénézet, al de Nimes, el Hermano Zachée, al de Mirepoix, el Hermano Jean-Pierre, al maestro de novicios de Aviñón, el Hermano Ferréol. El antiguo Asistente, el Hermano Génèreux, figuraba en su calidad de Visitador. Cuatro antiguos jefes de comunidad se añadían a los directores en ejercicio: los Hermanos Eusèbe, Marcel, Gatien y Sixte [5].

La asamblea consideró la creación de una caja de socorro para los ancianos y enfermos de la nueva provincia: los fondos deberían ser suministrados principalmente por los pensionados. Sugirió la institución de un “director provincial”, representante del Superior General para gestionar los asuntos corrientes que la lentitud de las comunicaciones —de Aviñón a París— dejaba forzosamente en suspenso. Este deseo no parece haber tenido consecuencias: quizás el Régimen temía un cierto

1 Comprendido el Superior, hace notar el acta de las deliberaciones.

2 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 4, copia del acta de la deliberación, en el dossier del Hermano Florence, sin fecha precisa.

3 *Ibid.*, BE y 4, mismo dossier, dos copias manuscritas de la circular del 26 de julio de 1771.

4 Salvo Rodez. — En cuanto a la escuela de Mens, cuyo director no figura en la lista de Capitulares, debía estar, en esa época, momentaneamente cerrada, como consecuencia de diversos incidentes locales.

5 Éste no tardaría en convertirse en el decano del Instituto: pero en esa fecha, el Hermano Anastase, Antoine Paradis, entrado en la Sociedad en 1709, vivía aún: moriría en Mareville el 8 de abril de 1774.

desmembramiento de la autoridad central [1]. Sin embargo, dentro de algunos años, la incorporación de un tercer Asistente respondería a la división tripartita de la Sociedad lasaliana y permitiría un equilibrio y un desahogo de las cargas administrativas.

Reuniones del mismo tipo se tuvieron en París y Maréville. El Hermano Florence constató que sus trabajos fueron tal y como él los había deseado: “El estudio y la discusión” de los proyectos a ser sometidos a la futura asamblea general debían, a su juicio, resultar más fáciles; la armonía que reinó entre los Hermanos deliberantes dio confianza al Superior para el futuro de la Congregación [2]. De este modo, la crisis provocada por las actuaciones del padre Marescot, y que se prolongaba desde hacía cuatro años, parecía, gracias a Dios, resolverse. El Instituto, con sus tres provincias —occidental, oriental y meridional—, con sus tres nuevas casas centrales —París, Maréville, Aviñón— con sus noviciados y sus casas de retiro organizadas en diversos puntos del reino, se aseguraba sobre bases suficientemente amplias, y se sustraía a la dependencia de una única diócesis.

* * *

Aún así, el vicario general de Ruan no se daba por definitivamente derrotado. Un día al recibir a los Hermanos Florence y Exupère, les dijo, en un tono que no admitía réplica: “Tengo a mi cargo veinte o veintidós comunidades. Ellas no se preocupan para nada de su temporal” [3]. Estos religiosos que prudentemente, respetuosamente, pero de la manera más clara, rehusaban doblegarse ante su despotismo, acumulaban a sus ojos formidables desobediencias. Recogió todos los cargos en su contra en una memoria, que más bien era un panfleto [4]. “Donde los hechos hablan, proclamaba desde la introducción, no se necesitan razonamientos”. Los Hermanos habían “falsificado su Bula” en la edición de 1726; buscaban “independizarse... ya sea oponiendo la autoridad secular a la autoridad eclesiástica, o bien oponiendo la autoridad de cada obispo en particular al ejercicio de la del Sr. arzobispo de Ruan...” Y sin embargo, tenían “gran necesidad” de ser instruidos y dirigidos: conocían mal sus deberes de estado, gobernaban a los reclusos con tanta ignorancia que no había que sorprenderse de las revueltas que habían tenido lugar en la casa. “El Sr. de La Rochefoucauld estaba persuadido” de que uno o dos sermones por semana eran indispensables para estos “religiosos laicos”, aunque esos días debiesen “acortar un cuarto de hora su tiempo de meditación”.

Después de todo, la suprema jurisdicción del arzobispo era, según el Sr. Marescot, incontestable en la materia: “La casa... de Saint-Yon no podía reclamar, sin caer en el ridículo, los privilegios de las casas centrales de las congregaciones exentas”. Mons.

1 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 4, dossier del Hermano Florence, copia del acta de la Asamblea; y HB s 28⁸, *Histórico manuscrito de la provincia meridional*, t. II.

2 LUCARD, *Annales*, p. 347, según el *Registro capitular B* (Arch. de la Casa Generalicia, CCF p B).

3 Arch. de la Casa Generalicia, *Respuesta... 1772*.

4 Tenemos el texto —o por lo menos el resumen— en las *Advertencias con respecto a las observaciones de los Hermanos de Saint-Yon...*, manuscrito de ocho páginas conservado en los Archivos de la Casa Generalicia, HA n 3², y que contiene, al margen, las respuestas de los Hermanos. El título dado por el documento no se refiere más que a la ordenanza de 1745. Pero veremos, por el contenido, así como por la continuación del relato, que se trataba sobre todo de presentar, desde el punto de vista del arzobispado, los asuntos de 1767-1771.

de Tavannes, en 1756, no había recibido comisión del rey más que a propósito del centro de reclusos, a la cual los Hermanos no querían permitirle el acceso sino era con una orden especial. Su sucesor no había cambiado en nada su proceder: estimaba que la Sociedad en cuestión “debía estarle sumisa y rendirle cuentas incluso en su mismo gobierno...” “Mientras los Capítulos Generales de los Hermanos de Saint-Yon se celebrasen en su diócesis” (a decir verdad, el vicario general reconocía aquí que pudiesen, en principio, celebrarse en otro lugar), Mons. de La Rochefoucauld “vigilaría” para que el Instituto no perdiese en absoluto “su primitivo espíritu”.

Tan pronto los Hermanos tuvieron conocimiento de esas “observaciones”, protestaron con todo derecho: nunca habían falsificado la Bula de aprobación, habían aceptado la jurisdicción de los Ordinarios sobre sus comunidades y sobre sus escuelas; pero, ¿podían someterse a la ordenanza del 1º de mayo de 1767 “sin faltar igualmente al respeto y obediencia a la suprema autoridad eclesiástica” y al poder secular que había otorgado a la Bula fuerza de ley en el reino? Rechazaban la tendenciosa interpretación dada a las gestiones de Mons. de Saulx-Tavannes. Mostraban el origen de las malintencionadas insinuaciones dirigidas contra la dirección religiosa del centro de reclusos. “En 1768, el padre Marescot había querido que los predicadores comiesen en el comedor” de los detenidos “y conversasen familiarmente con ellos en los recreos”. Habían sido necesarias “órdenes superiores para impedir los efectos” de esas inoportunas intervenciones.

En cuanto a las calumniosas imputaciones que se referían a sus deberes de estado, los interesados oponían las propias palabras del arzobispo de Ruan, al expresar a aquellos cuya regularidad había venido a comprobar, lo muy satisfecho que estaba de su “buena conducta” y de su “exactitud” en cumplir su misión. Los Hermanos ¿se habrían portado bien, si no conociesen sus deberes? “Además, la Regla había previsto abundantemente su instrucción, sin tener que acortar un cuarto de hora su meditación”.

Al haberse extendido fuera de la diócesis el libelo del Sr. Marescot, era importante que las declaraciones presentadas brevemente en una primera respuesta fuesen desarrolladas, precisadas, libradas de todo argumento *ad hominem*. Esa memoria justificativa, bien formalizada, sería entregada a los obispos protectores de la Congregación. Así los Hermanos “impedirían que su ministerio degenerara y dejase de ser útil”. “Pero al defenderse, no dejarían de reconocer lo que debían al Sr. Arzobispo de Ruan. Su corazón era el garante: amaban y respetaban a ese prelado, mucho más verdaderamente que los falsos custodios de su autoridad”. Hacía mucho que conocían su “ecuanimidad y su religiosidad”.

Así era como se expresaba el preámbulo de la “Respuesta a las observaciones y advertencias comunicadas a los Hermanos de las Escuelas Cristianas sobre las dificultades relativas a la ordenanza del Sr. arzobispo de Ruan, del 1º de mayo de 1767” [1]. La misma emanaba evidentemente del entorno del Hermano Florence. La había escrito el Superior General o el Hermano Exupère.

1 Manuscrito de treinta y dos páginas, sin firma, y con fecha de 1772, en los Archivos de la Casa Generalicia, HA n. 3². Según la carta del Hno. Exupère al padre Bordier, del 4 de mayo de 1772, la Memoria fue “entregada” en el arzobispado de París el 23 de febrero de 1772. Mons. de Beaumont “quiso ser el depositario de los sentimientos de respeto y de sumisión (de los Hermanos) hacia el episcopado” pero no se hizo en absoluto el intérprete de ellos ante su colega de Ruan.

En primer lugar, los jefes del Instituto se manifestaban contra “la denominación inapropiada” de “Hermanos de Saint-Yon”. El nombrarlos de esa manera era, que duda cabe, querer privar a su Sociedad de su carácter universal, reducirla al estado de congregación diocesana. En virtud de la Bula, no tenía más nombre que el de “Hermanos de las Escuelas Cristianas”.

A propósito de la dispensa “de los votos simples y trienales”, la memoria hacía referencia a la consulta a los señores “Piales, el padre Mey y Camus”. Probaba a continuación que, con muy eficaces amenazas, la camarilla ruanesa había obstaculizado la reunión del Capítulo General, desde el momento en que se quiso celebrarlo fuera de Ruan.

Las acusaciones de desobediencia, de solapada rebelión, caían ante múltiples testimonios. En todas partes, los Hermanos eran auxiliares de los pastores. Como “hijos del Señor de La Salle”, conservaban “como una preciosa herencia la vinculación inviolable de su virtuoso padre a la autoridad episcopal”. Retomando —en la guerra como en la guerra— la frase del Sr. Marescot, el autor de la *Respuesta*, afirmaba: “Donde los hechos hablan, sobran los razonamientos”.

A fin de cuentas, ¿qué “hecho” contrario alegaba la parte adversa? Ninguno que hubiese sucedido bajo el pontificado del Sr. de La Rochefoucauld. Inculpaba la edición de las Reglas comunes de 1726, el artículo de las Reglas de gobierno relativo a la autoridad de los obispos sobre las escuelas. Pero en lo que se refería al “extracto” de la Bula, ya se habían ofrecido todas las justificaciones después del incidente señalado por Mons. de Tavannes. En cuanto a las Reglas manuscritas, habían sido “compuestas por... el venerable Fundador, muerto en olor de santidad, a quien [nadie] reprocharía, sin duda, el no haber tenido *el espíritu primitivo* del Instituto”.

La manera discreta con la que el Régimen abandonó Saint-Yon, para “ahorrarse las habladurías y la necesidad de procesos”, aparecía como una última prueba de la buena voluntad de los Hermanos, de sus rectas intenciones.

Por último, ¿era “ridículo” —según otra expresión del vicario general— reclamar, para Saint-Yon, “los privilegios de las Casas centrales de las Congregaciones exentas”? Tras los excesos de lenguaje tan sólo se ocultaba la ignorancia de las leyes. Podía uno convencerse releyendo el artículo 18 del edicto de abril de 1695: “Podrán [los arzobispos y obispos], en ejecución y siguiendo los santos decretos y constituciones canónicas y sin perjuicio de las exenciones de los... monasterios..., visitar en persona, cuando lo estimen conveniente, aquellos que los abades, abadesas o priores que son jefes de la Orden no tienen como residencia ordinaria...” El derecho de visita no debía ejercerse allí donde residía el jefe de la Orden. (En tal caso, y fuese cual fuese la extensión de la jurisdicción del Ordinario sobre la casa de Saint-Yon, el arzobispo hubiese debido limitarse, según el edicto, a solicitar al Superior la reforma de los supuestos abusos: él no podía inmiscuirse en la administración de los bienes temporales.

Este alegato sincero, en el que la emoción y la finura encontraban su lugar junto a la argumentación jurídica, ponía el correcto derecho totalmente de parte de los acusados. Si no consiguió modificar las posturas tomadas, impidió que los hechos consumados se transformasen en precedentes de jurisprudencia, preservó todas las justas libertades para un futuro mejor.

* * *

Los disparos lanzados contra la casa de Saint-Yon alcanzaron, en varias ocasiones, a los Hermanos de las escuelas de Ruan. Estos formaban una comunidad particular; desde 1736, estaban instalados en la calle Saint-Romain, en los alrededores del célebre “Pórtico de los Libreros”, en un edificio que el Hermano Timothée había adquirido a Adrien de Chalon [1]. De acuerdo con las disposiciones de 1705 y de 1707 [2], recibían sus “sueldos” de la “Oficina de pobres válidos” administradora de los bienes legados a los hospicios y a las escuelas por Laurent Le Cornu, señor de Bimorel.

En calidad de empleados de esa Oficina tenían sus clases en Saint-Godard, en Saint-Éloi, en Saint-Vivien, en Saint-Maclou. Como tales, en 1746, habían retomado la dirección de los niños hospitalizados, pero para abandonarla a partir de 1753, al no resultar el intento más acertado entonces que en tiempos de san Juan Bautista de La Salle. Los miembros de la comisión hospitalaria se mostraron siempre muy rigurosos con los maestros: pagando poco, exigiendo mucho. Le reprochaban a los Hermanos del Hospital General el fomentar la insubordinación de los niños empleados en los trabajos de “hilandería”: de hecho, los tres Hermanos que, en el intervalo de las lecciones, estaban obligados a dejar a sus alumnos a la discreción de capataces encargados de la enseñanza profesional, se habían manifestado vivamente contra la falta de vigilancia y la mezcla de sexos en los talleres. Sus quejas habían sido mal acogidas. Su despido fue objeto de una deliberación de la oficina, en abril de 1753: y, tres meses más tarde, el Hermano Claude retiraba definitivamente a sus subordinados [3].

La burguesía ruanesa, en su conjunto, no había cambiado nunca de forma de ver y de actuar desde la época en que, a petición de Mons. Colbert y de Nicolas-Pierre Camus de Pontcarré, había admitido a los discípulos del Sr. de La Salle al servicio de los pobres: juzgaba que enseñar al pueblo humilde no merecía ningún gasto. Si los Hermanos querían consagrarse a esta tarea, no se rechazaría su dedicación, se le darían a veces algunos elogios, pero deberían atenerse al salario más bajo. Ellos debían correr con todos los riesgos y peligros si querían que su obra subsistiese. Esta actitud particularmente egoísta se fortaleció con un sorprendente pretexto a partir de la creación del pensionado de Saint-Yon: puesto que la ciudad de Ruan toleraba la apertura de esos establecimientos en su territorio, puesto que acogía en ella a los Superiores del Instituto, estos, como contrapartida, debían dedicar al mantenimiento de las escuelas una parte de los recursos que obtenían de sus pensionistas. No bastaba con que, como agradecimiento de la hospitalidad normanda, educasen, sin ninguna remuneración, a los niños del arrabal Saint-Sever [4]. Querían que asegurasen, poco más o menos en las mismas condiciones, la enseñanza popular de las demás parroquias. Los ruaneses, tanto clérigos como laicos, habrían encontrado completamente normal que la casa de Saint-Yon realizase, en su lugar, sus obligaciones caritativas. No les importaba saber que hubiese sido establecida para

1 Bull. des Écoles Chrésiennes, nº de noviembre 1907, p. 381, “la escuela de Saint-Maclou en Ruan”; cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 101-102.

2 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 283 a 289.

3 BEAUREPAIRE, *op. cit.* p. 361. LUCARD, t. II, pp. 194 a 197.

4 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 398.

suministrar a la Congregación, sin acudir a la gente, el pan de sus jefes, de sus novicios, de sus enfermos, de sus ancianos, y de los auxiliares indispensables para el funcionamiento de todos sus servicios. Como dijimos anteriormente, cada uno a su gusto engordaba la cifra de las ganancias, pensiones, rentas y alquileres, de los que vivían los Hermanos; se los acusaba de ahorrar a costa de la alimentación de los internos del centro de reclusión; estaban siempre listos para exigirles las cuentas. En vano los Primeros Presidentes, los dos Pontcarré, Hue de Miromesnil, habían constatado la buena gestión del establecimiento, el buen estado de los presos; en vano todas las investigaciones finalizaban justificando a los inculpados. Los rumores seguían persistiendo, porque coincidían a la perfección con los intereses particulares, con los celos, con las hostilidades secretas, porque aportaban excusas demasiado fáciles a la ineficacia de los administradores de la Oficina de los Pobres.

Hasta 1744, la comunidad de la calle Saint-Romain no había recibido de esos Señores más que la ayuda anual de seiscientas libras, decidida en la deliberación del 2 de agosto de 1707. Esta cantidad se había vuelto absolutamente ridícula con el aumento de los precios. El Hermano Zacharie, director de la casa, se atrevió a solicitar un complemento. Y la intervención de Geoffroy de Pontcarré condujo al Sr. Bigot, director del hospital general, a establecer, el 19 de junio de 1744, con ese Hermano y el representante del Superior General —en esta ocasión, el Hermano Irénée— un acta que atribuía a los maestros de las cuatro escuelas una “gratificación” complementaria y global de cuatrocientas libras al año, “sin por ello impedirles solicitar otras ayudas” [1].

Evidentemente, once personas —era el número de Hermanos empleados en la ciudad, incluido el Director— no podían contentarse, en esa época, con mil libras, aunque fuese para una existencia de lo más frugal. Fue necesario que además de las limosnas de algunos bienhechores, llegaran ayudas de Saint-Yon. ¿Abandonaría el Superior unas escuelas que el Sr. de La Salle había aceptado con tanta premura y conservado al precio de tan duros sacrificios? Les hizo llegar algunos subsidios a la Calle Saint-Romain, deduciéndolos de los fondos de los pensionados, pero manteniendo rigurosamente la autonomía financiera y administrativa de la comunidad ruanesa: era importante no crear ningún precedente, capaz de animar a las autoridades civiles y religiosas a descargar sobre el Instituto la responsabilidad de las escuelas. Demasiado fácilmente ya, Ruan pretendía que los Hermanos puestos a disposición de las parroquias no fueran más que empleados y asalariados de la casa del arrabal Saint-Sever.

A pesar de lo cual, se daba una verdadera postura ilógica por parte de la Oficina de querer arrogarse el derecho de restringir la clientela escolar. Sin embargo fue lo que sucedió en 1762. En esa fecha, la corporación de los maestros calígrafos lanzaba contra los Hermanos del Sr. de La Salle una de sus últimas ofensivas. Luchaba con armas muy desiguales contra los métodos y la infatigable actividad de sus competidores. Preocupados por su futuro —a lo cual no hay nada que reprochar— los calígrafos de Ruan reunieron bajo tres puntos sus denuncias y sus quejas: 1ª Los Hermanos eran la “causa de la decadencia... de la escritura”: habían favorecido la escritura bastardilla o italiana, en detrimento de la “redondilla”, específicamente francesa; 2ª recibían en sus clases a niños de familias acomodadas; 3ª daban excesiva extensión a su enseñanza: para la educación de los pobres con dos horas al día era suficiente.

1 BEAUREPAIRE, *op. cit.* pp. 351-352.

El primero y el tercer puntos no eran más que las inútiles protestas de hombres del pasado. El segundo, aunque inspirado por la misma mentalidad retrógrada, pareció merecer la atención de los administradores de las escuelas gratuitas: y la Oficina prohibió a los Hermanos recibir a ningún alumno que no fuera hijo de indigentes. Su fallo del 2 de julio de 1762 fue homologado, el 8 de agosto de 1763, por el parlamento de Normandía: los maestros calígrafos fueron autorizados a colocar sobre las puertas de las escuelas cristianas la siguiente pancarta: *Escuelas de caridad para los pobres de la ciudad y de los suburbios*. Victoria pírrica: ya no eran suficientemente fuertes como para mantener a raya el movimiento que, desde los primeros años del siglo, portaba a la gente de condición modesta, incluso a los comerciantes que gozaban de una buena posición, a confiar sus hijos a los nuevos pedagogos [1].

Procedimientos rudos y discutibles por parte de la administración hospitalaria, malestar moral y material siempre recurrente para la comunidad de la calle Saint-Romain, así se podría resumir la situación en 1772, después de las dificultades acaecidas entre los Superiores del Instituto y el arzobispado de Ruan. A pesar de que el momento no fuera muy favorable se decidió, en los consejos del Régimen, recomenzar los trámites para rescatar a los Hermanos de las escuelas de Ruan de su posición crítica. El Hermano Exupère tomó la iniciativa y la conducción de las operaciones. Se escribieron instancias y alegatos con destino al arzobispo, al intendente, a los Señores del hospital general. El primer Asistente mantuvo además correspondencia con el Sr. Bordier, vicario general, que no había ni aprobado los manejos de su colega Marescot ni compartido sus antipatías [2].

El 12 de Junio de 1772, le escribía que, desde hacía sesenta y cinco años, los Hermanos habían sido tratados de modo peculiar por la Oficina de los pobres. Ésta habría debido recibir, durante ese tiempo, ciento cincuenta y dos mil setecientas cincuenta libras de la renta dejada por el Sr. Bimorel. Pero sus desembolsos para las escuelas cristianas ascendían tan sólo a cuarenta y nueve mil cuatrocientas libras, a razón de seiscientas libras por año, de 1707 a 1746, y de mil en cada uno de los veintiséis últimos años. Estos cálculos parecieron muy “quiméricos” al vicario general. Y su respuesta fue severa: “Mi estima hacia su Instituto me hace desear... que no trabaje usted en perjudicarlo queriendo defenderlo y que aquel espíritu de sencillez, de pobreza y humildad que animaba a sus primeros Hermanos se conserve por siempre en él”.

Por su parte, la Oficina, en vez de hacer justicia a los religiosos que continuaban a su servicio con un desinterés admirable, pensaba en quitarle las escuelas para entregárselas a los maestros calígrafos. Se hallaba en curso una gestión oficial ante la corporación. Si no se pudo concretar, fue —como era de esperar— porque las exigencias de esos hombres, que vivían en su hogar, teniendo que mantener a su familia, superaron, con mucho, las modestas demandas de los Hermanos [3].

1 LUCARD, t. II, pp. 279-281 y BEAUREPAIRE, pp. 352-353.

2 Todos los documentos relativos a este asunto fueron transcritos por el mismo Hermano Exupère en el documento titulado “Memoria relativa al Régimen del Instituto y de las causas por las que se trasladó a París en el año mil setecientos setenta y uno”. Cuaderno in-4º de cuarenta y seis páginas conservado en los Archivos de la Casa Generalicia, HA n 3². — Cf. LUCARD, *Annales*, p. 326-331.

3 BEAUREPAIRE, *op. cit.*, p. 354.

El intendente, Sr. de Crosne, se interpuso entonces, con el deseo de ser imparcial y poner a todos de acuerdo. El 18 de julio, convocaba a su palacio al Hermano Gervais, director de Saint-Yon: “Había asistido, le dijo, a la última asamblea de la Oficina” y conocido la carta escrita, el 12 de junio, al Sr. Bordier, por el Hermano Exupère; su contenido le parecía inadmisibile... Efectivamente, el Sr. de Bimorel había dejado dos mil trescientas cincuenta libras de renta para ser empleadas en bien de los pobres, con el encargo y a condición de que la Oficina pagase con esa suma el mantenimiento de dos maestros... Además de que esas rentas eran anteriores al establecimiento de los Hermanos en Ruan, el hospital no las hubiese aceptado si hubiesen sido completamente destinadas a las escuelas... Era de sentido común que semejante cantidad no podía ser absorbida por dos maestros.

En eso se resumía la argumentación del Sr. de Crosne, que no podía mantenerla más que basándose en documentos proporcionados por la Oficina. Las intenciones de Laurent de Bimorel ciertamente habían sido más amplias; y sus esfuerzos no sólo habían pretendido mantener dos maestros para toda la ciudad de Ruan. Una vez planteado su razonamiento, el alto funcionario añadía que el momento de reclamar aumentos estaba muy mal elegido: el hospital estaba cargado de deudas, el parlamento suprimido, la corporación de la ciudad en quiebra... A pesar de todo, había podido lograr de la oficina como prueba de buena voluntad la concesión de un suplemento anual de doscientas libras [1].

El gesto indicaba solamente la difícil situación de los administradores frente al problema de las escuelas. Era demasiado poco generoso para garantizar a los Hermanos el “pan” de cada día [2]. Y sin embargo el intendente seguía con sus apremiantes discursos al Hermano Gervais: volviendo a recibirle el 11 de agosto, le recordaba, “los compromisos del Sr. de La Salle en 1705”. (¡Como si nada hubiese cambiado, en la situación financiera, desde hacía sesenta y siete años!) Estaba en juego, según él, “el honor del Instituto en mantener la palabra dada” por el Fundador. “Sino, los Hermanos se harían odiosos para la gente” [3].

Evidentemente, el mantenimiento de las escuelas preocupaba más seriamente al intendente de la generalidad. Una entrevista con el Hermano Florence no pareció supérflua al Sr. de Crosne: tuvo lugar en París, cuatro o cinco días más tarde. El Superior declaró que retiraría a los maestros si no se garantizaba un pago de trescientas libras para cada uno de ellos.

“Hemos contado mucho con Mons. el Arzobispo” había escrito el Hermano Exupère el 23 de julio [4]. Dominique de La Rochefoucauld, puesto en tela de juicio, pareció dispuesto a un arreglo: él pagaría, dijo, las pensiones al comienzo de las clases. Los Hermanos aguardaron pues. En abril de 1773, seguían esperando la realización de la promesa arzobispal. La ciudad de Ruan, sondeada al día siguiente de la reorganización de la municipalidad, había rechazado absolutamente su colaboración.

1 *Memoria* citada.

2 Arch. de la Casa Generalicia HA n 3². Carta del Hermano Exupère al Sr. de Crosne, del 23 de julio de 1772.

3 *Ibid.* HB n 3². Carta del Hno. Gervais al Hno. Exupère, 11 de agosto de 1772.

4 Al Sr. de Crosne, carta citada.

El Superior General, advirtió al intendente, en una nueva entrevista y al arzobispo, por carta, que las clases no reabrirían después de las vacaciones [1].

Pero, mientras tanto, el Consejo de la Ciudad tomaba una nueva determinación. Sus puntos de vista se precisaban en el “Informe” siguiente: “No hay que tratar con los Hermanos como si no tuviesen ninguna obra tanto en la ciudad de Ruan, como en los suburbios y se los llamase de una ciudad extraña para llevar en Ruan las escuelas gratuitas. Entonces, sería justo proporcionarles trescientas libras por persona para su alimentación y mantenimiento..., como se les ofrece en las ciudades en las que no tienen ningún establecimiento... Si dejasen de encargarse de las escuelas, estaríamos en condiciones de apremiarles, al no tratarse aquí de negociar un precio cerrado [convenido], como si se les llamase por la primera vez a Ruan. Se estaría incluso en condiciones de querellarse en su contra y deberían, en tal caso, salir de la ciudad de Ruan, e incluso del arrabal, y se les debería despojar de todas las limosnas que se pueda probar que se les hicieron” [2].

El Instituto no fue admitido a la discusión: fue colocado bajo la amenaza de expulsión agravada con la confiscación. Una vez formulado ese ultimatum, los magistrados se dignaban —*motu proprio*— considerar la concesión de una ayuda.

El arzobispo transmitió al Hermano Florence el pensamiento y las decisiones municipales, sin querer limar las asperezas. ¿Cómo iba a hacerlo, cuando iban dirigidas en el mismo sentido que sus propias pretensiones?

“Carísimo Hermano, escribía desde Gaillon el 1º de mayo de 1773, sólo después de madura deliberación el ayuntamiento de Ruan les concede un aumento de 800 libras y no lo ha decidido hasta tener la seguridad de yo contribuiría con esta buena obra. Pero al mismo tiempo está persuadido que al haberse ustedes establecido en Saint-Yon bajo su consentimiento y su generosidad, no tienen ustedes derecho a abandonar las escuelas de Ruan conservando la casa de Saint-Yon con todas sus circunstancias y dependencias. Piensa también que únicamente para su mayor comodidad los Hermanos de las escuelas de esta ciudad ocupan una casa de la calle Saint-Romain, casa que se pondría en alquiler muy fácilmente. Exige también que usted fije su residencia en Saint-Yon, como lo hicieron sus predecesores. Adaptándose a las intenciones de los Señores del ayuntamiento ustedes merecerán su benevolencia y evitarán conflictos cuyo resultado probablemente no les sería favorable...” [3]

Diez días después, el Superior General estaba en Ruan y se volvía a entrevistar con el Sr. de Crosne. Éste le confirmaba “la irritación” del arzobispo, “el descontento” de la ciudad; según el intendente, el prelado habría insistido para que se tomaran decisiones sobre el tema de la celebración de los Capítulos Generales en su diócesis. Como se ve, de todas partes se ejercían presiones sobre el Hermano Florence. Él, no se desviaba de su línea de conducta y declaraba “no poder cambiar nada”.

Únicamente, el 27 de mayo, hizo saber al intendente que sobre la cuestión de las pagas no permanecería totalmente intransigente; que a modo de “ensayo”, reducía de

1 Entrevista del 28 de abril de 1773, carta del 30; en la Memoria citada.

2 Según BEAUREPAIRE, *op. cit.*, pp. 355-356.

3 Memoria citada.

tres mil trescientos a dos mil cuatrocientas libras su solicitud para la comunidad de Saint-Romain. El Sr. de Crosne, feliz de acabar de una vez, se apresuró a negociar sobre esas bases con Mons. de La Rochefoucauld y las colectividades interesadas. El 10 de julio, tenía la satisfacción de anunciar al Superior: “Trabajo me ha costado... Y no puedo ocultarle que no ha sido sin dificultad que he llegado a conseguir garantizar a sus Hermanos un tratamiento más ventajoso. El Sr. arzobispo, el ayuntamiento y el hospital general quieren contribuir cada uno por su parte. Se ha decidido que se pagará, cada año, una suma de dos mil cuatrocientas libras para las escuelas cristianas...” El hospital se encargaba de la mitad de los gastos, el resto, en definitiva, a partes iguales de seiscientas libras, sería la contribución del arzobispo y de la municipalidad [1]. La casa de Saint-Yon, por más que le costara, no pudo dejar de suministrar el complemento necesario: sabemos, por una nota del primer Asistente añadida al expediente, que la anualidad prevista alcanzaba las mil doscientas libras y que parecía pesada al Hermano procurador.

Pero para los Hermanos de Ruan la historia no se acababa ahí. “En los dos últimos meses del año 1775”, Mons. de La Rochefoucauld hizo decir al Hermano director Léandre que no tenía intención de continuar pagando... su cuota”. “Dedicaría su limosna” a otras obras... Los vientos contrarios seguían soplando en Normandía sobre el Instituto. Por esa misma época, el administrador municipal declaraba sin vergüenza que la ciudad era “incapaz” de pagar el semestre vencido. Y, por una carta dirigida al intendente, el Consejo explicaba porqué: la supresión del impuesto de los molinos le había privado de una porción considerable de sus ingresos. No cabía esperar de él ningún pago [2].

Al visitar por aquel entonces a la comunidad, el Hermano Exupère, la encontró sumida en una profunda angustia. Tuvo que dejar ciento cincuenta libras al Hermano Léandre para comprar ropa. La edad no había apagado el ardor del primer Asistente, aunque hubiese solicitado, por lo demás sin éxito, el año anterior, la autorización de dimitir [3]. Empezó una campaña para obtener nuevos recursos. Sin embargo, el Hermano Florence y el Hermano Anaclet juzgaban imprudente seguir luchando en ese terreno: temían, escribe con viveza su colega, “que la Ciudad y el Parlamento no fuesen a caer sobre los Hermanos y aplastarlos” [4]. El atrevimiento salió vencedor. El Primer Presidente, el Procurador General, hasta el mismo Arzobispo consintieron en buscar los medios de remediar el déficit. El Sr. de Montholon, sucesor de Hue de Miromesnil al frente del Parlamento, presidía también la comisión que dirigía y administraba el colegio después de la salida de los Jesuitas. Las ganancias del establecimiento, explicó a la “Oficina”, deben servir para la instrucción pública: conviene pues que, para impedir el cierre de las escuelas gratuitas, se tomen de ese fondo las mil doscientas libras de las que se ha privado a los Hermanos. Así se decidió el 4 de mayo de 1776, “sin que por ello en el futuro se pueda deducir obligación contra el colegio... y solamente por tanto tiempo” como la situación financiera lo permitiese. El

1 Memoria citada; y BEAUREPAIRE, p. 355.

2 Memoria citada; y BEAUREPAIRE, pp. 357-358.

3 Extracto de una carta del Hno. Exupère, con fecha del 19 de abril de 1775, en el dossier del Hno. Florence (Archivos de la Casa Generalicia, BE y 4).

4 Memoria citada.

Hermano Exupère, en su relato de los acontecimientos de Ruan, pone aquí —con un alivio visible y justificado— el punto final [1].

* * *

Por esas mismas fechas, los asuntos de Reims habían entrado en una nueva fase y seguido una marcha paralela a las tribulaciones de Normandía. También aquí el primer Asistente empleó su energía, su elocuencia, pagó con su persona sin temer los golpes; estaba a punto de alcanzar sus objetivos, después de una lucha agotadora, cuando en 1777 dejó el Régimen.

En Reims como en Ruan, se trataba de asegurar la existencia material de los Hermanos; además, había que obtener las letras patentes que consolidasen las posiciones del Instituto en Champagne. Se enfrentaban con análogas resistencias, con similares suspicacias.

En 1753, se había abierto un pensionado en la calle de Contray, bajo el generalato del Hermano Claude [2]. El Superior quería “ser útil” a una ciudad “siempre amada” para los hijos del Sr. de La Salle [3]. Por parte de los magistrados municipales, tan sólo una autorización verbal; pero parece que se podía contar sobre su palabra, puesto que habían pedido a la Congregación asegurar la empresa, como señal de aprecio y reconocimiento hacia la ciudad natal del Fundador [4]. La casa de Saint-Yon “corrió con todos los gastos, que ascendieron a veintiséis mil quinientas libras” [5]. El establecimiento era modesto, sus alumnos bastante numerosos: el acondicionamiento estaba previsto para unos ochenta pensionistas. Los beneficios que se podían obtener eran a penas suficientes para el mantenimiento de los ancianos y enfermos y la amortización del capital. Sin embargo, las calumnias que circulaban sobre el pensionado normando acabaron por extenderse también contra el pensionado de Reims: los Hermanos, decían, se enriquecen en exceso; pronto serán como los monjes que “partiendo de la nada, tienen unos ingresos de príncipes”; eran “los servidores de los Jesuitas”: ahora que la célebre Compañía está destruida, ¿quién sabe si no se esforzarán por sustituirla, heredar su poder? [6]

Porque, según la tradición inaugurada por su Fundador, los maestros de las escuelas cristianas no excluían de su dedicación a ciertos “hijos de familia” que sus padres

1 *Ibid.*, y BEAUREPAIRE, pp. 357-358.

2 Imposible precisar la fecha. Pero seguramente no es la de 1769 dada por el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1907, en un artículo sobre las escuelas de Reims. El Hermano Exupère dice muy claramente (en una carta del 23 de mayo de 1774) que el pensionado fue establecido “hace unos veinte o veintiún años”. — La documentación relativa a los Hermanos de Reims en la segunda mitad del siglo XVIII fue recogida en la Biblioteca de esa ciudad y publicada en 1848 por Ernest ARNOULD en su libro ya citado, sobre los *Establecimientos de instrucción primaria de la ciudad de Reims*. Cf. LUCARD, t. II, pp. 313 a 325.

3 Arch. de la Casa Generalicia HA n 3². Carta del Hno. Exupère, del 5 de agosto de 1773.

4 *Ibid.*, n 3². Carta del mismo, abril 1774.

5 Declaración de los Hermanos, dada a conocer en una carta del Consejo de la Ciudad al Intendente, 15 de septiembre de 1773.

6 Según los papeles del síndico de Reims, Sutaine-Maillefer, utilizados por ARNOULD. Cf. *Essai sur la Maison-Mère*, p. 80, nota 2.

destinaban a las carreras comerciales y de la industria, se los acusaba de ser infieles a su misión de educadores de los pobres. Se consideraba que el pensionado ocupaba demasiado lugar en su programa de acción; se murmuraba que los recursos inicialmente asignados a las escuelas de caridad eran desviados en provecho de ese establecimiento. Por otra parte, la amplia acogida realizada, en las clases elementales, a los niños de cualquier condición, les parecía un escándalo: la mayor indigencia tenía —según los detractores de la Congregación— no solamente un derecho de preferencia sino un privilegio absoluto en las casas dirigidas por los Hermanos. Sorprendente falta de lógica: mientras la vieja Francia admitía que la enseñanza secundaria y la enseñanza superior fuesen impartidas a todos, sin retribución escolar, en los bancos de los colegios y universidades, un partido fuerte se obstinaba en restringir la gratuidad de la primera enseñanza, la del b, a, ba y del catecismo...

Ese es el estado de opinión que se manifiesta en Reims en esos años 1772-1777; tal fue el prejuicio que obstaculiza el libre desarrollo del Instituto, que subleba los recelos de los responsables parroquiales y de los magistrados municipales, que reclama la desaparición del pensionado, rehúsa hasta las subvenciones más módicas a las escuelas, retrasa la concesión de las letras patentes, aleja definitivamente de la ciudad de san Juan Bautista de La Salle a los Superiores Generales.

Estos temas están relacionados, aunque no siempre aparezcan juntos. Un “reglamento para las escuelas gratuitas de la parroquia Saint-Hilaire” con fecha del 24 de septiembre de 1772, insiste en la prohibición de recibir alumnos sin el billete de admisión, entregado por el presidente de la Oficina, el cura y uno de los administradores [1]. Es la primera escaramuza. La batalla va a entablarse a fondo, continuar sobre todas las posiciones claves a la vez, cuando el Hermano Exupère, enviado por el Hermano Florence, decida obtener una solución favorable en los asuntos de la comunidad de Reims. La meta, a la que se subordinan los objetivos secundarios, es la instalación del Régimen en la calle de Contray y calle Neuve, proyecto en suspenso desde 1746, pero siempre perseguido, porque su consecución pondría fin a múltiples preocupaciones, suprimiría la tan pesada hipoteca que el arzobispado de Ruan hace pesar moralmente sobre Saint-Yon, libraría también al Superior de las incomodidades de su residencia provisional en la casa del Saint-Esprit de París.

El Hermano Asistente encuentra en Reims alguien que le comprende y le ayuda: el Sr. Sutaine-Maillefer, primer síndico de la ciudad, un gran hombre honesto, cuyo nombre parece indicar un parentesco, o al menos una alianza, con los allegados de san Juan Bautista de La Salle. El Hermano Exupère, llegado a la ciudad en julio de 1773 para activar las negociaciones, escribe al síndico, el 18 de ese mes: “...Ayer tuve conocimiento de que los prejuicios son grandes en contra de nuestro establecimiento, puesto que cien años no han sido capaces de vencerlos. Se necesita tanto valor y tanta prudencia como tiene usted, Señor, para intentar eliminarlos...” [2]

Esos “prejuicios” los conocemos; y el Asistente se explica sobre ellos en una carta del 5 de agosto, dirigida al director de la comunidad de Reims. El Consejo de la ciudad quiere introducir en el proyecto de letras patentes dos condiciones: prohibición de

1 ARNOULD, pp. 65 a 68.

2 ARNOULD, p. 70.

admitir en las escuelas gratuitas a los niños “acomodados”; supresión radical del pensionado. El Hermano Exupère no tiene ninguna dificultad en aceptar que el Instituto es “especialmente para los pobres”: no obstante advierte que es ser muy poco previsor y de singular estrechez el pretender establecer una barrera a la entrada de las escuelas: “En Meaux, el Sr. alcalde y los Sres. concejales municipales me dijeron cuando estuve con ellos: nuestros predecesores han cometido un error enorme; ellos mismos excluyeron a sus propios hijos de vuestras escuelas y no saben a quien confiarlos... Los Señores de Saint-Omer, de Calais y de Boulogne han actuado con mayor prudencia. En Arras, Douai, Béthune y Hesdin, se proponen enviar a ellas a sus hijos...”

“En cuanto al pensionado”, el Hermano declara francamente que el Instituto “no le tiene ningún apego”. Su creación habría sido una “falta que se lamentaría todos los días”, si el interés material se hubiese tenido en cuenta y fuese el único motivo. Esos Señores debían “prestar mucha atención antes de pronunciarse”. En efecto, era “una gran ventaja”, para una ciudad, el “tener un pensionado” en que los hijos de las familias eran “educados ante los ojos de sus padres; ventaja tan conocida y buscada” que en varios lugares, se deseaba acordar, mediante un artículo del contrato de fundación, “que los Hermanos tomarían pensionistas”. La “penuria de Hermanos” impedía de ordinario a los Superiores el dar satisfacción sobre este punto. Con gusto hacían una escepción para Reims [1].

Aún cuando la comunidad hubiese obtenido rápidamente, por reconocimiento legal, el derecho de recibir legados y adquirir bienes muebles e inmuebles, no por ello tenía garantizados los medios inmediatos de subsistencia. En ese verano de 1773, bajo el impulso de sus superiores, los Hermanos de Reims se dirigían al intendente de la generalidad y le exponían que la carestía de la vida y la muerte de sus antiguos bienhechores habían agravado su penosa situación, que tendrían que reducir su número y, por consiguiente, cerrar algunas de sus clases, si no recibían ayuda. Rouillé d’Orfeuil comunicó al Consejo de la ciudad esta demanda del 12 de agosto, para ser estudiada y darle respuesta.

La municipalidad lanzó una llamada a las administraciones de las parroquias. El resultado fue totalmente decepcionante. Las administraciones de Reims respondieron en conjunto que no podían hacer nada. Incluso, a algunos les pareció buena la ocasión para quejarse de los maestros: estos, según ellos, descuidaban a los niños más pobres, a menudo no se sometían a los curas. Se volvía de nuevo sobre el tema del pensionado: si los Hermanos no hubiesen gastado tanto en ese establecimiento, no se encontrarían en semejante necesidad.

Al transmitir, a partir del 15 de septiembre, las actas de esas deliberaciones al intendente de Champagne, el alcalde y los concejales observaban: “El público parece desear universalmente que ese pensionado se suprima. Los Hermanos prometen adecuarse, sobre este punto, al parecer general”, tan pronto como puedan saldar las cuentas del establecimiento. “Tan sólo usted, Monseñor, puede quizás obtener del Sr. cardenal la ayudas que ya no podemos esperar de las diferentes administraciones”.

La carta terminaba con unas consideraciones sobre las patentes que seguían en estudio: “Su Eminencia y el Mons. coadjutor” se mostraban favorables. “Podrían estar elaboradas de modo que los Sres. curas” ya no pudiesen censurar más las

1 ARNOULD, p. 72.

actuaciones de los Hermanos y que el Instituto se viese “reducido” a su objetivo, “que era la enseñanza de los niños pobres”. Pero “mientras tanto”, era absolutamente necesario “remediar” las necesidades de los maestros de escuela... [1]

El Hermano Exupère tenía derecho a desahogarse de sus tristezas. “No conozco a ningún otro más que a usted —le escribía a Sutaine-Maillefer el 30 de noviembre— que tenga interés en la conservación de la buena obra de Reims. Le confieso que el mío disminuye de día en día, viendo la indiferencia de quienes deberían ser su apoyo. De buena gana nos permitirían volver a comenzar a pedir limosna para vivir; pero creemos que no es suficiente recompensa por los servicios que prestamos a la ciudad desde hace noventa y tres años” [2].

No era temporada par el optimismo. Para destruirlo, hubiese bastado con esta dura carta del 17 de febrero de 1774, que llevaba la firma del cardenal-arzobispo: “Recibí, Señor, la carta con que usted me honra el 10 de presente mes a propósito de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la ciudad de Reims —anunciaba, desde Versailles, a Rouille d’Orfeuil, Mons. de La Roche-Aymon—. No es la primera vez que he oído hablar de sus necesidades; pero tengo en mi diócesis muchos pobres más interesantes... No me sorprende en absoluto del distanciamiento que manifiestan las administraciones de las parroquias en ayudarles; los ingresos de esas administraciones están destinados al mantenimiento de las iglesias parroquiales... Le corresponde más bien a la ciudad el buscar los medios para ayudar a esos Hermanos” [3].

Ante la universal carencia, tan sólo se podía tomar una solución: no mantener más que dos clases de cada tres, en cada una de las escuelas [4]. Fue lo que el Hermano Director de la comunidad anunció a los oficiales municipales, al comienzo de 1774 [5].

En medio de todas estas peripecias, Sutaine-Maillefer continuaba poniendo a punto, con el Consejo de la ciudad, el proyecto de letras patentes. Se lo comunicaba a los Hermanos en abril. Los oficiales municipales no habían cambiado de criterios. Pretendían someter las escuelas a minuciosas inspecciones. Exigían el despido de los niños cuyos padres podían pagar la escolaridad. Y exigían que el Instituto asumiese, con ellos, la iniciativa de proponer al rey la supresión del pensionado de Reims, como indispensable preliminar para el reconocimiento legal.

Inmediatamente, el primer Asistente daba a conocer su opinión, en una larga misiva, con fecha del 6 de abril, y destinada a pasar, por intermedio de los Hermanos de la calle Neuve, a manos de las autoridades locales. “Soy demasiado partidario de la instrucción cristiana, afirmaba..., como para aconsejar a los Sres. oficiales municipales... restringirla a los niños más pobres; sería una fuente de conflictos que no acabaría nunca... Sería un gran bien público el que las escuelas fuesen libres”. El

1 ARNOULD, p. 75 y pp. 85-86.

2 *Id.*, p. 88.

3 Archivos de la Casa Generalicia, HB t 3, *Histórico manuscrito del distrito de Reims*.

4 Las cuatro escuelas dirigidas en Reims por los Hermanos eran las de las parroquias Saint-Jacques, Saint-Hilaire, Saint-Timothée y, por último, la de la “casa residencia” de la calle de Contray, que ocupaba, desde 1682, el lugar de la primitiva escuela de Saint-Maurice.

5 ARNOULD, p. 94.

“que se diese preferencia a los pobres, en espera de fondos suficientes” para aumentar el número de los maestros y el número de clases, le parecía una cosa perfectamente razonable al Hermano Esupère. Pero esos Señores ¿iban a “pedir al rey como una gracia” la expulsión de “sus hijos”? Al cerrar rigurosamente las escuelas a todo niño de Reims que no estuviese en posesión de un certificado de indigencia, y destruir el pensionado, ¿dónde enviarían a aquellos de sus hijos “que no aprendiesen nada” con los maestros de las escuelas menores de pago, a los que fuesen “reacios a permanecer en casa” y que no manifestasen “ningún interés por el latín”?

Sobre el proceso relativo a la supresión del pensionado, habría mucho que comentar. Por el momento, el Hermano se contentaba con subrayar el carácter insólito. Se extendía un poco más sobre el artículo de la inspección de las escuelas: el Instituto no había pretendido nunca sustraer su enseñanza al control de los magistrados. Estos podrían venir, justo antes de las vacaciones y de acuerdo con los Sres. curas, preguntar a los alumnos, observar los cuadernos, asistir a los ejercicios de “aritmética”; “distribuirían premios” a los más merecedores. “Eso produciría una noble emulación”. Así se hacía ya en varias ciudades...

En resumidas cuentas, el delegado del Superior quería esta vez manifestar suficiente confianza como para considerar la idea de construir una “capilla pública” en la casa y el jardín que se iba a adquirir de una tal señora Gard. La operación sería sometida al “parecer del rey”; se la presentaría como necesaria para el establecimiento “del Régimen y de un noviciado” [1].

En este momento de las negociaciones, parecía entreverse un acuerdo. Pero las formas en las que se empeñaban los notables de Reims no podían ser admitidas: El Hermano Exupère se sentía verdaderamente herido; y cuanto más pasaban los días, más sentía la herida. Una cierta irritación bulle en su correspondencia de finales de abril y de mayo de 1774: invitar a los Hermanos a unirse a la Ciudad para hacer insertar en las disposiciones de las patentes la obligación de renunciar al pensionado, es “un insulto”; semejante diligencia equivaldría a “deshonrar las acciones del antiguo superior, que aún vive” [2]. Las palabras son enérgicas: aquí el destinatario es el Hermano procurador de la comunidad de Reims; puede comprenderlo todo. Pero, el 23 de mayo, tendrá para Sutaine-Maillefer una carta de semejante alto diapasón: “No nos puede gustar ni podemos aceptar el proyecto de letras patentes que usted nos propone de parte de la ciudad; sería tomarnos por imbéciles el pedir al rey la supresión de un pensionado que tuvimos la ingenuidad de construir pagándolo de nuestro bolsillo, a petición de los señores del ayuntamiento...”

Reims no tiene más que exigencias y no las compensa con ninguna prestación. Por lo tanto no ganará nada con dejar partir a los Hermanos. “Estamos agotados por mantener las escuelas gratuitas..., no podemos continuar más. La ciudad sin duda habrá advertido que como no contribuye ni con un centavo al mantenimiento de esta obra de beneficencia, tampoco debe esperar nada, si se da el caso de que las escuelas sean enteramente suprimidas”. Las ganancias de los bienes adquiridos por la familia del Fundador irán a las escuelas de Rethel.

1 ARNOULD, pp. 98 a 102.

2 El Hermano Claude, que morirá el 25 de octubre de 1775.

Incomprensión de los verdaderos intereses públicos, indiferencia culpable con respecto a los niños, ingratitud hacia la obra de un ilustre hombre de Reims: había como para empapar de amargura y cargar de ironía la buena pluma del Hermano Asistente. Pensando en todas las ciudades vecinas, de Champagne y de Flandes y del Artois [1], que muy generosamente hacían distribuir la instrucción cristiana a los ricos y a los pobres, concluía: “Veo que... Reims quiere distinguirse pensando diferentemente que las demás ciudades, a propósito de la educación de la juventud” [2].

La crítica no iba dirigida en modo alguno al interlocutor del Hermano Exupère. Sutaine era el primero en lamentar la situación brindada a los discípulos del Sr. de La Salle. Él se ingeniaba en proporcionarles recursos. ¿Por qué, sugería, no solicitar la devolución de los bienes vacantes? La desaparición de la Compañía de Jesús y también la supresión de los monasterios explotados por la Comisión de los Regulares, a finales del reino de Luis XV, ponía, según el derecho de regalía, en manos del gobierno o del episcopado, capitales y pertenencias. Vemos gracias a una carta del Hermano Laurent, procurador de la comunidad, cuales pudieron ser sobre este tema las iniciativas de Sutaine-Maillefer.

Es a él a quien escribe el Hermano Laurent, desde Damery, el 12 de septiembre de 1774, después de haber visto al coajutor del arzobispo: “Siguiendo sus órdenes me trasladé a Hautvillers junto a Su Ilustrísima, que me dijo que las cuatro mil libras provenientes de los Jesuitas, dadas por el colegio de la Compañía, ya están asignadas por treinta años y que había hecho lo posible para hacerlas volver a su diócesis y sin éxito. Tuve el honor de hablarle de los bienes de los Celestinos de Soissons, y Su Ilustrísima me dijo que esos bienes ya tenían su destino y que no había que pensar en ellos, y por consiguiente inútil hablar de ellos con Su Eminencia...” [3]

Probablemente sin esperar el resultado de esta tentativa arriesgada, el síndico había convocado de nuevo a sus colegas del ayuntamiento. Obtuvo, por cansancio, una ayuda de quinientas libras, “con el fin de que los Hermanos puedan continuar con dos clases en Saint-Jacques y dos en Saint-Timothée [4] hasta las vacaciones de 1775”. El Sr. Coquebert, representante de los habitantes, notificaba, el 26 de septiembre, la decisión municipal al Hermano Exupère, quien al día siguiente lo agradecía, aunque formulando reservas para el futuro [5].

En efecto, era preciso salir de ese perpetuo estado provisional. Se había nombrado una comisión para presentar un informe sobre “el asunto de las escuelas”. Finalizó su trabajo en noviembre: el 29, hubo deliberación del Consejo de la Ciudad. La ayuda a suministrar a los Hermanos fue considerada sobre las bases siguientes: la comunidad

1 En su carta del 6 de abril de 1774, completando sobre el tema la del 5 de agosto de 1773, el Hno. Exupère nombraba Rethel, Mézières, Charleville, Sedan, Saint-Omer, Boulogne, Arras, Béthune y Douai.

2 ARNOULD, pp. 103 a 106.

3 *Ibid.*, p. 107.

4 Saint-Hilaire tenía una caja particular, administrada por una Oficina. En cuanto a la escuela de la “casa residencia” de la calle de Contray, parece que fue dejada a cargo del pensionado.

5 ARNOULD, pp. 107-108.

no superaría la cifra de once personas (sin incluir los maestros de Saint-Hilaire, cuyo mantenimiento ya estaba asegurado); el gasto se calculó en tres mil trescientas libras —o sea trescientas libras por Hermano—, y los ingresos de los inmuebles y rentas de fundación alcanzarían unas mil trescientas setenta y cuatro libras diez centavos, por tanto el complemento sería, de ochocientas libras, a cargo de la Ciudad, pero con la expresa reserva de que el faltante de mil ciento veinticinco libras diez centavos quedase garantizado por el arzobispo y su clero. Las oficinas de las parroquias darían a los niños billetes de admisión. Una “oficina superior, llamada oficina de disciplina”, y compuesta por un vicario general, el canónigo encargado de las escuelas, el deán del capítulo, algunos curas, el lugarteniente de la ciudad, cuatro consejeros y el procurador-síndico, administrarían los establecimientos escolares. Toda la asamblea municipal “conocería las quejas que pudiese haber” y determinaría sobre las mejoras y reformas, “de acuerdo con el Régimen del Instituto”. Los legados, a partir de un mínimo de doscientas cincuenta libras, estarían a disposición del ayuntamiento, “con la finalidad de establecer más adelante una escuela en la parroquia de Saint-Pierre, o de destinar el producto de otra manera, para asegurar mejor” el futuro de la educación [1].

Una vez más, era un intento de control sobre la congregación docente. Y sin que hubiese ni siquiera una apariencia de compensación en la seguridad material, puesto que las promesas de pago estaban supeditadas a la problemática participación de la diócesis. La municipalidad hacía balance de los ingresos inmobiliarios creados no para los sueldos de los maestros sino para la alimentación de los ancianos y enfermos [2]. Finalmente, reducía el total de los miembros de la comunidad de Reims a una cifra muy baja, sin relación con la importancia de la casa de la calle Neuve y de la calle de Contray [3].

La respuesta de los Superiores fue una protesta. Sin embargo no alcanzó a dejar entrever una ruptura. Tratándose de Reims —más aún que en los asuntos de Ruan— los Hermanos practicaban una longanimidad angélica. El Instituto sería paciente pues, declaraba el Hermano Exupère el 9 de diciembre, “hasta el paso de un siglo..., con la esperanza de que, una vez pasado el siglo, la ciudad se prestara con mayor amabilidad” a las demandas de sus “servidores durante cien años” [4].

Hay que decir que el pueblo de Reims conservaba una conmovedora fidelidad hacia los educadores de sus hijos. La supresión forzosa de varias clases lo había dejado consternado. Un “patriota” hacía insertar un proyecto de suscripción en los *Affiches de Reims y généralité de Champagne* [5]. “Los padres y madres no nos dan reposo; sin

1 ARNOULD, pp. 108 a 112.

2 A decir verdad, estos habían debido abandonar Reims, a causa de la situación deficitaria del establecimiento. Pero en justicia, no se les podía privar definitivamente de los recursos que habían debido ser, de modo provisional, destinados a los maestros en actividad de servicio.

3 Según el balance establecido por el Régimen en 1774 y que el Consejo de la ciudad parece por fin aceptar en su súplica al rey del 25 de noviembre de 1776, el personal normal de la Comunidad debía ser de dieciocho o diecinueve religiosos.

4 ARNOULD, pp. 112 a 116.

5 Id., p. 134. Cf. LUCARD, t. II, pp. 317- 318.

cesar están en casa o en las clases; nos abruman para hacernos admitir a sus hijos,” escribía a Sutaine-Maillefer el Hermano Lupicin, director [1].

Esta especie de plebiscito daba qué pensar. Y la corporación de la ciudad, aunque actualizando las soluciones que se imponían, se veía obligada a renovar la concesión de sus subvenciones. Alcanzó las seiscientas libras en agosto de 1776 [2].

Luego, desesperando de las administraciones y del arzobispo, y deseando deshacerse ella misma de toda carga, adoptaba la idea formulada antaño por su síndico. Pedía al rey “una porción de los bienes de la antigua Sociedad de Jesús”, calculada de manera que formase una renta de unas cinco mil libras. De ese modo, dieciocho Hermanos tendrían lo necesario, añadiendo las antiguas rentas. Tal fue, en resumen, el sentido de la súplica del 25 de noviembre de 1776 [3].

Las medidas dilatorias, las condiciones inaceptables, las discusiones sin fin condujeron al resultado de decidir al Hermano Florence a buscar en otra parte diferente de Reims la casa donde fijar la administración central del Instituto. Por lo menos continuaban las negociaciones relativas a las letras patentes. Esas letras, cuyo alcance depasaría con mucho el campo de los asuntos de Reims, serían firmadas en marzo de 1777, sin que las autoridades locales hubiesen tenido que intervenir de nuevo [4]. El Registro del acta se retrasaría más allá del Generalato del cuarto Hermano Superior. En esto, el Hermano Agathon, sucesor del Hermano Florence, recogería el fruto de las labores del Hermano Asistente Exupère: obtendría la conformidad del Parlamento de París al reconocimiento legal, conservaría el pensionado, encontraría por fin el dinero indispensable para los maestros y las escuelas. El hombre que, por su tenacidad, había hecho posible el éxito, merecía que se le hiciese justicia.

1 Carta del 2 de noviembre de 1775, citada por LUCARD, t. II, p. 319, según los Archivos municipales de Reims.

2 Correspondencia de Souyn, representante de los habitantes, y de Sutaine-Maillefer, julio-agosto de 1776, *in* ARNOULD, pp. 120 a 124.

3 ARNOULD, pp. 124 a 127.

4 Ver más adelante, cuarta parte, cap. II.

CAPÍTULO IV

LAS ESCUELAS CRISTIANAS EN TIEMPOS DE LOS HERMANO CLAUDE Y FLORENCE

La educación en las escuelas de los Hermanos. Enseñanza y aplicaciones prácticas de las ciencias. — La fundación de la marquesa de Lassey en las escuelas de Saint-Sulpice. La enseñanza del dibujo y el aprendizaje de las artes industriales: el libro del Sr. de Rozoy. El curso “de arquitectura y de planimetría” en la escuela de Cahors. Mons. de Barral y su obra en la diócesis de Castres. Función social de las escuelas de los Hermanos. — Nuevas escuelas bajo el generalato del Hermano Florence. Un relato típico: la fundación de Compiègne. La situación hacia 1777. Los Hermanos de Roma.

No careceríamos de material abundante para el relato de la fundación de escuelas entre 1751 y 1777, por más que haya sido escasa la multiplicación de nuevos establecimientos bajo los generalatos de los Hermanos Claude y Florence. Pero alineando uno tras otro los nombres de los fundadores, de las deliberaciones, de las negociaciones, de los contratos, añadiríamos muy poca cosa a los principios y a los hechos que hemos tratado de resaltar. Lo esencial, que pertenece a la historia, lo dijimos a propósito de las obras más importantes del Hermano Timothée, y en el estudio de los grandes temas que, en Ruan y en Reims, pusieron a sus sucesores en conflicto con determinadas autoridades eclesiásticas y civiles. Las simpatías y las colaboraciones, las desconfianzas y los obstáculos, las alegrías y las penas resultan ser las mismas en todas las regiones adonde es llamado el Instituto.

Nos parece que conviene detenernos únicamente en los datos esenciales: las mentes más lúcidas no renuncian a ponderar y facilitar el desarrollo de la educación popular; el gobierno real, aunque no aporta directivas muy firmes a sus representantes, aunque se desinterese de un plan de conjunto, generalmente se muestra dispuesto a aprobar las iniciativas individuales; los Hermanos, por fin, a petición de los poderes públicos y de los más inteligentes bienhechores, no dudan en ampliar, cuando pueden, el círculo de las enseñanzas consideradas como de primera necesidad para los ciudadanos más modestos. Y eso no sólo en sus pensionados, sino también en algunas de sus escuelas elementales, donde, fieles al espíritu muy comprensivo y muy liberal de su Fundador, añaden lecciones técnicas, un esbozo de formación profesional, al programa particularmente corto que el siglo XVIII había elaborado. No cabe duda que, sobre este punto, sus aspiraciones y sus decisiones respondieron a las de la época: los enciclopedistas proclamaban el valor de las ciencias, para la cultura intelectual y para el progreso de la civilización terrestre y para el alivio de las servidumbres del hombre frente a la naturaleza; los creyentes no podían quedar alejados del movimiento general, del mismo modo que no habían puesto mala cara al “renacimiento” de las letras y de las artes en los siglos XV y XVI. Al igual que el humanismo cristiano había purificado, espiritualizado la antigüedad greco-romana al contacto con el Evangelio, limitado a la vez los estragos del neo-paganismo y los de la revolución protestante, facilitado el gran desarrollo de las almas heroicas y religiosas, en la Francia de Luis XIII y de Luis XIV, de modo semejante, contra el materialismo amenazante, se imponía una actuación sensata: admitir la legitimidad de la investigación científica, mantenerla en la rectitud de sus sendas mediante una colaboración eficaz, con el fin de llegar a un acuerdo —que había que considerar posible— entre los dogmas revelados, la ley de la conciencia y los conocimientos humanos. No se debía prohibir a las mentes el descubrimiento y la utilización de las verdades parciales; por el contrario, se debía impedir que, satisfechos por su

descubrimiento, perdiesen el deseo de la verdad total. Se modo semejante, en el terreno político y social, se trataba de comprender los anhelos de los más humildes, y de ayudarles a instruirse, a salir de su miseria, a hacer fructificar en ellos los dones divinos, sin desencadenar, por falta de enseñanza moral, sus apetitos de placer, sus orgullosas rebeldías.

Los Hermanos poseen una fe sólida y no se dejan invadir por los prejuicios. Ven en los niños del pueblo almas que iluminar y salvar, espíritus que pulir, miembros de una nación cristiana que hay que preparar para la vida. No son de aquellos que tratarán a seres humanos como esclavos indignos de conocer lo verdadero. Esa palabra de “ciudadano” —que a partir de 1750, se pone de moda— no creen que deba ser relegada: a sus ojos, los más pequeños en los reinos de aquí abajo deben ser capacitados para desempeñar su función social, ejercer hábilmente un empleo, alimentar y sacar adelante una familia, servir de la mejor manera al Estado. Codeándose con los obreros, los artesanos, en las ciudades y en los pueblos grandes, con los marineros, en los grandes puertos de guerra y de comercio, la mayor parte de ellos procedentes de ese medio francés donde la sencillez de las costumbres se alía con la delicadeza del corazón, con el juicio equilibrado, con el gusto por el trabajo bueno y bien hecho, ellos saben que están tratando, no con masas amorfas y pasivas, sino con una raza de calidad, susceptible de continuos progresos. Y puesto que las ciencias contribuyen al desarrollo de las industrias y las artes, abren nuevas carreras a los talentos, aportan a los hogares laboriosos un poco más de bienestar, están dispuestos a extender su aprecio, y principalmente a mostrar sus aplicaciones prácticas.

Se dedicarán a esta tarea con prudencia y sin ruido, en el marco ordinario de sus escuelas, en el sentido de su vocación, según su método de enseñanza. Formarán entre sus alumnos, equipos de técnicos, capaces y honestos, en contacto con la realidad, desconfiando de las generalizaciones apresuradas y la elocuencia vacía, pero jamás cerrados a aquello que supera el horizonte visible, al mundo de la materia. Si sus éxitos son reducidos, si demasiados jóvenes, llamados a formar el armazón del país, escapan a la doble lección del aprendizaje científico y de la sabiduría cristiana, es porque los maestros siguen siendo poco numerosos, las fundaciones esporádicas; es porque el Instituto del Sr. de La Salle continúa siendo relegado, mal conocido en muchos lugares; es porque los celosos protectores lo conciben únicamente como una sociedad caritativa, cuya acción debe limitarse a los niños más pequeños y más pobres, a los hijos de los indigentes que hay que defender del vagabundeo durante tres o cuatro años, hasta el momento —muy cercano— en el que se conviertan en lacayos o en mano de obra; es finalmente porque la opinión pública se deja dirigir, cada día más, por los adversarios de la Iglesia, a los cuales la pedagogía de los Hermanos les parece sospechosa, desde el momento en que considera como su meta suprema la santificación de las almas.

* * *

En el umbral mismo de este periodo, nos encontramos con un hermoso gesto, que recuerda el del Sr. de La Chétardye invitando a Juan Bautista de La Salle a dar, el domingo, algunas enseñanzas a los adolescentes de la parroquia de Saint-Sulpice. El gran educador, atento a los deseos de su cura, creó, en esa “escuela dominical”,

cursos elementales y cursos complementarios; y estos suponían principalmente lecciones de dibujo [1].

Medio siglo después, la idea resurgía. Ya no se trataba de instruir muy tarde a muchachos que estaban obligados a ganarse la vida. Pero, de nuevo, recobraba fuerza la enseñanza del dibujo. Los beneficiarios serían los alumnos aún niños: esos parisinos de ojos vivarachos, de mente ingeniosa, de dedos ágiles, estarían preparados para mantener, en los talleres paternos o en las manufacturas, las tradiciones artísticas de su ciudad. El 14 de julio de 1753, según el acta realizada ante notario, “la muy alta y muy poderosa señora Reine de Madaillan de Lesparre, marquesa de Lassey” —por propia iniciativa o inspirada por los Hermanos— proporcionaba la renta necesaria para el mantenimiento de un maestro que, agregado a la comunidad de las escuelas de Saint-Sulpice, “estaría únicamente dedicado a enseñar el dibujo a los niños” en las clases parroquiales. La donación establecía que el Hermano encargado de esa misión de confianza debería “guiar” a sus alumnos “a tal grado de perfección en ese arte que luego fuesen capaces de emprender con éxito las diferentes profesiones que, para ser bien desempeñadas, exigen hábiles diseñadores”. El cura y los mayordomos recibirían el 24 de diciembre, el título de propiedad de los fondos, constituido con las ayudas y gabelas [2].

Los Hermanos se adelantaron en quince años a la creación, hacia 1769, de “La Escuela libre de las artes industriales”, cuyo organizador será el pintor Jean-Jacques Bachelier, animado por el rey y con la colaboración del teniente de la policía, Gabriel de Sartine. Un cierto Sr. de Rozoy, por cierto gran admirador de Voltaire y de Jean Le Rond d’Alembert, explicó el funcionamiento y elogió los méritos en un *Ensayo filosófico sobre el establecimiento de las escuelas gratuitas de dibujo para las artes mecánicas* [3]. No carece de interés observar en qué sentido y en qué proporciones se desarrollaba el germen cultivado por el Sr. de La Salle y sus discípulos. “La geometría y la arquitectura, la figura y los animales, las flores y la decoración —dice el Sr. de Rozoy— subdividen los estudios de mil quinientos alumnos que, dos veces por semana, vienen... a recibir las lecciones públicas”. Cada tres meses se celebra un concurso: en él sólo se admiten los dibujos realizados en la escuela. Este año, es el concurso general para los primeros de todas las secciones. La “entrega de premios” tiene lugar en una sesión solemne: y los laureados tienen luego el derecho de presentarse al examen “de las doce maestrías y doce aprendizajes”. El conde de Saint-Florentin, ministro y secretario de Estado, no desdeña en absoluto presidir, en las Tuileries, la distribución de las recompensas [4].

El autor subraya el beneficio de esas innovaciones, sin sospechar que Bachelier haya tenido precursores... El honor de los trabajadores manuales por fin es “apreciado”; el arte, enseñado en sus principios, sustituye a la rutina. “Algunos ciudadanos, en un solo establecimiento, encuentran reunidas tres ventajas dignas de la legislación de Licurgo y de Platón: dentro de las mismas escuelas toman gusto por las buenas costumbres; se instruyen en el amor al Estado, que anteriormente no hacía nada por ellos; y para quien, a su vez, no trabajaban más que lamentándose..., los talentos con

1 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 218.

2 Archivos Nacionales, S, 7046-47; y LUCARD, t. II, p. 270.

3 Publicado en un volumen in-16 en París, por Quillau, 1769.

4 De Rozoy, pp. 75 a 80 y p. 100, nota 2.

los que la naturaleza los ha dotado no quedan enterrados, por falta de medios para llevarlos a la práctica” [1].

Y, con ese estilo lírico, predice los resultados de la solicitud real: hasta ahora, declara, solamente los establecimientos donde se enseñaban las letras gozaban de la gratuidad, los padres de familia los preferían para sus hijos; además, la profesión de artesano era considerada inferior, e incluso los mismos poderes públicos parecían tenerla por insignificante. A partir de ahora habrá menos abogados famélicos, menos clérigos sin vocación, menos médicos ignorantes: “El santuario de Thémis, el ministerio de Bourdaloue, la ciencia de Boerhaave” serán purificados. “Cualquier artesano, bien convencido de que la vigilancia [del príncipe] ha equiparado... su condición a las de los artistas, añadirá a la satisfacción del amor propio mayor habilidad en su profesión”. Ya no temerá fundar una familia: “dará a la patria” hijos que, tranquilos sobre su porvenir y orgullosos de su empleo, cooperarán con él en sus trabajos [2].

Semejantes páginas muestran suficientemente el estado de la opinión media posterior al manifiesto de la Enciclopedia. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, ignorados o despreciados por los “filósofos” han recibido el reconocimiento de esa gente humilde a la que compadece el Sr. de Rozoy. Ellos, sin recurrir al “amor propio”, sino comentando el Evangelio, han concientizado a sus alumnos sobre la importancia moral y social de las tareas más humildes. Sin desacreditar las profesiones liberales, han suministrado al Estado generaciones de buenos obreros, de buenos empleados, de pequeños patronos, habituados al esfuerzo, provistos con un juicio seguro, con conocimientos precisos y métodos contrastados. Han vencido las rutinas, tanto mediante su ejemplo en materia de pedagogía general, como por su resolución de adaptar siempre la enseñanza a las necesidades locales, a las condiciones de existencia de sus alumnos.

Entre varias decenas de contratos, quedémonos con dos de ellos característicos. Nos muestran cuales podían ser los anexos añadidos al programa de estudios, en escuelas elementales, para responder a los deseos de las municipalidades.

El 7 de junio de 1762, el Hermano Asistente Génèreux y el Hermano Jean-Pierre, director de la casa de Montpellier, están presentes en Cahors: vienen a firmar un acuerdo con el obispo, Mons. Bertrand-Baptiste-René du Guesclin, con el alcalde, los cónsules, los diputados del capítulo de la catedral y los del tribunal de primera instancia. Se comprometen a mandar cinco Hermanos, para remplazar a los “maestros de lectura” cuyas “lecciones públicas” han producido “poco fruto”. El 1º de abril siguiente, se enviará un sexto maestro: impartirá un curso de “arquitectura y planimetría”, lo cual incluirá la enseñanza de las matemáticas, de la geometría y del dibujo. “La finalidad que se propone la ciudad” es lo suficientemente importante como para exigir un profesor especial y suplementario. Los demás Hermanos no serían suficientes. El obispo acepta tomar a su cargo “el mobiliario y la pensión” del religioso añadido a la comunidad. El alcalde y los cónsules pagarán la compra de los libros e instrumentos. En efecto, la escuela fue abundantemente dotada: se contó entre las

1 Id., p. 42.

2 De Rozoy, pp. 46 a 58.

más florecientes de la región, las mejores con relación a los estudios y a la disciplina. Y en 1768, mereció una nueva donación de Mons. du Guesclin [1].

Antes de la instalación de los Hermanos, los habitantes de Castres, como los de Cahors, no estaban nada contentos sus escuelas elementales. “Los maestros no tienen ningún cuidado de los niños que se les confían”, se declaraba en 1755, en una sesión del Consejo de la ciudad. Sin embargo hubo que esperar catorce años para que el acta de fundación se realizase, con la muy amplia colaboración de Mons. de Barral.

Este prelado, que gobernó la diócesis de 1752 a 1773, tenía la mente y el corazón bien dispuestos para comprender la función del Instituto lasaliano. Nos lo suelen presentar “teniendo una compás de calibre en una mano, en la otra un papel con un lápiz, midiendo, calculando, sumando, colocando un hito aquí, allí haciendo clavar una estaca, trazando líneas con un cordel o paseando un nivel sobre las irregularidades del terreno [2].

“Despliega una prodigiosa actividad en cuanto a los intereses temporales”. Construye caminos hacia Toulouse y hacia Montpellier, y reúne a los parados en talleres de caridad para la ejecución de esos trabajos. Repuebla los paseos públicos de Castres, rellena los fosos de las murallas, reconstruye las puertas, rectifica el trazado de las calles. Los campesinos de la región le deben a él el cultivo de la patata, diez años antes de la propaganda de Parmentier: importa la semilla del Dauphiné, su provincia natal, manda a sus curas realizar su distribución gratuita a sus feligreses y logra que los ricos propietarios se decidan a poner a disposición de los pobres algunos terrenos de ensayo.

Su bondad le dicta sus atrevidas iniciativas. Horrorizado por la mortalidad entre las jóvenes madres y los recién nacidos, ofrece a las comadronas las lecciones del médico lcard. Este acompaña al obispo en la gira pastoral: de Mons. de Barral, la gente recibe la orden de hacer inocular a sus niños la vacuna contra la viruela. El hospital de Castres es remodelado según los planos episcopales: a partir de entonces el aire y la luz circulan por los edificios. Las Hermanas de la Caridad acuden a la cabecera de los enfermos. Médicos y cirujanos son destinados al establecimiento, y sus cuidados son gratuitos. El Hospital Principal y el Hospital General conjuntamente serán nombrados sus herederos, por el prelado, en un testamento “admirable, en el que alienta la más viva fe” [3].

Ése es el hombre que, en 1769, acoge generosamente a los Hermanos, después de haber pagado su viaje, acondicionado su casa [4]; el hombre que antes de morir, pensará aún en los maestros y los alumnos, en una situación indudablemente demasiado precaria, y suplicará a su hermano y vicario general, Pierre-Alexandre de

1 LUCARD, t. II, pp. 226-229, según los Archivos Municipales de Cahors.

2 SICARD, *op. cit.*, p. 176, según Anacharsis COMBES, *Estudio histórico sobre Mons. de Barral*, 1844.

3 SICARD, *op. cit.*, pp. 167-169, 181, 402, 411.

4 LUCARD, t. II, p. 371, según el registro de las deliberaciones del ayuntamiento de Castres, sesión del 19 de febrero de 1769.

Barral, que construya una escuela más amplia, con un jardín, en los terrenos del juego de pelota [1].

En el contrato del 4 de octubre de 1769 se notaba bien su marca. En él se estipulaba: “El Instituto de los Hermanos estará obligado a proporcionar a perpetuidad, comenzando el 1º de noviembre próximo, cuatro Hermanos a la ciudad de Castres, uno de los cuales se ocupará del temporal. Los otros tres dirigirán y enseñarán: 1º los elementos de la doctrina cristiana; 2º a leer; 3º la escritura tanto financiera [2] como bastardilla; 4º la aritmética; 5º la ortografía, el uso y empleo de la puntuación; 6º las escalas de numeración, tanto en cifras árabes como romanas, las cuatro reglas de la aritmética, las reglas de tres, la regla de las medidas, de interés, de compañía, la raíz cuadrada, así como también los principios de geometría práctica, a los niños de la ciudad y de la diócesis que quieran ir a su escuela, desde al edad de siete años y en adelante... Los cónsules... se reservan el derecho de hacer añadir a estas enseñanzas algunas lecciones regulares de teneduría de libros por partida doble... con la condición de notificar con seis meses de adelanto al Hermano Superior General, para que envíe una persona capaz de impartir ese curso” [3].

De lo cual se puede concluir que en tiempos del Hermano Florence, la formación profesional del Hermano de las Escuelas Cristianas, en general, va más allá de la enseñanza simplemente elemental. Es capaz de hacer que sus alumnos sepan calcular bien, sean buenos “escribanos” —en el sentido humilde con que nuestros padres empleaban esta palabra—. Además, les da bastantes nociones de geometría y de dibujo para capacitarlos para prepararse a situaciones propias de ayudante de arquitecto, inspector de trabajos, experto geómetra... Ya sabemos que en las ciudades marítimas, abiertas a la influencia de los Hermanos, se veían salir de sus clases jóvenes aptos para convertirse en navegantes, pilotos. Algunos maestros recibían una instrucción especial con el fin de enseñar, unos la contabilidad, los otros, el dibujo industrial. Es decir, que sin tener derecho a sospechar de su prudencia, sin que se pueda pretender bajo apariencia de razón que sus alumnos desertaban de su medio familiar, “quemaban etapas”, los discípulos de san Juan Bautista de La Salle contribuían a disminuir la miseria del pueblo, a elevar el nivel de vida de varios miles de sus compatriotas, a acrecentar el número de hogares seguros de su futuro, de esas células sociales que se organizan y se desarrollan en la masa y que son, para una nación, la mejor garantía de paz y de estabilidad. Por lo demás, no cabía temer que demasiado bienestar embotase las almas, ligándolas tiránicamente a los goces de este mundo, que hiciese triunfar, en contra de las leyes morales, del espíritu de justicia y de caridad, los intereses sórdidos, los egoísmos, en los que se encierra un seudocristiano, un pequeño burgués paganizado, temiendo dilapidar sus ahorros, aumentar sus obligaciones, incrementar sus responsabilidades de padre de familia, de patrono y de ciudadano. El alumno de los Hermanos se ha nutrido con la doctrina más esencial gracias a unos catequistas que el clero considera notables; ha sido entrenado al examen de conciencia, al esfuerzo cotidiano, a un verdadero ascetismo, por unos religiosos cuya Regla, cuyos métodos pedagógicos, las instrucciones legadas por el Fundador y comentadas en los noviciados, han iniciado a la psicología

1 Id., *ibid.*, pp. 375-376, sesión del 21 de noviembre de 1774.

2 “Se llama escritura financiera a una escritura de letra redonda” (*Dictionnaire de l’Académie*, edición de 1778).

3 LUCARD, t. II, pp. 373-374.

y —en los límites de una vocación exclusiva del sacerdocio— erigido en directores espirituales.

* * *

Indicando en qué ciudades el Instituto se establece durante estos veinticinco años, completaremos la historia de las escuelas bajo el gobierno del Hermano Claude y del Hermano Florence. La gran expansión coincide con el generalato del Hermano Timothée. Y muy pronto nos encontraremos ante un gran organizador, un jefe de amplias miras, el Hermano Agathon. De 1751 a 1767, y de 1767 a 1777, no se abrirán más de una veintena de casas nuevas.

Los Hermanos llegan a Vannes en 1752, bajo los auspicios del obispo, Mons. de Bertin [1]. Están en Nîmes en 1754, gracias a la triple colaboración de un magistrado, David Planchut, procurador general en el Consejo Superior, de un oficial, Pierre de Baudan, capitán en el regimiento de Bourbon, y de un sacerdote, el P. Jacomon, cura de la parroquia de Saint-Castor. Mons. Charles-Prudent de Becdelièvre, que ocupó durante cuarenta y seis años la sede episcopal y desplegó todo su celo en “pacificar los corazones” y en “apagar los antiguos rencores” entre protestantes y católicos [2], trató desde el principio con mucha cordialidad a los maestros de las escuelas elementales, los consideró como auxiliares preciosos y los subvencionó generosamente. En las cinco clases se instruían cuatrocientos cincuenta niños [3].

El mismo año que la escuela de Nîmes, comienza otro establecimiento: éste en territorio papal, en Aviñón. Sabemos el lugar que ocupan los Hermanos en esta ciudad desde hace medio siglo. Sin embargo, hay un barrio al que su enseñanza no ha alcanzado hasta entonces: la parroquia Sainte-Madeleine, poblada por “arrieros de tierra y de agua, personas deambulando sin cesar por los caminos y los ríos”. Los hijos, privados de instrucción, son verdaderos golfillos que a menudo acaban siendo viles señores. Un informe de la época habla de muchachos grandes que no han hecho la primera comunión y que se distinguen por sus vicios precoces. Los misioneros de Sainte-Garde, durante las predicaciones que vienen a dar con motivo del jubileo de 1750, quedan asustados ante tanta ignorancia y depravación. Fue tarea de Joseph-Ignace de Blanc, marqués de Brantes, hombre muy virtuoso, dedicarse a la salvación de esas almas. En 1753, aceptó el puesto de primer cónsul, con el fin de emprender, antes que nada, el saneamiento moral. De común acuerdo con el vicedelegado Aquaviva, el arzobispo Joseph Guyon de Crochans y el Hermano Visitador Adrien, consiguió hacer abrir, el 1º de octubre de 1754, la escuela de Sainte-

1 Arch. de la Casa Generalicia, HBS, 633, *Histórico sobre los establecimientos de los Hermanos en Bretaña y en Anjou*.

2 SICARD, *op. cit.*, según GOIFFON, *Los obispos de Nîmes en el siglo XVIII*, p. 175.

3 Arch. de la Casa Generalicia, HB t 1², *Historia de la administración de la casa de Nîmes desde su origen, es decir desde el año 1754, hasta el día de hoy 8 de marzo, del año 1779* (por el Hermano ARMAND DE JÉSUS, director de la comunidad de 1778 a 1782; el manuscrito se continuó bajo el gobierno del Hermano Anaclet, sucesor del Hno. Armand) e *Historia del establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la ciudad de Nîmes, o cuadro en forma de diario histórico sobre los acontecimientos ocurridos desde su origen...* por el mismo Hermano Armand de Jésus (con transcripción de numerosos documentos oficiales). *Adde* el libro del canónigo François DURAND, *Las escuelas de los Hermanos de Nîmes, 1754-1907*, publicado en Nîmes, imprenta Bois, 1907.

Madeleine [1]. Quiso que el honor de la fundación recayese sobre la Santa Sede; y se gravó sobre el dintel de la puerta una inscripción: “A Benedicto XIV” con las armas de la ciudad y las del pontífice [2].

Gracias a las solicitudes de la municipalidad, tres Hermanos se instalan en Condrieu, en el Lyonnais [3]. El 2 de enero de 1759, es Toulon quien acoge a otros tres, garantizándoles los mil francos de renta de una fundación Cabasson y Ferré. El emprendedor director del pensionado de Marsella, el Hermano Bénézet, condujo las negociaciones. Puso al tanto al Hermano Adrien en estos términos, el 7 de octubre de 1758: “... Tenga la bondad... de tener listos a los candidatos y ponga atención en elegir buenos religiosos y buenos maestros. Toulon es una ciudad extremadamente populosa... Es trascendental que las escuelas vayan bien en ella... Hay un obispo muy singular y amigo del bien [4]; amará mucho a los Hermanos si son muy regulares y hacen bien su deber. Le suplico una vez más elegir bien los candidatos más indicados, que no se hagan los maestrillos ni sean demasiado rudos...” Sin duda alguna los profesores fueron tales como los deseaba el Hermano Bénézet, puesto que desde 1762, el Padre Bréoule, cura de Saint-Louis, creaba un fondo de mil doscientas libras para la apertura de dos nuevas clases [5].

Con las escuelas de Burdeos aparece en la historia del Instituto el nombre del célebre Intendente de Guyanna, el marqués Claude-Louis de Tourny. Estaba llegando al final de su carrera cuando se interesó muy personalmente en el proyecto iniciado, en 1758, por la municipalidad, de crear esas escuelas gratuitas que —cosa extraordinaria— faltaban aún en la gran ciudad. El Hermano Superior General, muy atento a la amabilidad del Intendente, agradecía a Tourny efusivamente, en una carta del 22 de junio de 1758: “... Solamente, le declaraba, un gran fondo de piedad y de religión y... un sincero amor de Dios puede inspirar a Su Ilustrísima tan nobles... sentimientos”. La obra propia del Instituto era “en verdad, grande ante Dios, pero muy pequeña y hasta despreciada ante los hombres”. Ya que un personaje tan importante dignaba ocuparse de ello, el Hermano Claude “procuraría corresponder a sus propósitos”, eligiendo excelentes maestros para Burdeos. Como compensación, esperaba que, gracias a la protección del Sr. de Tourny, los Hermanos “podrían tener lo poco necesario, para poder desempeñar sus deberes...” [6].

El Hermano Visitador, Jean-Pierre, cuya misión era anunciada en esa carta, ajustaba con la Corporación municipal el contrato de establecimiento, desde el 3 de julio. A partir de 1758, una comunidad de siete Hermanos enseñó en las parroquias de Burdeos de Saint-Louis, de Sainte-Eulalie y de Saint-Michel [7]. No tardó en

1 LUCARD, t. II, pp. 241 a 253, según los Arch. dep de Vaucluse y los Arch. municipales de Aviñón.

2 Id., *ibid.*, p. 725.

3 Arch. Nacionales, L 963.

4 Louis-Albert Joly de Chouin, obispo de Toulon desde 1737 a 1759.

5 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 10, dossier de Toulon. La carta del Hno. Bénézet es la original.

6 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 3, copia certificada conforme.

7 El Hermano Santin fue el primer director. El Hermano Amand de Jésus le sucedió en marzo de 1759.

escindirse en dos casas, una en los Chartrons, la otra cerca de la puerta Sainte-Eulalie. Después de aumentar el personal, antes de la Revolución, dirigía diez clases, en cinco escuelas [1].

Satisfecho de los resultados obtenidos al poco tiempo de su instalación, el Sr. de Tourny, suscitaba, en Périgueux y en Sarlat, deliberaciones municipales, con miras a dotar también de escuelas gratuitas a la gente de esas dos ciudades. El Hermano Amand de Jesús anunciaba la noticia al Hermano Adrien, en una carta del 23 de noviembre de 1759. En lo que se refería a Périgueux, la esperanza de una solución favorable se justificaba tanto más cuanto que la diócesis tenía por obispo a Mons. de Bouzey, el antiguo deán de la iglesia primada de Nancy y, como tal, insigne bienhechor de las escuelas lorrenas. El prelado tuvo la mejor acogida para con el delegado del Superior y se declaró dispuesto a contribuir a la compra del mobiliario y de los útiles escolares. Se reunirían fondos bastante importantes. Sin embargo, no parece que el asunto concluyese bien. Périgueux no figura, en 1777 ni en 1779, en las estadísticas de los centros. La muerte del Sr. de Tourny, acaecida en 1760, debió paralizar las negociaciones. Su sucesor no mostró simpatía hacia los Hermanos y dejó a las municipalidades limitarse a unas ofertas insuficientes [2].

Louis-François-Gabriel d'Orléans de la Mothe, obispo de Amiens, hacia quien el rey tenía un gran respeto y veneración, a quien llamaba “el santo”, y a quien el delfín proclamaba “su pastor”, se preocupaba vivamente de la educación de la juventud. Estaba al tanto de la conducta de los maestros y las maestras de escuela, hasta en las más remotas aldeas [3]. La llamada que dirigió a los Hermanos hacia 1757, manifestó su estima hacia su ortodoxia. Dispuso a su favor una herencia del canónigo responsable de las escuelas de su diócesis, Jean-Baptiste Pingré. Un edificio cedido por otro canónigo, Antoine Vilman, con la misma finalidad, conservó el nombre de “casa de los grandes sombreros”, debido a su asignación a los religiosos que cubrían su cabeza con los sombreros de ala ancha. La escuela se abrió a más tardar en 1759. Diversas donaciones permitieron pasar sucesivamente de dos a tres y a cuatro clases. En 1790, los Hermanos dirigían todas las escuelas de caridad de la ciudad episcopal de donde, claramente, provenía la herencia espiritual del gran amienense, precursor y consejero de san Juan Bautista de La Salle, el P. Nicolas Barré [4].

En una región vecina, el alcalde y los concejales de Aire-sur-la-Lys, después de haber confiado la enseñanza de las niñas a las Hermanas de la Providencia de Ruan, habían pensado, para los niños, en los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Acababan de verse decepcionados por ciertos “Hermanos del *Ave Maria*” que, en marzo de 1760, habían abandonado decisivamente a sus alumnos. “La necesidad de buscar solución a la instrucción de la juventud condujo a los magistrados a fijar su

1 LUCARD, t. II, pp. 215-216, y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1912, artículo sobre las escuelas de Burdeos, p. 287.

2 Es lo que nos parece haber probado el Hermano THÉODOSE DE JÉSUS en su *Histórico de la provincia meridional*, en contradicción con las afirmaciones del Hno. LUCARD, en el t. II de los *Annales*, pp. 219-220. La carta que cita Lucard (con una fecha de 1751, inverosímil) debe ser interpretada en el sentido dado anteriormente.

3 ROHRBCHER, *Histoire universelle de l'Église*, t. XXVII, p. 131, citado por LUCARD, t. II, p. 224.

4 Arch. Nac., L, 963. — Arch. de la Casa Generalicia, HB t 17 y 34, Histórico del distrito de Saint-Omer. — DARSY, *Les Écoles et les collèges du diocèse d'Amiens, 1881*.

mirada en maestros cuya solidez... fuese una garantía para el futuro de verdadera solución". El Obispo de Saint-Omer, les había hecho un gran elogio de la Congregación establecida desde hacía cuarenta años en Saint-Omer. Pero los abogados y el procurador del rey en el tribunal de justicia de Aire mostraban sentimientos hostiles. El gobierno real, enterado del conflicto, aprobaba la deliberación de la municipalidad, haciéndole saber que podía pasar por encima de la oposición de la gente de toga. El asunto parecía ir por buen camino. No sabemos que fue lo que le impidió salir bien [1].

Las escuelas de Montréal, en Languedoc, de Saint-Dié en Lorrena, de Cahors, de Sedan y de Charleville, fueron las últimas fundadas, de 1760 a 1766, hasta la dimisión del Hermano Claude. Aunque el balance sea modesto, si hubo fracasos en los emprendimientos, las ganancias son apreciables y permanecerán, en conjunto, definitivamente logradas. Antes de llamar a los Hermanos, la educación elemental es mediocre o nula: los "maestros" no se dedican a sus clases más que por un reducido número de horas, sus programas de enseñanza están mal elaborados; el tiempo, ya de por sí muy breve, es malgastado por el antiguo método individual y por la lectura en latín; muchos niños no frecuentan en absoluto la escuela; aquellos que son enviados por sus padres a ella tienen bastante tiempo libre para bostezar en los bancos, y luego bagabundear; acaban sus supuestos estudios sabiendo apenas leer. Cuando una ciudad se dirige a pequeñas sociedades de maestros, mal organizadas, inestables, experimenta una decepción, como la de Aire-sur-la-Lys. Todo cambia con la llegada de los discípulos del Sr. de La Salle. Y en cuanto los habitantes se dan cuenta de los progresos realizados, tienen para con los Hermanos una relación y un reconocimiento duraderos. En algún que otro lugar pueden surgir dificultades materiales: faltan fondos, las Corporaciones de la ciudad dudan en incrementar los impuestos; los Hermanos sufren privaciones tanto más penosas cuanto sus deberes profesionales son muy exigentes, abundantes en preocupaciones y fatigas. Ya explicamos las luchas mantenidas por los Superiores en Ruan y en Reims para procurar a los maestros condiciones de vida menos duras. Veremos como el Hermano Agathon se plantó, sobre este punto, con intransigencias necesarias.

Los hijos de un santo muy sacrificado extraen su valor de los ejemplos que su Padre les dio. Tienen también el consuelo de verse amados, protegidos, asistidos. Con la ayuda de las municipalidades y de los obispos, consiguen instalarse, aquí y allá, más confortablemente: reconstruyen su casa de Rethel, en 1761; adquieren el edificio Bénézet, en Alès, en 1753, el edificio Caumette, en Nîmes, y el edificio Andreoli, en Ferrara, en 1759; el Hermano Gontran se convierte, en nombre del Instituto, en Montauban, en 1766, en propietario de unos edificios suficientemente amplios como para que el Superior General decida reunir en ellos a los novicios reclutados en el país. Los beneficios de los pensionados meridionales se dedican parcialmente a la constitución de un fondo hipotecario para la casa central de Aviñón: el 24 de noviembre de 1758, los Hermanos Adrien, Jean-Pierre y Sixte compran por un precio de ocho mil libras las tierras y las construcciones de las Barringues, en la Mothe, entre Bollène y Pont-Saint-Esprit. En 1764, una nueva adquisición en la región de la Isle-sur-Sorgues, por veintinueve mil quinientas libras. Algunos Hermanos sirvientes se dedican a los trabajos del campo; Hermanos de escuela vienen a rehacer sus fuerzas en estas casas de campo. Para toda la comunidad aviñonesa y el noviciado se elige

1 El proyecto de establecimiento es el tema de una correspondencia conservada en los Archivos departamentales del Pas-de-Calais, serie C, 446. (Copias en los Arch. de la Casa Generalicia, *Histórico del distrito de Saint-Omer*).

una nueva residencia, el 9 de junio de 1766: es el antiguo hotel de Sade, una de las más hermosas residencias de la ciudad papal, con su porche y sus ventanas sobre la calle Dorée y, que comprende capilla, jardín, patio, traspatio y dependencias. Los Hermanos la pagaron con treinta mil libras: la ocuparán hasta ser dispersados por la Revolución [1].

* * *

El decenio del Hermano Florence ve instaurarse, en 1768, en la Champagne, las casas de Damery, que funda Marie-Anne Périer, viuda de Pierre Petit [2], y la de Sainte-Menehould, creación de una municipalidad especialmente cordial [3]. En 1769, es el establecimiento, que ya hemos relatado, de una escuela en Castres. Aigues-Mortes recibe a los Hermanos en el cuadrilátero de sus murallas medievales, en 1770, y Morhangue, en aquel tiempo una pequeña ciudad tranquila, en el otro extremo del reino, en 1771 [4]. El hospital general de Douai los llama y les asegura un trato conveniente al año siguiente: y las puertas de la escuela están ampliamente abiertas a los niños de todas las categorías, ricos y pobres, hijos de tenderos e hijos de obreros [5].

De igual modo, en 1772, tenemos dos maestros, los Hermanos Joachim y Sigismond, en Compiègne, no lejos del castillo donde, como en Versailles y en Fontainebleau, el Instituto del Sr. de La Salle estará bajo los ojos del rey. El nacimiento de esta escuela supuso una gestación de extraordinaria duración. Desde 1743, un sacerdote originario de Compiègne, el P. Claude-Louis Picart, nombrado superior del seminario mayor del Puy-en-Velay, quería que sus compatriotas se beneficiasen de una fundación semejante a la que él admiraba, en el país del Velay, en sus felices comienzos. Presentó una oferta a los feligreses de Saint-Jacques-de Compiègne, y estos, en su asamblea del 13 de octubre de 1743, confiaron al cura y sus administradores el seguimiento del asunto. El 27 de abril de 1745, se pasaba el contrato, ante notario, entre los representantes de la parroquia y el Hermano Hubert, director de la comunidad de Noyon, apoderado del Hermano Superior Timothée. El P. Picart se comprometía a “entregar una casa... en buen estado y suficiente para ubicar en ella las escuelas y alojar a dos Hermanos, a amueblarla, a entregar cada año cincuenta libras para las posibles reparaciones, doscientas veintiocho libras para el mantenimiento de los maestros; esta pensión se completaría además con la provisión de dos muids (cerca de mil doscientos litros) de trigo, según la medida de Compiègne. Pasaron cinco años. El 28 de mayo de 1750, el edificio prometido se adquirió por fin, en la calle Ardoise, a la señorita Bayart: pero la vendedora se reservaba el uso vitalicio. Pues bien, no murió hasta el 14 de marzo de 1765. Pero el P. Picart le sobrevivió: era un hombre paciente y perseverante. En 1756, había hecho entregar

1 LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 235, 256, 257, 263, 269. — Hno. THEODAT-GERMAIN, *Les Frères des Écoles chrétiennes à Alais*, 1908. — Canónigo DURAND, *Les Écoles des Frères à Nîmes*, 1907. — Archivos de la Casa Generalicia, Registros, anteriormente citados, del Hermano AMAND DE JESUS, e *Historique de la province méridionale*, t. II (HB s, 28).

2 Arch. Nacionales, L, 963.

3 *Ibid.* — Y cartas del Hno. Exupère del 6 de agosto de 1773 y del 15 de diciembre de 1775 en ARNOULD, *op. cit.*, p. 73 y LUCARD, t. II, pp. 350-351.

4 LUCARD, t. II, p. 377 y p. 349.

5 Carta del Hno. Exupère, del 6 de abril de 1774, in ARNOULD, p. 99. — LUCARD, t. II, pp. 358-359.

tres mil libras al Hermano Claude, a cuenta de su fundación, sin obligación de devolverlas si la escuela no llegaba a abrirse, no exigiendo en dicho caso más que oraciones...

Una vez la casa libre, la gente de Compiègne entró en acción, sin prisa; ciertamente pretendían realizar el proyecto del P. Picart, pero a su manera. Para ellos los “Hermanos de La Salle” no significaban nada que mereciera la pena: había que sustituir a esos desconocidos, para enseñar el alfabeto y el catecismo, por “los chantres de la parroquia Saint-Jacques”. Fue el tema de una carta dirigida por la municipalidad, el 23 de febrero de 1768, a Henri-Joseph-Claude de Bourdeilles, obispo de Soissons, bajo cuya jurisdicción estaban los habitantes de Compiègne.

Mons. de Bourdeilles, respondió muy sensatamente, el 29 de febrero: “... El establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas me parece... el más sólido y más útil. La vida retirada y edificante de esos Hermanos en todos los lugares donde han sido recibidos, la sabiduría de las Reglas de su Instituto, que los aleja necesariamente de toda idea de ambición y de intriga, la experiencia del éxito con el que trabajan en la educación de la juventud, todo me confirma en mi opinión”. Simultáneamente el P. Picart había sido advertido. Su respuesta del 1º de marzo acaba de poner las cosas a punto: no podía “obligar” a la municipalidad “a recibir a los Hermanos”. Pero tampoco se le podía “exigir a él” que prefiriese a los chantres. “Las grandes y diarias ocupaciones” de esos empleados de iglesia no les permitiría “desempeñar honradamente y con provecho del público” la tarea de maestros. En consecuencia, “a los Sres. de Compiègne no les pareció mal”, que en su testamento, el bienhechor “diese enteros poderes al obispo de Soissons de establecer la fundación en cualquier otro lugar de su diócesis que encontrase apropiado” si “la patria” del P. Picart no estaba de acuerdo con “los Hermanos del Sr. de La Salle”.

El testamento estaba escrito el 12 de abril; el anciano moría el 24 de noviembre, sin haber visto cumplirse sus deseos. Tan sólo el 21 de diciembre, una asamblea ciudadana aceptó el legado, en las condiciones estipuladas. Pero cuatro opositores se apresuraron a declarar, ante notario, “que era importante impedir la recepción de los Hermanos en Compiègne... Semejantes establecimientos eran peligrosos... Las tres cuartas partes de la ciudad se encontraba ya en situación de bienes inalienables”.

A partir de ese momento, se entabló una curiosa correspondencia entre las autoridades de Compiègne y los magistrados de varias ciudades que habían confiado sus escuelas a los religiosos de Saint-Yon: Ruan, La Fère, Guise, Noyon et Soissons fueron consultadas. Poseemos sus conclusiones. La de Ruan tiene un sabor especial, puesto que los Hermanos no podían felicitarse de los procedimientos de la capital normanda y porque en ese momento eran el blanco de las acusaciones del padre Marescot.

“El establecimiento de una escuela en vuestra ciudad... no puede dejar de ser muy útil y muy provechoso, escriben “el Alcalde, Concejales y Procurador del Rey” a sus colegas de orillas del Oise, el 15 de enero de 1769. “Generalmente hablando, estamos satisfechos” de los Hermanos. “Sus costumbres, su conducta y su doctrina están sometidas a la inspección de los obispos... y como no tienen ninguna característica que haga necesario su ministerio al lado de los agonizantes, ni con las almas devotas, no parece que se deba temer de su parte ninguna seducción perjudicial para los intereses de los legítimos herederos”. Una vez calmadas esas inquietudes y desconfianzas de los buenos burgueses, nuestros ruaneses concluyen al estilo normando: “Los mejores establecimientos no siempre están libres de

inconvenientes; corresponde a la prudencia y autoridad de aquellos a los cuales están subordinados el prevenir o reprimir los vicios o los abusos...”

El alcalde y los concejales de La Fère, al día siguiente 16 de enero, hacen cuentas de los sueldos y de las “pequeñas ventajas” que les aportan los maestros de las escuelas cristianas. Contra ellos, “ninguna queja tanto en lo temporal como en lo espiritual”.

El concejal de Guise que, el 19 de enero, es “encargado de responder” por la corporación municipal, relata la fundación de Marie de Lorraine, la generosidad de los príncipes de Condé, las ayudas concedidas por los “administradores de los bienes de los pobres”, menciona la presencia de semi-pensionistas en la casa de la escuela. Su elogio de los Hermanos respira una convicción mucho más calurosa que los certificados precedentes: “Cada Hermano en particular no puede recibir nada. Se admiten donativos para la casa... Ellos jamás insinúan la menor cosa para obtenerlos. En una palabra, con ellos todo sucede con un espíritu de desprendimiento poco común. En cuanto a lo espiritual, son de una conducta muy edificante; se acercan frecuentemente a los sacramentos, en todas partes es para ellos un deber capital el instruir bien a los niños. Tan sólo muy raramente van a casas particulares para evitar que las asiduidades atraigan sobre ellos en forma alguna el más mínimo reproche. De todo punto de vista, Señores, creo que ustedes no pueden hacer una mejor adquisición...”

Noyon, el 27 de enero, suministra detalles interesantes: “Muchos burgueses de esta ciudad envían [a los Hermanos] a sus hijos, para procurarles una mejor instrucción... Varios... proporcionan, de vez en cuando... de modo indirecto..., algunas pequeñas ventajas [a la comunidad]”. El Sr. de Bourzac, anterior obispo, aumentó en trecientas libras los insuficientes ingresos. El Sr. de Broglie, actual obispo, “celoso por procurar a los habitantes la continuidad” de las ventajas de la escuela, se ha propuesto hacer venir un cuarto Hermano y garantizar a los maestros ochocientas libras de sueldo global. El testimonio de moralidad es breve y claro: “Los Hermanos... jamás han dado lugar a ningún descontento... Llevan una vida muy tranquila y no hemos notado nunca nada reprensible en su conducta...”

El alcalde de Soissons parece, en sus páginas del 2 de febrero, muy deseoso de no influenciar la decisión de sus vecinos. Después de haber declarado que las donaciones y las herencias han permitido “mantener hasta seis maestros” y “establecer una segunda escuela en el barrio Saint-Wast”, que las clases “están bien llevadas”, los niños “muy vigilados en sus costumbres” y que reciben “lecciones de conducta”, anota que “antiguamente se habían deslizado algunos abusos” en cuanto a la admisión de los hijos de la pequeña burguesía. “Hemos puesto orden”: ahora se necesita “un certificado de pobreza” entregado por los curas o los primeros magistrados. El Sr. alcalde está de acuerdo en que “estos Hermanos son edificantes”: sin embargo, matizando los términos de su perorata y alzándose a consideraciones filosóficas, se cuida de prejuzgar sobre el futuro: “... Hasta el presente no hemos tenido motivo alguno para arrepentirnos de haber llamado a estos Hermanos... El bien es demasiado evidente como para pensar de modo diferente. Pero ¿quién puede asegurar que podamos siempre felicitarnos de ello? El tiempo, como usted sabe, destruye todo lo que hay en el mundo de más hermoso y más apreciable; y no hay nada que no degenera al alejarse de su origen...”

Este rasgo pesimista, ¿dejaría perplejos a los destinatarios de la espístola? Por más que hubiesen comunicado escrupulosamente a la asamblea ciudadana los resultados de la investigación, aunque los mercaderes y los artesanos de Compiègne se

hubiesen emocionado ante la noticia de que Villers-Cotterets y Château-Thierry solicitaban la atribución de la herencia Picard, la mayoría del Consejo dejó en suspenso su juicio.

Para inclinar la balanza fue necesario el peso de la autoridad real. Durante 1772, estando Luis XV en su castillo de Compiègne, el duque de Laval, que hacía la función de gobernador de la ciudad en nombre del vizconde su hijo, refirió el asunto al rey; y, el 3 de agosto, el duque acudió a notificar a la asamblea municipal que Su Majestad vería con agrado la apertura de la escuela. Se acabaron los detractores.

El 22 de agosto, se firmó un tratado definitivo entre Mons. de Bourdeilles, legatario universal del Padre Claude-Louis Picart y el Hermano Exupère. El 12 de octubre, el Sr. Boulanger, cura de Saint-Jacques, procedió solemnemente a la instalación de dos maestros.

Como conclusión de esta historia —en la que entran en juego tantos sentimientos y tantos personajes de la vieja Francia— conviene añadir que la familia real no tardó en proporcionar su colaboración pecuniaria al establecimiento. Los años en que Luis XVI vino a Compiègne, los Hermanos recibieron de la reina, de los condes de Provenza y de Artois, de la Señora Élisabeth, de las Señoras Adelaïde y Victoire, unos subsidios que sumaban un total de doscientas cuatro libras. Mientras la corte residía en el castillo, los alumnos eran enviados de vacaciones (así se estipulaba en la convención del 22 de agosto de 1772); y la comunidad encontraba, en el entorno del monarca, un inquilino que pagaba cuatrocientas libras de alquiler y que dejaba, al partir, “provisiones para varios meses”. Sólo las gratificaciones de los príncipes debían “descontarse” de la pensión de trescientas libras que el obispo de Soissons y el gobernador de Compiègne abonaron, a partir de 1774, para el mantenimiento de un tercer Hermano [1].

Ante las dificultades que entorpecieron durante tanto tiempo la realización de un proyecto tan modesto como el del P. Picart, se murmura con cierta sorpresa el *tantae molis erat...* Y admiramos la paciencia, la mansedumbre, lo entereza de los jefes del Instituto. Pedían para sus Hermanos lo estrictamente indispensable; se exigía de los maestros los máximos esfuerzos. Se tomaban más precauciones contra posibles “intrusiones” que las que tomaba el Instituto contra posibles problemas. La obediencia a una imperiosa vocación, la alegría de ser para los niños del pueblo instrumentos de salvación llegaban a prevalecer sobre las consideraciones de humana prudencia. Así fue como en Montargis —donde el duque de Orleans se había encargado de pagar a los maestros— los Hermanos, después de la muerte del príncipe que “olvidó ponerlos en su testamento”, quisieron, sin recursos, mantener su establecimiento. Se endeudaron, la Casa Madre tuvo que liquidar la situación y, hacia 1754, retirar a su personal [2]. En 1773, es el mismísimo Superior General quien, a petición del cura de la pequeña ciudad normanda de Carentan, y con el fin “de no

1 Estas informaciones están sacadas del libro del Sr. Albert PLION, *l'Instruction publique à Compiègne avant la Révolution*, primera parte, *Enseignement primaire, les Frères des Écoles chrétiennes*, Compiègne, 1886. — El Sr. Plion utilizó sobre todo la serie GG nº 56 de los Archivos municipales de esa ciudad. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 351 a 358 y en los Archivos de la Casa Generalicia, HB s 246, *Historique de la province et du district de Normandie*.

2 Carta del Hno. Exupère a Mons. de Bourdeilles, citada por LUCARD, t. II, pp. 356-357.

retrasar en absoluto la buena obra” [1], hace comenzar las clases sin haberse puesto de acuerdo con la municipalidad a propósito del mantenimiento de los edificios. Desde finales del año siguiente, las reparaciones son impostergables. La ciudad rehúsa cargar con ellas; el cura también se escabulle. Ello da lugar a un proceso, que el Instituto pierde en última instancia, ante el Parlamento de Ruan. La escuela, cerrada durante algunos meses, reabrió sus puertas por orden de los jueces. Los Hermanos tuvieron que poner al mal tiempo buena cara. Y en 1779 tenían unos 150 niños de Carentan para educar [2].

Mons. de Condorcet —el tío del marqués filósofo— pero él ortodoxo muy decidido y que había batallado ásperamente contra el jansenismo en Auxerre, su primera diócesis, no tuvo más que larguezas, delicadezas y mucha gentileza cuando, quince años después de su traslado a Lisieux, decidió confiar a los religiosos de Saint-Yon una “escuela de caridad para la instrucción gratuita de los jóvenes de esa ciudad y sus alrededores” [3]. La comunidad quedó instalada en octubre de 1776. Nos encontraremos con ella en otro momento.

De igual modo, reservamos para mejor lugar la historia del colegio de Fort-Royal, en la Martinica, que pasó a manos de los Hermanos en los últimos años del generalato del Hermano Florence. La importancia y la originalidad de esta empresa serán estudiadas más cómodamente en el capítulo relativo a los pensionados.

Con la escuela de Bapaume, creada por la municipalidad en 1776 [4], se cierra la lista. Hay que reconocerlo, acabamos de atravesar una época ingrata, una especie de desierto en el que los encuentros felices, las paradas de reposo tan sólo aparecen de cuando en cuando. Los Hermanos soportan todo el peso del día y el calor, caminan — como una caravana heroica— por la inmensidad triste y gris. Por un alma compasiva que viene en su ayuda, sacerdote, obispo, burgués honrado, ¡cuántas dificultades, cuántos desprecios! Hay momentos de angustia, de desamparo, los habría de desánimo, si los hijos de san Juan Bautista de La Salle pudiesen dejar su fe apagarse y su mirada desviarse de la “estrella” que les guía.

El 13 de septiembre de 1776, quedan abrumados, en Grenoble, por una catástrofe. La Oficina de las escuelas ha descuidado controlar la lenta ruina de su casa. Y ésta, de repente, vacila: la fachada se derrumba en la calle Saint-Laurent. Muchos de los alumnos no han podido salir: se extraen quince cadáveres de los escombros [5]. El

1 Carta del Hno. Florence al Sr. Le Couvey, cura de Carentan, 3 de julio de 1773, citada por LUCARD, t. II, p. 364.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HB s 246, *Historique de la province de Normandie*. — LUCARD, t. II, pp. 359 a 366.

3 Contrato del 21 de septiembre de 1776 y letras patentes de julio de 1778, citadas por LUCARD, t. II, p. 366.

4 Archivos Nacionales, L, 963.

5 He aquí, sobre esta catástrofe, el relato del Hno. Tranquillin, citado por LUCARD, *Annales*, t. II, p. 339-341 según los Arch. dep. de Vaucluse: “El viernes, 13 de septiembre de 1776, hacia las ocho de la mañana, la mujer de nuestro arrendatario vino a buscar a nuestro Hermano director, que estaba en su clase: “Carísimo Hermano, le gritó temblando de miedo, dese prisa, venga a ver la muralla que amenaza ruina”. Enseguida el Hermano director bajó a la calle para ver la muralla; pero en lugar de examinar donde se encontraba la grieta, miró la fachada de la casa, que era de dos pisos y se dio cuenta de que estaba inclinada hacia la calle. El arrendatario aconsejó hacerla reparar; el Hermano director le pidió que corriera a casa de los cónsules y al ayuntamiento para

espantoso espectáculo conmueve a los habitantes de Grenoble. Se abre una suscripción, al frente de la cual se inscriben el intendente, los cónsules y el más rico señor del reino, Louis-Philippe, duque de Orleáns [1].

Ni siquiera en la misma Roma la existencia de los Hermanos deja de ser ardua. El Hermano Aristarque se ha endeudado al hacer reconstruir, tras un largo proceso, la casa adquirida en la calle Felice. Muere en 1771; y el Superior General envía a Italia al Hermano Dosithée —Nicolas Tirode— para tratar de aclarar la situación [2]. El cardenal de Bernis, embajador de Francia, acoge al procurador del Instituto: conocemos la refinada cortesía de este prelado, antenriormente sacerdote muy mundano, convertido en su edad madura en verdadero hombre de Iglesia, excelente obispo de Albi; desde 1769 hasta en plena Revolución, será ante los Papas un dignísimo representante del Rey Muy Cristiano y, ante los ojos de los romanos, la encarnación de la magnificencia y de la generosidad francesas. François-Joachin de Bernis conoció a los Hermanos en su diócesis: está muy predispuesto a prestarles sus servicios. Pero en la corte de Roma, hay que saber esperar. El 24 de febrero de 1775, diez días antes de la llegada de Pío VI, el Hermano Dosithée escribe al cardenal: “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Roma, impulsados por vuestras bondades y por la más urgente necesidad, se atreven nuevamente a postrarse a los pies de Su Eminencia para implorar su poderosa protección ante el nuevo Pontífice. Las diligencias que se dignó realizar ante Clemente XIV le habían llevado a hacerles las promesas más positivas y más consoladoras; pero una muerte imprevista los ha privado de sentir sus efectos. Lo que el difunto no pudo realizar a pesar de su buena voluntad, su sucesor lo hará en consideración a Su Eminencia, a quien nada se puede negar”. Y el procurador solicita que se exponga al Soberano Pontífice los trabajos y los sufrimientos de los maestros de la strada Felice. Tienen dos mil seiscientos sesenta y cuatro escudos de deudas; su sueldo anual no es más que de cuarenta y ocho escudos.

solicitar socorro rápidamente. Luego subió a prisa a su clase y dijo a sus alumnos: “Niños, tomen rápidamente sus cuadernos y salgan inmediatamente, pero con orden; les doy asueto”. Casi todos los alumnos de la clase superior habían salido, cuando vio como un relámpago blanco y escuchó como un trueno; su clase se derrumbó inmediatamente. Por suerte para él se encontraba cerca de una pared donde quedó protegido por las vigas. Al mismo instante, escuchó un segundo golpe, y la clase de los pequeños con el techo de la casa desaparecieron con estruendo en medio de una espesa nube de polvo, arrastrando en su terrible caída la casa del vecino. Desgraciadamente ni los niños ni el Hermano de la clase de los pequeños tuvieron tiempo de salir. Por la misericordia de Dios, el Hermano director pudo llegar hasta la puerta que daba sobre las escaleras; tomó la cuerda de la campana y no cesó de tocar hasta que el Hermano de la cocina vino a abrirle para hacer salir a los alumnos por la parte de la viña. Tan pronto se abrió la puerta y se disipó el polvo, descubrió a dos de sus alumnos atrapados por los escombros; corrió hacia ellos y los liberó. Su compañero de escuela, por el que estaba muy preocupado, salió por una abertura entre dos vigas, habiendo recibido sólo dos heridas, una en la cabeza y la otra en la pierna. Los Hermanos y las demás personas que acudieron al lugar del desastre trabajaron activamente en liberar a los atrapados a quienes se escuchaba gemir y gritar bajo los escombros... Hubo que lamentar la muerte de quince personas, a saber, doce alumnos, una mujer, y dos hijos del inquilino; unos sesenta fueron los heridos más o menos gravemente; pero estuvimos felices de lograr que todos recuperasen prontamente su salud...”

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB s 28⁸. Histórico de la provincia meridional.

2 El Hermano Asistente Anaclet vino por ese mismo tiempo a Roma. Pero durante su permanencia, no pudo sino constatar la dificultad de los asuntos e iniciar algunas negociaciones. — LUCARD, t. II, pp. 333 a 337.

El Papa otorga cincuenta y cinco escudos en su rescripto del 15 de marzo. Este muy ligero aumento deja subsistir lo atrasado. Por lo cual el procurador vuelve a la carga: explica a Mons. de Bernis como los Hermanos “casi desde el comienzo” de su empresa, han “mantenido dos clases a su costa, lo que les han pasado hasta el presente no ha bastado ni para el alquiler tanto de su alojamiento como de las escuelas... Sólo Dios y los pobres demandantes saben la miseria que han sufrido para mantener esa buena obra. Un poco de pan, unas legumbres y agua han sido sus alimentos durante más de treinta años; sus camas consistían en un poco de paja; y algunos arapos les servían de manta...” Cuando el Hermano Dosithée llegó a su casa, “el lamentable estado de la casa le hizo añorar... la de Fontainebleau”, de la que provenía. Propone la solución siguiente: “que el gobierno pontificio aloje a los Hermanos en una casa apropiada a unos religiosos” y acondicionada para los usos escolares: por ejemplo en el colegio de los Escoceses o en el de los Maronitas (si estos establecimientos pueden estar disponibles reuniendo sus alumnos con los de las otras naciones). A partir de entonces el edificio de la strada Felice podrá ser alquilado y su renta, junto con el producto de la venta de una “pequeña herencia en Vallerane”, cubrirá los gastos de la comunidad [1].

En noviembre se concede una segunda subvención —ésta de sesenta escudos [2]—. Pío VI no cesará de mostrar a la Congregación lasaliana, y especialmente a los Hermanos que viven bajo su mirada, una afectuosa y activa benevolencia.

1 Archivos del Hermano Procurador General ante la Santa Sede, dossier n° 1, originales de las cartas del Hno. Dosithée.

2 LUCARD, t. II, p. 338.

CAPÍTULO V

LAS DOCTRINAS Y LAS FUERZAS ADVERSAS

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la tempestad “filosófica”. — Últimos alborotos protestantes: Mens en Dauphiné. Los alumnos calvinistas en Nîmes. — El jansenismo bajo el reino de Luis XV: ataques de las *Nouvelles ecclésiastiques* contra el Instituto del Sr. de La Salle y principalmente contra la casa de Saint-Yon. — La tradición de los legistas: el edicto de agosto de 1749 relativo a las adquisiciones de las personas con bienes inalienables; la Comisión de los Regulares; la suspensión de la Compañía de Jesús en Francia. — La reorganización de la enseñanza después de la dispersión de los Jesuitas; papel de los Parlamentarios y de las Universidades. La doctrina de los enciclopedistas: “¡Moral! ¡Moral!” Las paradojas de Jean-Jacques. El dogma socabado, la noción de “pecado” borrada de las conciencias. Una moral simplemente “social” y “cívica”. — Los “planes” de educación: La Chalotais y su *Ensayo de educación nacional*; la aprobación de Voltaire. La *Memoria* de Guyton de Morveau. El *Informe* de Rolland d'Erceville. — En que sentido se dirigen las hostilidades contra la escuela cristiana y gratuita: la intrucción del pueblo considerada como inútil o peligrosa. El informe de Granet.

Implícitas o proclamadas en las actuaciones individuales, las doctrinas mueven el mundo. Muchas veces las hemos visto aparecer ya durante esta historia, doctrinas religiosas, pedagógicas, sociales, las unas surgidas del Evangelio, propagadas por los cristianos consecuentes con sus creencias, de acuerdo con la Iglesia, y que pueden dar exacta respuesta a la pregunta: ¿sabes cuál es tu espíritu? Las otras, más o menos impregnadas de paganismo o de heregía, nacidas del viejo orgullo que pretende construir y regular la ciudad en provecho de unos pocos, asignar a los seres una tarea inmutable entre barreras intocables, instaurar —valiéndose de la “naturaleza”, de la raza, del clima, de la herencia— una legislación que no tiene para nada en cuenta los fines de la persona humana y su destino eterno.

No debe sorprendernos que, en ese crisol que fue el siglo XVIII, las ideas opuestas entren en efervescencia. A veces, los extremos se tocan: el naturalismo pugna por asegurar la liberación espiritual del hombre; los prejuicios de casta traban alianza con la teoría de las jerarquías necesarias, de las subordinaciones que deben establecerse, para el bien común, entre los talentos, entre las virtudes; los destructores de las bases de la moral se erigen en legisladores de las conciencias; la herejía más definida es, según sus adeptos, la ciudadela de la ortodoxia.

Las afinidades reales no obstante acaban por descubrirse, cuando se las ilumina con la luz de la fe. Desde el punto de vista en que nos encontramos en este momento, basta constatar que los maestros de la enseñanza popular y cristiana, voluntarios del servicio a las almas, testigos de la verdad revelada, hijos obedientes del Pontífice de Roma, tienen por enemigos tanto a los “filósofos” como a los jansenistas y a los partidarios de lo que queda de más obsoleto en el antiguo régimen. Los ataques no provienen de todos los lados a la vez: pero acaban convergiendo. Es por eso que las posiciones de los Hermanos son particularmente difíciles y acabarían siendo insostenibles si Dios no se entremezclara. Ahí tenemos una pequeña tropa que resiste, que incluso consigue progresar, mientras que la unidad religiosa, rota por el protestantismo y que Luis XIV trató torpe y vanamente de restablecer, acaba disolviéndose; mientras que, bajo los estandartes del catolicismo, la acción, solapada o brutal, de los jansenistas fomenta las discordias, consume las traiciones; en tanto que un cuerpo del ejército especialmente sólido, la Compañía de Jesús, se ve obligado a ceder y parece aniquilarse bajo la más terrible presión; mientras que,

seducidos por el viejo enemigo de la verdad, por el “príncipe de este mundo”, muchos cristianos ceden, desertan y se revelan contra la iglesia, su madre.

Los asaltos que quieren decidir la cuestión se desencadenan a partir de 1750. El momento álgido de la batalla se extiende durante un cuarto de siglo. Entre el lanzamiento del primer volumen de la Enciclopedia y 1778, fecha de la muerte de Voltaire y de Rousseau, tenemos la publicación del *Emilio*, del *Contrato social*, del *Diccionario filosófico*, del libro materialista que Helvetius titula: *Del Espíritu*. Después de que los Jesuitas han sido condenados por los Parlamentos y expulsado de sus colegios, es el momento del gran debate para la reorganización de la enseñanza, los “planes de educación nacional”, la cuestión capital más vivamente agitada que nunca: orientar el porvenir determinando el sentido en que se guiará a las almas nuevas. Todas las influencias entran en juego: no solamente las más anticristianas, las de las paradojas de Jean-Jacques; sino las otras (que se preocupan por salvaguardar la religión, aún queriendo romper con la *ratio studiorum* practicada desde hace doscientos años), las más imbuidas de jansenismo, las más galicanas, las más hostiles a las directivas “monásticas”, hasta las más “laicas” en su acepción moderna.

Para terminar nuestro cuadro, nos queda por pintar a los discípulos de san Juan Bautista de La Salle frente a sus adversarios.

* * *

Esta vez tendríamos poco que decir del protestantismo que los Hermanos encuentran, como en el pasado, en sus distritos del Sudeste, si las resistencias calvinistas no se hubiesen cristalizado y simbolizado en las incesantes querellas en torno la escuela de Mens. Desde la llegada de los maestros católicos, en 1740, y hasta cerca de 1772, la aldea del Dauphiné está para con ellos en estado de insurrección latente o declarada. La escuela de niños se creó “en contra de la voluntad de los protestantes”; para colmo, en 1753, el obispo de Die, Gaspard-Alexis Plan des Augiers, hace instaurar una escuela de niñas, que confía en manos de las religiosas de la Congregación de San José. El 21 de abril de 1754, la asamblea de los habitantes pide verse libre del mantenimiento de los Hermanos y de las Hermanas. El cura, P. Antoine Martin, avisa al intendente de la generalidad, Sr. de la Porte, que le responde desde el 1º de mayo: “... Me apena creer que esa comunidad [= esa comuna] se haya planteado destruir dos establecimientos tan útiles,” y, una vez enterado de la solicitud de los habitantes de Mens, los “despide enviándolos a presentar sus quejas” al obispo, que es una manera indirecta de rechazar. En 1756, en 1762, en 1764, rebrota el asunto por tres veces. Los ciudadanos persisten en querer deshacerse de la enseñanza religiosa; cortan los víveres a los Hermanos y a las Hermanas por medio del interventor municipal; llaman a maestros de su elección, Antoine Oddelay y su mujer Louise Oddoz. Su pretexto, por supuesto, es que la enseñanza impartida en las escuelas cristianas no ha respondido en absoluto a las “espectativas” en sus “frutos”. El P. Martin reitera sus gestiones en Grenoble: “Tolerar el emprendimiento” de esa gente sería “consentir a los protestantes en su desobediencia”. El Sr. de la Porte prohíbe al alcalde “revocar” a los maestros y maestras autorizados por el obispo de Die. Por varias veces, tiene que hacer pagar los atrasos de los salarios.

Un abogado de Grenoble, Barthélemy, consultado por la comuna, exhortaba a su clientela a proceder con una cierta cautela, les decía: “Hay que esperarse —en un asunto de esta naturaleza que en la Corte es considerado como una cuestión de mejora general del reino y como un camino apropiado a [la ejecución de las] ordenanzas relativas a la unidad de religión— que la comunidad [de Mens] no sea

creída en sus exposiciones y principalmente que el obispo sea consultado, así como también el Sr. intendente y quizás incluso el Primer Presidente...” “Antes de comprometerse” habría que conocer bien los “sentimientos de esas tres autoridades”, presentarles el asunto bajo su mejor cara, demostrando que las finanzas municipales no pueden soportar la carga y que los resultados obtenidos no justifican en absoluto el esfuerzo exigido. Habrá que ir hasta “insinuarles” que no se dudará en apelar al Consejo Real. Todo esto son operaciones “que hay que manejar delicadamente, buscándose apoyos favorables”.

Las intrigas no tuvieron mejor éxito que las ilegalidades manifiestas. Un veredicto del Parlamento de Grenoble del 28 de agosto de 1764, reintegra a los religiosos en sus funciones. El obispo mantiene a los Hermanos, “de los cuales la comuna ya no está contenta”. Y los habitantes quedan sorprendidos de que esos sufrelotodo “se obstinen” en ¡quedarse en el lugar! ¿Porqué hablar de “conjura de protestantes”? Todo el mundo, en Mens, se queja, al parecer, de ambas escuelas.

Los calvinistas retiran a sus hijos de las clases. En 1770, los maestros no tienen más que veintidós alumnos. Además, “es evidente —dice una demanda de ese año— que desde la llegada de tales Hermanos, ningún niño de los protestantes ha abrazado el catolicismo”.

La escuela de los niños parece haber estado cerrada varios meses en 1771. Pero a partir de noviembre, sin duda después de la intervención de los poderes civiles y eclesiásticos, los Hermanos están de vuelta. En 1772, solicitan una gratificación de cien libras que les rehúsa la asamblea local, acusándoles de ser cada vez menos “sobrios”. El intendente, sin tenerla en cuenta, concede un complemento al sueldo.

La paz acaba por restablecerse. Y son los consejeros y los notables del pueblo quienes, en 1777, llevan a cuatrocientas libras el sueldo de cada maestro [1]. En 1779 se considerará sin acritud el tema de una vivienda para el vicario y para los Hermanos. En ese momento ya tienen sesenta alumnos. La cifra total alcanzará, diez años más tarde, a ochenta [2].

En las otras ciudades protestantes las dificultades iniciales parecen haberse resuelto poco a poco. Encontramos algunas como un eco, hacia finales del siglo, en un informe presentado al obispo de Nîmes por el Hermano Anaclet, sucesor en esa localidad del Hermanos Amand de Jesús. El documento tiene la ventaja de mostrar con qué eclecticismo distribuían los lasalianos —en esa época al igual que en nuestros días en los países de misión— una enseñanza apreciada por todas las familias. Algunos padres hugonotes, entre muchos, que sin imposición, enviaban a sus hijos a la escuela cristiana y gratuita, hubiesen querido que se dispensase a tales alumnos de la asistencia a la misa dominical. “Los Hermanos, escribe el director con fecha del 15 de mayo de 1783, reciben sin hacer diferencias... a los niños que les son presentados, sin tener en cuenta la diferencia de sentimientos sobre la religión: las enseñanzas son comunes a todos los alumnos sin distinción de estados ni de

1 Las Hermanas tienen menos éxito y la última se retira en 1784 “al no poder vivir por más tiempo con su sueldo”. Un vicario general de Vienne escribe por ese tiempo: “Es una gran obra el mantener una escuela en un lugar como Mens en el que hay un gran número de hugonotes”.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 7, dossier de Mens (contiene muchos documentos originales o copias de origen antiguo). El Hermano THÉODOSE lo ha utilizado mucho en su *Histórico de la provincia meridional*.

condiciones; todos están sujetos al mismo régimen de clases...” Pero precisamente esa uniformidad impide crear excepciones a propósito de la presencia en los oficios. La Regla es categórica al respecto: e incluida en la Bula de aprobación (se refiere al artículo 17) se ha convertido en “ley de la Iglesia y del Estado”. Si a determinados protestantes les parece bien retirar a sus hijos antes que tenerlos sometidos a esta obligación, “son muy dueños”. Así dejarán una plaza libre para algunos de los “cuatrocientos niños que esperan su turno” para poder “participar en la educación cristiana”. Pero no se puede permitir, sin ser injustos y sin perjudicar al “bien común”, conservar en la escuela, con preferencia a otros candidatos, a alumnos exentos de los deberes colectivos. En las parroquias de Saint-Paul, de Saint-Charles y de Saint-Bauzile, el problema no se ha planteado nunca: no existe ninguna razón para que lo sea en la parroquia de Saint-Castor.

Los demandantes quedaron tranquilos a partir de entonces. Al obispo no le llegó ninguna queja [1]. Los franceses pertenecientes a la “religión supuestamente reformada” estaban en vísperas de obtener de Luis XVI la plenitud de sus derechos civiles, ya que no la libertad del culto público: ya no tenían por que temer la persecución.

* * *

El clamor del jansenismo dominó casi todo el siglo XVIII [2]. Después de la “apelación” de los cuatro obispos y la suspensión de uno de ellos, Soanen, por el concilio provincial de Embrun, aparecen las ridículas escenas de los “convulsionarios” en el cementerio de Saint-Médard, sobre la tumba del diácono François Pâris; la “formidable oposición” dirigida, desde 1730 a 1732, por los Parlamentos, contra la Bula *Unigenitus*; luego es la dolorosa y larga historia del rechazo de los sacramentos, la capital conmovida cuando el cura Bouettin se declara obligado en conciencia a dejar morir sin ayuda religiosa a Charles Coffin, antiguo rector de la Universidad, director del colegio de Beauvais, uno de los autores del breviario y del misal de archidiócesis; luego son los altos magistrados interviniendo en materia de fe y de disciplina religiosa, llegando a pretender, en sus famosas “Amonestaciones”, que “el fiel, privado públicamente... de su participación en los sacramentos de la Iglesia, tiene derecho a recurrir a la autoridad secular”; Luis XV, atrapado entre los “buscapleitos” del Tribunal de justicia y el “cabeza de hierro” de Cristophe de Beaumont; desterrando a provincias a los parlamentarios, confinando en Conflans al arzobispo; el Parlamento de Normandía dictando sentencia contra el obispo de Évreux; Benedicto XIV a quien se le pide que restablezca la paz en el reino y decide, con mansedumbre, que se podrán administrar los sacramentos a aquellos que no sean insumisos públicos y notorios; la solemne sesión de justicia del 14 de diciembre de 1756 obligando al Parlamento de París a registrar el acuerdo con Roma. En total, hasta el final del reinado, un terrible embrollo de política y religión, de jansenismo, de galicanismo y de Fronda, el poder real puesto en jaque por la gente de toga, la fidelidad monárquica tambaleante, la Revolución preparada, los presagios de un cisma haciéndose sentir

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB t 1²: *Historia de la administración de la casa de Nîmes* (comenzada por el Hno. Amand-de-Jésus, continuada por el Hno. Anaclet), copia del informe presentado el 15 de mayo de 1783.

2 Georges GOYAU, *Histoire religieuse de la Nation française*, pp. 477 a 481. Léon CAHEN, *les Querelles religieuses et parlementaires sous Louis XV*, París, 1913. — E. PRECLIN, *les Jansénistes au dix-huitième siècle et la Constitution civile du clergé*, París, 1929. — Paul ARDOIN, *La Bulle «Unigenitus» dans les diocèses d'Aix, Arles, Marseille, Fréjus, Toulon (1713-1789)*, Marsella, 1936.

aquí y allí —mantenidos a raya no obstante por la vigilancia del mayor número de los obispos, por las declaraciones de la Asamblea del Clero de 1765—, las almas cristianas desconcertadas, muchas inteligencias tendiendo hacia el escepticismo, para gran alegría y con el aliento de los “filósofos”.

Los últimos discípulos de Jansenius y del Padre de Saint-Cyran, los paladines del P. Quesnel fueron agentes de disolución religiosa, de lenta pero segura desintegración al interior del catolicismo de la nación francesa. “Quizás nada ha favorecido tanto el progreso de la impiedad como las maniobras de un partido que ha alardeado de combatirla”, hará notar el Padre d’Aviau en su oración fúnebre de Luis XV. El “partido”, la secta jansenista se indigna de que se pueda condenar su acción: pero, bajo apariencia de defender la pureza de la fe, sus afiliados, extendidos por todas partes, organizan la delación, dividen al clero, entorpecen y hacen sospechoso el apostolado de los mejores. La autoridad de la Santa-Sede y del episcopado continuamente cuestionada, las almas adoptan las creencias que les placen o se vacían poco a poco de toda creencia: Mons. de la Mothe, el obispo de Amiens, observó perfectamente ese implacable progreso, al que una mirada superficial no presta atención, porque “el culto exterior” subsiste, con sus pompas tradicionales y grandiosas [1].

El trabajo es disimulado, secreto. Perdura bajo decorados inmutables, al igual que “bajo capa” circula el periódico jansenista que, durante más de sesenta años, se imprime clandestinamente, es distribuido casa por casa, de ciudad en ciudad, por hombres de confianza. Se denomina *Noticias eclesiásticas* y rebosa, en efecto, de panegíricos en honor de los prelados y de los sacerdotes considerados como adeptos o favorables a la secta, de violentas acusaciones, de calumniosos chismes, de odiosas insinuaciones hacia aquellos que son sospechosos o convencidos de romanismo, de “jesuitismo” [2].

En él los Hermanos de las Escuelas Cristianas son bastante copiosamente atacados por parte de la misma pluma que hostiga y quiere estigmatizar a sus protectores. Se afirma en 1733 que en Aix, a donde los hace venir el antijansenista Mons. de Brancas, han prohibido a sus alumnos, “bajo amenaza de azotarles”, la entrada en la iglesia de los Oratorianos, apreciados por los redactores de las *Noticias*. La muerte súbita, en 1734, del Primer Presidente Le Bret, intendente de Provenza, el amigo de Mons. de Belsunce, se anuncia en los siguientes términos: “Varias personas han creído ver [en ese suceso] la mano de Dios que juzga las justicias...” Y ya hemos aludido [3] la especial amabilidad de Le Bret para con el Instituto.

Por esa misma época, algunos Hermanos de Saint-Sulpice parecen haber enseñado en las escuelas de la parroquia Saint-Médard [4]. Habrían sido llamados por el cura, el

1 Carta de Mons. de La Mothe al P. Léon, 5 de marzo de 1753. Citada por el P. RÉGNAULT, *Vie de Mgr. Christophe de Beaumont*, t. I, p. 238.

2 La colección de las *Nouvelles ecclésiastiques* se encuentra en los impresos de la Bibliothèque Nationale, 4º L, c 32, así como también una *Table raisonnée et alphabétique* publicada en MDCCLXVII y que resume los artículos del periódico desde 1728 hasta 1760 inclusive.

3 Ver anteriormente, pp. 177-179.

4 Todo parece indicar que eran simplemente enviados por la comunidad de Saint-Sulpice. No se conoce la existencia de una comunidad particular, instalada en la parroquia de Saint-Médard.

P. Coeffrel, preocupado por alejar a los niños de unos maestros demasiado partidarios del culto del diácono Pâris. Gran alarma en el lugar santo del jansenismo. ¡Alzar los escudos! contra “los Hermanos de la Sale” (*sic*), los Hermanos de “las manga largas”, los “ignorantinos” [1]. La secta, aunque no inventó el apelativo, despectivo o injurioso según la boca que lo pronuncia, sí propagó su uso [2]... Los nuevos maestros ¿no osan poner a sus alumnos en guardia contra el error, a alzarse de hombros ante los “prodigios” sucedidos antiguamente en el cementerio? El 1º de mayo de 1735, día del aniversario de la muerte del “bienaventurado diácono”, una multitud invade la iglesia para festejar al “santo” que Roma no canonizará. El clero, el guarda suizo, los bedeles intentan oponerse a la manifestación. Uno de los Hermanos, viendo a un cierto Sr. de La Combe, se permite decirle que es un “idólatra”. Llama al guarda suizo, el cual empuja al jansenista. Según nos aseguran hubo sanción: el Hermano un tanto impulsivo fue enviado a Caen. Y el cronista concluye con esta sentencia (cuya aplicación, según él, iba bien dirigida): “Con frecuencia alguno que por fuera parece piadoso, de corazón es muy diferente...”

Pero la principal acusación, la más vehemente, la más sombría, va dirigida, en 1744, contra la casa de Saint-Yon, como consecuencia del encarcelamiento de un cura de la diócesis de Chartres, el Sr. de Guisainville. En mayo de 1763, este sacerdote recibió con insolencia a su obispo, Mons. de Mérinville, en su presbiterio de la Beauce y lo invitó a tomar “como modelo” a Mons. de Caylus, obispo de Auxerre, uno de los puntales más rígidos de los “apelantes”. En casa del cura se confiscaron documentos jansenistas: el mismo, un mes más tarde, era encarcelado en Saint-Yon por orden del rey. Permaneció allí siete años y medio. Una vez liberado, se deshizo en lamentaciones contra sus “carceleros”. Un corresponsal de las *Noticias eclesiásticas* de Chartres —que bien pudo ser el mismo Sr. de Guisainville bajo el velo del anonimato— juzgó el momento apropiado para iniciar una campaña contra los Hermanos. Una larga carta del 6 de febrero de 1744, que ocupa cuatro páginas de fina tipografía en el periódico, pretendió no sólo exponer las quejas personales del preso sino revelar las máximas y los gestos de la Congregación, su “perseguidora”.

Por supuesto el cura jansenista era la víctima inocente de crueles verdugos. Había sufrido —¡durante dos días!— la pena del calabozo. Había carecido de tinta y de plumas; le habían privado de alimento corporal y espiritual, mantenido, durante los últimos años, apartado de los sacramentos. (Todos estos temas aparecen en los panfletos que los más rebeldes de los “pensionistas mayores” dirigen a los magistrados de Ruan: las encuestas de 1745, 1756, 1758, 1767, no llegaron a demostrar más que la mala fe de los demandantes o sus exageraciones enfermizas).

El autor del artículo, después de esta entrada en materia, quiere dar unas apreciaciones globales. Dice lo que es la casa de Saint-Yon, noviciado y sede del gobierno del Instituto; presenta al Hermano Timothée, “hijo de un sastre de París”, al Hermano Irénée, “segundo superior”, a quien “el Sr. de La Salle, estando en Roma, encontró en las tropas de Italia”; al Hermano Stalislás, director de la pensión libre, también él según su propia declaración, “antiguo militar”; al Hermano Polycarpe cuyas desgraciadas actuaciones ya conocimos en otro momento... Añade una frase pérfida y

1 *Nouvelles ecclésiastiques*, año 1733, p. 19.

2 Los Doctrinarios de César de Bus ya se llamaban a sí mismos “ignorantinos” por humildad.

mentirosa a propósito de los votos perpétuos “a los cuales no se llega casi nunca, a menos que se haya conseguido alguna herencia...”

Pero ya se descubrió el pastel.... Los Hermanos son unos “bárbaros” que sueltan por la boca horrores contra el santo diácono”. La historia va a quedar clara: “Este nuevo Instituto está particularmente protegido por los Jesuitas... La política y la avaricia, que son como los ejes de la conducta de unos y otros, son unos lazos maravillosamente apropiados para unirlos”.

“Los Hermanos de Saint-Yon, como los Jesuitas, son relajados hasta el exceso en la administración de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía”. (Nos esperábamos este reproche, aunque no coincidiera para nada, a primera vista, con la queja del Sr. de Guisainville. Tengamos paciencia; las *Noticias eclesiásticas* nos explicarán que los auxilios del alma se niegan sólo a los jansenistas...)

“En cierto modo, ignorantes de profesión, de la doctrina y de las reglas de la antigüedad [fuera del latín no hay salvación, piensa nuestro docto personaje; pero, según las necesidades de su causa, atribuye un campo muy amplio a la pretendida “ignorancia” de sus adversarios], los Hermanos no conocen ni la naturaleza de la justicia cristiana, ni las características de la verdadera conversión, ni las pruebas necesarias para estar seguros de ella. No tienen más método ni más práctica en la distribución de los sacramentos que las que sugieren el molinismo y la bula *Unigenitus* tomada a la letra”. Sus prisioneros no tienen más elección que entre “la desesperación” o la “hipocresía”. Al reducir el problema a premisas tan sencillas, nos imaginamos fácilmente la solución que prevalecerá. “Por eso, ocurre que unos hombres perdidos por el vicio, lejos de encontrar en los sacramentos de la Iglesia la curación de sus males, los vuelven aún más irremediables y no encuentran, en esos medios de salvación de los que abusan, más que la marca de su endurecimiento...” (Sin duda ninguna, si fuese necesario —como lo exigía el jansenismo— por una gracia de elección, ser confirmado en la práctica de las virtudes para acercarse al Sagrado Banquete, la mayoría de esos “pensionistas mayores” no hubiesen comulgado jamás. Como sucedía en la diócesis del Sr. de Caylus, el obispo tan elogiado por el Sr. de Guisainville, donde había cristianos, llegados a la edad de veinte y treinta años, que esperaban ser juzgados “dignos” de hacer su primera comunión...)

Habiendo mostrado su artillería y vertido su bilis, el redactor de las *Noticias* se las ingeniaba a continuación para aparentar ser un informador imparcial. Admitía que en la casa de Saint-Yon los detenidos “no quedaban abandonados a su suerte en el empleo del tiempo, que se los ocupaba, que se les proporcionaban maestros de escritura”, de cálculo, etc... “Su objetivo había sido, no el de denigrar” el establecimiento [¿lo habría dicho mejor Tartufo?] “sino hacer sentir... lo detestable que era relacionar a hombres desordenados y a menudo sin religión con dignos ministros de la Iglesia... a quienes no se podía reprochar más crimen que su apego a la Verdad inviolable”. ¡Lástima! ¡Se “entregaba a piadosos eclesiásticos en manos de mercenarios cuya ignorancia y ciego celo no conocían más maldad real que la resistencia a la Bula *Unigenitus*!”.

Probablemente los manejos jansenistas no fueron ajenos a las frecuentes dificultades que asaltaron a los Superiores del Instituto durante su permanencia en Normandía. Es cierto que la secta no puede vanagloriarse de contar en ella al cardenal de Tavannes: ella “gemía” por “el triste estado al que había quedado reducida la amplia diócesis de Ruan después de la Bula”; consideraba lamentable “la carta pastoral escrita por el

Padre Terrisse” a la muerte del arzobispo, la cual no hacía honor (por no decir otra cosa) ni al autor ni a su Eminencia...” [1]. Pero, después de medio siglo de inflexibilidades, un grupo de apelantes se mantenía firme. Sobre todo ello flota el nombre de un tal Sonnes, eclesiástico cuyas “luces” y “piedad” son celebradas por las *Noticias* el 17 de diciembre de 1758, y del cual recomiendan, el 16 de julio de 1760, una obra póstuma, la colección de *Anécdotas*. Esta colección contiene las más atroces calumnias contra las costumbres de los Hermanos. Esta vez, nuestros jansenistas, han sentido algo de vergüenza: declaran, el 10 de septiembre, que las páginas en cuestión son “elaboraciones temerarias inoportunamente añadidas a las *Anécdotas* del Sr. Sonnes” por mano de un tercero, y que ellos “no aprueban”. Pero lo que marca la medida de buena fe, lo que pone de relieve sus tácticas de polémica (porque, verdaderamente, hubieran merecido se los héroes de fulminantes *Provinciales*), son las líneas que preceden inmediatamente a ese astuto desmentido: “Alguien se ha imaginado que lo que se dice de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de Ruan... podría ser atribuido a los Padres de la Doctrina Cristiana [2] que tienen dos casas en París y que son demasiado bien conocidos como para ser confundidos con los Hermanos de Saint-Yon, de los cuales se hace en el folleto... un retrato horrible y, desgraciadamente, con un gran parecido...”

Hiel, baba, barro... Y a chorros perseverantemente renovados. El Instituto de san Juan Bautista de La Salle no encontró nunca adversarios más rastreros que esa gente revestida con su moral austera y obstinándose, a pesar de las condenas de Roma, en permanecer en la Iglesia.

* * *

Los hombres de leyes, aunque hubiesen escapado a todo prejuicio en las cuestiones del dogma y de la disciplina, muy a menudo, habrían conservado cierta suspicacia con respecto a una Congregación religiosa. Tradiciones y herencias los sublevaban contra “los bienes inalienables”. Conocemos el edicto de diciembre de 1666, bajo cuyo régimen vivió el pequeño grupo de los maestros reunidos en torno al Sr. de La Salle [3]. El Estado no parece juzgar suficientes las precauciones y las restricciones antiguas. En agosto de 1749, siendo canciller d’Aguesseau, se promulga el edicto que las confirma y las multiplica. Son siempre los mismos considerandos: se trata de velar “por la subsistencia y la conservación de las familias”, de impedir a “los bienes inmuebles” escapar del “comercio”. Se ha favorecido en exceso las adquisiciones de las personas morales, concediendo, sin examen, automáticamente, el “derecho de amortización” que, en principio, no debería librarse de los aranceles del dominio público más que por razones trascendentales. Además, las entidades con bienes inalienables han conseguido incrementar sus propiedades por el sistema de rentas hipotecarias: los deudores de esas rentas, al no poder hacer frente a los vencimientos, se han visto obligados a abandonar a las sociedades acreedoras las tierras y edificios que constituían la garantía de sus préstamos.

Después de ese preámbulo, el edicto renueva las prohibiciones relativas a la creación de nuevos establecimientos, con excepción no obstante de algunas obras pías (entre

1 *Nouvelles* del 16 de julio de 1760.

2 Los Doctrinarios, como los Oratorianos, eran, en su mayoría, de tendencias jansenistas.

3 Ver primera parte, cap. II, pp. 57-59.

las cuales se mencionan las escuelas de caridad) siempre que no supongan la organización de un “cuerpo, colegio o comunidad”. Teniendo en cuenta esta salvedad, no se prescribirá, con respecto a este tipo de fundaciones, más que el hacer homologar el acta inicial por los tribunales de justicia. En todos los demás casos, la concesión de letras patentes seguirá siendo necesaria; y estará sometida a una investigación muy severa. Los herederos de los fundadores y los señores que gozan de derechos feudales podrán plantear recurso.

La ley es retroactiva: declara nulos los establecimientos cuya institución no haya sido conforme con el edicto de 1666; limita el alcance de las letras patentes concedidas precedentemente, y que permitían libremente a las congregaciones o a las sociedades “recibir o adquirir bienes raíces indistintamente o hasta alcanzar una determinada suma”.

La prohibición de adquirir sin letras patentes se extiende a los “derechos reales, rentas hipotecarias no rescatables”. Sin embargo una excepción, y que indica la voluntad de no restringir el mercado de préstamos públicos: se refiere en efecto a “las rentas creadas por el rey, sobre el clero, sobre las regiones del Estado, sobre las ciudades”; el dinero debe entrar sin obstáculos en todas las cajas de donde se surte Su Majestad.

Por último, se prevén penalizaciones contra “todas las personas que presten sus nombres a entes de bienes inalienables” con miras a realizar adquisiciones ilegales [1].

Por lo tanto, el enriquecimiento hipotecario e incluso, en gran parte, la capitalización en valores mobiliarios de las órdenes religiosas tan sólo son posibles con el beneplácito del soberano. La vigilancia del estado se ejerce estrechamente y, si el gobierno cae en manos de los enemigos de la Iglesia, nada impedirá que ese control se traduzca en vejaciones, vetos, retrasos, paralización de las obras. El 20 de julio de 1762, una “declaración” real dio a los establecimientos de beneficencia un poco más de libertad, sin abolir el reglamento fundamental de 1749. La jurisprudencia de los Parlamentos se encargará, para colmo, de interpretar la ley en el sentido menos favorable a las instituciones monásticas: los magistrados se atribuirán el poder de reducir de la manera más estricta las donaciones o las herencias [2].

Explicaremos cómo los Hermanos se sometieron a esa legislación. Sus establecimientos entraban dentro de la categoría que se beneficiaba de una consideración especial. Sus actividades no desagradaban a las altas instancias. A pesar de todo, se vieron en la obligación de emprender múltiples y costosos procesos. ¡Vivían en un tiempo tan extraño al pensamiento de los fundadores de Órdenes! Cuando fue cuestión de reformas —seguramente indispensables— de numerosos monasterios, la realeza no defenderá en absoluto un voto de la Asamblea del Clero, en 1765, que preconizaba la intervención de Roma, la designación —por el Papa— de prelados delegados para las investigaciones y las mejoras. Anticipando el sistema jacobino, planeó la reorganización como un asunto de organización pública. La “Comisión de los Regulares”, creada por los fallos del Consejo con fecha del 23 de

1 JOURDAN et ISANBERT, *Colección de leyes francesas antiguas*, t. XXII, nº 658.

2 DES CILLEULS, *Histoire de l'Enseignement libre dans l'ordre primaire en France*, 1898, pp. 408-409.

mayo y del 31 de julio de 1766 y compuesta por cinco obispos y cinco consejeros de estado, vació algunas casas, juntó grupos dispares, modificó los estatutos, cambiando los superiores, fundando las observancias rigurosas y las observancias mitigadas, por supuesto sin provecho para los más fervorosos. Suprimió radicalmente Congregaciones ilustres: Celestinos, Premostratenses, Servitas, Camaldulenses, monjes de Grandmont. Primeras nivelaciones y derribos, antes de echar abajo todo el edificio [1]... Las protestas de Clemente XIV no encontraron eco.

La principal ruina ya ha tenido lugar. La Compañía de Jesús sucumbió bajo los golpes de los juristas; y el Instituto del Sr. de La Salle, no ciertamente “afiliado” a los Jesuitas, pero con relaciones de confianza, en comunión de doctrina con ellos, y que en varios puntos de Regla, eligió sus Constituciones como modelo, debió sentir pasar el viento de la destrucción. El desdichado proceso del P. La Valette, en 1756, ofreció a los magistrados galicanos y jansenistas la ocasión de una brillante revancha: los jesuitas, declarados solidarios de las operaciones comerciales y, por consiguiente, de la quiebra de su colega, apelaron al Parlamento de París. Ingenuidad que desmiente su fama de maquiavelismo. Los jueces a quienes recurrieron, no sólo confirmaron la primera sentencia, sino que fingieron ver en el error de La Valette la culminación de un sistema de dominación universal, en el plano de los negocios de este mundo, así como también sobre la dirección de las almas. Se hicieron entregar las Constituciones de la Orden. Las consideraron ¡contrarias a las leyes del reino, a las libertades de la Iglesia en Francia, a la independencia del poder civil, a la majestad del príncipe, a la inviolabilidad de la persona real! La acusación del abogado general Omer Joly de Fleury, el informe del padre de Chauvelin, clérigo-consejero, recogieron todas esas acusaciones. El 6 de agosto de 1762, se condena a la Compañía a desaparecer del reino. Los Parlamentos de las provincias se asociaron a la obra devastadora. Todas las casas donde residían quedan cerradas en 1763.

En vano cuarenta y cinco obispos tomaron la defensa de los perseguidos. El 24 de febrero de 1764, un ejemplar de la carta pastoral escrita en su favor por Christophe de Beaumont es hecha trizas por las manos del verdugo, luego quemada a los pies de la gran escalinata del Palacio. A lo más que se atreve el rey, es a evitar el destierro de esos religiosos que han merecido tanto de la Iglesia, del país y de su dinastía. El edicto de noviembre de 1764 les autoriza a “vivir como particulares” en el territorio francés [2].

* * *

La Compañía de Jesús había tenido como alumnos a un gran número de los hijos de la nobleza y de la burguesía. Además, al ser gratuitas sus lecciones, había abierto el acceso a la cultura humanista a hijos del pueblo excelentemente capacitados. Su desaparición planteaba graves problemas para la reorganización de la enseñanza, para el futuro de los estudios en el reino. ¿Quién tomaría la sucesión de los Padres y cuál sería a partir de entonces la dirección impartida a la juventud? En la brutal actuación del Parlamento estaba incluida toda una revolución.

1 GOYAU, *op. cit.*, p. 494.

2 GOYAU, *op. cit.*, p. 493. — L. MADELIN, *Histoire politique de la Nation française (1515-1804)*, pp. 447-449. — CAHEN, *op. cit.*, pp. 66 a 69. — P. Émile REGNAULT, *Christophe de Beaumont, archevêque de Paris* (París, 1882), t. II, pp. 69 a 86.

En primer lugar había que improvisar un personal docente para un centenar de colegios privados de sus maestros. Algunas congregaciones religiosas, especialmente los Oratorianos, los Doctrinarios, los Benedictinos, tenían establecimientos escolares. En varios lugares, fueron llamados para remplazar a los jesuitas. Por falta de personal, tuvieron que recurrir a los laicos, cuya conducta y convicciones no siempre ofrecían sólidas garantías.

Por los edictos de agosto de 1763 y de marzo de 1764, el gobierno real confió la tarea de reparar las ruinas no sólo a los obispos sino, en cada ciudad, a una "Oficina" de la cual era presidente el obispo, y con él entraban el primer oficial de justicia, el procurador del rey o su representante, dos magistrados municipales, dos notables, y finalmente el director del colegio, el "principal". Las decisiones se tomaban por mayoría. Por tanto la Iglesia ya no era la dueña de la educación: tendría que contar con las tendencias de sus nuevos colaboradores.

Muchos, de entre ellos, eran más o menos partidarios del jansenismo. El partido contaba igualmente con adeptos en las filas de los Oratorianos y de los Padres de la Doctrina Cristiana. E iguales simpatías se encontraban en las Universidades, cuyos estudiantes, por lo demás bien preparados para su tarea, colmaron bastante ampliamente los cuadros de las escuelas reconstituidas.

La actitud y los esfuerzos de los parlamentarios favorecieron la tendencia hacia una "secularización" cada vez más completa. Las personas de toga pensaban que, habiendo destruido les correspondía a ellos reconstruir, apartando de la enseñanza a todos los religiosos, fuesen los que fuesen: sobre este punto los edictos suscitaron su descontento porque concedían la autonomía a las casas dirigidas por las congregaciones. Los reformadores veían en ello un obstáculo, por lo menos momentáneo, para sus grandes proyectos. Por medio de las Oficinas, compuestas por civiles y juristas, dóciles a la influencia de la alta magistratura, pretendían modificar los principios y la estructura de lo que ellos llamaban "la educación nacional".

Se iban a trazar amplios "planes", una pedagogía, una cultura nueva, preconizadas. Durante los veinticinco años que preceden a las leyes de la Constituyente y de la Convención, es un trabajo continuamente retomado, un tema de variaciones múltiples, el lanzamiento de todas las ideas que el siglo XIX recogerá, decalarará necesarias y fundamentales. Las habrá fecundas, entre la cizaña de las paradojas, de los prejuicios, de los sofismas. Algunas de ellas encontrarán en los pensionados lasalianos un terreno listo, un campo donde la experimentación es llevada con juicio, con una exacta apreciación del resultado posible, en los límites fijados por la verdad psicológica y la verdad moral. En el momento oportuno lo constataremos. Pero antes debremos decir como actuaron los falsos principios. La obra de los Hermanos, por ser esencialmente religiosa, no será excluida de los escritos de los innovadores; y por exaltar a los humildes, desencadenará la cólera de aquellos que pretenden reservarse el monopolio de la inteligencia, seguir siendo la "élite", segura de su buena vida gracias al trabajo servil de "la masa".

Dejemos asentado de hecho, incluso subrayemos con fuerza que ni las Universidades ni los Parlamentos de la vieja Francia piensan en combatir el catolicismo. Los universitarios son "clérigos", gente de Iglesia, en principio y por definición, aunque no todos lleguen al sacerdocio. Los altos magistrados son, salvo excepción, creyentes. Cuando unos y otros se ponen de acuerdo, en 1769, para dar un reglamento al colegio Louis-le-Grand que fue la delicia de los Jesuitas, y que continuará siendo un semillero de sabios y de profesores, afirman que el primer deber del maestro es

inspirar en sus alumnos “sentimientos de religión y de piedad”. La misa da inicio a la jornada. Cada ejercicio comienza y termina con la oración. La lectura y el recitado de los Libros Santos son obligatorios. Y se percibe en el comentario del legislador el soplo de una fe viva [1].

Pero en ese soplo, no hay fuerza suficiente para purificar el ambiente. El colegio no podrá ser un recipiente tan bien cerrado como para que el aire exterior no pueda penetrar. La religión se enseña y se practica en las clases y en las capillas; pero los jóvenes saben bien que está puesta en duda, abandonada, ridiculizada, en los salones, en las librerías, en las academias. Separarla de la educación, es el objetivo declarado de los filósofos. El autor del artículo “Colegio” en el primer volumen de la *Enciclopedia* reprocha a los maestros dedicar demasiado espacio a las “prácticas exteriores”, sacrificar por ellas las enseñanzas que convertirían a sus discípulos en “útiles a la patria”. La famosa obra, en la palabra “Educación”, prodiga los consejos relativos a la higiene: pasa por alto la religión [2].

Enseguida nos encontraremos con el plan de guerra que permita atacar a la ciudadela católica, de hacer el vacío en torno a ella, con el fin de que sucumba tarde o temprano casi sin ruido, ante la indiferencia general. Leamos también en la *Enciclopedia* el artículo “Moral”; es significativo, en su fingida moderación: “Sería conocer mal la religión el ensalzar el mérito de la fe a costa de la moral, pues, aunque la fe sea necesaria a todos los cristianos, se puede afirmar en verdad que la moral supera a la fe en vaious aspectos”. Claramente eso quiere decir: ¿Para qué los dogmas? Detenerse en ellos es pérdida de tiempo. Por si nuestra apreciación fuese inexacta, Voltaire se encarga de desengañarnos: En su *Diccionario filosófico*, donde, prudentemente anónimo, da rienda suelta a sus atrevimientos, interpela de este modo a los teólogos: “Predicadores charlatanes, extravagantes controversistas, miserables apologistas, predicad la moral, ¡y nada más! No existe más que una moral. Nunca repetiremos en exceso que la moral es la misma en todos los pueblos que hacen uso de la razón”. ¡Moral, moral! estos apóstoles, a ejemplo de su colega y amigo Charles Duclos, repiten de buena gana ese estribillo [3].

Y ahí tenemos a Rousseau que va a orquestarlo a su manera. Publica su *Emilio* en 1762, en el momento en que los Jesuitas, grandes maestros de la pedagogía cristiana, son derribados. Conocemos las tesis del nuevo educador: el niño debe ser educado en una total ignorancia de Dios, de la vida sobrenatural. Emilio no irá “a aburrirse a la iglesia” a “farfullar oraciones” [4]. A sus quince años no sabrá “si tiene un alma” y “quizás, a los dieciocho, no será aún el momento de que lo sepa... Si lo aprende antes, corre el riesgo de no saberlo nunca”. ¿Qué “entiende” un espíritu joven en la religión cristiana? Tan poca cosa que “de la misma forma admitirá lo contrario”, si se lo enseñan [5].

1 Padre Augustin SICARD, *l'Éducation morale et civique avant et pendant la Révolution* (1700-1808), París, 1913, pp. 19 a 21.

2 SICARD, *op. cit.*, pp. 43-44.

3 Cf. SICARD, *op. cit.*, pp. 46 a 48.

4 *Émile*, libro II.

5 *Ibid*, libro IV.

Aquí, propiamente hablando, ya no hay educación moral, puesto que la conciencia no ha sido entrenada para el esfuerzo, puesto que se la juzgará incapaz de adquirir antes de tiempo las nociones de “deber” y de “virtud”. Quedará abandonado a los “primeros impulsos de la naturaleza..., siempre rectos”. Educación “puramente negativa”: “Sean razonables y no razonen nunca con su alumno, especialmente para hacerle aprobar lo que le desagrada... Ejerciten su cuerpo, sus órganos, su fuerza, pero dejen ociosa su alma...” [1]

Cuando, con el desarrollo de la inteligencia y de la voluntad, comience el “trabajo” de esa alma, ya no se tratará más que de adaptar el adolescente a las necesidades de la existencia material, a las leyes del mundo físico, a las exigencias del medio social. De ahí que se rechace el dogma del pecado original —y Rousseau es en eso categórico [2]— que se suprima de las conciencias, se borre incluso del lenguaje, la idea, la palabra pecado. Ya no existe desobediencia a Dios, infracción a una regla superior, inmutable; la “falta” permanece ajena a nuestra personalidad profunda; es un “error”, un accidente, una ruptura entre el individuo y la sociedad humana. Ruptura que puede poner en peligro nuestra felicidad, nuestro apacible disfrute de los bienes de aquí abajo (y la consideración pública, el honor, la amistad están entre los más preciosos...). Nuestra bondad natural, nuestro “corazón”, nuestras hermosas pasiones, nuestros impulsos de “sensibilidad” se avienen con nuestro interés, para mantenernos fieles al pacto social.

Esta “moral”, que el siglo XVIII predica por todas partes, que pretende sustituir a la del Evangelio, es pues un “hedonismo”. Dios puede ser reconocido por Voltaire como el indispensable demiurgo, por lo demás lejano y sin piedad hacia sus criaturas; puede ser reverenciado, amado por el Vicario savoyardo: pero el hombre no tiene, con respecto a él, deberes concretos. Y tampoco los tiene con respecto a sí mismo: ya sabemos en qué se convirtió la regla de las costumbres para estos grandes “filósofos”, para sus admiradores y sus admiradoras.

Como en cualquier colectividad donde se pierde la fe, en la que se menosprecia el valor de cada una de las almas, donde uno se despreocupa de los fines últimos, todos los deberes tienden a reducirse al sentimiento de la solidaridad cívica, de la interdependencia entre los miembros de una misma nación. Que la formación de la juventud tuviese para la grandeza de un pueblo una importancia capital, los pedagogos más espiritualistas lo habían siempre proclamado. Rollin puso el acento sobre esa verdad en una página de su *Tratado de los Estudios* [3]. Pero en un sistema anticristiano, el Estado divinizado absorbe a la persona humana. La obediencia a la ley, más aún, la entera sumisión de la conciencia a la “voluntad general”, el más estricto conformismo se convierten en el alfa y la omega de la moral. Nos encontramos aquí con Jean-Jacques llegando al límite de sus deducciones: el hombre, esa “unidad numérica”, debe —según él— perderse en el cuerpo social; es necesario pues, que temprano, “se le prive de su existencia absoluta para darle una

1 *Ibid*, libro II.

2 “No existe en absoluto perversidad original en el corazón humano; no se encuentra en él ni un solo vicio que no se pueda decir cómo y por donde entró”. (*Émile*, libro II).

3 *Tratado de los Estudios*, libro VIII, art. primero; en SICARD, *op. cit.* pp. 192-193.

relativa y trasladar el yo a la unidad común; de modo que cada particular no se crea más uno, sino parte de la unidad y ya no sea sensible más que en el todo” [1].

La “educación cívica” aparecerá desde entonces en el programa de los reformadores. Toda educación debe plasmarse en ese molde, llegar a ese fin. Y por lo tanto el Estado no solamente no debe desinteresarse de los problemas de la enseñanza, sino que tiene la misión de resolverlos él mismo. Tal será, según un informe dirigido a Luis XVI por Turgot, en 1775, el fondo del pensamiento del ministro: “Su reino, Sire, es de este mundo. Sin poner ningún obstáculo a las enseñanzas cuyo objeto apunta más alto... [Turgot deja su espacio para el catecismo, lo cual es normal, en esa fecha, en un texto oficial], yo creo no poder proponerle nada más ventajoso para su pueblo que el dar a todos vuestros súbditos una educación que les muestre claramente las obligaciones que tienen para con la sociedad y para con vuestro poder que les protege, los deberes que esas obligaciones les imponen, el interés que tienen en cumplir esos deberes para el bien público y el suyo propio”. [2]

* * *

Sobre estas ideas difundidas por los más famosos publicistas, nos queda por ver la exposición más completa, y también la mejor matizada, en tres documentos de primer orden, escritos con pocos años de intervalo por Louis-René de Chalotais, procurador general en el Parlamento de Bretaña, Louis-Bernard Guyton de Morveau, abogado general en el Parlamento de Borgoña, Barthélemy-Gabriel Rolland d'Erceville, presidente de la Cámara de Reclamaciones del Parlamento de París. No necesitamos insistir sobre el papel desempeñado en Rennes por La Chalotais, sobre el “prodigioso éxito” de su acusación de 1761 contra los Jesuitas, sobre sus largas contiendas con el duque de Aiguillon a partir de 1764 [3]. Guyton de Morveau y el presidente Rolland se situaron también entre los más fervorosos adversarios de la Compañía de Jesús. Rolland, de modo especial por sus discursos y sus escritos, contribuyó a las implacables decisiones de 1761 y 1762. Los mismos prejuicios animan a estos tres parlamentarios; por lo demás, su valor intelectual es grande: La Chalotais, orador preciso y brillante, que renovó el estilo y el lenguaje judicial de la época; Guyton de Morveau, célebre químico, posteriormente (una vez finalizada, no sin terribles responsabilidades, su carrera política bajo la Revolución), profesor en la Escuela Politécnica, miembro de la Academia de las Ciencias; por su parte, Rolland, académico de provincias, en Orleáns y en Amiens, y excelente administrador del Colegio Louis-le-Grand, en París [4].

El informe del Sr. de La Chalotais titulado *Ensayo de Educación nacional o Plan de estudios para la juventud* es el más antiguo y a menudo el más citado. El procurador

1 Citado por SICARD, pp. 194-195.

2 TURGOT, *Oeuvres*, t. II, pp. 506-509, citado por SICARD, pp. 200-202 y por COMPAYRÉ, *Histoire de la Pédagogie*, pp. 301-302. — La difusión de la Francmasonería inglesa en los círculos de nuestra aristocracia contribuyó ciertamente al éxito de las doctrinas que analizamos. Pero es más fácil constatar, en las ideas y en las costumbres, el resultado de una influencia oculta que descubrir la influencia cotidiana. Ver el libro de Bernard FAY, *La Franc-Maçonnerie et la Révolution intellectuelle du dix-huitième siècle*, París, 1935.

3 Ver sobre La Chalotais, *l'Histoire de Bretagne*, de B. POCQUET, t. VI.

4 Rolland d'Erceville protestó contra los decretos de la Asamblea Constituyente. Fue guillotinado en 1794.

general lo presentó el 24 de marzo de 1763 al Parlamento de Bretaña. Su finalidad era “probar que en lugar de una educación que no era apropiada nada más que para la Escuela” se podía sugerir una que formase “súbditos para el Estado”.

Quizás con más sinceridad que los Enciclopedistas, La Chalotais hace gala de un cierto espíritu religioso. Soñando ser escuchado por el príncipe y por la opinión, sostiene que el enemigo de los Jesuitas no es el enemigo de la fe. Pero al mismo tiempo se esfuerza, también él, en disociar del dogma la enseñanza de la moral. Cita al Padre Gédoyne que deseaba que predicando a la juventud el cumplimiento del deber, se evitasen los razonamientos teológicos: de esa manera, pensaba Gédoyne, se salvarían “las virtudes morales” en el naufragio de las creencias. Su comentador insiste: “...Toda la erudición adquirida por un joven en las congregaciones o en los retiros sucumbe ante la menor objeción capciosa de un incrédulo; y desgraciadamente todo el edificio de una moral mal apuntalada se derrumba. Los jóvenes... se creen libres de toda atadura: todo se confunde en su cabeza con pequeñas ideas de devoción de las que se avergüenzan...” [1]

Los responsables de esas confusiones peligrosas, de esas lamentables catástrofes, son —por supuesto— los Jesuitas y todos esos religiosos cuya pedagogía se inspira en principios jesuíticos. Tales maestros no valen ni pueden preparar al niño para la vida. Lo secuestran en una atmósfera viciada, por lo demás, casi tan lejos de la Iglesia “donde debería aprender su religión” [2] como de la plaza pública. Crean cristianos de “cofradía”; no se toman la molestia de formar ciudadanos. “¿Cómo se ha podido pensar que hombres para quienes el Estado no cuenta, que están acostumbrados a [colocar] a su Orden por encima de la Patria, su Instituto y sus Constituciones por encima de las Leyes, serían capaces de educar e instruir a la juventud de un reino?” [3] Y, ¿cómo formarían a los futuros padres de familia? Es un extraño error, es una aberración “mística” —y particularmente extendida— el confiar las escuelas y los colegios a “comunidades” de monjes, incluso a eclesiásticos. “Se duda de que profesores casados puedan instruir a los niños... Se quiere excluir a los que no son solteros de los puestos puramente civiles. ¡Qué paradoja! Parece que el tener hijos sea un impedimento para poder educarlos” [4]. A la Nación corresponde “reivindicar” finalmente su “derecho inalienable e imprescriptible”: ella debe elegir en su interior educadores que tengan la experiencia del mundo, la idea clara de los deberes sociales y políticos, el sentimiento de su dependencia con respecto a los jefes temporales y a la patria terrestre. “Los hijos del Estado” no deben ser entregados a otros más que a “miembros del Estado” [5].

Ya vemos a donde puede conducir esta lógica. Los modernos perseguidores de las Congregaciones, los teóricos del monopolio de la enseñanza, las dictaduras que han pretendido arrancar la infancia a la familia y a la Iglesia no han encontrado argumentos diferentes. Pero lo que caracteriza la obra de La Chalotais, lo que revela su tiempo y el medio en que fue elaborada, es —íntimamente ligada a su

1 *Essai*, p. 134.

2 *Essai*, p. 14.

3 *Essai*, p. 13.

4 *Essai*, pp. 14-15

5 *Essai*, p. 17.

“estadolatría” y a su “laicismo”— una concepción muy aristocrática. El alto magistrado de la nobleza bretona, el legista de tradición cesariana, pretende no cambiar nada en la estructura social de ese Estado que él tiende a erigir en director de las conciencias, y en fin último del individuo. Quiere un reducido número de “señores”, una muchedumbre de servidores, por no decir esclavos. Se imagina que para lograrlo, la enseñanza del pueblo podrá ser un obstáculo.

Uno de sus compatriotas, el Sr. Langourla, declaró que había que “expulsar a los ingnorantinos, los Hermanos de mangas largas”, porque “esos tipos raros enseñan al pueblo a manejar la pluma, herramienta tan peligrosa en ciertas manos” [1]. *El Ensayo de educación nacional* desarrolla este tema en un duro párrafo.

Sería muy poco oportuno reprochar a los discípulos del Sr. de La Salle de alejar a los alumnos de la vida familiar, parroquial y francesa. La escuela cristiana permanecía en contacto continuo con los padres al igual que con los pastores eclesiásticos y los magistrados civiles. En la mayor parte de las ciudades era un verdadero servicio público; estaba alentada por el soberano, y los maestros religiosos manifestaron siempre una ardiente lealtad. Lo que La Chalotais echaba especialmente en cara a los Hermanos —además de una ortodoxia romana que los unía a sus víctimas— era que preparaban a la pobre gente para mejores condiciones de vida.

Se preocupaba por la ambición —a veces, reconozcámoslo, irracional— que empujaba a “obreros y artesanos” a enviar a sus hijos “a los colegios”. Las humanidades clásicas, sin el contrapeso de una sólida formación de la voluntad y de un cierto “realismo” intelectual, pudieron contribuir —tal como lo señala Hippolyte Taine— a falsear y a “desclarar” a algunas mentes en el siglo XVIII. Pero nadie como los Hermanos —lo volveremos a tener que decir— reaccionó frente a esas tendencias, y buscó, en materia de educación, soluciones tan conformes a los legítimos desiderata de La Chalotais [2].

Éste, bajo el pretexto del interés público, ataca el principio de la enseñanza gratuita y universal: “Los Hermanos de la Doctrina Cristiana..., exclama, han llegado para echarlo todo a perder; enseñan a leer y a escribir a gente que no hubiera debido aprender más que a dibujar y manejar el cepillo y la lima, pero que ya no quieren hacerlo más. Son los rivales o los sucesores de los Jesuitas. El bien de la sociedad exige que los conocimientos del pueblo no se extiendan más allá de sus ocupaciones. Cualquier hombre que vea más allá de su triste oficio no lo desempeñará nunca con valor y paciencia. Entre la gente del pueblo, casi no es necesario saber leer y escribir más que a aquellos que viven de esas artes o a aquellos a quienes esas habilidades ayudan a vivir” [3].

En una nota, el autor afirmaba que “desde que los Hermanos se establecieron en Brest y en Saint-Malo, costaba trabajo encontrar grumetes” para el servicio de la marina. Nosotros recogeremos, de testigos bien informados, un categórico desmentido.

1 Citado por LUCARD, *Annales*, t. II, p. 274, según los Archivos dep. d’Ille-et-Villaine (fondos de la Comisión intermediaria).

2 Ver más adelante, pp. 584 ss.

3 *Essai*, pp. 25-26.

Los ejemplos no eran nada convincentes; las máximas eran chocantes. El que un hombre debiese quedar confinado en su oficio es la clara expresión de un prejuicio de casta. Y los oficios no podían parecer una cosa “triste” más que a aquel mismo que se negaba a abrir a los humildes, sus hermanos, los horizontes de la inteligencia. No creemos que Rousseau dé muestras de tal estrechez, cuando declara, al principio del *Emilio*, que “el pobre no tiene necesidad de educación”. Explica en efecto que “un pobre también puede llegar a ser un hombre por sí mismo”, es decir que sus experiencias cotidianas, las condiciones de su trabajo, la obligación del esfuerzo lo adaptan a la vida y lo convierten fácilmente en más valiente y más juicioso que lo que pueda llegar a ser un joven rico en su medio de civilización artificial, en una atmósfera llena de fuerzas excesivamente dinámicas. Y si constata que “en el orden social donde todas las posiciones están señaladas, cada uno debe ser preparado para la suya”, es al observar que ese orden no existe en Francia, “donde sólo los rangos permanecen y donde los hombres cambian de ellos sin cesar” [1].

Diderot por su parte, surgido del pueblo como Jean-Jacques, manifiesta que la instrucción, “lejos de corromper, suaviza los caracteres, ilumina los deberes..., ahoga u oculta los vicios”. Pide escuelas, obligatorias y gratuitas, abiertas a todos los niños, “escuelas de lectura, de escritura, de aritmética y de religión”, con lecciones de moral y de política. Y su doctrina se resume en esta frase: “Desde el primer ministro hasta el último campesino, es bueno que todos sepan leer, escribir y contar” [2].

El hijo del cuchillero de Langres y el hijo del relojero de Ginebra conservan, entre todos sus errores, sus ingnominosos propósitos y sus locas audacias, un corazón capaz de piedad y de arrojo. Con quien la voz de La Chalotais encuentra el más resonante eco es con Voltaire, opulento Señor de Ferney. El magistrado breton sometió al ilustre personaje, maestro incontestado de la opinión pública, su obra aún inédita. Voltaire le comunica, el 28 de febrero de 1763: “... Le agradezco el que proscriba el estudio entre los trabajadores. Yo que cultivo la tierra, lo que le solicito son obreros manuales y no clérigos tonsurados. Envieme especialmente Hermanos ignorantinos para guiar mis carretas o para uncirlos a ellas...” Además le felicita “por querer que los que educan a los niños, los tengan ellos mismos” [3].

No veamos en ello felicitaciones de cumplimiento o simples bromas. Tres años más tarde, descubriendo el fondo de su pensamiento en Damilaville, Voltaire se muestra bien como el hombre de letras que, desde las cimas de su talento, dirige sobre la miserable humanidad una mirada de desprecio; quien, menos revolucionario que nadie, continúa la tradición pagana y no desearía otra cosa sino vivir en la Ciudad antigua: “Es bueno que el pueblo sea guiado y no que sea instruido; no es digno de serlo” (19 de marzo de 1766) [4]. “Me parece esencial que existan pobres ignorantes. Si usted quisiera hacerle producir a la tierra, si tuviese carretas, sería usted de mi

1 *Émile*, libro I.

2 DIDEROT, *Oeuvres complètes*, ed. Tournoux, 1876-1877, t. II y III. — Citas extraídas de la *Réfutation du livre d'Helvétius sur l'homme* y del *Plan d'une université*, por Gabriel COMPAYRE, *Histoire de la Pédagogie*, pp. 267-268.

3 VOLTAIRE, *Correspondance*, n° 5207 de la edición Garnier. — Ver también la carta n° 5324, del 22 de junio de 1763.

4 Id., *Correspondance*, n° 6296.

opinión” (1º de abril) [1]. “Es preciso que la luz llegue por grados; la del pueblo llano será siempre muy confusa. Los que están ocupados en ganarse la vida no pueden estarlo en iluminar su mente; les basta el ejemplo de sus superiores” (13 de abril) [2].

Guyton de Morveau sufrió, como toda su generación, la influencia volteriana. Joven abogado general, con veintisiete años de edad, cuando vino a ofrecer al Parlamento de Borgoña, “todas las Cámaras reunidas”, su *Informe sobre la educación pública*, el 18 de marzo de 1764, habla con entusiasmo del Sr. de La Chalotais, “cuyo nombre está... en la boca de todos los ciudadanos”. Pero Guyton tiene el tono menos exaltado y el espíritu más ponderado que su gran precursor de Rennes. Considera que debe dejarse que la educación se extienda: citando a Montesquieu, declara que unas leyes hechas para “los Estados despóticos”, serían “perniciosas en una monarquía”; obligar a los hijos a permanecer en la profesión y la condición de sus padres “destruiría la emulación” [3]. No obstante, hay que temer el “excesivo progreso de las Letras”. Por lo tanto se reducirá el número de colegios; se suprimirá, en los de las pequeñas ciudades, la clase de sexto, lo cual impedirá el acceso a las humanidades a los niños que no están llamados a continuar sus estudios, pero que su estado social destina, hacia la edad de doce o trece años, a los trabajos manuales [4]. Una vez obtenida esa selección, los programas de enseñanza se establecerán de la manera más amplia, con el fin de que los alumnos reciban, durante el ciclo escolar, “los elementos” de todo lo que necesitan saber para la vida [5].

En lo que se refiere a la elección de los maestros, Guyton reedita las objeciones corrientes contra los religiosos, “entregados a un estado de perfección que pocas personas pueden alcanzar” y que “la mayor parte no debe” ni siquiera intentar; los hombres “que consideran el honor como una quimera, la comodidad como un peligro; que no conocen otro freno a las pasiones más que la esclavitud monástica y..., más ocupados en desengañarse del mundo que en cambiarlo, predicán continuamente que hay que huir de él para ser virtuoso” [6].

Reclama profesores “que se dediquen por entero a sus funciones”, que no tengan otra vocación, otro pensamiento más que su misión pedagógica [7]. Fuera esos “maestros, esclavos de un método del que no han captado ni el fin ni los medios”, pasando por la carrera docente lo justo para “aprender ellos mismos”, abandonándola para desempeñar otras funciones [8]. Crítica cuyo alcance no es en absoluto general: se dirige a las Órdenes cuyos miembros no se consagran exclusivamente a la educación. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas no están incluidos en ellas. Pero nuestro joven magistrado está hipnotizado por sus aprensiones contra la Compañía de Jesús

1 N° 6306.

2 N° 6314.

3 *Informe*, p. 45.

4 *Informe*, pp. 50-51.

5 *Ibid*, p. 58.

6 *Ibid*, pp. 84-85.

7 *Ibid*, p. 97.

8 *Ibid*, pp. 85-86.

[1]. Y concluye: “Estas reflexiones me parecen decidir sin lugar a réplica la preferencia que se debe dar a los seglares y creo haber probado suficientemente que la salvación del Estado y la confirmación de la constitución, el progreso y la estabilidad de las costumbres, la perfección de la enseñanza y el interés de las ciencias exigen que sean los únicos encargados de las escuelas públicas” [2].

Los antiguos maestros se obstinaban en formar “cenobitas”. Lograban escasos éxitos. Los nuevos deberán, asegura Guyton, formar cristianos. “La religión debe ir por delante de todo en la educación” tal es el primer principio que plantea un “prospecto de colegio”, anexo al Informe. En el texto mismo de la obra nos encontramos con un interesante alegato en favor del culto parroquial. El autor pretende que, del “oratorio” de una casa de educación, los niños, participando a la fuerza, “no obtienen, en su mayoría, más que el hastío más invencible hacia todas las ceremonias de la religión”. Naturalmente, se ha equivocado al generalizar... No obstante, hay mucho que retener de esta hermosa página, a la cual san Juan Bautista de la Salle habría podido adherir: “En cuanto a los ejercicios espirituales, será más conforme a la jerarquía de la Iglesia y más ventajoso para el bien de la religión el confiarlos —en la medida de lo posible— a las parroquias... [En ellas] la grandiosidad del edificio, la majestad del servicio divino, la asistencia del pueblo, la mezcla de edades y de condiciones, todo... inspira veneración; los niños se encontrarán allí reunidos no como alumnos sino como fieles; allí verán a sus padres, a sus maestros y a los poderosos del mundo inclinarse ante el Eterno y se acostumbrarán a considerar ese culto como un deber del que ni los rangos ni las dignidades pueden dispensar” [3].

A parte del antijesuitismo, nada haría prever en Rolland d’Erceville la aversión que va a manifestar contra los Hermanos de las Escuelas Cristianas. “Los esenciales servicios que ha prestado al Colegio Louis-le-Grand” deciden a la oficina de administración de ese establecimiento —a propuesta del Presidente de Pontcarré— a hacer imprimir, en 1783, la “Colección de varias de sus obras” relativas a la enseñanza pública. Es en ese grueso volumen donde hay que leer el “Informe presentado el 13 de mayo de 1768 a las Cámaras [del Parlamento de París] reunidas, de varias memorias enviadas por las Universidades ubicadas bajo la incumbencia de la Corte”... o por lo menos la introducción donde se aclaran los datos para una reorganización de los estudios [4].

“Antes de entrar en el detalle de las memorias” el Presidente Rolland cree deber subrayar “que la expulsión de los Jesuitas... ha sido vista en todas partes como una época memorable para la restauración de las Letras... Todos los soberanos [de los reinos opuestos a la Compañía] han creído que ha llegado el momento de perfeccionar la enseñanza y de dar a las escuelas una forma... apropiada a las

1 Sin embargo se diría que es de los Jesuitas de quienes Guyton de Morveau toma prestada la idea de los “profesores rotatorios”, que siguen a sus alumnos de clase en clase, durante un ciclo de cuatro años (pp. 100-101 del *Informe*).

2 *Informe*, pp. 105-106.

3 *Informe*, pp. 280-282.

4 La *Colección* se publicó en París, por P.-G. Simon y N.-H. Nyon, impresores del Parlamento y del Colegio Louis-le-Grand, MDCCLXXXIII. La Biblioteca Municipal de Orleáns posee un ejemplar que contiene, al reverso de la página del título, esta nota manuscrita: “Este libro pertenecía a la anterior academia de Orleáns y está en manos del ciudadano Le Blond quien lo entregó al depósito literario siendo yo el receptor. *Firmado*. Barraud.

costumbres de cada nación” de manera que se pueda por fin instaurar una “Educación Nacional” [1].

Los trabajos preparatorios siguen su curso: quienes están encargados “no adoptarán —proclama Rollan, no sin valor— esa filosofía de nuestros días que no tiene otra finalidad que la de socabar los fundamentos de nuestra creencia, que, queriendo liberar a los hombres del yugo sagrado de la religión, rompe al mismo tiempo los lazos de obediencia a toda autoridad...” [2]

En cambio, reconocerán que la educación es necesaria para todos. “No hay nadie en el Estado que no deba tener la religión, las costumbres y los conocimientos relativos a la profesión que ejerce; la ciencia de leer y de escribir, que es la clave de todas las demás ciencias, debe ser, pues, universalmente difundida... Los pueblos desprovistos de recursos para los primeros elementos son menos humanos y más salvajes; son también menos ricos y menos hábiles; hasta la misma agricultura, que puede destruirse por el sistema de explotación, se pierde igualmente por una rutina ciega; el trabajador que ha recibido alguna clase de enseñanza es más atento y más hábil... En fin, cuanto más ignorante es el pueblo, tanto más cerca está de ser sometido o por sus propios prejuicios o por charlatanes de todo tipo que lo asaltan. Por tanto es una política falsa la que ha denigrado esas escuelas elementales que nuestros reyes, con sus ordenanzas, han querido que se extiendan por todas partes; cuanto más se desarrollen en las aldeas y en los pueblos, por una parte más servidores fieles ganarán la religión y el Estado y, por otra parte, las ciencias no correrán el riesgo de perder algunos afortunados genios que una primera cultura habría descubierto y facilitado la oportunidad de darse a conocer” [3].

Y el Presidente, inspirándose en un proyecto de Guyton de Morveau, esbozaba una clasificación de las “escuelas para los muchachos”: “las diferenciaba en cuatro tipos;... para los hijos de los obreros, viñadores, jardineros y agricultores;... para los hijos de los artesanos;... para los de las personas acomodadas y los jóvenes distinguidos... hasta la edad de nueve o diez años; y por último los colegios, que suponen “un curso de humanidades latinas” y “un curso de humanidades francesas: este último... destinado a todos, mientras que sólo se admitiría al latín a aquellos en quienes se encontrase disposición para los idiomas” [4].

La preocupación por no excluir ninguna inteligencia se afirmaba pues muy enérgicamente. Incluso, la división en categorías sociales no parecía crear barreras infranqueables: las puertas quedaban abiertas para los “afortunados genios”. Se tendrían en cuenta las aptitudes: el sistema de “orientación”, de “bifurcación” imaginado para canalizar el raudal creciente de colegiales, era una curiosa prueba de ello.

¿Algunos pequeños retoques no habrían permitido a los Hermanos entrar en este marco, con sus escuelas elementales y sus pensionados? Se podía suponer. Pero empujado por los mismos furores que La Chalotais y revelándose de golpe tan

1 *Colección*, pp. 7-8.

2 *Colección*, p. 10.

3 *Colección*, pp. 27-28.

4 *Colección*, p. 26, en nota.

sectario como su colega, Rolland d'Erceville, sin examen, sin indagación, se siente en el deber de expulsar a las tinieblas exteriores a los maestros de unos treinta mil alumnos [1].

Él, miembro de un Parlamento contrario a la enseñanza de los religiosos, acaba de celebrar el “celo” y “el éxito” de varias Congregaciones que se han encargado de algunos colegios: “No citaré, dice, más que el colegio de Juilly, cerca de París, dirigido por los Oratorianos, y el de Pont-Levoy, cerca de Blois, dirigido por los Religiosos de la Congregación de Saint-Maur, más conocidos bajo el nombre de Benedictinos”. Y después de haber observado que, desgraciadamente, el excesivo número de nuevos establecimientos y la falta de personal han hecho descender el nivel del cuerpo profesoral, lanza este tiro inesperado: “No hay que confundir estas Congregaciones respetables, y que merecen la mayor consideración, con una nueva Orden, fundada por el Señor de La Salle y conocida bajo el nombre de Hermanos de las Escuelas de Caridad, o de los [sic] Ignorantinos, a los que el Sr. de La Chalotais considera como los rivales y los sucesores de los Jesuitas. Esta Congregación no está en absoluto autorizada por letras patentes en el territorio de incumbencia de la Corte y merece la mayor atención. [Lo cual quiere decir, teniendo en cuenta el contexto, “la mayor vigilancia”]. El Tribunal ya se ha ocupado de ello” [2].

Aquí se evidencian la mentalidad legalista y el espíritu galicano. En la continuación de la Colección (cuenta del Colegio de Bourges, capítulo IV, *de los Hermanos de las Escuelas de Caridad*) [3], se ve que Rolland, en sus sospechas sobre los Hermanos, se funda en un informe que le habían enviado del Berry. La escuela cristiana allí, se había visto incrementada por un pequeño pensionado en el que los alumnos recibían lecciones de ciencias, o incluso algunos profesores de fuera habían enseñado “los elementos de la lengua latina”. La Universidad se había resentido, y había obtenido del Parlamento de París, el 22 de julio de 1763, una sentencia prohibiendo a los maestros llamados por el arzobispado impartir la enseñanza a otros que no fueran los “hijos de la gente pobre” y reduciendo todo su programa a la lectura y la escritura [4]. El pensionado fue cerrado inmediatamente. Tales disposiciones se inspiraban en el temor más injustificado: en el momento en que se hundían los colegios de los Jesuitas, Parlamentarios y Universitarios veían ya a la Compañía, contra la que estaban obsesionados, transmitiendo su herencia y sus máximas al Instituto del Sr. de La Salle.

* * *

Las luchas que los Hermanos tuvieron que mantener entonces en diversos puntos del reino, y hasta en Suiza, en Estavayer, tienen casi siempre las mismas causas: se quiere limitar rigurosamente su misión a la enseñanza de los más pobres; se ejerce

1 Cifra de la estadística elaborada nueve años más tarde, en 1777. (Arch. de la Casa Generalicia, LI t u v).

2 *Colección*, pp. 34-35, incluida la nota nº 52.

3 Pp. 470 a 474.

4 Notemos, a propósito, que desde 1750, el cardenal Frédéric-Jerôme de La Rochefoucauld exigía el certificado de pobreza para la admisión en la escuela de los Hermanos (decisión del 2 de marzo de 1750, Arch. de la Casa Generalicia, HB u 42, Histórico de los establecimientos de los Hermanos en Bourges).

sobre sus escuelas una vigilancia de lo más molesta para que se limiten, en la materia y en el número de sus lecciones, al beneplácito de las municipalidades; se estima finalmente, que aunque consientan en dirigirse solamente a la clientela indigente y a no ofrecerle más que la instrucción más elemental, siguen siendo “inútiles”, incluso “peligrosos”. No necesitamos volver sobre las apreciaciones de los habitantes de Ruan o de Reims del siglo XVIII a propósito de las escuelas de caridad. Las acabamos de encontrar en Bourges, donde podían ser atribuidas al cardenal Frédéric de La Rochefoucauld; salen a la luz, en 1758, en Dijon, donde el obispo, el muy paternal Mons. d'Apchon, se opuso a ellas con éxito [1]. En Borgoña, como en Normandía, como en Burdeos, en Amiens [2], en Saint-Malo, dan pábulo a las demandas y a las actuaciones judiciales de los maestros calígrafos y de los maestros de escuela. En Saint-Malo, suscitan los escrúpulos del cura que, hacia 1770, plantea al abogado general de la comuna la siguiente pregunta: “¿Se pueden recibir [en la escuela de los Hermanos] a los hijos de los artesanos que, cargados con una familia numerosa, no tienen para mantenerla, más que su trabajo..., los de los pequeños mercaderes?...” En su alma y conciencia, el sacerdote se inclina por la afirmativa: “Los Hermanos, dice, dan asiduamente seis horas de clase por día, forman a los niños en la piedad lo mismo que en la ciencia, y los maestros no quieren someterse a las mismas reglas” [3].

Todo eso no es más que la prolongación de una vieja querella. Las hostilidades se reavivan en uno u otro terreno y por una decisión capital: ya no se trata de saber qué niños se beneficiarán de las lecciones de los Hermanos, sino si en esas lecciones hay provecho... o daño. Se cuestiona el principio de la enseñanza popular. Voltaire y La Chalotais tienen, en las clases dirigidas, entre los altos funcionarios, bastantes numerosos y militantes discípulos. Contra sus manejos surge un grito de alarma de los curas del arziprestazgo de Vézelay, como buenos defensores de la tradición de la Iglesia, en una memoria dirigida en 1769 a Mons. de Marbeuf, obispo de Autun: “Algunos de nuestros señores Intendentes, se dice en ella, se niegan a homologar las actas de las parroquias para el pago de los maestros de escuela” lo cual es causa de la falta de educación en los pueblos. Y los firmantes se alzan contra la ignorancia, “fuente inagotable de crímenes y de desórdenes”, oponen “la indiferencia de los católicos frente al zelo de los heréticos y hasta de los paganos hacia la educación”, recuerdan la multiplicación de las escuelas públicas en todos los países protestantes [4].

Unos veinte años antes, cuando las escuelas gratuitas de Grenoble corrían el riesgo de ir a menos como consecuencia de la escasez de los subsidios, la oficina lanzaba una llamada a los eventuales contribuyentes: y se creía obligada a calmar las desconfianzas, a “anular los falsos pretextos”, insistiendo sobre la “misión” religiosa

1 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 266. — Sobre Mons. d'Apchon, ver SICARD, *Los Obispos antes de la Revolución*, pp. 394 y 545.

2 Demanda de los maestros calígrafos de Burdeos al Controlador General contra los Hermanos, 1762 (*Bulletin de Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1910, pp. 349-350). — Actuación de justicia intentada a los Hermanos en 1768 por los maestros calígrafos y los maestros de escuela de Amiens (DARSY, *Las Escuelas y los Colegios de la diócesis de Amiens*, pp. 35-36).

3 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 9, copia de la carta cuyo original está en los Arch. municipales de Saint-Malo, serie GG, nº 331.

4 Citado por A. DE CHARMASSE en su libro *Estado de la instrucción primaria en la antigua diócesis de Autun durante los siglos XVII y XVIII*, París, 1878, pp. 37-39.

de los Hermanos, haciendo observar que la enseñanza dada se reducía a muy poca cosa: los padres dejaban a sus hijos en clase “como mucho hasta la primera comunión”; antes de ese momento había que pensar en poner al abrigo de la ociosidad y del “libertinaje” a unos golfillos demasiado jóvenes para “aprender un oficio y realizar algún buen trabajo continuado”; en resumen, “las personas ricas y acomodadas de esta ciudad” debían considerar como una dicha para ellas mismas la sana educación ofrecida al pueblo que “la Providencia destinaba para servirles” [1].

Ese alegato fue suficiente en Grenoble. Las resistencias eran más claras en Montpellier donde, el 13 de abril de 1754, con ocasión de una investigación previa a la adquisición de un inmueble, el alcalde Cambacères hacía declarar al Consejo de la Ciudad que la “utilidad” de los Hermanos era muy discutible [2]. En Saint-Malo, por esa misma fecha, el cura Dufresne tenía que rechazar las afirmaciones de los adversarios de la escuela: No se podía pretender, le escribía a la municipalidad, que “saber leer y escribir” dé a los humildes unas ambiciones incompatibles con su estado: “Desde hacía diez años que los Hermanos dirigían la escuela cristiana con un fruto maravilloso, ¿se habían notado algunos cambios lamentables? Muy lejos de carecer de marineros, de grumetes, se veían obligados a rechazar a algunos todos los días” [3]. Testimonio difícilmente rechazable, proveniente del pastor de la población de Saint-Malo y transmitido a los administradores de la ciudad.

A pesar de todo, en 1762, el intendente de Bretaña, François-Xavier Le Bret, rechazaba su aprobación a un gasto anual de cuatrocientas libras que hubiese costado la incorporación de dos Hermanos a la comunidad de Brest: “La ciudad estaba, según él, en situación de pensar en gastos mucho más esenciales... Y lo que es más”, el proyecto le parecía contrario a los intereses de ese gran puerto. Argumento invariable: antes que enviar a los niños a las escuelas de caridad, sería mejor enrolosarlos en los barcos. “Se los apartaba de su ruta”, se les proporcionaba “el medio de abrazar cualquier otro estado donde, seguramente, no serían tan necesarios” [4]. De ese modo Le Bret creaba un precedente que sus sucesores no dejarían de invocar: en 1773 Dupleix de Bacquencourt lo opondría de nuevo, y en idénticos términos, a un nuevo proceso de los habitantes de Brest [5].

En Provenza, los Hermanos eran acusados de restarle brazos a la agricultura. Fue necesario que el arzobispo de Arles, Mons. de Jumilhac, hablase alto y con firmeza para que el reclutamiento de las escuelas no fuese obstaculizado por los cónsules [1].

1 *Observación a propósito de las Escuelas Cristianas y gratuitas dirigidas por los Hermanos, bajo la dirección de varios Señores y Señoras de esta ciudad de Grenoble*, circular impresa hacia 1752 y uno de cuyos ejemplares existe en los Arch. del Hospital de Grenoble, serie B, nº 155 (Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, HA q 5, dossier de Grenoble). — LUCARD, t. II, p. 282, atribuye ese documento a la pluma de Morel d'Argy, abogado general del Tribunal de Cuentas.

2 LUCARD, t. II, p. 260, según el Registro de las deliberaciones del Consejo.

3 Arch. Municipales de Saint-Malo, GG, nº 323 (citado por el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1910, p. 4).

4 Carta del 8 de marzo de 1762 a la municipalidad de Brest. Arch. dep. de Ille-et-Villaine, C, 595.

5 LUCARD, t. II, pp. 388-389, según otros documentos del mismo fondo.

1 Arch. de la Casa Generalicia, *Historico de la provincia meridional*. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 274-276.

Un abogado de nombre Mézard, miembro del Consejo de la ciudad de Apt, escribía en 1769 al intendente: “Algunos piensan que los Ignorantinos son más perjudiciales que útiles en las ciudades y los lugares de rango inferior; que el gobierno tarde o temprano acabará suprimiéndolos; incluso que [las comunas] los despedirán cuando se conozcan mejor las reales ventajas... Restan una infinidad de labradores... Forman una legión de pequeños artesanos que no podrán ganarse la vida...”

El intendente, Sr. de Galloys de La Tour, acabó adoptando las opiniones de Mézard. El 4 de agosto de 1776, prohibía a la municipalidad de Apt pagar los sueldos y el alquiler de los Hermanos, bajo el pretexto de que las deliberaciones iniciales de 1738 y 1739 no habían sido nunca aprobadas. Los cónsules trataron en vano de doblegarlo. La escuela se suprimió. Durante la partida de los maestros, el obispo, Félicien Bocon de Merlière, no pudo hacer otra cosa más que entregarles el más elogioso de los certificados. Después de haberse opuesto, al año siguiente, al retorno de los educadores, el Sr. de La Tour autorizó a la comuna a recurrir a dos seglares, con un salario muy superior [1].

También provocó el cierre de la escuela de Cannes. Los Hermanos abandonan esa ciudad el 1º de enero de 1777, por más que según la declaración del cura hubiesen “siempre cumplido sus deberes escolares y... dado siempre muestras de las costumbres más intachables” [2].

También los oficiales municipales de Montélimar deberán luchar con la administración superior a propósito de su escuela gratuita. El intendente del Dauphiné rechazará, en 1780, homologar su deliberación relativa a la incorporación de un tercer Hermano. Le pedirán reconsiderar una decisión tan desventajosa: “En el siglo de las luces, nos ha parecido vergonzoso condenar a la más crasa ignorancia al mayor número de nuestros conciudadanos. Hemos considerado como una ofensa hecha a la humanidad asimilarlos a las bestias de carga. Están destinados al trabajo: pero ese trabajo supone inteligencia, y es la educación quien la desarrolla. No hay un solo artesano que no tenga que realizar contratos, hacer cuentas, presentar presupuestos... Hacemos, Monseñor, un acto de justicia antes que de beneficencia aplicando una módica parte de los ingresos municipales para la educación gratuita del pueblo. Provenientes casi en su totalidad de sus gastos, parece cruel no emplear esas ganancias más que en usos que no les interesan en absoluto o no les benefician más que indirectamente... Dos maestros no pueden bastar para educar a cuatrocientos niños...” El intendente no se rindió ante semejante encarecido ruego [3].

Ninguno de los documentos que se relacionan, de la forma más directa, con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, muestra mejor el fondo de la mentalidad de sus irreductibles adversarios, que el informe, escrito en 1764 por Granet, lugarteniente general de la senescalía de Toulon. Es una acusación en regla en la que se encuentran reunidas todas las objeciones, todas las quejas, de los juristas y de los “filósofos”: pensamos que el citarlas con suficiente amplitud será proyectar sobre los

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB s 28, *Histórico de la provincia meridional*, y HB t 1, noticia sobre la escuela de Apt. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 309-310.

2 Arch. de la Casa Generalicia, *Histórico* citado.

3 Arch. de la Casa Generalicia, HB t 4, dossier de Montélimar, copia de la carta del alcalde Dafflons y de los concejales Pain y Estran, del 9 de noviembre de 1780.

análisis, los testimonios, los relatos del presente capítulo una especie de claridad retrospectiva.

El funcionario quiere impedir la estabilización de los Hermanos llamados a Toulon en 1758. Si emprende contra la comunidad local esta campaña, es apuntando mucho más allá del resultado inmediato. Condena el Instituto en bloque. “El establecimiento de estos Hermanos en el Reino” ha, efectivamente, “extendido la gratuidad de la enseñanza... fuente de inconvenientes advertidos en todos los tiempos por los genios más preclaros”.

Después de ponerse al amparo de Tácito (“las manos son más necesarias a la República para cultivarla que las cabezas para gobernarla”) recurre a la “Fábula de las abejas” del inglés Mandeville [1]: “En una nación libre donde no está permitido tener esclavos, las riquezas más seguras consisten en poder disponer de una multitud de pobres trabajadores... Para hacer feliz a una sociedad, es necesario que un gran número de sus miembros sean ignorantes además de pobres; las luces aumentan y multiplican nuestros deseos y cuantas menos cosas desea el hombre, con mayor facilidad satisface sus necesidades”. Por lo tanto “los conocimientos son perjudiciales para los pobres”; y cada hora que sus hijos “emplean con los libros” es “tiempo perdido para la sociedad”.

Los “Hermanos ignorantinos” multiplican y agraban esos peligros. Acuden a cualquier lugar a donde se los llame, se contentan con sueldos muy bajos, se privan de todas las formalidades legales; según ellos, sus escuelas no necesitan letras patentes. Sobre este punto se acogen al edicto de 1749. Pero ese texto no exceptúa de las disposiciones generales más que a las escuelas de caridad tomadas aisladamente y no las que “suponen el establecimiento de un nuevo cuerpo eclesiástico”. Pretenden también que la patente real de 1724 autoriza la difusión del Instituto en todo el reino: “Además de la invalidez del documento en la incumbencia de las Cortes donde no ha sido registrado”, sus cláusulas se encuentran anuladas o restringidas por el edicto más reciente.

De hecho “los progresos de esos Hermanos son alarmantes”; sus ganancias aumentan sin cesar, por los beneficios de sus pensionados y gracias a las herencias que reciben, en detrimento de los hospitales. El Sr. de La Chalotais tuvo demasiada razón al ver en ellos a los sucesores de los Jesuitas. “Viviendo bajo el imperio de una Regla desconocida y secreta” (¡Granet la buscó en vano en la colección de “Francia eclesiástica!”); “ligados por un voto especial por el cual, consagrándose a la religión, renuncian al sacerdocio..., activos en la sociedad, inútiles en la Iglesia, forman una Orden que no se ata a nada y que se ocupa de todo... Desesperados de no merecer la confianza de las leyes y de los magistrados, se relacionan con los gobernadores, los intendentes de provincia y con los obispos... La sutileza y la intriga ocultas bajo unas apariencias de ignorancia y de humildad los vuelven aún más temibles”. Semejantes a los miembros de la proscrita Compañía, los cuales no tomaban compromisos sino bajo reserva de sus Constituciones, *juxta Constitutiones nostras*, ellos “no prometen cumplir las condiciones” estipuladas por los fundadores “más que de acuerdo con sus reglamentos”. Por lo cual “no son apropiados para desempeñar” las obligaciones previstas para la escuela de Toulon: no dejan a los magistrados municipales ni la libertad de elegir los maestros ni el derecho de inspección.

1 Sobre Bernard de Mandeville y el “éxito del escándalo”, de su *Fábula de las Abejas*, ver Bernard FAY, *La Fracmasonería y la Revolución intelectual del siglo XVIII*, pp. 75-76.

Por otra parte “aniquilan” a los maestros de las escuelas elementales, resultado especialmente lamentable en un siglo “en el que se deben... formar profesores [pertenecientes al] orden de los ciudadanos”.

En su activo se reconoce “la enseñanza de la religión y la ventaja de su método”. En cuanto al catecismo, hay que responder que tan sólo “los pastores y los ministros son los doctores de la ley”: “Unos laicos, que han renunciado a la cléricatura para entregarse a la ignorancia”, no están calificados para sustituir a los sacerdotes. En cuanto al método, seguramente es útil, por cuanto hace reinar “el orden y el silencio”, a la vez que se imparte una enseñanza colectiva: pero es “penoso”, “uniforme”, no tiene en cuenta las necesidades regionales. Y Granet cree que para enseñar el alfabeto, cierto “escritorio tipográfico” con caracteres móviles, propuesto por La Chalotais, haría maravillas...

Así es este “informe”, que en modo alguno podemos considerar original, profundo y mucho menos concluyente. Si atrae por un instante el interés, es por ser un eco perfectamente claro y fiel de la doctrina aristocrática y, al final, anticatólica, anticristiana, cuyo desarrollo hemos ido viendo. Es porque además nos aporta los reconocimientos, tanto más preciosos porque provienen de la boca de un enemigo, sobre la popularidad del Instituto lasaliano, sobre las protecciones que recibía, sobre la estima en que se tenían sus métodos catequísticos y pedagógicos, sobre su constante progreso, en las horas más turbulentas del siglo XVIII [1]. En plena tempestad, en el torbellino de opiniones contradictorias, bajo las amenazas provenientes de todos los rincones del horizonte, los Hermanos no conocen ningún momento, casi en ningún lugar, de tranquilidad segura. Los escollos aparecen tanto por la derecha como por la izquierda. Persecuciones de magistrados municipales, afrentas de gentes desafiantes; ataques de publicistas; obstáculos por parte del Estado; obstáculos incluso de parte del clero. Pero la tripulación lasaliana permanece obediente a sus consignas, atentos a su obra, firmes en sus directivas, en la barca vinculada por su Padre a la “nave de la Iglesia”. Van a elegir de entre ellos a un piloto que les hará franquear aún pasos difíciles. Acabarán sucumbiendo en una inmensa catástrofe. En verdad, su fe habrá vencido al mundo y a la muerte, preparado, merecidamente, la resurrección.

1 El informe de Granet se encuentra depositado en los Archivos municipales de Toulon, serie GG, nº 54. — Existe una copia en los Arch. de la Casa Generalicia, HA q 10, dossier de Toulon. — LUCARD, t. II, pp. 221 a 223, da de él tan sólo algunos extractos insuficientes.

CUARTA PARTE

EL SER EN PLENA FUERZA

LAS REALIZACIONES DEL HERMANO AGATHON

CAPÍTULO PRIMERO

LA HERENCIA RELIGIOSA DEL SEÑOR DE LA SALLE EN MANOS DEL HERMANO AGATHON

Dimisión del Hermano Florence; el Hermano Agathon: origen, carrera y retrato del hombre. — Algunos Hermanos de primer orden al principio del nuevo generalato; la elección de los tres nuevos Asistentes. — La obra del Capítulo General de 1777; la redacción definitiva de la Regla de Gobierno. — El reclutamiento en el Instituto; el informe del Hermano Paschal: *Causas de la deserción de los Hermanos jóvenes*. — Las directrices religiosas del nuevo Superior General en sus circulares y en sus cartas. — La fidelidad al espíritu del Fundador; la vida litúrgica; la unión con Roma.

El Hermano Florence estaba muy golpeado por las pruebas que marcaron su generalato. A pesar de encontrarse en la plenitud de la vida, con una salud que le llevaría hasta finales del siglo, consideraba la carga demasiado pesada para sus hombros. Al no haberse podido convocar ningún Capítulo desde 1767, fecha de su elección, era necesario, después de diez años, superar las dificultades para obedecer al artículo 13 de la Bula *In apostolicae dignitatis solio*. Dominique de La Rochefoucauld persistía en querer la reunión de la asamblea a Ruan, bajo su control. El poder civil debió intervenir para garantizar la libertad del Instituto. El 28 de abril de 1777, el ministro Bertin hizo saber al arzobispo, de quien había recibido las “quejas”, que “parecía muy difícil impedir al Superior reunir el Capítulo General en el lugar que le pareciese más cómodo”. La casa central ya no residía en Normandía; Reims, donde ya se había celebrado el Capítulo de 1745, parecía más céntrico [1]. A pesar de nuevas instancias del prelado, el Hermano Florence, libre de ataduras, lanzó el 20 de mayo su circular anunciando la apertura de las solemnes sesiones en la ciudad natal del Fundador, en la fecha del 3 de agosto. “Se tratará, escribirá, de establecer sólidamente la unidad de sentimientos sobre la extensión de los deberes que nos imponen los votos...” (La importancia de la asamblea superará ampliamente ese modesto programa). Se había solicitado a los doctores de la Sorbona que interpretasen los artículos de la Bula relativos a la calidad y al número de los Capitulares. De ahora en adelante se atenderán a la cifra de treinta, no incluidos los miembros del Régimen. Cada una de las provincias del Instituto elegirá a diez diputados, cinco entre los directores de las principales casas, cinco entre los Hermanos antiguos, es decir que tengan al menos quince años de profesión [2].

Los Asistentes eran reglamentariamente dimisionarios. A pesar de todo, el Hermano Anaclet creyó útil anunciar, desde la primera sesión, que declinaría su reelección, la fatiga cerebral le impedía cualquier trabajo de larga duración. En cuanto a las resoluciones del Superior, aunque conocidas sin duda, no fueron formuladas hasta el 10 de agosto, después de los ejercicios de un retiro, la lectura de los proyectos de decisiones y la puesta a punto de algunos asuntos. Los términos empleados por el Hermano Florence mostraban una excesiva humildad. “La experiencia de más de diez años, afirmaba, le había probado tantas veces y de una manera tan evidente que era

1 Carta facilitada por LUCARD, t. II, p. 406, según los Arch. dep. de la Seine-Inférieure.

2 Arch. de la Casa Generalicia, AAB a 1, circulares manuscritas de los Superiores Generales. — Cf. LUCARD t II, pp. 407-409.

absolutamente incapaz de ejercer su cargo que... por el bien del Instituto..., por el suyo propio, se sentía obligado, en conciencia, a presentar su dimisión” [1].

Por primera vez un Superior General de los Hermanos, vitalicio, se libraba de su carga antes de ser víctima de las enfermedades o de la vejez. El Hermano Florence dejó claro que su gesto no debería en absoluto “tener consecuencias” para sus sucesores. La época estaba tan convulsa, los acontecimientos exigían una dirección tan intrépida y tan vigorosa que la Asamblea, después de expresar su pesar y rindiendo homenaje a la prudencia, a los esfuerzos del jefe que se iba, no insistió más para hacerle volver sobre su decisión.

El hombre providencial estaba ya señalado. Se llamaba Hermano Agathon. Al esfumarse los Asistentes dimisionarios, fue llamado a ocupar la presidencia del Capítulo, en el momento en que se deliberaba sobre la cuestión del Hermano Florence. La mayoría de los votos le fueron favorables: fue proclamado Superior General, enseguida recibió, según la costumbre, el testimonio de obediencia de los Capitulares, arrodillados sucesivamente ante él y besándole la mano.

La víspera no era más que uno de los “Hermanos antiguos”, elegido como tal por la provincia occidental. Había emitido sus votos perpétuos hacía veinte años y diez meses. ¿Surgía súbitamente de las sombras? No. El Régimen lo había llamado, hacía tiempo, a la casa parisiense de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, Casa Madre puesto que servía de residencia al Superior. El Hermano Agathon, sin obediencia especial, según parece, terminaba allí, de ponerse al tanto de los asuntos pendientes. Ya anteriormente había solucionado satisfactoriamente algunos muy importantes. Él mismo nos ha proporcionado un resumen de su *curriculum vitae* en un documento dirigido, en octubre de 1792, a los “administradores del Consejo del departamento de Seine-et-Marne”: en él declara haber pasado su vida religiosa “parte en las escuelas elementales, parte enseñando los primeros elementos de matemáticas en el puerto de Brest y la hidrografía en el de Vannes, parte dirigiendo la casa de Angers y formando el magnífico establecimiento de la Rossignolerie...” [2]. La obra que lleva a cabo como director de Angers se vincula muy estrechamente a las fecundas realizaciones de su generalato y nosotros no fragmentaremos lo que, para la historia, constituye un conjunto perfecto.

Agathon, “el excelente”, ese nombre helénico parecía predestinado... No obstante, había sido, en cierto modo, “ensayado” antes de descubrir a aquel a quien se adaptaba y que lo haría célebre. Un tal Henry-Joseph Gaudier, de la diócesis de Cambrai, lo recibió a su entrada en la Congregación, en 1745: se “salió” al cabo de algunos meses, era “de espíritu débil”. Raymond-Gilles Le Sénéchal, de la diócesis de Rennes, segundo “Hermano Agathon” en septiembre de 1746, tampoco perseveró [3]. De estos homónimos nacería una confusión. No se sabría expresar de otro modo el origen de una leyenda que circulaba en el Instituto hace sesenta años: un hermano

1 *Ibid.*, CCF p B, Registro capitular B. Citado por LUCARD, t. II, pp. 411-412.

2 Arch. dep. de Seine-et-Marne, L, 414, nº 5237. El facsímil de ese documento lo da el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1937, p. 14, primer artículo publicado sobre *La Vida de un Gran Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, el reverendísimo Hermano Agathon*. Tomaremos prestado mucho de esas páginas y de las que les siguen. Son fruto de abundantes y serias investigaciones.

3 Ms. 11122.

joven iba a ser despedido del noviciado de Saint-Yon, porque aparentemente no tenía capacidad ninguna. Un celoso director lo aceptó en su comunidad, se encargó con gran interés de formarlo a la vida religiosa y a la enseñanza, y tuvo tanto éxito que su discípulo se convirtió en el Reverendísimo Hermano Agatón, quinto Superior General...

Este relato, muy apropiado para exhortar a la confianza y a la paciencia a los maestros de novicios, no concuerda con otras tradiciones y con los documentos auténticos. Veamos, provenientes de diversas fuentes, los datos biográficos: Joseph Goullieux (así se escribía antiguamente el apellido) nació el 4 de abril de 1731 [1] en Longueval, pueblo de la Picardie situado entre Bapaume y Albert; (Longueval dependía entonces, desde el punto de vista eclesiástico, del decanato de Péronne y del obispado de Noyon; desde el punto de vista civil, de la generalidad de Amiens). País de grandes bosques —los restos del antiguo bosque de Arrouaise—, de granjas que explotaban los amplios terrenos de cultivo, y de talleres familiares donde se escuchaba el tintineo de los telares de los tejedores. El archimonasterio de Saint-Rémi de Reims, extendía hasta allí sus dominios: Pierre Goullieux, padre de Joseph, le había tomado en arriendo varios lotes considerables. Toda su ascendencia y su parentela eran campesinos de estirpe antigua, gente de trabajo con todos sus bienes al aire libre [2]. Por la parte materna, otra profesión, otro género de vida, pero entre los mismos horizontes y sin que el medio social sea muy diferente. Los Driencourt se suceden en el cargo de procurador fiscal del señor del lugar [3]. Han hecho varias veces alianzas matrimoniales con los Goullieux. Anne Driencourt se casa con Pierre Goullieux hacia 1728.

Tienen como hijo primogénito a Nicolas, el 9 de mayo de 1729. Dieciocho años más tarde, el 29 de abril de 1747, ese joven entra en el Instituto del Sr. de La Salle bajo el nombre de Hermano Jean-Colombin. Emite sus votos perpetuos el 22 de septiembre de 1757 [4] y morirá en 1759, “en su casa adonde había sido enviado para reponerse” [5].

Esa vocación, que será seguida con semejante impulso por el hermano menor, Joseph, muestra, en ese hogar de Picardie, la llama viva del cristianismo. Piedad seria, fe profunda —que supera afecciones e intereses— y análogamente, en el plano humano, lucidez de espíritu, firme sentido común, alegría, incluso algo de ironía que no afecta a la bondad de corazón, y una voluntad perseverante, imperiosa, victoriosa, es el retrato que se puede esbozar de la familia Goullieux, según los hechos

1 Fue bautizado el día de su nacimiento, en la iglesia de Saint-Nicolas de Longueval.

2 Arch. mun. de Reims, fondos de Saint-Rémi, legajo nº 265 (40-41). *Bulletin des Écoles chrétiennes*, enero de 1937, p. 10-11.

3 Arch. dep. de la Somme, B, 148, fol. 10 y 289, fol. 56. *Bulletin* citado, p. 11.

4 Arch. de la Casa Generalicia, HA m 17, libro de los votos de Saint-Yon. El Hermano Jean-Colombin firma “Nicolas Goullieu”.

5 Mención colocada al margen de la fórmula de votos. — El registro de las Entradas señala igualmente la muerte del Hno. Jean-Colombin en 1759. — El *Bulletin des Écoles chrétiennes* (art. citado p. 11), lo hace “morir santamente en Maréville en 1785”. Hay un error de persona. Otro Jean-Colombin (Jean-Robert Ricquier) “tomó el hábito negro” en 1759 y emitió sus votos perpétuos en 1767. — Es éste el que murió en Maréville (ms. 11122).

conocidos, según todos sus antecedentes y los del pueblo francés de esa época, en fin según el carácter del Hermano Agathon.

Joseph llega a Saint-Yon, el 20 de octubre de 1747, dos semanas después de la muerte de Claude-François du Lac de Montisambert. Las almas grandes nunca faltarán en el Instituto. A este joven de dieciséis años le corresponderá un día continuar la tradición del Sr. de La Salle y del Hermano Irénée, y transmitirla viva, intacta, con todo su poder de irradiación, a las generaciones que, después de levantar las ruinas, ampliarán la herencia hasta los confines del mundo.

La región de la que proviene ya conoce a los Hermanos. Están en Noyon desde 1739, en Abbeville desde 1740. No es de extrañar que su reclutamiento se llevase a cabo por todo el territorio de las diócesis donde tenían escuelas. El noviciado de Ruan acoge, con seis meses de intervalo, los dos hijos Goullieux. El segundo es sin duda el más notable. El Hermano Lucard ha señalado, según sus informaciones, ciertamente dudosas, que el joven Agathon continuó sus estudios en el escolasticado desde hacía tiempo organizado junto a la pensión libre, y que profesó sucesivamente en Noyon y en Ruan [1]. Lo que sí es seguro, es que, el 22 de septiembre de 1756, un año antes que su hermano mayor, Joseph Goullieux copia y firma [2] la fórmula de sus votos perpétuos en el libro de Saint-Yon. El Instituto conserva definitivamente un valor. Bien puede ser que el nuevo profeso no haya adquirido aún una gran maestría, si juzgamos por su escritura mucho menos regular y firme, incluso más ilegible, que la de los numerosos autógrafos del Superior General de 1777. En los Archivos de la Casa Generalicia se conserva un cuadernillo de hermosas “resoluciones” que tomó en 1760, cuando enseñaba matemáticas en Brest: “Preferiré a todos mis Hermanos antes que a mí... Les perdonaré inmediatamente el daño que pudieran hacerme, con el fin de que pueda decir a Nuestro Señor: ...He perdonado, por eso espero el perdón”.

En 1761, es miembro del octavo Capítulo General, en calidad de director de los pensionistas menores de Saint-Yon. Desde entonces constatamos que el trabajo no le asusta para nada: el director es también profesor de contabilidad; escribe un curso que, veinte años después, se seguirá usando. “Dedique algunos cuartos de hora a la teneduría de los libros de cuentas... escribirá en 23 de mayo de 1781, a uno de los religiosos al que le reprochaba su negligencia, puede hacer uso... de mis lecciones en la pensión” [3].

Su inteligencia no se dedica solamente a los estudios teóricos: se adapta también a las negociaciones administrativas. En el año 1761, la Oficina de los pobres de Beauvais solicitó al Hermano Claude “cuatro miembros de su Congregación para dirigir... las escuelas de caridad” de esta ciudad. Un primer rechazo provocó la intervención del obispo, cardenal de Gesvres, el cual reclama el envío de un Hermano capaz de examinar sobre el terreno la situación. El Superior designa al director de los pensionistas menores. “He estado contentísimo del Hermano Agathon” anuncia el

1 LUCARD, t. II, p. 395.

2 Siempre con la ortografía anteriormente indicada del apellido. Sin que podamos dar una explicación plausible, el Hermano Superior General la modificará y firmará GONLIEUX, de 1777 a 1798. En el *catálogo* de Saint-Yon, el apellido está escrito: Gonlieu.

3 Citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1937, p. 20, según los Archivos de la Casa Generalicia.

cardenal al Hermano Claude, el 12 de noviembre. Y desea que ese hombre notable, que “lo ha visto todo por sí mismo”, que “está al tanto de la administración de la oficina” sea puesto “al frente del establecimiento” proyectado. Pero sin duda el delegado del Instituto dio un parecer desfavorable. No hubo escuela de los Hermanos en Beauvais [1].

La reputación del Hermano Agathon iba en aumento. Vannes se benefició de su saber de matemático y de “hidrógrafo”. Esa enseñanza técnica, completada durante algunos días, a bordo de una nave, con lecciones de pilotaje, era apreciada por los capitanes del puerto. El intendente de Bretaña declaraba más adelante que formaba marineros tan hábiles y tan numerosos como la ciudad necesitaba [2].

Después de haber participado nuevamente en un Capítulo General —el de 1767— el director de la comunidad de Vannes iba a coronar en Angers su carrera de brillante secundario. El elegido en la asamblea de 1777 está, a sus cuarenta y seis años, en el pleno desarrollo de su madurez: en el aspecto físico, buena prestancia, rostro pleno, frente despejada, cabellera ligeramente rizada, la inteligencia y la gracia aflorando a sus labios y chispeando en la mirada, una fisonomía seductora en la que confluyen el buen humor, la “franqueza”, la vivacidad, con un aire de grandeza, incluso de dominio [3]. Se descubre en ese rostro, iluminado por el amplio cuello blanco y casi tan ameno como el de un gran contemporáneo del Hermano Agathon, el Papa Pío VI, algún reflejo de una época en la que se conocía “la bondad de vivir”. Al igual que para el Soberano Pontífice, llegarán las más dura pruebas y, sin alterar la serenidad, la amabilidad profunda, imprimirán su huella tanto en la carne como en el alma. Incluso antes de las horas de persecución, del verdadero martirio, tendrá todas las preocupaciones y los sufrimientos del jefe. Sufrirá, muy pronto, los asaltos de la enfermedad: los Hermanos temerán perder a su Superior, a penas comenzado su generalato. La cercanía de la cincuentena no pasará para él sin los primeros achaques del organismo. A sus sesenta años se verá privado de la visión de un ojo [4]. Las enfermedades lo detendrán de vez en cuando: no lo abatirán nunca. En los instantes críticos, estará siempre en la brecha. En los momentos angustiosos de 1789, 1790, 1791, en los atroces incidentes de 1792, en la prisión de 1794, en los precarios refugios, la oscuridad, el aislamiento de los años supremos, hasta la muerte, lo encontraremos valiente y sereno, consciente de sus responsabilidades y asumiéndolas sin flaquear, conservando siempre la actitud y el lenguaje de un religioso y de un gran cristiano, dirigiendo a sus hermanos preocupados, desdichados, dispersos, mensajes que son de un padre, de un amigo de corazón delicado y tierno, pero también de un Superior que siente que no debe abdicar.

* * *

1 P. LEBORGNE, *Un projet d'établissement à Beauvais, 3n 1761, des Frères des Écoles chrétiennes* (citado en el Bulletin de E. C., enero 1937, pp. 20-21)

2 LUCARD, t. II, p. 214, según los Arch. dep. de Ille-et-Vilaine.

3 Es la impresión que da el cuadro ofrecido al Instituto por el Sr. Lallier, primo lejano del Superior General, y que la familia conservaba después de la Revolución. Difiere notablemente de las otras imágenes (ver la que se reproduce en RAVELET, ed. de 1888, p. 471, ed. de 1933, p. 409). Pero parece ser la más auténtica y la más conforme al modelo. — *Le Bulletin des E. C.* n° de abril de 1937, p. 138, da una fotocopia que reproducimos al frente del presente volumen.

4 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4, carta del Hermano François, director de Mirepoix, 1º de noviembre de 1787.

El Capítulo General de 1777 congregó notables personalidades. Entre los directores de las principales casas, se contaban hombres que ya habían prestado grandes servicios a la Congregación, que habían adquirido, en diversos puestos y en exitosas empresas, experiencia administrativa y competencia pedagógica, y al mismo tiempo buenos religiosos en la mejor línea del Sr. de La Salle.

El Hermano Amand de Jésus, Nicolas Tupain, de Borgona, entró con los Hermanos de Dijon como postulante el 18 de septiembre de 1742, a sus dieciséis años; trabajó como maestro de escuela después de una rápida formación sobre el terreno, luego enviado a Saint-Yon, donde realiza un nuevo y más completo noviciado y, donde emite sus votos perpetuos el 8 de diciembre de 1751, transcritos con mano elegante en el registro *ad hoc*; en Burdeos, a donde llega en 1758, un vicario general, reconoce en él una mente bien organizada, decisión, “luces”; el arzobispo y el intendente lo tienen mucha estima. En 1775 es director de la casa de Saint-Yon. Será (ya tuvimos ocasión de señalar esa etapa de su carrera) director de Nîmes en 1778, y escribirá un precioso histórico de su establecimiento. Diez años más tarde, lo encontraremos como creador de las escuelas de Toulouse. Uno de sus hermanos menores, François-René Gaudenne —el Hermano Vivien— alabó su virtud, lo declaró “el ejemplo” de sus Hermanos [1].

El director de Aviñón, Hermano Bénézet, se presenta como la figura más sobresaliente de la provincia meridional; nacido el 12 de octubre de 1715, François-Antoine Isnard, de la parroquia de Saint-Symphorien de Aviñón, es un excelente alumno de la escuela de los Hermanos en la ciudad de los Papas. Sus maestros lo distinguen y hacen de él el primer novicio del santo Hermano Stanislas. Él se muestra digno de esa elección y de ese patrocinio. Es de inteligencia amplia y pronta, tiene espíritu de iniciativa, el gusto y el sentido de la responsabilidad. Sobre él citamos algunas líneas a propósito de la escuela de Toulon. Construyó el importantísimo pensionado de Marsella: lo veremos triunfador de los obstáculos con mucha energía y vitalidad.

El Hermano Eunuce fue el sucesor del Hermano Agathon en Angers. También él era de la diócesis de Noyon [2]. Nacido el 17 de julio de 1729 en la vieja ciudad episcopal, en la parroquia de Saint-Pierre, Jean-Baptiste-Honoré Crepeaux pertenece a una familia de la burguesía. Su padre desempeña un cargo municipal, su madre es hija de magistrado. El niño debió ser confiado a los Hermanos en cuanto llegaron a Noyon. Se convierte en uno de ellos a la edad de dieciséis años y nueve meses: el Registro anota su entrada en Saint-Yon, el 16 de abril 1746. El libro de los votos perpétuos continen su fórmula y su firma con fecha del 22 de septiembre de 1757. La escritura es fina y bonita. El estilo no lo será menos, como lo muestran unas líneas del 22 de octubre de 1780, dirigidas al director de la comunidad de Boulogne-sur-Mer: el

1 En una libretita de veintidós páginas, conservada en los Archivos de la Casa Generalicia, HA p.1, y que contiene dos listas con estos títulos: “Nombres de los Hermanos de las Escuelas Cristianas que he conocido desde el mes de junio de 1773” (lista de 105 nombres, acompañados de apreciaciones sobre una treintena de los religiosos mencionados); “nombres de Hermanos de las Escuelas Cristianas con los cuales he vivido y que conocí tanto en Saint-Yon y (*sic*) otros lugares” (143 nombres, entre ellos todos los anteriores). Hay que controlar todas las indicaciones de orden biográfico. En otro volumen, contaremos, el papel del Hermano Vivien durante la Revolución y durante la reorganización del Instituto. — Ver también sobre el Hermano Amand de Jésus, el *Historique des Frères des Écoles chrétiennes à Marseille*, Arch. de la Casa Generalicia, HB t 38.

2 Su nombre de religión es el de un antiguo obispo de Noyon.

Hermano Eunuze acaba de terminar las páginas que le ha dictado el Hermano Agathon a propósito de un asunto bastante grave que relataremos a su tiempo; él añade por su propia iniciativa: “Tengo el honor de ser en este momento el secretario del T. C. F. Superior General. Una vez escrita esta carta, termina mi dignidad; así sucede con la gloria; pero a pesar de ello jamás podré dejar de ser, en vida y en afecto, vuestro muy humilde y muy obediente servidor”. Ese año se ocupa del acondicionamiento del pensionado de la Rossignolerie, obra cuya iniciativa corresponde a su predecesor: “Nuestros trabajos van a paso de carreta” anuncia en otro párrafo, que ratifica con gusto el Hermano Agathon. En 1784, el excelente administrador será encargado de la comunidad de Nancy. La Revolución lo encontrará en Lorrena: no logrará vencer su fidelidad, su constancia; y J.-B Crepeaux encarnará el rostro del anciano en el Instituto restaurado.

Del Hermano Léandre, director de las escuelas gratuitas de Ruan, sabemos por la libreta del Hermano Vivien, que fue un “buen pastor”. El Hermano Lupicin, François-Joseph Chauffoureaux [1], que dirigió sucesivamente las casas de Nogent-le-Rotrou, de Châteaudun, de Reims y de Maréville, mereció la amistad respetuosa, los más vivos elogios, del Beato Salomón, su joven colaborador. Nacido en Hary, en la diócesis de Laon y en el país de Thiérache, el 8 de enero de 1708, “entró en la sociedad el 14 de febrero de 1732”, profeso desde el 19 de marzo de 1737, se contaba ya en 1777 entre los Hermanos más antiguos. El Superior General puede asignarle misiones de confianza: hará de él el director de la Casa Madre.

Hemos vislumbrado el perfil del Hermano Pierre-Paul Bilhac, el cual comenzó sus estudios en la escuela gratuita de Carcassonne y, llamado a la senda de sus maestros, recibió, en 1746, en el noviciado de Aviñón, el nombre de uno de ellos, el Hermano Macaire, muerto dos años antes. Tiene veintinueve años cuando, el 4 de octubre de 1763 se compromete para siempre con el Instituto. Meridional de escasa estatura, activo, decidido, de cuerpo y de espíritu prontos. En 1765 lo encontramos en el pensionado de Marsella. Es miembro del Capítulo en su calidad de director de ese establecimiento en el Capítulo General de 1777.

El Hermano Maurille, Étienne-François Bouhelier, es un hombre del Este. Nacido en 1722, entra en religión en el noviciado de Dôle en 1753 y emite sus votos perpetuos en Saint-Yon, el 22 de septiembre de 1760. Ocupa un puesto de primer orden entre los Hermanos de la provincia oriental. Llama de tal modo la atención y la estima del Hermano Agathon que éste no dudará en desarraigarlo de su país de origen para entregarlo como auxiliar, como apoyo muy sólido, al Hermano Florence, convertido, después de su dimisión, en director de la casa de Aviñón. Una larga carta enviada desde Melun, el 24 de diciembre de 1784, por el Superior General a su predecesor, “su venerabilísimo Hermano”, nos informa a la vez sobre Étienne-François Bouhelier y sobre la manera muy respetuosa y muy firme, muy cordial y muy franca, de la que hace uso el nuevo jefe con respecto al antiguo [2]. El Hermano Agathon sustenta

1 Tal es su firma en el Libro de los Votos. — El Hno. LUCARD la convierte en Chauffourneau, t. II, p. 432, nota 2.

2 En un documento anterior (del 29 de octubre de 1779) el Superior General, “de visita en la casa de Aviñón, recomienda al venerabilísimo Hermano ex-Superior, que es director allí, y al Hermano procurador, ajustarse, en cuanto puedan, para los envíos y la distribución de los hábitos a nuestros queridos Hermanos de esa provincia meridional, a las órdenes... seguidas con utilidad y satisfacción en las otras provincias”. (Arch. de la Casa Generalicia, BE y 4, dossier del Hermano Florence).

algunas preocupaciones de las cuales informa al Hermano Florence: han aparecido ciertas desconfianzas en algunas casas; hay “cabezas huecas” allí donde se precisarían “de las buenas... especialmente hombres religiosos”. Tal Hermano no es más que “un santo de pocos milagros”. La preparación pedagógica parece insuficiente: “No se forma a los Hermanos en su provincia, es un problema para encontrar allí un calígrafo; ¿es, acaso, imposible crear y formar buenos maestros?...” El director de Aviñón está mal secundado: “Es cabeza lo que le falta a su subdirector”. Ahí vemos por qué el Hermano Agathon ha resuelto realizar una transformación importante; he ahí por qué “el Hermano Maurille está en camino... Tiene lo que hace falta” para desempeñar bien su función. “Puede serle de gran ayuda; es entendido en todo, en lo temporal y en lo espiritual... Pienso que estará tan contento con usted como usted mismo lo estará de tenerlo cerca. Con razón lo echan de menos en Maréville” [1]. El Superior general era conocedor de hombres: el Hermano Maurille viviría con el Hermano Florence en perfecta unión de ideas y de voluntades, de sentimientos religiosos totalmente de acuerdo con el espíritu del Sr. de La Salle: compartiría, en los peores días, las pruebas de su director, la prisión, la espera de la guillotina... Escapados ambos del suplicio, no se separarían nunca; viejos intrépidos, admirables, reconstruirían ellos dos una comunidad en el cuchitril que les servía de escondite. El Hermano Maurille cerraría los ojos al antiguo superior, muriendo en paz como un verdadero confesor de la fe. Y luego, al renacer el Instituto, se iría, octogenario, a mostrar a los primeros Hermanos del siglo XIX que heroísmos inspiraba la Regla escrupulosamente observada [2].

En la persona del Hermano Paschal, al igual que en el Hermano Eunuce, el Hermano Agathon tenía un compatriota. “Llamado en el mundo Louis-François Demarquet, de la parroquia de Saint-Éloi de Martigny, en la diócesis de Noyon” [3], el Hermano Paschal, nació el 13 de octubre de 1728, entró en el noviciado de Saint-Yon el mismo día que Joseph Goullieux. Por tener mayor edad, hizo su profesión el primero de noviembre de 1754. Asumía la dirección de la escuela de Cahors cuando los Hermanos del Sur de Francia lo delegaron al Capítulo. Leeremos su estudio “sobre las causas de deserción de los Hermanos jóvenes” y quedaremos edificados por la ciencia psicológica, el vigor del razonamiento, la grandeza de alma de este modesto, enterrado en vida en la obscuridad de los deberes profesionales, que merece ser algo más que un nombre anotado al pasar en los anales de la Sociedad.

Tenemos una idea menos precisa del Hermano Sylvestre, Barthélemy Thévenin, director de la comunidad de Arles [4]. Es un grenoblés, nacido en 1729, antiguo alumnos de los Hermanos de su ciudad natal, admitido en el noviciado de Aviñón en 1748. Según una nota inscrita en el registro de Aviñón, nos inclinamos a creer que fue enviado a Saint-Yon para seguir los cursos del escolasticado. Era pues alguien con futuro. Profeso a los veintiséis años, retorna a su provincia meridional. En las sesiones del Capítulo de 1777, se le asigna el oficio de secretario debido a su ágil inteligencia, a su intensa atención, a su pluma de buen “calígrafo”.

1 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 5, original de la carta y copia certificada conforme.

2 Volveremos, por supuesto, sobre estos hechos en otro volumen.

3 Ms. 11122.

4 Ver LUCARD, t. II, p. 414, nota 2. — La fecha de 1739 indicada como año de nacimiento es seguramente el resultado de un lapsus.

“Bibliotecario, excelente bibliógrafo”, dice el Hermano Vivien del Hermano Vincent-Ferrier. Para juzgar su “estilo amable” y tan fácil, que “habría escrito cartas durante todo el día sin repetir la misma palabra”, disponemos esta corta epístola enviada en 1768 al Sr. y a la Sra. Le Clercq, padre y madre del Hermano Salomón: “... Puedo asegurarles que... su hijo se porta de maravilla: está muy contento de su estado y estamos confiados en que llegará a ser un buen religioso. Estén tranquilos con respecto a él y confíen en mí sobre su bienestar. El carísimo Hermano Raymon, al que les ruego presenten mis respetos, les dirá que no soy malo. Espero llegar a ser aún mejor con la ayuda de sus santas oraciones a las que me encomiendo” [1]. El Hermano Vincent-Ferrier contaba por aquel entonces al joven Le Clercq entre el número de sus ayudantes en la escuela de Rennes. Verdadera fortuna para un principiante el formarse a las órdenes de semejante director, sensato, sabio y piadoso, como también de bondad delicada y de buen humor. El Hermano Vincent tenía el encanto de su siglo, pero conservando la seriedad, la solidez del siglo del Sr. de La Salle. Se llamaba, en el mundo, Louis Bienaimé... “Louis El Bienamado”, escribe, por una feliz inadvertencia, el copista del Registro de Saint-Yon, en la página donde se anotan la fecha de nacimiento del Hermano (20 de agosto de 1734) y su origen normando (de la parroquia de la Très Sainte Trinité en la ciudad de Cherbourg) y su “entrada en la Sociedad, el 18 de agosto de 1747”. Con la firma auténtica, los votos perpetuos del Hermano se encuentran, en el libro de la casa del arrabal Saint-Sever, inscritos el 22 de septiembre de 1759. El Superior General retirará al Hermano Vincent-Ferrier de Bretaña, para nombrarlo director de las escuelas de Ruan y, posteriormente, profesor del escolasticado de Melun. Luego lo enviará a educar a los jóvenes angevinos de la Rossignolerie. Allí morirá este buen maestro, el 21 de diciembre de 1789, a sus cincuenta y seis años. Fin prematuro; que lo libra de las angustias que acechan a sus hermanos... El cuerpo es sepultado, el 22, en la cripta del pensionado, por el cura de Saint-Julien, P. Huchelon des Roches, que había asistido al enfermo en la hora suprema [2].

Terminemos esta galería de retratos con el Hermano Zachée, en la que los hombres de la Francia “de lengua de oil” se mezclan a los de la Francia “de lengua de oc”. Como los Hermanos Amand de Jesús, Maurille y Paschal, Jean-Philippe Legrand es un Hermano de las provincias septentrionales, trasplantado al Sur de Francia. En 1777, dirigía la gran casa de Montpellier, donde, veinticinco años antes, ya había dado pruebas de sus talentos. En el intervalo, había dirigido la comunidad de Nîmes y ajustado la adquisición de la “casa Caumette”, ese hermoso edificio cuya propiedad definitiva no quedó asegurada al Instituto hasta después de muchas protestas y procesos. Firmó además el contrato de fundación relativo a la escuela de Aigues-Mortes. La sutileza mediterránea no puso en jaque la calma del hijo del norte. El Hermano Zachée provenía de la diócesis de Cambrai: nacido en Beaumetz el 22 de enero de 1720, hizo su noviciado en Saint-Yon en 1736. Pero desde antes de 1742 ya pertenecía a la provincia meridional: el cuaderno de los votos de Aviñón conserva, en el 21 de septiembre de ese año, su fórmula de profesión, ratificada por el Hermano Timothée. Volverá en 1787, a su región de adopción, como director de la comunidad

1 Arch. de la Casa Generalicia, R², papeles del Beato Salomón, 1^{er} dossier, carta n^o 1. — Citado por Mons. CHASSAGNON, p. 88.

2 Extracto de los registros de la parroquia Saint-Julien de Angers, transcrito en el *Historique des Établissements des Frères en Bretagne et en Anjou*. (Arch. de la Casa Generalicia, HBS, 633).

de Montauban. Y vivirá todavía lo suficiente para honrar a su Instituto mediante su fe indefectible durante la Revolución [1].

El 10 de agosto de 1777, se trataba de elegir entre esta docena de religiosos igualmente recomendables por sus méritos, aquellos que se convertirían en Asistentes del nuevo General. No se preveía la reelección de los Hermanos Anaclet y Exupère. Uno de ellos, una vez manifestadas sus intenciones, había dejado de estar presente en el Capítulo. Pronto debería aceptar la dirección de Saint-Yon [2] luego, en 1782, recibiría una obediencia para la casa de Nîmers. El otro, de mucha más edad (alcanzaría los setenta años, ocho meses después), había cumplido ampliamente su tarea de buen servidor: habiendo batallado por la gloria de Dios y la libertad de su Congregación, ya no deseaba otra cosa, en la paz de sus últimos días, que dar toda su libertad a su alma orante, a su corazón verdaderamente caritativo. El Hermano Vivien conservaría de ese venerable anciano —cuya franqueza en otro tiempo había enfrentado, empujado, a amigos y enemigos— el recuerdo de un abuelo atento a hacer el bien, a ser útil, a prodigar los buenos ejemplos. Anotaría que el Hermano Exupère se había dedicado a adquirir, para la capilla de la Casa de Melun, “los riquísimos ornamentos” del difunto cardenal de Rochechouart. Esa casa —en la que veremos instalarse al Régimen— será la última etapa terrestre del antiguo Asistente del Hermano Florence: allí pasará a mejor vida el 27 de noviembre de 1782. “Primer y último enterrado”, dice el Hermano Vivien, en la cripta que el Hermano Agathon había destinado para los superiores. El ciclón de 1792, dispersando a los Hermanos por todos los rincones del horizonte, dejará los restos del Michel Fouré esperar en el fondo de su tumba solitaria la trompeta del ángel y la vida del siglo futuro...

El Hermano Exupère y su colega se repartieron un inmeso trabajo. Carga tan pesada que hacía doblegar las rodillas del Hermano Anaclet, que aplastaba incluso las robustas espaldas del primer Asistente. Era necesario obtener de la Santa Sede la autorización de aumentar el número de los miembros del Régimen; el Hermano Florence se ocupó de ello hacia el final de su gobierno. El 11 de julio de 1777, un rescrito de Pío VI concedía a los Capítulos Generales la facultad de elegir cuatro Asistentes para formar el Consejo Superior del Instituto. (La misma decisión pontificia simplificaba el procedimiento con miras al reemplazo de los Asistentes difuntos o dimisionarios durante su mandato decenal, en el intervalo de los Capítulos. Sus sucesores serían nombrados por una comisión electoral, actuando de acuerdo con el Régimen, y permanecerían en ejercicio hasta la conclusión de los diez años ya en curso).

Los valores presentes justifican con razón el que los Capitulares de 1777 hayan dudado en decidir su elección. Después de cuatro escrutinios nulos para la designación del primer y segundo Asistentes, se llegó a un acuerdo para que los sufragios se refirieran únicamente a los tres Hermanos que encabezaban la lista. Así fue como el Hermano Paschal, y luego el Hermano Sylvestre, fueron elegidos.

Una vez realizadas esas votaciones, el Superior General dio lectura a la súplica dirigida a Roma y al rescrito del Papa. Declaró que hasta nueva orden con un tercer

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA m 13, Registro de Saint-Yon; HA m 15, Libro de los votos de Aviñón, HBS, 28⁸, *Historique de la province méridionale*. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 189, 234-235, 377, 505. Hablaremos más adelante de otro miembro del Capítulo de 1777, el Hermano Jean-Marie, director de Maréville.

2 LUCARD, t. II, p. 419

Asistente sería suficiente. El número de colaboradores inmediatos del superior, correspondería al número de provincias. La Asamblea, para esta última elección, procedió como en las precedentes. El nombre del Hermano Zachée logró finalmente la mayoría [1].

Salvo el Hermano Agathon, los miembros del Régimen eran todos representantes de la provincia meridional. Sin embargo el único que había salido del noviciado de Aviñón era el Hermano Sylvestre. Se puede notar que antes de él ningún Hermano originario del suroeste o del sudeste de Francia había asumido las responsabilidades más altas de la Congregación. La región parisiense surtió a la casa central del Sur de Francia hombres como el Hermano Stanislas, el Hermano Timothée, el Hermano Claude: estos dos últimos dejaron las orillas del Ródano para gobernar el Instituto. El Hermano Florence, de Metz, va a dirigir la comunidad de Aviñón, una vez finalizado su generalato. Las buenas vocaciones y las destacadas capacidades que no escaseaban en Provenza, en Languedoc, en Dauphiné, todavía no estaban a punto de desbordar, incluso colmar, los puestos directivos de los establecimientos locales. La Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en los tiempos en que permanecía cercana a sus orígenes de Reims, donde conservaba en Normandía su principal noviciado, reclutaba su personal sobre todo en las regiones situadas al norte del Loira. Champagne, Ile-de-France [2], Artois, Picardie, territorios familiares y apreciados por san Juan Bautista de La Salle, continuaban produciendo las cosechas de las cuales él había esparcido las semillas. Allí brotaban los Samson-Bazin, los du Lac, los Nivet, los Fouré, los Gouilleux, que conservaban con el Fundador muchos rasgos comunes, que se parecían entre sí en ciertas formas de pensar, de juzgar, de querer. “De Lyon para abajo” existía otra Francia, que los medios de transporte hacían lejana, donde reinaban ciertas peculiaridades, donde los hombres del Norte iban, como en una tierra del Imperio, a aprender a dirigir almas, un poco diferentes de las suyas, donde forjaban su carácter y adquirían experiencia, donde ampliaban sus horizontes, de donde volvían precedidos de una fama bien adquirida, y preparados para las grandes responsabilidades. No obstante, ya se esbozaba una evolución, al ritmo del crecimiento de la familia lasaliana, cada vez más fuerte, cada vez más popular entre el Garona, el Mediterráneo y los Alpes, atrayendo hacia ella, en sus escuelas, a una juventud apasionada. La inteligencia y la dedicación se multiplicaban a su servicio; surgía una élite de jefes, autóctona, de las regiones donde, de 1712 a 1714, el Santo sufrió tanto en su carne y en su corazón. Acabamos de citar los nombres de algunos de esos hombres de primer orden; encontraremos algunos más en los años siguientes. Su actuación es para el Instituto promesa de enriquecimiento intelectual y religioso, sin peligro de desviación o de separatismo. La elección del Hermano Sylvestre aparece como un primer síntoma de las transformaciones que se preparan. La sacudida de final del siglo no hará más que precipitar el movimiento: en efecto, quebrará el primitivo eje cuyos polos eran Reims y Ruan. Y el centro de gravedad de la Congregación será trasladado hacia el Sur.

* * *

Del 11 al 18 de agosto, una vez instalado el nuevo Régimen, una fecunda labor absorbe a los Capitulares, en la casa de Reims. Completan, modifican, codifican las

1 LUCARD, t. II, pp. 412-415, según el Registro Capitular B y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1937, p. 133.

2 En el sentido amplio, incluido Orleáns...

decisiones de los anteriores Capítulos. De sus sesiones sale una colección de noventa y una decisiones, que la asamblea de 1787 deberá aún reorganizar.

Su atención se dirige considerablemente hacia la formación de los Hermanos jóvenes. Define las cualidades que se deben exigir a todo postulante: “Una constitución y unas fuerzas capaces de soportar las penosas funciones [del religioso maestro de escuela], un semblante honrado, aptitud para las ciencias, una mente buena, sólida, sociable; una gran docilidad, una sencillez cristiana, una verdadera disposición para la piedad, talentos y afecto para la educación de la juventud, sentimientos ortodoxos, celo por la salvación de las almas y la gloria de Dios”. Estos educadores y psicólogos del tiempo del Luis XVI conservaron el viejo ideal del “hombre honrado”, cuyas virtudes fundamentales sirven de base al edificio del cristianismo perfecto. Concretan su pensamiento en los artículos relativos a la vida del noviciado:

“... Se pondrá especial cuidado en alejar [de los novicios] todo lo que parezca tener un aspecto de obligación, de afectación, de singularidad. No se les debe consentir una apariencia afectada, estudiada, artificial; hay que acostumbrarles a mantener una postura cómoda, sencilla, serena, abierta, honesta y sin embargo recogida, haciéndoles entender que la verdadera virtud no es ni salvaje ni meliflua; que, para ser firme y verdadera, debe tener su fundamento principalmente en el espíritu y en el corazón, y no solamente en apariencias que pueden no ser más que ilusorias” [1].

Que se intente la emienda de los “disimulados”, de los “inquietos”, de los “chivatos”, de los “de mal genio”, de los “tercos”, de los “demasiado sensibles”, de los “melancólicos”. Tales elementos, si no llegasen a transformarse, “serían verdaderas plagas en una comunidad”.

La preparación profesional se añade al enderezamiento de los caracteres y no debe ser considerada como de menor importancia. “Hay que negarse a la demasiada prisa que algunos novicios podrían tener por dar clase..., por un celo demasiado apresurado de entregarse a la educación de la juventud, para la cual nunca se prepararán demasiado ni durante demasiado tiempo, si quieren llegar a desempeñarla bien. Aunque hubiese escuelas de caridad en las casas del noviciado, los novicios no podrán ser empleados en ellas, ni siquiera por algunos días de paso, hasta después del primer año continuo y finalizado de probación, contando desde el día de la toma de hábito”.

Para hacer posible una rigurosa selección de los candidatos y llevar a fondo la enseñanza religiosa y pedagógica de aquellos que se queden, será necesario reducir al mínimo la creación de nuevos establecimientos. El Capítulo General fija en diez años el plazo durante el cual no aceptará nuevas escuelas, salvo caso de fuerza mayor. Una extensión imprudente alejaría verdaderamente a la familia lasaliana del objetivo que le señala su Fundador: la escuela cristiana, para ser útil a las almas, exige no unos “maestrillos” improvisados, sino maestros seguros de su vocación, sometidos a serias pruebas, entrenados para guiar a la juventud.

He ahí por qué habrá que considerar, en cuanto los medios económicos lo permitan, un alto en la carrera de la enseñanza, para aquellos Hermanos que hayan mostrado grandes capacidades profesionales. El Superior General los “dedicará únicamente al estudio”, durante un periodo de tiempo según su juicio. Estos “Hermanos estudiantes”

1 Otro artículo exige que se den “lecciones de cortesía” a los novicios una vez por semana.

se reunirán, bajo la dirección de buenos especialistas, en casas acondicionadas para esa finalidad. Se dedicarán a las matemáticas, al dibujo, a todas las ciencias cuyo “objeto sea ventajoso para el Instituto y para el público”. En estas líneas tenemos el prólogo de los “escolasticados superiores” que el Hermano Agathon no tardará en organizar.

Basta decir que el Capítulo y el Régimen muestran aprecio por las escuelas técnicas y los pensionados. Estos establecimientos, completan la obra educadora del Sr. de La Salle. Su existencia está más justificada que nunca, su éxito se impone, en el momento en que la reforma de los estudios es reclamada, en el que se busca añadir, incluso sustituir, a las humanidades clásicas por un programa en el que la lengua nacional, las ciencias y su utilización ocupen un lugar predominante.

Pero los Hermanos no deben olvidar que sus pensionados, además de su incontestable interés pedagógico, tienen una particular razón de ser: en vez de perjudicar al desarrollo de las escuelas gratuitas, la prosperidad de estas grandes instituciones garantiza el futuro de la enseñanza popular. En efecto, sus ganancias están reservadas para los noviciados, las casas de ancianos, la Casa Madre. El Instituto encuentra de esta forma el medio de salvaguardar su autonomía, de extender su reclutamiento, de alimentar y cuidar a sus veteranos, consumidos en el servicio de la juventud. Las cuotas y el empleo de las sumas están regulados por varias decisiones de 1777; así se pone en evidencia la correlación entre dos estados a los cuales un Hermano de amplia cultura puede indiferentemente, alternativamente ser llamado: el de maestro en una escuelita donde enseña lectura, escritura, cálculo, catecismo, añadiendo a veces nociones de geometría, de dibujo, de contabilidad; el de profesor, en las clases comerciales, en los cursos preparatorios para las escuelas de marina, en los pensionados, donde —como veremos— se imparten la enseñanza elemental y una especie de enseñanza secundaria de base científica y de aplicación práctica [1].

Paralelamente a sus diversos trabajos, los miembros de la asamblea lograron culminar una obra esencial: la revisión y la redacción definitiva de la “Regla de Gobierno del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”, a la cual añadieron la Regla del director de los novicios.

El manuscrito original, conservado en los archivos de la Casa Generalicia [2], lleva a continuación de los veintinueve capítulos, esta declaración: “El Capítulo General..., convocado y reunido en Reims en el corriente mes de abril de mil setecientos setenta y siete..., juzgando necesario, para la buena administración, que haya una regla invariable del gobierno general de dicho Instituto y que sea conocida por todos los miembros que lo componen, ha hecho elaborar y ha examinado cuidadosamente la presente que ha sido puesta en el orden en que se encuentra, después de consultas y opiniones de diversos doctores de la Sorbona y en derecho canónico,... y cuyas hojas, en número de cuarenta y seis (sin incluir la regla del director de novicios...) han sido rubricadas por los Hermanos Aubin, Amand de Jesús y Pacifique, delegados para dicho fin... El Capítulo, juzgando y determinando que dicha Regla debe ser seguida y guardada por los Superiores que ha elegido, y por sus sucesores, decide además que

1 Arch. de la Casa Generalicia, Histórico y decisiones de los Capítulos generales. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 415 a 418; *Bull. des É. C.*, nº de abril de 1937, pp. 133-124.

2 ACL 1 y 2, Manuscrito encuadernado, formato pequeño in-4º.

los Hermanos la lean y la conozcan antes de ser admitidos a los votos y que, para ello, se hagan los envíos mencionados en el registro de las Elecciones... En fe de lo cual, lo hemos firmado en nuestra casa de Reims, el dieciocho de agosto de mil setecientos setenta y siete.” A continuación figuran las treinta y dos firmas de los Capitulares, incluidas las de los Hermanos Florence y Exupère.

En esa Regla, que no ha cesado de ser la ley constitucional del Instituto [1], están incluidos los textos conocidos desde 1718: regla del Hermano director de una casa del Instituto, prescripciones relativas al hábito [2] y a la alimentación de los religiosos.

El Capítulo VIIº titulado “las cualidades de un Superior” permite constatar lo que el Sr. de La Salle y sus sucesores tomaron prestado de los Padres de la Compañía de Jesús. Un determinado número de pasajes son la traducción casi literal de las “Constituciones” de san Ignacio de Loyola [3]: como el General de los Jesuitas, el Jefe de la sociedad lasaliana tendrá “una gran unión con Dios, mediante la oración, y la rectitud de intención en todas las cosas, para obtener una participación abundante de sus gracias y la eficacia de los medios de los que se servirá para el buen gobierno;... una caridad perfecta;... liberación de las pasiones y afectos desordenados, que debe haber mortificado y domado, no sea que atosiguen y enturbien su juicio y su razón;... firmeza y mansedumbre;... bondad compasiva con las debilidades de sus inferiores;... grandeza de alma y de valor que... le haga emprender y perseguir constantemente, hasta su final, las cosas importantes sin ... darse por vencido o desanimarse por las dificultades, las contradicciones, las adversidades y las amenazas”. Será “superior en todo y en todas partes,... capaz de sufrirlo todo... cuando va en ello la gloria de Dios y el provecho de la Congregación”. Su prudencia, su experiencia de la vida interior le facilitarán el discernimiento espiritual, lo incitarán a “dar a cada uno los consejos” apropiados. “Dará comienzo a las cosas apropiadas... las conducirá a su fin y a su perfección con sagacidad”. Necesitará “una buena salud, las fuerzas que exigen las funciones de su cargo, edad madura, presencia y decencia exterior que inspiren respeto”.

El final del párrafo 11 es el del artículo 10 de novena parte, capítulo II, del texto ignaciano [4]: “Si alguna de las cualidades anteriores le faltase, no debe carecer de una especial integridad, de un verdadero amor por la Sociedad, de una capacidad adaptada a su empleo y de buenas intenciones; si posee eso, las ayudas de sus colaboradores en el gobierno pueden suplir el resto”.

Sería sencillo multiplicar las mismas comparaciones entre varias otras páginas de las dos Reglas, por ejemplo en el capítulo XIº de la de los Hermanos (“dependencia del Hermano Superior con respecto al Instituto y deberes del Instituto hacia el Hermano Superior) y el IVº de la novena parte de las Constituciones (“de auctoritate vel providentio quam Societas habere debet erga Praepositum Generalem”).

1 Los Capítulos generales de 1901 y de 1923 no han aportado más que modificaciones puntuales.

2 Solamente tres retoques que señalar: el “hábito” y el “manteo” se alargan “hasta una cuarta del zapato”; el sombrero ya no es más que de “cinco pulgadas y media” de borde en lugar de seis pulgadas. — Los cuellos son más cortos. — Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 535 a 539.

3 *Constitutiones Societatis Jesu...* según la reedición en vigor. *Romae typis vaticanis, MDCCCVIII*.

4 *Nona Pars, Caput II, qualis esse debeat praepositus generalis*.

Sabemos suficientemente —tanto por las observaciones del canónigo Blain [1] como por el examen de la Bula de 1725— hasta qué punto san Juan Bautista de La Salle se inspiró en san Ignacio en la organización centralizadora de su pequeña Sociedad, en la instauración del Régimen, de los Capítulos, de los Directores de comunidad. Un jefe vitalicio, un Consejo que le asiste, una Asamblea que elabora las leyes, una total subordinación, en los asuntos espirituales y temporales, de las casas particulares a la Casa Generalicia, todos los asuntos que abordan, con precisión y claridad, ocho capítulos de la Regla de Gobierno están basados en los principios y lógicamente dispuestos según los métodos de la Compañía de Jesús. Los adversarios de la misma no se engañaban cuando notaban las semejanzas de los Jesuitas y los Hermanos. Y, en 1777, cuatro años después del breve *Dominus ac Redemptor* casi arrancado a Clemente XIV por los soberanos católicos, no se habría encontrado a nadie entre los Capitulares de Reims que renegase de las amistades y admiraciones del Fundador, para buscar el modelo de su legislación en otra parte distinta del código de la Congregación momentáneamente abolida. El error consistía en ver en la original creación del Sr. de La Salle un sucedáneo de la obra del gran español: las finalidades y los medios diferían tan notoriamente como el medio y los hombres. Si la doctrina se mostraba, por ambas partes, igualmente ortodoxa, si existían en la espiritualidad, algunos puntos de contacto (menos numerosos que en la forma exterior de las dos Sociedades), la independencia del Instituto de los Hermanos no dejaba de ser completa con respecto a sus hermanos mayores.

Escuelas y comunidades permanecían, por el contrario, “bajo la autoridad de los obispos”. La redacción de 1777 conservaba, en su capítulo VIº, artículo 1º, la fórmula bien clara, muy adecuada, que parece haber sustituido al texto de 1717 después de las reclamaciones de Mons. de Saulx-Tavannes [2]. Como maestros de escuela, los Hermanos rendía cuentas de su enseñanza al ordinario de cada diócesis; en cuanto religiosos, debían solicitar el consentimiento y someterse al contror de la jerarquía. Ya dijimos, los vínculos eran numerosos y estrechos entre la Congregación secular (“laica”, en el sentido obvio de la palabra) y el clero del cual aparecía como obediente auxiliar. El capítulo XVIIº de la Regla de Gobierno prescribe a los Hermanos Visitadores, cuando realizan la inspección de las casas y de las clases, presentarse “lo más pronto que puedan, a los Señores obispos de las ciudades episcopales”, en las que se encuentre un establecimiento del Instituto, a los curas de las parroquias, a los confesores de los Hermanos.

Existen deberes menos imperativos, que en algunas localidades pueden reducirse a simples conveniencias, para con las autoridades civiles. “Según los lugares y las circunstancias”, los delegados del Superior General se entrevistarán con los “magistrados, bienhechores, y otros... para el bien de las escuelas”. Así lo decide la prudencia del Capítulo que, por otra parte, no deja de advertir contra “el espíritu del mundo” a los Hermanos que deben realizar misiones exteriores y funciones oficiales, y recordarles que, religiosos ante todo, deben practicar la humildad, la discreción y “mantenerse... en la presencia de Dios” [1].

1 BLAIN, t. II, p. 134.

2 Ver anteriormente, p. 309.

1 Cap. XIX de la Regla del Gobierno: de las cualidades que deben tener los Hermanos Directores de las casas del Instituto.

Esta característica en cierta forma “monástica” del maestro de la escuela cristiana, tal como lo concibió el Sr. de La Salle, se encuentra subrayada, naturalmente, en la “Regla de los Hermanos directores de los novicios”. El autor es, afirma Lucard [1], el Hermano Sérapión, uno de los miembros del Capítulo General, director del noviciado del arrabal Saint-Sever. Exige, de aquellos a quienes corresponde la formación de una élite espiritual, todas las virtudes humanas y sobrenaturales. Insiste principalmente sobre el espíritu de oración, el espíritu de mortificación, el amor a la Eucaristía, la ardiente e infatigable caridad. Los novicios, dirigidos por un hombre de Dios, no tendrán “a imitación de los primeros cristianos”, más que la más recta y más franca afección unos por otros, no formarán “más que un solo corazón y una sola alma”; se convertirán en “los pilares, el ornamento y la gloria del Instituto” si viven con la más profunda vida interior, en conversación con el cielo.

* * *

¿Hasta qué punto este ideal se convertía en realidad? Como lo escribirá el Beato Salomón dentro de algunos años, el Instituto “se mantenía por el número”. “¡Quiera Dios, añadía, que se mantenga también por la regularidad!” [2] Las entradas en Saint-Yon iban en aumento: de veintinueve en 1770, ascendían a treinta y cuatro en 1775; alcanzarían la cifra de cuarenta y cinco al final del periodo de la década. La media se sitúa en torno a una teintena por año, durante el generalato del Hermano Agathon. Pero las salidas contribuyen a reducir notablemente el aporte útil. Continúan superando la mitad de los efectivos [3]. A partir de 1765, el Registro menciona habitualmente la razón de la salida. En la mayoría de los casos, parece ser menos que loable: no es sólo por “falta de talento” o el “carácter poco sociable”, o la insuficiente piedad (“verdadero escéptico en el fondo”, leemos a propósito de uno de los “salidos”), sino la indocilidad, la mentira, la bebida, incluso el “escándalo del robo”. Frente a ciertos nombres se encuentra esta advertencia: “No debe volver a ser admitido”. En Maréville, donde solamente podemos hacer balance de los tres últimos años [4], constatamos que sobre sobre once admisiones de octubre a diciembre de 1787, habrá ocho vocaciones fallidas. Veinticinco postulantes serán recibidos durante 1788: dieciocho se irán, más o menos pronto, cuatro de los cuales pura y sencillamente “despedidos”, otro “mal salido”: es cierto que estamos en vísperas de la Revolución; y un Hermano joven, que se llama Léger, se retirará a causa de “las cuestiones del momento”.

La minoría que se queda es, sin duda alguna, de muy buena calidad. Resistió a las tentaciones de la época, soportó la prueba de un noviciado que no deja de ser duro; por lo general provienen de familias en las que se han conservado las costumbres y la

1 II, p. 416

2 Arch. de la Casa Generalicia, R², carta nº 85, de noviembre de 1788, a la Srta. Rosalie Le Clercq. — (citada por Mons. CHASSAGNON, p. 284). El 22 de septiembre de 1788, el Hermano Salomón asiste a la ceremonia de los votos, en Saint-Yon: ese día, seis religiosos emiten sus votos perpetuos y doce, votos trienales. El autor de la carta nos da a conocer que “la víspera, en diferentes casas, hubo trece profesiones más” y “que veintiún Hermanos hicieron votos trienales. Por último, en Aviñón, hubo “cuatro profesos y quince para los votos trienales”.

3 Dieciocho sobre 29 en 1770; 19 sobre 34 en 1775; 17 sobre 28 en 1780; 18 sobre 45, en 1785. — Para Aviñón las proporciones son las mismas.

4 Digimos, p. 293 (en nota), que el registro A había desaparecido en un incendio. El registro B comienza en octubre de 1787.

fe de la vieja Francia. Las escuelas elementales proporcionan buenos pretendientes; los pensionados dirigen hacia el Instituto a algunos elementos valiosos, miembros de sus florecientes congregaciones marianas. Encontraremos a esos jóvenes en los puestos privilegiados a los que la confianza del Hermano Agathon los llamará pronto y luego entre los reorganizadores de la Congregación, bajo el Consulado y el Imperio. Una sociedad religiosa, que en el desconcierto de 1792, dará testimonios de fidelidad romana, que, durante las persecuciones próximas, tendrá sus mártires, no puede, en su conjunto, estar compuesta por mediocres y cobardes.

Sin embargo, el considerable derroche, preocupa, con razón, a los superiores. Nos encontramos ahora en presencia del documento redactado en 1786 por el Hermano Asistente Paschal, y que él titula: "Idea sobre las causas de las deserción de nuestros Hermanos jóvenes y sobre los medios de prevenirlas, al menos en parte. Estos mismos medios les capacitarían para hacerse más útiles al cuerpo del Instituto y al público en el empleo de las escuelas" [1]. El autor esclarece los motivos que pueden estar a la base de las vocaciones inestables. "Algunos jóvenes" vienen al Instituto "unos buscando encontrar una vida animal mejor que... en su familia; otros, para asegurarse para siempre lo necesario;... otros,... por imitación, [para] hacer como su pariente o su compatriota; otros pretenden escapar de un trabajo manual que no les gusta en absoluto; otros, por ligereza y por pura fantasía, queriendo probar diversas clases de situaciones sin tomarse la pena de atarse a nada; otros aún, que alguna vez han sentido gusto por la piedad, se imaginan que basta con vestir un hábito de comunidad para tener una consumada santidad".

Están, por último, las verdaderas vocaciones, pero tendrían necesidad de ser cultivadas y sostenidas. A falta de un jardinero competente, prudente, atento se marchitan y se desalientan.

El Hermano Paschal no niega que "las vocaciones viciadas puedan rectificarse, que las que son arriesgadas... puedan volverse sólidas... La Divina Providencia se sirve de todo para conseguir sus fines misericordiosos... La fuerza y el poder de la gracia saben cambiar en provecho de las almas" algunos procesos iniciados bajo un impulso "puramente natural". Pero habitualmente, será necesaria la intervención "de un guía ilustrado y caritativo".

Que se trate pues de aspiraciones serias o de determinaciones "equivocas", el maestro de novicios desempeña un papel fundamental. "Nunca tomará demasiadas medidas para descubrir... el fin que se propone un joven al entrar al noviciado... Se podrá incluso servir de las mismas debilidades (del candidato) para dirigirlo hacia el bien". Si se contenta con "paliativos contra las enfermedades de la mente o del corazón", he aquí lo que sucederá:

"Aquellos que entran con nosotros para... tener una existencia asegurada al principio se encuentran muy a gusto, se muestran contentos, lo comunican a sus padres, lo

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 5, cuaderno manuscrito de cuarenta y seis páginas. El texto es de la mano de un copista. Sólomente las siguientes líneas finales son autógrafas: "Enviado al carísimo Hermano Prudence, director de los novicios de Saint-Yon, por su servidor, el abajo firmante, según que dicho Hermano maestro de novicios lo deseó y lo manifestó al autor de este pequeño manuscrito. Lo poco que se dice sobre una materia de semejantes consecuencias prueba la cantidad de cosas que se deberían escribir. Quizás la Providencia provea. Mientras tanto, se puede aprovechar de cuanto en él hay de útil. Melun, 6 de junio de 1786. *Firmado*: Hno PASCHAL". (El mismo dossier contiene una copia moderna de ese estudio).

cual atrae a veces a nuevos candidatos igualmente llamados que los primeros. Estos aprenden de memoria un método de oración, las condiciones de la obediencia y las prácticas del espíritu de fe... Se ponen brazos en cruz, hacen como que cierran los ojos y hacen las penitencias públicas habituales. Su noviciado se termina bastante tranquilamente; el testimonio que se da de ellos no es ni bueno ni malo". En consecuencia se los envía a una escuela: sienten rápidamente la fatiga del oficio, no consiguiendo más que muy exiguos resultados. "Pierden... la pequeña rutina de modestia y de silencio que habían adquirido". Se dan cuenta que están ganando su pan con el sudor de su frente y, a partir de ese momento, comienzan a lamentar el tiempo de su despreocupada juventud... Si no encuentran un director eminente, que retome bajo su dirección toda su educación religiosa, no quedan en ellos más que pensamientos profanos. Emiten los votos trienales, con el fin de perfeccionarse en la escritura y el cálculo. Cuanto más "sus pequeños talentos" se fortifican, tanto más la tentación de evadirse se vuelve urgente. "El amor a la libertad sale ganando, el pobre joven no puede más. Se va a probar suerte en otra parte".

La evolución es más o menos la misma en aquel que simplemente quería escapar de un trabajo de la tierra o del taller. A continuación, el Hermano Paschal aplica la sutileza y la precisión de sus análisis al alma, más compleja, que soñaba con alcanzar fácilmente la santidad: "Si no se tiene cuidado con tal candidato y si no es prudentemente guiado, pronto quedará harto de devoción por los esfuerzos de la mente y del corazón que hará para conseguir y conservar esos consuelos tan agradables" a los principiantes; acabará "perdiendo las ganas" de toda atención seguida a la oración mental, al examen de conciencia. Se "desesperará" por no alcanzar su ilusorio ideal. No deseará otra cosa sino "lograr su salvación". Y el margen que encuentre "entre la salvación y la santidad" será colmado por las satisfacciones que crea posible conceder a "la naturaleza". Con estas disposiciones tan negativas es como abordará su tarea profesional. Se justificará, en su relajación, con los ejemplos de algunos cohermanos, demasiado inclinados al "lado humano" de su existencia. Desalentado por la "monotonía" de los ejercicios escolares, viéndose entorpecido por las dificultades y las pruebas inevitables, llegará a la conclusión de que puede ganar su paraíso en otra parte y por mucho menos...

Por lo tanto, ¿qué remedios conviene emplear para purificar y rectificar las intenciones de los novicios, asentar su "educación" sobre bases inmovibles, armar su voluntad contra el enemigo interior y todas las seducciones del mundo?

En primer lugar hay que enseñar a los Hermanos jóvenes a "conocerse". Las lecciones de psicología y de moral deben preceder a las "lecciones de perfección". Se les dirá "lo que es el hombre", por qué —"como tal"— tiene obligaciones para con Dios y con sus semejantes. Se les situará ante el decálogo, la "ley escrita" y, recordándoles las desviaciones de la conciencia humana, se les guiará a proclamar, con san Pablo, que "esta ley no da la fuerza de hacer el bien": tienen al alcance de la mano, por así decir, la necesidad de la gracia.

Entonces estarán listos para instruirse "de las maravillas de la Redención". Tendrán una noción exacta "de la justicia y de la santidad" estudiando la vida, empapándose de las enseñanzas de Nuestro Señor. Cuando, poco a poco, se haya "preparado un alma para sentir y gustar esa divina doctrina", que se le abra —solamente ahora— el *Evangelio, la Imitación...* "Sin precaución, sin preparación, estos libros son incomprensibles para unos jóvenes empapados aún por los prejuicios del siglo". Una iniciación prematura resulta inútil, o produce un peligroso vértigo. El discípulo, que desde los valles bajos ha sido prudentemente encaminado hacia los planos

superiores, percibe, con toda claridad, lo que debe ser la santidad: una total “transformación espiritual”, una vida “que se nutre de la vida de Cristo”, el estado de un alma que no juzga y no actúa más que según el juicio y como prolongación de la acción del Dios-hombre. “Todo el resto —todas las “prácticas que se quiera”—, si no “tienden a operar esa renovación interior”, son “puramente inútiles”.

Conociéndose a sí mismos y conociendo a Dios, los novicios estarán capacitados para comprender la razón de ser de la Regla, el valor de la obediencia religiosa. Sus obras cotidianas tendrán, a partir de entonces, “un alma”. El Hermano Paschal se refiere a los principios y a los usos de la Compañía de Jesús: “Entre los novicios, dice, de una famosa corporación que ya no existe, no había ninguna acción del día que no tuviera su dirección interior señalada”. Elogia “otra práctica de San Ignacio”: el examen, a realizar, muy seriamente, “varias veces por semana, durante la oración mental de las 10 y media”. Dirigir su intención, verificando a menudo su sentido y los resultados, es el trabajo indispensable para la vida interior. “Toda la conducta de un joven” se encuentra puesta a punto, coordinada, flexibilizada, animada por un movimiento sin golpes y sin paradas graves. Las oraciones vocales, las confesiones, las comuniones, se insertan en ese sistema espiritual, garantizando el equilibrio y el progreso.

Toda la enseñanza ascética impartida a los Hermanos jóvenes puede concluir con algunas máximas:

“1º No avanzamos en la piedad más que en la medida en que nos vencemos a nosotros mismos;

“2º Hay que contentarse con los deberes comunes y ordinarios... pero hay que desempeñarlos de una manera que no sea común ni ordinaria;

“3º Nunca [hay que] hacer las cosas con mayor perfección que cuando se está solo y no se tiene más que a Dios por testigo de su obra”.

Los novicios “educados de este modo” estarán prevenidos contra la relajación. Sin duda, será aún necesario que los Hermanos directores, en las comunidades de escuela, “afiancen”, “perfeccionen” la obra de los maestros de los noviciados. Por más severo que el Hermano Asistente se muestre hacia la mayoría de sus subordinados, no por ello, sobre este aspecto, carece de esperanza. Y es pidiendo a Dios que realice todo ese bien como concluye su magistral estudio.

* * *

Cuando se completó, el Hermano Agathon llevaba ya nueve años, de acuerdo con la élite de sus colaboradores, empeñado en purificar todo el Instituto de las escorias del siglo, en hacer rebrotar, viva, clara y alta, la llama que en algunos religiosos, corría el riesgo de apagarse bajo las cenizas.

En 1772, el Hermano Florence, con mucha consideración y mansedumbre, había exhortado a “varios carísimos Hermanos directores” a vigilar más de cerca sobre los miembros de su comunidad, a respetar y hacer respetar la Regla, especialmente a propósito del estudio del catecismo, a no permitir juegos durante la recreación de los

Hermanos, a elaborar un “coutumier” que determinase el horario y el lugar de las misas, las obligaciones de cada maestro durante el día [1].

Su sucesor juzgó, desde el comienzo de su propio generalato, que había que hablar claro. Formuló sus instrucciones en una serie de circulares las más importantes de las cuales, mediante una feliz innovación, fueron impresas. La primera lleva la fecha del 19 de octubre de 1777 [2]. Al enviar a las casas las decisiones del reciente capítulo, se “ajusta a la 92^a” recordando a los directores y a los inferiores las líneas generales de una disciplina que ha “sufrido ataques demasiado frecuentes”. En ella se constata la rutina o la negligencia en los ejercicios de piedad, los fallos a la hora de levantarse por la mañana, y —consecuencia de esa “pereza”— la omisión, total o parcial, de la oración mental que inicia y orienta las actividades cotidianas. El orden de las recreaciones seguía siendo imperfecto; la advertencia de defectos, en algún sitio, ya no se realizaba. El mismo espíritu de pobreza sufría eclipses: incluso entre los discípulos del Sr. de La Salle, se veían esos “pequeños muebles”, personales, “de pura apariencia”, cuyo gusto se había extendido en los monasterios del siglo XVIII. Las preocupantes búsquedas del amor propio se manifestaban en las frecuentes solicitudes de cambios: “En vez de reformarse”, se arrastraban “los problemas de una ciudad a otra”.

El mal no era profundo, podía ser curado, puesto que un Jefe podía denunciarlo sin paliativos, con la convicción de ser escuchado, seguido. De todos modos se imponía firmeza, vigilancia, perseverancia. El Hermano Agathon no sería de aquellos que se desaniman. Después de una “peligrosa enfermedad”, que le impidió —durante el invierno de 1777-1778— contestar individualmente a las cartas de sus religiosos, tan pronto como se ve convaleciente, a partir del 21 de febrero, quiere continuar sus lecciones, agradeciéndoles a la vez sus manifestaciones de adhesión y sus oraciones. Les recomienda la sencillez del corazón: ha recibido algunas cartas en las que no “se percibe —dice— más que el ejercicio laborioso de una imaginación torturada”, afectación, fatuas alabanzas... El estilo sería más natural, si el alma fuese más confiada y más humilde.

Los Hermanos deben dar informes sobre los aspirantes a los votos temporales o definitivos; misión delicada: hay que realizarlo pensando que con ello se compromete el futuro de la Congregación. Hay que evitar la “muelle indulgencia”, así como también el “falso celo”: “introducir el lobo en el aprisco” es hacerse “culpable de prevaricación contra Dios, de perfidia hacia nuestro estado, de injusticia hacia el público” [3].

Las circulares del 28 de marzo de 1781 y del 6 de marzo de 1782 [4] tratan de los mismos temas, insistiendo sobre las cualidades de los verdaderos hijos del buenísimo, piadosísimo, muy austero y muy instruido Fundador. La segunda pinta un retrato irónico del Hermano mundano, visiblemente alejado del ideal que realizaron el Sr. de La Salle y los venerables “Ancianos”: “Se las arregla... para tener los cabellos bien peinados o incluso rizados, un sombrero con condoncillo, arreglado y de ala

1 Arch. de la Casa Generalicia, AAB a 1, circulares de los Superiores Generales, circular manuscrita del 12 de diciembre de 1772.

2 *Ibid.*, “de la imprenta de Claude Simon, en París, calle de Mathurins”.

3 Arch. de la Casa Generalicia, AAB a. 1, circular manuscrita.

4 *Ibid.*, circulares totalmente autógrafas.

pequeña, zapatos finos, ligeros, bien hechos, un bonito cuello pequeño y bien estirado, artísticamente arreglado, un manteo abierto en la parte delantera o adornado con un cordón de broche, para darle una cierta elegancia, hacerlo arrastrar y flotar por detrás, una cuidadosa atención para ocultar las mangas o recogerlas al estilo de los manteos largos de los curas"... Se nota que el Superior General se acuerda de la célebre "Memoria sobre el hábito" y habla la misma lengua que la del Santo Fundador dirigiéndos al Sr. Baudrand [1].

Esos no son, estaremos de acuerdo, más que detalles externos, muy a menudo reveladores, por lo menos, de un estado mental. Se descubren perspectivas más amplias, sugerencias más numerosas en la circular del 1º de enero de 1784, publicada bajo este título: "Primera carta instructiva del Hermano Agathon, Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, dirigida a todos los Hermanos del Instituto" [2]. Se trata de un recio folleto, cuyo prefacio define el plan: 1º disipar los prejuicios que han aparecido a propósito de la estabilidad de la Congregación; 2º corregir o prevenir la negligencia en la enseñanza; 3º impedir hasta los más pequeños abusos que pudiesen deslizarse en la práctica de la gratuidad escolar. Volveremos sobre la segunda y la tercera partes cuando tengamos que estudiar la obra administrativa y la obra pedagógica del gran Superior [3]. Tan sólo las diez primeras páginas se relacionan esencialmente con sus preocupaciones de jefe religioso. Inspiradas por importantes personalidades de la facultad de teología de París, constituyen un sólido tratado relativo a los votos. El autor define "la obligación del voto", muestra que en esencia no hay diferencia de naturaleza, de alcance, de garantía, entre el voto simple y el voto solemne; que en consecuencia los Hermanos deben considerarse totalmente anclados en su vida religiosa y quedarse con la idea más hermosa, el más profundo respeto hacia su vocación. Por lo demás, estarían muy equivocados si se imaginasen que esa estabilidad es en cierta forma independiente de su propia voluntad, de la perseverancia en mantener los principios, las características y los fines de su sociedad. "Mientras conserven el espíritu de su estado, el Instituto se mantendrá para gloria de Dios." Pero, aún cuando tuviese raíces tan fuertes y unas ramas tan poderosas como las Órdenes más ilustres en la Iglesia, "caería tarde o temprano en decadencia" tan pronto como sus miembros cesasen de ser fieles a sus deberes.

El Hermano Superior los exhorta a entender bien la estrecha correspondencia que se establece entre la prosperidad del ser colectivo y la pureza de las conciencias individuales. Conoce su amor hacia el Instituto: eso le da la más justificada confianza. Él por su parte, con gusto sacrificaría su existencia terrena por la salvación de sus Hermanos [4].

Directivas del mismo tipo llegarán, el 1º de agosto siguiente, a las comunidades de la provincia meridional, posteriormente, el 1º de enero de 1785, al conjunto de la familia lasaliana. Son el vigoroso comentario de una Regla completamente empapada por "el

1 Ver *Histoire générale*, t. I, segunda parte, cap. II

2 La Biblioteca Nacional posee un ejemplar de ella bajo el registro D, 88966.

3 Ver más adelante, pp. 497 y 587.

4 La "presente carta..., vista la importancia de su objetivo", debía ser "leída públicamente en todas las casas del Instituto, todos los años, al menos una vez, lo que se haría en la primera semana de Cuaresma".

espíritu de Dios” [1]. Por otra parte, se encuentran abundantes desarrollos en un cuaderno manuscrito de 94 páginas, cuyo estilo muy seguro, con finas anotaciones psicológicas, con semejanzas con los avisos generales, una referencia de carácter personal a las “cartas instructivas sobre los votos”, hacen fácilmente reconocible al autor [2]. Éste se dirige “a un joven director que le ha pedido su opinión sobre algunos puntos importantes”. Se trata de las cartas que hay que enviar al Superior General, de la rendición de cuenta de conciencia, de la discriminación que hay que establecer entre esta “rendición” y la confesión sacramental, de la acusación diaria, de los recreos y de la advertencia de defectos. El “quinto aviso”, relativo a “la manera de pasar bien la recreación” es especialmente exquisito por su sentido común, por su humanidad y por su sabiduría religiosa: prohíbe las reprimendas inoportunas, la seriedad forzada (se puede “reír a veces”, con “moderación” sin embargo), los discursos formales, con amaneramientos fuera de lugar (no hay que hacerse el poeta lírico, “hablar ampulosamente”), el pedantismo cansador (no agotemos los temas, una recreación no es una conferencia espiritual, “en ellos todo debe ser natural, amable, educado, alegre”).

Tales enseñanzas eran reproducidas, corroboradas, adaptadas, en la correspondencia personal del Hermano Agathon. Entre las epístolas que escaparon a la destrucción, en este lugar citaremos dos que muestran la paternal solicitud y la constante grandeza de alma. La primera, del 23 de mayo de 1781, tiene como destinatario al Beato Salomón, por aquel entonces en Maréville, donde realizaba estudios superiores: en primer lugar se trata de consejos relativos a los progresos de tipo intelectual: “Si usted se limita a abordar superficialmente las cosas, no avanzará gran cosa”. Pero las aspiraciones de este discípulo predilecto van más lejos, y el maestro lo anima y lo reconforta en su recorrido hacia la perfección religiosa: “Tiene usted razón en considerar siempre como lo más importante el tema de la salvación... Todo puede ayudar, en el fin que se ha propuesto. Las dificultades que se encuentran no deben sorprendernos. El padecimiento que encontramos en hacer el bien es consecuencia del pecado, motivo de trabajo, de combate y de mérito”. Que el Hermano Salomón no se preocupe por verse en apariencia alejado de la senda espiritual debido a su aplicación a las ciencias: su voluntad de obedecer y de cumplir su deber de estado no hacen más que acercarlo a la meta. El estudio lo absorbe: se sentirá liberado, tan pronto sea dueño de su saber [3].

La segunda carta atañe a un hombre no menos inteligente, emprendedor, hábil, pero más terrenal, y cuyo futuro no deja de suscitar cierta aprensión en la mente del Superior. Dominique Mamel, llamado Hermano Damien, de la parroquia de Saint-Roch de Nancy, entró en el noviciado el 18 de enero de 1771, a sus veinte años; profesó el 22 de septiembre de 1781. En 1788, se hace cargo de la dirección de una escuela recientemente creada, en Bayeux: “Encontrará usted allí una hermosa casa, patio y buen jardín, le escribe el Hermano Agathon, el 4 de mayo. No le repetiré lo que ya le dije en Dieppe, no lo habrá olvidado; además puede leer en las Reglas..., en las decisiones Capitulares, en mis avisos generales..., en mis cartas circulares e instructivas, todo lo que deber hacer. Ahí tiene una buena oportunidad de realizar la

1 Circular del 1º de agosto de 1784.

2 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 5, dossier del Hermano Agathon. El documento es debido a la pluma de un copista y está incompleto.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Agathon, carta autógrafa.

obra que constituye el fin de nuestro Instituto y de mostrar la madurez propia de su edad. Tendrá con usted buenos Hermanos; así podrá ser feliz, si lo desea y la regularidad se observará perfectamente en su casa. No olvide que... la reputación de los Hermanos en Bayeux depende de la manera en que usted comience. Sobre todo no se aleje para nada de las reglas de la Comunidad. Deseo que Dios le colme con todas las gracias que usted necesita y que se esfuerce por merecerlas mediante una conducta perfectamente religiosa” [1].

* * *

En el carácter y en las ideas del Hermano Agathon no cabe ninguna estrechez, ninguna rutina. Es un jefe consciente de las necesidades de su época; actuará como escribe, con la libertad, la vivacidad de un alma fuerte; dará muestras de clarividencia, de decisión, de audacia. Al mismo tiempo nadie está más apegado a la tradición. Su designio de continuar, de hacer revivir plenamente el pasado, da a su juicio, entre las vicisitudes de los años revolucionarios, una admirable seguridad. Heredero del Sr. de La Salle, hijo muy sumiso de la Iglesia, el quinto Hermano Superior es lo que seguirán siendo los grandes religiosos, sus sucesores: un espíritu moderno, que no ignora en absoluto sus orígenes de la vieja Francia, y a quien sus creencias protegen contra los apasionamientos pasajeros, las filosofías arriesgadas.

La doctrina y los ejemplos del Fundador, así como el proceder de los miembros más notables y los más edificantes de la Sociedad Lasaliana, eso es lo que no deja de ofrecer a la meditación y a la imitación de sus contemporáneos. Con gusto retomaría las palabras del P. Garreau cuando refiere la existencia de los discípulos de 1692 en torno a su “Fundador”, en la heroica pobreza de Vaugirard: “Los Hermanos que lean esta obra podrán decir...: así se vivía en otro tiempo entre nosotros. ¡Qué buen motivo para reanimar nuestro fervor, si hemos tenido la desgracia de decaer del de nuestros Padres!” [2]

La canonización de Juan Bautista de La Salle sigue siendo una esperanza, lejana sin duda, pero mantenida con constancia. Puede ser, como pretende el Hermano Lucard, que una inexacta interpretación del decreto de Urbano VIII haya hecho retrasar los trámites previos a la introducción de la causa [3]. Puesto que en 1769 había expirado el plazo de medio siglo que la Santa Sede estimaba, en principio, rigurosamente indispensable establecer entre la muerte de un siervo de Dios y su elevación a los altares, nada impedía ya proseguir con los trámites. Y, de hecho, a partir del año siguiente, de acuerdo con las órdenes del Hermano Florence, se buscaron los escritos, que podrían, además de la obra del P. Blain, ser utilizados a la vez para la historia y para la glorificación del futuro santo [4]. Ese trabajo no logrará alcanzar las conclusiones finales antes de que los acontecimientos de 1789 vengán a interrumpirlo. El libro del padre de Montis no será más que una redacción de segunda mano.

1 Carta escrita por un secretario y firmada por el Superior General.

2 GARREAU, *op. cit.*, p. 248.

3 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 445.

4 Id., *Ibid.*, p. 446.

No obstante la vigilancia del Hermano Agathon salvó preciosos recuerdos: una decisión fechada en Saint-Yon, el 4 de junio de 1783, prohibió dar o permitir tomar objetos pertenecientes al Sr. de La Salle, ropa, ornamentos sacerdotales, instrumentos de penitencia... Un “cuartito” en la buhardilla de la Iglesia de Saint-Yon, custodia bajo llave esas reliquias [1]. Más adelante sabremos como escaparon a los iconoclastas, para retornar, con la llegada de la paz religiosa, al tesoro del Instituto.

Los compañeros y los continuadores del Padre no son relegados al olvido: fue en 1774 cuando el P. de La Tour publicó la biografía del Hermano Irénée. Junto con otras obras del mismo eclesiástico montalbanés, forma parte de un regalo que el Hermano Superior ofrece a los amigos y bienhechores: el Padre Pichat, predicador de un retiro en la Casa Madre en 1782, acepta esos volúmenes como honorarios [2]. Al principio del mismo año, el Hermano Agathon invitó a las diversas comunidades de las tres provincias a recoger notas y memorias que permitiesen reconstruir las vidas de los Hermanos Thimoteo, Claude, Raymond y Adrien [3]. Dando por supuesto que los documentos hubiesen sido reunidos en un tiempo razonable, su pérdida debió ser consecuencia de los desbarajustes que estaban por llegar.

La santidad no deja de conmover y atraer a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, incluso cuando brilla, con todo su esplendor, fuera de su “casa”. Son los primeros en venerar la memoria de Benito José Labre, el humillado, el mendigo que proclamó, frente a un siglo refinado, el premio de la pobreza absoluta. Benito José murió el 16 de abril de 1783, en Roma, bajo el hospitalario techo del carnicero Zaccarelli, y sus restos mortales recibieron, en la iglesia de Nuestra Señora de los Montes, los honores de un verdadero triunfo. La cercana comunidad lasaliana se asoció evidentemente a los entusiasmos del pueblo romano. Pronto, la maravillosa historia del vagabundo sobrepasó los Alpes, y llegó a todos los cristianos, alegró a los Hermanos y, de modo especial, al Hermano Salomón, para quien Labre, hijo de un agricultor de Boulogne, es un compatriota. La Casa Madre consigue algunos “objetos de devoción relativos al siervo de Dios”: a partir del 21 de octubre de 1783, se anota en el “libro-diario” que se adeudan, con tal motivo, cuarenta y siete libras, a las “Damas del segundo monasterio de la Visitación de Rennes” y a la “Señorita de Cicé”.

Un manuscrito de 1776, compuesto por un Hermano de las escuelas de París, constata la persistencia de la vida mística y ascética entre los mejores hijos del Sr. de La Salle, antes de producirse el impulso del gran Generalato. El autor no tuvo que ir muy lejos para buscar su título; es casi el mismo del opúsculo de 1711: *Colección de varios trataditos de piedad* [4]. Las tres partes se inspiran, evidentemente, en textos del Fundador: *Ejercicio de la santa presencia de Dios, para santificar sus acciones. — Pasages sacados de la sagrada Escritura, que pueden ayudar a los Hermanos a hacer todas sus acciones por espíritu de fe. — Prácticas de mortificación para llegar*

1 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 5, Cuaderno de los permisos de Saint-Yon.

2 *Ibid.*, HA m 18, Libro-diario de la Casa de Melun, 23 de septiembre de 1782.

3 Arch. de la Casa Generalicia, AAB a 1, circular autógrafa del 6 de marzo de 1782. — El Hermano Adrien (Jean Frère) había sido visitador en Aviñón (ver anteriormente, p. 382). Acababa de morir, en Arles, el 28 de octubre de 1781, con setenta y ocho años de edad.

4 El documento está depositado en los Archivos de la Casa Generalicia. — El *Bulletin des Écoles chrétiennes* lo presentó en su número de abril de 1911.

en poco tiempo a la perfección, que no perjudicarán la salud, pero que son muy útiles para la santificación.

La *Colección* primitiva continuaba siendo para los discípulos del Sr. de La Salle el vademécum indispensable. El Superior General emprendió la realización de una nueva edición. En esta ocasión, su espíritu didáctico lo llevó un tanto lejos. Le pareció que había que introducir en la obra “mayor fuerza y claridad”. Trazó un plan que, distribuyendo de manera racional las “reflexiones” dispersas en el opúsculo, reducía a nueve capítulos las treinta y dos divisiones en las que estaban bastante arbitrariamente agrupadas. Modificó un cierto número de pasajes; desarrolló algunos temas someramente indicados. Lo que era simple “colección” se convirtió en “tratado” propiamente dicho. “Tratados sobre las obligaciones de los Hermanos de las Escuelas Cristiananas”, tal fue el título elegido para la publicación de 1783. La intención era buena: se trataba de ofrecer unos pensamientos antiguos, inmutables bajo una forma nueva, de componer el más práctico de los manuales conforme a las necesidades y a los gustos de una generación que poseía el espíritu de la geometría. Pero el texto original, documento histórico y legado de un Santo, merecía más respeto. La piedad filial de los Hermanos de más edad, los más delicadamente escrupulosos, expresaron sus pesares, tan legítimos, que el siglo siguiente volvería a colocar en todo su valor las páginas de 1711 [1].

No por ello es menos cierto que, siempre y en todas partes, la línea directriz del Fundador es buscada, mantenida o restablecida. Citemos al respecto, los términos de aprobación que el Hermano Agathon da, el 10 de abril de 1782, al “*Coutumier de Saint-Yon*”: “... Varios artículos, declara el Superior, no concuerdan con los de las casas normales de escuela... ni siquiera en algunas cosas, con las Reglas comunes: pero... habiendo sido supuestamente instituidas por el Sr. de La Salle, nuestro Fundador, y conservadas por nuestros predecesores por razones seguramente del mayor bien, de comodidad, de conveniencia a causa de la especialidad de esa casa, merecen que no las derogemos...” [2]

En las prescripciones relativas a la liturgia, dicho *Coutumier* es particularmente sugerente. Revela la intensa vida de piedad de una gran comunidad lasaliana, piedad verdaderamente católica, inspirada en las enseñanzas más ortodoxas, reuniendo en la oración colectiva los impulsos de cada una de las almas, renovándose y progresando según el ritmo y el ciclo indicados por la Iglesia. “El domingo después de la octava del Santísimo Sacramento, se celebra solemnemente la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús”, al son de la “campana principal”, con muchos “cánticos y rezos”, exposición después de vísperas, encendido de luminarias entorno a la custodia. La Asunción es, para los Hermanos, a la vez que una de las más bellas fiestas marianas, la fecha conmemorativa de la recepción de la Bula *In Apostolicae dignitatis solio* y de los votos emitidos por los Capitulares de 1725: “Se tiene la santa comunión, se canta el *Te Deum*”, en acción de gracias. El día de San Luis y de San Miguel son ocasiones de fervorosas súplicas por “el rey y la familia real”, como agradecido recuerdo de las primeras letras patentes. San José tiene su día principal, en la casa de Saint-Yon, no el 12 de diciembre, como era costumbre en la diócesis de Ruan, sino “conforme al breviario romano”, el 19 de marzo.

1 Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 521-523; y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1937, pp. 142-143.

2 Arch. de la Casa Generalicia, Ha m 5, *Coutumier* de la Casa de Saint-Yon.

Pero cuando el júbilo religioso de los Hermanos alcanza todo su esplendor es el 8 de diciembre. Ese día, colocan sobre el altar, “todo lo que haya de más hermoso”, como en Pascua; han obtenido permiso para exponer el Santísimo Sacramento; y se turnan ante el Sagrado Altar durante toda la octava. ¿Podrían olvidar que su devoción hacia la Inmaculada venció los obstáculos que se oponían, desde 1721 hasta 1724, al reconocimiento legal del Instituto? Otra solemnidad, el 15 de diciembre, aniversario del día en que su principal noviciado fue confiado a la custodia de la Santísima Virgen: los novicios hacen oración ante la imagen entronizada por el Hermano Iréneé; toda la comunidad renueva la fórmula de consagración escrita por el discípulo predilecto del Sr. de La Salle, declarando a la “Beata Virgen, primera Superiora de la Sociedad y de la Casa, después de su Hijo... primera Directora del Noviciado” [1].

En varias de estas fiestas, la adoración del Santísimo Sacramento expuesto en la iglesia ya es tradición “inmemorial”. Corresponde al Hermano director de los novicios avisar a los profesos y a demás religiosos sobre su turno de adoración [2].

Eucarística y mariana, la fe, en el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, no cesa de alimentarse en la fuente romana. El Hermano Agathon, al anunciar a Pío VI, el 29 de octubre de 1777, su elección al Generalato, proclama su “obediencia” y su “adhesión inviolable a la Santa Sede”; suplica al Papa que “mantenga su benevolencia” para con la “pequeña congregación” y, en particular “a la pobre casa de Roma” [3]. En su circular del 21 de febrero de 1778, recuerda “la perfecta sumisión que siempre tuvo el Instituto” hacia el Jefe de la Iglesia, y “del cual, con la ayuda de Dios, no se alejará jamás”; se siente feliz de poder proclamar “la estima” que el Pontífice manifiesta a los Hermanos, de señalar la paternal acogida y los favores acordados a la comunidad de la Trinità dei Monti.

Hubiera deseado que Pío VI concediese una indulgencia plenaria, con ocasión del centenario de la Sociedad de los maestros de escuela fundados por el santo canónigo de Reims. Esa indulgencia se habría ganado en todas las capillas de las casas lasalianas. El Papa juzgó preferible esperar la fecha de 1825, que conmemoraría el primer siglo de la Congregación canónicamente aprobada [4]. Pero, el 19 de febrero de 1782, tan amplia gracia era concedida a todos los fieles que, habiéndose confesado y comulgado, rezasen en la iglesia de Saint-Yon el domingo de la octava del Santísimo Sacramento, al igual que en la fiesta de la Inmaculada Concepción. Los Hermanos la obtenían asimismo para el 24 de junio, fiesta de san Juan Bautista, el patrón del Fundador [5].

A cambio, se muestran atentos en adherirse a las exhortaciones de Pío VI, que reclama, en varias ocasiones, su ayuda espiritual “en las dificultades de su carga apostólica”. El Superior General transmite a sus inferiores estas “afectuosas” súplicas

1 Ver anteriormente, p. 165.

2 Arch. de la Casa Generalicia. Cuaderno de los Permisos de Saint-Yon.

3 Archivos del Hermano Procurador General ante la Santa Sede, I, 13.

4 Según el Hno. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 447-448. El favor habría sido solicitado en 1781 por el Hermano Louis-Auguste, entonces director de la comunidad de Trinità dei Monti.

5 Colección de bulas, breves y rescriptos acordados por la Santa Sede al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Versailles, imprenta Lebon, 1891.

de Roma. Allí envía, al principio de cada año, la manifestación de sus mejores deseos, que conmueven el corazón del Santo Padre y acrecientan aún más su benevolencia para con el “piadoso Instituto”, su voluntad de asegurar las mejores condiciones de existencia a los maestros que educan a la infancia pobre de su capital [1].

Están próximos los años en los que el Soberano Pontífice tenga las pruebas más convincentes de la religiosa, la heroica fidelidad de los Hermanos y en los que él intervendrá para arrancar de la destrucción la obra de Juan Bautista de La Salle, para proteger el pequeño hálito de vida, la humilde chispa de donde brotarán nuevas e incontables realizaciones.

1 Circular del Hno. Agathon, del 9 de marzo de 1782; cartas de Pío VI al Hermano Agathón, del 7 de las calendas de febrero de 1785 y del 10 de las calendas de febrero de 1788 (publicadas en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1913.

CAPÍTULO II

LA OBRA ADMINISTRATIVA

Visión de conjunto. — Las letras patentes para la jurisdicción del Parlamento de París: los preliminares de Angers; el texto de 1777; su registro en 1778; las patentes para la jurisdicción del Parlamento de Toulouse. — Una nueva casa central: la Casa del Santísimo Niño Jesús, en Melun; génesis y conclusión del asunto; el acondicionamiento de la casa. — Defensa de la gratuidad escolar: la controversia con la ciudad de Boulogne-sur-Mer en 1780-1781; la tercera parte de la “carta instructiva” del 1º de enero de 1784. — La lucha por el pan de cada día de las comunidades: miseria de las casas de escuela; negociaciones del Superior General con las autoridades locales; la liquidación de los asuntos de Reims; el proceso de Ruan.

En calidad de Superior General de una Congregación secular, conocida en todo el reino de Francia y necesariamente involucrada en los asuntos temporales, el Hermano Agathon se veía forzado a añadir a sus preocupaciones de jefe religioso una infatigable e intensa actividad como administrador. Desde el comienzo de su gobierno, tuvo que buscar cómo dar solución definitiva a problemas que se planteaban desde hacía años, y sobre los cuales su examen, su esfuerzo personal ya se había ocupado incluso antes de acceder al más alto rango. El edicto de 1749 volvía a poner en entredicho la legalidad de las adquisiciones realizadas o por realizar por parte del Instituto más allá de la jurisdicción del Parlamento de Normandía, en todas las ciudades donde su personalidad jurídica no estaba reconocida por letras patentes especiales para un determinado establecimiento. Se trataba principalmente de estabilizar la Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas sobre el inmenso territorio en el cual el Parlamento de París ejercía sus poderes de justicia y de control. Si los altos magistrados que tenían su sede en la capital se decidían por fin, no solamente a tolerar sino a sancionar la existencia de esos maestros de escuela tenidos bajo sospecha por tanto tiempo, rechazados en sus demandas, sacrificados a sus adversarios, el porvenir parecería asegurado. Los Parlamentos de provincia menos favorables a la obra del Sr. de La Salle ya no encontrarían, en la actitud de sus colegas más significativos, un apoyo a sus inflexibilidades.

El completo reconocimiento legal tendría, además, como efecto, fijar el centro geográfico de la Congregación. Desde que el Hermano Florence salió de Saint-Yon, en 1771, la residencia de los Superiores mayores ofrecía un marcado carácter de incomoda precariedad. La casa del Saint-Esprit, en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, no reunía las condiciones requeridas para una verdadera casa central: su exigüidad impedía instalar adecuadamente, e independientemente de la comunidad local, los servicios generales, convocar allí los Capítulos, crear, incluso a falta de noviciado, cursos pedagógicos y científicos cuya necesidad se hacía sentir cada vez más para un cierto número de Hermanos jóvenes: carecía de los espacios y de la calma tan necesaria para la vida religiosa, para los retiros anuales de los maestros, para las deliberaciones de los jefes. No se preveía un retorno a Normandía: aunque se hubiese modificado en Ruan, el estado de ánimo de las autoridades eclesiásticas y civiles, el establecimiento de Saint-Yon seguía estando muy alejado de las regiones del Este y del Sur. Se había llegado a un acuerdo para elegir, sino en pleno París, por lo menos en los alrededores de la capital, un punto de reunión cómodo, un lugar que facilitase las relaciones del Régimen con todas las casas de Francia y las negociaciones que interesaba mantener con el poder real, con los magistrados judiciales, con los obispos con tanta frecuencia retenidos, por sus asuntos personales o diocesanos en la Corte de Versailles. Aunque el Capítulo de 1777 se hubiese

reunido en Reims, esa ciudad no parecía, en absoluto, prestarse a los deseos más queridos de los discípulos de su ilustre hijo. Convenía buscar en otra parte un terreno amplio, apacible y estable donde, por una parte, el Superior y los Asistentes pudiesen dirigir los destinos de toda la familia lasaliana; donde, por otra parte, la provincia occidental acogiese a los que hacían retiro, a sus estudiantes, sus ancianos, del mismo modo que la provincia meridional acogía a los suyos en Aviñón, y la provincia oriental, en Maréville. El Hermano Florence había echado el ojo, en 1774, a una ciudad cercana a París, capaz de garantizar las ventajas de una instalación menos costosa que la compra de un edificio en París, y con rápidas comunicaciones, terrestres y fluviales, con la capital del reino: correspondería al Hermano Agathon llevar a término este asunto de capital importancia, de inaugurar, en Melun, esa Casa Madre, puerto de gracia donde, después de tantas vicisitudes —y si no volvían a producirse inimaginables tormentas— la barca del Instituto estaría anclada con seguridad.

En su puesto de mando, el capitán trabajaría sin descanso. Transmitiría en todas direcciones sus orientaciones, no dudando, si llegase el caso, en desplazarse personalmente, para ser exactamente comprendido. Las leyes fundamentales de las Escuelas Cristianas no debían sufrir ninguna agresión: no había una más estricta que la de la gratuidad, puesto que afectaba a los mismos votos de los religiosos educadores, tal y como los había definido la Bula de 1725. Ahora bien, algunos municipios, por razones financieras, desconocían la regla, incitaban a los Hermanos a violarla o a alterarla. ¿Qué podía haber de más sencillo y, en apariencia, más legítimo, que aliviar las cargas de una comuna obligando a los padres de familia a contribuir a los gastos de educación de sus hijos? Pero, a partir de ahí, la escuela popular erraba el objetivo que le había asignado el Sr. de La Salle: entre sus beneficiarios, surgirían discriminaciones de origen, diferencias de trato. Los Hermanos ¿podrían dejarse confundir con los maestros que, mediando una paga, enseñaban el alfabeto y la gramática? La fidelidad a los principios del Fundador habría bastado para justificar la intransigencia del Hermano Agathon, aunque no hubiese tenido el deber de pronunciar, a causa de su voto y en ausencia de toda autorización de la Santa Sede, el más formal *non possumus*.

Las consideraciones secundarias desaparecían ante esa evidencia. Los Hermanos se reducirían al mínimo vital, “al pan y agua”, antes de subsistir a costa de sus alumnos de las escuelas elementales. Su Superior no podía, sin embargo, admitir que muriesen de hambre, allí donde carecían de lo necesario. Y precisamente veía con dolor la miseria casi absoluta acechar, alcanzar a las comunidades más modestas. Las mismas habían pasado por muchas vicisitudes a lo largo del siglo [1]. Los ingresos provenientes de las fundaciones habían permanecido en la misma cantidad desde hacía cincuenta o sesenta años —o habían sido reducidos a una tasa inferior mediante la conversión de las rentas— mientras que el precio de los víveres, de la ropa y los alquileres no cesaba de aumentar. A las solicitudes de ajuste, formuladas, reiteradas por los anteriores jefes del Instituto, las colectividades encargadas de asegurar el mantenimiento de los centros y de los maestros hacían oídos sordos o respondían con tardanza y malos modos. Discusiones penosas venían a perturbar unas existencias que únicamente deseaban entregarse al servicio de Dios y de la infancia cristiana. Ya hemos citado algunas. Volver a repetirlas todas cansaría la atención más paciente y, aún más, falsearía las perspectivas de la historia,

1 En algunos lugares, los Hermanos, para conseguir recursos, habían aceptado velar a los muertos: abuso que los Superiores hicieron desaparecer.

concentrando la luz sobre unos incidentes más desafortunados que instructivos. Pero, después de 1777, había llegado la hora de las cuentas claras, de las soluciones radicales. O los Hermanos obtenían los recursos necesarios, o las escuelas se cerrarían. No corrían el peligro de quedarse en el paro: bastantes obispos y consejos de ciudad reclamaban sus buenos oficios como para que los maestros disponibles encontrasen un empleo.

Tales fueron, en resumen, los asuntos a los que el Hermano Agathon tuvo que dedicar su clarividencia, su firme voluntad, su inteligencia de estrategia, su conocimiento de los hombres y de las leyes. En doce años, se completó el programa. La Revolución destruiría un edificio bien construido, bien acondicionado, suficientemente provisto, dispuesto de modo que diese lugar y apoyo a eventuales ampliaciones. No llegaría a tergiversar el plan ni a socabar sus bases.

* * *

Un proyecto de traslado de la casa de Angers fue el punto de partida del proceso que, no sin retrasos ni sin obstáculos, culminó con el reconocimiento legal del Instituto en la jurisdicción del Parlamento de París. Hay que remontarse a la época en la que el Hermano Agathon dirigía la “casa de la Providencia San José”, el viejo establecimiento del arrabal de Lesvière. El mismo no se adaptaba para nada a su destino: ubicado sobre la ladera de la colina y al borde del Maine, carecía de espacios y de salidas; los pensionistas del centro de reclusión ocupaban lugares insalubres; además se establecían fáciles comunicaciones con los pensionistas libres, y es superfluo insistir sobre los graves inconvenientes que esa promiscuidad podía suponer para el orden y la disciplina. Los Hermanos estaban por ello desanimados hasta tal punto que se declararon incapacitados “para realizar los objetivos del gobierno” y pensaron en el cierre total de su pensionado.

El obispo de Angers, Mons. de Grasse, —buen administrador, aunque dejase que desear en lo relativo al comportamiento, a la doctrina y a la asiduidad a su ministerio episcopal [1]— no quiso que su diócesis se viese privada de tan útiles auxiliares. Avisó a Maupeou que juzgó la cuestión tan importante como para ser examinada en el Consejo de Estado. El canciller a continuación escribió al director de la casa de San José: “Como el rey está contento con sus servicios, elijan una ubicación. Su Majestad les concederá letras patentes; no rechacen sus bondades” [2]. Dio a conocer al Hermano Florence que semejante rechazo supondría para el Instituto desagradables consecuencias [3].

La “ubicación” ya había sido encontrada. Pertenecía al obispo, que no pensaba más que en deshacerse de ella: era “la Rossignolerie”, de la cual en un capítulo posterior daremos la situación, la mediocre utilización en 1771, y la magnífica transformación en cuanto estuvo en manos del Hermano Agathon y de sus sucesores en Angers. Antes de que las letras patentes diesen a los Hermanos los derechos de adquirirla, había que arrancar el consentimiento del Consejo de la ciudad. Ahora bien, la burguesía de Angers se había mostrado, durante muchos años, más que desconfiada

1 Sobre Mons. de Grasse ver SICARD, *op. cit.*, pp. 83, 296-297, 604.

2 Arch. Nacionales, L, 963, Memoria para el rey (sin fecha; probablemente escrita en 1777). — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 396-398.

3 Carta del Hermano Exupère, del 23 de mayo de 1774, a Sutaine-Maillefer.

con respecto a aquellos a quienes llamaban “los ignorantinos”. Cuando en 1763 el intendente invitó al Consejo a ceder a los maestros de la escuela cristiana un local en el centro de la ciudad, recibió esta respuesta: “Los Hermanos entraron en Angers sin la participación del alcalde y de los concejales. Su establecimiento es perjudicial para el bien de la ciudad” [1]. Y los magistrados municipales llamados para dar algunas aclaraciones, alegaron que ¡los alumnos de esa gente “no eran más que niños de la hez del pueblo” y que, por su alboroto, habían “ocasionado la muerte” de un tal Sr. de la Jominière, “cuyo caballo asustaron” a la salida de la academia de equitación! [2]

Los sentimientos de esos señores seguían siendo los mismos cuando el Hermano Agathon solicitó para su comunidad, en febrero de 1771, y como prelude de las letras patentes, la admisión al número de establecimientos religiosos que gozaban del derecho de ciudadanía o, por lo menos, un certificado de buena conducta. “La Asamblea, habiendo considerado las deliberaciones... de abril de 1763”, juzgó “ser deber suyo oponerse a las letras patentes..., igualmente, a las adquisiciones” que los Hermanos tenían proyectadas, y, “como único certificado, entregarles copia” de la determinación de no aceptar [3].

Pero las intenciones del gobierno real eran demasiado claras como para que los habitantes de Angers pudiesen obstinarse en la resistencia. En tres años, dieron un vuelco completo: no sólo debieron reconocer que era importante que “los Hermanos fuesen trasladados a la Rossignolerie”; llegaron hasta solicitar el servicio de dos miembros de la comunidad para los “niños de las parroquias de la ciudad”; incluso esa fue —según palabras de la carta dirigida por el alcalde, el 19 de julio de 1774, al Hermano Agathon— la condición que acordaron para dar por fin su consentimiento al trámite de las patentes [4].

Sintiéndose fuertes con el apoyo del soberano, los Superiores del Instituto habían preparado ya, de acuerdo con el obispo, el acta que les garantizaba la propiedad del terreno (23 de marzo de 1773). Y las letras patentes de diciembre de 1774, firmadas por un nuevo monarca, aprobaban ese contrato [5].

Era tan sólo un feliz comienzo. Quedaba por hacer lo más difícil. Cuando la decisión de Luis XVI fue presentada para su registro en el Parlamento de París, el procurador general indagó sobre “la existencia legal” de la Congregación en el reino. Los Hermanos añadieron al dossier la Bula y las letras registradas en Ruan hacía cincuenta años. Se les respondió que dichos documentos no eran válidos en la jurisdicción de la Corte [6]. Ellos acudieron al rey: éste, en el año de gracia de 1775, “el segundo de su reinado”, refiriéndose a los documentos de su abuelo, declaró que los confirmaba y

1 Deliberación de la municipalidad, 12 de abril de 1763 (transcrita en el *Histórico de las casas de Anjou y de Bretaña*, Arch. de la Casa Generalicia HB s 633).

2 Deliberación del 15 de abril de 1763, *ibid.*

3 Deliberación del 15 de febrero de 1771, *ibid.*

4 Arch. municipales de Angers, BB, 126, fol. 124.

5 Copia de esos documentos se encuentra en el *Histórico de las Casas de Anjou y de Bretaña*.

6 Arch. Nac. L, 963, memoria citada.

que los hacía extensivos desde Normandía a todo el territorio colocado bajo la jurisdicción de sus “amados y fieles Consejeros del Parlamento de París” [1].

Hubiera sido necesario conocer muy mal las predisposiciones de los “amados y fieles” magistrados para imaginarse que se conformarían sin replicar a la “voluntad” del príncipe. Se hallaban bajo la embriaguez de un reciente triunfo: declarados cesantes de sus salarios por Maupeou en enero de 1771, acababan de ser reintegrados en sus funciones por el joven rey, bajo el imprudente consejo de Maurepas. Aparecían como defensores de las libertades públicas, como héroes víctimas de una persecución y a quienes por fin se había hecho “justicia” [2]. No pensaban más que en recuperar sus privilegios, en ejercer en toda su amplitud su “derecho de censura”, en hacer sentir su poder a aquellos que consideraban no estar entre sus amigos.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas habían emprendido el asunto de Angers bajo las imperiosas órdenes de Maupeou. Detestable precedente a los ojos de los parlamentarios. Y conocemos cuales eran, contra el Instituto del Sr. de La Salle, las aprensiones de Rolland d’Erceville y de sus colegas [3]... Durante la última fase del trámite, el síndico de Reims, Sutaine-Maillefer, se reunirá con el padre d’Espagnac, clérigo-consejero encargado del informe: como consecuencia de la entrevista, escribirá que el Parlamento pasó por la criba la bula de 1725, y en ella descubre “arbitrariedad”; para colmo, los Hermanos “caían mal a los Señores [de la Corte]”; en otro tiempo habían sido servidores de los Jesuitas; ¡algunos (¡caso condenable!) habrían manifestado opiniones hostiles a los exiliados de 1771! Sutaine añade que, sin que él mismo guardase ningún rencor a los religiosos sospechosos de haberlo tenido apartado de las negociaciones (Reims, en efecto estaba tan interesado en ello como Angers, por el giro que habían tomado), él defendió la causa de la Congregación ante el relator, alabó el “método” de los maestros de escuela, “sencillo y suficiente para la enseñanza del pueblo”, aseguró que les sería imposible —por no recibir las órdenes sagradas y por tener prohibida la lengua latina— “encumbrarse como los Jesuitas” [4].

A finales de 1775, el Hermano Florence conseguía audiencia y ayuda del canciller Hue de Miromesnil, el antiguo Primer Presidente del Parlamento de Normandía. El procurador general no consentía, sin embargo, en reclamar el registro de las nuevas letras patentes. Se limitaba a señalar en su redacción, vicios de forma que, a su juicio, los viciaba de nulidad: 1º daban por sentado que los Hermanos se hallaban establecidos en Angers: ahora bien, jurídicamente, éstos no existían; 2º hablaban de la casa de Saint-Yon: pero el Parlamento de París no tenía por qué saberlo; 3º se referían a “bulas, reglas y constituciones” que no habían sido nunca sometidas al parecer de la Corte [5].

Por lo tanto había que recomenzar todo. Los magistrados exigían “una relación histórica y detallada” de todas las casas de los demandantes en toda la jurisdicción

1 *Ibid.*, letras patentes confirmativas de agosto de 1775, copia cotejada por el Notario de Mirbeck.

2 Louis MADELIN, *Histoire politique de la Nation française* (1515-1804). Pp. 466-468.

3 Ver anteriormente, tercera parte, cap. V.

4 ARNOULD, *op. cit.*, pp. 135-137.

5 Arch. Nac. L, 963, memoria citada.

del Parlamento. Así se hizo. Un resumen de la obra realizada por “el celo y la piedad del Señor de La Salle... bajo la autoridad de los obispos” y después de su muerte, por sus discípulos “en un gran número de ciudades del reino”, encabezó la lista de los treinta y ocho establecimientos creados en Ile-de-France, Picardie, Champagne, Orleáns, Berry, Bourbonnais, Anjou [1]. Al mismo tiempo, un nuevo proyecto de letras patentes tenía en cuenta las observaciones del procurador general: no se hacía ninguna alusión a la bula pontificia, a las constituciones de la Sociedad. Se insistía, por el contrario, sobre el papel desempeñado “por los obispos, los curas, los oficiales municipales” en la fundación de las escuelas gratuitas. Se estipulaba en ellas que en todas partes los maestros debían munirse de las aprobaciones y consentimientos indispensables: el Instituto no quedaría al margen, ni de la Iglesia galicana representada por el episcopado, los capítulos, los pastores de las parroquias, ni de la autoridad civil, ejercida por “los primeros oficiales de justicia y senescalías” y los “oficiales municipales”, ni de la organización escolar, reglamentada por todos “aquellos que podían tener derecho de jurisdicción” sobre las clases destinadas a los más pequeños. De ese modo se ofrecían todas las garantías a las susceptibilidades de los legistas.

Ya no se trataba, principalmente, de la comunidad de Angers. Su existencia quedaría regulada de igual modo que las casas de París, Reims, de Orleáns, de Chartres o de Bourges... El reconocimiento solicitado tendría un valor global, un poder retroactivo, teniendo que ser autorizados todos los establecimientos, “todas las adquisiciones” de inmuebles y de rentas estando destinadas a recibir “su pleno y entero efecto”, no obstante el edicto de agosto de 1749. En la capital, y en las provincias que dependían del mismo Tribunal de Justicia, los Hermanos al igual que en Normandía, “gozarían de todos los derechos civiles y ordinarios de los que gozaban las corporaciones y comunidades legalmente establecidas” [2].

¿Se podía dudar de la buena voluntad, de la docilidad de los “exponentes”? El Sr. procurador general no había puesto a su voto “más condiciones que las que se acababa de presentar”: el Instituto se jactaba pues de no “encontrar ningún obstáculo” más. Y, era muy importante para el primer responsable que el asunto no se prolongara más: las maderas compradas para la construcción de la Rossignolerie corrían el riesgo de “estropearse” si no se empleaban en la obra. De igual modo, era urgente emprender trabajos de consolidación y de acondicionamiento en el edificio “antiguo y caduco” de las Damas Ursulinas de Melun, adquirido —hablaremos de él enseguida— conforme a una autorización real, también en espera de ser registrada [3].

Semejante prisa estaba bien justificada; los ministros de Luis XVI lo comprendieron. El secretario de estado Amelot, al cual el Hermano Florence había entregado el proyecto de las patentes una vez elaboradas definitivamente, recibían del canciller Miromesnil, el 7 de marzo de 1777, invitación para hacer consignar el acta “lo más rápidamente posible” [1]. Tres días después, el Superior tenía las letras, firmadas por el rey [2].

1 *Ibid.*

2 Arch. Nac. L. 963, proyecto de letras patentes.

3 *Ibid.*, memoria citada.

1 *Ibid.* — Copia de la carta a “Mons. Amelot”.

Pero aún tendrían que transcurrir más de catorce meses antes de que el Parlamento se decidiese a registrarlas. Hostilidades galicanas y jansenistas seguían actuando. Las mismas que señalaba Sutaïne-Maillefer. En el intervalo, tenía lugar la dimisión del Hermano Florence, la elección del Hermano Agathon. El nuevo Superior había estado en el origen de la empresa y había seguido, en Angers y en París las complicaciones: tendría el honor de lograr su conclusión, la alegría de saludar su brillante desenlace.

La sentencia del Parlamento de París, confirmando fuerza ejecutoria a la decisión de marzo de 1777, lleva la fecha del 26 de mayo de 1778 [2]. Había sido necesario poner en juego las influencias de que disponía el Hermano Superior en los medios oficiales. A pesar de todo no había podido evitar que ciertas restricciones fuesen introducidas a última hora. Los magistrados pretendían reducir la enseñanza, en las escuelas del Instituto, a la lectura, la escritura, el cálculo, excluyendo de los programas, toda “lengua” y toda “otra ciencia”. No toleraban la presencia de pensionistas más que en los establecimientos con una pensión de reclusos [3]. En la práctica, estas medidas vejatorias resultarían inoperantes.

Se había conseguido lo esencial. Coronando la obra de sus predecesores, el Hermano Agathon libraba al Instituto de los estrechos linderos a los que estaba sujeto por el edicto de 1749, de las opresiones ya soportadas y siempre temibles en las ciudades donde la situación legal de los Hermanos estaba mal definida. Los textos de 1777-1778 constituían un estatuto aún más precioso que la aprobación inicial de 1724. En el preciso momento en el que declinaban, desaparecían, antiguas familias religiosas, los hijos de Juan Bautista de La Salle se convertían en una corporación reconocida como de utilidad pública, bien asentada y con mucho aliento, en la mayor parte del reino.

Todos los establecimientos de su “provincia occidental” gozaban a partir de ahora de la protección de las leyes. Los Hermanos naturalmente no podrían crear otros nuevos sin hacer homologar por el Tribunal de Justicia las actas de su fundación [4]. Pero podrían siempre invocar las muy favorables disposiciones de las letras patentes, que proclamaban su “existencia cierta”, les atribuían “los derechos civiles” más amplios posibles, reconocían a su obra su pleno valor religioso y social.

A la “provincia oriental”, organizada en torno a Maréville, las decisiones del rey Stanislas garantizaban su seguridad. Nada había cambiado en ese aspecto, desde la anexión de la Lorrena a Francia.

Aviñón, casa central del Sur, vivía apaciblemente bajo el báculo de los vice-legados y de los arzobispos. El Hermano Agathon reuniría allí un último capítulo provincial en 1784. Fuera del territorio pontificio, las casas de los Hermanos se beneficiaban de diversos estatutos jurídicos. Se habían concedido letras patentes especiales,

1 *Ibid.* — Original de la carta.

2 *Ibid.* — Indicación de la fecha de la entrega, “10 de marzo de 1777”, sobre la súplica de los Hermanos. La expedición de las letras patentes, en la carpeta S 7046-47 de los Archivos, es idéntica al proyecto.

3 Arch. Nac. S. 7046-47. Registro de las patentes de 1777, a continuación de la copia de dichas letras.

4 *Ibid.* — En la jurisdicción del Parlamento de Bretaña, donde laboriosamente se habían conquistado algunas posiciones, el mantenimiento del *statu quo* era la solución más prudente.

principalmente para los establecimientos de Montpellier, en 1754, y de Marsella, 1757 [1]. Sólo en el Parlamento de Toulouse se tuvo que registrar una decisión de orden más general: tuvo lugar en 1778. Se había querido, al iniciar los trámites, quebrar una ofensiva bastante peligrosa dirigida contra los Hermanos de Nîmes: un inmueble adquirido en 1759 por el Hermano Zachée, era reclamando —quince años después— por su anterior propietario, un tal señor Caumette, el cual, para quedarse con su propiedad, alegaba la incapacidad civil de la comunidad de Nîmes y, en consecuencia, la nulidad del contrato de venta. Obtener las letras reales parecía ser el medio más seguro para conservar para en Instituto una casa pagada con buenos fondos al contado. En definitiva, el procedimiento empleado condujo a los mismos resultados que el empleado en la compra de la Rosignolerie por parte de la provincia occidental. Los superiores condujeron ambos paralelamente, y con igual éxito. El Parlamento de Toulouse se mostró, además, mucho menos quisquilloso que el Parlamento de París: a partir del 11 de marzo de 1778, ratificaba, sin observaciones, sin reservas, la declaración de reconocimiento legal para los veintidós establecimientos de los Hermanos existentes en su jurisdicción y, en consecuencia, la regularización del contrato Caumette [2].

Después de tantas negociaciones, de tantos sufrimientos y tan feliz desenlace, el Hermano Agathon podía dar rienda suelta a su alegría. ¿Cómo no agradecer al cielo y al príncipe en términos líricos, al salir de semejante espinosa estacada? “¡Qué bueno es el Dios de Israel, carísimos Hermanos, con los que tienen recto corazón! ¡Qué bueno es con aquellos que lo sirven y que ponen en él todas sus esperanzas!” Así hablaba el Superior General en su circular del 28 de mayo de 1778. “Desde hace casi dos años, continuaba, el registro de las letras patentes de nuestro Insituto... en el Parlamento de París ha avivado nuestra solicitud y la vuestra. La divina Providencia, por medio de su protección más admirable..., después de haber en primer lugar conseguido nuestro registro en el Parlamento de Toulouse, acaba por fin de coronar su obra...” Era conveniente que a los agradecimientos los Hermanos uniesen oraciones por el rey, por los altos personajes cuya diligencia no había sido en vano. Convenía que la gratitud duplicase su celo y que su enseñanza preparase para la Iglesia y para el estado una multitud de servidores fieles [3].

* * *

El momento era favorable, la instalación del Régimen en la nueva casa central ya no dependería más que de la terminación de las obras. Nos hallamos en 1778: desde hace cinco años, las miradas de los Hermanos se dirigen hacia Melun.

El 15 de noviembre de 1773, los oficiales municipales de esa ciudad escribían al Hermano Florence, rogándole condederles dos Hermanos para una escuelita. Al día siguiente, una carta del cardenal d’Abert de Luynes, arzobispo de Sens, apoyaba la solicitud de los habitantes de Melun, sus diocesanos. ¿Qué motivos impulsaban a esa

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB s 28⁸, Histórico de la provincia meridional y HB t 38, Histórico de la casa de Marsella. — Ver anteriormente, pp. 559 y 563.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HB t 1, Historia de la administración de la Casa de Nîmes y HB s 28⁸, Histórico de la provincia meridional. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 392-394 y 423-425.

3 LUCARD, t. II, pp. 426-427, según la copia manuscrita proveniente de la comunidad de Saint-Ambroix y que figura en los mss. de la biblioteca municipal de Aviñón.

gente a seguir, con medio siglo de retraso, el ejemplo de sus vecinos de Méaux? En primer lugar, cumplían una orden real.

El cardenal de Luynes, prelado de carácter conciliador, de temperamento tranquilo, y no obstante de voluntad muy firme en el cumplimiento de su deber [1], había suprimido —el 24 de mayo de 1772, en Melun— cierto convento de Ursulinas en el que el Jansenismo, suscitaba discordias y revueltas. El gobierno, al ratificar la decisión del arzobispo, devolvía los bienes de las religiosas al hospital Saint-Nicolas, con el encargo, para los administradores de ese establecimiento, de reservar de la ganancia anual seiscientas libras que se destinarían al mantenimiento de una escuela: los maestros serían nombrados por el alcalde y los concejales. Y los Hermanos de las Escuelas Cristianas fueron los primeros recomendados para la elección de esos señores.

Se destinaban para las clases las antiguas salas de audiencia del Châtelet; una casita, situada cerca del hospital, pareció adecuada para el alojamiento de los maestros; el Hermano Exupère la tomó en alquiler, cuando vino para ponerse de acuerdo con la municipalidad. Pero eso era sólo el comienzo de una operación de muy distinta envergadura.

Los edificios del monasterio permanecían vacíos. Mons. de Luynes había sido autorizado a venderlos. El Superior del Instituto ¿no podría instalarse en ellos? Las conversaciones con la ciudad de Reims iban para largo. Melun se presentaba oportunamente como un terreno estratégico.

Se estableció un compromiso, por ambas partes, en el palacete del cardenal en París, el 18 de agosto de 1774. En espera de las letras patentes para la adquisición, el Hermano Florence y sus Asistentes firmaban un arrendamiento, mediante un alquiler principal de mil libras a pagar al hospital Saint-Nicolas, y doscientas treinta y tres libras de aranceles a diversos depositarios de derechos. La escuela gratuita se abrió probablemente en el mes de septiembre.

El Régimen no estaba listo para trasladarse a las “casas, patios, jardines y lugares de clausura” de las “anteriores religiosas Ursulinas”. El alquiler no constituía nada más que, para el caso, un medio de asegurarse para el futuro. Las reparaciones, que harían habitable y acondicionarían para nuevos destinos el antiguo monasterio, se preveían demasiado considerables como para emprenderlas durante un uso por tiempo limitado.

Las letras patentes, es cierto, se redactaron bastante rápidamente. Luis XVI las firma en noviembre de 1775. Pero su registro sufrirá todos los retrasos a propósito de los cuales ya nos hemos explicado. El Hermano Florence no cruzará, como Superior, el umbral de la casa que, bajo la advocación del “Santísimo Niño Jesús”, mostrará la piedad de la Congregación y sus relaciones originales con la familia religiosa del Padre Barré.

En Melun, como en tantos otros lugares, el Hermano Agathon será el realizador. Él continúa la vía trazada, añade su esfuerzo a la actuación precedente. Cuando reanuda la tarea interrumpida, es con nociones tan claras, un programa tan concreto,

1 SICARD, *op. cit.*, p.544.

un impulso tan vigoroso, que la concepción primitiva parece pertenecerle y que la obra, una vez finalizada, es claramente la suya.

La autorización real de noviembre de 1775 queda registrada a continuación de las letras patentes de marzo de 1777 —con fecha del 3 de junio de 1778—. El 6 de julio, el Instituto se convierte en propietario del antiguo convento de las Ursulinas. El Superior General, firmante del acta, hace entregar, ese mismo día, una fianza de ocho mil libras al representante del cardenal de Luynes. El precio de venta (veinte mil libras) era bastante bajo; pero representaba tan sólo una parte del capital a invertir en las construcciones o reestructuraciones. Por eso los pensionados contribuyeron ampliamente a los gastos: no conocemos las cifras para Saint-Yon, que, no cabe duda, sería generoso (su director había recibido del Consejo de sus Hermanos misión de serlo); Nantes dio cinco mil libras y Saint-Omer quince mil. Incluso Marsella, a pesar de que el noviciado de Aviñón ya recibía sus ayudas, quiso cooperar en la instalación de la casa central: el libro-diario de Melun conserva al menos una prueba de su ayuda; fue, en el 1º de febrero de 1781, el regalo de seiscientos veintiocho libras enviadas por el Hermano Macaire, “director de la casa de pensión de Marseille”, en un billete sobre Cayenne, pagadero por el tesoro general de las colonias [1].

El arzobispo de Sens concedió muy gustosamente la autorización de establecer una capilla en la casa del Santísimo Niño Jesús. Su amistad no le faltaría nunca al Instituto: dos cartas del Beato Salomón [2] mencionan las visitas muy cordiales de Mons. de Luynes al Superior convertido en su feligrés diocesano. Seguro con ese apoyo, el Hermano Agathon acabó con ciertas oposiciones eclesíásticas, semejantes a las que el Señor de La Salle y el Hermano Timothée habían encontrado antaño en Saint-Yon: se trataba de derechos que el cura de la parroquia Saint-Ambroise y el Capítulo del que dependía ese sacerdote pretendían reivindicar sobre el establecimiento. El asunto, después de una controversia bastante larga, acabó por arreglarse amistosamente [3].

El Régimen tomó posesión del lugar hacia finales de 1780. Era una morada amplia y apacible entre el huerto de las monjas de la Visitación, la iglesia parroquial y los fosos de la ciudad. Un edificio bordeaba, con cuarenta toesas (78 metros) de fachada, la calle Saint-Ambroise; otro de la misma longitud, se alzaba en la parte de atrás, más allá de un patio de veinte toesas, sobre el cual incidían otras dos viviendas. Los Hermanos Martin y Louis habían concebido el plan, dirigido el trabajo: adaptando las construcciones nuevas a la característica del antiguo convento, habían conseguido un conjunto sencillo y severo, aunque monumental, exterior e interiormente muy conforme a su destino, según las normas tan felizmente aplicadas en la gran arquitectura, religiosa y civil, del siglo dieciocho. Al norte, al este y al sur, se extendían los terrenos plantados de árboles y los cultivos de huerta, tres hectáreas cuyos muros

1 El libro-diario o libro de caja de Melun, encuadernado en pergamino y conteniendo 550 páginas, 473 de las cuales utilizadas, se conserva en los Archivos de la Casa Generalicia, HA m 18. Su inicio es anterior a la instalación de los servicios generales en la nueva casa central. Fue firmado y rubricado “en París en la casa del Saint-Esprit, el 26 de agosto de 1778”, por el Hermano Agathon y por su secretario, el Hermano Philippe de Jesús. Es un documento bien preciso y no solamente a causa de las informaciones de tipo financiero que proporciona sino porque permite, en cierto modo, reconstruir la vida cotidiana de los Hermanos en la Casa Madre hasta 1792.

2 Cartas citadas por Mons. CHASSAGNON, *Vida del Beato Salomón*, p. 262.

3 LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 429 a 432.

dibujaban un conglomerado bastante curioso, de entrantes y salientes, ya sea a causa de las parcelaciones sufridas por la propiedad, sea a causa de la disposición de las antiguas murallas. Las vistas eran hermosas: por un lado daban al campo, un diáfano y placentero horizonte del que descendía la ruta principal; por otra parte, se divisaba el Sena y toda la vieja ciudad de Melun, surgiendo de su río hasta el anfiteatro de la orilla derecha [1].

Una sentencia del Consejo del rey, con fecha del 18 de abril de 1780, acababa por convertir a los Hermanos en completamente dueños de su casa, concediéndoles a perpetuidad “el Contrafuerte o Bastión” que formaba parte del dominio público. La decisión quedaba registrada, al mismo tiempo que el Parlamento homologaba el acta de adquisición del monasterio (10 de mayo de 1780) [2].

Quedaba por amueblar y adornar la casa. El mobiliario, seguramente poco lujoso, de las celdas y de las salas, fue suministrado, en una primera instalación, por la casa del Saint-Exprit: también de allí vinieron los fondos de la biblioteca: la misma alcanzaría en 1790, unos mil seiscientos volúmenes [3]. El Hermano Martin, hábil mecánico al igual que buen arquitecto, construyó el reloj [4]. Robert, fundidor de Melun, proporcionó las campanas, “tres para el reloj, la cuarta para los ejercicios de la comunidad”: recibió 1.716 libras como pago, el 15 de mayo de 1780 [5]. Los principales gastos correspondieron al embellecimiento de la capilla: el altar fue de mármol, con un gran cuadro que representaba a la Santísima Trinidad; seis medallones esculpidos en el mismo material presentaban las figuras de los Apóstoles [6]. El 14 de febrero de 1781, 3.153 libras fueron entregadas “al Sr. Guyard, cincelador-dorador en el puente de Notre-Dame, frente al muelle de Gresvres, en París”, por unas “guirnaldas de viña”, varias “palmeras”, unas “girándulas”, unos “laureles y nudos de cinta”, una corona y una base de custodia, diversas molduras, el “revestimiento” de la puerta del tabernáculo y un barandal [7]. Rebestida con tales esplendores, la capilla del Santísimo Niño Jesus fue bendecida, el 14 de mayo siguiente, por el padre de Mauroy, chantre de la colegiata, asistido por el cura de la parroquia, el padre Pastoris, en presencia de los Hermanos Agathon, Paschal, Sylvestre y Zachée [1].

1 *Essai historique sur la Maison-Mère* (por el Hermano PAUL-JOSEPH, 1905) pp. 81 a 88. En la p. 87, este libro reproduce el plano de la Casa del Saint-Enfant-Jésus, según los documentos de la Biblioteca municipal de Melun. — No queda nada de la antigua propiedad de los Hermanos.

2 Arch. de la Casa Generalicia, libro-diario de Melun, con fecha del 9 de junio de 1780, y dossier del Hermano Agathon.

3 *Essai* citado, p. 85, n. 1.

4 Salvado, sin duda, por el autor (cuyo nombre sigue grabado en una placa de cobre), reparado en 1822 por Lepeautre, el reloj del Hermano Martin sigue funcionando aún: se encuentra en la Procuraduría del Instituto de París, 78 calle de Sèvres (Ver *Essai*, p. 85, n. 2).

5 Libro-diario.

6 Se encuentran hoy día en la iglesia parroquial Saint-Aspais.

7 Libro-diario.

1 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 428, según los Arch. dep. de Seine-et-Marne.

Un escultor, llamado Surugues, hizo la estatua del Niño-Dios en terracota [1]. Como la obra gustó, se encargó al mismo artista la “figura” que se colocaría “encima de la puerta de entrada”: un Niño Jesús también, pero en piedra. El libro-diario contiene sobre el tema una observación, verdaderamente conmovedora, del procurador general del Instituto, en términos, que habitualmente, no se encuentran en los registros de los contables: a Surugues se le pagó más de lo estipulado en su contrato. “Yo había fijado el precio con él en quinientas libras, declara el Hermano Dosithée; pero la piedra resultó ser tan dura... que habría perdido dinero si se le hubiese tratado según lo acordado; además es tan honrado, tan cristiano, tan débil, y su obra tan bien hecha, que creí deber gratificarle de la manera expuesta con el consentimiento del carísimo Hermano Superior y del primer Asistente” [2].

El pintor Le Maitre realizó un retrato del Sr. de La Salle, según un original que se obtuvo de la casa de Mende y que a su vez fue “reparado”. Costó 69 libras 11 centavos a la caja de la Casa Madre, incluidos los gastos de transporte [3]. Estos trabajos, y algunos más, manifiestan suficientemente el espíritu de iniciativa, el sentido de organización, el gusto artístico, la administración a la vez detallista y liberal que presidían la puesta a punto y el embellecimiento de la nueva casa central.

El Hermano Agathon sabía ganarse, de la manera más exquisita, a los hombres, que en lo espiritual o en lo temporal, prestaban servicio a su Congregación. A cambio, ganaba un agradecimiento, una estima, aquí y allá, de los que se puede descubrir las huellas, hojeando el libro de cuentas. Ya vimos como un predicador de retiro, el padre Pichat, se contentaba con las obras del P. de La Tour como honorarios [4]. En 1781, el R. P. Prior de los Carmelitas durante seis meses, rechaza “los luises del aguinaldo”, por estar el presupuesto de los Hermanos cargado con gastos considerables [5]. El 24 de enero de 1782, el Sr. Barth, el médico, cobra ciento veinte libras: “el Reverendísimo Hermano Superior juzgó” que era conveniente aumentar de tres a cinco luises la paga anual que se había estipulado originalmente: en efecto, las visitas “fueron muy numerosas”; los enfermos tuvieron “su seguimiento y fueron cuidados” con dedicación [6]. Un sacerdote, el padre de La Baume, se convirtió en pensionista en la casa del Santísimo Niño Jesús: está bien cuidado, rodeado de atenciones; parece haberse entendido con toda confianza con el Hermano Agathon y, mostrándose, como agradecimiento, generoso con sus anfitriones [7].

* * *

Así pues, a partir de 1780, la silueta del gran Superior se dibuja vigorosamente sobre el noble y sobrio decorado de las orillas del Sena. Verdadero “cabeza de la orden” y

1 Libro-diario, 15 de septiembre de 1781.

2 *Ibid.*, 13 de julio de 1782.

3 *Ibid.*, 1º de febrero de 1784 y 21 de julio de 1786.

4 Anteriormente, p. 470.

5 Libro-diario, 16 de octubre de 1781.

6 *Ibid.*, 24 de enero de 1782.

7 *Ibid.*, *passim*, principalmente el 5 de octubre de 1785, 23 de octubre de 1785, 1º de agosto de 1787.

padre de familia, rodeado de sus hijos, de sus colaboradores, de sus auxiliares de todo grado y empleo, en una casa en la que las actividades están perfectamente reguladas, y que es únicamente centro religioso y administrativo. La colmena se afana, con método, sin ruidos inútiles, sin vanas miradas hacia el exterior. Algunos novicios se preparan para su vocación; los “escolásticos” —volveremos a hablar de ellos— acuden allí a pasar unos meses de trabajo intelectual, antes de ser nombrados para los puestos de responsabilidad, en las principales comunidades, en los pensionados, en las escuelas técnicas. Ya no es lo mismo que en la casa del Saint-Esprit, la existencia incómoda en recintos estrechos, entre extraños a quienes ha habido que consentir el alquiler de varias estancias del inmueble; ya no es como en Saint-Yon, con la cercanía de un “centro de reclusos”, con todos los sinsabores que hemos referido, las intervenciones de los magistrados, las llamadas a las fuerzas del orden; y están bien lejos del arzobispado de Ruan, con sus intromisiones, tan penosas, tan contrarias a los derechos definidos por Roma.

Bajo la bondadosa protección del cardenal de Luynes, entre las simpatías de un pueblo que ve a sus hijos educados por los Hermanos (por voluntad del Superior, un tercer hermano se sumó a la escuela del hospital Saint-Nicolas, sin gastos suplementarios para la ciudad), el Régimen reza, delibera y gobierna; el Hermano Dosithée hace sus cuentas; el Hermano Lupicin dirige la comunidad; el Hermano Vincent-Ferrier clasifica los bienes de la biblioteca y da a los escolásticos clases de francés, mientras que su colega, el Hermano Maur, organiza los programas de las clases de ciencias [1].

El Hermano Agathon tiene una árdua tarea: circulares que meditar y escribir, correspondencia con las comunidades, las municipalidades, los obispos, los ministros, decisiones en última instancia. Junto a él tiene siempre un secretario, religioso de élite atento a la persona del Superior, pero cuyas funciones, cada vez más absorbentes, se convierten en las de un secretario general del Instituto. Sucesivamente serán realizadas por el Hermano Philippe de Jésus, el Hermano Lothaire, el Hermano Salomón. ¿Está el Superior de gira visitando las casas esparcidas por toda Francia? El trabajo no se detiene. Las instrucciones parten desde los lugares de paso, dictadas al secretario o a algún Hermano residente en el lugar.

Así fue como en 1780 y 1781 tuvo lugar una resonante controversia sobre la gratuidad de la enseñanza, cuestionada por la municipalidad de Boulogne-sur-Mer, y defendida por el Hermano Agathon mediante cartas fechadas en Caen, en Angers y en Melun. El problema, con motivo de un incidente local, se planteó a la vez en los términos más generales y los más concretos. Tenía —y sigue teniendo— una relación directa con la Regla y uno de los votos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Finalmente sobrepasa el punto de vista de una corporación para adquirir valor universal y referirse a las leyes de la sociología. Nadie se sorprenderá pues de que lo estudiemos aquí con cierta amplitud [2].

1 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 432-433.

2 Todos los documentos relativos a este asunto han sido depositados en los Archivos municipales de Boulogne. El Instituto de los Hermanos los hizo copiar. Dicha transcripción ocupa un cuaderno de tipo escolar, que lleva la firma del Hermano Asistente Louis de Poissy y está en manos de los Superiores mayores —en razón de la importancia que se le atribuye—. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 446 a 473.

Por sus comienzos, el asunto se vincula a todos aquellos que no cesarán de suscitar la vigilancia del Superior: la comunidad de Boulogne se ve sometida a la carencia de recursos; con doscientas libras de pensión, imposible proporcionar a un Hermano “comida decente” y mantenimiento “adecuado”. Pero lo peor es que esos escasos ingresos provienen, al menos parcialmente, de un “impuesto que se cobra en las escuelas, a la vista de los maestros”. Hay que renunciar a ellos, porque las “Constituciones” de los Hermanos son “contrarias” a ello.

Es lo que el Hermano director explica “al alcalde, vice-alcalde y concejales de Boulogne” en una carta sin fecha y que ciertamente fue escrita a primeros de abril de 1780, por orden del Superior General. Si la Ciudad no es capaz, de garantizar a los maestros una paga fija y normal, se mantendrá solamente a cuatro Hermanos, para una escuela de doscientos niños (la “clase de comercio” y su profesor no entraban en juego, puesto que disponían de una subvención particular).

“La asamblea comunal” es convocada el 14 de agosto, para “deliberar sobre que decisión tomar”. Reconoce, por unanimidad, que, “lejos... de disminuir el número” de los Hermanos, “sería de desear” que nuevos miembros viniesen a sumarse a los diez que componen la casa de Boulogne. Se nombra una comisión, con el fin de examinar las vías y los medios de un arreglo amistoso. La misma propone sencillamente hacer cobrar un taxa escolar fuera de las clases, sin la participación de los maestros. El Hermano Maur, que en ese momento es director de las escuelas de Boulogne, considera ingeniosa y satisfactoria la solución. Pero el 5 de octubre, el Hermano Agathon de manifiesta claramente su error: sin duda, los “Señores Oficiales municipales han dado prueba de que su celo sigue siendo ardiente en favor de la educación de la juventud”; sin duda “será penoso” desilusionarlos. Por encima de esas cuestiones personales, hay que tener en cuenta la cuestión de principio. “Importa poco que el cobro de la tasa se haga dentro o fuera de las clases, que la tasa sea módica o considerable... Desde el momento en que se trata de cobrar a los niños acomodados para ser admitidos en las escuelas”, las escuelas dejan de ser gratuitas. Ningún acomodo es posible. “Pues es esencial para la conservación de nuestro Instituto en mantenernos en su estado primitivo... La intención de nuestro prudente y venerable Fundador fue que todos los niños, sin distinción de ricos y pobres, fuesen admitidos gratuitamente en nuestras escuelas. Es también lo que se ha practicado constante y universalmente hasta ahora...”

O la gratuidad para todos; o, si los fondos de las fundaciones no permiten conservar los maestros en cantidad suficiente, la enseñanza impartida únicamente a los niños pobres, primeros beneficiarios de la obra del Sr. de La Salle: tal es el dilema con el que el Hermano Agathon emplaza a su subordinado y a los concejales de Boulogne.

La carta del 5 de octubre, fechada en Caen, enunció el principio en todo su rigor. La carta del 22 de octubre, escrita en Angers, desarrolla la argumentación, que el Superior toma prestada de un “doctor de la Sorbona... muy al tanto de las cosas del Instituto” y “cuya sabiduría es bien conocida”. (Cinco días después, el Hermano secretario hará saber al Hermano Maur que se trata del padre de La Baume).

Éste somete a su análisis la Regla y el voto. “La Regla, tal como se refiere en la Bula que es la ley, está concebida de la siguiente forma: *quinto, que dichos Hermanos enseñen gratuitamente y que no reciban ni recompensa ni regalo, de los alumnos o de sus padres*. Precisamente, la Bula explica el espíritu del Instituto diciendo que los Hermanos deben tener el mayor cuidado en la educación de los niños, y *sobre todo de los pobres*, que ese objetivo es lo que constitutye su carácter distintivo... De ahí se

deriva el que la enseñanza gratuita sea un punto esencial del Instituto... atentar contra él, sería atacar la esencia misma” de ese ser moral, quitarle su razón de vivir.

El voto confirma la Regla, vinculando la conciencia de los Hermanos mediante un compromiso personal asumido ante Dios. No obstante caba señalar que su materia es menos extensa que la de las reglas comunes. Se refiere no a la gratuidad en general, sino solamente a la educación de los pobres. *Pauperes gratis edocendi...* estipula el artículo noveno de la Bula. Recibir un salario o una recompensa por la educación de los ricos, sería, por parte de los Hermanos, una falta a sus obligaciones religiosas; la misma infracción, tratándose de los pobres, se convertiría en un sacrilegio.

A partir de ahí, con respecto al asunto de Boulogne (y para cualquier ciudad que considerase soluciones del mismo tipo), se pueden sacar las conclusiones siguientes: Aceptando que sus alumnos “acomodados o supuestos tales” no fuesen admitidos sino después de haber pagado una contribución, los Hermanos “sacrificarían el bien general del Instituto al bien particular” de una colectividad civil. Sin duda, “no transgredirían su voto..., pero transgredirían una ley importante, la ley constitutiva” de su Sociedad. Alegar que las ciudades, y no los Hermanos, recibirían el dinero sería usar una casuística bien vana. *Qui facit per alium est perinde ac si faciat per ipsum*. En definitiva, ¿quién será pagado, sino los maestros? Acudir a “subterfugios” sería también una violación de la ley.

En febrero de 1781, la situación continúa sin cambios. Mediante una carta del 14 de ese mes, el Superior ordena al Hermano Maur “comunicarle el nombre de los Hermanos” que deberán ser “retirados”. — “Las atenciones que se han tenido constantemente hacia los Hermanos de Boulogne... hacen tomar de mala gana esta resolución”. Los alumnos serán admitidos, en las dos clases restantes, mediante certificados de pobreza entregados por los curas y los magistrados.

Sin embargo, la municipalidad no se da por vencida. Comunica al Hermano Agathon un “informe” destinado a ser examinado por doctores de la Sorbona. “Comprendo, Señores, todo lo que sus observaciones tienen de sólido”, dice el Superior General en su acuse de recibo del 25 de abril. “Pero sean cual sean para ustedes, me sigue pareciendo que no me justificarían en absoluto como para renunciar a mi sentimiento...” Para más, los árbitros elegidos harán saber si “los medios empleados” en Boulogne “pueden encajar con las reglas, con el espíritu del Instituto,... con la intención primitiva, constante e invariable de los que han abrazado la profesión” de Hermano de las Escuelas Cristianas. Ante la urgencia (otra ciudad está lista para seguir el ejemplo de Boulogne), el dossier es transmitido inmediatamente a quien corresponde.

Los teólogos consultados son los Sres. Jolly, Gayée de Sansale y Asseline. (El tercero, futuro obispo de Boulogne-sur-Mer...) Entregan su sentencia el 4 de mayo. Las “razones de la ciudad” y las “razones de los Hermanos” se han puesto en la balanza. Los maestros, según los magistrados municipales, no entran para nada en la percepción de las tasas; incluso ignoran quienes son los que pagan y quienes no pagan. Ninguna diferencia en los “billetes de admisión” entregados a unos y otros, después de los pagos que se realizan ante el recaudador, al inicio de las clases y al comienzo de la cuaresma. Además una ciudad es completamente libre de crear impuestos a sus habitantes para el mantenimiento de los maestros de escuela, cuyo sueldo se fija por adelantado, sin considerar los excedentes o las minusvalías en la cifra de la contribución.

“La Regla, respondió el Hermano Agatón, condena” cualquier sistema que tenga como consecuencia el dejar la subsistencia de los Hermanos a cargo de sus alumnos. Antes que ser equiparados a los maestros mercenarios (y de ese modo “dar lugar a las murmuraciones”, “hacerse odiosos”), los miembros de la Congregación preferirían abandonar el lugar. “Su verdadera finalidad es la educación de los pobres” y si abren ampliamente sus clases a todos los niños, es para no dejar de lado a ningún “pobre vergonzante”, y con la condición de poder impartir la enseñanza cristiana sin incurrir en la menor sospecha de parcialidad. Incluso solicitar de los padres suscripciones más o menos voluntarias tendría el gran inconveniente de crear dificultades a varias familias, de romper la igualdad fundamental.

Todos los elementos de apreciación, en consecuencia, fueron tenidos en cuenta. La Sorbona no duda. Hace suya la tesis del padre de La Baume y del Hermano Superior; incluso va un poco más allá. “El medio propuesto por la ciudad de N* * ** * ** *

***” es “contrario a la disposición de la Bula de Benedicto XIII, a la fórmula de votos que emiten los Hermanos y al tenor de sus constituciones”. No puede haber equívoco sobre el sentido de la palabra “gratuidad”: la educación no es gratuita más que si los discípulos y sus padres “no pagan nada por los maestros en razón de las lecciones que reciben”. Al respecto, los árbitros hacen una advertencia cuyo alcance no podría escapar a los más severos juristas y que rechaza muy adecuadamente la objeción, en apariencia la más fuerte, de los magistrados de Boulogne: “Es fácil captar la diferencia... entre la contribución tributaria que se realizaría sobre los habitantes en una ciudad para satisfacer las necesidades de los Hermanos y el arreglo [sugerido por los demandantes]. En este último caso, se trata de una parte de los alumnos... que pagan *por cabeza* para los Hermanos, en razón de las lecciones impartidas; lo cual destruye completamente la gratuidad de la enseñanza. En el primero, por el contrario son otros contribuyentes los que participan en el mantenimiento de maestros útiles, lo cual no lesiona en modo alguno dicha gratuidad”. Existía interés en recordar —a pesar del silencio del Hermano Agathon sobre este punto capital— que la Regla del Instituto no iba a contrapelo de las declaraciones reales de diciembre de 1698 y de mayo de 1724 [1].

Una copia de la “consulta” fue enviada a Boulogne el 24 de mayo. Los oficiales municipales se tomaron el tiempo de reflexionar. El hecho de que la Sorbona hubiese tomado partido unilateralmente por el Régimen les había ofendido. No quisieron actuar *ab irato* y cuando el 10 de agosto, reunieron la asamblea ciudadana, la cordura había prevalecido. “Se decidió, por unanimidad” que de ahora en adelante se garantizaría a los Hermanos una renta de dos mil seiscientas libras, por parte de la comuna pudiendo verse eventualmente reducida por la aparición de donaciones y de herencias”. Con tal que, “dichos Hermanos conservasen la clase de comercio”, tres clases en su casa, dos en la Beurrière, dos en la ciudad alta.

El intendente de Picardie aprobó esa decisión el 24 de agosto. Uno de los concejales, el Sr. de Belterre, le había hecho notar que las finanzas de Boulogne no se verían comprometidas, un impresor-librero, el Sr. Charles Battut, acababa de dejar en herencia seiscientos francos de renta para el mantenimiento de las escuelas cristianas. Así concluyó, en completa victoria del principio de la gratuidad escolar, esta lucha en la que el Hermano Agathon desplegó toda su energía frente a unos adversarios por lo demás benévolos y corteses, dignos herederos del amigo del Sr. de

1 Ver anteriormente, segunda parte, cap. 1º.

La Salle, Abot de La Cocherie, dignos conciudadanos de Nicolas Le Clercq, Hermano Salomón.

En su “carta instructiva” del 1º de enero de 1784, el Superior General, sin volver sobre las peripecias de la controversia, puso bien en claro las ideas que habían inspirado su proceder [1]. “La obligación de la gratuidad, declaraba, es cierta y esencial”, nació con la fundación misma de la Sociedad de los Hermanos; es anterior al voto, cuya fórmula fue establecida por la Bula de 1725, pero encontró en la decisión de la Santa Sede su confirmación rigurosa y precisa. “Permitir la menor infracción a la misma sería indudablemente... un crimen”. Los Señores de la Sorbona, el 4 de mayo de 1781, definieron a la perfección en qué consiste la gratuidad de la enseñanza: se deduce de su comentario, así como de las disposiciones de las Reglas comunes, que los Superiores no podrían en conciencia “hacer derivar en favor de sus casas, ni de ningún Hermano en particular, cualquier cosa que los alumnos le proporcionasen... para la calefacción” o para los “materiales escolares”: todo el beneficio, si lo hay, debe “aplicarse... en provecho de los niños”.

No sabríamos apreciar suficientemente el valor de esta ley. Ella es la que da autoridad a los maestros para decir a los padres lo que el apóstol decía a los Corintios [2]: “Hemos vivido entre ustedes de modo irreprochable... No hemos sido ninguna carga para ustedes”. Es ella la que “los mantiene en una santa independencia” para “instruir, exhortar, advertir, reprender..., establecer y conservar el orden, actuar imparcialmente con todos...” Ella es la que los hace trabajar únicamente por Dios.

El Hermano Agathon deplora los abusos que se han producido. “Algunos fundadores atenuaban, disimulaban todo lo que pudiese parecer contrario a la gratuidad. Los Hermanos no estaban suficientemente precavidos contra esta ilusión”. La tarea del Superior aparecía bien clara; la ha enfrentado, “sin sentirse asustado ni por el número, ni por la magnitud de las dificultades”. Manifestó su voluntad de suprimir los establecimientos en los cuales se olvidase la Regla. Y salió ganador del pleito [3]. No habría tenido paciencia más que “en caso de extrema necesidad”, hipótesis que por lo demás, no se verificó en parte alguna. Que algunas comunidades puedan pasar momentos penosos, es evidente. Pero los Hermanos ¿no han hecho voto de pobreza? Y ¿qué mérito ganarían, si no sufriesen, al menos algunas veces, a ejemplo del divino Salvador y del santo apóstol Pablo?

¿Objetará alguno la existencia de los pensionados? En esas casas, lo que se paga no es la enseñanza; los pensionistas pagan el alimento, el alojamiento, “los cuidados particulares y extraordinarios”; nadie planteará dudas sobre la legitimidad de semejantes contratos. Los profesores no faltarían a su deber más que si aceptasen personalmente de sus alumnos algún obsequio, o alguna recompensa pecuniaria.

En cuanto un maestro pertenece al Instituto, aunque no haya pronunciado votos, es culpable si se aparta de las leyes fundamentales de la Sociedad, de las condiciones

1 Tercera parte de la primera carta instructiva “de la gratuidad de la enseñanza”. Ver a propósito de esta circular nuestro capítulo precedente, pp. 465-466.

2 II Cor. XI, 9.

3 No obstante la “colecta” y el impuesto sobre los alumnos no fueron prohibidos en Toulon hasta el 28 de diciembre de 1785. (Arch. de la Casa Generalicia, BE y 5, dossier de Toulon, cuaderno de los permisos).

de su estado. Y tan pronto un bienhechor confía sus hijos a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, estos no deben volver a recibir nada de él. Algunos profesores pasan con ligereza sobre estos puntos: es porque tienen tendencia, principalmente si se trata de religiosos mendicantes, a confundir la regla del Sr. de La Salle con la suya. “Pensarían de modo diferente” si conociesen bien las obligaciones de aquellos a quienes dirigen.

Todas estas advertencias, razonamientos, definiciones se desarrollan y se ordenan en cuantiosos párrafos. La conclusión general de la circular resume así el capítulo relativo a la gratuidad: Ésta “es como un bien precioso que nos ha sido transmitido fielmente desde el origen del Instituto... Ése es nuestro patrimonio, nuestra herencia, nuestro verdadero tesoro: sin ella, no tenemos nada; con ella, lo tenemos todo”.

* * *

Seguir siendo pobres educando a los pobres, es el programa de vida que el cabeza de familia no cesa de recordar a los suyos. Hay una ineludible contrapartida: puesto que la escuela no debe alimentar al maestro, la subsistencia y el alojamiento del religioso pedagogo deben ser garantizados por las autoridades locales que se han hecho cargo de la educación del pueblo. Sin duda, en casos particulares, el Instituto no se negará en absoluto a acudir en ayuda, mediante la caja común, de algunos de sus miembros agobiados por las deudas o la miseria. La Casa Madre o los pensionados sostendrán con su dinero un modesto establecimiento ubicado en las inmediaciones, bajo su protección. San Juan Bautista de La Salle dio ese ejemplo fundando la escuela de la Grand'Maison, en la calle de Vaugirard, luego la escuela de Saint-Sever. Sus sucesores contribuyen al mantenimiento de los Hermanos de Ruan, que no reciben de la ciudad más que una pensión insignificante; y uno de los Hermanos de Melun ha sido puesto por el Superior a disposición de las autoridades municipales gratuitamente. El superavit de las pensiones será quien cubra los costos de tales liberalidades. Los Hermanos de Roma, cuya situación sigue siendo precaria, se benefician, de vez en cuando, de las limosnas de la provincia meridional: el precedente de Gabriel Drolin, socorrido por intermedio de los Hermanos de Aviñón, ha creado una especie de tradición. En 1780, los pensionados de Montpellier y de Marsella harán llegar mil libras al procurador general del Instituto para rembolsar a los acreedores italianos, los esposos Pizzulo [1].

Semejantes excepciones no deberían convertirse en regla. La Sociedad de los Hermanos no es un organismo estatal, un ministerio de la educación nacional, que centralizaría todos los ingresos destinados a las escuelas y sería responsable en todas partes del mantenimiento de las construcciones, de la paga de los profesores. Cada comunidad goza de su autonomía financiera o bien se encuentra en total dependencia de una colectividad civil. Sería perverso, evidentemente, que después de haber llamado a los maestros, una oficina del hospicio o una asamblea municipal los abandonase a su suerte.

Pero los egoísmos, se acomodan a semejante iniquidad. Se olvidan las antiguas promesas, se cierran los ojos a las penurias para no tener que preocuparse por ellas, se imagina uno haber hecho lo suficiente porque antaño se formó un mediocre fondo o porque se asignó “sin medir las consecuencias” (es la fórmula de la época) una “gratificación” de algunos cientos de libras.

1 Libro-diario, 14 de abril de 1780.

Cierto prospecto de 1783 [1] precisa en que condiciones el Instituto puede aceptar una nueva escuela. La casa para la vivienda debe ser “apropiada a la vida común y regular”, “poseer recibidor, habitación de huéspedes, cocina, pequeña despensa..., un pequeño horno, comedor, bodega, hogar, desván, sala para los ejercicios comunes, despacho para el director y la pequeña biblioteca,... ropería, dormitorio, enfermería, oratorio o capillita...” Se necesitan “clases bien iluminadas, aireadas, contiguas, suficientemente grandes y que tengan ventilación...” El inmueble debe poseer, además, patio y jardín “y, si es posible, un pequeño establo para el caballo del Visitador y el de su acompañante”.

Mil libras, una vez entregadas, servirán para el acondicionamiento. En cuanto a la “pensión alimenticia”, si es “enteramente en dinero” su mínimo puede fijarse en cuatrocinetas o quinientas libras, “según las ciudades y los precios de las mercancías”.

Muy a menudo, en las casas ya fundadas estaban lejos de esas cuentas. En Moulins, los cinco Hermanos no recibían más que una paga global de mil cien libras [2]. “Los señores de la Oficina ahorran para crear fondos suficientes”, leemos en un informe fechado poco después del sistema Law [3]. Tan prolongada economía resultó especialmente onerosa para quienes soportaban las consecuencias... El inventario de su mobiliario, realizado en 1792, nos los muestra como poseedores de un “malísimo sofá”, de un “pequeño escritorio cuya parte superior es de cartón”, de “quince malos platos de porcelana”, de diez pares de sábanas y de dos docenas de toallas [4].

En el Puy, la comunidad declaraba, en 1780, mil ochocientas libras de sueldos y dos mil setecientas noventa y seis libras de gastos. El Régimen del Instituto había tenido que consentir, en varias ocasiones, adelantos a esa casa. Con el fin de verse libres, los Hermanos explotaron, temporalmente, una cantera de yeso en su recinto [5].

Los Hermanos de Bollène, en los territorios pontificios, tienen “cincuenta escudos por año” y se ven, también ellos, obligados —fuera del tiempo de clase— de “ganarse la vida con el sudor de su frente”. El buen obispo de Saint-Paul-Trois-Châteaux, Mons. de Reboul de Lambert (que gobernó su diócesis desde 1743 hasta la Revolución) tuvo que defender su causa ante el cardenal secretario de Estado: “El tesorero de Canpentras les rehúsa toda ayuda” y la comuna de Bollène “goza tranquilamente de la libertad de no pagarles las doscientas libras de aumento” que una orden de Pío VI

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 5, copia de un impreso depositado en los Archivos municipales de Aviñón.

2 Hno. GUSTAVE-MARIE, *les Frères des Écoles chrétiennes à Moulins de 1710 à 1792* (in Bulletin de l'Association des Anciens Élèves du Pensionat Saint-Gilles, 1933-1934).

3 Citado por Anatole DE CHARMASSE, *État de l'instruction primaire dans l'ancien diocèse d'Autun...* 1878, pp. 43-44.

4 Arch. dep. del Allier, Q t, 65. Estado descriptivo de los muebles y pertenencias encontrados en la casa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Moulins (citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, pp. 158-159).

5 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1934, pp. 33-34. *Mémoire des Frères du Puy au maire et aux consuls*.

le encarga. (Carta del 23 de octubre de 1780). Después de esta eficaz intervención, la pensión de los dos maestros, alcanzará los cien escudos, para cada uno [1].

La situación no era más brillante en Bourg-Saint-Andéol, en 1784: la extrema pobreza redujo la casa a dos Hermanos, uno de los cuales está “molesto” [2].

Las sumas asignadas a los maestros de escuela por las municipalidades, no siempre son regularmente pagadas. Nos encontramos con mala voluntad: es el caso de Mens y de sus calvinistas. En otros lugares, problemas de tesorería hacen suspender las entregas. En 1776, el Hermano Vincent-Ferrier se quejó de no percibir nada del recaudador de la ciudad de Rennes: “Mi posición me asusta, declaró el funcionario, obligado a permitir a sus propios agentes “fuertes adelantos”: “necesita sus fondos para cumplir con el servicio de la marina”; sin duda, la deuda a los Hermanos no es de las que arruinan una ciudad: pero si la reembolsa y “rechaza otras... preferibles quizás”, “se expondrá a reproches de parcialidad” [3]. Es suficiente para dar a entender que la educación popular no parece ser de interés primordial...

A la falta de recursos se añade el lamentable estado de las instalaciones. Recordemos aquí la catástrofe de Grenoble. En Dôle, la casa “se cae de puro vieja”, las salas de clase son demasiado pequeñas y malsanas [4]. En este caso no se tardará en construir nuevos edificios. Pero en Compiègne, la situación seguirá siendo defectuosa durante todo el tiempo que dure la escuela. “Allí no se pueden recibir a todos los niños que se presentan”, escribe en 1790 Mathieu, el decano del Consejo de administración de la parroquia Saint-Jacques; los alumnos “están casi unos encima de otros”, los Hermanos “no pueden pasar entre las mesas” en la clase de escritura; se respira “un olor fétido”. Y esos maestros cuya salud se halla en tanto peligro —al igual que la de sus alumnos— están privados de la alimentación que podría restaurar sus fuerzas: “Todavía no ayunan completamente, pero poco falta. Limitados tanto por necesidad como por virtud a una alimentación común y muy escasa..., no beben más que sidra, y ¡qué sidra!” [5] Bebida insípida para personas que se cansan enseñando de la mañana a la tarde.

Estos testimonios bastan para justificar las resoluciones del Superior General. Cada una de las comunidades no tiene por que debatirse cada día contra el hambre, el frío, las incomodidades del alojamiento y todas las enfermedades que la miseria trae consigo. Pero los directores de escuela están en mala posición para ganar la contienda: sus quejas perjudican el entendimiento que debe reinar entre las municipalidades y el personal docente; los “informes” que hay que redactar, las gestiones que realizar ocupan demasiado las mentes, llenan demasiadas horas que corresponden a los ejercicios religiosos y al deber de estado. Y tantos esfuerzos corren el riesgo de resultar inútiles. El Hermano Agathon prohíbe a sus subordinados

1 (Es decir 300 libras) *Historique de la province méridionale*; y LUCARD, *Annales*, t. II, p. 484.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 2, dossier de Bour-Saint-Andéol, memoria del Hno. director, François-Marie.

3 Arch. dep. de Ille-et-Villaine, C 1317, cartas del recaudador Le Boucher, del 12 de enero de 1776, y del Hermano director Vincent-Ferrier, del 21.

4 Carta del Hermano Agathon al “Magistrado de Dôle”, 11 de mayo de 1781, citada en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1926, p. 320.

5 Citado por PLION, *L’Instrucction publique à Compiègne avant la Révolution*, p. 22-24.

asumir las iniciativas en semejante materia [1]. Él mismo será quien juzgue las vías y los medios. Pondrá en las negociaciones toda la sabiduría de sus pensamientos, todo el peso de su autoridad.

Logra rápidos acuerdos con varias parroquias. En 1778, los curas de Notre-Dame, de Saint-Laurent y de Saint-Hilaire, en Nogent-le-Rotrou, ratifican con él, y luego de haberse asegurado el apoyo de los oficiales municipales, un “compromiso para consolidar el establecimiento de los Hermanos”. Los tres maestros se alojarán en una casa adquirida, por la ciudad, a las damas Ursulinas; y los señores curas les entregarán una pensión anual de novecientas libras. Al mismo tiempo, se ha previsto un número máximo para la admisión de los alumnos: setenta en la clase de escritura, ochenta en la de los principiantes [2].

El 1º de enero del año siguiente, el cura de Saint-Malo recibe la siguiente carta del Superior: “A mi regreso de un viaje en Lorrena, he tenido conocimiento... de que los recursos con los que [los Hermanos] contaban... les han faltado y actualmente no tienen otra esperanza más que en su celo... Le confieso que nos es sumamente penoso ver [los] desfallecer por tanto tiempo... No pueden realizar todo el bien que deben, carecen de lo necesario... No creemos que les sea posible, al nivel que tienen todos los productos de la compra, satisfacer su subsistencia y su mantenimiento con menos de cuatrocientas libras por cabeza...” Todo lo que el Hermano Agathon puede prometer, es diferir el cierre de la escuela, a causa de las “bondades” del pastor [3]. En definitiva, o las “esperanzas” se realizan, o por lo menos el cura se las ingenia para recoger, de año en año, los fondos estrictamente indispensables, puesto que los Hermanos de Saint-Malo están aún en su puesto en 1792.

Los de Saint-Germain-en-Laye reciben, el 8 de agosto de 1783, un aumento de trescientas libras del prior-cura, Sr. Legrand. Otras generosidades permiten incluso añadir a la comunidad un tercero y un cuarto Hermano y luego en 1786, un quinto.

Más complejos se presentarían los debates y más difíciles los acuerdos con las administraciones civiles. En primer lugar, era importante liquidar los irritantes asuntos de Reims. Felizmente, el panorama se encontraba ampliamente despejado por la concesión de las letras patentes reales de 1777, y por el abandono del proyecto relativo a la Casa Madre. Quedaba la cuestión pecuniaria; la del mantenimiento o la supresión del pensionado estaba arbitrariamente ligada con todo ello, por voluntad de los oficiales municipales.

“El año 1778, el 19 de febrero, el Superior General del Instituto y sus tres Asistentes, habiendo deliberado sobre los arreglos a formalizar con la ciudad de Reims, para asegurar a los Hermanos que allí se encuentran una subsistencia decorosa, adoptan las proposiciones siguientes:

1º “A pesar de la carestía de los víveres”, admiten que la paga a los maestros se fije sobre la base de trescientas cincuenta libras por cabeza;

1 Arch. de la Casa Generalicia, AAB a 1, circular manuscrita del 16 de febrero de 1783, expedición dirigida al Hermano André, director de Caen.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 8, dossier de Nogent-le-Rotrou.

3 Arch. municipales de Saint-Malo, GG, n° 336. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, n° de janvier 1910, p. 6.

2º “Por consideración para con la ciudad... cuna de su Instituto”, abandonan las novecientas veintidós libras anualmente producidas por los capitales inmobiliarios y mobiliarios que han sido atribuidos a la casa de Reims por el Fundador, sus herederos y de diversos bienhechores. Esas ganancias formarán parte de las subvenciones para formar el salario definido anteriormente;

3º En la situación presente, el disponible constituido por dichos alquileres y arrendamientos, así como por las contribuciones anuales de las parroquias Saint-Hilaire, Saint-Jacques y Saint-Timothée, no alcanza más que a dos mil doscientas setenta y cinco libras, una vez deducidas las taxas. Para mantener en su puesto a catorce Hermanos (es decir nueve en las escuelas, más un director y los religiosos del temporal), se necesitarán cuatro mil novecientas libras. Corresponderá a la ciudad pagar la diferencia.

4º La clases interrumpidas no recomenzarán más que si la misma pensión de trescientas cincuenta libras se garantiza a un equipo suplementario de tres maestros [1].

La municipalidad siguió difiriendo aún cualquier decisión. En diciembre siguiente, recibió de manos del mismo Hermano Agathon las letras patentes registradas. “Ya ven ustedes, dijo el lugarteniente de los habitantes en el Consejo de la Ciudad en la sesión del 28 de ese mes, ven como el Instituto se ve confinado a los límites de la educación popular;... que el pensionado de Reims, al no ser un centro de reclusos, debe ser suprimido...” [2]

Esa supresión, por más lamentable que fuese, entraba en las intenciones del Régimen, en bien de la paz. De todos modos seguía estando subordinada al voto de las subvenciones municipales, puesto que, hasta entonces, eran los beneficios del pensionado los que cubrían el déficit de la comunidad. Antes que comprometer sus finanzas, los habitantes de Reims llegaron a una combinación que ya anteriormente había fracasado: suplicaron al rey que aplicase al mantenimiento de sus escuelas los bienes que habían pertenecido a los Jesuitas: es decir el priorato de Sainte-Preuve, en la diócesis de Laon, propiedad con una renta de tres mil libras, más una suma anual de seiscientas setenta y cinco libras a deducir del conjunto de las propiedades confiscadas. De esa forma se obtendrían, sin tocar su propia bolsa, los fondos necesarios para el mantenimiento de diecisiete Hermanos [3]. Era ingenioso, legal, sino loable. Pero el ministro Bertin opuso su veto (noviembre de 1780)

A la sazón los oficiales municipales no consideraron más que una solución posible: disminuir el número de alumnos —y, en consecuencia, de los maestros— prohibiendo el acceso a las escuelas a los niños cuyas familias estuviesen cargadas con un impuesto mínimo de cuatro denarios de recaudación. Además, se aumentarían las cuotas, con el fin de lograr la más amplia eliminación. Por otra parte, se miraría a ver

1 ARNOULD, *op. cit.*, pp. 131-132.

2 Alusión a las cláusulas restrictivas insertas por los parlamentarios en la fórmula de registro.

3 El ingreso total habría sido de $2.275 + 3.675 = 5.950$ libras, igual al gasto de mantenimiento de 17 Hermanos con una asignación individual de 350 libras.

si los Hermanos no debían asumir por su cuenta las cargas de la escuela que estaba en su “casa-domicilio” de la calle Neuve y calle de Contray [1].

Llegar hasta el final de este proceder hubiera sido negar los servicios prestados y contrariar a la población. Fue necesario que el Consejo de la Ciudad se resignase a dejar subsistir “provisinonalmente” el pensionado. Así fue como se salvaron los recursos de los que vivían los Hermanos de las cuatro escuelas. Posteriormente, llegaron diversos donativos y herencias en el momento oportuno para permitir no solamente el restablecimiento de tres clases suprimidas desde 1774, sino la apertura de una nueva escuela en la parroquia Saint-Pierre. En vísperas de la Revolución, los discípulos del Sr. de La Salle habían finalmente consolidado su campo de acción y su dedicación en la ciudad de su Padre: además del pensionado de la calle Contray, tenían dieciséis clases gratuitas, frecuentadas por mil quinientos niños [2].

Del mismo modo, en otras ciudades de Champagne, las posiciones habían mejorado. En 1781, el Hermano Agathon había respaldado vigorosamente al Hermano Fabien, director de Sainte-Menehould, para que obtuviese de la municipalidad el mínimo vital de trescientas cincuenta libras. “No se desanime, le escribía... El temor que me parece que usted tiene de que su establecimiento desaparezca no debe ser muy grande; el bien que ustedes hacen en Saint-Menehould lo harían en otra parte... Queremos que los Hermanos... vivan según su estado, que no se encuentren en situación de recurrir a nadie para las necesidades de la vida ni recibir ninguna cosa como obsequio o a título de caridad. Los que trabajan deben alimentarse. Les deben dar lo necesario o permitir que se vayan ustedes a recibirlo y disfrutarlo donde se lo den...” [3] De ese modo el Hermano Fabien se encontraba armado para vencer las resistencias. En Troyes, el Consejo de la ciudad mostraba cierta prisa en la adquisición de un nuevo edificio solicitado por la comunidad [4].

Semejantes negociaciones tienen lugar en otros lugares con diversos resultados: las escuelas de Brest encuentran en Mons. de la Marche, último obispo de Saint-Pol-de-Léon, un enérgico y entusiasta abogado; las escuelas de Bourges, recomendadas por los oficiales municipales a la benevolencia de la Asamblea Provincial del Berry, en 1781, se ven aliviadas, en 1782, por la reapertura del pensionado en los edificios de la calle Saint-Ambroise; las escuelas de Moulins son trasladadas en 1786 al Mercado nuevo, en la antigua casa de las Hijas de la Cruz, provistas con subvenciones y saludadas por el Consejo de la ciudad, como el refugio “de las virtudes y de la sencillez cristiana”; la escuela de Alès es socorrida con mayor parsimonia; en Estavayer, los Hermanos reciben gratis los cuidados médicos y farmacéuticos, a partir de 1785; en Rethel, el alcalde, Sr. Roger, les atestigua, el 19 de octubre de 1787, “la estima y el interés de la corporación municipal” y les consigue, a partir de entonces, añadir a las ganancias de sus inmuebles una subvención, incrementada de doscientas cincuenta a quinientas libras; con respecto al viejo establecimiento de Los

1 ARNOULD, pp. 151-153.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1907, p. 9. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 323-324.

3 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 5, dossier del Hermano Agathon, carta autógrafa del 17 (¿octubre?) de 1781. — Hay otras dos anteriores, el 12 de enero y el 17 de mayo.

4 Deliberaciones del Consejo de la ciudad del 20 de julio, 30 de noviembre de 1780, 8 de febrero de 1781, en LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 476-477.

Vans, la pequeña aldea meridional, antiguamente hostil, no tiene más que elogios y atenciones, “los buenos elementos” enviados por el Superior “se distinguen por su regularidad, su sabiduría, su erudición” y se merecen bien el aumento que solicitan. (Deliberación municipal del 1º de diciembre de 1787). A los Hermanos de Saint-Omer la ciudad no les concede más que un suplemento de cien libras, intentando incluso hacerlos pagar por los Padres de la Doctrina Cristiana, beneficiarios de las ganancias de los Jesuitas. El 12 de febrero, los Hermanos de Vannes, después de la votación de una gratificación asignada por los magistrados municipales a un maestro admirable, el Hermano Aibert, profesor de hidrografía, reciben del subdelegado Fréneau, este hermoso testimonio: “... Estos Hermanos prestan aquí los mayores servicios;... tienen un talento especial para controlar y educar a los niños;... les somos deudores de muy buenas manos y de alumnos muy esforzados. Su escuela de hidrografía presta, en más de diez leguas a la redonda, los mayores servicios a la marina; de ahí salen cada día excelentes elementos...” Un año más tarde, el procurador de la comuna, al solicitar para los mismos religiosos una asignación nueva y perpetua, dirá la última palabra del reconocimiento público: “Los venerables Hermanos” trabajan “con ardor”; son “incansables”, “heroicos”; evitarles preocupaciones, es actuar según justicia. Y al mismo tiempo, es garantizar a la juventud de Vannes una excelente educación, a esta ciudad, “capital del almirantazgo”, la formación de “jóvenes marineros” sustentados con “los verdaderos principios de su estado” [1].

Después de las vehementes discusiones que ocuparon los años 1772 a 1776 [2], cabía esperar menos simpatía y generosidad por parte de Ruan. No obstante, el acuerdo que había tenido lugar al final del generalato del Hermano Florence exigía una revisión. Las dos mil cuatrocientas libras, entregadas a los Hermanos de la capital normanda por el Hospital General y el Colegio, seguían siendo claramente insuficientes para mantener a la comunidad de la clalle Saint-Romain. Vigor y claridad le habían dado resultado al Hermano Agathon en la mayoría de sus empresas. Continuando, en Ruan como en Reims, la obra del Hermano Exupère, quiso que su Instituto se viese libre de un verdadero servilismo. Quizás no tuvo en cuenta el espíritu pleitista de Normandía: al verse constreñidos por el Superior General, los Ruaneses respondieron con emplazamientos judiciales. Pero uno de Picardie no tiene menos tenacidad que un litigante del país de Bray o del Roumois. El Hermano Agathon lo puso bien en evidencia. La lucha duró cinco años; Parlamento, ministro, Consejo de Estado entraron en danza hasta que el derecho triunfó.

Una demanda del Hermano Vincent-Ferrier al Sr. de Belbeuf, procurador general del Parlamento de Normandía, parece haber preparado el terreno [3]. El director de las

1 Referencias: para BREST: Histórico de los establecimientos de Bretaña y de Anjou (Archivos de la Casa Generalicia, HBS 633); para BOURGES: Histórico de los establecimientos de los Hermanos en Bourges (Archivos de la Casa Generalicia, HB u 42); para MOULINS: Artículos del Hermano GUSTAVE-MARIE en el Boletín de Saint-Gilles, ya señalado; para ALES, el libro del Hermano THÉODAT-GERMAIN, 1908; para ESTAVAYER, el dossier del establecimiento en la Casa Generalicia, HA n 11; para RETHÉL, los archivos municipales (extractos cotejados por el Sr. LEFRANCQ); para LES VANS, Histórico de la provincia meridional, t. I (Archivos de la Casa Generalicia, HB S 28⁸); para SAINT-OMER, el libro citado del canónigo BLED, 1906; para VANNES, Histórico de los establecimientos de Bretaña y de Anjou; y LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 541-546.

2 Ver anteriormente, pp. 353 a 361.

3 A falta de precisión en cuanto a la fecha, nosotros la situamos, según toda probabilidad, anterior a la entrada en escena del Superior General. — El original del documento pertenece a los “fondos Belbeuf” de los Archivos de la Seine-Inférieure. Una copia se encuentra en los cuadernos del Hermano archivero de la Casa Generalicia, HA p.

escuelas de Ruan solicita, para los doce religiosos que entonces componen su comunidad, un sueldo individual de trescientas cincuenta libras, es decir un aumento global de mil ochocientas libras. “Sería inútil remitir, dice, los Hermanos de las escuelas de Ruan a las riquezas ideales de la casa de Saint-Yon. El posible beneficio de sus pensionistas está ya demasiado requerido; pero aunque lo estuviese menos,... no debe nada a las escuelas [de la ciudad]. Lo mismo sucede con las tres pequeñísimas propiedades [del establecimiento] que un pueblo ciego y quizás envidioso ha exagerado... Sin embargo, los Hermanos de esta casa contribuyen voluntariamente, [con] más de tres mil libras al año, tanto para alojar a los Hermanos [de la calle Saint-Roman] como para ayudar en su mantenimiento, así como también a la de los Hermanos de Darnétal y a hacerse cargo... de las obligaciones de una escuela de caridad [en el arrabal Saint-Sever]”. Esas contribuciones no pueden ser suficientes ni ser aumentadas.

Una vez lanzada la advertencia, llega el momento para el Superior de exponer su decisión. El 18 de julio de 1783, hace saber a los administradores del hospital que, salvo acuerdo sobre los salarios, retirará a los maestros a partir del mes de septiembre. La oficina y la ciudad hacen llegar dicha carta al Parlamento: el fallo no se hace esperar; el Tribunal, con todas sus cámaras reunidas, ordena a los Hermanos, el 29 de agosto siguiente, “seguir teniendo las escuelas elementales como en el pasado”. El Régimen, en su deliberación del 2 de febrero de 1784, concluye que cabe oponerse. Obtiene de los magistrados un nuevo examen del asunto, luego encarga al padre Bonisent, consejero-clérigo, al abogado Ducastel y al procurador Marcassin, redactar una memoria justificativa [1], que retoma los argumentos bien conocidos: independencia recíproca de la casa de Saint-Yon y de las escuelas de la ciudad; obligaciones del Hospital General para con el Instituto. El Sr. de Belbeuf, después de la lectura del dossier, reclama, en favor de los Hermanos, descargo de la condena del 29 de agosto de 1783, y propone la reunión de la asamblea de la ciudad, que deberá deliberar sobre el aumento de los salarios. (Julio de 1785).

Pero el Parlamento de Normandía rehúsa seguir a su procurador general: el 5 de agosto de 1785, confirma la sentencia precedente. El Hermano Agatón irá pues al Consejo de Estado: su abogado-consejero en París, Sr. de Mirbeck [2], entrega al conde de Vergennes, el 15 de diciembre, la exposición de los medios de casación: vicios de forma en los fallos, desconocimiento del “derecho público” y del “carácter religioso”, tal y como los definen y los reglamentan las cartas reales de 1724 y de 1725. Los representantes de la ciudad y de la oficina no saben contestar sino con el ataque: acusan, en sus *Observaciones*, a sus adversarios de emplear “la astucia” y “el ardid”, de estar movidos por la “codicia” y por la “ambición”: escuchando a los ruaneses, el Superior del Instituto no es más que ¡un triste señor, que pasa de la adulación a la amenaza! El ministro prefiere acudir a la sabiduría y a la sangre fría del Sr. Belbeuf. Y la memoria del Sr. Mirbeck es el documento base presentado al Consejo.

El 14 de julio de 1787, los Hermanos ganan el pleito. El Consejo de Estado anula el fallo del Tribunal. A pesar de ello obliga a los maestros de la calle Saint-Romain a

1 Ese documento fue impreso, en 1785, por la viuda Laurent Dumesnil, calle Neuve-Saint-Lô, en Ruan.

2 Al cual debemos varias importantes “copias refrendadas” conservadas en la caja L 963, de los Archivos Nacionales, y en los Archivos de la Casa Generalicia.

continuar, durante tres meses, al servicio de las escuelas. Superado ese plazo, les será posible retirarse, si el hospital no ha provisto a su subsistencia. Sus administradores deberán, en el plazo de cuatro semanas, enviar al ministro el estado de las fundaciones dedicadas al mantenimiento de las escuelas elementales de Ruan.

El cotejo de los títulos da como resultado que el capital disponible se eleva tan sólo a cuarenta mil libras, que pueden producir dos mil libras de renta. Esa gancia se dará a los Hermanos. Las mil doscientas libras, siempre entregadas desde 1776 por el colegio, e idéntica suma, prometida por el cardenal-arzobispo, formarán el complemento. Por fin, el 26 de abril de 1788 el alcalde y los concejales aceptan suministrar una parte alícuota para el año en curso, en vista de la comprobación de las cuentas, pero sin compromiso para el futuro [1].

1 Arch. de la Casa Generalicia, Registro de las deliberaciones del Régimen. — ROBILLARD DE BEAUREPAIRE, *Recherches sur l'Instruction publique dans le diocèse de Rouen*, t. II, pp. 358 a 360. — LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 449 a 466.

CAPÍTULO III

LA OBRA ESCOLAR

ESCUELAS ELEMENTALES Y PENSIONADOS

A Fundación de escuelas elementales. — Efectivos del Instituto y de las escuelas en 1779.

Fundación de escuelas gratuitas, bajo el generalato del Hermano Agathon: escuelas de Arras; Didier Diderot, Mons. de la Luzerne y las escuelas de Langres; Mons. de Cheylus y la escuela de Bayeux; la escuela de Honfleur. — Loménie de Brienne, el cura Bernadet y el establecimiento de los Hermanos en Toulouse.

B Apogeo de los pensionados. — Idea de conjunto sobre los pensionados de los Hermanos en el siglo XVIII. — El personal docente: los escolasticados superiores. — Las obras clásicas del Instituto: gramática, aritmética, elementos de retórica, catecismo, cursos de filosofía. La biblioteca de las comunidades.

C Los principales pensionados de los Hermanos en el siglo XVIII. — La casa de Saint-Yon al final del Antiguo Régimen. — Los pensionados de Saint-Omer y de Reims; la época dorada de la casa de Maréville: esplendores y grietas. — El pensionado de Nantes; el colegio de Saint-Victor de Fort-Royal de la Martinica. — Fundación y puesta en marcha del pensionado de la Rossignolerie, en Angers. — El pensionado de Marseille: sus reglamentos, su biblioteca, sus ejercicios religiosos. — Los establecimientos de Montpellier y de Mirepoix. Carcassonne y el Hermano Bernardin: los amplios proyectos del Hermano Agathon en el “campo de Charlemagne”.

A — Fundación de “escuelas elementales”.

Una “Reseña de la Orden de los Hermanos de las Escuelas Cristianas fundada por el Señor de La Salle” constata, para el año 1779, un efectivo de setecientos sesenta religiosos, enseñando a treinta mil novecientos noventa y nueve alumnos en ciento catorce casas. Quizás las cifras no sean rigurosamente exactas, puesto que los detalles suministrados en las columnas que siguen a la situación global añaden aún dos casas y suben a treinta y tres mil el total de los alumnos [1]. Las aproximaciones son, no obstante, suficientes para que nos demos cuenta del desarrollo de la familia lasaliana y de sus obras en los primeros años del reinado de Luis XVI. Una vez hecha la deducción de los Hermanos empleados en las tareas temporales o encargados de la administración, podemos estimar que cada maestro es responsable de unos cincuenta niños. Es un máximo que sería imprudente superar. El frenazo impuesto por el Capítulo General de 1777 estaba pues justificado. Hay que pensar en la substitución de los Hermanos cansados o enfermos, y, en consecuencia tener “excedentes” [2]. Hay que tomarse el tiempo de preparar a los nuevos miembros para una misión pedagógica ya mucha más delicada y más compleja que en los días en que los primeros discípulos del Fundador reunían en sus clases a niños totalmente incultos, entregados a las tentaciones de la calle. La distancia es apreciable entre esos jóvenes bárbaros y sus sucesores que acuden a las escuelas cristianas a finales del siglo XVIII. Los Hermanos han cumplido su tarea de civilizadores. No hablemos enseguida de los pensionados: se trata en primer lugar de los catequizados en un centenar de escuelas elementales, formados para la vida moral, instruidos en su religión, al mismo tiempo que capacitados para una vida social útil. Se trata de los

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 7, reseña realizada en Mirepoix, el 24 de agosto de 1779.

2 Sexta decisión del Capítulo de 1777.

adolescentes que aprenden comercio en Bouchon o caligrafía en Brest o hidrografía en Vannes y en Nantes: evidentemente, no se parecen en nada a los hijos de los marineros que vagabundeaban, en 1706, en torno al Viejo Puerto de Marsella; muchos pertenecen a ese pueblo que, por una ascensión continua, se acerca a la burguesía, penetra en sus filas, rejuvenece, mediante su inteligencia y sus actividades innovadoras, la sólida armazón de la nación. Ya aludimos a los alarmismos de ciertos *beati possidentes*. En Nantes, en 1782, el ingeniero de la Marina, Pierre Lévêque, “profesor real de hidrografía y matemáticas”, protesta aún contra la competencia de los Hermanos, conjura a los magistrados para que vigilen a esa “comunidad que tiene todos los defectos de los monjes sin poseer sus conocimientos” y de hacerlos volver a “su institución primera” [1]. Eternas reivindicaciones, eternas calumnias de aquellos que temen perder sus privilegios y su monopolio. Las iniciativas de los Hermanos responden a las peticiones de las masas, a los progresos de la sociedad. Son maduras lentamente; no se ponen en juego hasta el momento favorable, cuando el Instituto puede contribuir al bien público, sin dispersar sus fuerzas, sin comprometer el carácter y la reputación de su enseñanza.

El Hermano Agathon es un decidido adversario de la rutina. Lo vemos sin cesar preocupado por poner a punto los métodos, por verificar y ampliar las bases de la pedagogía, por insistir sobre la excelencia del trabajo intelectual, por mantener alerta el espíritu y la conciencia de los maestros. Fiel a la regla propuesta en 1777, crea muy pocos establecimientos. Rechaza categóricamente varias ofertas; como en Perpignan, como en Mazan, en el Comtat-Venaissin: “Ya no nos encontramos, escribiré el 29 de agosto de 1783, a los notables de esa ciudad, en las circunstancias en las que se encontraban nuestros antiguos Hermanos, cuyo celo tenía sobre todo por objetivo la propagación del Instituto” [2]. Sólo quiere suministrar maestros perfectamente entrenados; además, rehúsa —bien lo sabemos— enviar a sus religiosos a la aventura, a países en los que se imaginan que una “escuelita” se improvisa, o que la existencia de una comunidad dependería de la voluntad inconstante de los oficiales municipales o de los bienhechores.

En Chalabre, en la generalidad de Toulouse, en Pont-Saint-Esprit, sobre el Ródano, en 1777 y 1778, acabó la obra esbozada por su predecesor. Igualmente existían negociaciones en curso con la ciudad de Aurillac: habían tenido como promotor al obispo de Troyes, Mons. de Barral, hermano del antiguo obispo de Castres. La encomienda de una abadía relacionaba al prelado con la Auvergne: consideró un deber obtener las letras patentes para la escuela que patrocinaba, de acuerdo con varios eclesiásticos. La decisión real tuvo lugar el 6 de junio de 1778; probablemente, la apertura de las clases se retrasó hasta 1780 [3].

Según los términos del edicto de 1749, las letras patentes eran necesarias cada vez que se concedían a una comunidad propiedades o capitales. Fue por esa razón por lo que el obispo de Lisieux, Mons. de Condorcet, solicitó para su escuela la concesión de la personalidad civil. Al no haber hablado más que de tres Hermanos y dándose cuenta que se necesitarían cinco para manejar a los niños de su ciudad episcopal, el

1 Arch. municipales de Nantes, GG, 664.

2 Citado por LUCARD, *Annales*, t. II, p. 490. según los Arch. departamentales de Vaucluse.

3 Es la fecha indicada por una estadística de 1790. Aurillac no figura en la estadística de 1779. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 497 a 500. Nuestro autor no dice donde vio que la escuela había comenzado en octubre de 1778.

fundador debió recurrir al saber hacer de sus amigos del Parlamento de Ruan, para ahorrarse el recomenzar los trámites. Esa intervención decidió, el 25 de julio de 1778, el registro de las letras concedidas en 1776, con las cláusulas más liberales. A partir de entonces la escuela de Lisieux quedó afianzada. Comprendía clases en las parroquias de Saint-Pierre y Saint-Jacques [1].

Nada más que añadir, hasta el momento, al activo del Superior, más que ratificaciones de acuerdos anteriores a su generalato. Arras es la primera ciudad en firmar con él un tratado nuevo. Asunto de importancia; y la lectura del contrato revela toda la vigilancia y toda la previsión de un jefe. Era sorprendente que la capital del Artois no tuviese aún escuelas lasalianas, mientras que Boulogne y Saint-Omer, sus vecinas, las tenían desde principios del siglo, y que toda la región se abría ampliamente a la influencia de los Hermanos. Una carta del Hermano Exupère, del 6 de abril de 1774 [2], nos da a conocer que en esa fecha el obispo de Arras habría deseado la creación de un pensionado, junto con un noviciado. Pero el Régimen no pudo dar respuesta a sus aspiraciones. En 1778, se enfoca el problema de una forma más racional: escuelas gratuitas, ese será a partir de ahora el objetivo de la fundación; no deberán ser menos de cuatro, con quince maestros. Se construirán edificios sobre planos aprobados por el Hermano Agathon; los fondos que habían pertenecido a la cofradía Saint-Jacques serán puestos a disposición de la nueva comunidad; los Hermanos acogerán a “todos los niños varones de la ciudad, ciudadela y suburbios de Arras”, a partir de los siete años de edad y con certificado de los curas; la comuna suministrará el mobiliario personal, por medio de una indemnización de setecientas libras pagadas por los fundadores para los quince primeros titulares; sueldo por cabeza, de “seis pазières de trigo... y de trescientas libras de plata”, libres de todo impuesto. La ciudad rembolsará los gastos del primer viaje, se encargará de las reparaciones mayores y, para cubrir los gastos de las reparaciones ocasionales, pagará cada año, una suma concertada a los ocupantes. Los muebles pasarán a ser propiedad del Instituto —después de tres años— sin que ello dé lugar a restitución, ni siquiera parcial, ni a indemnización por el coste de su compra. Para las contribuciones indirectas, las mismas exenciones, en favor de los Hermanos, que para los “Señores del clero”. La comunidad “vivirá según las reglas y constituciones”; y “la enseñanza se realizará... según el método habitual” en la Congregación.

Tal es el acta aceptada el 26 de mayo de 1778 por el Superior, luego confirmada “en el palacio episcopal” el 5 de junio. El obispo, Louis de Conzié, el Capítulo de la Catedral, la abadía real de Saint-Vaast, el alcalde, los concejales y el Régimen (representado por el Hermano Zachée) eran partes contractuales. Se preveía la puesta en marcha de las dos primeras escuelas para el mes de febrero de 1780. Las otras dos funcionarían cuando se terminasen los edificios que les estarían destinados [3]. Todo se ejecutó según el orden previsto: los Hermanos tuvieron más de quinientos alumnos en sus doce clases [4].

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB s 246, Histórico de las casas de Normandía. — LUCARD, t. II, pp. 367-368, según los archivos del Tribunal de Apelación de Ruan.

2 Citada por el Hno. LUCARD, t. II, p. 349, según los Arch. municipales de Reims.

3 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 2, dossier de Arras, copia del contrato, ratificada en Melun, el 26 de mayo de 1779, por el Hermano Philippe de Jesús. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 491 a 495.

4 *Ibid.*, LI t u v, estadística de 1790.

Transcurrieron seis años sin que se modificasen las posiciones del Instituto en territorio francés. En 1784, algunos maestros fueron enviados a Commercy [1]; una donación de quince mil libras, provenientes de Mons. de Machault, obispo de Amiens, da lugar a otro establecimiento en Montdidier: el rey lo autoriza en enero de 1785, y las clases no comienzan hasta octubre del año siguiente [2].

En el intervalo, fundación de Langres, patrocinada por alguien que llama la atención de la historia... Dos nombres, en efecto, son las figuras: Diderot y La Luzerne. El Diderot que dedica trece mil libras a la adquisición de un inmueble para los Hermanos, en la calle Chavannes, en septiembre de 1785, quien para construir la segunda escuela, comprará a los Dominicos, el 11 de junio de 1786, un terreno en Sainte-Barbe, es Didier, archidiácono de Langres, el hijo más joven del cuchillero cuyo hijo mayor, Denis, es el autor de *Jacques el Fatalista*, de *El Sobrino de Rameau*, de *La Religiosa*, el corifeo de la Enciclopedia... Didier, educado como Denis con los Jesuitas, permaneció fiel a las creencias del hogar paterno y de sus profesores. Sobre la montaña de Langres, que no abandonó, y donde, según su hermano, el gran viento hace girar continuamente las veletas, él conservó su cabeza bien plantada. Es buen sacerdote. Organiza su vida de piedad, de estudio y de caridad a la sombra de la catedral. Nos podemos imaginar cuan dolorosas habrán sido para él las audacias y las desvergüenzas de su hermano mayor. Y sin embargo los corazones de los dos hermanos latieron al unísono. Surgidos del pueblo, conservaron la ternura hacia la gente humilde, con el recuerdo de sus años de infancia en las oscuras tiendas y las estrechas calles del viejo Langres. Denis reclamó la educación para todos [3]; y el ateo que hacía aprender el catecismo a su hija no pretendió desterrar la religión de la escuela popular. Didier llama a los Hermanos al servicio de los hijos de sus conciudadanos, un año después de la muerte de Denis. Mentalidad clerical; voluntad, quizás, de realizar, al modo cristiano, lo que encubrían de bueno los innumerables y contradictorios proyectos de un alma descarriada; voluntad de reparar los escándalos de un genio peligroso, de arrancar, al menos, algunos gérmenes del mal sembrado a puñados por aquel cuya suerte eterna hace temblar...

El archidiácono asocia a su obra a varios de sus cohermanos del clero. Deja a uno de ellos, el canónigo Néret, el título de “fundador” por humildad, por discreción. Tiene todo el apoyo de su obispo. El obispo-duque de Langres es, desde 1770, César-Guillaume de La Luzerne: hombre de gran saber y de doctrina segura; corazón paternal. Con sentido práctico y el gusto por la “filantropía”, que caracteriza a numerosos prelados del siglo XVIII, se convierte, en su diócesis, en el organizador de los seguros mutuos contra incendios [4]. Pero las solicitudes temporales no lo absorben por completo. Otorga una importancia capital a las cuestiones pedagógicas. Se le puede ver, hacia 1781, escribir un informe sobre la administración de los colegios [5]. Exiliado durante la Revolución, dará lectura, en Venecia, en la Academia

1 *Ibid.*

2 DARSY, *Les Écoles et les collèges du diocèse d'Amiens*, p. 183.

3 Ver anteriormente, p. 420.

4 SICARD, *op. cit.*, p. 96.

5 Informe publicado por J. CARNANDET, en su *Trésor de pièces rares et curieuses de la Champagne et de la Brie*, en Chaumont, 1863.

de Philareti, a su “disertación sobre la necesidad de la educación religiosa”, nobles páginas en las que condena, después de Christophe de Beaumont, los sofismas de Jean-Jacques [1].

Fue él quien obtuvo, en 1785, las letras patentes para la fundación de su archidiácono. Los Hermanos toman posesión de las dos escuelas el 1º de noviembre de 1786. Y el 8, Mons. de La Luzerne anuncia la próxima apertura de las clases: “Cuántas veces, dice en su pastoral, los más virtuosos de vuestros ciudadanos han venido a lamentarse ante nos al ver a esa edad... que Jesús honró con un afecto muy particular, abandonada, dispersa por las calles como un rebaño sin pastor [2]...” Los nuevos maestros vencerán la ignorancia, impondrán la disciplina, mantendrán la fe... El 5 de diciembre, Didier Diderot canta la misa del Espíritu Santo. Los niños son llevados en procesión a los locales escolares, ritualmente bendecidos.

Después del mes de “prueba”, se redacta el contrato de fundación, que lleva la fecha del 22 de marzo de 1787. Con la venia del obispo y de los magistrados, los miembros del Capítulo catedralicio y el Hermano Rupert, director de la comunidad, estampan en él sus firmas. Ese tratado, pensado en los mismos términos que el de Arras, estipula, además, expresamente, que los “hijos de los artesanos y de los pobres... serán siempre recibidos con preferencia”. Y, al asegurar a los cinco maestros una pensión individual de cuatrocientas cincuenta libras, les garantiza contra una devaluación de la moneda, por medio de una relación establecida entre esos sueldos y el precio del trigo.

El Sr. Diderot ya puede susurrar el *Nunc dimittis*. Muere, a los sesenta y cinco años, el 17 de noviembre de 1787 [3].

He aquí como en esos instantes supremos de la vieja Francia, se manifiesta un recrudescimiento de esfuerzos caritativos, de misericordia hacia la muchedumbre de los humildes. El Hermano Agathon, que controla plenamente su congregación, secunda más libremente, más frecuentemente, la acción de los hombres de Iglesia. Escucha la llamada de La Touraine al mismo tiempo que a los de Langres y de Montdidier.

Mons. François de Conzié, arzobispo de Tours [4], “propone” a la asamblea municipal hacer impartir al pueblo de las once parroquias una amplia educación gratuita. Hasta el momento, se han limitado a las honrosas pero tímidas iniciativas de la caridad privada. Hay que acudir a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, bien conocidos por su buen método, su sensata conducta, su “frugalidad”. El arzobispo, en el mes de febrero de 1785, se halla en posesión de las letras patentes. Las últimas formalidades se prolongan hasta el mes de agosto de 1786. Se van a construir cinco escuelas y

1 Obras completas del cardenal de La Luzerne, publicadas por el padre MIGNE, 1856, t. VI, col. 782 a 790. — Dimisionario del obispado de Langres después del Concordato, G. G. de La Luzerne fue elevado al cardenalato en 1817, murió, octogenario en París, en 1821.

2 SICARD, *op. cit.*, p. 426, nota 2.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1914, pp. 256 a 263. *La Fondation des écoles chrétiennes de Langres au dix-huitième siècle*. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 495-496.

4 Hermano del obispo de Arras.

una casa de comunidad... Pero *pendent opera interrupta*: se consumirán las ruinas antes que la empresa llegue a su coronamiento [1].

De modo semejante, en Bayeux, han comenzado demasiado tarde. No es culpa de los obispos. Desde 1731, Mons. de Luynes, que enriquecía a sus diocesanos impulsando una manufactura de encajes [2], soñaba con suministrar a los niños un capital de educación cristiana. Los habitantes de Bayeux se contentaban, al respecto, con la muy modesta herencia de sus ancestros. Habían pedido a su pastor que no diera continuidad a su proyecto: el clero parroquial, los maestros de las escuelas elementales, el colegio, ¿no eran suficientes para la educación de la juventud? ¿No existían ya demasiadas congregaciones religiosas en la ciudad? [3]

Y el asunto permaneció dormido durante medio siglo. Mons. Joseph-Dominique de Cheylus, prelado inclinado a la magnificencia y a las generosidades principescas [4], lo despertó en 1780. Solicitó un plan de establecimiento al Hermano Pascal: el 7 de diciembre, puso a deliberar al Consejo de la ciudad sobre una realización a la que él mismo aportaría la ayuda de treinta mil libras. Una vez aceptado el principio, se dieron cuenta de que los gastos superaban con mucho lo presupuestado, a causa de la obligación en que se encontraban de echar abajo el vetusto edificio. El obispo de Bayeux no se detuvo ante la dificultad: tomó a su cargo la mayor parte de los gastos, comprometió, según dicen, hasta cien mil libras en la construcción. Los habitantes no podían rechazar tan suntuoso obsequio. Con su consentimiento, se solicitaron las letras patentes, concedidas y registradas. Pero los oficiales municipales, los arquitectos, las oficinas de Versailles y el Parlamento de Normandía, habían necesitado siete años. El registro tenía fecha del 18 de enero de 1788. Mons. de Cheylus y el Hermano Philippe de Jésus firmaban el contrato el 4 de abril. Un mes después, el Superior General confiaba la dirección de la nueva escuela al Hermano Damien [5]. Éste se presentaba el 8 de junio ante el alcalde y los concejales, con sus colaboradores, los Hermanos Wilfrid, Edmond y Toussaint. Tenía la inteligencia y el don de gentes necesarios para triunfar. Obtendrá de Mons. Cheylus todo lo que quiera. Bien instalado en su lugar, no verá en los acontecimientos de 1789 nada que pueda asustarle. En junio de 1790, abrirá una cuarta clase, una hermosa capilla [6]. Pero la prosperidad, el orgullo, la ambición torcerán su alma: llevará lejos su ingratitud contra su obispo, el olvido de los consejos de su Superior...

Una última ciudad de Normandía recibió a los Hermanos en 1788: es, en la parte baja de la colina de Notre-Dame-de-Grâce, entre las antiguas iglesias y los pintorescos soportales que bordean su puerto lleno de velas, la pequeña ciudad de Honfleur. Cuatro años antes, los habitantes de Honfleur decidieron establecer una escuela cristiana y gratuita: un sacerdote, el padre Lefèvre, da la casa, en 1786. Le añade

1 LUCARD, t. II, pp. 500-503, según los Archivos municipales de Tours.

2 SICARD, *op. cit.*, p. 96.

3 Deliberación de la Asamblea de los habitantes, 7 de marzo de 1731, en el *Historique des Maisons de Normandie*, Archivos de la Casa Generalicia, HB s 246.

4 Ver SICARD, *op. cit.*, p. 95.

5 Ver anteriormente, p. 468, su carta del 4 de mayo de 1788 al Hermano Damien.

6 Arch. de la Casa Generalicia, HB s 246, *Historique des maisons de Normandie*. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 527 a 534.

algunas rentas, que son completadas con la donación del señor Paulmier d'Equauville. El rey, el obispo de Lisieux, el duque de Orleáns aprobaron el emprendimiento. Tres maestros enseñarán a unos sesenta alumnos esperando la cercana hora en que el cielo se oscurecerá [1].

* * *

Cosa extraña a primera vista, uno de aquellos que han conjuntado los nubarrones, y que, según parece, atraen la cólera divina, se encuentra mezclado a los comienzos del Instituto en Toulouse. Atravesemos toda la extensión de Francia, desde el estuario del Sena hasta las orillas del Garona. Allí, Étienne-Charles Loménie de Brienne sigue siendo arzobispo, cuando un rico negociante, Jean-Jacque d'Esparbès, hace un legado de dieciocho mil libras al cura de la iglesia metropolitana, Sr. Bernadet, “para cubrir los primeros gastos” de un establecimiento de los Hermanos. Loménie convoca en su palacio, con el fin de sopesar los pros y los contras de tal proyecto, a los curas de las cuatro parroquias principales. ¿Qué puede pensar él mismo? Luis XVI tiene sospechas de que no cree en Dios. De hecho, ese prelado está descarriado en la Iglesia. Indiferente a los dogmas, lleno de desprecio por el ideal espiritual y ascético del Evangelio, no retrocede ante ciertas connivencias con los enemigos de la fe. La ambición ha guiado su carrera. El clero es una potencia. Abadías en encomienda, una hermosa diócesis dan a este hijo de una gran familia, inteligente, hábil, para más sin escrúpulos, no solamente la riqueza sino los medios de mostrar sus talentos de administrador, la figura de un hombre de Estado. En la sede de Toulouse, de Brienne sucede a Arthur-Richard Dillon, trasladado a Narbonne, quien, frente a numerosos obispos fieles al juramento de su consagración, se convierte en el modelo — excepcional, dicho sea de paso — del prelado escandaloso, pero que fue también el señor de gran distinción, el notable presidente de los Estados del Languedoc, un verdadero jefe lleno de discernimiento, de iniciativa y de autoridad [2]. Ése será a quien el nuevo arzobispo tomará como modelo. Como Dillon, emprende grandes trabajos de utilidad pública. También como Dillon pretende extender “las luces”, abrir bibliotecas y escuelas. Su ciudad arzobispal le debe un centro de educación para los jóvenes, incluso un pequeño seminario [3]. Voltaire, bien lo sabe él, no lo habría condenado: a los ojos del patriarca de Ferney y de sus discípulos, un clero que aconseja al pueblo y que practica la “beneficiencia” aparece como el garante del orden público. En la vieja Francia, la Iglesia está tan estrechamente ligada a la nación que los detractores y desertores de su misión sobrenatural no piensan en negar su función social, ni en eludir las obligaciones que se deriven de ello.

En ese plano terrestre, Loménie de Brienne se mueve con soltura. No expresará ninguna opinión en contra del proyecto de sus curas, puesto que los mismos ven en los Hermanos no unos tipos revolucionarios, como quería hacer creer La Chalotais, sino unos colaboradores muy pacíficos. En el arzobispado se decide solicitar quince maestros que “vivirán en la misma casa” y acudirán a las parroquias para tener las clases. Además, Loménie realiza una encuesta personal: “El arzobispo de Toulouse visita nuestros establecimientos, escribe el Hermano Agathon al Hermano Florence, el 24 de diciembre de 1784; ha visto nuestra casa de Maréville con todo detalle y, en su

1 El mismo *Historique*.

2 Sobre Dillon ver las memorias de su sobrina-nieta, la marquesa de LA TOUR DU PIN, *Journal d'une femme de cinquante ans* (1788-1815). París, 1907-1911.

3 Ver J. PERRIN, *le Cardinal Loménie de Brienne, archevêque de Sens*, Sens, 1896.

carta, me ha hecho un informe elogioso; también ha venido expresamente a Melun para visitar nuestra comunidad” [1].

Las negociaciones continúan pues sin sobresaltos. Los magistrados de Toulouse no tendrán una actitud menos conciliadora que la del prelado: en su deliberación del 15 de febrero de 1785, dedican unos fondos suplementarios para la subsistencia de los “Hermanos ignorantinos”. Toulouse finalmente seguirá el ejemplo de Marsella y de Burdeos. Las letras patentes no tardan en llegar: “Nos, ordenamos, declara Luis XVI en el mes de marzo,... que se pueda formar en la ciudad uno o varios establecimientos de escuelas gratuitas, en favor de los niños del pueblo como también de los ciudadanos poco acomodados [2]... Queremos que dichos establecimientos gocen de todas las ventajas y privilegios concedidos por nos y por nuestros predecesores a los establecimientos y casas de caridad que se encuentran en nuestro reino, y principalmente que estén habilitados para reunir bienes eclesiásticos, siguiendo las formas civiles y canónicas, así como también en las herencias y donaciones... Queremos además que el señor arzobispo de Toulouse pueda llamar, para dirigir dichos establecimientos, bajo su inspección y autoridad... a los Hermanos de las Escuelas Cristianas según el número que él juzgue conveniente y en las condiciones que se establezcan con ellos...” El Parlamento de la provincia, tan complaciente como lo había sido en 1778 para el conjunto de las casas del Instituto en el Languedoc, registra el nuevo texto el 23 de abril de 1785 [3].

Un edicto de 1787 autoriza a Loménie a suprimir, en su diócesis, la Orden de los Trinitarios, para aplicar a las escuelas las ganancias que la desaparición de esos religiosos dejaría sin destino. En mayo de 1788, el Hermano Agathon y el Hermano Sylvestre vienen a examinar el edificio recientemente adquirido por el cura Bernadet. El contrato se firma al siguiente mes. Hasta nueva orden, no habrá más que cinco Hermanos en esa comunidad, con unos sueldos de cuatrocientas cincuenta libras. El primer director será el eminente pedagogo llamado Hermano Amand de Jesús [4].

Marzo de 1789: los maestros están instalados, las clases comienzan. Loménie de Brienne ya no está en Toulouse: después de haber intentado sacar a flote las finanzas del Estado, irá a terminar en Sens, lamentablemente, su ambigua carrera. Su sucesor, Mons. de Fontanges, hace anunciar, en la iglesia de Saint-Étienne, “el prelude de los ejercicios preparatorios para la enseñanza pública”. El arzobispo “considerando que el establecimiento [de los Hermanos] es para el bien de la religión, de la humanidad y de la patria, que intenta formar... al cristiano, al hombre honrado y al buen ciudadano, exhorta a los padres y madres” a enviar allí a sus hijos. Se celebra una misa solemne, el 31 de marzo, en la iglesia de Saint-Jacques: se canta un *Te Deum*. El jefe de la diócesis da la bendición con el Santísimo Sacramento [1].

1 Citado por el Hermano LEMANDUS, *Histoire des Frères de Toulouse*, 1789-1850. Toulouse, 1909, p. 46.

2 El rey parece considerar la creación de un pensionado: los niños, declara, serán instruidos “ya sea permaneciendo con sus padres, sea en un pensionado que se destinará para ellos”.

3 Arch. dep. de la Haute-Garonne, serie B, registro de los edictos. (Citado por el Hno. LÉMANDUS, pp. 49-50).

4 Ver anteriormente, p. 444. — *op. cit.*, pp. 51 a 54.

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 10, *Relation de l'ouverture des classes dans la paroisse Saint-Étienne de Toulouse*, documento impreso, del cual el Hno. LÉMANDUS, pp. 55 a 59 cita lo esencial.

Con esta bendición y con este *Te Deum* concluye el relato de las fundaciones de escuelas gratuitas durante el primer siglo del Instituto lasaliano. Diversos proyectos esbozados quedarán sin continuidad: antes de superar ciertos obstáculos, avivando algunas tibiezas, el tiempo oportuno habrá desaparecido. Señalemos, no obstante, que se habrá sembrado un germen, y que, aquí y allá, logrará crecer, en un futuro lejano: en 1787, el obispo de Blois, Mons. de Thémynes, se ofreció para tomar enteramente a su cargo el mantenimiento de una casa de Hermanos [1]; en 1788, se habría podido establecer una escuela en Pont-l'Évêque si los oficiales municipales hubiesen dado muestras de un poco de buena voluntad [2]; en Pontarlier, una herencia Renault, de cuatro mil libras queda sin destino.

Algunos documentos muy sugestivos nos revelan que los belgas, antes de 1789, se interesaron por los discípulos del Sr. de La Salle y pensaron llamarlos a su territorio. A partir de 1774, el cura de Saint-Hubert, en las Ardenas, pensaba confiar la educación de los niños a dos “Hermanitos” que vendrían de Francia. En 1786, la administración de los Países Bajos austríacos busca maestros capaces de dirigir escuelas normales: “Se encuentra en Francia y principalmente en Nancy, en Metz y en Amiens —se dice en un informe de la cancillería— una especie de Hermanos medio religiosos que se llaman Hermanos de la Doctrina Cristiana y que el pueblo apoda con el nombre de ignorantinos, porque no enseñan el latín... Estos Hermanos se dedican a las escuelas elementales, tanto públicas como privadas, y su método es, en el fondo, muy semejante a los de nuestras escuelas triviales [3]. Quizás se pueda sacar partido, dado que su fundación es considerada como no costosa... Tienen fama de ser los mejores maestros de escritura y de aritmética” [4]. De ese modo, fuera del reino, un país católico y que habla francés se orientaba hacia aquellos a quienes, en los tiempos modernos, otorgaría un tan amplio espacio.

B — Apogeo de los pensionados.

En el cuadro de la obra de los Hermanos, las escuelas elementales llenan todo el panel central. Constituyen la realización esencial de la santidad y del genio de Juan Bautista de La Salle. Si el observador las subestimase, no entendería nada del pensamiento que guió el trabajo, del plan que ha ordenado los detalles y salvaguardado la unidad del conjunto. Si esa gran obra de la educación popular se echase a perder o se destruyese, no quedarían más que pedazos dispersos, muy interesantes, muy dignos de admiración, sin duda, pero que correrían el riesgo de engañarnos sobre el sentido y sobre el alcance de la empresa. Los pensionados, de los que tenemos que hablar, están inscritos, por así decirlo, en las solapas del tríptico: complementos, prolongaciones, partes protectoras de la obra maestra, ejecutadas por la misma mano y con el mismo espíritu, con los mismos colores del tema principal, y, por consiguiente, reproduciendo y fortaleciendo sus armonías. No se los podría arrancar sin cometer una audaz y nefasta mutilación.

1 BERGERON et DUPRÉ, *Histoire de Blois*, 1847, p. 352. Citado por SICARD, p. 425, nota 1.

2 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 534, nota 1.

3 Del latín *trivium* que, en la edad media, designaba la primera parte de la enseñanza.

4 Arch. nacionales de Bruselas, caja 1100 B (para la carta del cura de Saint-Hubert) y fondos de la Cancillería austriaca, registro 656, documento D, 100/x, 3/1: comunicado por el Hermano M...

Ya hemos explicado su origen, su razón de ser, sobre varias vicisitudes de su historia. Hemos descrito la vigorosa maqueta modelada, en Saint-Yon, por un creador sin parangón [1]. Sus líneas generales son tan nítidas y logradas que los sucesores del Sr. de La Salle ni las retocan. Sabemos que antes de 1751 algunos establecimientos poco viables se multiplicaron, que el Capítulo de 1745 se preocupó por las molestias y los desórdenes suscitados por la presencia de pensionistas en las pequeñas comunidades [2]. La Asamblea reunida para recibir la dimisión del Hermano Timothée redujo a nueve el número de las pensiones, dejando no obstante a juicio de los Superiores Generales toda amplitud para autorizar fundaciones bien garantizadas, en respuesta a necesidades indiscutibles [3].

Una de esas casas —en Montargis— desaparece algunos años más tarde [4]. Otra, la de Die, parece no haberse desarrollado: no hay más que dos Hermanos en esa ciudad bajo el generalato del Hermano Agathon [5]. Por el contrario, Nantes posee un pensionado durante cuarenta años; Reims tiene el suyo desde 1753: instituciones de mediana importancia. En la Martinique, los Hermanos han aceptado encargarse del colegio San Victor.

Saint-Yon, Saint-Omer, Angers, Maréville, Marseille, Montpellier y Mirepoix son los antiguos establecimientos que subsisten. El funcionamiento de un centro de reclusos proporciona a tres de ellos recursos bastante amplios, con la contrapartida de molestas sujeciones. Será suficiente con añadir algunos detalles a lo que ya hemos dicho de los “pensionistas mayores”, de los “pensionistas por orden del rey”, confiados a los Hermanos de Saint-Yon, a los Hermanos de la Providencia-San José, posteriormente de la Rossignolerie, a los de la amplia y populosa casa lorrena [6].

Quisiéramos insistir algo más sobre las “pensiones libres”, ya sea aquellas que coexisten con los centros de reclusos, o aquellas que han crecido sin necesidad de dicho soporte. Los reglamentos, los programas de Saint-Omer y de Marseille, junto con los de Saint-Yon y de Angers, dan pie a reflexiones pedagógicas. Muestran que los Hermanos del siglo XVIII, progresando por las sendas abiertas por el Fundador, se adelantaron a sus contemporáneos. Mientras filósofos y magistrados se quedan en el estadio de la crítica y de los proyectos, los maestros de los pensionados prueban, mediante el ejemplo, la posibilidad de una educación enfocada hacia los conocimientos prácticos, teniendo en cuenta la realidad, preparando a la juventud para entrar de lleno en la vida ruda y laboriosa que espera a la mayoría de los hombres. Siguen teniendo sobre los teóricos de la nueva educación la ventaja de la experiencia, la superioridad de una tradición; utilizan, por su parte, las luces de una fe intacta, la potencia de una entrega total hacia sus alumnos.

1 *Histoire générale*, T. I, pp. 395 a 405.

2 Ver anteriormente, p. 300.

3 Ver anteriormente, p. 300.

4 Ver p. 392. — Hemos visto, por otra parte (p. 236), que se había añadido una pensión, antes de 1767, a una escuela gratuita de la calle Sainte-Euverte, en Orleáns.

5 Estadísticas de 1778 y de 1790.

6 Sobre el centro de reclusos de Saint-Yon, ver anteriormente, pp. 302-303, 323 a 326, 350-351; sobre Maréville, pp. 274 a 279; sobre Angers, pp. 256 a 258, 478 a 482.

Volveremos sobre los principios originales cuando analicemos los escritos del Hermano Agathon. Será el objetivo de otro capítulo. Es conveniente que nos enfrentemos primeramente con las obras vivas; se trata de evocar, con la ayuda de los testimonios, a los profesores y alumnos entre las paredes de los pensionados más importantes. La composición de lugar nos conducirá, por supuesto, a épocas anteriores al generalato que comenzó en 1777. Sólo el pensionado de Carcassonne, conocido bajo el nombre de “pensionado de Charlemagne”, debió su fundación al gran Superior. Aparecerá al final de nuestro relato. Pero, para obtener una *perspectiva caballera* de los demás, será desde el observatorio del jefe donde estaremos mejor situados. El apogeo de estos establecimientos coincide con el periodo que precede inmediatamente a la Revolución. Es cuando se termina el edificio de la Rossignolerie; cuando Maréville se presenta en toda la magnitud de sus perspectivas. En todas partes se percibe el impulso de un administrador y de un educador eminente [1].

* * *

Demos a nuestras descripciones geográficas una introducción aclaratoria. Los pensionados, como las escuelas, reciben del Hermano Agathon, manuales de enseñanza y personal perfectamente adaptado a su función. Mons. de Luzerne —respondiendo a las preguntas planteadas en 1780 por la asamblea del Clero [2]— señalaba que “el vicio de la administración de los colegios” (después de la dispersión de los Jesuitas) era un “defecto de conjunto”: se había “creado una máquina” compuesta de piezas discordantes: por una parte, una oficina compuesta por “ciudadanos de diversas clases”; por otra, “un director y unos profesores que no se relacionaban entre sí” [3]. El remedio, aseguraba a los pesquisidores oficiales un hombre particularmente sagaz, el padre Proyard, era crear en el colegio Louis-le-Grand una especie de escuela normal, que diese, a “cien individuos” al mismo tiempo, la formación pedagógica, y a otros doce, elegidos deliberadamente, sometidos a una preparación especial, el acceso a la dirección [4].

La homogeneidad del cuerpo docente, así como la unidad administrativa, los Hermanos la habían realizado hacía ya mucho tiempo. La organización de los “escolasticados superiores” suministraba a los pensionados maestros de élite, semejantes a los que el Sr. Proyard deseaba para los colegios de las Universidades.

El Superior General no tardó nada en comprometerse en las sendas tan claramente trazadas por el Capítulo de 1777 [5]. Saint-Yon le ofrecía ya un bosquejo de su plan de acción: los Hermanos jóvenes, desde el principio, se ejercitaban en la enseñanza en los torneos cortesés, los “torneos”, de la “Academia” [1]. Y en cada uno de los

1 Ver en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1937, pp. 209 a 235, el artículo muy documentado sobre la *Obra pedagógica del Rev. Hermano Agathon*.

2 Memoria publicada por CARNADET, ver anteriormente, p. 516, nota 3.

3 Pp. 29-30 de dicha memoria.

4 *De l'éducation publique et des moyens d'en réaliser la réforme projetée dans la dernière Assemblée du Clergé de France*, por el padre PROYART, director del colegio real del Puy. París, 1785.

5 Ver anteriormente, p. 454.

1 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 398.

noviciados, bajo la guía de un “formador”, había al menos algunas lecciones prácticas, una experimentación de las aptitudes para la enseñanza, un esbozo de escuela normal para uso de aquellos futuros maestros que superaban las primeras pruebas de la vida religiosa [1]. Los escolasticados superiores no irán dirigidos más que a un número reducido, a los Hermanos muy capaces, que importa que se “apliquen únicamente al estudio”, en determinadas casas apropiadas a esa clase de “retiro intelectual”, y por un periodo de tiempo determinado por los dirigentes de la Congregación [2].

Las cartas del Beato Salomón nos permiten entrever la progresiva elaboración del sistema. En noviembre de 1780, este Hermano, que, en esa fecha, pertenecía desde hacía más de trece años al Instituto, se ve liberado de sus funciones de procurador en Maréville para entregarse allí mismo a una intensa preparación científica. En ese momento no existen cursos organizados en la casa lorrena, puesto que el estudiante pide lecciones de matemáticas a uno de los reclusos “por orden del rey”, que tiene conocimientos, ya que no sabiduría, y que desempeña gustoso su tarea de profesor [3]. Después de siete meses de un trabajo solitario, que se han visto alentados por el apoyo del Superior General [4], el Hermano Salomón es enviado a Ruan: encuentra en el gran establecimiento del arrabal Saint-Sever un escolasticado en pleno funcionamiento. El director de los escolásticos es el Hermano Anthère, dibujado como sigue en la libreta del Hermano Vivien: “[Maestro] de grandes talentos: escritura, aritmética, dibujo. Pintor al pastel, pintor de miniaturas sobre esmalte; pero sobre todo para instruir a la juventud y para dar clase sin emocionarse, sin castigar, para imponer su parecer sin severidad. Yo me formé con él y, después de a Dios, a él le debo mucho y le recomiendo a la misericordia del Señor” [5]. Con el Hermano Anthère no se puede perder el tiempo: “Estoy abrumado de tarea” escribe su discípulo Nicolas Le Clercq, el 25 de diciembre de 1781. Y con gran humildad añade: “Estoy estudiando una ciencia muy por encima del alcance de mi capacidad” [6].

El Hermano Agathon no juzga de igual modo: de visita a Saint-Yon en el mes de marzo de 1782, decide confiar a esta persona fuera de lo común un curso en el escolasticado superior de Melun. Después de haber acompañado a su jefe en las comunidades del norte y de volver a ver a su familia en Boulogne-sur-Mer, el nuevo profesor está en su puesto en el mes de junio de 1782. Da cuatro horas de lecciones cada día. Y la puesta a punto de su enseñanza le cuesta, asegura él mismo, grandes esfuerzos [7]. El libro-diario de Melun hace seguir su nombre del título de “maestro de los alumnos” [1]; gracias al mismo documento conocemos a algunos de aquellos a los

1 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 594 y 596 “formación de los nuevos maestros”.

2 Séptimo voto del Capítulo General de 1777.

3 Carta del 25 de diciembre de 1780, citada por Mons. CHASSAGNON, pp. 176 a 178.

4 Ver anteriormente, p. 467-468.

5 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 1, Libreta del Hermano Vivien. — Cf. CHASSAGNON, p. 182.

6 Citado por Mons. CHASSAGNON, p. 182.

7 Carta del 27 de septiembre de 1784, CHASSAGNON, p. 262.

1 “25 de enero de 1783: 4 libras 19 centavos dados al C. H. Salomón. Maestro de los Alumnos, para el viaje que hizo a París hacia el 9 de diciembre”.

que inició en los arcanos de las matemáticas: los Hermanos Martin, Samuel, Juventin, Damien, Emery, provistos en abril de 1785, con un “viático” para dirigirse, el primero a Versailles, los dos siguientes a Angers, los otros dos a Saint-Yon [1]. El Hermano Salomón dará su curso durante cinco años, hasta la reunión del Capítulo General de 1787.

Preparaciones individuales, primero; luego, una vez superadas con éxito esas primeras tentativas, constitución definitiva de centros de enseñanza: tal parece ser el orden de avance del Superior. El Hermano Lucard cree poder afirmar que Maréville y Angers tuvieron escolasticados según el modelo pensado en Saint-Yon y en Melun [2]. El de Marsella funcionó seguramente en 1786: el Hermano Guillaume de Jésus dice, en su “coutumier” que el “Reverendísimo Hermano Agathon... envió al pensionado [de esta ciudad] siete u ocho sujetos que prometían, profesos o a punto de serlo, los cuales, bajo la guía del Hermano Jubin, de 27 años de edad, famoso calígrafo, se formaban en el estudio” [3].

* * *

Gracias a las obras clásicas, publicadas de acuerdo con las instrucciones del Superior General, y por los cuadernos de los maestros y alumnos conservados en los Archivos del Instituto, nos hacemos una idea bastante ajustada de los programas estudiados por los escolásticos y seguidos en el conjunto de los establecimientos. Un “privilegio general” de 1786 autoriza a los Hermanos de las Escuelas Cristianas a “hacer imprimir y vender durante quince años” —además de la *Guía de las escuelas*, las Reglas y Constituciones de la Congregación, las decisiones capitulares, las cartas circulares y avisos del Superior y las *Meditaciones para el retiro*— un “compendio de gramática francesa” y un “tratado de aritmética”, para uso de sus alumnos y pensionados” [4].

El primero de estos dos volúmenes había sido impreso tres años antes, en Ruan, por la viuda de Laurent Dumesnil, y con el título: *Compendio de los principios de la gramática francesa, para uso de las escuelas cristianas*. Sabemos por el Hermano Vivien que el autor se llamaba Hermano Fulgence, de Angers, antiguo alumnos del pensionado de la Providence-Sant José, que ingresó en el Instituto a los veintiséis años, el año en que el Hermano Agathon fue elegido Superior General. Éste apreciaba mucho, dice el Hermano Vivien, “sus virtudes, sus talentos”, y lo utilizó como secretario: “brazo derecho” del Superior, anota el redactor de la libreta [5]. Una cita nos dará el tono, directo y familiar, de esa gramática: “Cuando se domina bien la variedad de sílabas y de sonidos de todos los tiempos y de las personas de los verbos, ya se sabe la mitad de la ortografía. Aprendan de memoria todos los tiempos

1 1º, 5, 11 y 27 de abril de 1785, fondos entregados a Hermanos “alumnos”.

2 LUCARD, *Annales*, t. II, p. 420-421.

3 El Hermano Guillaume de Jésus escribió este “coutumier del pensionado” de memoria, después de la Revolución. La fecha que indica para la organización de los cursos del escolasticado (1780) es seguramente inexacta, el Hermano Jubin no llegó a Marsella hasta 1786 (Arch. de la Casa Generalicia HB t 38, *Historique des Frères des Écoles chrétiennes à Marseille*).

4 Arch. de la Casa Generalicia, R¹.

5 Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, p. 515. — “En el siglo”, el Hermano Fulgence se llamaba Mathurin Viau.

de los verbos, deletreen las palabras de memoria. No harán nada mejor que tomar los diferentes tiempos de los verbos como ejemplos para la escritura... Por no observar lo dicho anteriormente, los artesanos, las jóvenes, las mujeres, las personas que leen poco, los que leen sin reflexión no saben nada de ortografía, y eso supone las tres cuartas partes de la gente. Si los niños se ejercitasen bien en las conjugaciones de los verbos, no se les escucharía hablar tan mal... Ese lenguaje espurio es un obstáculo invencible para la ortografía” [1].

El Tratado de aritmética para uso de los pensionistas y de los alumnos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas tuvo el mismo editor que la gramática y lleva la fecha de 1787 [2]. François-Pierre Syvestre —Hermano Albéric— antiguo novicio de Maréville, lo habría, sino escrito enteramente, al menos revisado y preparado para la impresión [3]. Aclara su objetivo en un largo prefacio: quiere “ahorrar a los jóvenes el trabajo de transcribir cuadernos raramente exactos, los cuales no obstante les roban un tiempo que podían emplear más útilmente en cultivarse sobre otros temas o en perfeccionarse en la ciencia del cálculo”. Las explicaciones prácticas van unidas a la exposición de los principios: se evita “lo superfluo..., las cuestiones curiosas”. Una vez enseñadas las cuatro reglas fundamentales, se comenzará enseguida con las fracciones: “Las fracciones no son difíciles: a veces el nombre de una ciencia asusta, aunque gracias a la luz que dan los principios bien entendidos, no hay cosa más fácil. En efecto, ¿de qué se trata? ¿De hacer sumas y restas? Eso ya lo sabemos. ¿De multiplicar o de dividir? Los que hayan aprendido bien lo anterior no tendrán ninguna dificultad en hacerlo. ¿Será acaso porque hay dos números uno sobre el otro, separados por una línea, que uno se imagina que el cálculo sea difícil? Pero si sólo se trabaja con un número a la vez...”

De este modo el profesor da confianza al alumno. “A propósito de las reglas de interés y de descuento” “propone unas fórmulas que la experiencia ha demostrado ser muy útiles” y que ejercitan el juicio. En la extracción de la raíz cuadrada y la cúbica, “procura el medio de aproximarse a la verdadera raíz” dando “un tratado de los decimales, de los cuales se podrá también hacer uso en otras operaciones; y aunque a veces sólo se llegue a un resultado aproximado al verdadero, el error puede llegar a ser tan pequeño que se lo debe considerar como nulo...”

Cuando hable a continuación del sistema monetario, de los pesos y medidas, de cambio, el Hermano Albéric sigue fiel a su programa: vincular “a principios claros, exactos y en número suficiente” las combinaciones y los cálculos que necesitará el joven convertido en contable, comerciante, industrial, y para el cual el libro de su maestro será siempre un precioso auxiliar.

Este excelente tratado, aunque fue el único que los Hermanos publicaron antes de 1789, no era sin embargo el único en su género. Hemos podido observar otros tres, voluminosos manuscritos cuidadosamente encuadernados [1]: uno de ellos, in-octavo cuadrado de 665 páginas es una especie de catecismo aritmético, por preguntas y

1 *Abrégé*, p. 80. La Casa Generalicia, con la clasificación E j e, posee un ejemplar de la obra.

2 Ejemplar de la Casa Generalicia, E j e.

3 LUCARD, t. II, p. 513. Dos cartas del Hermano Frumence, tienden a hacer creer que el mismo Hno. Agathon controló ese trabajo. (Ver *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1937, p. 222)

1 Arch. de la Casa Generalicia, E j e.

respuestas; contiene además numerosos problemas con sus soluciones. “Hecho en Saint-Yon en el año mil setecientos setenta y nueve” y “relativo al negocio de las finanzas”, quizás provenga del Hermano Maur, el famoso maestro de la casa normanda, luego de Melun y de Boulogne [1]. Un segundo cuaderno, in-cuarto, de 344 páginas, sin fecha, ofrece una “tabla de relaciones y correspondencias de los pesos de las principales ciudades o provincias”; comienza con estas amenas líneas “La aritmética al ocupar uno de los primeros puestos entre las ciencias humanas, su objeto es de tan amplia extensión que generalmente es necesaria a todas las artes y ha sido a menudo la ocupación de los hombres importantes; Arquímedes él sólo tuvo en jaque mediante ella durante mucho tiempo al ejército romano. San Jerónimo demuestra su excelencia cuando asegura que los números poseen una fuerza maravillosa. La Sagrada Escritura parece imponernos la necesidad de aprender la aritmética mediante el ejemplo del administrador infiel y por el del empleado” al que se le confían varios talentos.

Al Hermano Florentin de Jesús (Jean Rouzaud) se le atribuye, de fuente fidedigna, la tercera redacción: curso muy completo, de una admirable caligrafía, con no menos de 894 páginas. El Hermano Florentin fue el tercer director de la escuela de Aurillac: después de la dispersión de 1792, se convierte en preceptor del joven Delzons, hijo del futuro barón del Imperio. Su manuscrito sería el *compendium* de la enseñanza dada a su alumno. Es también una suma de conocimientos personales y la ilustración de un método pedagógico. Supone un testimonio indiscutible a propósito de los programas de estudio anteriores a la Revolución [2].

Los mismos cuadernos de los alumnos tienen también fuerza de pruebas en favor de la cantidad y de la calidad del trabajo efectuado en los establecimientos lasalianos. Un adolescente se ejercita en llevar un registro de comercio; inscribe en la primera página: “Hágase en el nombre de Dios. *Amén*”. Sigue un “libro-diario” de enero a junio de 1776, luego un repertorio de libro-mayor; la cuenta diaria recommienza de julio a diciembre y da por último paso a un segundo repertorio. Todas las operaciones mencionadas a lo largo de las páginas dan a entender que el documento proviene de una ciudad en la que el comercio marítimo ocupa un importante lugar, Boulogne, Ruan o Nantes. De un género semejante es el “memorial o borrador de partidas dobles” con el siguiente encabezamiento: “En el nombre de Dios y bajo la protección de la Virgen María, me inicio en el comercio, este año de mil setecientos noventa” [3]. Un cuaderno de 250 páginas, sin un borrón y de una escritura hermosísima, nos presenta una aritmética teórica y aplicada, a lo que se suma un curso de contabilidad. En la hoja inicial se puede leer: “Auget, de Saumur, negociante en ventanas” y sobre

1 El Hermano Maur, según Lucard, habría publicado en 1785 un resumen de su tratado de aritmética. No hemos encontrado huella de él. Por el contrario, es muy probable —como lo indica el mismo autor— que el manuscrito del Hermano Maur haya servido de base para el trabajo del Hermano Albéric (LUCARD, t. II, p. 513).

2 Este tercer manuscrito pertenece actualmente, como los dos anteriores, a la Casa Generalicia (Ej e, 26). El alumno del Hermano Florentin, el barón Delzons, una vez juez del tribunal de Aurillac, lo regaló a uno de los sucesores de su maestro en esa ciudad, el Hermano Amance. (Algunas hojas — p. 878 a 891 — por desgracia, faltan). Ver *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1922, pp. 264-265.

3 Archivos de la Casa Generalicia EG e 7.

la última: “Este libro de aritmética se terminó el 31 de enero de 1786, en los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la Rossignolerie, en Angers” [1].

Si la ciencia de los números fue siempre cultivada con el mayor éxito por los discípulos de san Juan Bautista de La Salle, si su especialidad, reconocida ya en el siglo XVIII, se extendió ampliamente al álgebra y a la geometría (como nos lo muestra un documento calografiado, en el que esas materias son tratadas en doscientas páginas), si incluso la astronomía llama su atención, sobre todo en sus relaciones con la navegación [2], están lejos de ser extraños en materia de letras. Tenemos, para informarnos sobre las lecciones de estilo y de literatura, dos interesantes libritos; uno de ellos se titula *Elementos de retórica o de elocuencia*, que trata de la “inventiva”, de la “disposición” y de la “elocución”, enseña a combinar las ideas, a componer una redacción en francés, a servirse de las “figuras del pensamiento” y de las “figuras de las palabras”. El otro parece ser un compendio del anterior; pero si la teoría se reduce en ellos a algunos párrafos, las citas, por el contrario, son numerosas y bien elegidas. Los *Elementos* daban sobre todo referencias a las obras de la antigüedad greco-latina; el *Compendio* no duda en tomar sus ejemplos entre los autores modernos, no sólo Bossuet o Fénelon, sino Corneille, Racine, Boileau, La Fontaine y también Milton y Voltaire, e incluso el “Írrico” de moda en el siglo XVIII, Jean-Baptiste Rousseau. La hoja marcador nos advierte que esa obra estuvo, en 1782, en manos del Hermano Olivier. Y la cara interna de la cubierta lleva esta aclaratoria indicación del origen: *Saint-Yon* (donde enseñaba el Hermano Olivier, con el Hermano Anthère).

No hay uno solo de estos manuales que no confirme el valor intelectual y la competencia técnica de nuestros pedagogos. Estos hacen la más leal y la más amplia llamada al uso de la razón de sus alumnos. No conceden a la memoria más que su sitio normal en la educación, incluida la de los niños más jóvenes; la consideran como una facultad auxiliar, que prepara el terreno y que, después de las necesarias operaciones de juicio, ayuda a conservar las posiciones adquiridas. Siempre listos para emplear el método socrático de su Fundador, buscan, por medio de las preguntas, hacer descubrir a la inteligencia y a la conciencia la verdad que está en el fondo de las mismas. Todo el fruto del estudio se pierde, advierte el autor del compendio de gramática, cuando los niños se empeñan únicamente en retener las palabras [3].

Estos principios fueron aplicados a la enseñanza de la religión. El ardor del apostolado y el estudio más constante, el más minucioso, entrando también en juego, han asegurado el inmenso éxito del “catecismo” profesado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas [4]. El Instituto no se aparta de la línea tan felizmente trazada por el Sr. de La Salle. Abramos el pequeño manuscrito probablemente escrito en tiempo del Hermano Agathon, utilizado aún en el siglo XIX y que podemos llamar el

1 *Ibid.* Indicado en el *Historique des établissements de Bretagne et d'Anjou*.

2 Libreta de 166 páginas, que data ciertamente del siglo XVIII. Misma fuente que los documentos precedentes.

3 Arch. de la Casa Generalicia EG e. En LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 516 a 521, se encuentran otras citas significativas, pero demasiado abundantes para ser de nuevo transcritas.

4 Ver *Histoire générale*, t. I pp. 583-584.

“catecismo del Hermano Primaël” [1]. En él, las preguntas son breves y claras, las respuestas igualmente formuladas en frases concisas y todas ellas llenas de la más pura esencia del cristianismo. Algunas cautivantes historias, sacadas del Antiguo Testamento, hablan a la imaginación infantil. Las conclusiones se resumen en algunos axiomas. No se hace ninguna concesión a los errores ni a las alusiones mundanas. La doctrina es severa; declara sin rodeos que el cristiano es un hombre de lucha, de renuncia y de sufrimiento. A propósito del séptimo mandamiento, se afirma una hermosa lección social, que recuerda a los comerciantes los estrictos deberes de la honestidad, a los “criados” y a los “jornaleros” la obligación del trabajo bien hecho, y que condena tan formalmente el préstamo con interés como los “monopolios” comerciales. Preparación directa de los jóvenes oyentes para sus actividades inmediatas... A fin de cuentas, oposición muy clara a la estrechez y a la dureza del jansenismo en los comentarios sobre la virtud de la esperanza; “Hay que responder [a los desesperados] que... Dios los ha creado para Él y que Jesucristo sufrió y murió por ellos; que Dios no quiere la muerte de ningún pecador...”

El mismo fondo de ideas, desarrollado con mayor amplitud, ofrecido a la consideración de las mentes más maduras, se encuentra en un “curso de filosofía” [2]. En este caso se trata, sin duda ninguna, de lecciones para uso de los novicios y de los escolásticos; si el Hermano Paschal no es su autor, su informe de 1786 seguramente las ha inspirado [3]. En ellas se exponen la psicología y la moral a la luz de la Revelación. Aparece en primer lugar un cuadro de la grandeza y de la miseria del hombre, un análisis de su mecanismo intelectual, una explicación del papel de la gracia en su vida interior, en las determinaciones de la voluntad libre. Las páginas que tratan de la moral conducen de modo semejante a las consideraciones de la fe: afirman que las virtudes humanas deben, para alcanzar todo su valor, superar el orden de la naturaleza, convertirse en “virtudes teológicas”, apoyarse sobre una certeza metafísica, ser en definitiva la manifestación de un amor que da respuesta a un amor más grande, el del Creador por su creatura.

Diversas observaciones relativas a los Hermanos de las Escuelas Cristianas —misión del pedagogo, moderación y discreción en el deseo de instruirse, conjunción de un muy elevado ideal y de una profundísima humildad, obediencia a los consejos evangélicos— nos informan sobre el destino particular de ese librito. La refutación, muy acusada, del ateísmo y de las doctrinas afines sobre la “materia eterna” y de la “materialidad del alma”, determina, después de la publicación de la *Enciclopedia* y de las obras de Helvétius y de Holbach, la época en que fue compuesto. Y, al respecto, se encontrará una precisión suficiente en las líneas en las que estigmatiza “el negro, el infernal proyecto de la filosofía moderna”, a saber “la aniquilación de la religión cristiana en Francia y el del gobierno monárquico”. Es en torno a 1789 cuando se puede escribir: “La primera parte [de ese plan] está ya muy avanzada. El contagio de la irreligión ha llegado a todas las clases de ciudadanos, todo está infectado con el veneno de la incredulidad. Algunos educadores imbuidos de las máximas de la nueva

1 De hecho, según una indicación del manuscrito, el Hermano Primaël fue quien lo “usó”: parece que otro Hermano (¿Dacien?) cuyo nombre está tachado, lo haya usado anteriormente. La fecha “16 de octubre de 1832”, en el dorso de la cubierta, parece indicar tan sólo una utilización más reciente.

2 Cuaderno de 195 páginas, en los Archivos de la Casa Generalicia, EG e IX.

3 Ver anteriormente, pp. 460 a 463.

filosofía... corrompen a la tierna juventud... y, formando deístas y materialistas imberbes, preparan para los tiempos venideros una generación monstruosa”.

Frente a sus enemigos, el maestro cristiano debe estar sólidamente armado. No cesará, a lo largo de toda su carrera, de completar la dotación espiritual que sus directores le han suministrado durante sus años de formación. Para facilitarle el estudio y la lectura, se constituirá una “biblioteca” en cada una de las comunidades del Instituto. Descubrimos en un manuscrito de 1783 la lista de los volúmenes que se deben adquirir desde el momento en que se abre una casa [1]. Por lo demás, no es un catálogo exhaustivo y ciertos establecimientos, lo veremos, poseen otras riquezas. En esa lista vemos figurar, al lado de la Biblia de Royaumont, del *Nuevo Testamento* y de la *Imitación*, la *Historia del pueblo de Dios*, del P. Berruyer, las *Antigüedades judaicas* de Flavio Josefo, *La Historia eclesiástica* del padre de Choisy, diversos escritos de los Jesuitas Rodríguez, Crasset y Saint-Jure; las “Obras espirituales del Sr. Fénelon”, los catecismos de Granada, del Concilio de Trento, de Belarmino, la Teología de Grenoble y la de Bonnal. Por supuesto, a ello hay que añadir, los libros que son patrimonio de la Congregación, especialmente los *Deberes de un cristiano*, conocidos con el nombre de “Catecismo del Señor de La Salle”, y la *Vida* del Fundador, con esta breve mención: *Bleyn (sic)*. Contra el jansenismo, se acude siempre al índice del P. Patouiller. Por último las obligaciones profesionales reclaman, por lo menos, la “aritmética de Barrême”, un diccionario y una gramática francesa.

C — Los principales pensionados de los Hermanos en el siglo XVIII.

Aquí tenemos a los Hermanos, cien años después de la creación de las escuelas cristianas elementales de Reims, después de la herencia recibida del P. Barré en la parroquia parisiense de Saint-Sulpice, sesenta años después de la muerte de san Juan Bautista de La Salle. Son muy de la casta del precursor, el austero Mínimo, de la estirpe del Fundador, el sacerdote que lo sacrificó todo al servicio de las almas. No han cedido a la corriente del siglo. Continúan enterrando sus nombres en la obscuridad, tienden, como sus predecesores, hacia la perfección religiosa, se proponen mantener siempre su fe y la de sus alumnos en su integridad. Su vocación continúa siendo la de una enseñanza según el Evangelio, es decir ordenada a los fines sobrenaturales del hombre, teniendo su comienzo y su culminación en la verdad revelada. Si han dado ciertos desarrollos a su programa inicial, es para no errar su objetivo, es para alejar de sus discípulos a los heréticos y a los sofistas, es para ampliar y consolidar las bases de un edificio social que, carente de creencias, se resquebraja, amenaza ruina. Desgraciadamente, son demasiado poco numerosos para una obra casi sobrehumana. Pero trabajan, sin jactancia, sin desanimarse, con el optimismo de aquellos que se fían de la Providencia y que esperan el triunfo definitivo del Bien.

Enteramente a disposición de sus Superiores, van allí donde la obediencia los conduce. Han dado pruebas de aptitudes notables, han sumado a sus primeras tareas un esfuerzo intelectual que se ha traducido en un aumento de ciencia y de autoridad, pueden entonces, no ciertamente pedir como un derecho o como un favor, sino aceptar, como una nueva obligación, su traslado a un pensionado. Provenientes de una pequeña comunidad, ya profesos “o a punto de serlo”, recién salidos de un

1 En el “Informe de lo que se necesita para el establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”, manuscrito depositado en los Archivos departamentales de Vaucluse; en copia certificada conforme en los Archivos de la Casa Generalicia, L j n¹.

escolasticado superior, o quizás elegidos entre cientos después de su noviciado, inauguran o retoman su enseñanza en las casas principales de Normandía, de Anjou, de Lorrena, de Provenza, del Languedoc...

Sigámosles por ahora a Saint-Yon. Conocemos bien la amplia propiedad del arrabal Saint-Sever, sus edificios, sus jardines, su capilla en la que reposa el cuerpo del Sr. de La Salle [1]. La partida del “Régimen”, en 1771 [2], no ha modificado las actividades habituales y múltiples de la célebre casa. Directores de los “pensionistas menores”, del centro de reclusos, prefecto, procurador, subprocurador, profesores, maestro de novicios, escolásticos, Hermanos empleados, viejos, inválidos que terminan sus días en la oración, en ese lugar, en 1779, hay cien religiosos [3]. Treinta o cuarenta postulantes y novicios estudian allí su vocación, se adaptan a la Regla del Instituto.

Aquí el trabajo es ley universal. “Vaya uno a Saint-Yon a la hora que vaya —dice un documento contemporáneo [4]— fuera del tiempo de los recreos que es corto, se encuentra... en acción” a esos Hermanos “parecidos a los antiguos religiosos en su estado primitivo...” “Incluso los viejos,... que no estén completamente inválidos, tienen ocupaciones adaptadas a sus fuerzas... Ningún criado, más que dos o tres para guiar los caballos”, para realizar las tareas externas. La comida es frugal, los hábitos son pobres y bastos, los muebles sin valor. Cada uno, considerándose —en el lugar que ocupa— “como un padre de familia”, practica la más estricta economía.

Esta forma de vida permitió, en 1779, conseguir algunas mejoras en los edificios contruidos con prisa, con “materiales de escasa calidad” [5]. Sólo ella permite explicar la realización de una pequeña fortuna en bienes raíces: granjas y cultivos en el Gran y en el Pequeño Quevilly, en Petit-Couronne, en Saint-Pierre-de-Manneville, en Sotteville; la casa de la calle Saint-Romain; cuatro casuchas —además de las dependencias de la casa solariega— calle des Brouettes y calle Saint-Julien [6]. Se está muy equivocado al hablar de “riquezas” del establecimiento: el precio total de las adquisiciones no alcanzó las cien mil libras. Varios inmuebles, asignados a la comunidad, al capellán, a las escuelas, son improductivos. Los alquileres y las rentas sumados dan seis mil seiscientos cuarenta y tres libras de “ingresos seguros”. De ahí habrá que retirar —además de los impuestos y varias rentas de alquiler— los gastos de mantenimiento de la escuela y de los maestros de Saint-Sever, las retribuciones a las casas de Carville (en Darnétal), de Coutances y de Cherbourg, la subvención anual a las escuelas de Ruan, los honorarios del capellán. Estos gastos son más o menos iguales a los cobros provenientes de los capitales inmobiliarios. Afirmación,

1 Ver anteriormente, pp. 125 ss.

2 Ver anteriormente, pp. 342-344.

3 Estadística de los Establecimientos del Instituto en 1779. — En 1790, una nueva estadística acusará una disminución: la comunidad no estará formada más que por 75 Hermanos en esa fecha. — El beato Salomón habla, en 1788, de 125 Hermanos presentes en Saint-Yon.

4 *Tableau du temporel de la Maison de Saint-Yon*, 1783. — Archivos departamentales de la Seine-Inférieure D, 537.

5 *Ibid.*, 1783 y Arch. de la Casa Generalicia. *Cahier des permissions de Saint-Yon*, 20 de febrero de 1779.

6 *Tableau* citado. Cf. Canónigo FARCY, *Le manoir de Saint-Yon*, p. 93.

declaran los Hermanos, que algunos pueden considerar sospechosa, pero que no se podría contradecir con pruebas auténticas [1].

El presupuesto general tan sólo se compensa por las contribuciones de los pensionistas. El 18 de febrero de 1776, el centro de reclusos tiene encarcelados a 74 individuos: débiles mentales, exaltados, dementes, gente perdida por las deudas y los desenfrenos, jóvenes disolutos que han deshonorado a sus familias, sacerdotes y religiosos contra quienes sus superiores tienen graves motivos de queja [2]. En 1786, su número alcanzará los ochenta, veintitrés de los cuales, sobre todo dementes, están en Saint-Yon desde hace diez años o más [3]. El precio habitual de la pensión se eleva entonces a quinientas libras. El reglamento no ha cambiado durante el siglo: entregados a los Hermanos por un despacho de encarcelamiento, los pensionistas por orden del rey son primeramente despojados de todos los objetos con los que podrían atentar contra su vida. Los más sensatos y más tranquilos se ocupan en sus habitaciones, en trabajos de escritura o trabajos manuales, o son autorizados a acudir a los talleres, o siguen cursos de gramática, de aritmética, de contabilidad o de dibujo. Tienen sus recreos en grupos de diez o doce, bajo la presidencia de un Hermano. Los ejercicios religiosos se suceden, desde la oración de la mañana y la misa hasta la meditación que precede a la noche, según un horario calcado al de la comunidad. Rondas nocturnas por los pasillos, los cercados y los jardines, previenen los desórdenes o las evasiones. Siempre hay que temer las revueltas: la más reciente se produjo en 1774; fue necesaria la intervención del Sr. Crosne, y en envío al calabozo de los tres instigadores [4].

Los niños y los adolescentes de la pensión libre no reciben, por suerte, más que los ecos atenuados de esos tumultos. La sección intermediaria de los “libertinos”, de esos indisciplinados, de los incorregibles, que el Sr. de La Salle había en otro tiempo recogido a petición de los padres [5], ya no existe. Una carta del rey del 14 de diciembre de 1757, ha prohibido a los Hermanos admitir a nadie sólo a iniciativa de la autoridad paterna [6]. Las familias deben procurarse siempre despachos de encarcelamiento; todos los individuos rebeldes, sea cual sea la causa de su detención, están sometidos al régimen del centro de reclusión. Hay pues, tal como lo hace notar el “Cuadro de Ruan para el año 1774” [7], separación absoluta entre las

1 *Tableau* citado.

2 Archivos departamentales de la Seine-Inférieure, Chartrier de Belbeuf, B 13.

3 *Ibid.* — De 1728 a 1790, ciento veinticinco pensionistas mueren y son enterrados en el cementerio de Saint-Yon; dieciséis tenían menos de veinte años, cincuenta y seis más de sesenta años (Biblioteca municipal de Ruan, ms. 847-857, Registro fúnebre).

4 Para más detalles, ver el libro citado del canónigo FARCY de la p. 117 a la p.183. — Consultar también el opúsculo de ROBILLARD DE BEAUREPAIRE, *Notice sur les Maisons de force de la généralité de Rouen avant 1790* (Ruan 1859). — Existe, en los Archivos de la Casa Generalicia, HA n 3², algunas hojas bastante curiosas, de manos del Hermano ÉMERY, con relación al régimen del centro de reclusión. Son recuerdos, escritos después de la Revolución por un testigo ocular.

5 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 401 a 404.

6 BEAUREPAIRE, *op. cit.*, p. 7.

7 Reeditado por Édouard PELAY, en anexo a la *Translation du corps de l'abbé de La Salle* (Ruan, 1875).

dos categorías de pensionistas, en las clases y en los ejercicios religiosos así como en todas las demás horas del día y de la noche.

El número de esa población escolar debió variar entre trescientos y quinientos alumnos [1]. Los mismos son admitidos “a partir de la edad de siete años hasta los diecisiete exclusivamente” [2]. El cronista de 1774 asegura que se les enseña “sobre todo lo que puede referirse al comercio, las finanzas, lo militar, la arquitectura y las matemáticas, en una palabra todo lo que un joven puede aprender, menos el latín” [3]. Sin duda es una forma de hablar. Un “Reglamento de la pensión menor” —que parece, ciertamente, ser de una fecha de unos veinticuatro años antes— menciona, que las materias que se enseñaban eran la gramática, la aritmética, la lectura de “contratos”, los “libros de cuentas para el comercio”, el catecismo [4]. Es también la enumeración que da, en su noticia manuscrita, el Hermano Émery [5]. El dibujo, hace notar, es facultativo. En 1787, el Superior General, durante una visita a Saint-Yon, determinará que “los pensionistas libres que quieran ser admitidos al dibujo pagarán doce libras...” Por esa fecha, igualmente se exige un suplemento para la “clase de matemáticas” [6]: se trata evidentemente de matemáticas especiales [7]. De lo cual debemos concluir que además del programa común a todos los alumnos —al que se refieren el *reglamento* y las páginas del Hermano Émery— un buen número de cursos superiores se fueron organizando sucesivamente, a petición de las familias y porque la casa disponía de un personal de élite. La historia y la geografía, la literatura francesa y la retórica, la arquitectura, la música conformaron todo un ciclo de enseñanza secundaria de aspecto bastante novedoso. Pero el gran logro seguía correspondiendo a las ciencias, de las que dependía el futuro de toda una juventud.

El *Reglamento general* de Saint-Yon, trasladado por el Hermano Agathon a Melun, desapareció a partir de 1792 [8]. Los textos analizados anteriormente nos dan a conocer alguna cosa. Quedan, además, algunos extractos en el cuaderno de los “Permisos”, iniciado en el mes de mayo de 1778, interrumpido el 25 de febrero de 1790, y que contiene autógrafos del Superior General y de su secretario, el Beato Salomón [1]. Las páginas conservadas se refieren a los deberes del Hermano

1 La estadística de 1778 da la cifra de 320; la de 1790, la cifra de 530. Quizás haya que deducir del segundo total el número del centro de reclusos. En una carta del 18 de septiembre de 1788, el Beato Salomón habla de “170 pensionistas libres” presentes “en el santuario”. Pero debemos pensar que tan sólo la mitad de los alumnos se encontraba en los ejercicios del retiro a los que el escritor de la carta hace alusión.

2 *Tableau de Rouen*, citado, p. 125.

3 *Ibid.*

4 Cuaderno de siete páginas, en los archivos de la Casa Generalicia. La fecha de 1750 es, más o menos, descifrable sobre la cubierta.

5 Arch. de la Casa Generalicia, hojas procedentes a las que se relacionan con el centro de reclusos.

6 *Ibid. Cahier des permissions.*

7 Las matemáticas elementales pertenecían a los programas comunes.

8 LUCARD, *Annales*, t. I, p. 333, nota 1.

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA m 5, cuaderno de 50 páginas, 16 de las cuales han quedado en blanco.

Director, del prefecto de la pensión libre, de los maestros, del Hermano subprocurador, encargado de guiar y vigilar a obreros y empleados, del “jefe de la enfermería”. En él se habla de la Congregación de la Santísima Virgen, que ha parecido oportuno suprimir en el centro de reclusos. Pero estos datos fragmentarios no adquieren su verdadero interés si no van unidos al trabajo de conjunto elaborado por el Hermano Agathon para la guía de los pensionados [1]. Además, no es raro que el Superior, cuya obra examinaremos un poco más adelante, no haya pensado principalmente en la casa normanda; tenía ante sí las hojas que se referían a ella y las más antiguas de las cuales remontaban a la época del Fundador. Los demás establecimientos estaban creados sobre ese modelo. Antes de acudir a los textos generales que fijarán, en la medida de lo posible, la fisonomía del pensionado modelo, encontraremos, viendo la vida de las casas más recientes, algunos reflejos de ese gran hogar de irradiaciones.

* * *

Entre las pensiones de pago comprendidas, a partir de 1771, en el territorio de la provincia “oriental”, se encuentra incluida, mal que le pese a los puntos cardinales, la de Saint-Omer, con todas las escuelas del Artois y de la Picardie. La fundación de Saint-Omer sigue con un intervalo de veinte años, a la de Saint-Yon. A partir de 1725, algunos pensionistas libres son recibidos en la casa de la escuela. Siguen las lecciones de las clases gratuitas; algunos cursos particulares completan su formación. El ensayo tiene tanto éxito que en 1728 la municipalidad autoriza a los Hermanos a construir un edificio en el que en adelante el pensionado gozará de autonomía [2]. El desarrollo de la obra es modesto pero muy constante y muy seguro. Por lo cual el Capítulo de 1751 excluye a Saint-Omer de sus radicales supresiones. El “Magistrado” [3] sigue siendo, salvo excepción [4], favorable, la burguesía local envía al establecimiento a algunos de sus hijos, sin que el número de alumnos supere sensiblemente los sesenta. Historia apacible. De repente, el 2 de febrero de 1765, una catástrofe: se prende fuego “con tanta fuerza” que en dos horas todo el inmueble queda calcinado [5]. Los alumnos primeramente son acogidos en el Colegio de los sacerdotes ingleses. Pero semejante “infortunio” excesivamente prolongado se hace pesado a tal generosidad. Forzados a “largarse”, los Hermanos y sus pupilos se refugian “en la primera casa vacante” [6]. Por último, “la asamblea de notables de la villa y ciudad de Saint-Omer” consiente en que el Instituto disponga libremente del terreno municipal de Sainte-Marguerite, para edificar en ese lugar. El pensionado renace, “más sólido y más amplio” [1].

El “informe intructivo referente a la pensión de los Hermanos de las escuelas de Saint-Omer” nos parece ser de este segundo periodo. Es un prospecto que informa

1 Ver anteriormente, pp. 603 ss.

2 BLED, *les Frères des Écoles chrétiennes à Saint-Omer*, pp. 13-14.

3 La corporación municipal.

4 En 1742, hubo algunas dificultades sin consecuencias.

5 BLED, *op. cit.*, p. 14. — LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 267-268.

6 Id., p. 15, instancia de los Hermanos a la asamblea de notables de Saint-Omer.

1 BLED, p. 14, según el Gran Cartulario de Saint-Bertin, t. X.

bastante bien sobre las características de la casa. Aquí “no se recibe ni se cuida más que a niños de buenas costumbres y de buena voluntad”. Establecimiento de tipo sencillo, como lo era al principio Saint-Yon, antes de que el Fundador se hiciera cargo de los “libertinos”. Establecimiento de “educación cristiana”, por supuesto, y que tiene muy en cuenta “los ejercicios de piedad”, cotidianos y obligatorios. La clientela puede ser seleccionada cuidadosamente, ya que el precio de la pensión es caro: “cuatrocientas libras desde los nueve años a los trece, cuatrocientas cincuenta libras por encima de los trece años”. (El precio inicial, en 1725, era de doscientas veinticuatro libras). Ciertamente que cada pensionista dispone de su propia habitación. La calefacción y el alumbrado corren por cuenta de la casa.

Y he aquí el programa de estudios: “Se enseña... a leer perfectamente y con reglas; a descifrar las escrituras antiguas y modernas; la caligrafía, la ortografía, la aritmética, los cambios extranjeros, los arbitrajes bancarios, los libros de cuentas de partida simple o por partida doble, los elementos de geometría y de álgebra, el dibujo tanto de la figura como ornamental, la arquitectura civil y militar, el plano catastral, el paisaje, la hidrografía y la gnomónica”. Siempre en primer plano la aplicación práctica de las ciencias: ni siquiera la manera de confeccionar un reloj solar deja de mostrarse a los jóvenes [1].

Ninguna particularidad en cuanto a la enseñanza o la disciplina en el pensionado de Reims, de importancia más o menos similar al de Saint-Omer, y a propósito del cual la ciudad y el Instituto discutieron durante diez años [2]. Los ochenta alumnos estaban instalados en un largo pabellón de dos pisos, más un tercero bajo las buhardillas, como prolongación de la capilla de los Hermanos y perpendicularmente a la calle Neuve y a la calle del Barbâtre, de la cual les separaban otras propiedades. Al suroeste, tenían su patio; al nordeste, se hallaba el jardín de la comunidad, hacia la calle de Contray [3]. La guerra de 1914-1918 destruyó todo lo que quedaba del conjunto. Pero al menos sobre una parte de ese suelo consagrado por los recuerdos de san Juan Bautista de La Salle y de sus primeros discípulos, el viejo plano ha vuelto a echar raíces. Escuela cristiana en vez de pensionado.

En el tercero —y el principal— de los antiguos establecimientos que nos encontramos en nuestro camino al dirigirnos hacia el este, los Hermanos no tienen esperanza, ni formulan el deseo de volver. Han dejado a otros una misión que no estuvo nunca en su correcta línea de actuación. Maréville cerca de Nancy ha vuelto a ser “hospital psiquiátrico”, refugio de los enfermos mentales: miles de pobres seres humanos confiados a los cuidados de los siquiátricos y de las religiosas, pasean por el inmenso hospicio sus almas agobiadas o inconscientes.

De las construcciones del siglo XVIII queda mucho más que vestigios [1]. La sala de ejercicios, llamada bastante ampulosamente “sala capitular” [2], conserva intactos los

1 LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 22-23.

2 Ver anteriormente, pp. 362 a 372.

3 *Essai historique sur la maison Mère*, p. 71, perspectiva de los edificios según el croquis de Povillon-Pierrard (1819) y plan del conjunto. — Ver también el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1907.

1 Contemos entre esos vestigios, una puerta semioculta por un edificio moderno, un dormitorio, una farmacia con sus antiguos tarros de cerámica lacada.

revestimientos de carpintería estilo Luis XV. La maravillosa capilla sigue siendo lugar de adoración y de oración: desgraciadamente desde hace algunos años y por falta de créditos para una restauración completa, se halla privada de la techumbre hexagonal y del campanario que coronaba su cúpula. En su interior presenta el aspecto de antaño: cúpula decorada suntuosamente entorno a una clave de bóveda en la que figura el simbólico pelícano, estatuas de santa Ana y de san Roque, reja de comunión ejecutada por el famoso Jean Lamour; en los cruceros, que estaban acondicionados para las diferentes categorías de pensionistas, y en la única nave, grandes cuadros algunos de los cuales provienen de la escuela española y cuatro, en los que figuran la Visitación, el Casamiento de la Santísima Virgen, las dos Presentaciones de María y del Niño Jesús en el templo de Jerusalén, son atribuidos a Claude Charles, pintor de Leopold de Lorraine [2].

Este hermoso edificio se comenzó en 1778, en la época en que el Hermano Salomón era procurador en Maréville y vigilaba las numerosas obras recientemente iniciadas en el establecimiento. Se había adquirido un terreno el 10 de diciembre de 1777, con el fin de obtener todo el espacio indispensable para el emplazamiento de la capilla [3]. A oeste de la misma, se estaban vaciando las laderas de la colina para edificar al mismo nivel una parte de las construcciones que forman hoy uno de los “barrios” del hospicio [4]. La comunidad de la casa, novicios, pensionistas, Hermanos de Retiro de las escuelas de Lorrena y de Champagne necesitaban locales muy diferentes [5]. Los desescombros sirvieron para el acondicionamiento de las terrazas en las que se plantaron viñas.

Trabajos audaces y grandiosos. En julio de 1778, se disponían a cortar, para el maderamen, todos los árboles de un bosque vecino, que el rey había cedido a los Hermanos, mediante un impuesto perpétuo [6]. Se necesitaba mucho dinero. Las letras patentes de Luis XVI, con fecha del 15 de julio de 1779, subieron a quinientas libras [1] las cuotas de la pensión de los detenidos y autorizaron un préstamo de cincuenta mil libras.

Se crearon algunos edificios anexos: panadería, cerrajería, herrería, carpintería, zapatería, ropería, talleres de costura. Hubo fuentes, un vivero, invernaderos. El gran “pabellón Leopoldo” prolongado hasta la capilla, y realzado, recibió una fachada majestuosa entre los jardines y los huertos, enmarcado por bosquecillos, bajo la

1 Quizás se reuniesen en ella los Capítulos provinciales en 1776 y 1786.

2 *Mémoires de l'Académie Stanislas*, 1847, p. 249. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 134. — Claude Charles vivió de 1661 a 1747.

3 Doctor ARCCHAMBAULT, *op. cit.*, p. 443 (Ver anteriormente la nota de la p. 274).

4 Chr. Pfister, *Historique de Nancy*, t. III.

5 *Bulletin des É. C.*, mayo de 1908, p. 133.

6 Carta del Hermano Salomón a su padre, desde Maréville, el 25 de julio de 1778. (Arch. de la Casa Generalicia, R²).

1 Excepto para los “nativos de Lorrena y del Barrois”, que continuaron pagando cuatrocientas libras (Arch. de la Casa Generalicia, HA q 6, dossier de Maréville). — Cf. LUCARD, *Annales*, t. II, p. 475.

corona del gran parque público [1]. Los Hermanos de Maréville habían obtenido en 1757 y en 1762, el derecho de adquirir diversos bienes raíces “para procurarse con mayor seguridad su subsistencia” [2]. Poseían varias granjas, un viñedo importante. El santo Hermano Salomón, durante los tres años en que se encargó del temporal, se veían atormentado por mil preocupaciones terrestres: “Cuentas, informes, ingresos y gastos, asuntos domésticos...” Se describía a sí mismo ante su familia como corriendo “a los comercios, al mercado, al mercado de abastos”, luego “pasando casi quince días en los prados, para hacer segar, secar, acarrear el heno” [3]. Sabía mantener a su alma por encima de todas estas ocupaciones. Pero otros podían aletargarse, estancarse en esa prosperidad, en esa “buena vida”. Parece ser que fue lo que sucedió.

El dossier de Maréville, en los Archivos de la Casa Generalicia, nos presenta al respecto, dos documentos significativos: en primer lugar unas “reflexiones sobre el gobierno” de la casa, un cuaderno de catorce páginas que lleva la fecha de 1787; en segundo lugar, un “informe de visita” de julio de 1790. El Superior General tuvo conocimiento de ambos textos: aprobó formalmente las conclusiones del primero, el 13 de septiembre de 1787.

El Hermano Jean-Marie, André Toye-Collègue, director desde 1774, dispone de entre treinta y cuarenta Hermanos [4] y una veintena de novicios bajo sus órdenes. Se le reconocen “buenas y grandes cualidades”. Es un hombre de corazón, como podemos juzgar por las esquisitas líneas que envía, el 24 de febrero de 1776, al Sr. François Le Clercq para manifestarle la estima que siente hacia el hijo del comerciante de Boulogne y la “fraterna” amistad que siente hacia ese joven religioso, modelos de “ternura”, de “honradez”, de “exactitud en el cumplimiento de todos sus deberes”, animado por un celo admirable hacia los novicios, de los cuales el Hermano Salomón es por entonces el maestro [5]. Es un buen consejero: participó honrosamente en el Capítulo General de 1777. Desarrolla “mucho actividad”: ¿quien lo dudaría, puesto que la transformación material de Maréville y los esplendores de la capilla se deben a él? No se cuestiona su “mérito”, su amplia inteligencia, sus numerosas “ideas”. Pero se deja absorber por sus empresas, distraer por el mundo exterior; le falta continuidad y vigor en el ejercicio del mando. Los resultados de esas deficiencias son especialmente preocupantes en la vida religiosa de la comunidad; la naturaleza se desenfrena en algunos de los Hermanos, que cometen imprudencias, que se extienden en lamentos, que pierden de vista su “fin último”. Los que ocupan los puestos más altos son los menos manejables y podrían tomar ejemplo de los Hermanos del temporal. Las “rendiciones de conducta” ya no se hacen.

1 Ver un plano de Maréville en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de marzo de 1908, p. 72 y nº de julio de 1924, p. 205.

2 *Bull. des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 133, nota 2.

3 Arch. de la Casa Generalicia, cartas del 30 de agosto de 1777, 2 de enero y 19 de julio de 1778; citadas por Mons. CHASSAGNON, p. 164. En el *Registro de ingresos y gastos*, de 1768 a 1782 (Arch. del establecimiento de Maréville) se encuentran numerosas firmas del Hermano Salomón y la huella del paso del Superior General en 1778.

4 El Hno. Salomón, en su carta del 3 de enero de 1778 a su hermano mayor Antoine, habla de 60 Hermanos: pero debe incluir los novicios en ese número. La estadística de 1779 constata 30 Hermanos en Maréville. Hubo 60 en 1790.

5 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de las cartas del Beato Salomón. Ver el libro de Mons. CHASSAGNON, pp. 160-161.

Aparentemente, el orden subsiste; pero, en el fondo del alma, el autor de las *Reflexiones* no duda en pronunciar la palabra “anarquía”.

Repiqueo de los yunques y de los bancos de carpintero, ir y venir de obreros, de los proveedores, “la casa de Maréville parece más una fábrica” que un establecimiento monástico. Los mercaderes están en los patios como en un “campo de feria”. Demasiados visitantes, “señores y señoras”, entran aquí, encuentran en el director una acogida demasiado fácil y demasiado generosa. “Las comidas de salón” son frecuentes: suponen grandes gastos, retienen al Hermano Jean-Marie fuera del comedor.

Los cambios son ineludibles. El director se prestaría a ellos gustoso. Los hombres y los acontecimientos le superan. Si el informe de 1790 es aún más severo que el de 1787, es evidentemente, porque la Revolución ha perturbado ya las mentes, roto las reglas. “No se podría, declara el Visitador, sino repetir lo que ya se ha suficientemente manifestado referente a esta casa especial”. Ciertamente que ya no existen “los grandes banquetes de invitados, pero se acude allí a cenar sin incomodarse. Todas las semanas, hay varios externos que cenan en el salón”. Las lenguas “indiscretas” siembran la discordia. “La autoridad del director ha llegado a ser casi nula... Varios Hermanos van a Nancy, a Laxou, sin permiso... Todo permanece impune”. El documento termina con esta terrible frase: “Es una casa perdida”.

Ciertamente el mal había ganado la superficie y comenzaba a alcanzar a la raíz. Quedaban, no obstante, los recursos de la fe, de la fidelidad, de la entrega, entre los mejores. Encontrarían su uso en los momentos de las pruebas decisivas. Y a pesar de los inconvenientes de la riqueza, a través de los obstáculos que las pasiones humanas multiplicaban, obra útil, la obra de beneficencia se había realizado en Lorrena.

Allí, los pensionistas libres siempre fueron en número mucho más reducido que en Saint-Yon. En el año 1769, se contaba tan sólo con doscientos, y en 1777 doscientos cincuenta. El precio del internado era alto; seiscientas libras en las clases de los pequeños, mil y mil doscientas libras para las clases superiores. Se ve que los beneficiarios de esa enseñanza no podían pertenecer más que a la burguesía rica [1]. Durante los trabajos de construcción el pensionado se cerró. Quedaban solamente 40 alumnos en enero de 1778 [2]. Probablemente aquellos que terminaban sus estudios. La reapertura no tuvo lugar hasta 1786; y el Hermano Jean-Marie decidió no admitir más que a los niños que no hubiesen alcanzado los quince años, pues los maestros obtenían mejores resultados cuanto tenían que formar inteligencias y conciencias nuevas. La afluencia de candidatos permitía la selección [1].

El número reducido de alumnos, y sobre todo la supresión del pensionado libre durante seis o siete años nos muestran que el establecimiento de Maréville continuaba siendo principalmente un centro de reclusión, según la utilización anterior a la llegada de los Hermanos. Lo que el Hermano Exupère dejó señalado en las primeras páginas del “registro de ingresos” son algunas advertencias con respecto al confinamiento forzoso. En ellas menciona expresamente a los dementes. Unos

1 *Bull. des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, pp. 129-130.

2 Carta del Hermano Salomón, del 3 de enero de 1778.

1 *Bulletin* citado, carta del Hermano Salomón, del 3 de enero de 1778.

cuarenta de estos desdichados se hallaban allí aún en 1794, piensa el Sr. Pfister [1]. Sobre el total de “pensionistas con sentencia judicial” no poseemos más que una información absolutamente segura: la del Hermano Salomón en su carta del 3 de enero de 1778. El procurador, al enumerar las bocas a alimentar, declara que hay ciento seis pensionistas de ese tipo. El historiador lorreno evalúa en quinientos individuos la “población de los reclusos” dieciséis años más tarde. Es probablemente un máximo que no fue superado [2].

Los testimonios son unánimes en reconocer que los Hermanos no usaban con los locos brutalidades demasiado frecuentes en un siglo en el que se desconocían las causas y el tratamiento de la enajenación mental. Un médico y un cirujano titulados venían de Nancy, solamente cuando una enfermedad accidental reclamaba su presencia [3].

Los pensionistas conscientes y responsables eran colocados bajo la autoridad del “prefecto o maestro principal”. Su régimen se parecía al de sus congéneres de Saint-Yon. Estudiaban matemáticas, gramática, dibujo. Tenían una biblioteca a su disposición [4]. Muchos se convertían en artesanos del hierro o de la madera, en grabadores, en escultores. Se supone que la decoración de piedra que recubre las construcciones en el interior de la capilla sea en parte obra suya [5].

Enmienda mediante el trabajo... A ello se añadían las invitaciones y las exhortaciones de los Hermanos. El Beato Salomón esboza, para Achille Le Clercq, el cuadro del prefecto de la pensión, el Hermano Liboire, instruyendo, consolando a un “joven Señor Saint-Remy” [1], hasta llegar a sacrificar por él “una parte de su sueño”, “derramando lágrimas” por la conducta de ese joven, que le confía “las más vergonzosas confesiones” y vuelve a caer de nuevo en las mismas faltas [2].

Para formarnos una opinión —y sin por ello descuidar la diferencia de fechas— es bueno contrastar esta imagen teniendo en cuenta las *Reflexiones* de 1787.

* * *

1 En el tomo III de su *Histoire de Nancy*.

2 No hay modo de explicarse las cifras de 1304 y de 1454 “escolares” indicados, para Maréville, en las estadísticas de 1779 y de 1790, aún agrupando a los pensionistas libres y a los confinados. (Por otra parte el número de clases no está indicado). ¿Hay que ver en ello un despiste de los copistas, que debían, inmediatamente después, inscribir los 1254 y 1276 niños de las 15 y 16 clases de Marsella? *Bis repetita placent*. ¿Pero con once años de intervalo? El segundo escriba (el de 1790) pudo tomar como base el trabajo de su predecesor... Misterio y peligro de las estadísticas...

3 Doctor ARCHAMBAULT, *op. cit.*, p. 447.

4 *Id.*, *ibid.*, p. 446.

5 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de marzo de 1908, pp. 72-73 y nº de mayo 1908, pp. 134-135.

1 Recordemos que los detenidos, en los centros de reclusos, eran conocidos bajo un apodo convencional que ocultaba su personalidad.

2 Carta del 19 de julio de 1778, parcialmente publicada por Mons. CHASSAGNON, pp. 107-108.

La provincia occidental, a la que volvemos para visitar sus pensionados, creados en la segunda mitad del siglo XVIII, sobre el modelo del prototipo normando, nos va a ofrecer unos establecimientos más modestos que Maréville, pero también más conformes con la vocación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

El de Nantes comenzó sin ruido, sobre el terreno concedido en 1742 por el gobierno real a Mons. de Sanzay: “cuarenta y cinco cuerdas de superficie, que dan sobre la calle Mercoeur, sobre la cordelería del hospital general y sobre las tapias de las religiosas del Calvario, arrabal del Marchis, parroquia Saint-Similien” [1]. Las generosidades del obispo [2], de la marquesa de Coëtmadeuc, de la Viuda Marchand, de dos sacerdotes, los hermanos Lorido [3], permitieron edificar el inmueble en el que a partir de entonces residió la comunidad lasaliana.

En el acta del 9 de febrero de 1751 por la cual Mons. Pierre Mauclerc de la Musanchère autoriza la nueva instalación no existe aún referencia a un pensionado [4]. Hospedar algunas decenas de niños dará, además, algunos de los recursos estables que les son totalmente negados, a los maestros de las escuelas de Nantes. El éxito se consolida al cabo de algunos años: es bastante patente, entorno a 1770, como para que Mons. de la Musanchère suprima la “colecta” destinada al mantenimiento de los edificios y a la alimentación de los Hermanos. Entonces estos reivindican la propiedad de la casa que no habían recibido sino en usufructo con todas sus cargas.

Es el objeto de una memoria dirigida al “ilustrísimo y reverendísimo obispo de Nantes” por el Hermano director Eucher, el 15 de enero de 1774. En ella expone que sus cohermanos y él están expuestos, en la calle Mercoeur, “a molestias y trabajos que no se pueden expresar fácilmente”, que han gastado en reparaciones y mejoras “considerable cantidad de dinero, fruto y legítimo salario de sus trabajos con sus pensionistas”. Si Su ilustrísima duda en entregarles completamente la propiedad, esperan al menos de su justicia que les reconozca, sobre el valor en capital de las construcciones, una hipoteca correspondiente a sus desembolsos [1].

Tres meses después, el obispo cede sus derechos al Instituto, salvo aquellos que el dominio real conserva sobre el terreno. La cesión es confirmada, el 5 de febrero de 1776, por Mons. Jean-Agustin de Fretat de Sarra [2]. Los Hermanos, que en el intervalo, han tenido que retirar sus clases gratuitas del edificio en ruinas situado en la calle Saint-André [3], van a volcar todos sus esfuerzos en el pensionado de la calle Mercoeur, recibir allí a los “externos” a los cuales continúan, según su regla,

1 Arch. municipales de Nantes, GG 662.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 8, dossier de Nantes, nota relativa al testamento de Mons. de Sanzay, del 26 de marzo de 1746.

3 Arch. dep. de la Loire-Inférieure, G⁴, proyecto de contrato de 1750.

4 Ver anteriormente, p. 249.

1 Arch. dep. de la Loire-Inférieure, G⁴. (Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Nantes).

2 *Ibid.*

3 *Ibid.* Pericia del arquitecto Pépau, 12 de enero de 1774.

impartiendo la enseñanza elemental y la catequística [1], y proceder al acondicionamiento definitivo.

En 1775 obtuvieron el consentimiento del Consejo de la ciudad para levantar una “vivienda” en la que sus pensionistas se encuentren a gusto, “sin que ello pueda suponer” ningún derecho a la “existencia legal y permanente” en una ciudad que persiste en “simplemente tolerarlos” [2].

Los planos del lugar, realizados el 23 de enero de 1792 por el Hermano director Josaphat para los administradores del distrito de Nantes, permiten imaginar como era la casa, actualmente desaparecida [3]. Comprendía “cuatro clases, ocupadas tanto por los alumnos externos como por los internos”, dos recibidores, un comedor “con capacidad para unas ochenta personas”, una enfermería y una “habitación común”, cinco dormitorios con un total de “setenta camas pequeñas” y sobre las cuales se ubicaban “ocho habitaciones dormitorio, cerradas por tabiques, para los religiosos”. Las dimensiones de la capilla debían estar en relación con el número, limitado, de los alumnos y maestros. No era un pabellón especial, sino sólo una de las “diecisiete salas” del establecimiento [4]. Sobre el resto de las cuarenta y cinco cuerdas de superficie no quedaba lugar más que para un patio, un jardín, un corral, con tres cobertizos [5].

Ninguna posibilidad de extensión. Los vecinos se habrían opuesto; y el derecho de preeminencia del estado hacía recaer sobre el terreno la amenaza de expropiación. La comunidad, que se componía de once religiosos en 1779, se reducirá a nueve en la época del cierre. No quedarían más que seis profesores para enseñar “a leer, a escribir y lo relativo al comercio”. La exigüidad del edificio mantuvo siempre el número de setenta como el máximo de los pensionistas. Hemos visto que dormían en dormitorios comunes. Se presentó al Hermano Agathon un informe con el fin de obtener, por razones de moralidad, el acondicionamiento de habitaciones individuales: era el sistema habitual en Saint-Yon, Marsella, Angers. El redactor anónimo [1], que se manifiesta muy a favor, insiste abundantemente sobre las ventajas de dicha transformación. El gasto no le detiene. (Es cierto que, el 19 de noviembre de 1788, el Hermano director, podrá, de golpe, entregar a Melun, treinta mil libras procedentes de los beneficios de su establecimiento) [2]. Pero no se habría podido llegar más que a

1 Los niños de la escuela gratuita son unos 300 en 1779, 450 en 1790. Quedarán 230 en 1792. (Estadísticas del Instituto y estado de la situación del Hermano director Josaphat).

2 Arch. municipales de Nantes, DD, 275.

3 En la casa de los Hermanos de la plaza del Croisic se conserva un cuadro de la Anunciación, proveniente de la capilla de la calle Mercoeur.

4 Allí se celebró, el 24 de noviembre de 1778, la boda de Louis Fresneau, señor de La Templerie, miembro del tribunal de cuentas, y de Françoise des Gravelles, hija del mayor de la capitania guardacostas de la isla de Bouin; el 19 de julio de 1790 la boda Meusnier-Bonemant (Arch. mun. de Nantes, GG 380 y 392).

5 Arch. depart. de la Loire-Inférieure, L 608.

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Nantes. El documento no tiene fecha. Según el contexto, es posterior a 1777.

2 *Ibid.* “Permisos y prohibiciones” (1782-1789). El precio de la pensión era de 400 libras.

habilitar unas sesenta celdas. El asunto seguía aún en suspenso cuando los Hermanos debieron abandonar la calle Mercoeur, en 1792.

A la cabeza de escuelas florecientes en los principales puertos de mar, contando entre sus alumnos a los hijos de los armadores navales, gozando de la estima de todos los jefes del alto comercio de Nantes, de Ruan, de Boulogne, que mantenían tan buenas relaciones con los países del otro lado del Atlántico, con las “Islas” bajo dominio francés, los discípulos del Sr. de La Salle parecían llamados desde hacía tiempo a enjambrar hacia las colonias. A lo largo de nuestro relato, ya hemos señalado las tentativas canadienses, el deseo de la Luisiana [1]. Conviene ahora que nos traslademos al colegio de Fort-Royal en la Martinica, tema de una rápida alusión en la historia de las fundaciones del Hermano Florence [2].

Es el primer salto hacia el Nuevo Mundo; es el preludio de la “vocación misionera” de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Una buena razón pues para dirigir un pensamiento y una mirada atentos, sobre estos inicios. La cronología y la geografía lo insertan aquí mismo. La casa de la Martinica estaba vinculada a la provincia occidental del Instituto. Su desarrollo coincidió tanto con el generalato del Hermano Agathon como con los días prósperos de la casa de Nantes.

Propiamente hablando, los Hermanos no “fundaron” el “colegio Saint-Victor”. El nombre, que no pertenecía a su vocabulario, bastaría para indicarlo. Según Sydney Daney, historiador de la Martinica, el iniciador fue, en 1766, el P. Charles-François de Coutances, de la Orden de los Capuchinos [3]. Esta rama menor de la familia franciscana estaba en la isla desde hacía un siglo; y, después de haberse establecido en el “cerro” que lleva su nombre, se había introducido en la ciudad de Fort-Royal, cuya curia estaba regida por los religiosos del gran capuchón [4]. Así fue como el P. Charles-François —a quien encontramos aún en 1787 como prefecto apostólico [5]— pudo decidir al Consejo Superior de la colonia a tomar la tarea de la organización de un colegio. Los estatutos de la fundación fueron escritos en julio de 1768: el gobierno real, aunque denunciando en las formas de la redacción un abuso de poder, concedió las letras patentes [1].

Pronto surgieron las decepciones. Los profesores, reclutados al azar, se mostraron incapaces e inconstantes. Las familias se quejaron, la mayor parte de ellas retiraron a sus hijos. Saint-Victor vegetaba, iba a morir, cuando en 1774 un trámite oficial ante el Superior de los Hermanos desembocó en el envío a la isla, de dos maestros de las Escuelas Cristianas, los Hermanos Aquilin y Piat de Jesús. Éste (natural de Rethel) había sido prefecto de estudios en Saint-Yon. El método y la disciplina lasalianos dieron un vuelco a la situación.

1 Ver anteriormente, pp. 258-260.

2 Ver anteriormente, p. 393.

3 SYDNEY DANEY, *Histoire de la Martinique*, Fort-Royal, 1846, t. IV, p. 246 y t. V, p. 128.

4 *Annales du Conseil souverain de la Martinique*, 1876, t. I. p. 37.

5 Acta de la Asamblea colonial de la Martinica, del 17 de junio de 1787. Saint-Pierre, imprenta Richard, 1788.

1 Colonel BOYER-PEYRELEAU, *Les Antilles françaises*, París, 1825, t. II, p. 339.

El 18 de septiembre de 1777, la *Gazette de la Martinique* publicaba, en páginas suplementarias, una exposición muy interesante sobre la obra realizada en tres años. El autor se presenta como el padre de varios alumnos. Se dirige a un amigo que le ha pedido una opinión sobre los “nuevos maestros” y sobre el nuevo impulso que se deja sentir en el colegio de Fort-Royal.

Los Hermanos, dice, “enseñan e instruyen con bondad y paciencia; corrigen sin castigar”, y “por su tierna solicitud, merecen bien el nombre” con el que se designa a los miembros de su Congregación. La juventud, en los momentos de recreo, está con ellos, “sin timidez, muy alegre”, y con perfecta educación. En la clase, hay una silenciosa aplicación a las tareas, la emulación, la obediencia, mediante una hábil pedagogía liberada de las antiguas y rudimentarias amenazas de la vara y la palmeta. Los profesores “poseen el precioso arte de hacerse querer”: para probar a sus hijos, nuestro periodista “simuló” querer retirarlos de esa casa; la alarma fue grande, la “pena” manifiesta.

El colegio está construido “en un lugar agradable, aireado y sano”; posee un espacioso jardín. La alimentación es “abundante y buena”. El martes y el viernes, los alumnos “van de paseo, ya sea a la ciudad, ya al campo...; a menudo van a bañarse”. Pero una paternal vigilancia se ejerce sin descanso.

“El tiempo de las clases no dura más que tres horas por la mañana y otro tanto por la tarde, con el fin de no cansar la mente de los niños con un estudio demasiado largo”. Aunque sea breve, también está “bien empleado”. En Saint-Victor, se enseña “la religión, la escritura, la aritmética y la lengua francesa”; pronto se enseñará “la geografía, la historia, la geometría, las matemáticas, el dibujo y la teneduría de libros”. Además, mediante un suplemento en la cuota, “maestros muy buenos de la ciudad” vienen a dar lecciones de “música vocal o instrumental”, de danza y de esgrima. “Se está trabajando para buscar un profesor de lengua inglesa”.

En 1777, se cuenta tan sólo con cincuenta alumnos, “tanto pensionistas como externos”. La pensión anual es de seiscientas sesenta libras, más cara que en Francia: el coste de la vida en la colonia y los recursos de los habitantes explican este aumento, estimado como “módico” por el redactor de la *Gazette* [1].

Los edificios del colegio de Fort-Royal eran suficientemente amplios como para poder triplicar el número de los alumnos. Pero las nuevas admisiones dependían del envío de personal complementario. En 1779, los Hermanos Piat de Jesús y Aquilín seguían estándolo solos, con sesenta y dos niños [1]. El Superior General decidió, hacia 1780, suministrarles una amplia ayuda y un jefe eminente: envió a la Martinica a su procurador, el Hermano Dosithée, con otros dos maestros, formados en el escolasticado de Saint-Yon. El Hermano Piat de Jesús estaba exhausto: sucumbía en el mes de agosto de 1782. Ya uno de los compañeros del Hermano Dosithée, el Hermano Olympiade, había fallecido, quizás víctima del cambio de clima. Otro, el Hermano Amateur, murió en 1783. El antiguo procurador, que se hizo cargo de la dirección de Saint-Victor, no se desanimó en absoluto. “El Hermano Dosithée, escribió al Hermano Superior al Hermano Florence, solicita Hermanos jóvenes, diciendo que

1 El artículo de la *Gazette de la Martinique* del 18 de diciembre de 1777 es expuesto *in extenso* por el Hermano LUCARD, *Annales*, t. II, pp. 381 a 386, según el ejemplar que poseen los Archivos departamentales de Vaucluse.

1 Estadísticas generales de 1779.

se han exagerado mucho los peligros a los que estarían expuestos. Necesita maestros instruidos, con la cabeza bien asentada, buen carácter y sobre todo que sean virtuosos” [1]. En efecto, el ambiente de las antillas podía ejercer, en lo físico y en la moral de los profesores, una acción deprimente. Su voluntad de pura entrega, sin embargo, fue más fuerte.

Los poderes públicos no abandonaban la obra de Fort-Royal. En 1784, el mariscal de Castries ordenó a la isla de Guadalupe contribuir a los gastos del colegio de la Martinica mediante una entrega anual de cinco mil libras [2].

La asamblea colonial de la Martinica, creada por la ordenanza del 17 de junio de 1787, en la sesión del 29 de diciembre siguiente, escuchaba la lectura de un informe del R. P. Charles-François “sobre las necesidades” del establecimiento de Saint-Victor. Exigía aclaraciones, sin por ello rechazar “la ayuda inmediata”, si había urgencia [3]. El Hermano Dosithée acababa de morir. Pero la comunidad de cinco Hermanos continuaba la educación de más de cien alumnos [4].

* * *

Dirijamos ahora nuestro rumbo hacia el Anjou. Es hora de volver a cruzar los mares y subir por el Loira y el Maine para volver a ver las flechas de la catedral de Saint-Maurice y el castillo del rey René. Bajamos muy cerca de allí en 1783. El pensionado de la Rossignolerie, recientemente terminado, presenta, en el arrabal Pressigny, de la parroquia Saint-Julien, su hermosa fachada —planta baja con amplias aperturas con arcos de medio punto, tres pisos de ventanas, buhardilla coronada por un pequeño campanario— y sus dos alas en ángulo, adornadas cada una de ellas con un frontón en su parte media. El reloj del Hermano Martín, del Franche-Comté, aparece sobre el edificio central: obra maestra de mecánica, cuyo funcionamiento regular duró, sin modificación, más de un siglo [1]. Un pórtico de entrada en piedra tallada, con pilastras almohadilladas, da acceso al patio principal, encuadrado por las tres filas de altas construcciones. La Comunidad, los pensionistas libres, los confinados por orden real, tienen sus sectores diferentes, con patios, salas de trabajo, habitaciones y comedores. Hacia el campo se extiende un magnífico jardín: “muy agradable, dice Péan de la Tuilerie, [con] varias avenidas de *carpes* y de laureles” y unos “kioscos en los que se pueden ver paisajes pintados” [2].

1 Citado (sin fecha) por el Hno. LUCARD, *Annales*, t. II, p. 724, según los archivos departamentales de Vaucluse.

2 BOYER-PEYRELEAU, *op. cit.* t. II, p. 339.

3 Acta citada. — El Hermano Lucard habla de una subvención *anual* de “seis mil *louis*” (144.000 libras!!) concedida por el gobierno real. Evidentemente hay un *lapsus* y hay que leer 6.000 libras.

4 Habrá ciento treinta y ocho alumnos en Fort-Royal en 1790, según la estadística.

1 Ya hablamos del Hermano Martín, a propósito de la casa de Melun. Se llamaba Désiré Chagrin, y había nacido en 1741 en Sergenoz en el Jura. Construyó también el reloj de Maréville, con seis esferas distribuidas en los diversos frentes del establecimiento. En Angers como en Lorrena, había realizado un ingenioso mecanismo que armonizaba la marcha de las agujas con la del sol, para obtener el “tiempo real”.

2 *Description de la Ville d'Angers*, 1778.

Generalmente se atribuyen los planos del pensionado al arquitecto Delaunay [1]. La capilla de la Rossignolerie fue obra de un tal Hermano François: ofrece un atractivo ejemplar del estilo Luis XVI. Su diseño es el de una cruz latina; la bóveda de piedras talladas reposa sobre pilares acoplados de estilo dórico [2].

Acabamos de contemplar el establecimiento de los Hermanos en su brillante novedad, con los ojos de un hombre del siglo XVIII. Pero aquí la imaginación juega un papel muy secundario. La Rossignolerie subsiste desde hace más de ciento cincuenta años: hoy en día es el liceo de Angers; el Primer Imperio, considerando sin herederos la propiedad lasaliana, le dio, en 1806, ese destino, que se perpetúa. La Universidad napoleónica no necesitó más que instalarse en el pensionado construido y organizado por el Hermano Agathon. Tan sólo los anexos proceden de la época contemporánea [3]. El jardín se ha reducido considerablemente por la construcción de una vía para el ferrocarril. Los kioscos con las ingenuas pinturas —cielos azul de Prusia sembrados de estrellas de ocre amarillo— han sido destruidos. Por mucho tiempo se pudieron observar alas de arcángeles en el techo de un antiguo oratorio transformado en sala de estudio [4].

Cuando los Hermanos de las Escuela Cristianas adquirieron la propiedad de manos de Mons. de Grasse [5], las hermosas avenidas y los macizos donde cantaban los pájaros justificaban con razón el nombre primaveral de “Rossignolerie”. Pero el recinto era melancólico y casi abandonado. Mons. de Vaugirault, al comprarlo en 1738, había querido convertirlo, bajo el título de Saint-Charles, en un lugar de retiro para los sacerdotes ancianos o enfermos [1]. Esa iniciativa no suscitó más que un mediocre interés, los ocasionales beneficiarios preferían recibir la ayuda a domicilio. Jacques de Grasse intentó en vano crear allí un refugio para los niños abandonados [2]. El arreglo conseguido con el Hermano Agathon, director de la casa de la Providence, fue pues para la diócesis, de todas formas, un buen negocio: la Asamblea General del clero de Angers se apresuró a aprobarla, el 22 de agosto de 1774.

1 Nota de E.L. en la página 379 de la edición del manuscrito de THORODE (Ver anteriormente, p. 257).

2 En los Arch. de la Casa Generalicia hay depositados tres planos de la Rossignolerie que representan, además de los conjuntos, las figuras en vertical de la fachada principal y de la puerta de entrada. Estos notables documentos, que datan de la época de la construcción, pertenecían en 1910 al Sr. Tendron, arquitecto de Angers. Éste los donó a un Hermano de las Escuelas Cristianas. El ellos se aclara que “los edificios se empezaron el 19 de abril de 1779” y que “la Comunidad y los pensionistas residen allí desde el 6 de noviembre de 1782”.

3 Nota citada de la edición del manuscrito Thorode.

4 Élie SORIN, *Histoire du lycée d'Angers*, 1873, pp. 3 a 5.

5 Ver anteriormente, pp. 478-480. — La convención de 1773 fue ratificada, después de registrarse las letras patentes, mediante el acta del 2 de octubre de 1778, firmada ante Boursier-Passeur y Sauvage, notarios del Châtelet. — El precio de compra fue de 20.000 libras.

1 THORODE, p. 377.

2 Id., p. 378.

Transcurrieron siete años, de 1771 a 1778, entre dificultades administrativas y judiciales [1]; luego, una vez vencidos todos los obstáculos, fueron necesarios casi cuatro años para culminar los trabajos. Al principio de noviembre de 1782, maestros, alumnos, y presos abandonan, bajo la conducción del Hermano Eunuce, la vieja casa de Lesvière, su “hermosa capilla”, recientemente decorada por el italiano Baroni, la tierra en la que reposan los restos mortales de varios religiosos. La propiedad se pone en alquiler, según la orden del rey [2].

El 28 de noviembre, el Sr. Huchelon des Roches, cura de Saint-Julien de Angers, levantaba la siguiente acta: “En virtud de la comisión del ilustrísimo y reverendísimo Mons. Michel-François Couet du Vivier de Lorry, obispo de la diócesis, la capilla de la casa recién construida por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas sobre el terreno de la Rossignolerie, en la jurisdicción de nuestra parroquia, fue bendecida, así como una cripta para servir de cementerio..., por el Sr. César-Scipion de Villeneuve, licenciado en leyes, sacerdote, deán y canónigo de la Iglesia de Angers y vicario general de la diócesis, en presencia del Hermano Agathon, Superior General de dicha Congregación, del Hermano Eunuce, director de esta casa, del Hermano François, arquitecto de dicha capilla, del Hermano Chéron, subdirector..., y mía, cura de esta parroquia...” [3]

Innauguración solemne y llena de esperanzas... Los Hermanos veían su situación afirmada, sus largos trabajos coronados. En reconocimiento por la hospitalidad angevina, mantenían gratis dos escuelas, una en la misma Rossignolerie, la otra en la parroquia de la Trinité [4]. El Consejo de la Ciudad había dejado de tratarlos como indeseables; en 1787, les pediría suministrar un maestro de matemáticas y un maestro de dibujo [5].

Una carta del Beato Salomón a su Hermana Rosalie, del mes de noviembre de 1788, nos hace saber que en esa fecha la comunidad contaba con cuarenta y cuatro Hermanos, el centro de reclusos “unos sesenta” detenidos, el pensionado libre “unos ochenta niños” de siete a quince años [1]. Estos habrían sido mucho más numerosos si “la fama del centro de reclusos y correccional” no hubiese creado en muchas familias un prejuicio desfavorable [2].

1 En el libro-diario de Melun, se puede ver, en la fecha del 23 de septiembre de 1778, que el procurador general del Instituto gastó 1.984 libras en “gastos realizados contra los Sres. Oratorianos... oponentes a la adquisición de la Rossignolerie, y por la ejecutoria contra el Sr. cura y la parroquia de Lesvière, también oponente”.

2 PEAN DE LA TUILERIE, p. 139, THORODE, p. 376. — *Historique des établissements de Bretagne et d'Anjou* (Archivos de la Casa Generalicia, HB s, 633).

3 Transcrito en el *Historique* anterior.

4 A parte de los ingresos del pensionado, no tenían en Angers otro ingreso más que cuatrocientas libras pagadas por la abadesa de Ronceray y la parroquia de la Trinité. (Archivos Nacionales, L 963).

5 THORODE, p. 375, nota 1.

1 Carta nº 85, varias veces citada.

2 *Idée générale de l'Institut des Frères et formation de l'établissement des Écoles chrétiennes à Angers*, folleto de 43 páginas, impreso en 1790 en Angers (ejemplar de los Arch. de la Casa Generalicia, BE y 10).

No se admiten en el pensionado —declara el *prospectus* conservado en la Biblioteca Municipal de Angers [1]— más que a alumnos de “buena voluntad, dóciles y de buenas costumbres”. Asisten a la misa todos los días y se confiesan una vez al mes. No salen a la ciudad más que por “orden expresa de las familias”, y acompañados.

Cada uno de ellos, “tiene su habitación particular... que se cierra cuidadosamente por la noche. En ella se encuentra una cama con su jergón, un colchón y un cubrecama, una almohada y dos mantas de lana. La casa suministra también las sábanas y las toallas”.

“La alimentación es la de un ordinario buen burgués. El precio de la pensión es de cuatrocientas libras... Cada alumno da, al entrar, siete libras para la capilla, los criados, el fuego y las velas. Además, se paga [por trimestre] tres libras por lavado de ropa, cincuenta centavos por el papel ordinario, las plumas y la tinta, cuatro libras y seis centavos por el peluquero que arregla y peina a fondo tres veces por semana; seis francos, una sola vez, por los libros de clase...”

“Los pensionistas deben estar adecuadamente vestidos y, debido a la dificultad de secar la ropa en invierno, tienen que tener por lo menos doce camisas, otros tantos pañuelos y cuellos... Deben traer un baúl o maleta que cierre con llave para guardar sus pertenencias...”

“Se levantan a las 5 h. 30 y se acuestan a las 8 horas y tres cuartos todos los días... A la salida de la comida y de la cena” hay una hora de recreo. Otro recreo, de media hora, a media tarde. Paseos los martes y los jueves, durante el día. En cuanto a la enseñanza ningún rasgo la distingue de los pensionados de los que ya hemos hablado.

* * *

En el Sur de Francia, el más antiguo y el más célebre de los establecimientos en los que el Instituto haya organizado clases especiales, sin latín, para los niños de la burguesía, surgió en Marsella. No posee acta de fundación auténtica. Lo único que se puede afirmar es que existía mucho antes de 1750, en la casa de la calle la Roquette en la que la Cofradía de Notre-Dame du Bon-Secours había alojado a los Hermanos [2]. El 22 de julio de ese año, ciento treinta notables marseleses, “gentilhombres, antiguos magistrados, negociantes, burgueses” reclaman su mantenimiento: después de un justo elogio dirigido a los maestros que, en las escuelas gratuitas, instruyen a los “niños pobres”, declaran que esa obra “no podría subsistir... si esos Hermanos se viesen privados de la pensión que obtienen fuera de sus escuelas públicas..., la pequeña ganancia que logran con sus pensionistas” proporciona apenas el complemento a sus escasos ingresos provenientes de donaciones o herencias. Dicha pensión es especialmente “util a los jóvenes cuyos padres se ven obligados a ponerlos en corrección” y que “salen de allí corregidos de sus desvaríos”. Los firmantes están felices de aportar ese testimonio “en favor de la verdad”. Nueve días más tarde, los concejales en funciones manifiestan que el establecimiento no es

1 N° 1030, folio 161 (publicado por el Padre URSEAU como documento justificativo de su libro, *L’Instruction primaires avant 1789 dans les paroisses du diocèse actuel d’Angers*, Angers, 1890).

2 Ver anteriormente, p. 176 y siguientes. La estadística de 1779 indica el año 1730 como fecha de fundación. Probabilidad aceptable, en ausencia de texto más preciso y más seguro.

“contrario a las ordenanzas ni a las leyes del reino” y que puede ser mantenido, “en favor de la corrección de los jóvenes” [1].

No obstante, el pensionado marsellés no será centro de reclusos y ni siquiera continuará siendo reformatorio. Como los de Saint-Omer, de Reims, de Nantes, de Fort-Royal, y en sus últimos años a mayor escala, ofrecerá un modelo perfecto de “pensión libre”, poblado por completo por una juventud seria y estudiosa.

Es ya lo que se desprende de los términos empleados en las letras patentes de febrero de 1757 [2]. El rey autoriza a sus “queridos y bienamados los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la ciudad de Marsella” a adquirir, al precio de treinta mil libras, un sitio amplio, en el barrio Rive Neuve, para construir en él todas las dependencias de un pensionado bien distribuido, bien ventilado, como lo exige el número creciente de sus alumnos. Continuarán impartiendo a los hijos de los “principales comerciantes... una educación conveniente y cristiana, enseñándoles todo lo necesario para el comercio”; las líneas finales se refieren al uso seguido en Ruan, pero sin ninguna alusión a la categoría de los “pensionistas mayores” [3].

La nueva casa fue construida bajo la dirección del Hermano Bénézet. Pero no todo sucedió sin algunas complicaciones, ya que la comunidad de la Roquette —cuyo director era el Hermano Bénigne— no puso mucha atención para no endeudarse en la construcción [4]. La intervención de los Superiores mayores permitió al atrevido Hermano Bénézet —con razón éste llevaba el nombre del santo que proyectó sobre el Ródano el famoso puente de Aviñón— pedir prestados fondos a varias casas del Instituto y a diversas congregaciones religiosas, Cartujos, Carmelitas, Recoletos, Ursulinas... El gasto fue, incluida la adquisición del terreno, de más de cien mil libras. Quedaría totalmente amortizado en 1771 [5].

Por fin, después de dos años, pesados para el maestro de obras, el pensionado, que soportó este periodo de transición, tomó posesión de la nueva residencia [1]. Era un imponente conjunto de murallas, una especie de fortaleza de estrechas ventanas provenzales, con un despliegue de unas sesenta toesas a lo largo del boulevard de la Corderie y del camino de Endoume. Se integraba en el panorama de Marsella, más allá del viejo puerto, entre la antigua abadía de Saint-Victor y la colina de Notre-Dame de la Garde [2].

1 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de la maison de Marseille*, HB t. 38.

2 *Ibid.* La expedición en pergamino fue confiada, durante la Revolución, a la familia del Hermano marsellés Ferréol. Fue restituida al Superior General el 21 de febrero de 1821 por un sobrino del Hermano, el caballero Laget.

3 Las letras fueron registradas por el Parlamento de Aix, el 30 de marzo de 1757 (LUCARD, t. II, p. 262, nº 3).

4 Carta del Hermano Bénézet al Hermano Visitador Adrien, del 7 de octubre de 1758 (*Historique de la maison de Marseille*).

5 *Historique de la maison de Marseille*.

1 *Historique de la maison de Marseille*. — Las comunidades de la Roquette y del Pensionado se separaron el 28 de agosto de 1759.

2 En el siglo XIX, los edificios serán destinados para la administración militar. Siguen existiendo.

El centro educativo no tardó en prosperar. Se ve, en su registro de cuentas, que entre 1771 y 1792, pudo disponer de cantidades que superaban las cuarenta mil libras en favor del noviciado de Aviñón y del Régimen [1]. En 1779 tenía ciento cuarenta alumnos, con doce maestros. En 1790, los efectivos escolares alcanzarán los doscientos ochenta y dos niños, de siete a catorce años inclusive, y la comunidad estaba integrada por veintinueve Hermanos [2].

Las indicaciones proporcionadas por el prospecto del pensionado de Marsella hallan sus complementos en los libros de ingresos y gastos, en diversos inventarios, y en el “coutumier” o —más exactamente— el memorial del Hermano Guillaume de Jesús [3]. Al abordar esos textos, nos daremos una idea precisa de la casa.

Veamos en primer lugar algunos detalles de tipo material: la pensión es de cuatrocientas ochenta libras, más seis libras, “a pagar en el primer periodo”, por la cama, lavado de ropa, peluquero, suministros de clase. El desayuno matinal se compone de cinco o seis onzas de pan fresco [4], y de un vaso de vino medio aguado. A las 11h. 30, se sirve un potage, un plato de carne “asada o rehogada”, ensalada, uno o dos postres. El Hermano que sirve echa vino tres veces, con la condición que se le presente el vaso medio lleno de agua. Los dormitorios están divididos en celdas, que se abren y cierran con una misma llave.

Y ahora, ¿cuales son los estudios? El francés, la aritmética, la contabilidad, la geografía, constituyen su fondo común. Si los padres lo desean, se añaden “algunos elementos de geometría y de álgebra, un poco de dibujo de la figura, de adorno, de paisaje”, nociones de arquitectura y de navegación. “Existen también maestros para la música, la danza, las armas y las lenguas extranjeras.”. Las lecciones facultativas son, por supuesto, pagadas a parte del precio de la pensión.

Los Hermanos de Marsella se constituyen en los decididos defensores de la lengua nacional: un curioso artículo del reglamento prohíbe a los alumnos hablar “patois” —es decir provenzal— durante los recreos. El español y el italiano tampoco están permitidos en esos momentos [1].

Para sus trabajos personales, como para su enseñanza, los maestros están provistos de un material científico bastante rico. El gabinete de física contiene un telescopio, un termómetro, unos “anillos astronómicos”, un imán, una máquina eléctrica, un nivel de burbuja de aire, unas esferas con meridianos de cobre, una brújula para el trazado de planos, “carteles para la óptica”, varias “cajas de matemáticas”, una de las cuales costó ochenta y cuatro libras.

En la biblioteca se encuentran la *Geometría* de Mallet, la *Astronomía* de Lalande, las *Ecuaciones* de Bezout, los *Elementos de cálculo integral*, por Bougainville, el *Cálculo*

1 *Histórico citado.*

2 Estadísticas generales. — Prospecto del pensionado.

3 Ver anteriormente, p. 528.

4 Algo más de 150 gramos.

1 Este artículo del reglamento se explica por la presencia de un buen número de alumnos de origen extranjero.

diferencial, por Deidier, el *Tratado de flujos*, de Newton, la colección de los Anales de las Academias de Ciencias de París, de Berlín y de Londres. Entre los diccionarios figuran el de la Academia Francesa y el de la Marina. A su lado se alinean los setenta volúmenes del *Journal de Trévoux*, publicado de 1701 a 1757 por los Jesuitas. La historia está representada por el diccionario de La Martinière, por Rollin, por de Thou. Sobre los anaqueles de geografía se advierte, en medio de grandes atlas, una *Description de la France*, con grabados, que valió doscientas cincuenta libras. Hay una estupenda edición de las *Fábulas* de La Fontaine, ilustradas, en cuatro volúmenes in-folio. La literatura religiosa no podría estar ausente: además de los libros ascéticos de uso en todas las comunidades, la casa de Marsella posee las obras de san Agustín, de san Basilio, de san Bernardo, de Bossuet...

Aquí, al igual que en todos los demás pensionados, los ejercicios de piedad enmarcan, subrayan, sobrenaturalizan la vida cotidiana. En una época en que su número no asusta a la fe robusta de las familias y no va en contra de las costumbres adquiridas en el hogar paterno, se establece un paralelismo —incluso, en cierta medida, una fusión— entre el reglamento de los alumnos y la Regla de los Hermanos. La jornada de un joven pensionista marsellés transcurría del modo siguiente: después de levantarse a las 5 h. 30, oración, “reflexión”, misa, letanías del Santísimo Niño Jesús, tres decenas del rosario; antes de “comer” examen particular, *De profundis*, letanías de la Pasión. A la una, las letanías de san José, tres decenas del rosario. A las 6 de la tarde, explicación del catecismo; a las 8 h. y media, oración y “reflexión” en las clases [1]. El domingo, se recitaban los maitines del oficio parvo de la Santísima Virgen antes de la misa, los laudes, luego las letanías del Santísimo Niño Jesús, inmediatamente después. A las 11, había “una lectura piadosa”; a las 3 de la tarde, se cantaban vísperas y completas; por fin, llegada la noche, letanías de san José, rosario, segunda lectura espiritual [2].

Un retiro de ocho días precedía la fiesta de la Inmaculada Concepción, “celebrada muy solemnemente”. (Era el único día del año, en el que se tenía, en la comida principal, el esparcimiento autorizado por el *Benedicamus*). Los alumnos que debían confesarse cada mes, se preparaban para la comunión del 8 de diciembre mediante un examen de conciencia especialmente minucioso. Aquellos “que no habían finalizado su confesión” durante el retiro, no se hacercaban a la santa Mesa más que en Navidad o en Epifanía. Ciertamente, aquí se advierte, no la doctrina de san Juan Bautista de La Salle, sino todo el rigor de la disciplina antigua.

Algunos alumnos seleccionados tenían, todos los años, una segunda serie de ejercicios predicados por los Padres del Buen Pastor, en la casa de Sainte-Marguerite [1]. Sin duda, la mayor parte de ellos pertenecían a la Congregación de la Santísima Virgen, cuya existencia, en el pensionado de Marsella, es ciertamente anterior a 1755.

1 El *coutumier* de la Rossignolerie, reeditado por orden del Hermano Agathon, en 1785, establecía que “los Hermanos de las dos pensiones que no [podían] asistir con la comunidad a las letanías del Santísimo Niño Jesús y de san José, al rosario y al examen particular, [debían] realizar esos deberes con sus pensionistas.

2 No hubo mucha menos severidad monástica en el reglamento de la “Obra de la Juventud” que el Padre Allemand organizó en esta misma ciudad de Marsella poco después de la Revolución.

1 En las cuentas de gastos del Hermano Bénézet se encuentra, en septiembre de 1762: “Pagado a los Sres. del Buen-Pastor, por el retiro de los pensionistas en Sainte-Marguerite, 96 libras”. Su sucesor, el Hermano Macaire, actuó de igual modo.

Los archivos del Instituto, conservan nueve diplomas entregados a los congregantes, entre esa fecha y 1789, por los Hermanos directores Bénézet y Macaire. En el texto se indica que, si la familia tiene la delicadeza de devolver el documento a la pensión después de la muerte del titular, la Congregación “hará oraciones” por el eterno descanso de su alma [1].

* * *

Montpellier y Mirepoix estaban inscritos en la lista de los pensionados aceptados por el Capítulo de 1751. Las dos comunidades mantuvieron a sus alumnos de pago al lado de sus clases gratuitas. En la primera de estas ciudades, en 1779, hay doce Hermanos, para una población escolar de cuatrocientos ochenta niños, cuyos efectivos se dan en bloque. Las letras patentes de julio de 1754 [2] autorizaron la adquisición de una casa bastante grande para albergar a profesores y alumnos de ambas categorías. Está situada “cerca de las Ursulinas, subiendo hacia la plantación de olivos”. Los obispos, François-Renaud de Villeneuve [3], Joseph-François de Malide [4] —dos modelos de pastores— muestran toda su solicitud hacia los Hermanos que secundan su acción caritativa, que participan de su visión sobre la educación cristiana, y a quienes tienen continuamente ante sí. Mons. de Villeneuve les ha permitido hacer celebrar la misa todos los días en su capilla [5]. Se creó una Congregación de la Santísima Virgen “bajo la advocación de la Inmaculada Concepción”, como en Marsella. El diploma es el mismo en Languedoc y en Provenza, como se puede juzgar por un ejemplar del 1º de enero de 1775, firmado por el Hermano Joseph-Marie, “maestro principal de la pensión” [1].

Mirepoix, donde los Hermanos —en su fidelidad al recuerdo de Mons. de Champflour [2]— se entregan, desde 1777, a un centenar de alumnos, es un país demasiado pequeño y alejado para reunir mayor clientela. Es probable que los pensionistas no sean más que una tercera parte. Por eso los veremos, en 1787, emigrar hacia Carcassonne.

El Hermano Agathon busca crear, en la provincia meridional, un establecimiento comparable a Saint-Yon y a la Rossignolerie, instalado en el campo, y gozando en consecuencia, de amplios espacios. Con ello espera realizar un proyecto en el que está muy interesado: al igual que en el arrabal Saint-Sever, y en mejor situación, en un ambiente más limpio, se creará un noviciado y se construirá una casa de retiro

1 El *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, pp. 133 y 134, da los facsímiles de los diplomas de Joseph Guérin, de Draguignan, recibido el 15 de agosto de 1755 y Charles-Gaspard Forcalquier-Bonard, recibido el 24 de febrero de 1789. — La familia Guérin —según la mención que figura al dorso— entregó el diploma posteriormente al 29 de mayo de 1810, fecha del fallecimiento del antiguo congregante de Marsella.

2 LUCARD, t. II, pp. 260-261.

3 Ver anteriormente, pp. 207-208.

4 Ver sobre Mons. de Malide el libro del padre SICARD, *Les Evêques avant la Révolution*, p. 549.

5 Permiso del 10 de marzo de 1765, LUCARD, t. II, p. 262.

1 *Historique de la province méridionale*.

2 Ver anteriormente, pp. 214-215.

para los ancianos del Instituto, al lado de un pensionado de dedicación exclusiva, y sin los inconvenientes de un centro de reclusos.

Ni Aviñón ni Marsella responden, desde todo punto de vista, a ese ideal. Ahora bien, la atención del Superior General, a partir de 1780, se dirige hacia Carcassonne. Las clases gratuitas de esa ciudad están dirigidas por un hombre extraordinario, el Hermano Bernardin, segundo con ese nombre. Pierre Blanc, nacido en Marsella el 24 de octubre de 1738, llegó al noviciado de Aviñón el 26 de octubre de 1754; pronunció sus primeros votos trienales el 1º de noviembre de 1756 y sus votos perpetuos el 4 de octubre de 1763. De naturaleza ardiente y por mucho tiempo inestable, dejó antiguamente, durante un breve periodo, la Congregación, con el fin de acudir en ayuda de su familia. Los superiores, al darse cuenta de la valía de la persona, salvaron su vocación haciendo llegar ellos mismos ayudas a esos parientes necesitados. El 21 de abril de 1768, el Hermano Bernardin dirige al Hermano Florence el compromiso formal de perseverar hasta la muerte, sean cual sean los reclamos de los suyos. Y va a realizar una admirable carrera, que, más allá de los amargos sucesos de la Revolución, no terminará sino el 29 agosto de 1808, en plena luz, en una especie de gloria [1].

Profesor en el pensionado de Marsella, director de la escuela de Castres, ha dado prueba de habilidad pedagógica, de una autoridad excepcional. Es también un religioso de fe viva, de regularidad indiscutible.

Director de Carcassonne, se gana la estima y la confianza del obispo Jean-Auguste de Chastenot de Puységur, de los canónigos y de los cónsules. En 1786, obtendrá para su escuela gratuita un local perfectamente apropiado, para su comunidad una paga conveniente. El 19 de mayo de dicho año, J.-François Poncet, primer cónsul, expone al “Consejo político” como se presenta la situación: las clases están “sobrecargadas”, ciento cuarenta niños se ven obligados a esperar su admisión y varios, ociosos, merodean ante los escaparates de las tiendas. Mons. de Puységur exhorta a los magistrados municipales a ocuparse de un establecimiento que “está destinado al pueblo”; y de sus labios episcopales cae esta frase que la sonora voz de Danton, siete años más tarde, recogerá en una fórmula más sorprendente y lanzará a los cuatro vientos: “Después del pan, la educación es la primera cosa que hay que apresurarse a suministrar a los hijos de los habitantes” [1]. Se da inicio a las construcciones “en la Tuilerie de Grassai y en el Bastion de Saint-Marcel”, la ciudad y la diócesis cubren por entero los gastos; el número de maestros pasará de cuatro a seis, y los sueldos de cada uno se fijarán en cuatrocientas libras [2]. El 19 de julio de 1789, el Consejo, previendo la próxima terminación de la nueva escuela, decide trasladar allí las clases al inicio del curso en octubre [3].

El tema del pensionado evidentemente es diferente. Pero ha germinado en el mismo terreno; fue tratado por los mismos hombres; y, en definitiva, se vinculó al de la escuela.

1 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de Marseille*.

1 Deliberación del Consejo político de Carcassonne, 19 de mayo de 1786 (Copia en el dossier de Carcassonne, Archivos de la Casa Generalicia, HA q 3).

2 Acuerdo del 28 de marzo de 1787 (*Ibid*).

3 Deliberación de dicho día (*Ibid*).

En efecto, de las letras patentes resulta que “el señor obispo, el capítulo de Carcassonne y los cónsules” tomaron, en 1784, una doble iniciativa: una sobre el tema de la ampliación de las “escuelas gratuitas”, la otra, “para crear un pensionado en el que se acogería a los hijos de la gente acomodada”. Las escuelas seguirán estando en la ciudad antigua. Para el futuro establecimiento, los Hermanos han elegido una propiedad situada “en el arrabal de la Barbecane”, a una media legua al sureste de la ciudad, perteneciente a Géraud Rouby, “mercader fabricante”. Es “la finca de Charlemagne..., con una extensión de unas cincuenta y tres hectáreas, por un valor de 43.500 libras, “a razón de quinientas libras la sentaria”. El 20 de mayo de 1784 se realizó un proyecto de acta; el 31 de mayo, el Consejo político dio su parecer favorable. Se comprometió a entregar gratis al Instituto de las Escuelas Cristianas los materiales provenientes de la demolición del “boulevard” de dicho arrabal, y para ser usados en la construcción del pensionado.

El rey autoriza al Hermano Agathon, Superior General, a fundar en Carcassonne un noviciado y una casa de retiro, a condición de designar “un número suficiente de Hermanos” para las escuelas frecuentadas por los “niños pobres”. Con miras a la adquisición de la finca de Charlemagne, declara derogado el edicto de agosto de 1749.

Estas letras, firmadas en Versailles “en el mes de septiembre de 1784”, fueron registradas el 27 de agosto de 1785 por el Tribunal de Toulouse [1]. Y, el 27 de febrero de 1786, el Hermano Bernardin, acompañado por el Hermano Bénézet, entonces director de Montpellier, ratificaba con Géraud Rouby el contrato definitivo [2].

Pierre Blanc era un buen arquitecto; dio pruebas de sus conocimientos técnicos durante su estancia en Castres. Con toda probabilidad elaboró el plan de los edificios de Charlemagne. El Superior General, después de la visita de la finca, creía que se podía realizar allí una obra grandiosa. Un documento permite darnos cuenta de sus intenciones: se trata de la pericia que dos personas de Carcassonne, J.-B. Chevalier y J.-P. Alibert, condujeron en febrero de 1787, a solicitud de la municipalidad y del Régimen, y con el fin de saber si la totalidad de las superficies adquiridas gozaría de la inmunidad fiscal.

En primer lugar, los expertos coinciden en que del terreno utilizable hay que deducir una colina de “unas seis hectáreas”; que, por otra parte, las construcciones deben ser levantadas un solo piso, “a causa de los grandes vientos”. Deberán ubicarse, añaden, sobre la ladera del montículo, “para aprovechar las aguas que manan” en ese lugar.

Una vez admitidos esos principios, he aquí como están distribuidas las superficies:

1º Una casa de retiro “por lo menos para cincuenta ancianos” (una celda para cada uno, oratorio, comedor, sala de conferencias, enfermería, biblioteca, hogar, galería, patio, parterre y jardín);

2º Un noviciado (iguales locales y dependencias, más una sala de estudios);

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA q 3, dossier de Carcassonne, copia de las letras patentes.

2 *Ibid.*, expedición sobre pergamino. — El precio fue exactamente de 43.285 libras y 3 centavos. En octubre de 1785, la casa de Saint-Yon había entregado 12.000 libras al Superior General para contribuir a la adquisición (cuaderno de los permisos de Saint-Yon). — En mayo de 1787, se canceló totalmente la cuenta con el vendedor (libro-diario de Melun, 7 de mayo 1787).

3º Una “casa de estudio para cincuenta alumnos” (escolásticos), semejante a la casa del noviciado;

4º Una “casa de pensión, con capacidad para doscientos cincuenta a trescientos pensionistas” (una habitación para cada uno, “por más jóvenes que sean”); tres “escuelas”, tres comedores, tres recibidores, tres salas de recreo, “para los días de mal tiempo”, tres espacios al aire libre “para el buen tiempo”, otras tres “para los días de asueto cuando los pensionistas no puedan salir del recinto”; tres salas para las lecciones de música instrumental, una para la música de conjunto y el dibujo, una para la danza y las matemáticas, una para la esgrima; tres patios, tres jardines; alojamiento para los maestros, enfermería, “cocina muy amplia que será común”, grandes “despensas”, grandes desvanes;

5º Una iglesia, “con una terraza todo a lo largo de la fachada de los edificios”;

6º Una escuela de caridad [seguramente distinta de las escuelas de Carcassonne y enteramente a cargo del pensionado];

7º Un alojamiento para los capellanes, uno para los roperos, panaderos, cocineros, peluqueros; dos locales para el corral, los secaderos, las caballerizas, los hornos del pan;

8º Un huerto y un vergel;

9º Un picadero, un paseo plantado de árboles. (“Se le destinará el trozo de tierra que está en la isla”)

En definitiva, unos calculos tan amplios que hubo que renunciar a algunos anexos o reducir un tanto la escala de las dimensiones [1].

Se comenzaron los trabajos. No se esperaba a su culminación para poner en marcha el pensionado. El Hermano Agathon había decidido confiar la dirección de Charlemagne al Hermano Évariste, director de Mirepoix. Los alumnos internos del pequeño centro pirenaico suprimido, seguirían, si querían, a su maestro a Carcassonne.

El 7 de junio de 1787, un tal Hermano Odile escribe, desde Montauban, a uno de sus cohermanos que el Hermano Évariste, “indispuesto”, no pudo acudir al Capítulo celebrado en mayo en Melun; que, al fortalecerse su salud, había vuelto de Nîmes a Mirepoix y se prepara “a trasladar pronto su pensionado...”. “Se han habilitado cincuenta y nueve pequeñas habitaciones en el castillo de Terre-misère, que van a ser ocupadas esperando los nuevos pabellones...” [1]

Otra carta, del Hermano François nos hace saber que “el 23 de agosto, a las 4 de la mañana, salió [de Mirepoix] la comitiva real de los pensionistas, en diversos coches... Ocho días después, el carísimo Hermano Évariste vino [a su antigua casa] para terminar sus cuentas... y enseguida partió para Charlemagne”.

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Carcassonne, pericia con fecha del 22 de febrero de 1787, documento original firmado por los expertos Chevalier y Alibert. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 537-539.

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4, carta original.

El Hermano François —cuya carta es del 1º de noviembre— debió acudir también él, durante algunos días, a Carcassonne, el domingo precedente, 28 de octubre. Se estaba celebrando al momento de su llegada, “la San Evaristo”, trasladada del viernes 26. El huested sorprendido asiste a las últimas celebraciones: “Hacia las ocho de la tarde, dieron comienzo... los fuegos artificiales. El Hno. Director prendió fuego a la serpiente del balcón, que lo llevó a los soles, a ras del suelo; hubo por lo menos doce soles, muchos cohetes, serpentinas, surtidores... Todos los alrededores del castillo estaban rodeados de gente; la había hasta en los árboles: en fin, la alegría fue completa.”

Un buen festejo de toma de posesión. Francia, en 1787, vive en la euforia que no impide presagiar las catástrofes; y parece normal que los Hermanos disfruten estos fugaces instantes de paz dichosa. En Charlemagne se encuentran en el periodo de las esperanzas, en camino hacia las realizaciones. Nuestro corresponsal hace balance de la manera siguiente: “Nuestros carísimos Hermanos... son los mismos que anteriormente, es decir: Évariste, Séraphin, Célestin e Isidore; tienen cincuenta pensionistas; y muchos [candidatos] que no pueden ser recibidos. El pensionado recibe del cielo una bendición: ningún enfermo, todo funciona a las mil maravillas. Su capilla aún no ha sido bendecida; no se sabe cuando se dirá en ella la santa misa; la cantera, al igual que las fuentes, [siguen] siempre abundantes...”

El Hermano François no puede privarse de constatar que “tanto en Carcassonne, como en Charlemagne, se enterrará mucho dinero”. Él, “desea que todo sea para gloria de Dios” [1].

La obra valía el esfuerzo del gasto. Por lo demás avanzaba sin excesiva prisa. Se añadían pabellones al “castillo” rectangular, flanqueado por torrecillas, antigua vivienda de la “finca” [2]; se edificaba un observatorio, se acondicionaba un gabinete de física, un laboratorio de química [1]. En julio de 1788, el procurador de Melun anota que el año precedente ha hecho llegar treinta y un mil ciento ochenta y nueve libras a los Hermanos Bernardin y Génèreux “para la casa de Charlemagne”, además de los fondos cuyo empleo se controló en el último Capítulo [2].

El Hermano Évariste, a quien sus discípulos consideraban un hombre superior [3] debió —probablemente como consecuencia de nuevas fatigas— ceder prontamente el lugar al Hermano Bernard-Marie. Éste dirige una comunidad de 12 religiosos, congrega en el pensionado doscientos niños, buen número de los cuales eran, piensa el autor del *Histórico de la provincia meridional*, semipensionistas y externos. La magnífica creación del Hermano Agathon permanece aún en situación de esbozo cuando el rayo revolucionario cae sobre ella. No habrá renacimiento. La hermosa finca de Charlemagne, conservada por un antiguo alumno de los Hermanos después de la desaparición del Instituto, se convertirá, en el siglo XIX, en casa de campo de

1 *Ibid.* Mirepoix, 1º de noviembre de 1787.

2 *Historique de la province méridionale*.

1 LUCARD, t. II, pp. 539-540.

2 Libro-diario de Melun, 31 de julio de 1788.

3 Era la opinión expresada por uno de ellos, el Sr. Gaubert, en 1864, en aquel entonces auxiliar del alcalde de Mirepoix (LUCARD, t. II, p. 539, nota 2).

los seminaristas de Carcassonne [1]. A las puertas de la ciudad que dibuja sobre el cielo azul claro la sombra de la Edad Media, también él evoca recuerdos de la vieja Francia. Pero el pasado que representa no es historia muerta, enterrada en una inmensa y curiosa sepultura. El alma que llenaba los pensionados, los noviciados, los escolasticados de los Hermanos del siglo XVIII, se escapó de ese rincón de tierra: continúa suscitando, en todo el mundo, vocaciones, trabajos, entregas semejantes a los de antaño.

1 LUCARD, t. II, p. 540, nota 1.

CAPÍTULO IV

LA PEDAGOGÍA DEL SIGLO XVIII Y EL HERMANO AGATHON

Las ideas pedagógicas del siglo; influencia de John Locke y de Fénelon. — *El Tratado de los estudios* de Charles Rollin. — La educación “a la Jean-Jacques” y el programa escolar del Sr. de La Chalotais. Las críticas del padre Proyart. — Razón de ser de la enseñanza especial dada en los pensionados de los Hermanos. Misión del Hermano educador, según la “primera carta instructiva” del Superior General. — *Las doce virtudes de un buen maestro, explicadas por el Hermano Agathon*. Fuentes del libro; función de la *ternura* en la educación. — “Observaciones sobre los certámenes públicos”. — Los manuscritos pedagógicos del Hermano Agathon. — Revisión de la *Guía de las escuelas*: prefacio y tres primeras partes. — La cuarta parte del trabajo: *La guía de las pensiones*, codificación de los reglamentos de los pensionados.

Siglo de teóricos que se complacen en plantear los problemas y aportan a brazadas las soluciones, el siglo XVIII quiso, entre tantas otras reformas, inaugurar una pedagogía. Criticó vivamente la educación antigua, considerada como demasiado libresca, pasiva en exceso, demasiado alejada del mundo real y de la vida social. Pidió que se abrieran los ojos de los niños al espectáculo de la naturaleza, que se les enseñe a observar, a comparar, a hacer experiencias; que no se encerrase en absoluto su inteligencia en lo abstracto, sin haberse tomado nunca la molestia de hacerle tocar con sus manos lo concreto y lo inmediato; preconizó el estudio de las ciencias, quizás menos por su valor formador que para acrecentar los medios de acción del individuo, la potencia del hombre sobre el medio terrestre.

Proscribir los ejercicios en el vacío, extender los conocimientos “útiles”, ser “práctico”, principalmente al iniciar la educación, cuando se trata tanto de crear hábitos intelectuales como de equipar un cerebro nuevo, esos son los temas principales de las obras y los discursos de esa época. La nota característica —y precisamente a propósito de las ciencias— la encontramos en estas líneas de Jean-Jacques:

“Yo doy por sentado que después de dos años de esfera y de cosmografía, no hay un solo alumno de diez años que, con las reglas que se le han dado, sea capaz de dirigirse de París a Saint-Denis. Doy por sentado que no hay uno solo que, sobre un plano del huerto de su padre, sea capaz de seguir los recorridos sin perderse. Esos son los doctores que saben el punto exacto donde están Pekín, Ispahan, México y todos los demás países de la tierra” [1].

Es un periodo de profunda influencia del empirismo inglés, en materia de educación, e incluso de filosofía. El libro en el que John Locke vertió a granel sus reflexiones, sus “algunas reflexiones”, sobre la cultura física y espiritual de la infancia, es conocido en nuestro país desde 1695, por la traducción que hizo Pierre Coste bajo control del autor, dos años después de la publicación del original. Las ediciones francesas se multiplicaron en el siglo XVIII: la quinta aparece en 1737, también por intermedio de Coste [2]. Rollin, en 1726, en su *Tratado de los Estudios*, se reconoce deudor de Locke, así como también de Fénelon, aunque expresando cierta reserva con respecto

1 *Emilio*, libro II.

2 Prefacio de Gabriel COMPAYRÉ a su nueva traducción de *Algunos pensamientos sobre la educación*, de John LOCKE, p. XXXVI. París, Hachette, 1904.

al primero “cuyos sentimientos no siempre querría adoptar” [1]. Rousseau pretende que su *Emilio* se sale de los senderos trillados, aunque haya aparecido “después del libro de Locke” [2]. De hecho, también él le debe mucho al filósofo británico.

Éste quiere que se conceda “a cada niño una atención constante y cuidados particulares”. De ese principio deduce “la imposibilidad” de la educación colectiva. Según él, el niño en medio de una “población escolar”, está, “durante la mayor parte de las veinticuatro horas del día, necesariamente confiado a sí mismo o a la influencia perniciosa de sus camaradas” [3]. El pedagogo ideal de Locke, como el de Rousseau, es pues el preceptor de un joven privilegiado. Situación de excepción, hipótesis fundada sobre el *humanum paucis vivit genus*. Quedémonos por lo menos con que un maestro debe “estudiar y reprender los defectos individuales, la malas inclinaciones” [4] de cada naturaleza; que la psicología es en primer lugar una ciencia de lo particular; que en consecuencia el verdadero educador vive sin interrupción junto a sus discípulos, vive únicamente para sus discípulos.

Y sin embargo no sustituye su conciencia por la de él. Quebrar los mecanismos de una voluntad sería tan funesto como el no ajustarlos, no regularlos. El hombre es por esencia un ser libre: sólo tiene bondad, virtud, capacidad, si surgen “de su interior” [5]. Debe llegar a ser dueño de sí, y no esclavo de una consigna: “Quien haya conseguido el medio de conservar en el niño un espíritu fácil, activo y libre, desviando a la vez un gran número de cosas que desearía y lo prepare para realizar acciones que le desagradan, ése,... a mi parecer, ha descubierto el secreto de la educación” [6].

No se respetarían y se falsearían las potencias del alma, no se obtendría más que pasividad o rebeldía, si se sometiesen todas las personalidades a una ley uniforme y rígida, si se las “agobiara con demasiadas reglas”. A fin de cuentas, ¿qué sucede cuando se legisla con intemperancia? O bien hay que corregir sin parar, y la corrección, hecha habitual, carece de valor educativo; o bien hay que tolerar las transgresiones, lo cual engendra el desprecio de la ley [7].

El no tener en cuenta las intenciones, es también negar la libertad humana, arruinar las espontaneidades de la acción, y es obnubilar el sentido de lo justo y de lo injusto. “Todas las faltas que no sean una manifestación de una mala disposición de espíritu... no son más que equivocaciones... Si nos detenemos en ellas, tan sólo hay que emplear... remedios suaves: advertencias, direcciones, reprimendas” [8].

1 Traité des Études, III, VIII, primera parte, p. 220 de la edición Letronne.

2 Prefacio del *Emilio*.

3 LOCKE, p. 90 de la traducción Compayré.

4 LOCKE, p. 90 de la traducción Compayré.

5 Id., p. 51 *ibid*.

6 Id., p. 54.

7 Id., p. 71.

8 Id., p. 108.

Los castigos corporales son, en la mayoría de los casos, de uso peligroso. Sobreexcitan los sentidos del niño, aumentan su horror natural hacia el sufrimiento y, como reacción, su inclinación al placer. Deprimen o anulan su voluntad. Debilitan su carácter: “una disciplina servil” da como resultado las sumisiones provisionales, las obediencias simuladas [1].

No olvidemos que el niño es una criatura razonable. Indudablemente, no se podrá “argumentar” con él “como con un hombre maduro. Largos discursos, razonamientos filosóficos como mucho lo sorprenden y no lo instruyen”. Por el contrario, se halla “en perfecto estado de comprender” la sabiduría de un buen consejo, la legitimidad de una orden o de un reproche [2].

Locke pretende, además, agüerrir a su alumno; en este sentido llega tan lejos que incluso corre el riesgo de sembrar los cadáveres a lo largo de su ruta. Exige ropa liviana, sandalias ligeras, en todo momento, y en cualquier estación. Reduce a pan seco el desayuno matinal [3]. Es un higienista menos temerario cuando reclama para el joven cuerpo humano el descanso sobre un colchón duro y no sobre “pluma” demasiado caliente e indolente. Jean-Jacques sobre este punto, se contenta con copiar, casi palabra por palabra, a su precursor.

Hubiera hecho bien también en tomar prestado del autor inglés el principio de una educación moral y religiosa. Sin duda encontramos en Locke al empirista, el antidogmático, en sus páginas sobre la religión. Temiendo, también en esto, el verbalismo, la pasividad, se limita a un deísmo bastante estrecho. Al menos, no levanta entre el alma infantil y lo sobrenatural la implacable barrera imaginada por el preceptor del Emilio. La “verdadera noción de Dios” le parece necesaria “para la virtud”: el niño sabrá que existe un “Ser independiente y supremo”, creador de todas las cosas, de quien recibimos todos los dones, y que nos ama. “Eso bastará para empezar...” Si nos esforzásemos inoportunamente, en hacer comprender” a una inteligencia a penas despierta “la incomprensible naturaleza del Ser infinito”, provocaríamos grandes preocupaciones y errores tenaces. “Bajo forma de oración sencilla y corta” habrá, por la mañana y por la tarde, en la vida del alumno, “actos de devoción” a su Creador, a su Bienhechor, a su Providencia [4].

Semejante sistema educativo orienta el nuevo siglo desde sus primeros pasos. Es realista, es “razonable”, pone en juego las actividades mentales y corporales, la reflexión, la iniciativa, el valor, la adaptación al medio. Se podrían descubrir en Fénelon, cuyo *Tratado de la Educación de las Jóvenes* precede en seis años al ensayo de Locke, varios rasgos del mismo cariz: el recurso a la observación, por medio de la lección de las cosas; el cultivo del razonamiento; el lugar otorgado a la “naturaleza”, que hay que extraer de su ganga y desarrollar según su objetivo; la subordinación del saber a la utilidad [5]. Un programa de educación tiene como *criterium* la vocación social del individuo: Fénelon formula este principio pensando en

1 Id., p. 56.

2 Id., p. 111.

3 Id., pp. 21-22.

4 Id., p. 30.

5 LANSON, *Histoire de la littérature française*, 1903, p. 605.

la futura ama de casa y madre de familia; otros lo proclamarán, pensando en el futuro industrial, en el futuro navegante. Locke, él mismo latinista y helenista, no dudará en escribir: “¿Puede haber algo más ridículo que ver a un padre gastar su dinero y el tiempo de su hijo para hacerle aprender la lengua de los romanos, cuando lo tiene destinado para el comercio?... Mientras tanto [se descuidan] conocimientos que son del más alto valor en todas las condiciones de la vida, que incluso son absolutamente necesarias en la mayoría de las profesiones, una buena escritura y el arte de controlar las cuentas” [1].

* * *

Hemos visto “al bueno de Rollin” conectar los nombres del arzobispo de Cambrai y del protestante, servidor de la dinastía de Hanovre. Sus contemporáneos no podrían mostrarse sorprendidos de que haya hecho simultáneamente “gran uso” de esos “dos autores modernos”. La influencia póstuma de Fénelon, su inmensa popularidad durante el siglo XVIII no necesitan ser demostradas: el *Tratado de la Educación*, el *Telémaco*, los *Diálogos de los muertos*, es decir sus obras esencialmente pedagógicas, contribuyeron ampliamente a ello. Los hombres de aquella época saboreaban en esa lectura una leche de humana ternura, una alimentación, también, menos suave, más excitante: algunas opiniones atrevidas sobre el régimen político, opiniones generosas sobre la moral natural. Los “filósofos” y posteriormente los revolucionarios acabarían por mirar, con una complacencia sospechosa, a este arzobispo como un precursor [2].

Charles Rollin, rector de la Universidad de París, de mentalidad con tendencias jansenistas, no estaba personalmente inclinado a poner el acento sobre el “liberalismo” que los neo-fenelonistas atribuían a su ídolo. Pero, de Fénelon y de John Locke, conservaría, el cuidado tocante a la juventud. Y su patrocinio estaría lejos de perjudicar al éxito de su *Tratado de los Estudios*. Más aún que la *Historia antigua* y la *Historia romana*, esta obra consagró la fama del viejo maestro, universalmente saludada como ejemplar de sabiduría, de constante labor, de añeja virtud, incluso de moderación, a pesar de Jansenio y de Quesnel. El siglo entero lee y comenta el *Tratado de los Estudios*, que será reeditado ciento veintidós años después de su terminación [3]. El presidente Rolland d’Erceville le reserva, en su *Informe* de 1768 [4], un ampuloso elogio: estima que sería difícil reunir “más juicio, gusto y honestidad”... “El espíritu y la razón, la virtud y las letras, los preceptos y los ejemplos circulan juntos” a lo largo de las páginas. “En ellas se presenta la religión... con los caracteres que le son propios...” En este libro “todo educador encontrará las verdaderas reglas de la educación”. Y Rolland ha “encontrado” en él la inspiración de sus proyectos [5].

1 LOCKE, pp. 255-256.

2 Ver en la obra de G. GOYAU, *La Vida de los Libros y de las Almas*, 1923, las páginas consagradas a la *Vida póstuma del Sr. de Cambrai*, según la obra de Albert CHÉREL, *Fénelon au dix-huitième siècle en France (1715-1820), son prestige, son influence*, París, 1917.

3 París, Lecoffre, 1853, 3 volúmenes in-16.

4 Ver anteriormente, pp. 423 y siguientes.

5 ROLLAND. *op. cit.*, p. 145.

Fue entre sus sesenta y cinco y sus setenta y un años, cuando el viejo universitario, que morirá octogenario en 1741, reúne en su libro sus experiencias, sus lecciones, el fruto de sus innumerables lecturas. Se ha nutrido con Cicerón, Quintiliano, Plutarco, Tito Livio, y de ellos alimentó a varias generaciones. Enseñó “elocuencia” en el Collège de France. Es el heredero, el defensor, el “conservador” de la tradición clásica. Nuestra finalidad, que consiste en extraer las ideas nuevas de la pedagogía francesa al final del Antiguo Régimen, no nos guía por todos esos caminos. No tenemos que preguntarle aquí sobre los programas del colegio de Plessis o del colegio de Beauvais, de los grandes establecimientos de París que lo tuvieron como maestro y que rivalizaron con los Jesuitas en la formación de las élites intelectuales. Pero Charles Rollin no sólo representa un pasado glorioso y venerable. Se dirigió a una juventud bien viva. Estuvo atento a las voces de su siglo, sus observaciones y sus juicios lo prueban. Y además, en su *Tratado*, subyace una *philosophía perennis* a la cual no cesarán de referirse los educadores. Aquellos a los que estamos siguiendo paso a paso, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, no creyeron ser infieles a su “Fundador” buscando conocer las perspectivas y el método de este contemporáneo del Sr. de La Salle. Y el Hermano Agathon, en su “explicación” de las *Doce Virtudes de un Buen Maestro*, tomará prestadas del gran pedagogo las ideas que pronto señalaremos.

El mismo Rollin se interesó en las innovaciones lasalianas. Describe de la siguiente manera el modo de enseñanza simultánea: “Se ha introducido en París desde hace varios años, en la mayor parte de las escuelas de pobres, un método que es muy fácil para los estudiantes y que ahorra muchas molestias a los profesores. La escuela está dividida en varias clases. Aquí me referiré tan sólo a una, la de los niños que ya unen las sílabas; las demás se deben juzgar en proporción. Supongamos que el tema de la lectura es *Dixit Dominus Domino meo, sede a dextris meis*. Cada niño pronuncia una sílaba, como DI: su compañero, que está frente a él, continúa con la sílaba SIT, y así sucesivamente. Toda la clase está atenta, pues el maestro, sin avisar, pasa de golpe del comienzo de un banco al medio o al final, y hace continuar sin interrupción. Si un alumno falla algunas sílabas, el maestro da sobre la mesa un golpe con la barilla sin hablar, y el estudiante tiene que repetir correctamente, la sílaba, hasta que se haya pronunciado correctamente”.

Verdaderamente hablando, no es de una escuela de los Hermanos (la lectura en latín de estos “principiantes” lo indica de manera bien clara) de donde nuestro autor a elegido su ejemplo. Declara haber visto practicar el método en Orleáns “hace más de treinta años” (es decir hacia 1696) “gracias a la ayuda... del Sr. Garot, que presidía las escuelas de esa ciudad” [1]. Pero sobre este punto, recordémoslo, el mérito y el talento de san Juan Bautista de La Salle no se han acreditado en la generalización, la sistematización, de ensayos más o menos afortunados, incompletos, tímidos, en la aplicación integral a la enseñanza primaria de un proyecto viejo como el mundo [2]. En la fecha mencionada por Rollin, el Fundador del Instituto ha puesto en vigor sus principios en las clases de Champagne y de París. Ha establecido el orden y el silencio que admira al visitante de las escuelas de Orleáns y que él mismo vuelve a encontrar, en 1726, en las “escuelas de pobres” de la capital.

1 *Tratado de los Estudios*, libro 1º. Citado por Charles LECOCQ, *Essai sur la combinaison des trois méthodes de Amsterdam, de Lancaster et des Frères des Écoles chrétiennes*, Tournai, 1818.

2 *Histoire générale*, t. I, pp. 579 a 583.

Otro pasaje del *Tratado de los Estudios* no deja por lo demás ninguna duda a propósito de las investigaciones realizadas por el rector de la Universidad. La lectura en latín es, esta vez, el tema directo de la argumentación. Rollín pone primero en evidencia y toma por cuenta propia la razón que alegan los partidarios de la antigua costumbre: “En esa lengua todo se pronuncia uniformemente y el sonido responde siempre a la expresión de los caracteres..., mientras que en el francés, hay cantidad de letras que no se pronuncian... o que se pronuncian tanto de una manera, como de otra”. ¿Hay pues que condenar al reformador que quiso enseñar a leer a los niños en su lengua materna? Ni mucho menos. Nuestro pedagogo reconoce que la lectura del latín no presenta al alumno “más que sonidos vacíos de sentido y que el aburrimiento acompañará naturalmente a un ejercicio en el que no comprende nada”. Y en un último análisis Rollin concuerda completamente con el Sr. de La Salle: “Algunas personas profundamente instruidas mediante una larga experiencia... y a quienes he consultado sobre esta materia, están convencidas de que en las escuelas de pobres y en las del campo, es necesario comenzar por la lectura del francés; y yo coincido grandemente con su pensamiento. Ya que, además de que los niños aprenden a leer más gustosamente cuando entienden lo que leen y que..., cuando saben leer el francés, pueden leer el latín, una razón más mucho más fuerte justifica esta práctica... Sucede a menudo, cuando se comienza por el latín, que los niños salgan de las escuelas antes de saber leer en francés y que se ven privados, para toda la vida, de la ventaja que obtendrían, para su salvación, de la lectura de los libros piadosos” [1]. Eso era como resumir lealmente la memoria que el Fundador de los Hermanos dirigía al obispo de Chartres [2].

Los discípulos del Santo no podían más que constatar con alegría las correspondencias entre el pensamiento del ilustre profesor y las de su maestro. Comparaban las páginas del *Tratado* con los artículos de sus *Reglas Comunes*, con las *Meditaciones para el tiempo del Retiro*, con el texto de la *Guía de las Escuelas* [3]. Principalmente el Libro VIIIº de la obra de Rollin, *Del gobierno interior de las clases y del colegio*, les sonaba rápidamente como algo familiar: sus puntos de vista eran los suyos, con algunos matices de perspectivas, algunas posiciones tomadas, desde donde, quizás, se descubriría mejor una línea, una indicación del horizonte; sus itinerarios los conducían a las encrucijadas en las que la educación cristiana no duda sobre la dirección a tomar, a los lugares santos en los que nació su vocación, en los que su enregía se recarga.

Leían en Rollin: “El primer cuidado del maestro es estudiar bien y profundizar en la personalidad y el carácter de los niños. Sobre ello deberá ajustar su conducta. Los hay que se relajan y languidecen si se los apura; otros no pueden aguantar que se los trate con poderío y altanería. Los hay que se dominan por temor y otros por el contrario se abaten y desaniman. Hay algunos de los cuales no se puede obtener nada si no es a fuerza de trabajo y de aplicación; otros que no estudian más que por bromear y por sobresalir. Querer ponerlos todos a nivel y someterlos a una misma regla, es querer forzar la naturaleza. La prudencia del maestro consiste en conservar un medio que se aleja por igual de los dos extremos; porque aquí el mal está muy

1 *Tratado de los Estudios*, libro 1º, cap. 1º, § 2.

2 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 586-587.

3 *Ibid.*, t. I, principalmente las pp. 493 a 498, 516-517, 573-574, 590 a 594, 596 a 598.

cerca del bien, y es fácil tomar el uno por el otro y equivocarse; y eso es lo que hace el manejo de los jóvenes tan difícil” [1].

Anotaban esas líneas tejidas con finura, tan preciosas para quien quiere respetar la libertad de las almas y descubrir el resquicio que permite introducirse en ellas sin forzar su consentimiento. Más adelante, algún maestro joven descubría la advertencia apropiada que le ahorrara un inicial paso en falso, de prolongadas y molestas consecuencias: “La primera preocupación de un estudiante [ante un profesor nuevo] es estudiarlo y sondearlo. No hay nada que no ensaye, ninguna treta y ardiz que no emplee para, si puede, dominarlo. Cuando se da cuenta que todas sus mañas y astucias son inútiles; que el maestro, sosegado y tranquilo, opone una firmeza suave y razonable, pero que consigue siempre hacerse obedecer, entonces cede y se entrega de buena gana. Y esta especie de pequeña guerra, o más bien de escaramuza, en la que ambas partes tantean sus fuerzas, se termina felizmente con una paz y un buen entendimiento que prolongan el aprecio para el resto del tiempo en que se ha de vivir juntos” [2].

Ese irresistible ascendiente, seguía diciendo Charles Rollin, es exactamente lo que llamamos “la autoridad”. La edad, la estatura, el tono de la voz, las amenazas no la consiguen en absoluto. Proviene enteramente de la ecuanimidad de carácter, del dominio de sí, de una voluntad inquebrantable, sin capricho y sin arrebatos [3].

Pero la calma y la firmeza no bastarían. La actividad del corazón regula toda la educación, al igual que toda la vida física y espiritual. “Dado que es un principio general que el amor no se compra sino con amor —*si vis amari, ama* (Séneca)— la primera cosa que pide Quintiliano, es que un maestro... tenga los sentimientos de un padre para con sus discípulos y que se considere como ocupando el lugar de aquellos que se los confiaron, y de los cuales, en consecuencia, debe tomar el cariño, la paciencia y esas entrañas de bondad y de ternura que les son naturales” [4].

Se trata de estimular a los niños hacia la virtud mediante los testimonios de una viril afección, mediante el ejemplo, por las palabras sugerentes y afectuosas [5]. Los castigos —eterno problema de la pedagogía, perpétua inquietud del educador— únicamente tendrán lugar después. Rollin, haciendo referencia a los textos de la Santa Escritura, no se atreve a proscribir del todo el uso de la palmeta o del azote. Lo reserva para los casos extremos, casi desesperados. Confiesa que esos castigos “tienen algo de indecente, de bajo y de servil”; que “no son apropiados por sí mismos para remediar las faltas”; que “le dan al niño una aversión incurable hacia las cosas

1 *Tratado de los Estudios*, t. III, segunda parte, artículo 2. — Cf. *Las doce virtudes del buen maestro, la Prudencia*, pp. 40-41 de la ed. de 1845.

2 *Tratado de los Estudios*, art. 3. — Cf. *Las doce virtudes... La mansedumbre*, pp. 96-97.

3 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 3. — Cf. *Las doce virtudes... Bondad*, p. 100.

4 *Tratado de los Estudios*, *ibid*, art. 4. — Cf. *Las doce virtudes... Bondad*, pp. 79-80.

5 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 4 y art. 12. — Cf. *Las doce virtudes...*, pp. 83-84.

que uno debe tratar de hacerle amar”; que “no cambian en absoluto el talante..., embrutecen frecuentemente la mente y la endurecen en el mal” [1].

Es conveniente imaginar sanciones a la vez eficaces y prudentes, que no rebajen a un ser dotado de razón al nivel de las “bestias”. “Depende [de los pedagogos] el ligar una idea de vergüenza y de oprobio a mil cosas que, por sí mismas son indiferentes... Conozco —es siempre el bueno de Rollin quien habla— una escuela de pobres, donde uno de las mayores y más sensibles castigos contra los niños de los que se está descontento es hacerlos permanecer sentados sobre un banco separado y con el sombrero en la cabeza cuando viene alguna persona importante...” [2]

Como haciendo eco al Sr. de La Salle, el autor del *Tratado* afirma que no hay castigo válido, verdaderamente compensador de la falta y preventivo con respecto a eventuales recaídas, si no es consentido, en definitiva, por el que es castigado. Por eso se debe evitar “castigar a un niño en el momento mismo” de su desobediencia, de su rebelión. Que se le dé “el tiempo reconocerse, de volver en sí, de darse cuenta de su equivocación y [en consecuencia] de la justicia y la necesidad del castigo...” [3]

Sólo la razón, hace “provechosa” la corrección; y sólo la razón “tiene derecho a corregir”. ¿Cómo la cólera, pasión incontrolada, podría ser un buen remedio para curar los vicios? “Por poca que sea la emoción que aparece en el rostro del maestro..., el alumno se da cuenta enseguida y percibe bien que no es el celo del deber... lo que enciende ese fuego” [4].

Y debido a que la pasión se filtra fácilmente en las correcciones dolorosas, porque en ellas se mezcla, para el culpable, un sufrimiento que no es de tipo espiritual, se dará siempre preferencia en cuanto sea posible, a las advertencias y a las reprimendas. Las primeras... van siempre acompañadas de una atmósfera y de un tono de bondad que hacen que sean recibidas más agradablemente”. Por lo cual se puede hacer de ellas un uso frecuente. “Las reprimendas lastiman siempre al amor propio;” serán por tanto un arma cuyo manejo exige prudencia y discreción” [5].

En cambio, el recurso al sentimiento del honor, las alabanzas, las recompensas son medios de educación que la naturaleza humana hace indispensables. Por supuesto, hay que evitar el exceso. También hay que prevenirse contra la alternancia precipitada de las acusaciones y las sonrisas, de los enfados y las demostraciones afectuosas. El niño se acostumbra a esa variación y sabe que las reprimendas son un tormenta de corta duración que “basta con dejarla pasar”. Conviene diferir el perdón “hasta que la aplicación en comportarse mejor haya probado la sinceridad del arrepentimiento” [6].

1 *Tratado de los Estudios*, *ibid*, art. 5. — Cf. *Las doce virtudes*, p. 93.

2 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 5. — Cf. *Las doce virtudes*, p. 112.

3 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 5. — Cf. *Las doce virtudes*, p. 116.

4 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 5. — Cf. *Las doce virtudes*, pp. 116-117.

5 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 6. — Cf. *Las doce virtudes*, p. 119.

6 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 7. — Cf. *Las doce virtudes*, p. 120.

Acostumbremos a los alumnos a ser “sinceros”. Preparemos a la juventud “para los deberes comunes de la sociedad”. Despojémosla de “una tosquedad arisca y rústica”, de un egoísmo que rechaza toda incomodidad, de “una altanería y orgullo” que pretenden someter a la gente; de “un espíritu de contradicción, de crítica, de burla, que condena todo y no busca más que hacer sufrir”. El adolescente, entre sus condiscípulos, realizará el aprendizaje de la vida social [1].

Hagamos agradable el estudio. Concedamos “descanso y recreación” sin escatimar. “Se puede obligar al cuerpo, hacer permanecer a un alumno en su escritorio a pesar suyo, duplicar su trabajo..., privarle del juego...: trabajar de ese modo, como un presidiario, ¿es eso estudiar? Y, ¿que queda de esa clase de estudio, sino el odio hacia los libros, la ciencia y los maestros...?” [2]

Toda esta sicología atenta y ágil, todo este humanismo de buena ley se coronan con una espléndida profesión de fe: “¿Qué es un maestro cristiano encargado de la educación de los jóvenes? Es un hombre entre cuyas manos Jesucristo ha confiado un cierto número de niños que redimió con su sangre y por los cuales entregó su vida; en quienes habita como en su casa y en su templo; que considera como miembros suyos, como sus hermanos, como sus coherederos; a los que quiere convertir en reyes y sacerdotes, que reinarán y servirán a Dios con él y por él durante toda la eternidad. Y, ¿con qué finalidad se los ha confiado? ¿Será justamente para hacer poetas, oradores, filósofos, sabios? ¿Quién se atrevería a decirlo o siquiera a pensarlo? Se los ha confiado para conservar en ellos el precioso e inestimable depósito de la inocencia que ha impreso en su alma mediante el bautismo, para hacer de ellos verdaderos cristianos... Ése es el fin y el objetivo de la educación... Todo el resto no son más que medios” [3].

Semejante énfasis conmovía profundamente el alma de los hijos del Sr. de La Salle. Rollin hablaba aquí el mismo lenguaje que su “bien amado Padre”. Lengua de la Francia católica, de la Iglesia encargada de enseñar a todas las naciones. Y sería también en el *Tratado de los Estudios* donde recogerían, como la herencia de toda la pedagogía nacida del Evangelio, el texto original de la admirable oración que, cada día, el Hermano, incluso hoy, recita “antes de la escuela”: “Tú eres Señor mi paciencia y mi fuerza, tú eres mi luz y mi consejo; eres tú quien pone bajo mi autoridad estos niños que has confiado a mis cuidados. No me abandones ni un solo momento a mí mismo. Concédeme, para la guía de los demás y para mi propia salvación, el espíritu de sabiduría y de inteligencia, el espíritu de consejo y de fortaleza, el espíritu de ciencia y de piedad y sobre todo el temor del Señor” [4].

1 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 8 y 9. — Cf. *Las doce virtudes*, pp. 84-86.

2 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 10 y 11.

3 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, segunda parte, art. 13 y último. — Cf. *Las doce virtudes*, pp. 163-164. El Hermano Agathon no modifica más que dos pasajes. Suprime “a los que quiere convertir en reyes y sacerdotes” y en vez de “poetas, oradores, filósofos” habla de “buenos amanuenses, grandes aritméticos, hábiles calculadores, matemáticos” —lo cual corresponde mejor a la enseñanza de los Hermanos—.

4 *Tratado de los Estudios*, t. III, VIII, primera parte, art. 13. — Ver *Rivista Lasalliana*, nº de diciembre de 1936, la *Preghiera del maestro prima della scuola*, pp. 74-79. La oración de los Hermanos conlleva algunas variantes y una añadidura final, redactada de la siguiente forma actualmente: “Uno mis trabajos a los de Jesucristo y ruego a la Santísima Virgen, a san José, los Ángeles Custodios, a san Juan Bautista de La Salle que me protejan en el ejercicio de mi empleo”.

Después de tan elevadas y puras lecciones, ¿que pueden importar las declamaciones de Jean-Jacques? En su *Emilio* lo único bueno a retener eran los preceptos extraídos de Montaigne y del mejor Rabelais, y de Fénelon y de Locke y del mismo Rollin; algunos consejos para la educación física, para el desarrollo del lenguaje, la articulación, la pronunciación, el canto; y, con algunas reservas, para una formación de la inteligencia mediante el contacto con la naturaleza, la vida al aire libre, el trabajo manual y mediante pequeñas experiencias científicas; finalmente, una llamada de atención contra la tendencia a considerar al niño como un simple diminutivo del adulto, y no como un ser dotado de una sensibilidad más aguda, de una imaginación infinitamente más viva, de una lógica ingnorante de la abstracción, y, en consecuencia, especial, difícilmente comprensible. Además, no se podían tomar en serio las paradojas sobre la bondad innata del individuo confiado a sí mismo, sobre la educación “negativa”, sobre la inutilidad del castigo y de la reprensión para con quien, según Rousseau, “no sabe lo que es estar en falta”, no necesita perdón, puesto que es incapaz de ofensa y “desprovisto de toda moralidad..., no puede hacer nada que sea moralmente malo” [1].

Incluso en el clan filosófico, el hombre de Ginebra, el oso, como lo llama Mme. d’Epinay, permanece aislado, por sus orígenes y por su temperamento así como por su doctrina. (Según él, un incomprendido, un perseguido). No es con él, sino con los Enciclopedistas y con Voltaire con quienes se relacionan —más o menos estrechamente, con reticencias y resistencias propias de mentalidades universitarias, galicanas, jansenistas— los magistrados apasionados por la pedagogía [2]. Nos limitaremos aquí a algunas citas de La Chalotais: en efecto, algunas de las reformas que él propone son interesantes, cargadas de futuro; se ubican en la línea de las que deseaba, en el siglo anterior, el padre Claude Fleury, en su *Tratado de la elección y del método de estudios* [3]. Aparecen en correlación, en diversos puntos, con el programa aplicado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas en sus pensionados.

La Chalotais deplora la insuficiencia, el verbalismo, de la enseñanza clásica. “Los conocimientos que se adquieren en el colegio, ¿pueden llamarse conocimientos?” pregunta con dureza [4]. No es que quiera excluir la enseñanza del latín de la enseñanza secundaria. Sino que le escatima el terreno, le niega la preeminencia; le quita, finalmente, una parte de su clientela. “La literatura francesa y la literatura latina deben, según el parecer del autor del *Ensayo de educación nacional*, caminar al unísono. Así pues, será bueno que las escuelas [= las clases] de la mañana..., fuesen para el francés y las de la tarde para el latín... Habría niños que, al no tener necesidad del latín ni del griego, seguirían únicamente las de francés: y no me parecería mal que esta costumbre pudiese introducirse” [1].

1 *Emilio*, libro II, *passim*.

2 Ver anteriormente, pp. 416 y siguientes.

3 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 588.

4 *Essai d’éducation nationale*, p. 11.

1 *Essai d’éducation nationale*, p. 73.

He aquí el plan de estudios fundamentales, el programa mínimo y esencial: “Aprender a leer, a escribir y a manejar el lápiz es la tarea del primer periodo de edad; aprender a leer bien, a pronunciar bien, a escribir bien y a dibujar, es la del segundo. Yo añado siempre la música, la historia, la geografía, las matemáticas, la historia natural y la literatura” [1].

Sobre el papel de la historia, sobre la forma y sobre el fondo de esa enseñanza, La Chalotais insiste: para los niños pequeños, es una primera revelación de la sociedad humana, de la continuidad de los siglos, del pasado y del presente de la patria; y es un tesoro de ejemplos. “Me gustaría que se compusiesen para su uso, historias de todas las naciones”, más detalladas para los tiempos más cercanos —y que esas páginas modernas se leyese las primeras—. Me gustaría que se escribiesen “Vidas de hombres ilustres en todos los géneros, en todas las condiciones y en todas las profesiones” [2].

No cabe sino convenir con estos puntos de vista cuando se dirige a los jóvenes: la historia ya no es sólo para ellos maestra de moral individual y cívica; debe además ejercitar su juicio; debe, por consiguiente, ir acompañada por la crítica de los testimonios. Más allá de los hechos, es importante remontar a los principios y a las reglas: ¿cuál es el objetivo de esta ciencia? ¿Cómo “distinguir los hechos probados de los que no lo son”? ¿Cómo “discernir a los historiadores” a los que se les puede otorgar “cierta confianza”? ¿Cuáles son “las épocas que es posible esclarecer”? No plantearse estas preguntas, no tratar de responderlas, es, en semejante materia, faltar a la misión del educador [3].

Algunas definiciones básicas, nociones sólidas, adquiridas mediante la observación y la lectura, clasificadas en la memoria, elaboradas mediante el razonamiento: sin esa preparación, no quedan más que andamiajes inestables, decorados engañosos. Se acostumbra al joven “a hablar sin ideas... a [poner] muchas palabras” en torno a un tema que apenas conoce. Se le “echa a perder la mente”, se le “corrompe el gusto” para toda la existencia [4].

La Chalotais, por supuesto, confía en las matemáticas y en las ciencias físicas y naturales, para rellenar “el vacío” y sentar el equilibrio de la inteligencia. Pero parece como si en esto él mismo se aventurase en regiones insuficientemente exploradas; tiene el celo y las ilusiones de un neófito; se complace en las enumeraciones de material técnico y se imagina, quizás un tanto ingenuamente, que la curiosidad, la diversión, la sorpresa conducirán al niño por los caminos de los conocimientos serios. Quedémonos, no obstante, con su defensa en favor de los “modelos de máquinas”, de los “armarios... de historia natural”, de los “globos” y de las “esferas”, de los barómetros y de los telescopios [1]. Muestra las nuevas tendencias, cuyo campo es amplio, y que, sabiamente dirigidas, no corren el peligro de acabar en un callejón sin salida. No fueron sospechosas para los discípulos de san Juan Bautista de La Salle:

1 *Essai d'éducation nationale*, p. 89.

2 *Essai d'éducation nationale*, p. 51.

3 *Essai d'éducation nationale*, p. 95.

4 *Essai d'éducation nationale*, p. 85.

1 *Essai d'éducation nationale*, pp. 63 y 65.

despojadas de los prejuicios adventicios, utilizadas en sus fuerzas vivas, asociadas a los valores espirituales, a los conceptos metafísicos, contribuyeron, entre ellos, a la formación de una élite.

Todo es cuestión de medida. Hay que adherirse a la interpelación de La Chalotais contra “la vida sedentaria y forzada a la que se somete a los niños”, contra los “temas latinos” reiterativos [1], contra el descuido sistemático de los ejercicios corporales. Con él, hay que pedir que los jóvenes conozcan “el mundo en el que viven, la tierra que los alimenta,... los animales que le sirven, los obreros y los artesanos que emplean” [2].

Pero cuando el director del colegio del Puy, el padre Proyart [3] lanza sus críticas contra los autores de los nuevos planes [4] no hay sólo mal humor y declamación: creyendo en lo que dicen, observa irónicamente, “alumnos bien atendidos... podrían ser, a la edad de quince años, bastante buenos agricultores, naturalistas instruidos, prudentes ecónomos, comerciantes entendidos, políticos brillantes, profundos metafísicos, geómetras prodigiosos; y todo eso, sin menoscabo para el estudio de las artes y oficios, de la química y de sus preciosos resultados; sin perjuicio de la escritura y del dibujo, de la geografía universal y de la historia tanto antigua como moderna; sin perjuicio de la lengua francesa, a veces incluso de la lengua inglesa y alemana, y de un poco de latín; sin perjuicio tampoco de la heráldica, de la danza y de la esgrima, de la equitación y sobre todo de la natación” [5]. El gran clamor de los innovadores es: ¡Matemáticas, matemáticas! “En cuanto a la religión, añade Proyart —sin ironía esta vez— nuestros modernos Pedagogos la han tratado más o menos como al latín” [6].

* * *

El eclesiástico, hijo del *Alma Mater*, de París, deseaba que todo se adecuara a los programas de la vieja Universidad. Los lasalianos no tenían por qué entrar en esta disputa, formular una declaración de principios a favor o contra las humanidades clásicas. Las modalidades de la enseñanza en sus pensionados derivaba sencillamente de una perfecta obediencia a la Regla del Sr. de La Salle y no de una hostilidad preconcebida con respecto de una pedagogía que exigía modelos de pensamiento claro y noble elocuencia a la antigüedad. Sabemos por qué el Fundador había prohibido la enseñanza e incluso el uso del latín a sus discípulos: era preciso

1 *Essai d'éducation nationale*, pp. 18-19.

2 *Essai d'éducation nationale*, p. 21.

3 Ver anteriormente, p. 526.

4 Respuesta a la pregunta de los Sres. Agentes Generales del Clero: “¿Cuál sería el plan de educación más apropiado para hacer amar y respetar la religión, para conservar la pureza de las costumbres, mantener la emulación, suscitar la afición por las ciencias y hacer a los alumnos capaces de cumplir en la sociedad las funciones para las cuales pueden estar destinados? (Pp. 90 a 156 de la obra citada anteriormente).

5 *Respuesta...* pp. 101-102.

6 *Respuesta...* p. 105. — Los resultados, según el padre, son “la ignorancia presuntuosa, el egoísmo, el desprecio de los deberes... y una especie de pasión epidérmica por la profesión de las armas... en este siglo en el que no se predica más que *humanidad y beneficencia*”. (p. 108). *Nil novi sub sole...* El mundo actual es tan poco cristiano y tan belicoso...

establecer una barrera entre el sacerdocio y la vocación de maestro de escuela. Si la nueva Sociedad hubiese sido reclutada entre los latinistas, hubiese corrido, como varias otras antes que ella, el gran riesgo de desviarse de su objetivo, de perder de vista sus orígenes. Fuerzas casi invencibles, en el siglo XVII, hubiesen arrancado a los Hermanos de la educación popular para transformarlos en sacerdotes, profesores de lenguas antiguas. El establecimiento de Saint-Yon se había abierto únicamente con la condición de que no desviase en absoluto a los mestros de su esencial deber de estado.

Ese fue el obstáculo providencial que decidió originariamente la creación de una enseñanza especial, teniendo como base el francés y las ciencias, sin recurrir a la impronta ni al molde ciceronianos. Las teorías modernas se unieron a la práctica, de medio siglo ya, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Éstos nunca pretendieron negar la importancia ni el valor de la cultura greco-latina. Trabajando, sin segundas intenciones, en su propio campo, no pretendían censurar ni contradecir a nadie. Como católicos, no se escondían, no ocultaban a sus alumnos, el esplendor de la civilización de Roma. Cuando, en nuestros días, la Iglesia considere, por la voz de su Jefe, que la evolución de las ideas, la permeabilidad recíproca de las clases sociales, la ampliación de los programas de estudio y, más aún, el bien de la religión, exijan que caiga en desuso una ley que habían observado tan fielmente, tan valientemente, estarán listos —sin peligro ya para su vocación— para introducir el latín en sus escuelas, con la conciencia profesional y según los métodos heredados de su Padre, de sus mayores [1].

Inútil pues, buscar en los papeles de la familia lasaliana, manifiesto alguno que haga eco a Claude Fleury, a Locke, a La Chalotais, que se oponga al Padre Proyart. La enseñanza de Saint-Yon, de Marsella, de la Rossignolerie se juzga por sus resultados; dio su lugar a las ciencias guardando para la religión algo más que el mejor lugar: la influencia preponderante, ilimitada, la función de animadora universal. No tuvo las ambiciones enciclopédicas denigradas por el director del colegio del Puy. Formó hombres que miraban la realidad con visión positiva, sin creer que toda realidad se limitase al mundo sensible.

Mantener íntegramente las tradiciones pedagógicas del Instituto, recordar a los maestros la grandeza y las obligaciones de su tarea, comentar y desarrollar la obra escrita por el Fundador, poner a punto, con respeto, su *Guía de las escuelas*, procurarle algunos complementos necesarios, he ahí, en materia de educación, el trabajo al que se dedica el Hermano Agathon, sin la menor intención de polémica, con la elevada y serena conciencia de sus responsabilidades, de las aspiraciones de su época, de las condiciones permanentes de la enseñanza cristiana.

Fue a partir de 1784, cuando se sucedieron sus opúsculos y cuando se ocupa en codificar las máximas y los reglamentos lasalianos. El 1º de enero de ese año, toda la segunda parte de su “carta instructiva” [2] tiende a “corregir o a prevenir la negligencia” en la esencial misión de los Hermanos. El Superior pone a sus religiosos frente a sus “deberes más sagrados”: ¿quién les ha confiado los niños, sino “el soberano Pastor de las almas”, ese Cristo cuya ternura fue tan profunda, tan extraordinaria, nos atreveríamos a decir, hacia la inocencia y la ingenua audacia de

1 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 520 (texto y nota) y p. 588.

2 Ver anteriormente, pp. 465-466.

los pequeños galileos? Sabiendo eso, ¿es posible, “no tener más que indiferencia por la salvación” de esos predilectos de Dios? Ateniéndose a las consideraciones humanas, no hay que olvidar que la creación de una escuela es resultado de un pacto entre el Instituto y los fundadores: si uno “se contenta con dar a los alumnos una enseñanza superficial”, se viola ese pacto en su letra y en su espíritu, se convierte uno en el hombre que falta a su palabra. Y al mismo tiempo se vuelve, ¡lastimosamente! un religioso infiel. Hay una flagrante contradicción en llevar el nombre de Hermano de las Escuelas Cristianas y seguir siendo un educador de mediocre calidad [1].

Un hijo del Sr. de La Salle revela primeramente su filiación mediante la enseñanza del catecismo. El Hermano Agathon, inspirándose en el teólogo Collet, demuestra que la lección catequística debe ser concebida y articulada según el modelo de la oración. Conviene “prever el tema”, “preparar los puntos que lo componen, los afectos a que puede dar lugar, los frutos que nos esforzaremos por hacer recoger”. Luego, según el método de la *Guía de las Escuelas*, se construirá “el cuerpo de la enseñanza”: tres momentos, tres actos se sucederán entonces: “inculcar” la verdad, explicarla, darle potencia vital en el alma del niño. La conclusión práctica, la “resolución”, se apoyará, sobre “algunos pasajes de la Escritura”, en un sencillo razonamiento, en uno o dos ejemplos tomados de la historia de Israel o del Evangelio. Mediante esta traducción concreta del dogma o del mandamiento, se “impresionará”, se “moverá” los corazones [2].

El primer ejemplo debe venir del maestro mismo. La educación no es nunca la obra de la inteligencia únicamente. Todo el ser se encuentra comprometido en ella, con todos sus valores espirituales y morales, con la fuerza que le da una tradición respetada, una doctrina y una experiencia colectivas. “Sean cuales sean los conocimientos que podamos adquirir por el estudio, nuestra ciencia no producirá en los niños los frutos más abundantes de la educación más que en la medida en que vaya acompañada por la humildad, la piedad, la caridad y la uniformidad en la enseñanza”. Ser humilde, es la virtud fundamental del Hermano. Sin ella, no puede ni pasar por la puerta estrecha y baja de la escuela “de los pobres”, ni ponerse al nivel de las almas de los pequeños, ni seguirles y servirles en sus vacilantes progresos [3].

* * *

Semejantes páginas no son más que un preludio. En ellas los motivos están esbozados de la manera más clara, transmitidos a la memoria y a la reflexión del oyente. El gran Superior los va a retomar y modificar en esa admirable y exquisita sinfonía que concluirá “el 13 de febrero de 1785, en Melun” y que se titula: *Las doce virtudes de un buen maestro, por el Señor de La Salle, Fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, explicadas por el Hermano Agathon, Superior General*.

La obra se imprime inmediatamente; supera el círculo familiar del Instituto; sitúa a su autor entre los pedagogos ilustres. Será reeditada en el siglo XIX [1]; Mons.

1 Primera carta instructiva, pp. 11, 17, 18. Arch. de la Casa Generalicia, AAB a 6.

2 Primera carta instructiva, nota sobre la enseñanza del catecismo, pp. 20 y ss.

3 Primera carta instructiva, p. 25.

1 Poseemos personalmente una edición de 1845, de la imprenta parisiense Monroval.

Frayssinous la proclamará como una “obra maestra”; los Hermanos, que no cesarán de meditarla, la extenderán en todos los países. Incluso, los precederá en España: desde 1869 —ocho años antes de que su Congregación aparezca más allá de los Pirineos— será traducida por un profesor de la escuela normal de Valladolid [1]. Hoy en día, un experto en almas, un escritor magníficamente sutil, Maurice Barrès, encontrará enorme placer en su lectura [2]; un teórico de la educación, Sr. Casotti citará elogiosamente *Las doce virtudes* en sus comentarios de la obra lasaliana [3].

Efectivamente, sería carecer de gusto y de sabiduría negarse a la seducción del librito. El estilo es ágil, concreto, preciso; las definiciones son de un excelente sicólogo, las opiniones, y las conclusiones, de una mente ajustada, penetrante, de un corazón generoso y —como se decía en el siglo XVIII— “sensible”, pero con una sensibilidad sin equívoco, viril y cristiana. La misma imaginación encuentra aquí y allá su deleite: el Hermano Agathon sabe poner en escena y dar vida a los profesores y alumnos de los que habla. “Desarrollaremos, dice, el verdadero carácter de cada virtud, los rasgos particulares que le convienen y los que le son contrarios”. Se propone presentarnos “unos cuadros” [4]. Y lo logra, porque es pintor. Sus *Doce Virtudes*, encarnadas en hombres que conoce bien, que fueron sus modelos en los tiempos de su juventud o que ha gobernado en su edad madura, sus *Doce Virtudes*, practicadas por él mismo, no tienen nada de las alegorías de una “moralidad” medieval.

Sin embargo no tiene ninguna pretensión de originalidad. Hemos señalado sus muy amplios, al igual que muy juiciosos, préstamos del *Tratado de los Estudios*. Él mismo nos advierte que ha “tomado” textos “en los autores más estimados”. Su principal guía sigue siendo, por supuesto, el Sr. de La Salle. Éste, en su *Colección de varios trataditos*, dió la enumeración de las virtudes del buen maestro: gravedad, silencio, humildad, prudencia, sabiduría, paciencia, medida, mansedumbre, celo, vigilancia, piedad y generosidad. El Hermano Agathon no quiere otro plan. En él no es falta de capacidad, sino una resolución bien decidida de seguir paso a paso al “venerable Fundador”. Advierte que hubiera sido posible mayor lógica: se hubieran podido fácilmente poner de relieve algunos principios iniciales, haber hecho converger los diversos análisis, creado simetrías, destacado relaciones e interdependencias. El autor ha renunciado por espíritu de sencillez y de obediencia. “Hilvanar” mejor su obra le “pareció ser una cosa de pura curiosidad, sin ninguna utilidad real”. Se impuso, como un deber filial, dividir su comentario en doce capítulos de longitud desigual, “explicar” cada virtud en “el orden en que al Sr. de La Salle le pareció bien” elegir [1].

Número de párrafos de forma didáctica, enumeraciones recordatorias, las citas de la Santa Escritura y de los Padres de la Iglesia en forma de exhortaciones finales, todo

1 *Las doce virtudes de un buen maestro...* Valladolid, 1869. Un ejemplar, que perteneció a don Blas Barrios Castellanos, luego a don Teodoro de la Puente (Hermano Justo-Félix), está depositado desde 1930 en los Archivos de la Casa Generalicia. (La obra habría servido de texto pedagógico a los normalistas mucho antes de su publicación).

2 Carta del 22 de mayo de 1923 al Hermano Secretario General del Instituto, publicada en el *Bulletin des Écoles chrétiennes* de octubre de 1924, pp. 318-319.

3 Curso de 1935 en la Universidad Católica de Milán.

4 *Advertencia*, pp. 4-5 de la ed. de 1845.

1 *Ibid.*, pp. 3 a 6.

ello está muy en la línea del siglo XVII. Es claramente el lenguaje —como también la mentalidad— del santo sacerdote fiel a las disciplinas intelectuales del P. Olier y del P. Tronson: sus hijos han heredado de él varios rasgos de la familia sulpiciano. Su Regla, sus costumbres y sus escritos todo ello da testimonio de que los Hermanos, como lo decía Ferdinand Brunetière, son “contemporáneos de Luis XIV”.

Pero la personalidad subsiste bajo el tricornio. En el marco de *La Guía de las Escuelas*, de la *Colección* de 1711, de las *Meditaciones*, el Superior General introduce el aporte de sus experiencias, sus juicios. De ese modo, antes de recordar, según la *Guía*, en qué ocasiones un maestro debe hablar durante la clase [1], describe aquella escuela en la que el profesor no sabe callarse adecuadamente: “... Él habla mucho, los alumnos hablan otro tanto. Hacen, sin venir a cuento, preguntas y respuestas; se mezclan en lo que no les importa; se justifican y quieren justificar a los demás: total se convierte en un zumbido general...” [2]

Al alabar la virtud de la prudencia, el Hermano Agathon insiste en la escrupulosa preparación de las clases, de la lección del profesor: “Es necesario que el maestro se recuerde exactamente los principios que pueden escapar fácilmente a la memoria...; es necesario que busque razones para sustentar esos principios; que los agrupe con discernimiento... y que no elija al azar todo lo que se pueda presentar en una lectura rápida y poco razonada; es necesario que dé claridad, orden, organización a sus discursos, para facilitar su comprensión y alejar la molestia que la confusión y el desorden producirían indefectiblemente en las mentes; es necesario finalmente que se prepare para expresarse con la dignidad, la decencia que conviene a la enseñanza y sin las cuales lo que dice provoca a menudo el aburrimiento, el fastidio y a veces el desprecio de aquellos que lo escuchan. Eso exige evidentemente preparación y trabajo; y si, despreciando la una y el otro, se espera que Dios supla mediante una ayuda extraordinaria, esa espera ¿no se parece más a la temeridad de un hombre que tienta a Dios, que a la seguridad de aquel que se confía justamente en su bondad y en su poder?” [3]

Nuestro sicólogo dirá a continuación como, a fuerza de paciencia, se acaba venciendo la inestabilidad infantil: “Las ideas justas y razonables” acaban por “echar raíces”; los sentimientos cristianos “se insinúan insensiblemente” en los corazones “tiernos y flexibles”. Y “se recogen frutos tanto más abundantes” cuanto más lentos han sido en aparecer [4].

Todo lo que se refiere a los castigos y las correcciones se encuentra reunido en el capítulo de *la Mansedumbre*. Lugar escogido oportuna y significativamente. Desde el preámbulo, el Hermano Agathon ha citado las palabras de Jesús: *Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón* [1]. La mansedumbre, entendida en su más exacto sentido, es la cualidad maestra del educador: es imparcilidad, sentido de la justicia, sentido de las posibilidades, respeto de la libertad, delicadeza de corazón, amor

1 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 578.

2 *Doce virtudes*, p. 15.

3 *Doce virtudes*, pp. 42-43.

4 *Doce virtudes*, pp. 67-68.

1 Mat. XI, 29. El Hermano Agathon da aquí la tradicional interpretación de la Vulgata.

desinteresado. No es timidez, indecisión, debilidad. “*Los mansos poseerán la tierra*”. También conquistarán eficazmente, las almas jóvenes. La verdadera pedagogía nunca fue cuestión de fuerza material o de violencia moral [1].

El Superior de los Hermanos proclama que “desde hace tiempo” el uso de las fustas o del látigo ha sido “desterrado” de las escuelas del Instituto [2]. Los “inconvenientes” de semejantes castigos superan con mucho “la utilidad” que siglos de rudeza creyeron encontrar en ellos. “La postura más sensata con respecto a los niños” rebeldes, “es enviárselos a sus padres” [3]... Más categórico en esto que el mismo Rollin, el Hermano Agathon sugiere, por su parte, modelos de castigo análogos a los indicados en el *Tratado de los Estudios*: arrodillarse sobre la “losa de la vergüenza”, envío a la última fila de los bancos o “a la cola de las filas” [4]; o bien alguna lección suplementaria, alguna tarea “para hacer en casa” [5]. La corrección debe estar proporcionada con la gravedad de la falta, con la edad y el carácter del culpable, a su grado de malicia, a las luces de su conciencia. San Juan Bautista de La Salle había hablado ya de las “diez condiciones que debe tener la corrección para que sea adecuada”; su sucesor proporciona una “explicación” pertinente de cada uno de los epítetos: con respecto al maestro que condena, toda reprensión debe ser “pura, caritativa, justa, conveniente, moderada, apacible, prudente”; con respecto al alumno castigado, no será provechosa más que si es consentida, “respetuosa y silenciosa” [6].

Las explicaciones dedicadas al capítulo de *la Mansedumbre*, que es el séptimo, bastarían para probar la importancia que el autor le atribuye. Él solo, llena un tercio del libro [7]. Comprende indicaciones sobre la formación “del corazón, de la mente y del juicio”. No será eficaz más que si “se piensa y se habla con los alumnos siempre justamente, siempre razonablemente, siempre sensatamente” si “se los habitúa a actuar del mismo modo en todas las ocasiones que se presentan...” [8]

Una página especialmente lograda señala los perjuicios de la ironía. “En vez de ser un medio apropiado para corregir a los alumnos, no logra... más que indisponer” su alma. “Un alumno que carece de estima y de afecto por el maestro, cuyos modales injuriosos lo han herido..., no recibe ordinariamente más que con la mayor repugnancia no solo sus correcciones y sus advertencias, sino incluso todas sus indicaciones. Recuerda casi siempre que su maestro tuvo la indignidad, la indecencia, la bajeza de burlarse de él y de ridiculizarlo por sus defectos del cuerpo, de la mente u

1 El profesor Casotti puso bien de relieve este punto en las páginas de su curso: “San Juan Bautista de la Salle y el activismo en pedagogía”.

2 Blain hacía notar ya, en 1723, que “los Hermanos comenzaban a convertir en ley la desaparición total (de los castigos corporales) en sus escuelas. (t. II, *Relation* anexa, p. 101).

3 *Doce virtudes*, pp. 109-110.

4 *Doce virtudes*, pp. 112-113.

5 *Doce virtudes*, p. 115.

6 *Doce virtudes*, pp. 123-132.

7 *Doce virtudes*, de la p. 76 a la p. 138, 63 páginas sobre un total de 187.

8 *Doce virtudes*, pp. 87-88.

otras, en vez de haberle avisado, corregido honestamente y haberle hecho ganar la amistad de sus compañeros...” [1]

La pintura de todos los “defectos contrarios a la mansedumbre” está esbozada con elocuencia: “... Vivacidades, salidas impetuosas de forma demasiado fogosa;... humor negro, extraño, tosco, antojadizo;... ademanes sombríos, ariscos;... modales duros y desdeñosos;... palabras mordaces, hirientes, llenas de hiel, insultantes, que los estudiantes no dejan nunca de comunicar a sus padres para indisponerlos contra el maestro y justificar su propia hostilidad contra él, su aversión hacia la escuela;... violentas agitaciones,... turbulencia,... correcciones precipitadas, indiscretas, brutales, agrandadas sin justo fundamento y que van más allá de los límites de la justicia y de la caridad...” [2]

Se puede notar también, hacia el final de la obra, un análisis del “celo”, tal y como los Hermanos lo practican: “Gozo de enseñar sin descanso, sin distinción, sin ninguna acepción de personas,... ignorantes, ineptos, carentes de los dones de la naturaleza, ricos o pobres, bien o mal dispuestos, católicos o protestantes...” [3]; una exacta delimitación de la “vigilancia”, que se cuidará de ser “inquieta, desafiante,... acompañada de conjeturas mal fundadas”; que “no exagera las precauciones” y que temerá incitar a los niños hacia la hipocresía [4]: unos hermosos versos, escritos en el vocabulario de la época sobre la “generosidad”, “tan noble como la grandeza de espíritu, tan útil como la beneficencia,... tan tierna como la humanidad”, educando a la infancia “en las virtudes cristianas y sociales”, en los deberes del ciudadano [5].

Nuevamente, en la conclusión, el educador rinde homenaje al Sr. de La Salle, cuyo éxito fue “sorprendente”, y que dio a sus hijos el secreto y el ejemplo de las virtudes comentadas por uno de ellos. El alma del Hermano Agathon acaba descubriéndose por entero, cuando una vez citadas las palabras de san Juan Crisóstomo sobre las “dos vías” de salvación —una la de los ayunos, mortificaciones, la otra la de “la limosna, las enseñanzas, la caridad, que se anuncian al prójimo”—, afirma: “Considerémonos, pues, dichosos porque después de haber abrazado una de las religiones más austeras que se encuentran en la Iglesia de Jesucristo, nosotros añadimos, lo que no tienen varias de entre ellas, la ventaja preciosa de enseñar a los demás y de trabajar en la salvación de las almas” [6].

* * *

Hemos aprendido a conocer el ardor apostólico y el vigor dialéctico del Superior General, en sus trabajos relativos a la enseñanza así como también en la dirección espiritual y en la dirección administrativa de su Instituto. Bajo idéntica luz aparece en

1 *Doce virtudes*, pp. 134-135.

2 *Doce virtudes*, pp. 135-136.

3 *Doce virtudes*, pp. 144-145.

4 *Doce virtudes*, pp. 158-159.

5 *Doce virtudes*, pp. 176-178.

6 *Doce virtudes*, pp. 182-186.

el opúsculo de cincuenta y cinco páginas, conservado en la Biblioteca Nacional [1]: *Observaciones... sobre los Certámenes públicos que se realizan al final del año escolástico en las diferentes casas...*, y que el Hermano Agathon firmó el 10 de abril de 1786, en Maréville, “donde se encontraba de visita”.

La costumbre de las “exhibiciones públicas” que precedían a la distribución solemne de premios, se había implantado en los colegios. Guyton de Morveau propone una reglamentación de las mismas, en la página 297 de su *Memoria* de 1764. Pide que, “para los alumnos de tercero”, consistan en una “explicación de los autores griegos y latinos”, una exposición de gramática y una prueba sobre la mitología; que para las clases de humanidades, la prosodia francesa y la historia estén comprendidas entre las materias de examen. Parece, según otro pasaje del mismo texto, que esas pruebas de fin de año deciden la admisión de los alumnos “a una clase superior” [2].

Varios establecimientos de los Hermanos habían adoptado una práctica semejante. En 1780, en la escuela de Dôle, se organiza un certamen público “sobre los principios de la religión y de la letras”. El cura-deán, los “Señores de la Magistratura” y “un gran número de personas de todo tipo” asistieron al mismo. El éxito fue tal que el Consejo de la Ciudad decide, el 19 de agosto, entregar, de ahora en adelante, a los galardonados, libros con las armas de la ciudad grabados en su dorso. En 1785, una verdadera “sesión académica” tiene lugar en la iglesia de las Bernardinas. En 1788, dos delegados del Consejo examinan a ciento ochenta niños y a continuación hacen aumentar la asignación presupuestaria para las recompensas [3].

En Reims, en 1781, se trazó todo un plan relativo a estos concursos: no se presentarán a ellos más que los alumnos con serias oportunidades. Se instalará un “montaje capaz de impresionar” las mentes. Los volúmenes distribuidos serán elegidos en los catálogos de hagiografías, de obras sobre la Sagrada Escritura. Para conseguirlas, habrá que haber superado satisfactoriamente el conjunto del programa, catecismo, lectura, aritmética..., “siendo todos estos temas necesarios o muy útiles y los niños no deben “descuidar ninguno de ellos”. Se atribuirán recompensas especiales a la “sensatez” y a la “diligencia”; y los mismos alumnos designarán, “mediante un escrutinio”, a aquellos de sus compañeros que los hayan merecido. Mediante el acta del 1º de febrero de 1783, se crea una renta cuyas anualidades servirán para la adquisición de los premios [4]. Una fundación semejante se estableció, por ese mismo tiempo, en Boulogne-sur-Mer, para los alumnos “de la ciudad alta y de la baja” [1].

Al principio, seguramente, todo digno de alabanza; nada más conforme a las ideas de san Juan Bautista de La Salle sobre los exámenes y sobre el sistema de

1 Ese ejemplar lleva el sello de la biblioteca del seminario de Saint-Sulpice — (Biblioteca Nacional, 8º R, 25250).

2 GUYTON, *op. cit.*, p. 291.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1926 (pp. 318-319) y de enero de 1927 (pp. 27-29). *Les Frères des Écoles chrétiennes à Dôle du Jura*.

4 Arch. de la Casa Generalicia, HB t 3, *Historique du district de Reims*. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1910, pp. 260-262. *Les Distributions de prix dans les écoles de Frères avant 1792*.

1 *Bulletin de E.C.*, artículo citado, pp. 259-260.

recompensas [1]. Pero esos “concursos públicos” acabaron aquí y allá desviándose de su finalidad. Varios directores de escuela, influenciados por las tradiciones de los antiguos colegios de Jesuitas, transformaron el concurso en espectáculo de pompa, nos atreveríamos a decir en espectáculo de “publicidad”, se trata de hacer brillar los talentos de los jóvenes declamadores, actores en ciernes, y de paso, la habilidad de sus *impresarios*. Contra estas innovaciones el Superior General dirige su áspera filípica.

Éstas, dice, han “cambiado” la naturaleza... de un “ejercicio sencillo”, destinado a inspirar en los niños la emulación. “Sobre trescientos o cuatrocientos, quince a veinte solamente, cada año, más o menos los mismos mientras acuden a la escuela”, aparecen como protagonistas. La recompensa va a las aptitudes y no al trabajo. La dedicación es para la preparación de los “corifeos”, los demás alumnos tienen la impresión de verse desatendidos.

Además existe un perjuicio seguro para los estudios y para el compartamiento de esas grandes *primeras figuras*. “Mientras que el común... se aplica a lo que está prescrito para cada hora de la clase, la porción privilegiada... se ocupa en aquello que más le gusta...” Se la trata con consideración, con una flagrante parcialidad. “Para empeñar a los alumnos de élite a perseverar en esa gloriosa carrera, ¿cuánta libertad no se les concede?” Se acabaron los verdaderos progresos intelectuales, terminado el progreso espiritual: el amor propio obstruye todas las vías, y “una cosa de nada” se convierte en un “asunto capital”. A la acostumbrada ansiedad que produce entre los alumnos la cercanía de las vacaciones se añade todo el ajetreo de los famosos concursos.

El Hermano Agathon no deja de describir, con su muy franca elocuencia, los preparativos y las secuelas de la fiesta. “... Se engalanan los teatros, se viste a los personajes..., se invita a la ceremonia, de viva voz o con tarjeta, a las personas más notables..., se empeña uno en multuplicar los admiradores o más bien los censores, o hasta quizás los que se burlan... Una vez dados los aplausos..., aún hay que ir a agradecer a quienes han honrado el espectáculo con su presencia.” Para algún magistrado que no pudo venir, nos hacemos una obligación el recomenzar los discursos y las canciones. Finalmente anunciamos a los demás Hermanos de las otras ciudades el triunfo obtenido.

Los reproches, justificados sin duda ninguna por las imprudencias, son bastante hirientes. Una vez expresados, dejan el paso a las exhortaciones serenas. “El fin de las escuelas cristianas, nunca lo repetiremos suficientemente, es educar... a los niños en el amor de Dios..., llenar sus jóvenes corazones... con los preceptos evangélicos”, “grabar” en las almas los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Amplia y magnífica misión. Bastará con observar lo indicado en la *Guía de las Escuelas* para alcanzar todo el resultado que un discípulo del Sr. de La Salle se propone. Si a los medios ya establecidos se quiere añadir “un examen general”, no deberá ser con “ostentosas” escenificaciones como se conocerán los progresos realizados. Más vale interrogar a los alumnos sobre el catecismo, la lectura, hacerles “descifrar las escrituras antiguas y las nuevas”, verificar, mediante dictados y problemas, los conocimientos en ortografía, gramática y en cálculo. El cultivo de la memoria es un trabajo en vano, si se deja la inteligencia sin cultivar.

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 573, 582, 595-596.

En consecuencia, el Superior prohíbe formalmente “las declamaciones, los recitados de conferencias y de grandes exaltaciones”. Pero no censura las distribuciones de premios y, uniéndose a lo que se acostumbra en Reims, exige:

1º Que las recompensas sean otorgadas “al verdadero mérito y en presencia de todos los alumnos”;

2º Que, en todas las clases, los alumnos “más avanzados en cada lección concursen entre ellos”;

3º Que los premios no se concedan “más que a aquellos que hayan sido excelentes en el mayor número” de materias;

4º Que “la buena conducta, una verdadera piedad, la diligencia y la asiduidad constante y distinguida” no se queden en la sombra y que sean elegidas por los sufragios de un pequeño grupo capaz, mediante una discreta ayuda, de pronunciarse en conciencia;

5º Que los exámenes se limiten siempre a aquello que se enseña en las escuelas de los Hermanos.

En todo ello no podemos encontrar más que clarividencia, razón bien equilibrada, firmeza sin estrechez. El Hermano Agathon, mente privilegiada, no adoraba a los ídolos del siglo. Su condena no se dirigió, ciertamente, a los ingenuos pasatiempos, a los juegos de memoria y al gusto por el arte que uno se puede permitir en el círculo de un colegio o en una familia. Pensaba en las escuelas elementales donde los estudios son breves, donde las enseñanzas no soportan disparidad y dispersión. Temía con razón la desigualdad de las atenciones, la frivolidad de las ocupaciones, el despertar precoz de las vanidades y los celos. Para escapar de esos peligros, devolvía a los maestros y a los niños al camino recto del Fundador.

* * *

Las *Observaciones sobre los Certámenes públicos* son el último texto de tipo esencialmente educativo que el gran pedagogo logró hacer imprimir [1]. Pero su fecundidad de escritor no disminuyó nunca durante el periodo relativamente tranquilo de su generalato. Hasta 1789, acomete simultáneamente sus múltiples, sus prodigiosas actividades, pidiendo a los Hermanos su colaboración bajo forma de notas, de memorias, de copias.

Los archivos del Instituto lasaliano conservan, del Hermano Agathon, varios manuscritos autógrafos con relación a los temas escolares. Antes de abordar el grupo principal, diremos una palabra sobre unas hojas reunidas bajo el título: *Avisos que los Hermanos darán a los alumnos para incitarlos en pasar cristianamente el día*. Es el único de los documentos secundarios que revela una redacción personal, no siendo los demás más que extractos de lecturas [1]. No tiene fecha; se puede ver en él el esquema de una circular: el que habla en él se expresa como jefe.

1 No decimos el último texto *clásico*, ya que el *Tratado de aritmética* apareció en 1787.

1 Ver *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1937, artículo citado, p. 210.

Enuncia, como siempre, unas órdenes muy concretas y unas observaciones de buen sicólogo. Quiere que los niños no acusen a sus compañeros y que, si han tenido conocimiento de un hecho grave, adviertan al maestro en particular, “por espíritu de caridad y no por venganza”. Les recomienda ponerse en disposición de “prestar servicio” en el hogar familiar, los exhorta a dar muestras exteriores de afecto hacia su padre y su madre, a tener gestos de bondad con los desdichados. Su pureza le preocupa y pide, por propia voluntad, delicada vigilancia.

“Los Hermanos deben enseñar a sus alumnos a hablar como cristianos”, y no según las máximas del mundo. Si la educación no reacciona contra la naturaleza vulgar, contra esa falsa sabiduría que circula por las calles, se puede estar seguro de recoger de los labios de la juventud los dichos y prejuicios más opuestos al Evangelio. Es pues necesario que los corazones asimilen el Sermon de la Montaña, resumen de las enseñanzas de Nuestro Señor, que vean la felicidad de imitar a Cristo, y la maldición en la riqueza egoísta, el gozo sensual, el éxito escandaloso. Cuando el niño hable como un pagano, el maestro lo deberá reprender con un tono “que impresione su espíritu” y cuyo recuerdo dure tanto como su vida. Sin embargo, que no se le abrume bajo una avalancha de preceptos. A cada día le basta su buen consejo. Por lo tanto la serie de las directrices morales se distribuirán a lo largo de la semana.

Llegamos ahora al asunto que el Superior consideraba ciertamente como capital: la revisión de *La guía de las Escuelas*. Una sola edición del libro —la de 1742— había seguido a la edición *princeps* de 1720: no aportaba al texto más que algunas muy ligeras modificaciones —rectificaciones ortográficas, adición de alguna parte de la frase, para mayor precisión y claridad— [1]. Se había agotado en 1777 y el Capítulo General solicitó su reimpresión. Después de sesenta años la obra había envejecido un poco. Había llegado el momento de ponerla al día, de acomodar algunas subdivisiones de manera más racional. Por otra parte, la publicación había quedado incompleta; faltaban varios trozos anunciados en el prefacio: los deberes del Inspector de las escuelas, la Regla del Formador de los nuevos maestros. Y tampoco contenía nada con respecto a los pensionados [2]. El Hermano Agathon invitó a sus religiosos a enviarle sus “observaciones y opiniones para ayudarlo” en la preparación de una refundición.

No recibió —lo declara él mismo en un proyecto de prefacio [3]— más que las notas de “cinco o seis Hermanos”. En los Archivos del Instituto [1], podemos encontrar los manuscritos de tres de ellos clasificados bajo los números 40, 41 y 43: uno de 120 páginas y 11 capítulos; el otro, con el mismo número de divisiones y 260 páginas; el tercero, de 353 páginas compuesto de dos partes. Los dos primeros siguen el plan de

1 El ejemplar de los Archivos de la Casa Generalicia no da el nombre del editor. En el dorso de la cubierta se encuentra una “mariposa” con las siguientes palabras impresas: “El Hermano Vivien, de las Escuelas Cristianas”. En esta segunda mitad del siglo XVIII, la pedagogía lasaliana comenzaba a extenderse fuera del Instituto. En los Archivos anteriormente citados, hay un manuscrito sin nombre del autor, titulado *Ensayo de una escuela cristiana o manera de instruir y educar cristianamente a los niños en las escuelas*, que proviene de la Congregación de N. D. de Bon-Secours, en Charly, Seine-et-Marne. Este ensayo se deriva directamente de la *Guía* y de las *Meditaciones para el tiempo del retiro*.

2 Ver *Histoire générale*, t. I, p. 565.

3 Arch. de la Casa Generalicia, AC d, Registro nº 45, p. V.

1 Arch. de la Casa Generalicia, AC d, Registro nº 45.

la *Guía*, el número 40 le añade algunas consideraciones sobre *lo que un Hermano debe pensar sobre su estado*. El número 41 se inspira ampliamente en Rollin. Lo mismo sucede con el número 43, aunque con una mayor libertad con respecto al texto de base que estaría constituido por la obra de san Juan Bautista de La Salle y sus primeros discípulos [1].

Al Superior General el enfoque de estos trabajos le pareció utilizable. Pero ninguno respondía perfectamente a sus intenciones. En ausencia de los materiales más abundantes que había solicitado y no habiendo podido reunir una comisión de “maestros experimentados” con miras a una redacción definitiva [2], resolvió componer él mismo la nueva *Guía*.

Poseemos los dos “productos” de su vasta empresa: en primer lugar, el registro nº 45, que en su mayor parte es de su propia escritura, como era en general su estilo. Primer tirón, borrador a menudo poco legible [3]. Se fija la fecha, con toda seguridad, en los años 1788 o 1789. El autor cita, en efecto, el *Tratado de aritmética*, impreso en 1787. Evidentemente se puso a la tarea tan pronto como terminó el Capítulo General que, ese año, renueva la solicitud de la asamblea de 1777 a propósito de la reedición del manual fundamental. No es fácil creer que, en plena Revolución, haya tenido la oportunidad de acumular tantas páginas, luego realizar la puesta en limpio de las que vamos a hablar. En 1792, conservaba en su poder su manuscrito, al cual había añadido un documento oficial, legalización de su firma, durante una estancia en Ruan [4].

Los registros nº 42 y 44 nos proporcionan el segundo resultado de la redacción [5]. El fondo es, en su conjunto, el del nº 45. Pero se notan numerosas correcciones y variantes. El amplio prefacio del borrador no se ha transcrito. Páginas enteras han quedado en blanco. Ninguno de los dos documentos está completo en su totalidad. El nº 44, que contiene, además del texto del nº 42 (y del nº 45), diversos artículos relativos a los pensionados, se detiene bruscamente antes del fin de dicha codificación, a partir de la primera página de los *Reglamentos de los pensionistas*. Es necesario buscar en otra parte el capítulo que culmina la obra: se encuentra en un cuadernito de 29 páginas, de escritura diferente de la del registro 44, pero cuyo principio se suelda exactamente a la frase dejada en suspenso en el registro [1].

Así es como aparecen los manuscritos en los que se diseña el plan en el que se elaboró el pensamiento del Hermano Agathon. Les faltaba, para ser entregados al

1 Ver *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1937, artículo citado, p. 211.

2 Registro nº 45, p. v.

3 Un cierto número de páginas, de una escritura más hermosa, muy clara, muy regular, parecerían ser de la mano del secretario del Superior, el Hermano Salomón.

4 Este documento, cuya existencia está acreditada por un nota del Hermano archivero, ha sido despegada del marcador del registro 45.

5 El nº 44 proviene, como el nº 45, de la mano del Hermano Agathon, Arch. de la Casa Generalicia, AC d.

1 La numeración, que va del 261 al 273, muestra sin lugar a duda, que ese cuaderno es la continuación de una *Guía* revisada; sin embargo cabe señalar que el manuscrito 44 es de 460 páginas. El manuscrito 45, no tiene más que 200.

impresor, la terminación de algunos capítulos y la fusión de elementos dispersos. La catástrofe de 1792 los enterrarán en las tinieblas. Después de la restauración del Instituto, serán reunidos, examinados. Sin embargo, no se los publicará. En 1811, una nueva edición de la *Guía de las escuelas*, únicamente se inspirará en ellos, dejando de lado todo lo referente a los pensionados, no restablecidos, pero tomando de esos documentos varios extractos característicos para la exposición de la “guía de formadores de los maestros jóvenes y de los inspectores”. De ese modo quedará manifiesta la supervivencia de las ideas pedagógicas del gran Superior, y aparecerán bien visibles los lazos que unen a los Hermanos del siglo XIX con el eminente sucesor del Sr. de La Salle.

* * *

Algunos maestros “se imaginaban que se iban a realizar grandes cambios” a las ediciones de 1720 y de 1742 (y encontraban en ello el pretexto para no aplicar más que con negligencia los excelentes métodos lasalianos): el Hermano Agathón, en su carta de 1784, les suplicaba permanecer fieles a las enseñanzas de su Padre. El Régimen, decía, es cierto que se proponía “ordenar mejor la obra”; era una labor de larga duración. Antes de que se concluyese, no se debía modificar nada en las leyes de la escuela — salvo el uso del azote y las varas, claramente prohibidos por el Capítulo General de 1777—. Además “la nueva edición... conservaría el mismo fondo que la antigua” [1].

En efecto, es en la forma —y en el agregado de los capítulos consagrados, por una parte, a la preparación de los individuos y a la inspección de las escuelas cristianas, por otra parte al gobierno de los pensionados— donde la revisión de 1788-1789 difiere esencialmente del libro original. El autor explica, en su prefacio [2], por qué en adelante la *Guía* comenzará por la regla del inspector: ¿no era “natural” comenzar por “el cuadro de la administración de las escuelas y de los principios que deben guiarlas?” Esta parte, recuerda, “no era nueva... Era la colección de preceptos... que continuamente se habían enseñado y seguido”. Y relataba su descubrimiento de “un manuscrito fechado en 1696..., lleno del espíritu primitivo de la Sociedad” y de las máximas inculcadas a las generaciones sucesivas de los noviciados y de los escolasticados. Lo había “transcrito”, salvo modificaciones exigidas por una práctica ya secular.

Para la segunda y tercera parte, “se reconocería, por su conformidad” con las ediciones antiguas, que la obra del Sr. de La Salle, aunque se había “renovado” y completado en algunos puntos, subsistía sobre sus bases primitivas y con todas las mejoras que le había dado el Fundador.

Los capítulos sobre “la guía de las pensiones” eran el tema de la cuarta parte: el antiguo director del pensionado de Angers volcaba aquí, con toda la tradición de su familia religiosa, los resultados de su propia experiencia. Ya desde el prefacio, subrayaba esa “sobreabundancia de medios” educativos que la organización y el programa de los grandes establecimientos lasalianos ofrecían a los maestros. Daba a entender la superioridad que la disciplina espiritual, la estrecha cohesión de esfuerzos y de dedicación garantizaban a la enseñanza del Instituto en comparación con otras

1 Carta instructiva del 1º de enero de 1784, nota de la p. 27.

2 El del registro nº 45.

casas con personal “ambulante y mercenario”, guiado por intereses particulares, debatiéndose entre diversos sistemas. Finalmente exaltaba las ventajas de un internado donde los niños, “en una especie de retiro, conservan más fácilmente el amor al trabajo,... adquieren el gusto por la virtud”, seguidos paso a paso, por así decir, por cuidados sin interrupción y sin obstáculo.

Al formular los avisos y máximas para uso de los maestros de los Hermanos jóvenes, el autor de la nueva *Guía* se inspiró muy de cerca, como lo había anunciado, en un texto venerable que remontaba a los orígenes de la Congregación, réplica —o más probablemente modelo— del manuscrito conservado en los Archivos departamentales de Vaucluse. E igualmente para reformular los deberes del inspector de las escuelas, conservó el plan, las ideas, incluso las frases, de las páginas finales del manuscrito, llamado de 1705, que pertenece a los fondos de nuestra Biblioteca Nacional [1]. Se comprende su alegría por haber recuperado, en toda su pureza, el pensamiento del Sr. de La Salle. La recogía respetuosamente, la engarzaba en sus comentarios. Después del copista o del fiel intérprete del Fundador, señalaba los defectos que importa corregir en los maestros jóvenes y las cualidades de autoridad, de prudencia, de tacto psicológico, de expresión, de método que esos principiantes deben adquirir. La *Explicación de las doce virtudes* había ya grabado el retrato del maestro ideal: por eso, el Hermano Agathon, remitía allí al lector, para “ahorrarse repeticiones”.

La parte siguiente de su trabajo —hasta los capítulos relativos a los pensionados— corresponde a las dos partes de la edición de 1720. En ella se encuentran superposiciones, que la lógica justifica, omisiones, que el manuscrito nº 44 indica mediante los amplios espacios dejados en blanco y que el escritor se proponía evidentemente rellenar tras nuevo examen, dos trozos inéditos, al comienzo de la tercera parte, sobre la “división de las clases, los ejercicios que se realizan en ellas” (clase de “iniciación”, clase media, clase de perfeccionamiento) y sobre “la asiduidad de los alumnos”. El tema de los “castigos” es tratado según los principios que Rollin y el autor de las *Doce Virtudes* han puesto en evidencia. El Hermano Agathon lo afirmaba con razón: había dado cumplimiento escrupulosamente a los deseos de las dos últimas asambleas decenales; sus “añadiduras” no podían, en forma alguna, “ser consideradas como novedades” estrañas al espíritu, a las costumbres de su Instituto [2].

* * *

Consideración particular merece la cuarta parte. No es en absoluto porque sea, más que las precedentes, una innovación. También ella sigue el hilo conductor de la historia lasaliana, tal como se puede constatar desde 1680. No era temeridad, si el Superior General se consideraba continuador de la tradición oral y de los escritos auténticos. Pero dejaría plasmada, con la clarividencia y la conciencia de un gran maestro, la imagen de un siglo de progresos pedagógicos. Nos presentaría la síntesis de esa obra de los pensionados que ha ido apareciendo fragmentada, en apartados sucesivos, de nuestro análisis.

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 563 a 569 y 594 a 598 — En las líneas 21 y 22 de la p. 564, léase: “Este complemento de la obra no estará *preparado, para la impresión* hasta finales del siglo XVIII”.

2 Ver *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1937, artículo citado p. 214. — Cf. *Histoire générale*, t. I, pp. 569 a 575.

De entrada, nos da la definición: “El fin principal de los maestros de pensión es enseñar bien a sus alumnos la religión cristiana y católica; formarlos en la piedad, en la virtud, en la buena conducta; inspirarles, mediante sus instrucciones continuas, la adquisición, la conservación de su espíritu, de sus costumbres. Les enseñarán además las reglas de la cortesía y de la urbanidad...; a leer bien tanto los manuscritos como los impresos; la buena caligrafía; el cálculo general y el de los cambios extranjeros; la teneduría de los libros de cuentas, la teoría del comercio, la ortografía, la gramática francesa, el dibujo, los elementos de las matemáticas, de la geografía, de la hidrografía, y de la historia. Los maestros se aplicarán también en formarles el espíritu, el carácter y el juicio... Esa es la tarea de los maestros de pensión. Tal es el conjunto de sus obligaciones para con la juventud de la que están encargados. Es también el fin de su profesión. Es para ellos cuestión de justicia, de conciencia, de honor y de salvación” [1].

Si la comunidad a la cual esos profesores pertenecen, en el orden religioso y en el orden administrativo, tiene un jefe en la persona del director, el gobierno de la pensión, la organización de los estudios, la coordinación de las enseñanzas, la disciplina, se confían a otro Hermano, el *prefecto*, directamente designado por el Superior General. El Hermano prefecto debe ser “el primer motor, el alma siempre presente y actuante” del pensionado. Preside los actos colectivos (por consiguiente las reuniones en la capilla, en el comedor, en la sala de conferencias); vigila las clases y los patios; se entera, por sí mismo, del trabajo y de la conducta de todos sus alumnos.

Sin embargo, se toman las precauciones para evitar una peligrosa dualidad de poderes. El prefecto, siendo subordinado del director, tiene el deber de informarle sobre la marcha general de los asuntos del establecimiento. Su papel intermediario exige mucho tacto. Con relación a sus colegas usará la cordialidad, el buen humor, la moderación. Su suplente, el subprefecto, tendrá la misma actitud [2].

La unión de los maestros es esencial para el éxito de la educación cristiana. Esos hombres a quienes una “profesión religiosa escogida” ha impulsado a poner en común sus talentos, sus trabajos, su experiencia y que, por voto, son obedientes, contribuirán sin reserva “a la perfección de la obra” colectiva [3].

Una vez asentadas estas prescripciones de conjunto, el autor del manuscrito vuelve sobre cada uno de los deberes del prefecto hacia los alumnos. Dado que se confía a la discreción de este Hermano el cuidado de las admisiones, no dejará de persuadirse de que “la gran multitud, mal elegida, no será ventajosa para la casa” y que hay que acoger sólo a los niños “que traigan consigo buenas costumbres”, una inteligencia suficiente y la voluntad de ser francos y dóciles. Cuando sus padres se los presenten, insistirá con ellos sobre el peligro de los programas demasiado recargados: al pretender acumular en la mente del joven las ciencias más diversas, “se crearía en

1 Ms. 44, pp. 375-376. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1937, artículo citado, pp. 214-216.

2 Ms. 44, p. 376 a 390. — Cf. LUCARD, *Annales*, t. I, pp. 333-334, extractos del reglamento general de Saint-Yon.

3 Ms. 44, pp. 390-399.

ellas desorden”; se “embotaría” la facultad de aprender, al mismo tiempo que la resistencia de los órganos [1].

No hay que desanimar al alumno ni incitarlo al orgullo y a vanas esperanzas. “A menos que un pensionista se comporte muy mal o que sea recalcitrante... el prefecto no se quejará de él” a la familia, durante las visitas en el recibidor. “Se contentará con decir: *El señor... podrá hacerlo mejor más adelante*”, y si tiene justos motivos de elogio, pondrá mucha discreción en su alabanza [2]. Igualmente, en su correspondencia con los padres, dará muestra de circunspección, con el fin de que los alumnos, a su vuelta al hogar, no encuentren en las observaciones y amonestaciones paternas más que total conformidad con las expresiones que el prefecto les comunica a propósito de su trabajo y de su conducta. Por razones análogas, será conveniente que examine la legitimidad de sus quejas. Es cuestión de justicia, y de prudencia, además: de ese modo se previene “el descontento, las cábalas, los proyectos de rebelión”. [3]

Igual solicitud, el mismo respeto de las almas dirigen la exposición de los deberes generales de los maestros. Enseñanza de la doctrina cristiana, orientación de las acciones cotidianas según las reglas de la moral, formación del creyente, del “ciudadano”, del “padre de familia”, del “verdadero amigo”, del hombre llamado a vivir en el mundo o atraído por una vocación más alta, cultivo de la piedad individual, y principalmente un muy amplio margen para la devoción mariana por medio de las Congregaciones de la Santísima Virgen, práctica del examen de conciencia, entrevistas frecuentes relativas a la pureza de intención, lucha contra la pereza espiritual, contra la rutina religiosa, otros tantos temas admirablemente tratados y donde se reconoce al autor de los Avisos sobre la jornada cristiana de los alumnos [4].

El pensamiento constante, y claramente expresado, de los hijos de san Juan Bautista de La Salle, es comprometer manifiestamente, definitivamente, aunque sin intervención inoportuna, sin celo torpe, la existencia de sus alumnos en las vías sobrenaturales. El día en que los pensionistas abandonen a sus maestros, estos les darán como supremo consejo el “atreverse siempre a mostrarse como cristianos”, el “hacer consistir su devoción en cumplir bien con todos sus deberes de religión y los de su estado”. Y, para no disimular nada de la verdad del Evangelio, los Hermanos persuadirán a esos jóvenes de la burguesía que “su bienestar no les dispensa nunca del desasimiento de los bienes de la tierra” [5].

No nos sorprenderá ver al Hermano Agathon pedirle a las cualidades del corazón el secreto de una pedagogía eficaz. “Los maestros [se preocuparán] menos por hacerse temer que de hacerse querer”. Se ganarán “la estima” de sus discípulos mediante “una sincera entrega, ...un gran celo por su progreso, la afabilidad, la franqueza, la educación, la soltura de sus modales, la bondad, la amenidad”; ayudándoles a

1 Ms. 44, pp. 399-401.

2 Ms. 44, pp. 402-404.

3 Ms. 44, pp. 407-408 y 412.

4 Ms. 44, pp. 412 a 420. Ver anteriormente, p. 598.

5 Ms. 44, pp. 421-422.

trabajar; no desalentándose nunca cuando haya que retomar una explicación. Si esas humildes tareas y esas manifestaciones de afecto “no se ven rebajados por pequeñeces e indignas familiaridades, tendrán el doble efecto de captar el respeto y el amor” y estimular a los jóvenes a la imitación de tales virtudes [1].

Adaptarse a las mentes de los alumnos, “prever las dificultades” que encontrarán en el texto, en un problema, con el fin de capacitarlos para superar el obstáculo, no pasar a una lección más difícil antes de estar seguro de haber sido comprendido durante las clases precedentes, preguntar mucho, ser sencillo y claro, es aplicar a la educación el sistema que tiene éxito en la educación de la voluntad [2].

Para conocer bien, hay que observar. Y en ninguna parte se observará mejor a los niños que en el momento en que se divierten. “Dejémosles razonablemente libres” durante los recreos, ponen al descubierto “su carácter: la preocupación, la tranquilidad, la dureza, la ternura, la picardía, la rectitud, la obstinación, la flexibilidad, la deshonestidad, la condescendencia, el arrebató, la sangre fría, la presunción, la modestia...” Corresponde al maestro entonces notar lo que debe “ser perfeccionado o rectificado”, desarrollado o combatido. Dejando de lado todo procedimiento poco leal, previniendo las faltas mediante una aparición oportuna, en lugar de acudir sólo para castigar al culpable, rompiendo los conciliábulos sopechosos, actuará de modo tal que las horas de esparcimiento sean favorables para la salud de sus discípulos, no perjudicando para nada a sus almas y ofreciéndole una maravillosa herramienta para su trabajo de educador [3].

Deberá mantener la balanza igual para todos los pensionistas. Los menos inteligentes tienen derecho a sus cuidados, de igual modo que los mejor dotados. Sería una “notoria injusticia” el “dar más a los que tienen mayor facilidad”. “Regulará la tarea” de cada uno teniendo cuenta de sus aptitudes. Sino, “causaría disgusto, desesperación, insolencia, insensibilidad, despecho, rebeldía” [4].

El capítulo de los castigos se inspira en los principios que ya hemos dicho. Prohíbe el uso del látigo. En cuanto a los otros “castigos corporales” (debe ser principalmente de la palmeta de lo que se trata aquí), sin descartarlos completamente, desea su supresión total. No se deberá nunca privar a un niño de comida [5]. No se aplicarán tampoco “penitencias que reproduzcan las prácticas de las comunidades religiosas”: estarían especialmente “fuera de lugar”. No se negará “el perdón a un alumno que lo pide con señales de verdadero arrepentimiento: sería un desatino, una dureza; sería provocar su odio” [1].

1 Ms. 44, pp. 435-426.

2 Ms. 44, pp. 427-428.

3 Ms. 44, pp. 429-433. — Estas observaciones sobre los recreos tenían su lugar bien indicado en los capítulos sobre los pensionados: el horario de las escuelas elementales no ofrecía juegos en el escaso tiempo de presencia de los niños, mañana y tarde, en las lecciones del maestro.

4 Ms. 44, pp. 438-439. Estos párrafos y los siguientes faltan en el ms. 42.

5 Cf. LUCARD, *op. cit.*, p. 335.

1 Ms. 44, pp. 446 a 452.

Esas son las directivas generales sobre la “Guía de los pensionados”. En todas partes deberán atenerse a ellas. Pero, por supuesto, las circunstancias de tiempo y lugar, las necesidades cotidianas, los casos imprevistos exigirán adaptaciones, decisiones particulares o excepcionales. El prefecto y los profesores dialogarán sobre ellas en los “comités”, reuniones semanales —o, si son necesarias, con mayor frecuencia— que se tendrán por la noche, “después de que los pensionistas se hallan retirado, que sus habitaciones estén cerradas”, y de ordinario los domingos. Las discusiones y las resoluciones podrán referirse a “todo lo que se realciona con la conducta y la enseñanza”, sobre “todo lo referente a la buena marcha del centro” [1]. De esa colaboración de los maestros nacieron los “coutumiers” que, una vez sometidos a la aprobación del Superior General, regulan los detalles de la vida de cada establecimiento [2].

Hasta esta página, el Hermano Agathon se ha colocado en el punto de vista del personal docente. En el capítulo final, va a ubicarse en el punto de vista de la clientela escolar, tratando de los “deberes de los Sres. pensionistas”. A partir de la segunda mitad del primer párrafo, se trata del complemento que el cudernillo, de diferente escritura, suministra al registro nº 44. Varios artículos retoman los temas ya examinados: pero de una forma nueva, puesto que esta vez las prescripciones se dirigen a los niños y no a los pedagogos.

El “deber” primordial se refiere, no hay ni que decirlo, a la religión, en los actos exteriores (asistencia y participación efectiva en los oficios, estudio del catecismo y de la Sagrada Escritura, audición de homilias) y en lo íntimo del corazón (pureza, piedad, fe, esperanza, caridad, sin las cuales, las actitudes y los gestos “no valen nada ante Dios”).

Luego el pensionista tiene obligaciones, de respeto, de agradecimiento, de sumisión, de adhesión, hacia sus “formadores” que “ocupan” para con él “el lugar de Dios y de sus padres”; quienes “como ciudadanos celosos del bien público, han consagrado su salud, su tranquilidad, su paciencia y su coraje al cuidado de la educación”.

Con respecto a sus “compañeros”, deberá practicar el gran mandamiento: Ama a tu prójimo, como a ti mismo; de lo cual deducirá estas dos máximas: “Préstale todo los servicios que tú puedes esperar de él; no le hagas nunca lo que razonablemente no quisieras que él te hiciera”.

Y se pasa a la enumeración y el comentario de las leyes que rigen la existencia de un pensionado, de las grandes y pequeñas virtudes que se imponen a toda juventud educada. No cuidar su ropa y sus vestimentas, es una “injusticia” para con sus padres, que cargan con el gasto. La limpieza “debe notarse en todo el exterior de los Sres. pensionistas y especialmente en su cuarto”. Con el fin de hacerles adquirir hábitos de orden, y de “bastarse por sí mismos”, se les exige que hagan su cama, que limpien “su calzado, sus jarros y sus trapos”.

Cada mañana, deben abrir la ventana de su habitación. No estropearán las paredes, “ni tan siquiera con el pretexto de obtener polvo para secar la escritura”. No silbarán,

1 Ms. 44, p. 455. — Cf. LUCARD, *op. cit.*, pp. 336-337.

2 Ms. 44, p. 458.

ni cantarán, ni comerán, ni recibirán a sus compañeros, en ese lugar reservado al silencio, a la reflexión, y al sueño.

Acudirán a clase “con entusiasmo y alegría, con ganas de adquirir conocimientos útiles y cumplir la voluntad de Dios”. Se cuidarán de la indolencia y, también aquí, de la suciedad. “Emborronar sus manos de tinta, tirarla por el suelo, sobre la mesa, sobre la ropa, sobre sus vestidos, sobre su papel..., chupar la pluma..., además de que estas cosas están mal vistas por el decoro y la urbanidad, tienen también inconvenientes” de todo tipo.

Las reglas de urbanidad encuentran un amplio campo de aplicación en el comedor: una “postura blandengue”, una servilleta enseguida ensuciada, los alimentos “devorados con la vista” antes de ser tragados, el cuchillo llevado a la boca o “limpiado en el canto del pan”, he ahí algunas “groserías indignantes” de las cuales “apenas se atreve uno a hablar”. (¡Seguramente los pensionistas harán bien en instruirse en el librito del Sr. de La Salle!) [1].

Sus juegos, en el recreo, están bastante estrictamente reglamentados (y esas prescripciones reflejan bien su época). No se admiten las “pruebas de fuerza”, de saltos, de ejercicios corporales muy violentos, “capaces de estropear o rasgar” los vestidos, que impidan a los jugadores “aparecer decentemente” en el recibidor, “especialmente los domingos y las fiestas”.

Los Hermanos temen que sus alumnos se hieran o “se lesionen”. En compensación, se preocupan por la higiene y saben lo favorable que es el aire libre para la salud física, para el equilibrio intelectual y moral. “El paseo al campo”, tan “saludable” para el temperamento, “no es menos útil para formar el corazón y el espíritu mediante... el espectáculo de la naturaleza... Considerando atentamente... los admirables productos de la tierra, el agua, los bosques, los animales..., un joven bien nacido enriquece... sus conocimientos” y “se eleva hacia el Creador... Además, la vista de los apacibles y trabajadores habitantes” del campo le inspira simpatía hacia “la sencillez, la inocencia de sus costumbres”, estima por sus duros y útiles trabajos. Es el estilo del siglo; Jean-Jacques y Bernardin de Saint-Pierre no rechazarían esta poesía y esta “sensibilidad”. Hubiesen aplaudido —y por otra parte, todos los moralistas harían igual— la prohibición de “arrancar un fruto de un árbol”, de “recoger una flor en un jardín”, incluso “una ramita de un seto”, de “perseguir o golpear a los animales”, del permiso de beber leche, como refresco. Y nos parecerían tomadas de un pasaje del *Emilio* las líneas del reglamento de Saint-Yon que aconsejan llevar a los pensionistas, durante las “grandes ferias”, a los “escaparates de las casetas” [2].

Las “salidas a la ciudad” están autorizadas cada quince días, a condición de que la vuelta no se retrase más allá de las cinco en invierno y las seis, en verano. Pero que el beneficiario de esos agradables pasatiempos respete “la verdad, la justicia y la reputación del prójimo” en sus expresiones sobre la pensión!

Los últimos artículos del reglamento formulan diversas recomendaciones, principalmente a propósito de las lecturas, que deberán ser controladas por el

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 556 a 561, las páginas sobre las *Reglas de la cortesía y la urbanidad cristiana*.

2 LUCARD, *op. cit.*, pp. 337-338. Pero “se cuidará mucho de no llevar” a los niños ante los “malabaristas, los saltimbanquis, los cómicos ambulantes”.

Hermano prefecto, y también del comportamiento que se debe tener cuando “el peluquero” viene a “acomodar” las cabezas de esos Señores. Entonces hay que guardar silencio: precaución que parece muy justificada cuando se sabe, gracias al autor del *Plan de educación*, que, estos “artesanos de lujo”, introducidos en los colegios por la moda tiránica, “afeminan a la juventud” y le descubren bastantes peligrosas perspectivas sobre las costumbres de la época [1].

En resumen, nada más juicioso que esta legislación de los pensionados, que acaba de informarnos tan bien sobre lo que eran la organización y la función del cuerpo de profesores, el carácter fundamentalmente religioso de la educación, la preocupación por la exquisita cortesía, la disciplina, las relaciones de los maestros y de los alumnos, en Saint-Yon y en los demás establecimientos del Instituto. Nos parece que después de estos largos análisis estamos suficientemente enterados sobre la pedagogía de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en el siglo XVIII.

1 SICARD, *op. cit.*, pp. 139-140.

EPÍLOGO

EL INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS EN VÍSPERAS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

El Capítulo General de 1787. Rescripto del Papa Pío VI a propósito de la composición de los Capítulos Generales. Los miembros de la asamblea. El Hermano asistente Lothaire. El beato Salomón, secretario del Superior General; sus escritos; su fisonomía; sus viajes con el Hermano Agathon. Las decisiones del Capítulo de 1787 y las *Advertencias generales* del Superior.

Generalato brillante, decisivo, cargado de tantas promesas de futuro como supuso de realizaciones: no son epítetos demasiado fuertes para definir los años del Hermano Agathon, de 1777 a 1789. Y no pensamos haber insistido demasiado sobre este periodo, tan breve en el cómputo del tiempo, tan lleno de luz y de vida.

Volvemos a considerarlo una última vez, deteniéndonos en una hora particularmente solemne. El 4 de mayo de 1787 se reunió, en Melun, el undécimo Capítulo General, la gran asamblea, que suscribe con ímpetu y reconocimiento, las actuaciones del Superior y hace pasar lo sustancial a una abundante legislación. Al final del camino seguido después de un siglo, por los hijos del Sr. de La Salle, y antes de una dispersión que nadie prevé aún pero que sin embargo está próxima, se erige el monumento-testigo: conjunto de prescripciones conformes a la doctrina y al espíritu del Fundador, declaración de principios y de deberes, manifestada a los Hermanos en ejercicio, legada a su posteridad espiritual, por una élite agrupada entorno a su jefe.

Éste ha hecho preceder la convocatoria del Capítulo por un trámite ante la Santa Sede. Se trataba de obtener la interpretación clara y la puesta en concordancia de los artículos tercero y décimo tercero de la Bula de 1725 [1]. “Según la Constitución de este Instituto, Santísimo Padre, —expone el Hermano Agathon en su súplica de 1786— en los Capítulos Generales en los que se acostumbra a hacer las elecciones, se ha convocado tanto a los directores de las casas principales... como a otros Hermanos elegidos entre los antiguos; y las elecciones de Superior General y de los Asistentes se han hecho... sin el menor conflicto, y en unión de espíritu, por todos estos Hermanos indistintamente,... con votaciones secretas... Pero, como este Instituto ha tenido un gran crecimiento, existen justas razones para temer que, en el futuro, los directores de las casas principales pretendan gozar de la facultad exclusiva de elegir por su cuenta a los Superiores, conforme al tenor de la Bula”.

La Asamblea de 1777 estuvo compuesta (además de los miembros del Régimen) por quince directores y quince antiguos, todos “diputados por el sufragio de los Hermanos profesos”; el Hermano Superior ruega al Soberano Pontífice que confirme, por rescripto, la solución que se adoptó entonces. Pío VI, el 11 de agosto, le da respuesta satisfactoria. El 9 de enero de 1787, la decisión de Roma queda registrada en el Parlamento de Ruan [2].

1 Ver anteriormente, p. 96 y p. 438.

2 *Recueil des Bulles, brefs et rescrits accordés par le Saint-Siège à l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes*, Versailles, 1871. — Cf. LUCARD, t. II, pp. 508-509. — El Superior General conservaba la facultad de convocar él mismo a los antiguos Superiores o Asistentes.

A partir del 17 de enero, una circular advierte a toda la Congregación de la fecha en la que se reunirán los Capitulares. Manda hacer oraciones; señala el procedimiento de las elecciones. Según un cuadro que diseñará posteriormente el Hermano secretario, son —sin contar la casa de Melun— ciento trece comunidades, compuestas por ochocientos veintinueve religiosos, quienes se repartirán los gastos del Capítulo [1]. Al primer plano de las preocupaciones aparece tal o cual deseo a exponer, tal reforma particular a proponer. El Hermano Philippe de Jésus, procurador general, presenta un informe en el que solicita “no retrasar las comuniones por los difuntos”, apoyar la formación catequística de todos los maestros, aliviar al Superior General de una parte de su aplastante correspondencia, fijar, para los Hermanos Asistentes, la alternancia de los viajes y la residencia en la Casa Madre, suprimir los Capítulos provinciales, que encuentra costosos y superfluos [2].

Encontramos entre los miembros del Capítulo de 1787, muchos nombres conocidos. Son, con los Hermanos Asistentes Paschal, Sylvestre y Zachée, (el tercero dimisionario), los Hermanos directores Bénézet, Léandre, Amand de Jésus, Macaire, Eunuce, Jean-Marie, Lupicin, Sérapion y el antiguo Superior General, el Hermano Florence. Los Hermanos Dominique, Ferréol, Chérubin, Nicolas, Placide de Jésus y Aphrodise completan el grupo de los jefes de las principales comunidades. Hombres de experiencia, en la plenitud de la edad, han desarrollado su actividad en Dijon, en Provenza, en Saint-Yon, en París, en la Rossignolerie, en Orleáns. El Hermano Aphrodise —Nicolas Gase— de Saint-Denis en Francia, ha dejado la gran casa normanda, donde fue por mucho tiempo procurador luego director, para venir, en 1785, a dirigir la comunidad de Orleáns de la calle Saint-Euverte. Es, dice el registro de Saint-Yon, “un hermano de gran edificación y que dirige muy bien” [3].

El Hermano Evariste, director de Mirepoix, debía figurar en calidad de antiguo. Enfermo, no puede cumplir su mandato y queda sin suplente [4]. Sus catorce colegas presentes en Melun son los Hermanos Anaclet (el antiguo Asistente), Vincent-Ferrier, Philippe de Jésus, Brice, Jean de la Croix (que ya fueron capitulares en la anterior asamblea decenal), Lothaire, François-Régis, François-Marie, Solomon, Bernardin, Marceau, François, Prudence de Jésus, Amable.

Jean-Baptiste-Claude Clerc, el Hermano Lothaire, secretario del Superior General, será elegido Asistente, en lugar del Hermano Zachée. Nacido en el Franche-Comté el 21 de junio de 1739, entró al noviciado de Dôle el 30 de abril de 1760, emitió sus votos perpetuos en Saint-Yon el 19 de marzo de 1766. Director de novicios en Maréville, antes de ser llamado a la subdirección del establecimiento de Nancy, en 1772, inició al Beato Salomón en el delicado gobierno de los Hermanos jóvenes. Los dos religiosos eran dignos el uno del otro: entablaron una hermosa amistad. “Recíbanlo como a mi otro yo” escribía Nicolas Le Clercq a su hermano Achille, el 25 de octubre de 1766 [5]. En junio de 1887, después de la designación del nuevo

1 Este cuadro, conservado en los Archivos de la Casa Generalicia, BE g, parece proceder de la mano del Hermano Salomón. — El total de gastos alcanzó las 4.088 libras 16 centavos.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4, documento original.

3 El Hermano Aphrodise morirá en 1791 en Orleáns (mención que figura en el Registro anteriormente citado).

4 Ver anteriormente, p. 568. — Cf. LUCARD, t. II, p. 506.

5 Arch. de la Casa Generalicia, R², carta n° 34.

Asistente, a quien una gira de inspección va a conducir hacia el Norte, su amigo lo presentará en estos términos a la querida familia de Boulogne-sur-Mer: “Les anuncio la visita... de un hombre de baja estatura y poca apariencia, pero sin embargo de verdadero mérito y de reconocida virtud... Ustedes podrán ver... a aquel a quien he creído deber dar toda mi confianza...” [1]

El Beato pasa por alto, en esta carta, el dar a conocer a los suyos que él mismo remplace de ahora en adelante a su *alter ego* en las funciones de Secretario del Superior. Acaba de inaugurarlas redactando las actas de las sesiones del Capítulo. Es, antes del coronamiento supremo del martirio, la sucesión lógica de una carrera en la que cada año marca un progreso intelectual y espiritual. Entre todos los discípulos de san Juan Bautista de La Salle en el siglo XVIII, he aquí una de las figuras más nobles y más amables. Es también una de las más conocidas, ya que una numerosa cantidad de escritos de Nicolas Le Clercq —gloria de la Congregación lasaliana y de la Francia católica—, se pudieron salvar. No descubriríamos más que un reflejo de su alma en el “cuaderno nº 116” en el que copió algunas páginas del canónigo Blain, “máximas del beato Hermano Gilles, de la Orden de San Francisco”, y otras “extraídas del Año Santo”, de las “notas de santa Teresa”, fragmentos de la *Vida del Delfín, padre de Louis XVI* [2]. Pero es muy diferente y mucho más precioso tesoro, el dossier de su correspondencia: noventa y nueve cartas autógrafas, que se extienden desde el 30 de noviembre de 1768 a aquel 15 de agosto de 1792 que fue la fecha de su arresto. Veinticuatro documentos las completan; cartas familiares de tres de los hermanos del Beato: Achille, Eustache, Augustin, de su Hermana Mayor Barbe Le Clercq, Sra. de Ricart, de los Hermanos Gervais, Sérapion y Léandre, y de un amigo de los Le Clercq, el Sr. Allan. Estos documentos de primer orden junto con algunos más, comunicados por una resobrina del martir, sirvieron de base para la biografía compuesta en 1905 por el Padre Chassagnon, reeditada y actualizada, en 1926, por el autor, convertido en Mons. Chassagnon, obispo de Autun [3]. Nos descubren todo el ambiente de la antigua Francia; nos revelan una de esas familias de nuestra burguesía provincial, sanas y sólidas, estrechamente unidas, admirablemente cristianas, al mismo tiempo que laboriosas, expertas en los negocios, siempre dispuestas a servir a su ciudad, a su parroquia, a dar a Dios varios de sus numerosos hijos, una de esas “células sociales” cuyo conjunto constituyó, durante largos siglos, el honor y la fuerza de la nación.

En primer plano, vemos a nuestro héroe, la más elevada flor de la raza, el modelo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: Guillaume-Nicolas-Louis, nacido en Boulogne, el 14 de noviembre de 1745, bautizado al día siguiente en la Iglesia de Saint-Nicolas de la Basse Ville, quinto de once hijos, cuarto de los siete hijos supervivientes de François Le Clercq, comerciante en maderas y exportador, y de

1 Arch. de la Casa Generalicia, carta nº 91. — Mons. CHASSAGNON cita estos dos textos, pp. 122-123 y pp. 275-276 de su obra sobre el Beato.

2 Arch. de la Casa Generalicia, R².

3 En los papeles del Beato Salomón conservados en los Archivos de la Casa Generalicia, la correspondencia está repartida en dos clasificaciones (cartas del Hermano Salomón, cartas de la familia y de los amigos; la carta de Augustin Le Clercq, incompleta, es una copia, de la mano del Beato). La numeración (que deja de lado varios documentos) mezcla la correspondencia passiva con la correspondencia activa. El original de la carta nº 93 está, desde 1933, colocada en un relicario. La nº 88 ha desaparecido.

Marie-Barbe Dupont [1]. Después de haber asistido a clase con los Hermanos de su ciudad natal y haber probado en el comercio en Desvres y en París, respondió a la llamada divina. Entró en el noviciado de Saint-Yon el 25 de marzo de 1767; “tomó el hábito negro el día de la Ascensión siguiente” [2]. Su hermano Eustache, que se une a él en el Instituto el 26 de febrero de 1771, muere, con el nombre de Salvateur, el 24 de mayo de 1775 [3]. Ya, el mayor de los hijos Le Clercq, Jean-François, ha culminado su corta vida con los Padres del Oratorio; Achille, alma purísima, conciencia indecisa, morirá, siendo subdíacono, en 1782.

Entre alegrías y lutos, el Hermano Salomón prosigue su marcha hacia la santidad. En Rennes, Ruan, Maréville, Melun. Joven maestro de escuela, director de noviciado, procurador, profesor de escolásticos, su silueta se ha cruzado varias veces en nuestros relatos. Sus cartas, principalmente las dirigidas regularmente a su padre ya viudo, a sus hermanos menores Achille y Rosalie, nos lo muestran en su piedad, en su espíritu de penitencia, en su humildad, en su abnegación: apóstol de la Eucaristía, apóstol del Sagrado Corazón. Muy afectuosamente filial y fraterno, sabe conjugar, a menudo con una sonrisa, el más perfecto desasimiento de las cosas de aquí abajo con el más vivo espíritu de familia. Se interesa por los pequeños y los grandes acontecimientos del hogar, de la ciudad. No separa en absoluto, en su pensamiento, en sus expresiones, sus Hermanos en religión de sus “hermanos Le Clercq”, y se ingenia para establecer, entre unos y otros, relaciones frecuentes. Le habla a Rosalie de los ejercicios de un retiro, le cuenta su viaje de Maréville a Saint-Yon, en 1781, el camino hecho a pie, sus etapas, en Troyes, donde hace tiempo murió su hermano mayor el Oratoriano, en Sens, donde visitó el “soberbio mausoleo de Mons. el Delfín”, el descenso del Sena, de Melun a París, luego hacia Ruan, en “barco de pasajeros tirado por caballos” [4]. En noviembre y diciembre de 1788, le enviará un verdadero diario, “comenzado en Angers”, continuado en Nantes, completado en Melun [5], de la gira realizada como *socius* del Hermano Superior General en las casas de Ile-de-France, de Normandía, de Picardie, luego de Orleáns, del Anjou, de la Basse-Loire, con retorno por la Flèche, la Ferté-Bernard, Nogent-le-Rotrou y Chartres. El historiador encuentra en ese manuscrito informes circunstanciales, detalles pintorescos: nosotros mismos, llegado el caso, lo hemos utilizado para algunas precisiones relativas a los pensionados y a las escuelas. Anotemos aquí la descripción del equipaje de los Hermanos Agathon y Salomon: “Un pequeño carricoche, con cubierta de cuero,... especie de cabriolé... tirado por un caballo”, en el que el Hermano Secretario “lleva ordinariamente las riendas”. A veces, los viajeros hacen algunas leguas al lado de su coche, “para aliviar” al animal, para “hacer ejercicio y calentarse” [6].

1 *Extacto de los registros... de la Iglesia parroquial de Saint-Nicolas... para el año 1745* (Copia del acta de bautismo, en los Archivos de la Casa Generalicia. C f b). Las dos hijas supervivientes fueron la Sra. Ricart y la Srta. Rosalie Le Clerq.

2 Registro de Saint-Yon.

3 Registro de Saint-Yon.

4 Carta nº 61 del 26 de agosto de 1781.

5 Carta nº 85 del 10 de noviembre de 1788 (“acabada el 23”) y carta, no enumerada, del 28 de diciembre siguiente.

6 Al margen de este epílogo permítannos introducir algunos pequeños cuadros provenientes de la ágil pluma del Beato: el 4 de octubre de 1788, “día de san Francisco”, los viajeros llegan a Amiens.

De este modo podemos seguir al Superior General en sus recorridos apostólicos [1], divisarlo en su cotidiana familiaridad con el compañero que aprecia y que ama y que, después de haber compartido las fatigas y los trabajos de su jefe, irá a su lado en el camino de las más duras pruebas.

Tenemos que volver ahora al punto de partida. Nos encontramos en Melun, donde del 4 al 21 de mayo de 1787 se desarrollan las sesiones del Capítulo, en el ambiente piadoso, sereno y cordial creado por treinta y tres eminentes religiosos, reunidos para el bien de su Instituto [2].

El Superior General primeramente hace aprobar los artículos que regulan, de manera definitiva, la composición de los Capítulos, el modo de elección de los Capitulares y el de los miembros del Régimen. Una vez decidida la votación, presenta a los Hermanos el rescripto de la Santa Sede, conforme a sus *desiderata*. Los Hermanos Asistentes Paschal y Sylvestre son mantenidos en su cargo. El Hermano Lothaire es elegido.

Toda la obra de los treinta y tres quedará condensada en setenta y cuatro decisiones. En el fondo no difiere mucho del trabajo de sus predecesores. Va dirigida sobre todo a completar el trabajo de 1777.

“Asistimos al día siguiente domingo al oficio en la Catedral, que es una de las más bellas del reino: el coro pavimentado de mármol es soberbio y el santuario es majestuoso. Ofician muy bien y, lo que es más admirable, es la piedad de los canónigos”. El Hermano Salomón vió, en 1782, la procesión del Corpus Cristi en Amiens; admiró las “lonas extendidas como velas de barcos, que forman una especie de techumbre en las calles por donde pasa la procesión”. Quedó edificado por “la devoción del pueblo”: no solamente una gran multitud seguía el Santísimo Sacramento “con modestia”, sino “varias personas” volvían a rehacer el recorrido de la procesión, con su libro o su rosario en mano” honrando a Nuestro Señor sin que la curiosidad tuviese en ello parte alguna”.

En Orleáns, donde nuestros Hermanos están del 14 al 16 de octubre, el Secretario señala “una hermosa Catedral, en cuyas torres se sigue trabajando, y un puente magnífico... sobre el Loira, uno de los ríos más grandes del reino”.

Cerca de Angers, fue a ver las “canteras de donde se extrae la pizarra, las cuales son muy profundas; algunas tienen hasta 200 pies de profundidad”. En esta ciudad cuenta “dieciséis parroquias, dos seminarios, una universidad, religiosos y religiosas de casi todas las órdenes que hay en Francia. La Catedral es bastante bonita, aunque no sea más que una capilla, ya que carece de naves laterales”.

El 6 y el 8 de diciembre, “días de san Nicolás y de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen”, el Hermano Salomón va “a la primera misa a las 6, con la comunidad de Nogent-le-Rotrou, a una iglesia a la que hay que subir por ciento sesenta peldaños, además de una parte de camino” en pendiente empinada. “Esa larga escalera” cuyos “peldaños están separados de cinco en cinco por un descanso de 4 a 5 pies..., estaba cubierta de nieve”.

El Superior, enfermo, no puede hacer la visita de la comunidad de Chartres. Deja allí a su compañero, que se queda en esa casa hasta el 14 de diciembre, vuelve de noche hasta París en diligencia y allí “encuentra un caballo” para regresar, el 16, a Melun. “Gracias a Dios, concluye, me encuentro de maravilla y con más miedo a engordar que a adelgazar”.

1 El libro-diario de Melun señala los viajes del Superior General en 1780, 1781, 1788.

2 Las *Decisiones del Capítulo General celebrado en Melun en el mes de mayo de 1787* fueron impresas “con varias cartas circulares, un prospecto para los postulantes, etc.” en Ruan, por la viuda de Laurent Dumesnil, MDCCCLXXVII. (Ejemplar en los Archivos de la Casa Generalicia, AAR a 1). — Cf. LUCARD, t. II, pp. 509-511.

El buen reclutamiento y la adecuada formación de los Hermanos jóvenes siguen siendo las preocupaciones primordiales de los Lasalianos. “Se tomarán las mayores precauciones para no admitir” más que a una élite, de espíritu sano, de voluntad recta, y capaz de conseguir, en las escuelas y en la vida religiosa, los “fines” para los que se fundó la Sociedad.

Los nuevos maestros están aún, de ordinario, en plena evolución, en periodo de crecimiento espiritual y moral, cuando pasan bajo la responsabilidad de los directores de comunidad. Por tanto hay que recordar a los mismos sus capitales responsabilidades. Que no “escatimen nada” para inspirar a sus inferiores “el amor a la virtud, a la regularidad y un elevado concepto de su profesión”; para iniciarlos “en el difícil arte de educar a la juventud”. Que controlen la preparación de las clases y especialmente el estudio cotidiano del catecismo. Que reconozcan los progresos realizados.

Cada tres meses, harán realizar a los Hermanos jóvenes un exámen público sobre las materias de la enseñanza. “Ninguno será admitido a los votos” si no se está “contento de él” al respecto. Se le dará, si lo necesita, tiempo para ejercitarse en la gramática y la aritmética.

Pero la tarea de un Hermano director no se limita a cultivar las inteligencias. Llega hasta las solicitudes de un padre de familia: un padre da lo necesario a sus hijos. Trata de “aliviarlos en sus sufrimientos”, “fortalecerlos en sus desalientos”, “aconsejarlos en sus dificultades”, “iluminarlos en sus tinieblas”. El director hablará, todas las semanas, a cada uno de sus subordinados, “con efusión de corazón” y bajo el sello de una absoluta discreción.

Las tendencias del siglo se muestran especialmente contrarias al espíritu del Evangelio, que es también el del Sr. de La Salle. Más que nunca es importante cuidar la regularidad, la sencillez, la pobreza, la reserva religiosa, sin las cuales el Instituto no perduraría. El Capítulo “ordena” pues a los Hermanos directores “alejar... todo lo que parezca profusión”, abstenerse, lo más posible, de comidas “con los externos”, “no soportar que se introduzca el juego” en las comunidades, “rechazar o hacer rechazar... los regalos, recompensas y servicios gratuitos”. Estos puntos parecieron tan esenciales a la Asamblea “que la misma juzgó dignos de ser depuestos los directores que las trasgadiesen en cosas de consideración”.

El relajamiento sería especialmente grave si condujese al olvido del voto de pobreza. Los Hermanos, sin duda, conservan la mera propiedad de sus bienes: no obstante no pueden disponer lícitamente de esa fortuna sin permiso de los Superiores. Y el permiso nunca podría llegar a autorizar a un religioso a vivir de modo incompatible con su Regla.

Por lo demás, se tomarán todas las precauciones en contra de compromisos prematuros, temerarios, sospechosos. Los Hermanos profesos darán su apreciación motivada sobre aquellos de sus cohermanos que solicitan emitir o renovar los votos trienales, o pasar de los votos temporales a los votos perpetuos. Un delegado del Superior examinará los aspirantes y presidirá los capítulos de admisión [1].

¹ La decisión nº XLVI es relativa a las “causas graves” que traen consigo la exclusión de un Hermano. Ver anteriormente, p. 96, artículo X de la Bula de 1725.

El buen funcionamiento de los centros escolares es objeto de otra serie de artículos. Los Capitulares prevén la reimpresión de la *Guía de las Escuelas*: “Se eliminará de ella, deciden, lo que se refiere a las correcciones aflictivas” [1]. Reclacaman, en compensación, que se agregue la *Regla de los formadores de los maestros jóvenes*, y de la *Guía de las pensiones*, al texto primitivo. Por la enumeración de los registros que los directores estarán obligados a tener al día, se ve hasta qué punto la Asamblea de 1787 se preocupa del orden material y moral, de la buena administración y de qué documentos habría hecho elaborar para la historia, si las ruinas no se hubiesen acumulado cinco años después. Ordena la redacción de los “*coutumiers*”, de los históricos de cada casa [2], de los cuadernos de permisos y de visitas, de los registros de noviciado, de los libros de votos.

Entra en numerosos detalles a propósito del mobiliario, de la calefacción y de los suministros escolares, renueva la prohibición de enseñar fuera de los tiempos de las clases, ordena que se reciten oraciones propias de cada diócesis y quiere que se añada a la oración de la tarde, dicha por los alumnos, el *Domine, salvum fac regem*.

Se conservan los escolasticados superiores. Las contribuciones de los centros “acomodados” continuarán a ser entregadas a la caja central, para sufragar los gastos generales del Instituto. Los enfermos y los ancianos podrán solicitar al Hermano Superior su envío “a las casas que les parezcan más apropiadas” a su alivio.

Por último, varias disposiciones tratan del gobierno de la Congregación. Una de ellas, dando la razón al Hermano Philippe de Jesús, y estimando con razón que la decisión tomada en 1771 había perdido su principal razón de ser [3], “suspende” el funcionamiento de los Capítulos provinciales. Crea un órgano de sustitución: “Cada tres años... se tendrá un Comité, compuesto por el Hermano Superior General, sus Asistentes, el Secretario General y el Procurador General por parte del Régimen, y por cuatro diputados de cada provincia..., a saber: dos directores de las casas principales y dos Hermanos antiguos. En estos comités, se determinará provisionalmente sobre los casos que lo exijan, quedando a salvo la decisión del Capítulo General siguiente de confirmar o denegar... aquello que se haya reglamentado, así como la continuación o suspensión de los comités mismos”.

La elección de un Asistente, fuera de las sesiones capitulares, se regula así: los Hermanos con derecho a voto nombrarán a dos comisionados en cada provincia. Y estos comisionados, reunidos con los miembros del Régimen, procederán con ellos a

1 En espera de una edición futura, las ediciones antiguas de las *Reglas Comunes* son enseguida modificadas a mano. El ejemplar nº 4² de los Archivos de la Casa Generalicia ACK (Regla de 1726) lleva después de la p. 34 el siguiente recorte manuscrito: “El Capítulo General de la Congregación celebrado en Melun en 1787 ha prohibido absolutamente toda corrección con látigo o varas y ello fue objeto de una decisión particular”. En la edición de 1768, los párrafos relativos a las correcciones anteriormente citadas están recubiertos por un papel blanco.

2 “XVIII. En cada casa habrá un... registro en el que se escribirán sus orígenes y sus progresos; los nombres de sus fundadores, bienhechores y protectores, lo que hayan hecho y dado a la casa; los ingresos y de donde provienen, los cargos, los extractos de los contratos, las adquisiciones, las enajenaciones, los negocios, los acontecimientos sobresalientes que hayan acaecido, sus consecuencias buenas o malas...” Los dos registros del Hermano Amand de Jesús para la casa de Nîmes habían dado respuesta por adelantado a estos desiderata. (Ver anteriormente, p. 382. nota 2).

3 Ver anteriormente, pp. 347 a 349.

la designación del nuevo dignatario, el cual seguirá en su cargo hasta el final del periodo decenal de su predecesor [1].

Dos circulares del Hermano Agathon, bajo el título de *Avisos generales* [2], fueron enviadas desde Melun cuatro meses después de la clausura del Capítulo, el 4 de octubre de 1787. Una se dirigía a todos los miembros del Instituto lasaliano; la otra era para uso de los Hermanos directores. Comentario y desarrollo de la legislación que daban para que se leyese en cada casa, insistían sobre los puntos más austeros de la Regla: penitencias, humillaciones públicas, silencio, alejamiento del mundo. Se recordaba a los directores que debían realmente “dirigir” —y no solo “inspeccionar”— a sus Hermanos; que era importante, en consecuencia, conocerlos a fondo, no tolerar sus faltas, transformar en “verdaderos religiosos” a unos jóvenes a veces reacios y un tanto superficiales.

El quinto Superior del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas hablaba en los mismos términos que el santo Fundador. Preparaba las voluntades para sostener las luchas de aquí abajo, fuesen cuales fuesen, para sufrir, si fuese necesario, por Cristo. Él y el notable grupo que lo rodeaba, y el gran número de maestros a los que había instruido, sabrían, en las horas decisivas, mostrarse los auténticos discípulos del Sr. de La Salle.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

1 Una última decisión es francamente una medida contra el exceso de humildad de los Superiores: “Para que no se vuelvan a tener dificultades para obtener los retratos de nuestros Superiores Generales, se deberán realizar en adelante a lo largo del primer año de su elección”.

2 Arch. de la Casa Generalicia, AAB a, circulares impresas.

